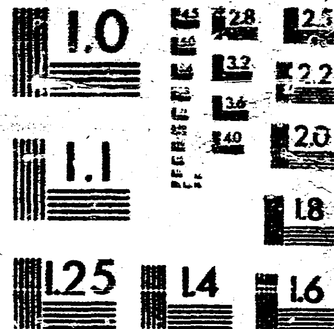
ANEXO
ROLLO

110



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

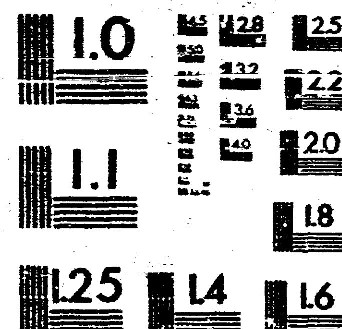
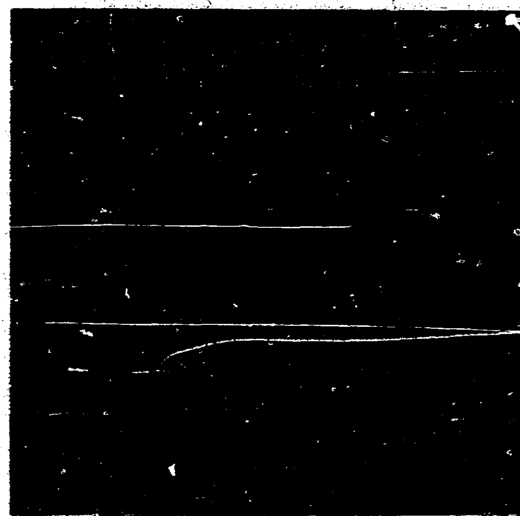
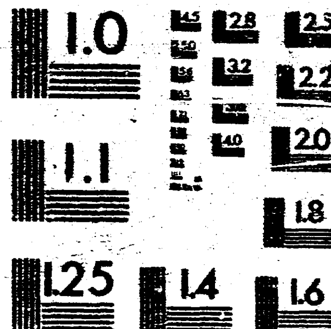


IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

3L/MM



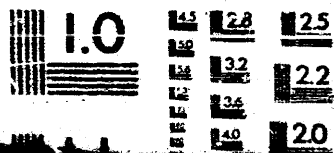


ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

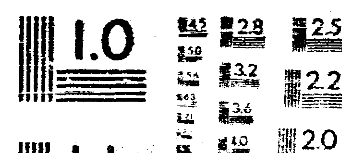
SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

30x 28x 24x 20x 16x 12x 0

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION

ACTA DE APERTURA

ANEXO AL ROLLO Nº. 110

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 25 de Mayo de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1983 CON REGISTROS DE ENTRADA Nº.23391(fs.001/7),23401(fs.001/5),23447(fs.001/1),23448(fs.1/1), 23460(fs.001/220),23505(fs.001/8),23520(fs.001/21),23530(fs.001/3),23550 (fs.001/1),23626(fs.001/59),23629(fs.001/18),23630(fs.1/38),23631(fs.001/76)

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO

MEMORANDUM Nº.033/83 DEL DPTO.III (PCE) S.I.D.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra.Jorge Ariel Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

PREPARACION DOCUMENTAL: Sgto. Oscar De Carme.-

VISTO: Una vez comprobadas las caracter'sticas que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1o.
Juan C. Martínez

El Jefe de Sección Microfilmación
Mayor
Pedro Barneix

DOCUMENTOS AÑO 1983

RE. Nº 23391, 23401.

23447, 23448, 23460, 23505, 23520, 23530, 23550, 23626, 23629, 23630 y 23631.

RESERVADO

301400-1382/

M E M O R A N D U M   No.033/83

A S U N T O : WILSON FERREIRA ALDUNATE .

EVALUACION : B - 2

T E X T O:

1.- En los primeros días de enero del año próximo viajaran CARLOS JULIO PEREIRA y el Presbítero JUAN MARTIN POSADAS a tomar contacto con WILSON. Decidirán en esta ocasión la integración del Directorio de los Movimientos "Por la Patria" y "Nacional de Rocha". Los nombres que se manejan para el mismo son:

MOV. DE ROCHA	POR LA PATRIA
E. FERNANDEZ MENENDEZ	JUAN M. POSADAS
CARLOS SARACHAGA	HORACIO MUNIZ
GONZALO AGUIRRE	BERNARDO BERRO
ALEM GARCIA	

2.- WILSON se encuentra en Wáshington pero debería viajar a Londres para regularización de documentos.
También existe la posibilidad de que viaje a Brasil y tal vez se acercara a Porto Alegre a fines del mes de enero.

3.- Se adjunta dicurso realizado por WILSON en México.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23 791

001/7

El Jefe del Departamento III (PCE)

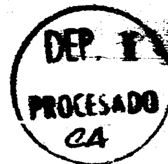
Tte.Cnel.

León T. Pérez

DISTRIBUCION :

ORIGINAL - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS.

COPIA 1 - DEPARTAMENTO III (PCE) - ARCHIVO.



SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 31-12-82
Pasa a Auditores
No. de C. 236

23391

3

WILSON FERREIRA ALDUNATE: "LA VICTORIA ES DE TODOS"

En ocasión de encontrarse en México el líder del Partido Nacional de Uruguay, Wilson Ferreira Aldunate, especialmente invitado para asistir a la Toma de Posesión de la Presidencia por el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, CONVERGENCIA DEMOCRATICA EN URUGUAY (CDU) lo invitó a participar en un desayuno que se realizó el 4 de diciembre con la asistencia de la colonia uruguaya en el exilio.

Estuvieron presentes, entre otros, los miembros de CDU Carlos Martínez Moreno, Justino Zavala Carvalho, Diego Achard y Luis Echave, y el ex-Embajador de México en Uruguay, Lic. Vicente Muñiz Arroyo.

Luis Echave, al presentar a Wilson Ferreira Aldunate expresó, en breves palabras, que CDU se sentía orgulloso de haber organizado esta reunión con quien desde el primer momento del golpe de Estado había mantenido una firme postura de principios, sin claudicaciones ni conciliaciones ante el fascismo.

Estos fueron los conceptos vertidos por W. Ferreira Aldunate:

Queridos compatriotas:

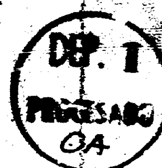
Vamos a alterar un poco el ritmo de este tipo de reunión, porque tengo concertada esta mañana una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores, y yo y todos ustedes debemos cumplir estas actividades porque son etapas de la lucha en que estamos empeñados.

Antes que nada, una pequeñísima referencia personal. Recién, cuando ustedes se pusieron de pie para saludar la presencia del embajador Muñiz, él se acercó a decirme: "Exageran ustedes, yo no he hecho otra cosa que cumplir con mi deber". Cuando después ustedes tuvieron la generosidad de aplaudir la mención de mi nombre, yo podría decirles: no me aplaudan, porque lo único que yo he hecho es no ser un sinvergüenza (aplausos).

La primera cosa que yo querría observar en este momento, es lo que dije al primer núcleo de compatriotas con quien me encontré en la puerta de este local. Yo estoy desdichadamente muy habituado, en este deambular por diversos países del mundo, a encontrarme con un montón de uruguayos nostálgicos, a la experiencia muy triste de la alegría del reencuentro mezclada con las lágrimas que provoca la evocación de la pequeña patria lejana; estoy acostumbrado a este ambiente que es generalmente de tristeza. Esta es la primera vez en que un montón de uruguayos exiliados me recibe sonriendo, riendo en voz alta, mostrando en el rostro y en el aliento una alegría que les desborda.

Lo importante, el mensaje político trascendente, esa cosa que ustedes saben, que el gobierno sabe, es que aquello se acabó. Porque se acabó. La dictadura yo no sé cuánto tiempo podrá sobrevivir o aparentar sobrevivir; yo no sé durante cuánto tiempo en mi patria podremos tener gobernantes más o menos nominales, no elegidos por el pueblo; yo no sé cuánto tiempo más tendremos que soportar apartamientos familiares, nuestro exilio y la prisión de nuestros amigos o de nuestros enemigos, que a mí me duele tanto como la prisión de mis amigos. Yo no sé. Pero que ya vemos cerca la liberación de la patria, ¿quién puede negarlo?

Permítanme analizar con ustedes, por un instante, lo que en el Uruguay pasó y lo que en el Uruguay de ahora está pasando. La primera observación es ésta: ustedes me conocen, saben que soy un hombre tremendamente politizado; soy un hombre de partido, y de mi partido no debe ser casi ninguno de los que aquí están. Las mayorías son nacionales, están radicadas allá. Pero



porque usted sabe eso, me conocen a mí y conocen el ambiente de la familia, no ignoran la trascendencia que para un blanco tiene ganarle a los colorados. Los blancos lloramos cuando les ganamos a los colorados, mucho más de lo que lloraban los colorados cuando les ganaban a los blancos, porque ellos estaban más acostumbrados que nosotros. Esta vez yo les digo muy sinceramente, que no sentí la alegría de esa victoria, que ni siquiera pensé en ella; me hubiera parecido cosa muy menor al lado de lo que estaba en juego. Y no sólo me [illegible] a mí, sino que les [illegible] a mis compañeros de allá. Porque lo más hermoso que sucedió en el Uruguay, es que la gente salió a la calle toda junta. No hubo ningún blanco gritando que le había ganado a los colorados y [illegible] pensé en eso. Hasta creo que no debe haber habido muchos colorados, que vieran su alegría teñida por la amargura de su derrota. En Montevideo, primero en la avenida 18 de Julio, luego en las calles laterales, al final en la ciudad entera, en cada ciudad y en cada pueblito del interior, hubo una reunión de gente que estaba festejando el triunfo real, el triunfo [illegible].

Mucha gente me felicitó al entrar. Hasta uno me dijo: ustedes ganaron. Yo no gané nada, ganó la gente, ganó el Uruguay, ganó la civilidad. Si uno se pone a buscar una explicación a esto, no resulta muy fácil encontrarla. Yo no creo en aquella teoría de que como el Uruguay no hay, pero que es un país bárbaro, [illegible]

¿En qué otro país de la tierra puede ocurrir un milagro como el que a nosotros nos ocurrió? ¿Quién de ustedes no estaba asustado por la "generación perdida", atrapada en el aparato totalitario de la enseñanza? ¿Quién no había recibido la referencia de un compañero político que se ponía a reclutar gente en las universidades y en los liceos y nos decía que era una tarea imposible porque nos encontramos a unos muchachos [illegible] con la mínima puesta en otras cosas, [illegible] en los jueces, y lo que importaba no estaba? [illegible] todos, absolutamente todos. Y resulta que luego, cuando uno analiza el resultado de las últimas elecciones, [illegible] de los más jóvenes, [illegible] descubre que todo eso lo único que ocultaba era un gran pecado nuestro, un pecado de falta de fe. Los muchachos eran todavía mejores que lo que pensábamos nosotros, los más optimistas, y no porque eran uruguayos, porque tenían algo que venía de abajo, del fondo de la historia, que tenían metido en los huesos.

Yo siempre digo: las dictaduras todas hacen trampas, pero no es fácil hacer trampas en el Uruguay. Ese empleado de la Aduana, acompañado por el funcionario judicial, custodiando la urna, cuando la llevaban ante el Palacio Legislativo, ahora no sé dónde, lo hacían en una actitud de orgullo reventándoles el pecho, se sentían depositarios de la soberanía popular, de esa historia, de ese Uruguay, que nos gustaría más o menos, que tendría más virtudes o más defectos, pero que había ido formando un ambiente de civilización, de respeto por la opinión ajena, de afán atemperado de integrar al disidente. Aquella [illegible] tiendo por todas partes, porque es [illegible] que me enamoró, de aquel inmigrante español que al pasar por Montevideo encontró a un paisanito que le dijo: "¿Por qué no se queda aquí, donde nadie es más que nadie?" Eso es la cosa que estaba abajo, eso es lo que funcionó de nuevo, y que funcionó en términos de maravilla. Porque no es solamente eso lo que la dictadura se ha ganado, porque ya había perdido en el plebiscito, y después del triunfo del plebiscito en el Uruguay no [illegible] que la oposición uruguaya cometió un grave error de apreciación. Cuando supimos el resultado del plebiscito todos nos pusimos a pensar: vamos a ver qué hace el gobierno, y el problema no era saber qué iban a hacer ellos, sino saber qué íbamos a hacer nosotros. Esto no se repitió. Cuando se conocieron los resultados el otro día, la gente vivió su victoria. El error aquel trágico de no salir a festejar [illegible] no se repitió ni se volverá a repetir nunca más. La gente ganó la calle y [illegible] difícil que la pierda. [illegible]

La victoria fue de todos. [illegible] el camino que [illegible] mejor, y todos [illegible] No había [illegible] mejores medios para [illegible] la oposición nacional a la dictadura. Lo que importaba era que sumásemos todos los caminos de oposición, [illegible] lo que hicimos todos, [illegible] del pueblo oriental [illegible]

La otra cosa que es importante que ustedes recuerden es la composición de los sectores que votaron a la dictadura le dijeron no. A mí no me extraña —a quién puede extrañarle— que si ustedes clasifican a los uruguayos por grupos de edad, por eso que dije al comienzo de mis palabras, de lo que cada muchacho tiene adentro, dentro del primer grupo, de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, ahí la dictadura haya perdido por mucho, por unanimidad. Ahí no hay prácticamente votos ni de Pacheco, ni de esos otros que son peores, todavía que Pacheco, estos que se disfrazan ahora de opositores al régimen como si la gente fuera a juzgarlos por lo que dicen y no por lo que hicieron durante nueve años. Pero eso no le sorprende a nadie; pero lo que sí empieza a sorprender es el análisis de los diversos grupos sociales que integran la oposición, porque las encuestas muestran cosas sorprendentes.

Porque todos nosotros —no tengo la menor duda que yo y cualquiera de ustedes— si nos hubiéramos puesto a prever quiénes estaban contra la dictadura, hubiéramos dicho: y bueno (repitiendo aquellos lugares comunes que uno al final de tanto repetir cree que son verdades inmutables): Pacheco vota bien en el lumpen, después empieza a votar peor por el medio y recupera un cierto porcentaje en los estratos de más al

004

23391



tos la [illegible] Y uno lo lee tanto y se termina [illegible] aplaudiéndolo tantas veces para pasar de los discursos, que terminan empalagando, y resulta que cuando se analizan las encuestas se descubre que el porcentaje de repudio a la dictadura es exactamente igual, sin variaciones ni siquiera de décimos de porcentaje, entre los más pobres y miserables de la sociedad, entre los pobres, entre los que tienen ingresos medios, entre los ricos y entre los más extremadamente ricos de todos.

Y esto es tremendamente importante porque demuestra que el régimen está muerto, porque no hay régimen con perspectiva de sobrevivir que no se apoye en [illegible] a algún sector a quien quiere proteger y con mayor o menor eficacia protege. Lo que hubo en Uruguay fue una explosión nacional; no hay nadie, nadie, absolutamente nadie, cualquiera sea su estrato social o su condición, que esté con la dictadura. Ni siquiera los grandes privilegiados, los grandes [illegible], los que en cierto modo la alentaron y la impulsaron y la apoyaron, ni siquiera [illegible]. No estoy pensando en los que [illegible] para poder obtener algún voto más porque en la última elección uruguaya [illegible]. Aparecieron [illegible] la-cación. Esos aparecen siempre. [illegible] no estoy pensando en ellos, estoy pensando [illegible], en los directamente privilegiados, los favorecidos por el sistema, los que lo hicieron y los que lo mantuvieron. Y esos también le dieron la espalda. Y le dieron la espalda porque las ratas hacen lo que siempre hacen en los naufragios, pero además porque ni a ellos les sirve hoy la dictadura.

¿Qué va a pasar? Bueno, [illegible] lo que nosotros queramos que pase. Si esta vez se pierde, bueno, vamos a no echarle la culpa a nadie, absolutamente a nadie, salvo a nosotros mismos [illegible] un episodio, [illegible] episodio [illegible] historia. [illegible] si nada [illegible] en el país, el qué poco [illegible] sería el Uruguay si pudiera con el [illegible] que ahora [illegible] cargos de gobierno en la patria. El Uruguay, cuando nadie se acuerde de ellos sino para maldecirlos, será el Uruguay de nosotros, el Uruguay de verdad. Pero tengo además el optimismo que los últimos acontecimientos permiten, obligan a cultivar.

Ahora, uno se pone a prever la reacción del régimen, y es imprevisible, entre otras cosas porque ellos no deben saber hoy lo que van a hacer. Tengo la casi certidumbre de que su estrategia será nuevamente la de enfriar el partido, nuevamente será la de anunciar para 1983 gestiones, entrevistas en la COMASPO, negociaciones, a efectos, dicen, de estudiar un nuevo texto constitucional que permita el retorno progresivo a la institucionalización del país o a un régimen de institucionalidad.

Bueno, aunque fuera así —que no será— ya hay una cosa que ha cambiado, y ha cambiado de verdad, y es que ahora ya no pueden como antes elegir sus interlocutores, ahora si quieren hablar ya saben con quiénes tienen que hablar, quiénes son los interlocutores necesarios y únicos interlocutores posibles. Y eso es muy importante. Porque —y esto olvidé decirlo al principio y lo agrego ahora— en el Uruguay es muy importante saber quiénes ganaron, que fuimos todos, pero también es muy importante —tiene que haber sido importante— saber quiénes perdieron. ¿Resulta que todo el marxismo internacional se iba a juntar para votar dentro del Partido Nacional y por eso ganó yo, por la infiltración? Pero a mí tendrán que explicarme también la eficacia de toda esta invasión marxista o similar, que fue tan tremenda que no solamente aumentaron nuestros votos sino que le robaron todos los votos a ellos. Porque el Dr. Gallinal debe estar convencido de que lo [illegible] votos de todo esto impronunciable que anda por ahí agrediendo a la República. ¿Pero cuál es la explicación de que a él no lo haya votado nadie? Y entonces se destruyeron mitos, y es importante la destrucción por lo menos de esos mitos. Nosotros todos los padecimos. Porque yo, y lo confieso casi como un pecado, yo vivía con el fantasma de Pacheco, el mito de Pacheco, eso que decíamos que el lumpen y qué sé yo... ¿y dónde está Pacheco?

Yo confieso que le temía no sólo a Pacheco, sino al [illegible], el de las figuras nacionales, el [illegible] de las grandes figuras nacionales. Compañeros muy probados de mi Partido y de otros partidos me decían: hay un peligro abajo y es que mucha gente dice que evidentemente estos que están enfrentados directamente a la dictadura son los más honrados, los que han exhibido una conducta más frontal y decorosa, aquellos a cuyas manos preferiría en el futuro entregar el destino de su país pero claro, con ellos no hay salidas porque son demasiado enemigos del aparato militar, a ellos no los aceptarán jamás como interlocutores; lo prudente debe ser buscar algunos otros de esos que dicen que son figuras nacionales más para el diálogo, más aceptables, hasta por temperamento, [illegible] estos peleadores intransigentes. Y yo también me asusté un poco, y pensé: debe haber algo de verdad. Y [illegible] a cometer este tipo de errores que son producto de falta de fe, creer que este hombre que vota es capaz de esos cálculos sutiles y decidir por esta vía indirecta votando al sinvergüenza a ver si con ello abre el camino para salir de esto que lo desespera. No. La gente dice: a los [illegible] les digo que no y a los hombres honrados les digo sí. Y es mucho más elemental y mucho mejor de lo que uno a veces cree, y a cerrar el capítulo, que ya hemos hablado demasiado de la porquería, volvamos a lo otro.

Digo que ha cambiado todo diálogo posible en el Uruguay de hoy en la medida que esta vez los interlocutores tienen detrás de sí la voluntad popular certificada por el superior gobierno, pero porque además van a cambiar y han cambiado todos los temas de discusión. Porque la propuesta es dedicar todo el año 1983 a discutir la Constitución ¿Pero a qué discutir nada si el Uruguay tiene Constitución? (aplausos). Yo de Constitución no hablo con nadie y si hablo es para preguntar a ver cuándo empiezan a respetarla (aplausos). En el

Uruguay hay que negociar, la mayor parte de los que aquí estamos hacemos política, nuestro oficio político es el oficio del diálogo, nosotros tenemos que conversar, y yo converso, y lo he repetido mil veces, con Dios y con el diablo, aunque no converso sobre lo que el otro quiera y mucho menos ahora, cuando sé que el otro no representa a nadie. Aquí de lo único que hay que hablar es de la fecha en que restituyen las libertades públicas y sueltan a los presos (prolongados aplausos). ¡Y yo también aplaudo...! De lo único que hay que hablar es, repito, de cuándo tú y yo y cualquiera de los que por aquí andamos podemos ir al boliche habitual nuevamente en mi pago, cuando se me ocurra, a hablar de lo que se me dé la gana y a la hora que me parezca; cuándo podré volver a ver crecer a mis nietos, que es algo que estos sujetos me han quitado y que yo no les voy a perdonar hasta que me muera.

De lo que hay que hablar es a ver cuándo se van. Y se tienen que ir pronto, no solamente porque el país se los está exigiendo. Se tienen que ir pronto porque el país se está destruyendo, porque hay urgencia en que se vayan y porque es tan trágica la situación de la patria, que ya no sólo solamente que se vive en un clima de [illegible] de aquella unidad nacional fundamental de la que nos enorgullecíamos; es tan trágica la situación del país que ya no se trata solamente del desencuentro espiritual, la pérdida de los valores de la cultura y aun del hábito de la vida cívica lo que nos está golpeando, sino que además las estructuras económicas y sociales más elementales están desapareciendo; es tan trágica la situación del país que no va a ser nada fácil reconquistar el camino que afirme la independencia, la soberanía, la seguridad de la nación y un mínimo de felicidad para sus habitantes, no va a ser nada fácil para un gobierno popular. Pero si para un gobierno democrático será difícil, para un gobierno dictatorial es absolutamente imposible. Porque de estas tragedias históricas los países no salen sino en un clima, en un tono de fervorosa unanimidad popular. De esto el país no sale sin sacrificio, y el sacrificio se hace no cuando se pide sino cuando cada uno lo considera como un deber y sabe que el sacrificio sirve para algo y que no se le exige solamente a un sector de la población sino absolutamente a todos por igual. Si no es con banderas desplegadas y pueblo jubiloso en la calle, la herida de la patria puede ser mortal. Y como eso no puede ser, porque el Uruguay es un dato directo, una prueba de la existencia de Dios, dentro de poco este desayuno, que allí será café con leche, lo vamos a hacer en Montevideo (aplausos). Y allí entonces tengo la impresión de que el embajador Muñiz será el invitado de honor que habrá volado para estar con nosotros, haremos todo lo posible para presionar, y creo que no necesitaremos que la presión sea grande, para que nuevamente, como debe ser, no se trate sólo de un amigo que nos visita sino del embajador de México que presenta credenciales (aplausos).

Ojalá esta reunión sea, para los uruguayos que andamos por México, una despedida o el prolegómeno de una despedida.

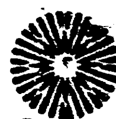
Yo siempre termino este tipo de intervenciones con un recuerdo para gente a quien debo mucho. Y entre la gente a quien yo debo mucho incluyo, para sorpresa de [illegible] e indignación de aquellos que predican espíritu cristiano y siembran odio, en primer lugar, pongo a Seregni (aplausos, el público de pie corea "El pueblo unido jamás será vencido"). Políticamente siempre anduvimos por las antípodas con él; nunca fue ni compañero político ni nada que se le parezca. Aún antes de que Seregni experimentara eso que hoy llaman concientización, los factores de afecto que yo tenía con él derivaban de otras razones: que su mujer era muy blanca, aunque él todavía no... Pero hablando muy en serio, derivaba fundamentalmente de una cosa que un luchador político aprende con tanta mayor intensidad cuanto más largo haya sido su camino. Nadie puede luchar permanentemente sin tener adelante un adversario a quien respetar. Siempre digo que una de las tragedias de la vida nacional es que nosotros recorrimos los últimos años despreciando, y despreciando muy legítimamente, a nuestros adversarios. Y Líber Seregni que aparentemente aparecía como adversario más enfrente, le reconozco a uno su indispensable posibilidad de combatir —con todas las armas, algunas muy pesadas, ustedes recuerdan cómo eran las cosas en el Uruguay— a un hombre que tenía [illegible], para que sea —ya lo sabíamos antes y estos últimos y trágicos diez años no han hecho otra cosa que confirmarlo— por sobre todas las cosas, un gran uruguayo y un hombre de honor. Entonces, para mí es un íntimo motivo de alegría y de orgullo que ustedes consagren a la exigencia de liberación de un gran uruguayo su permanencia en este momento de [illegible], tomándolo como un símbolo de todos, absolutamente todos; aquí no se hacen trampas, ni vale hacer excepciones, los que están en la cárcel por pensar como pensaron, bien o mal, pero por ser fieles a sí mismos.

En fin, creo que dentro de no mucho tiempo miraremos esto como algo que, afortunadamente pasó y esperemos que por lo menos a todos, a todos juntos, nos sirva de lección.

Muchas gracias por escucharme.

Y no faltaba más: ¡Viva la Patria!

(Grandes aplausos.)

Convergencia Democrática en Uruguay 

Fecha de confección: ______ Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No.Doc.	Año	Pág.	No.Form.	Inic.
Aguirre Ramirez Gonzalo	23391	82	1		CA
Berro Bernardo P. (h)	23391	82	1		CA

007/7 23391

9135

CONFIDENCIAL



A.f. Nº 984102

ARCHIVO



1/5

Montevideo, 30 de diciembre de 1982

Ofic. 162/OE/82
Sol. antec. Ideolo.
Zafrales.
C.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GENERAL DON GERMAN DE LA FUENTE:

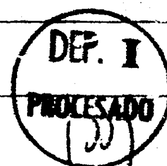
Por la presente, solicito a usted antecedentes ideológicos de las personas cuya nómina se adjunta perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo a los efectos de renovar sus contratos (Zafrales).-

Saluda a usted atentamente.-

Coronel
PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30/12/82
Pasa a I
Clasificación 11049

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Número 3261



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pasa a Antecedentes
No. de Orden 23401

001/5

CONFIDENCIAL

HOSPITAL PINEYRO DEL CAMPO

ABELLA MORALES Violeta Brenda
C.C. CAA 17.378
F.N. 25.10.37 Montevideo
C.I. 2.005.049
Dom: SAn Salvador 1790
Cargo: Auxiliar III Especialización

ALCORTA ACOSTA ELBA
C.C. BUB 27.145
F.N. 30.6.52 SAn Jose
C.I. 1.435.651
Dom: Burges 2938 apto. 24
Cargo: Auxiliar III Servicio

ALVEZ GOMEZ ELMA
C.C. AGB 8315
F.N. 30.7.57 Rivera
C.I. 2.873.079-0
Dom: Colonia 2107
Cargo: Auxiliar III SErv.

ANTONUCCIO GARCIA María Angelica
C.C. CDA 41.547
C.I. 1.068.799
C.I. 1.068.799
Dom: Framiñan 421/1
CArgo Aux. III Serv.

CARDOZO COSTA Graciela Soraida
C.C. BCB 29.359
F.N. 13.5.55 Montevideo
C.I. 1.620.474-7
Dom: Esponciola 2089
CArgo: Auxiliar III Servicio

DELGADO VELAZQUEZ GILMA Aldira
C.C. BDA 54.165
F.N. 27.2.51 Montevideo
C.I. 1.425.023-3
Dom: Coronel Lasala 4330
Cargo: Oficial IV Oficio

DIFIURI GUTIERREZ María Judith
C.C. BCB 27.923
F.N. 9.2.55 Montevideo
C.I. 1.519.884
Dom: Malvín Norte 2089 apto 002
Cargo: Aux. III Serv.

DELGER DELGER Jorge David
C.C. BNA 7615
F.N. 6.5.23 Montevideo
C.I. 428.892-9
Dom: Masini 3334 Apto. 601
Cargo: Tecnico V Médico

DUARTE RODRIGUEZ María Gisel
C.C. BZB 46.804
F.N. 14. 2.62 Tacuarembó
C.I. 1.848.548
Dom: Pasaje Mena 4266 aptc. 201 Block 5
Cargo: Auxiloar IV Especializacóón%

EGUREN CURBELO Omar Alvaro
C.C.
F.N. 17.5.54 Montevideo
C.I. 1.333.799
Dom: Calle Acapulco 1450 Solymar.
Dom: Auxiliar III de/ Servicio

ESPINOSA --- Marisa
C.C. BBB 55.375
F.N. 21.2.61 Montevideo
C.I. 1.802.051
Dom: Jaime RAldos Y Pons 4123
Cargo: Axuiliar III Servicio

FERNANDEZ BRUNO Eugenio José
C.C. BBB 23.565
F.N. 1.1.45 Montevideo
C.I. 1.092.011
Dom: Repetto 3900 Sector "A" casa 12
Cargo: Auxiliar III Servicio

FONTES BADO ELBA
C.C. ARA 11.066
F.N. 12.9.53 Montevideo
C.I. 1.476.040-2
Dom. Maldonado 1804 ap. 7
CArgo: AuxiliarIII Serv.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/1/83
Pasa a ANTECEDENTES
No. de Orden 53401



002

23401

11)

FREIRE SILVEIRA Mabel — C.I. 1.763.215-5
C.C. — Dom: Bonómi 3333 Apto. 513
F.n. 29.4.39 Cerro Largo — Cargo: Tec. II Enfermera

GARIN María Amparo — C.I. 1.645.760-7
C.C. BTA 11.196 — Dom; Jerónimo Piccioli 3516 apto. 4
F.N. 26.9.55 Montevideo — CArgo: Auxiliar III Servicio

GONZALEZ SORRIBA María Esmeralda — C.I. 1.383.642
C.C. BLB 27.078 — Dom: Nicaragua 2224 apto.2
F.N. 4.2.56 Montevideo — CArgo: Auxiliar III Servicio

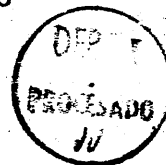
GEDES MOREIRA María Francisca — C.I. 1.865.785.7
C.C. HAB 25.678 — Dom; Av. Sayago 1489
F.N. 25.3.44 Rivera — Cargo: Auxxliar III Servicio

GUZMAN CASTRO Otilia — C.I. 1.187.706
C.C. BNB 24.538 — Dom: Jese Ramirez 4280
F.N. 26.3.46 Montevideo — Cargo: Auxiliar III Servicio

MALDONADO A marinto Aníbal — C.I. 1.417.776-8
C.C. AUA 15.905 — Dom; Ignacio Nuñez 2176
F.N. 22.5.57 Montevideo — Cargo: Auxiliar III Servicio

MARECO ACOSTA Jaqueline — C.I. 1.595.623
C.C. AFB 2566 — Dom: Plaza Zabala 348 apto. 2
F.N. 21.2.58 Montevideo — Cargo: Auxiliar III de Servicio

MARTINEZ CANEPA Norma Anabella — C.I. 1.802.353-7
C.C. BRA 31.893 — Dom: Alfredo Massa 6267
F.N. 9.8.61 Montevideo — Cargo: Auxiliar III SErvicio



MARTINEZ MOREIRA Julio Cesar — C.I. 1.466.182
C.C. AAA 6377 — Dom: Piedras 242 ap. 1
F.N. 9.11.57 Montevideo — CArgo: Auxiliar Iv Especialización

MARTINEZ OSANO María Teresa — C.I. 1.150.609
C.C. BMA 79.142 — Dom: Domingo Aramburu 2027 ap. 003
F.N. 4.12.44 Rocha — CArgo: Auxiliar IV Especialización.

MARTINEZ VEGA Ana María — C.I. 1.351.260
C.C. AXA 18.100 — Dom: Joaquin /REquena 1319 apto. 301
F.N. 14.11.53 Montevideo — Cargo: Auxiliar III Servicio

NICOLELLA CACERES Miguel Washington — Dom; Neyra 3723
C.C. BDA 31.006 — C.I. 982.350-8
F.N. 6.7.42 Montevideo — Cargo: Auxiliar III Servicio

OLIVERA ESCUDER MARTHA IVONNE — C.I. 1.148.000
C.C. ADA 4746 — Dom: Treinta Y Tres 1287
F.N. 2.8.48 Montevideo — Cargo: Técnico V Médico

N°Af 23810

ORTIZ OVIEDO Elsa Raquel
C.C. BJB 14. 927
F.N. 31.7.47 Durazno

C.I. 1.302.694
Dom: Leonardo Da Vinci 3541
Cargo: Auxiliar III Servicio

PICOPO AMOROSO Adela
C.C. BAB 12.734
F.N. 29.11.31 Montevideo

C.I. 1.272.785-4
Dom: Cipriano Miró 2979
Cargo: Auxiliar III de Servicio

RAMOS BARRERA María Guillerma
C.C. KCA 4784
F.N. 2.6.53 Lavalleja

C.I. 2.700.254-0
Dom: Spenser 4414
Cargo: Auxiliar III de Servicio

RAYMOND HORMOS Nélia Ukrania
C.C. BMA 13.462
F.N. 21.12.29 Montevideo

C.I. 691.638
Dom: Carlos VAZ Ferreira 3850
CARGO; Auxiliar III de Servicio

REPETTO DHALE WYN Leonardo Renzo
C.C. BOA 17.840
F.N. 15.7.61 Montevideo

C.E. 1.567.460-4
Dom: Cmo. CAstro 819 ap. 2
Cargo: OFICIAL III Oficio

REYMOND HORNOS Veronica
C.C. BMA 22.844
F.N. 30.7.37 Montevideo

C.I. 1.421.377-2
Dom: Carlos Vaz Ferreira 3850
CArgo: Auxiliar III Servicio

RIVAS ACOSTA Ma del Carmen
C.C. WZB 41.183
F.N. 26.12.52 Durazno

DEP. I
PROCESADO

C.I. 1.479.983
Dom: Magariños Cervantes 1879
Cargo; Auxiliar III Servicio

RIZZO ALBIN Teresita
C.C. AUB 10. 362
F.N. 9.12.43 SAlto

C.I. 1.872.468
Dom: Dionisio Oribe 3426
Cargo: Auxiliar III SErvicio.

RODRIGUEZ BARRIOS ROberto Eugenio
C.C. BOB 13.228
F.N. 20.4.51 Montevideo

C.I. 1.447.717-2
Dom: Domingo Arena 4554
CArgo: Auxiliar III Servicio

RODRIGUEZ SUAREZ Oreintina
C.C. 21.776
F.N. 28.8.40 Tacuarembó

C.I. 1.348.510-0
Dom: Cufré 1813
Cargo; Auxiliar III de Servicio

ROTELA ROTELA ANA MARIA
C.C. BOB 40.737
F.N. 30.12.54 Montevideo

C.I. 1.464.141.
Dom: Magallanes 1136
Cargo: Auxiliar III Servicio

SILVA BELTRAN Nancy
C.C. BBA 29.413
F.N. 12.1.59 Cerro Largo

C.I. 1.651.214
Dom:Parma 3116
Cargo: Auxiliar III Servicio

30

IV

SILVA MENDIETA Mariela Iris
C.C. 30.829
F.N. 18.10.62 Montevideo

C.I. 2.604.012-3
Dom: Alfredo Mossa 6293 Colón
Cargo: Auxiliar III Servicio

SILVEIRA GONZALEZ Ariel Herbert
C.C. BRA 31.722
F.N. 10.11.62 CAnelones

C.I. 1.819.549
Dom. Nueva California 1442
Cargo: Auxiliar III Servicio

SILVERA ROCHA Maria Irma
C.C. BSB 9475
F.N. 27.6.47 Cerro Largo

C.I. 1.743.469-4
Dom: Ghonas 1895
Cargo: Auxiliar III Servicio

SUAREZ MARTINEZ Hector Rumualdo
C.C. BHB 4000
F.N. 25.9.44 Rio Negro

C.I. 1.260.369
Dom: Las Piedras
Cargo: Auxiliar III Servicio

TAMBASCO MOYANO Maria de Fatima
C.C. TAA 38.725
F.N: 26.8. 55 Tacuarembo

C.I. 1.833.950
Dom: Garibaldi 2809 Apto. 001
CArgo: Tecnico V AsistenteSocial

TECHERA GOMEZ Hilda Isabel
C.C. AIB 5539
F.N. 1.9.49 Montevideo

C.I. 1.257.227-5
Dom: Barros Arana 5237
Caargo: Auxiliar III Servicio

N9 69046

VARELA DAMBORIANO María CRISTINA
C.C. BDB 38.829
F.N. 6.1.55 Montevideo

C.I. 1.357.[illegible]
Dom: Pintado 5492
Cargo: Auxiliar IV Especialización

VIANA CABRERA Ana Maria
C.C. BDB 41.965
F.N. 10.6.56 Montevideo

C.I. 1.515.500
Dom: Florencio Sanchez 619
CArgo: Auxiliar III Servicio

-----VILLANUEVA María Reina
C.C. BBA 32.054
F.N. 1.5.61 MOntevideo

C.I. 1.959.215
Dom; Avellaneda 3955
Cargo: Auxiliar III de SErvicio

oooooooooooooooooooooooo



R.E. No. 23447

REFERENTE: SEMANARIO "PRESENCIA " DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1982

CORRESPONDE A DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA SECCION ANALISTAS LA QUE SE MICROFILMARA EN OTRO ROLLO.-

R.E. No. 23448

REFERENTE :SEMANARIO"PRESENCIA" DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1982

CORRESPONDE A DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA SECCION ANALISTAS LA QUE SE MICROFILMARA EN OTRO ROLLO .-

SGTO. DO CARMO.-

RELACION DE RECLUSOS QUE TIENEN ACTA DE INTERROGATORIO:- f/217

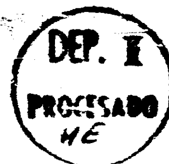
Números:	N O M B R E S:	DOCUMENTACION:	SITUACION:
001	TORRES CAMPEROS, Benigno.	Memorandum y Acta .	Presente .-
002	RODRIGUEZ OLARIAGA, Yamandú.	Memorandum y Acta .	Fallecido.-
003	FURTADO TOPOLANSKY, Carlos E.	Memorandum	M.P.S. .-
007	SCHAONDER BOVE, Ricardo C.	Memorandum	M.P.S. .-
009	REBORI SACHS, Ventura A.	....	PRESENTE.-
014	ROMERO, Héctor A.	Memorandum y Acta.	Presente .-
015	UBILLO FERNANDEZ, Eduardo J.	Memorandum	M.P.S. .-
018	BENTANCOR SANCHEZ, Rúben H.	Memorandum	PRESENTE .-
020	JORGE TOTH, Alberto E.	Memorandum	M.P.S. .-
021	ANTUNEZ ACEVEDO, Nulbio	...Acta .	PRESENTE .-
022	DE MELLO RODRIGUEZ, Walter.	...Acta .	PRESENTE .-
024	GUDRI LONG, Rúben	...Acta .	PRESENTE .-
026	DOMINGUEZ DIAZ, Juan J.	...Acta .	PRESENTE .-
027	GUINOVART TONELLI, Daniel, C	...Acta .	PRESENTE .-
028.	DE LEON ALCAGUER, Pedro	...Acta .	LIBERADO .-
029.	JUAMBELTZ RODRIGUEZ, Hector	...Acta .	PRESENTE .-
030	BENITEZ GONZALEZ, Héctor.W.	...Acta .	LIBERADO .-
031	LASARRE LABORDA, Luis G.	...Acta .	PRESENTE .-
032	BOZZANO MARTINEZ, Julio C.	...Acta .	PRESENTE .-
033	ECHEDO ACOSTA, Carlos V.	...Acta .	PRESENTE .-
034	AZIZ MANZUR, ELIAS	...Acta/.	PRESENTE .-
[illegible]	LUZARDO CAZANEUVE, Guillermo	...Acta .	LIBERADO .-
036	POLONI DABALA, Ariel.	...Acta .	LIBERADO .-
037	PERALTA ALONZO, Beresmundo	...Acta .	PRESENTE .-
038	ROJA PORTEZ, Rúben.	...Acta .	LIBERADO .-
039	GONZALEZ RODRIGUEZ, Miguel.	...Acta .	LIBERADO .-
040	BENE MARRERO, Juan M.	...Acta .	LIBERADO .-
041	GONZALEZ RODRIGUEZ, José M.	...Acta .	LIBERADO .-
042	TORRES SOSA, Albérico R.	...Acta .	LIBERADO .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4/1/83
Pase a Brigadier Ledesma
No. 23460

DEP. I
PROCESADO
HE

001 A

23460

✓ [illegible] .... Acta.		[illegible] .-
✓ VERA GIMENEZ, Ivan .... Acta.		PRESENTE .-
✓ PERALTA LARROSA, Nestor .... Acta.		PRESENTE .-
✓ RODRIGUEZ PAZ, Fernando W. .... Acta.		LIBERADO .-
✓ LAGO LOCATELLI, Ernesto D. .... Acta.		LIBERADO .-
✓ CHAMORRO CERDAÑA, Alvear .... Acta.		LIBERADOS.-
✓ SOLSONA ACOSTA, José M. .... Antecedentes.		LIBERADO .-
✓ MOVRECHED SOSA, Juan J. .... Antecedentes.		PRESENTE .-
✓ PEREIRA AYALA, Miguel A. .... Acta.		LIBERADO .-
✓ CALIGACI MARTINEZ, Carlos A. .... Acta.		LIBERADO .-
✓ RODRIGUEZ LADESMA, Juan C. .... Atecedentes.		PRESENTE .-
✓ VALLEJO, Valeriano .... Acta.		M.P.S. .-
✓ PIÑEIRO BURGOS. Valentín .... Atecedentes.		PRESENTE .-
✓ DUARTE VAILATI, Nestor A. .... Atecedentes.		LIBERADOS.-
✓ MUGURUSA GALRALISI, Eduardo M. .... Atecedentes.		PRESENTE .-
✓ DUFORT ALVAREZ VIZZACAY, Mario .... Acta.		LIBERADO .-
✓ SAWCHUK SWED, Vlandinir .... Atesedentes.		PRESENTE .-
✓ WINS DE LA PEÑA. Rafael D. .... Atesedentes.		PRESENTE .-
✓ SUAREZ DARIZ, Nery .... Atecedentes.		LIBERADO .-
✓ CABRERA BRILOS, Rodebel .... Acta.		PRESENTE .-
✓ GISLER VIÑAS, Luis G. .... Acta.		M.P.S. .-
✓ MACHADO RODALES, Lis A. .... Acta.		PRESENTE .-
✓ GONZALEZ ROMAY, German .... Acta.		PRESENTE .-
✓ GREGORY SOUTO, Augusto .... Acta.		PRESENTE .-
✓ ZABALZA WAKSMAN, Jorge ... 001 'B' .... Antecedente.		BAJA .-

23460

NOMBRES:	DOCUMENTACION:	SITUACION:
-CABILLON STEFANI, Juan C.	Acta.	PRESENTE .-
-FAGUNDEZ LOPEZ, Santos	Acta.	PRESENTE .-
-ESTEVAN FERNANDEZ, Nicolás A.	Acta.	PRESENTE .-
-LEON DUBER, Eduardo L.	Acta.	PRESENTE .-
-GARCIA QUAGLIA, Luis	Acta.	PRESENTE .-
-ACARENZA LIPPI, Adhemar J.	Acta.	LIBERADO .-
-BONNET, Alberto	MEMORANDUM .	LIBERADO .-
-BATELLI MACHUCA José	Acta.	M.P.S. .-
[redacted] MARTINEZ, César O.	[redacted] Acta.	LIBERADO .-
-BESNATTI VENNER, Oscar H.	MEMORANDUM .	PRESENTE .-
-GAVIA LUZARDO, Eduardo O.	[redacted] Acta.	PRESENTE .-
-DUBRA DIAZ, Pedro	MEMORANDUM .	PRESENTE .-
-GIMENEZ GIMENEZ, Washington M.	MEMORANDUM .	PRESENTE .-
-HRARI DUBINSKY, Pablo M.	MEMORANDUM .	LIBERADO .-
-LAIÑO ESTEVES, Ruben H.	MEMORANDUM .	M.P.S. .-
-LARROSA BEQUIO, Gustavo	Acta.	PRESENTE .-
-LUNGO CUITIÑO, Elbio S.	Acta.	PRESENTE .-

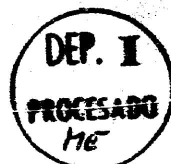


002 a 23460

f3

RELACION DE RECLUSOS QUE NO TIENEN ACTA DE INTERROGATORIO.

NUMERO	NOMBRE	UNIDAD CAPTORA	SITUACION
004	[illegible], Enrique J.	JPM	Expulsado.
005	MELLO RAMOS, Ricardo	Bn.I.10	Presente.
006	ACKERMAN BOCHARD, Leonel A.	CIM	M.P.S.
008	CIA DEL CAMPO, Alberto.	JPM	Presente.
010	PHILLIPS ABI-SAAB, Walter.	Bn.I.12	Presente.
011	PUIG ITURRALDE, Oscar M.	JPM	Presente.
013	ALMIRATTI NIETO, Juan.	JPM	Presente.
016	ROSSI GARRETANO, Mario C.	JPM	Presente.
017	MARTINEZ SALGUEIRO, José	AAA 1.	Presente.
019	BURGHI CRUZ, Walter.	JPM	Liberado.
023	VALDEZ PIERI, Juan J	Gpo.A.[illegible]	Baja.(C.C.9)
025	MENENDEZ OLIVERA, Manuel M.	JPM	Presente.
051	COCCO PEREZ, Tulio H.	Bn.I.7	Liberado.
076	ANSOLEAGA GARIN, José J.	Bn. I.5	Liberado.
077	AMODEI PAULOS, Silvio F.	Bn.I.12(JPM)	Liberado.
079	ALVAREZ BARRIOS, Efraín F.	Gpo.A.5	MPS.
081	BRIOZZO PEREZ, Carlos A.	Gpo.A.5	Liberado.
082	BADELLA GOMEZ, César A.	Gpo.A.5	Liberado.
086	CABRERA GARIN, Rodney D.	JPM	Liberado.
088	CORTELETTI DE LEON, Sergio A.	Bn.I.1	Liberado.
089	DELBONO EGUREN, José E.	SID	Liberado.
090	DELGADO GONZALEZ, Oscar O.	Bn.I.1.	Presente.
091	FACHELLI MARQUEZ, Antonio D.	JPM	Liberado.
096	HORNOS BERMUDEZ, Juan C.	JPM	M.P.S.
097	LOPEZ MERCAO, José A.	Bn.I.10.	Presente.
100	MOURA COLMAN, José L.	JPM	Liberado.
101	MINETTI FERNANDEZ, Alfredo H.	JPM	Liberado.
106	FALLAS REGUEIRA, José.	Gpo.A.1.	Liberado.
110	VIANA PIÑEIRO, Noel.	Reg.I.1.	Liberado.
112	UNANUE MARTINEZ, Luis A.	Reg.I.1.	Liberado.
115	SASAIAN FERREIRA, Roberto D.	JPM	M.P.S.
117	ROBLES ITURBIDE, Carlos E.	Gpo.A.5.	Liberado.
118	POYASCHUK GALLAZO, Juan A.	JPM.	Liberado.
123	ETCHEVERRY CLANDEZA, Héctor O.	Gpo.A.5.	Liberado.
125	BERRUTI BERTOZO, Walter [illegible].	Gpo.A.5.	Liberado.



23460

Transcripción parcial del documento Nº 23460.- (BA)
Referente a: Interrogatorio de Benigno Siul Torres (Oficio 875/71)
De fecha: 12 de Noviembre de 1971.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSPECCION DE PRIMER TURNO.

Señor Juez:

El día 6 del mes en curso, en horas de la tarde personal del Ejercito, envia a este Departamento, en calidad de detenidos, a las personas Benigno Siul TORREZ, oriental, casado de 34 años de edad y a su concubina Luisa Emilia BASSINI PERERIA, oriental soltera de 20 años de edad, conjuntamente con una hija de ambos de nombre Adriana de un mes de edad, los cuales habían sido detenidos en su domicilio de la calle Astengo Nº 4558, en virtud de encontrarsele material perteneciente a la Organización terrorista M.L.N. "TUPAMAROS".-

Antes de efectuar el interrogatorio de practica, se le indica a la detenida BASSINI y a su compañero, que podían hacer entrega de la niña a algún familiar que ellos creyeran conveniente, optando la mujer por expresar que quería que su hija permaneciera con ella, motivo por el cual consultado a usted, por intermedio de su Señor Actuario, dispuso: que se labrara un acta a la detenida, donde la misma mantuvo la posición antes mencionada.- Se hace notar que tanto la madre como la hija, fueron examinadas por facultativos de Sanidad Policial.-

DEP. I PROCESADO NO

El detenido Benigno Siul Torres, había sido detenido el día 11 de setiembre de 1969 y procesado por ese Juzgado, el día 19 del mismo mes por su vinculación con la Organización, habiendosele tipificado en aquella oportunidad "Asistencia a la Organiza-

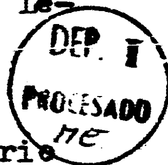
///...

ción" Art. 152 del C. Penal, habiendo recuperado su libertad en el mes de Julio de 1970, el día 11.-

Indagada la mujer -BASSINI PEREYRA- expresó que ella desconocía la actividades presentes de su concubino, sabiendo solamente que aquel había sido procesado tiempo atras.- Cerrándose luego en un mutismo total, con la finalidad de confundir a esta Policía.-

Indagado Beningno Siul TORREZ, admitió ser integrante de la Organización terrorista, expresando que sus tareas dentro de la misma, eran de las denominadas burocráticas, consistentes en copiar y recopiar documentos del M.L.N., que esas tareas le eran encomendadas a traves de cartas o papeles que le eran dejados en lugares pre-indicados.-

A esta altura y en el día 10 del corriente al procederse a efectuar una inspección mas prolija en la finca se localizó un berretín, donde se encontraban ocultos los siguientes objetos: un mimeografo pequeño, una máquina de escribir marca I.B.M., una pistola calibre 7.65 marca BROWNING Nº 72.722, matrices para la confección de ordenes de allanamiento, con el rotulo del Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno y una orden de allamamiento con los sellos de su rubrica, como así también de su Señor Actuario y sellada con similar sello de ese Juzgado, estando la misma en blanco, gran cantidad de medicamentos de varios tipos conteniendo alguno de ellos en sus formulas, especificas a base de "MORFINA"



Dentro de ese "berretín", se encontró otro formado por una especie

Transcripción parcial del documento Nº 23460.-

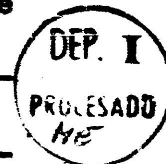
///...

de repisa, en cuyo interior se hallaron varias matrices que lucían la transcripción de documentos de la citada organización, encontrandose otro berretín en el que se simulaba la tapa de un botiquin .- Es de hacer notar que las matrices de ordenes de allanamiento se encontraban colocadas en el rodillo del mimeografó, dando la pauta que instantes antes de que el personal del Ejército realizara la inspección, se estuviera trabajando en el.-

También se encontraron diversos nombres y datos para la confección de "copias" de Cedulas de Identidad, Credenciales Civicas y Libretas de Conductor.-

El material que ocupara el Ejército en un primer momento, consistía en diversos documentos de la Organización, cono así también informes para la confección de documentos falsos varios.-

Indagado nuevamente Benigno Siul TORREZ sobre el material incautado en el "berretin", expresó: que efectivamente ese material es perteneciente al MLN, habiendo sido llevedo a su casa por otro integrante al cual no conoce y aprovechando la disposición de la vivienda fueron ocultados los materiales en el lugar que se le halló.- Que el vió solamente la maquina de escribir, el mimeografo y una serie de paquetes, que en mas de una oportunidad utilizó la maquina para realizar trabajos para la Organización, debiendose desechar su uso, dado que lo perjudicaría la instalación eléctrica de su domicilio.-



005 "A"

23460

...///

Transcripción parcial del documento Nº 23460.-(BA)

///...

Que el día que fue detenido por el Ejército, antes que estos penetraran a su finca, logró ocultar diversos materiales en el "berretín", olvidándose ocultar los que encontraran aquellos en un primer momento.-

Averiguaciones efectuadas respecto al arma que fuera incautada, permitieron establecer que la misma no se halla requizada en ninguna dependencia y que tampoco le fue hurtada a persona alguna, por otra parte no surgió novedad alguna del peritaje efectuado por el Instituto de Policía Técnica.-

En cuando a la máquina de escribir eléctrica la misma no se encuentra registrada en la Compañía vendedora que lo es I.B.M. del Uruguay, presumiéndose que la misma fué entrada ilegalmente al país.-

Es de hacer notar que por la forma de declarar el detenido , Benigno Siul TORREZ, como surge de las actas, por todos los medios trata de hacer notar, la desvinculación de su concubina con la Organización Terrorista, cosa esta que no puede ser, ya que la misma no podía negar la existencia de un "berretín" en su casa, mas cuando admitió que, instantes antes de franquear la puerta al personal del Ejército, oculta en el "berretín" material para burlar la acción de estos, material este que por su forma de estar al abrirse el "berretín" sería la máquina de escribir eléctrica, la pistola y material diverso de la Organización.-

DEP. 1 PROCESADO

Impuesto a Usted de todo lo que antecede, dispuso: Que los detenidos fueran conducidos en el día de la fecha a su despacho,....... (continua ilegible).-

23460

[illegible]

- 3 -

DOCUMENTO ILEGIBLE

[illegible] despachos [illegible]

[illegible] del material incautado

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DTO ILEGIBLE

[illegible]



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

006 2 23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (3A)

En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, ante quien suscribe Comisario Jefe del Departamento de Inteligencia y Enlace de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece nuevamente la persona Benigno Siul TORRES, oriental, casado de 32 años de edad, domiciliado en Libertad 1025, Dpto. Paysandú quien es reinterrogado sobre el siguiente tenos.- PREGUNTADO: Que explique los hechos y las personas que lo conectaron con el Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros" y las personas y lugares que conoció durante su funcionamiento.- CONTESTA: Que entre marzo o abril del año 1968, estando el dicente militando enADER, concurrieron al local de esta, ubicado en Mercedes 1522, las personas Luis DUBRA AMARELLE, Blanca CASTAGNETO, y Marcelo Jorge FILOMENO, ofreciendo a nivel sindical solidaridad y colaboración si fueran necesarias, posteriormente DUBRA, le solicita una entrevista personal, en la cual concurre con FILOMENO (MARIO), y le dejan una situación general política y sindical del país, por medio de un librillo mimeografiado, expresándole que realizarían otras reuniones con sindicatos que ellos llamaban de "linea de avanzada", la cual se celebra en el local del FONC, (Federación Obrera Nacional del caucho),....... Dubra en representación de E.G.S.A., Blanca Castagnete, como estudiante, Marcelo Filomeno como representante de un sector del Puerto y otros.- Y Walter Minetti como obrero Metalúrgico y Ricardo Mario MARENCO COSENTINO, como funcionario Público.- Posteriormente en el FONC, se realizó una reunión con la participación de DUBRA, MINETTI, María Lilia Castro, Marcelo FILOMENO

DEP. I PROCESADO

007 A

23460

...///

Transcripción parcial del documento Nº 23460.- (BA)

Ricardo MARENCO y Blanca CASTAGNETO, en la cual se entrega material mimeografiado del Movimiento Revolucionario 8 de Octubre, trataba de la situación política y de la radicalización de las luchas, pidiendoles informes sobre cada sindicato y sus luchas para en un futuro realizar una lucha unitaria.- Luego se plantea el problema de lugar para hacer las reuniones a lo que el dicente les responde que con mucha discreción y no yendo en mucho grupo que podría hacerse la reunión en su casa; que a esa altura se hicieron presentes en su domicilio Walter Mineti y su esposa a los efectos de familiarisarse y no aparecer de golpe ante el y su esposa. y ante el resto de los habitantes de la pensión, que también conoció a una persona de nombre Domingo Acosta el que partició de la reunión que se realizó en la Federación del Caucho al que conocía de antes por ser concurrente al local de ADER sito en la calle Mercedes Nº 1522; que de las reuniones que se realizaron en su casa solo en una oportunidad estuvieron cuatro, que siempre lo hacían de dos personas a los efectos de no llamar la atención; que a partir de ahí es que comienzan a entablar conversación con su señora para luego pasar a integrar el grupo, que en una oportunidad se iba a realizar una reunión a la altura de las calles Burgues y Propios, no haciéndose la misma por no haberse conseguido el local, causa por la que ignora donde esta exactamente el mismo, que otra reunión se realizó en una finca de dos ancianas a las que se les dijo que era una reunión de "Blancos" a los efectos de conseguir el local, que enotra oportunidad se realizó una reunión en la casa de Blanca Castagneto en mo-



///...

-mentos que sus padres no se encontraban presentes, otra reunión se realizó en la casa de Mario sita en la calle Yaguaron casi Soriano, en momentos que su esposa no estaba dado que había ido al cine; que en esa misma oportunidad y en momentos que todavía se encontraban reunidos llego su esposa la que toco timbre y Mario desde arriba le indico que fuera a cenar, no recordando el lugar, que en esa estaban presentes el dicente, su esposa, Mario que era el dueño de casa, Luis Dubra, Walter Mineti y su señora, teniendo dudas si estaban también Monica y Dominguez digo Domingo Acosta; agrega que por razones de vecindad "Mario" era quien le hacia todas las comunicaciones, luego se implantan las Medidas de Seguridad y Mario concurre a su casa aconsejando desaparecer, lo que hizo Luis Dubra y también en una reunión anterior visto que implantarían las Medidas de Seguridad se dejo establecido un lugar de reunión y hora para la misma la que se lleve a cabo en las calles Veracierto y Avda. Italia, luego de la misma caminaron en parejas hasta la Rambla de donde se dispersaron; en ese interín comienza a trabajar en una Agencia de Publicidad y en Radio Sarandí, causa por la cual el firmante no desaparece por temor de perder los empleos, que a partir de esa oportunidad comienza a no cumplir las reuniones que se fijaban y dilatar los pedidos que se le hacían, encontrando en una oportunidad por Pocitos a Dubra siendo en esa oportunidad que le dice que le presentara un compañero el que tomaria un poco el mando en el grupo siendo este Jacinto, produciéndose el encuentro en 18 de Julio y Gaboto en el Bar, participando de dicha reunión Ricardo que reaparece, Walter Mineti, Domingo Acosta, Luis



23460

///...

///...

Dubra donde le presentan a aquel y desaparese Luis Dubra, que luego a esta altura aclara que "Jacinto" no participó de esa reunión sino que en esa se le sindica que al día siguiente se hara presente en su casa una persona a la hora 08.30 que vestiría ropa oscura y una bufanda a cuadros el que preguntaría por "Osvaldo", lo que se llevo a cabo, este le solicita todo tipo de informes referentes a radio, planos, etc. y le pregunta interesandose principalmente por el radio de como se podía interferir a la Cadena ANDEBU.- Agrega que cuando se encontraban en el Bar de 18 de Julio y Gaboto, salieron Dubra y Acosta a los efectos de conseguir un local para hacer la reunión, la que se llevo a cabo en la calle Lavalleja a la altura de Gaboto, que luego de esto se siguió viendo con Jacinto en el Parque Rodó en dos oportunidades otra por el Prado y después se estableció contacto en forma telefónica por las inmediaciones del trabajo, al que también concurrió, siendo en esa oportunidad que le solicita que no vaya a su trabajo porque su patron le había hecho un llamado de atención, concertando entrevista en su casa, estando el dicente en la misma le hace decir por su señora o por la dueña de la pensión que no se encontraba, después de esto deja de ir allí, que en unos de esos encuentros le dice que esta sin trabajo a lo que el dicente le pregunta que oficio tenía respondiéndole aquel que era encuadernador; que en otra oportunidad se celebra una reunión en la Parroquia de la calle José A. Possolo Nº 4025, creyendo que el que consiguió ese lugar para reunirse fué Domingo Acosta, estuvieron presentes Luis Dubra; Monica; Walter Mineti y su señora , el dicente y su señora y Domingo, no parti-

DEP. I PROCESADO ne

D b I. 90220

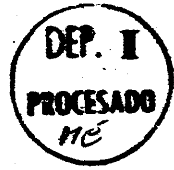
//////..dipendo medio de la casa es decir de la Parroquia.-PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA:Que no

tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA:Que no

acer y para constancia previa lectura que de la presente le da se ratifica del contenido y firma la presente en lugar y fecha antes mencionado.-.

Benigno Siul Torres
Declarante

Alejandro Felix Otero
Comisario



009 "A" 23460

Transcripción parcial del documento Nº [illegible]60.- (BA)

///...

-cipando nadie de la casa es decir de la Parroquia.- PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor y para constancia previa lectura que de la presente le da se ratifica del contenido y firma la presente en lugar y fecha antes mencionado.-

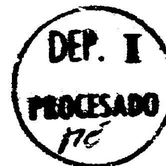
(luce firma)

Benigno Siul Torres

Declarante

Alejandro Felix Otero

Comisario



009 '3'

23460

A C T A

En [illegible] las [illegible] del [illegible] de noviembre del ano 1972, ante el suscrito Subcomisario [illegible] del Departamento No. 1 de la Direccion Nal. de Informacion e Inteligencia comparece la persona [illegible] Siul [illegible], oriental, [illegible] en tramite de divorcio, de 34 anos de edad, domiciliado en la calle [illegible] No. 1558, quien es preguntado sobre el siguiente [illegible]: -

[illegible] como llega el deponente a alquilar la casa donde se domicilia.-CONTESTA:- que [illegible] de su cunado Jose Luis Salinas, logra alquilar la misma, la cual era arrendada por un companero de aquel de apellido Orlandi, el cual tambien trabaja en FA.ME.CA.-

[illegible]:- como se produce la detencion del deponente.-CONTESTA:- que al realizar un [illegible] personal del ejercito, lo detienen en su domicilio conjuntamente con su companer

[illegible]:-cuando realiza la construccion del berretin, ubicado en su domicilio.-CONTEST [illegible] un berretín construido, sino que es un espacio natural de la edificacion, el cual por su constr[illegible]cion, fue aprovechado para guardar el material, que encontrara esta Policia.-Que dicho material fue llevado a la finca por una persona que desconoce, habiendo este introducido el material, logrando ver el, que se trataba de una maquina, una bolsa donde parecia encontrarse un mimiografo, bolsas y paquetes varios.-Una especie de estantes, un portafolio cerrado, cosas estas que estaban compartimentadas con el deponente.-

010 'A' 23460

PREGUNTADO:- si en alguna oportunidad utilizo la maquina de escribir, que fuera guardada en ese berretin.-CONTESTA:-que si senor, que la utilizo para conocer su mecanismo, pero dado que la misma es electrica, por deficiencia en la luz, no la pudo seguir utilizando.- -

PREGUNTADO:- si en su domicilio, se efectuaban trabajos burocraticos para la organizacion, CONTESTA:- que si senor, que realizaba las tareas enunciadas en el acta anterior, con relativa frecuencia, por tener que efectuarlas escondidas de su companera.- - - - - - - - -

PREGUNTADO:- si antes de su detencion, logro guardar en el compartimento antes mencionado algun material.-CONTESTA:-, que si senor, no pudiendo especificar si era un bolso o una carpeta.- -

PREGUNTADO:-, como justifica el deponente, que aparecieran en ese berretin, apuntes suyos relativos a su calidad de Locutor, de anos atras.-CONTESTA:-que se encontrarian entre las carpetas que puso en ultimo momento.- -

PREGUNTADO:- [illegible] que practico con la maquina de escribir, que conocimiento tiene de su origen.-CONTESTA:- que ignora el mismo.- -

PREGUNTADO:-si con la maquina portatil incautada en el lugar por la Policia, el deponente realizo algun trabajo burocratico para la organizacion M.L.N.-CONTESTA:-que no lo puede recordar concretamente, pero cree que si.- -

PREGUNTADO:- una vez que fue levantado el taller de la calle Rivera, donde fue instalado nuevamente.-CONTESTA:-que cada uno de los integrantes tomo caminos distintos.- - - - - -

PREGUNTADO:-con que finalidad tenia pensado comprar un programa en una radio de frecuencia [illegible] y con que dinero contaba para el mismo.-CONTESTA:-que para la supervivencia y con la ayuda de la madre de su companera.- -

PREGUNTADO:- que trabajos realizo para la organizacion, con el mimiografo incautado en su domicilio.-CONTESTA:- que ninguno.- -

PREGUNTADO:-con que seudonimo era conocido el deponente dentro de la organizacion.-CONTESTA:-que era el nombre que le aplicaban cuando se dirigian al mismo.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO:- si desea agregar, testar o rectificar algo mas a lo expuesto.-CONTESTA:-que no tiene que desea agregar, que cuando llevaron las cosas a su casa, su companera estaba internada por el problema del parto, en el sanatorio de la Caja de Asignaciones, y no teniendo nada mas que agregar, leida que fuera la presente, se ratifica en su contenido, firmando original y copias, en lugar y fecha antes mencionados.- - - - - - - - - - - - - - -

DEP. I PROCESADO HC

[signature] Siul [illegible]

23400

010 'B'

FABIO D. FONTANA [illegible]
Sub-Comisario-[illegible]

DEP. I PROCESADO HC

Transcripción parcial del documento ... (BA)

PROCESADO

A C T A

En Montevideo, a los 11 días del mes de noviembre del año 1971, ante el suscrito Subcomisario Encargado del Departamento Nº 4 de la Dirección Nal. de Información e Inteligencia comparece la persona Benigno Siul Torres, oriental, casado -en tramite de divorcio- de 34 años de edad, domiciliado en la calle Astengo Nº 4553, quien es preguntado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: como llega el deponente a alquilar la casa donde se domicilia.-CONTESTA: que a traves de su cuñado José Luís Salinas, logra alquilar la misma, la cual era arrendada por un compañero de aquel de apellido Orlandi, el cual tambien trabaja en FA.ME.SA.-

PREGUNTADO: como se produce la detención del deponente.-CONTESTA: que al realizar un operativo personal del ejercito, lo detienen en su domicilio conjuntamente con su compañera.-

PREGUNTADO: cuando realiza la construcción del berretín, ubicado en su domicilio.-CONTESTA: que no es un berretín construído, sino que es un espacio natural de la edificación, el cual por su construcción, fue aprovechado para guardar el material, que encontrara esta Policía.- Que dicho material, fue llevado a la finca por una persona que desconoce, habiendo esta introducido el material, logrando ver el que se trababa de una maquina, una bolsa donde parecía encontrarse un mimeografo, bolsas y paquetes varios.-Una especie de estantes, un portafolio cerrado, cosas estas que estaban compartimentadas con el deponente.-

PREGUNTADO: si en alguna oportunidad utilizó la maquina de escribir, que fuera guardada en ese berretín.-CONTESTA: que si señor, que la utilizó para conocer su mecanismo, pero dado que la misma es electrica, por deficiencia en la luz, no la pudo seguir utilizando.-

010 'C' 23460

PREGUNTADO: si en su domicilio, se efectuaban trabajos burocraticos para la organización.-CONTESTA: que si señor, que realizaba las tareas enunciadas en el acta anterior, con relativa frecuencia, por tener que efectuarlas escondidas de su compañera.-

[illegible]
gun material.-CONTESTA. que si señor, no pudiendo especificar si era un
a carpeta.-

: como justifica el deponente, que aparecieran en ese berretin,
yos relativos a su calidad de locutor, de años atras.- CONTESTA:
ontrarían entre las carpetas que puso en ultimo momento.-

: ya que practicó con la maquina de escribir, que conocimiento tiene de
- CONTESTA: que ignora el mismo.-

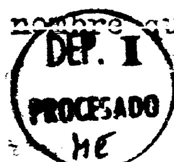
: si con la maquina portatil incautada en el lugar por la policía, el
realiza algún trabajo burocrático para la organización M.L.N.-CONTESTA:
puede recordar concretamente, pero cree que si.-

: una vez que fue levantado el taller de la calle Rivera, donde fue ins-
vamente.-CONTESTA: Que cada uno de los integrantes tomo caminos distin-

: con que finalidad tenía pensado comprar un programa en una [illegible] de
modulada y con que dinero contaba para el mismo.-CONTESTA: que para la
cia y con la ayuda de la madre de su compañera.-

: que trabajos realizó para la organización, con el mimeografo incauta-
omicilio.- CONTESTA: que ninguno.-

: con que seudonimo era conocido el deponente dentro de la organización
que era el nombre que le aplicaban cuando se dirigían al mismo.-



010 'D' 23460 ///

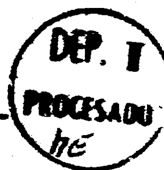
///...

PREGUNTADO: si desea agregar, testar o rectificar algo mas de lo expuesto.-CONTESTA: que lo unico que desea agregar, que cuando llevaron las cosas a su casa, su compañera estaba internada por el problema del parto, en el sanatorio de la Caja de Asignaciones, y no teniendo nada mas que agregar, leída que fuera la presente, se ratifica en su contenido, firmando original y copias, en lugar y fecha antes mencionada.-

(luce firma)

BENIGNO SIUL TORREZ

PABLO D. FONTANA ZUNINO
Sub-Comisario-Encargado.-



010 E

23460

En la ciudad de Montevideo a los nueve dias del Mes de Noviembre del año mil novecientos setenta y uno ante el suscrito Sub-Comisario Encargado del Departamento No. I de la Direccion Nacional de Informacion e Inteligencia comparece la persona:-Regino Sitl Torres,oriental,casado,en tramite de divorcio,de 34 años de edad,domiciliado en la calle Asencio 1556,poseedor de la Ced.de Identidad Nro. 1.555.115,quien es preguntado sobre el siguiente tenor:- -

PREGUNTADO:- que medios de vida posee.-CONTESTA:-que efectua trabajos independientes de publicidad y locucion,reportandole un promedio de veinticinco a treinta mil pesos($25.000. a $ 30.000.oo)mensuales.- -

PREGUNTADO:-como esta formado actualmente su nucleo familiar.-CONTESTA:-que por su compañera [illegible] PASSINI PEREYRA,oriental,soltera,de 20 años de edad y una Hija de ambos de un mes de edad.- -

PREGUNTADO:- en que fecha fue detenido y procesado y cuales fueron las causas.-CONTESTA:- que fue detenido el 11 de setiembre de 1969 en el Departamento de Paysandu y procesado en Montevideo,el 19 de setiembre del mismo año,por el cargo de Asistencia,tipificado por el Art.152 del C.Penal.- -

PREGUNTADO:-en que fecha,recupero su libertad.-CONTESTA:- que la recupero el 11 de junio de 1970.- -

PREGUNTADO:- donde pasa a residir desde ese momento.-CONTESTA:-,que lo fue en Oficial Iro. [illegible] esq.camino Ariel,domicilio de su hermana Noelia Torres de Salinas y luego en la calle Asencio.- -

PREGUNTADO:-como se vinculo nuevamente al M.L.N..-CONTESTA:-que por contactos anteriores cuyas verdaderas identidades ignora.- -

PREGUNTADO:- que tareas se encontraba cumpliendo en la actualidad dentro del M.L.N.-CONTESTA: que en si tareas,burocraticas,concernientes a la recopilacion y copias de documentos.- - - -

PREGUNTADO:-como llegaban al deponente esos documentos para sus tareas y su posterior distribucion.-CONTESTA:- que le recibia y los depositaba en lugares pre establecidos,ignorando quienes lo dejaban y quienes los recogian.- -

PREGUNTADO:- en que fecha conocio a su actual compañera.-CONTESTA:- que aproximadamente sobre [illegible] del año ppdo.,en forma circunstancial,en un bar,ubicado en Colonia y Rio Branco.-

PREGUNTADO:- en que fecha se establece con taller de reparacion de heladeras,en la calle Asencio,frente al Jardin Zoologico.-CONTESTA:- que por diciembre del año ppdo.dejandole en mayo de este año,aproximadamente.- -

PREGUNTADO:- quienes eran los empleados del mismo.-CONTESTA:- que el deponente no era dueño del taller,sino que cuidaba el mismo,siendo las personas que se encontraban alli,Rubén Rodriguez y Gustavo Larrosa.- -

PREGUNTADO:- con que motivos concurria su compañera a ese lugar.-CONTESTA:-que por la relacion afectiva,que los vinculaba al deponente.- -

PREGUNTADO:-que conocimientos tenia su compañera de sus actividades.-CONTESTA:- que solamente sabia su condicion de ex-procesado,ignorando su actual vinculacion al M.L.N.- - - - - - -

PREGUNTADO:-si desea agregar,testar o rectificar algo mas a lo expuesto.-CONTESTA:- que no señor y leida que le fuera se ratifica en su contenido,firmando un original y copia en lugar y fecha antes mencionada.- -

PREGUNTADO:-si reconoce como del deponente y de su puño y letra los papeles que se le exhiben en los cuales figuran diversos numeros telefonicos y anotaciones que indican una posible reunion.-CONTESTA:- que si señor y no teniendo nada mas que agregar,firma original y copia en lugar y fecha antes indicado,ratificandose en su contenido.- - - - - - - - - - - - - - - -

[signature] L. Torres

011 'A'a

DEP. I PROCESADO

23460

FABIO B.FONTANA ZUNINO
SUBCRIO.ENCARGADO.-

F. 38

En la ciudad de Montevideo, a trece de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, comparece ante el suscrito Comisario del Departamento de Inteligencia y Enlace de la Direccion de Informacion e Inteligencia, la persona BENIGNO SIUL TORRES (n.n.), oriental, casado, de 32 años, domiciliado en Libertad No. 1025 (Depto.de Paysandu), quien es preguntado sobre el siguiente tenor:- - - - - -

PREG.:- Cuales son sus medios de vida.- CONT.:- Que es locutor de CW 39 La Voz de Paysandu, donde percibe una asignacion mensual de $ 15.000.oo.- Que ademas realiza distintas tareas relacionadas con publicidad en diversos programas, sobre los cuales obtiene un tanto por ciento en las entradas que por tal concepto se obtienen.---

PREG.:- Cuando ingresa a la organizacion y por intermedio de que persona lo hace.- CONT.:- Que en una fecha que no puede precisar la cual se arrastra a los meses de marzo-abril de 1968 encontrandose el deponente en conflicto junto al gremio radiotelefonico, se presentan en el local sindical tres personas, los cuales se dicen ser dos de ellos estudiantes y el tercero dirigente del gremio del caucho, los cuales concurren con el fin de ofrecer todo tipo de colaboracion con motivo del conflicto obrero-patronal que mantenian en la oportunidad.- Que dichas personas posteriormente le hacen entrega de material mimeografiado perteneciente al MR-8 (movimiento revolucionario 8 de octubre) con el fin de que lo leyera y lo hiciera circular, a la vez que se le hacia saber que era un movimiento que estaba centrado en el gremio del caucho (principalmente en la firma FOSA) y en el estudiantado (principalmente ciencias eco-

011 "B" 23460/-

//-[illegible]).- Que luego de ello lo continuan enviando material literario del Movimiento a la vez que se le invita para una reunion que se lleva a cabo en la sede del FONC (Fed.Obrera Nal.del Caucho) de la cual participan LUIS DUBRA que era quien llegaba la vez concurrente en la misma, representantes de BUSA, Asoc.de la Prensa, el [illegible] por AEB, representantes estudiantiles,etc..- - - - -

PREG.: Si puede aportar los nombres de las personas que lo entrevistan en la primera oportunidad.- CONT.:- Que se trataba de LUIS DUBRA quien posteriormente usa el nombre de "JULIO"; Blanca CASTAGNETO a quien luego llama "[illegible]" y el tercero se presenta como estudiante de Ciencias Economicas, al cual identifica por su verdadero nombre en esta oficina, tratandose de RAUL ALBERTO MOREL.- - - - - - -

PREG.:- Con que persona realiza contactos posteriores.- - - - -

CONT.:- Que en una oportunidad llega a su casa Walter [illegible] a quien conocia del Depto.de Paysandu, quien le lleva nuevo material de lectura , siendo con la persona que continua primordialmente con los contactos, pasandolo a llamar por el nombre supuesto de "[illegible]".- -

PREG.:- Si en su domicilio se cumplen reuniones del movimiento.-

CONT.:- Que en alguna oportunidad concurrieron integrantes del movimiento tales como DUBRA; MANICA; FERNANDO; ELSA; "EL MORO" (se trata de Acosta) y JACINTO, los cuales nunca lo hicieron juntos, sino que o concurria uno u otro a buscarlo para reunirse, haciendolo en su domicilio con una maximo de dos o tres personas y no haciendolo todos los mencionados juntos.- - - - - - - - - - - -

012 'A'. //-

23460

DEP. I PROCESADO HE

7/2/83 HE

23460

//-PREG.:- Que tareas realizo para el movimiento.- - - - - - - - -

CONT.:- Que los mismos se interesaban de todo lo relativo a la radio (integrantes del sindicato con una linea determinada,etc.)ubicacion y planos de distintas canteras, no habiendo el deponente hecho entrega de ningun material del solicitado.- - - - - - - - -

PREG.:- Si efectuo aportes de algun tipo para el movimiento.- - -

CONT.:- Que en una oportunidad en que WALTER MINETTI le dice que alquile una casa, le entrega un colchon,un taburete y otros efectos para utilizar en la finca alquilada.-Que tambien le hace entrega de cuatro peines de balas cuyos calibres no puede precisar.- - -

PREG.:- Donde obtuvo las balas que le entrega a MINETTI.- - - -

CONT.:- Que las mismas le fueron entregadas en la agencia de publicidad donde trabajaba (Expancion ubicada en Soriano casi Ejido)por una persona de la cual no recuerda su nombre, pero del que sabe es funcionario Municipal y estudiante de la Escuela de la Construccion.- Que dicha persona es alta, morocha, de unos 23 años, usaba perita, pelo castaño oscuro cortado normal, el que tenia el defecto que al ponerse nervioso comenzaba a tartamudear algo.- - - - - - - - - -

PREG.:- Si tiene algo mas que agregar.- - - - - - - - - - - - -

CONT.:- Que desea dejar constancia que las reuniones primarias mantenidas hasta el mes de junio, fecha de implantacion de las Medidas de Seguridad, cesan, pasando a establecerse contactos en forma exclusivamente personales, siempre pidiendo tareas que no las cumplio o incluso llegando a pedirles que no lo molestaran en su trabajo por haber recibido observaciones de su patron en tal sentido, que

012 B 23460//-

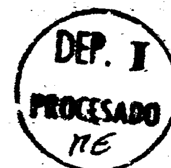
DEP. I PROCESADO 116

23460

//[illegible] a ello automaticamente cesaron los contactos al no contar con la colaboracion de su parte, [illegible] mas a nivel personal que del movimiento a traves de [illegible] en el mes de febrero de este año, quien le indico habia alquilado una casa sin darle la direccion, razon por la cual le entrego unos libros y los efectos que no le interesaban a pedido de aquel.- Que luego el deponente se muda por el mes de mayo y dejar de tener contacto con el mismo.- Leida que le fue la presente se ratifica de su contenido y firma de conformidad en el lugar y fecha indicados.- - - - - - - -

[signature]
[illegible] Saul Torres
Deponente

ALEJANDRO [illegible] OTERO
Comisario



013 a 23460

F. 41

MEMORANDUM: 74

NOMBRE: Yamandú José RODRIGUEZ OLARIAGA:

Oriental, soltero, 21 años, estudiante, C.I.No.1.259.402, domiciliado en Camino Carrasco No.24.-

NACIO: El 3 de agosto de 1950, en Montevideo.-

PADRES: Amalio [illegible]ez, María Isabel Olariaga.-

Su hermana [illegible] del Carmen pertenece al M.L.N. y es clandestina.-

Fue detenido el día 30 de mayo de 1972 a la hora 0400 aproximadamente en circunstancias que se encontraba en un berretín existente en la finca sita en la calle Dionisio Coronel No.395, conjuntamente con Raúl LARROSA BEQUIO.-

Integra el M.L.N. (Tupamaros) desde mediados del año 1968.-

Se le reconoce en la Organización con los alías de "ALBERTO", "EL INDIO", "JUAN", "ALFONSO" y "JOSE LUIS".-

DEP. I PROC. [illegible]

014 A 23460

Fue reclutado para la Organización a mediados del año 1968 por Elida BALDOMIR COELHO alías "ALEJANDRA".-Que aceptó integrar la Organización y estuvo hasta febrero de 1969 en calidad de periférico.-Que durante este período recibió instrucción política-militar.-Que la instrucción militar la recibió en el

RAMIRO"llamado Rodriguez,al cual le dicen "EL TIDE".-
En agosto de 1969 integró un grupo del M.L.N.perteneciente a la columna 5.-
Que este Grupo estaba integrado por: "LA NENA" de apellido CASTAGNETO,"MARCOS"
"GABRIELA",su hermana María del Carmen y Eva RAMIREZ cuyo alías no lo recuerda.-
Que dicho grupo se desintegró en el mes de setiembre cuando dos de los mismos fueron detenidos.-Que siendo integrante de ese grupo llevó a cabo 3 volanteadas en el Liceo de Las Piedras.-Que posteriormente "ALEJANDRA"le dió un nuevo contacto con "RODRIGO"cuyo nombre verdadero no recuerda,quien le ordeno una vigilancia sobre un carro blindado,la cual llevó a cabo,y posteriormente fue citado para una reunión por el mismo,la que resultó ser la acción llevada a cabo en la ciudad de Pando el 8 de octubre de 1969.-
Interviene en el copamiento de la ciudad de Pando,siendo detenido y procesado por:Conspiración seguida de actos preparatorios de atentado contra la Constitución y Rapiña.-
-Se fuga del Penal de Punta Carretas el día 6 de setiembre de 1971.-
Es detenido el 24 de febrero de 1972,perteneciendo en ese momento a la Columna 7 sector servicio.-
-Se fuga nuevamente del Penal de Punta Carretas el día 12 de abril de 1972,conjuntamente con 14 compañeros.-
-Que luego de la fuga se dividen en grupos y caminan serca de tres horas por las cloacas llegando a un local en las cercanías de la calle Rivera.-Que en dicho local está aproximadamente una semana,siendo llevado posteriormente al local de la calle Génova,local "JACINTO",en ese local está aproximadamente un mes dandole un contacto luego quien lo lleva al local de Dionisio Coronel No.395 donde es captura el día 30 de mayo en el berretín allí existente.-Que a esa altura pertenece a la columna 45,no sabiendo a que sector de la misma está integrado.-

014 'B'



..//

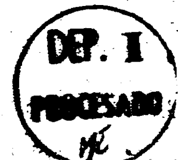
23460

-Tenía conocimiento de que en dicho berretín habían armas largas entre ellas 6 Fusiles M.1, 1 escopeta, 1 T.1, granadas para los mismos, armas cortas de las cuales el tenía un Pistola marca LLAMA calibre 9 mm, cargada, que también habían granadas explosivas, y que pensó en el momento de ser detectados de hacer explotar una de las mismas para matarse él y su compañero, y como su compañero se negó se entregaron posteriormente saliendo del berretín sin oponer resistencia.-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



Montevideo, 5 de abril de 1974.-



El Jefe del Grp.A. No.5.=

Tte.Cnel.

Washington Varela.=

014 'C'

DE MONTEVIDEO
NACIONAL DE
CION E INTELI-
DEPTO. Nº 6.-

008

f 15

ASUNTO Nº ______________ OFICIO Nº 599.elv.

Montevideo, 4 de Mayo de 1972.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO.



Señor Juez:

OBJETO
A ACUÑA, José
miano y otros.

REMISIONES

SE ELEVA

El día 14 de abril p.pdo., un equipo de este Departamento se dirigía por la Avda. Millán hacia el norte, cuando al llegar próximo a la calle Las Violetas, ven desplazarse en la misma dirección a la camioneta marca Peugeot, de color gris, matrícula Nº 112.097, en cuya cabina viajaba una pareja joven. El vehículo mencionado se desplazaba de manera harto sospechosa, por lo que se le hicieron señas para que detuviera su marcha.- Aparentó detenerse al llegar a la intersección de la Avda. Millán y Las Violetas y cuando el equipo policial se le acercó para identificar a sus ocupantes el rodado en cuestión tomó rápidamente hacia la derecha, entrando en forma peligrosa por la calles Las Violetas. Ante ello, se le efectuaron dos disparos de armas cortas, con fines intimidatorios, deteniendo entonces el conductor la marcha, u unos cuarenta metros más adelante, y al ser conminados a descender del vehículo, bajan de la cabina y de la caja (cerrada) un total de seis personas, cinco de ellas del sexo masculino y una del sexo femenino,-

015 'A'

23460

[redacted]

la zona e intento de fuga, explicando en principio, que llevaban a la joven, a la que habían levantado pocas cuadras antes, a ser atendida por un médico, dado que no se encontraba bien.- No son convincentes sus manifestaciones, por lo que son interrogados por separados, resultando de sus dichos una serie de contradicciones, las que motivan el pedido de un equipo a la mesa Central de Operaciones, a fin de trasladar a los causantes a la Jefatura. Mientras llega el equipo solicitado, uno de los integrantes del grupo, el que después se comprobó que era José Martiniano ZAPATA ACUÑA, dijo ser un "clandestino",

por lo que las primeras presunciones se toman realidad...///



015 ·B·

23460

///...al constatarse que los ocupantes de la camioneta eran integrantes de una célula extremista.-

Son trasladados al cuarto piso de Cárcel Central, donde se les identifica como: Nélida Raquel MAZAS DOTTI, oriental, soltera, de 33 años de edad, titular de la C.I. N°49.961(Colonia), quien dijo domiciliarse en la calle Duvimioso Terra N° 1535; Teodoro AGNELO RIOS, oriental, casado, de 25 años de edad, titular de la C.I. N°1.-077.989, domiciliado en la calle Rafael Eguren N° 3307, conductor de la camioneta; Leonel Javier HARARI DUBINSKY, oriental, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Juan María Pérez N° 2986; Carlos Eugenio FURTADO TOPOLANSKY, oriental, soltero, de 22 años de edad, titular de la C.I. N° 950.720, domiciliado en un local de la organización extremista sito en la calles Domingo Torres N° 4259; Enrique TURRELL TAGLIABUE, oriental, casado, de 28 años de edad, titular de la C.I. N°968.417, domiciliado en la calle Navarra N° 1838, y Jose Martiniano ZAPATA ACUÑA, oriental, casado, de 33 años de edad, también domiciliado en la calle Domingo Torres N° 4259.-

Es de hacer notar que, en el momento de su detención, FURTADO TOPOLANSKY exhibió una cédula de Identidad N° 1.993.621, a nombre de Angel Gerardo MACHADO UMPIERREZ, y ZAPATA ACUÑA, una cédula de identidad N° 747 954, a nombre de Consiel UBAL RODRIGUEZ.- Al respecto, se transcribe el siguiente informe de la DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA: "DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TEC- "NICA". DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MONODACTILAR.- (rdp) INF. "N°171/72.-Montevideo, 20 de abril de 1972.-SEÑOR DIRECTOR DE POLICIA TECNICA.- El Departamento N° 6, de la Di- "rección Nacional de Información e Inteligencia, por o- "ficio N° 551, solicitó los servicios de esta Dirección "por intermedio del Depto. de Archivo Monodactilar, a los "efectos de determinar la autenticidad de cinco cédulas "de Identidad y cuatro libretas de chofer.-Efectuado el...///

DEP. I PROCESADO

015 'C'

23400

///...estudio correspondiente en la documentación antes men-
-cionada, se estableció lo siguiente 1°) Son auténticas las
-Cédulas de Identidad y Libretas de chofer que a continuación
-se detallan (llegándose a estas conclusiones luego de efec-
-tuarse el cotejo de práctica con el Prontuario de Documen-
-tación Civil de igual numeración.- Cédula Prontuario N°968.-
-417, registro fotográfico serie A.N° 232.482, individual dati-
-loscópica A1113-A.1112, a nombre de Enrique José TURULL TAGLIA-
-BUE.- Libreta de chofer 211.869 y Cédula de Identidad prontua-
-rio N°1.063.217; registro fotográfico serie A.408.519, indivi-
-dual datiloscópica V.4444 a nombre de Leonel Javier [illegible] DU-
-BINSKY.- Cédula de Identidad prontuario N° 1.007.939, registro
-fotográfico serie A.N.° 215.788, individual datiloscópica E.
-4222 -V4222, a nombre de Teodoro [illegible] RIOS, y libreta de
-chofer categoría "B" N° 30.796.- Efectuado el estudio de la
-Cédula de Identidad N° 1.261.993 a nombre de Angel Gerardo MA-
-CHADO [illegible], se determinó que los datos filiatorios coinci-
-den con los existentes en el prontuario de Documentación Civil
-de una misma numeración, no son de su verdadero titular la fo-
-to y la impresión dígito-pulgar derecha.- De la búsqueda reali-
-zada en nuestro archivo de sediciosos, se estableció que la im-
-presión que luce el documento cuestionado, corresponde al dígi-
-to pulgar derecho del sedicioso Carlos Eugenio FURTADO TOPOLANS-
-KY, poseedor de la Cédula de Identidad N° 950.720.- La libreta
- de chofer categoría A-N°239.067 es falsa; coinciden los datos
-filiatorios, pero la foto que luce corresponde al nombrado FUR-
-TADO TOPOLANSKY.- No es genuina la Cédula de Identidad N° 747.
-950, a nombre de [illegible] UBAL [illegible], coinciden todos los da-
-tos filiatorios en ella existentes con los del prontuario de I-
-dentificación Civil de una misma numeración, no así la foto y
-la impresión dígito-pulgar derecha, efectuada la búsqueda en nues-
-tros archivos de sediciosos, se estableció que corresponde a Jo-
-sé Martiniano ZAPATA ACUÑA, poseedor de la Cédula de Identidad
-1.335.694, La libreta de chofer categoría "A" N°204.398, es también
-falsa, ya que la foto que luce corresponde a ZAPATA ACUÑA, no así
- los datos filiatorios, que son coincidentes con los existentes

016 'A' 23460 ...///

DEP. I PROCESADO

[illegible]/83

///...en el prontuario de cédula de identidad Nº 747.954;a nombre de Sonciel URAL.-Saluda a Usted atentamente.-Hugo Queirolo Sgto. 1º- Jefe del Departamento.-

Interrogados los causantes mediante actas cuyos originales se adjuntaron al memorandum Nº 41 de fecha 25 de abril ppdo. manifestaron:

ZAPATA ACUÑA.- Que dentro de la organización sediciosa era nombrado por el apodo de "EL CHINO", y que desde su fuga del Penal de Punta Carretas, estuvo alojado en la finca de la calles Domingo Torres Nº 4259,que las otras personas que habitaban dicha finca eran EL TANO" "LA TANA","GERMAN","MARIANA","VICKY"; que la persona conocida por el TANO, de quien ignora su nombre legal era-aparentemente- el inquilino titular,siendo su esposa la mujer conocida por LA TANA; que GERMAN es FURTADO TOMOLSKY, a quién también llamaban "EL FLACO GERMAN" que MARIANA y VICKY eran sediciosas clandestinas, aunque hasta que VICKY vivía por temporadas en el lugar.- Indagado acerca de si conoce a los sediciosos denominados SANTIAGO y GILDA, dijo que ha recibido información de parte de los mismos, siendo el hombre de estatura alta,complexión regular, cutis blanco,cabellos rubios (creo es), y la mujer, de estatura baja,complexión gruesa,cutis blanco y cabellos rubios, pareja esta que realizaba trabajos periféricos.- Interrogado acerca de si el seguimiento y vigilancia del CHANCHO GRANDE, le fueron entregados personalmente y quien era la persona así denominada, manifiesta que se denomina así al proyecto de secuestro del periodista Carlos SCHEK, del diario El País, y que la información del seguimiento y vigilancia, le fué otorgada personalmente.Indagado acerca de quien fué el encargado de construir el "berretín" del local donde residía, expresó que cuando llegaron a la finca con el flaco GERMAN" el mismo estaba casi sin empezar, y que conjuntamente con la colaboración de los demás terminaron la construcción del mismo, consistente éste en un pozo cubierto con una tapa de hormigón, la cual se abría tirando de un alambre que sobresalía por encima de la mesa ubicada en el fondo del garage; que la información incautada era procesada por [illegible], siendo el cuestionado

016 [illegible] 23400

...///

//////.......el encargado de recogerla.- Que las prendas del uniforme policial, las municiones y las armas largas (un fusilM-1; un AR 15 y una escopeta), encontradas en la finca(es decir: fueron encontrados el uniformen y las municiones), materiales estos sobre los cuales se le indaga, solo puede decir que "EMILIO" trajo las municiones, desconociendo quien trajo lo demás; que las armas largas, fueron sacadas de la finca el día martes ó miércoles de la semana anterior a su detención.-Las armas fueron trasladadas en la camioneta a un determinado lugar, según el contacto que le diera "EMILIO"; en cuanto al documento que portaba, a nombre de Conciel UBAL RODRIGUEZ, expresa que un día llegó al local una N.N. encapuchada, la cual le tomo una fotografía, y que a los dos ó tres días, "EMILIO" le entregó el documento, no recordando si la impresión digito pulgar que luce el mismo, es la suya.-En cuanto a la fuga del Penal de Punta Carretas, llevada a cabo el día 6 de setiembre de 1971, manifiesta que aproximadamente un mes y medio antes de la fuga, Héctor AMODIO PEREZ, le expresó que se debía ubicar en otra celda, o sea pasar de la Nro.169 a la Nro.175; que el día de la fuga, el mismo AMODIO le comunicó que de noche se iban a fugar, lo que comensaron a hacer a las 21:30' horas del día 5; que FURTADO TOPOLANSKI era una de las personas que iba en la camioneta en la cual fue trasladado a la finca de la calle Domingo Torres No.-4259; que en el momento de su presente detención, es decir, previamente a ella, había salido del local en la camioneta, conducida por el TANO, para hacer los contactos con GILDA y SANTIAGO, los que efectuó en el barrio BRAZO ORIENTAL; que próximo a la hora 18:00' fue recogido por el TANO con la camioneta, en Eduardo Pondal entre Millán y Laguna Merín, ascendiendo junto con FURTADO; que en la misma cuadra ascendió PABLO, y que por Pondal hacia abajo ascendieron MARGARITA y EL NEGRO; que MARGARITA es Nélida Raquel MAZAS DOTTI; el TANO es Teodoro AGNELLO RIOS; el NEGRO es Leonel HARARI DUBINSKI; y PABLO es Enrique TURELL TAGLIABURE.- FURTADO TOPOLANSKI: que dentro de la organización extremista es conocido por EL FLACO; que desde su fuga del Penal de Punta Carretas, vivió en dos locales, pudiendo aportar solo datos del de Domingo Torres Nro.4259; que el documento de identidad a nombre de Angel MACHADO GUTIERREZ; le fue entregado en el local donde vivía siéndole sacada la fotografía en el mismo lugar; que reconoce como integrantes....//////

DEP. 1 PROCESADO

///////...........de la organización sediciosa a las personas: Nélida Raquel MAZAS DOTTI; Enrique TURELL TAGLIABURE; José Martiniano ZAPATA ACUÑA; Teodoro AGNELO RIOS y Leonel Javier HARARI DUBINSKI.-

Es de hacer constar,que además de los documentos falsos ya mencionados,el causante era poseedor de un carnet de afiliado al Sindicato Médico del Uruguay,luciendo su fotografía a nombre de Angel MACELDO.-

<u>TURELL TAGLIABURE</u>: a través del acta,manifiesta que subió a la camioneta,porque, al estar parado en la calle Molinos de Raffo,casi Millán en compañia de un conocido cuyo nombre es: HARARI DUBINSKI,pasó una camioneta conducida por Teodoro AGNELO RIOS, a quien de sus épocas de estudiante secundario,quien lo invitó a subir, dándole a entender que llevaba a una muchacha, que no se encontraba bien,por lo que quería que el cuestionado la viera;es así como sube a la camioneta,siendo posteriormente detenido.-Niega terminantemente integrar la organización extremista,a pesar de que el sedicioso ZAPATA ACUÑA,lo reconoce como integrante de la célula,en la cual se desempeña bajo el apodo de PABLO.-
Se hace constar que en el interrogatorio primario a que fue sometico,y en forma verbal,el cuestionado admitió pertenecer al movimiento sedicioso,agregando que el mismo es de tendencia netamente oriental,sin influencias marxistas-leninistas, y que luchaba por la superación y liberación del pueblo uruguayo,lamentando el enfrentamiento entre ellos y las fuerzas policíaco-militares,porque,dijo,~~que no tenía nada contra los mismos~~,más no quedaba otra alternativa,dado que representan y defienden al régimen.-

DEP. 1
PROCESADO
Nº

<u>MASAS DOTTI</u>; Niega integrar la organización extremista,argumentando haber ascendido a la camioneta porque se sentía mal y deseaba que la acercaran a una parada de taxis,con el fin de tomar uno para ir hasta una Sociedad Medica, y que no se explica como los integrantes de la célula extremista la identifican como su compañera MARGARITA.-

<u>AGNELO RIOS</u>;Admite ser integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros),desde hace cuatro meses,y que sus funciones dentro de la organización eran las de dar cobertura a elementos clandestinos,sirviendo su vivienda de alojamiento y lugar de reuniónes,como igualmente,transportaba....////

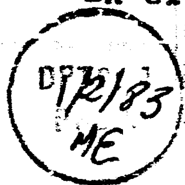
//////.........a la célula en la camioneta de su pripiedad, que dentro del movimiento era conocido por EL TANO.-

HARARI DUBINSKI; acepta pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional; asegura que subió a la camioneta en las inmediaciones de Millán y Castro, dado que se integra a la misma por defender a un hermano suyo ya procesado.-

Por otra parte y en cuanto al "berretín" de la calle Domingo Torres Nro.4259, fueron incautados en el mismo, los siguientes elementos: uniformes policiales; proyectiles para M.1 (unos 400); 1.400 proyectiles para fusil A.R.15; un revólver Cal. 38 corto, sin número, con cachas de nácar (una sola); seis pantalones FAR-WEST; una gorra de cuero con capuchón y algodón en su interior; un fuelle con su manga de goma correspondiente, como para ser utilizada en la ventilación de túneles; tres cargadores de metralleta; una bolsa de nylon con esposas desarmadas; una canana de cuero marrón; una chapa policial No.1933; una gorra con las iniciales A.M.M.; un correaje de uniforme policial de Montevideo; una cachiporra; cinco (5) carpetas con documentación manuscrita. incluyendo planos, uno de la zona de la Cárcel de Mujeres; seguimientos de varias personas; documentos de contabilidad de la célula, material burocrático de logística; una tabla con claves, especificando días para hacer contactos con otros elementos de la organización, y sus sobrenombres; todo ese material pasó a estudio de un equipo mixto de Inteligencia, integrado por policías y militares, el que sera puesto a su disposición en el momento que usted lo disponga, como así también una lista de efectos que se encontraban dentro de la finca, los que se hayan depositados en esta Oficina hasta que persona/s con documentación correspondiente se presenten a reclamarlos, salvo orden contraria de parte suya.-

Es de hacer constar además que la finca de Domingo Torres No.4259, fue entregada bajo recibo (del que se adjuntó el original al Memorandum No.41), a la Sta. María Isabel GARCIA TASENDE, hermana de María Esther, esposa de Teodoro AGNELO RIOS, matrimonio que se domiciliaba en el lugar mencionado.-

En el día de ayer, y por su orden, fueron conduci-



018 'A'

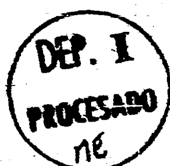
....///

23460

////////.........dos los seis detenidos a ese Juzgado, comunicando usted en el día de la fecha, a la hora 19:00' que la resolución sobre los mismos era la siguiente: los seis detenidos deberán ser REMITIDOS por los delitos que se mencionan: José Martiniano ZAPATA ACUÑA: "AUTO-EVASION" y "COAUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO".- Carlos Eugenio FURTADO TOPOLANSKI: "AUTO-EVASION" y "COAUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO".- Teodoro AGNELO RIOS: "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "ENCUBRIMIENTO DE AUTO-EVASION".- Leonardo Javier HARARI DUBINSKI, Nélida Raquel MAZAS DOTTI; y Enrique TURELL TAGLIABUE: "ASOCIACION PARA DELINQUIR".- Todos en carácter de "NO INCOMUNICADOS" dándose cumplimiento a su orden en tiempo y forma.-

Saluda a usted atentamente.-

SAUL HUMBERTO CLAVERIA
Sub-Comisario Jefe
Interino del Dpto.6.-



Montevideo, 25 de abril de 1974.-

Por la copia.-

Augusto Leal.-
Comisario Jefe.-

018 B

23460

DIRECCION NAC. DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Montevideo, 18 de noviembre de 1971.=

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO.+

Señor Juez:

A la hora 09.20' del día 16 de los corrientes, la Mesa Central de Operaciones, entera a ésto Departamento de que momentos antes elementos sediciosos habían = perpetrado una rapiña en perjuicio de la finca sita en la calle Atlántico No.1559.=Atento a ello se traslada al lugar un equipo de ésta Dirección, siendo atendido por la Sra. Nelly María RASINES TEJERA DE AUZA, oriental, casada, de 45 años de edad, allí domiciliada, y su hijo Julio César AUZA RASINES, oriental, soltero, de 19 años, estudiante del Liceo Zorrilla (6to.Piloto), con igual domicilio.=Interrogados manifestaron que efectivamente habían sido víctimas de elementos sediciosos, quienes le expropiaron dos escopetas(1 de ellas de aire comprimido marca "Diana" y la restante de cartucho calibre 24) y un revolver Smith Wesson 38 largo, caño corto, con su carga respectiva.=En ese mismo = momento hicieron entrega a los funcionarios actuantes de una Credencial Cívica Serie BAA No.20.093 a nombre de Ricardo Cristian SCHROEDER BOVE, extraviada por uno de los delincuentes en el lugar de los hechos.=Explicaron a los funcionarios que siendo la hora 09.05', golpearon a la puerta atendiendo en la oportunidad la Sra. de AUZA, quién se encontró con dos jóvenes que se identificaron como "policias", diciendo que venían a hacer un allanamiento.=Atento a ello le = franquea la puerta y ya en el interior uno de ellos le pregunta donde se encontraban las armas, mientras que el restante se dirige a uno de los cuartos y despierta al joven AUZA RASINES que se encontraba durmiendo.=Luego que tienen en su poder las armas detalladas anteriormente, envuelven todas ellas en una frazada de la casa y simultáneamente se identifican como TUPAMAROS.=Acto seguido se retiran no sin antes advertir que permanecieran inactivos por espacio de cinco minutos.=Al ser consultados los testigos sobre

Margin: ...B J A T O / ...DO CRISTIAN / ...EDER BOVE, Su / ...ión se comuni= / ...NTECEDENTES"

DEP. I PROCESADO

019 'A'   23460

/...si los delincuentes portaban armas, dijeron que uno de ellos corrió su saco y dejó ver una pistola que portaba.-En cuanto a los medios utilizados para llegar y retirarse de la zona, no aportaron datos que dirigieran la investigación en ese sentido.=

En base al documento extraviado, se iniciaron diligencias tendientes al esclarecimiento del caso, lográn=dose detener en horas de la tarde del mismo día en momentos en que llegaban a su domicilio a Ricardo Cristian SCHROEDER BOVE oriental, casado, de 21 años de edad, domiciliado en Juan Or=tiz No.3216, y a la esposa de este Beatriz Nélida ROUSSERIE LLA DO de SCHROEDER, oriental, casada, de 21 años de edad, de profe sión ceramista e igual domicilio.= La mencionada luego de in=terrogársele verbalmente negó toda vinculación con grupos sub=versivos, aduciendo desconocimiento de actividades extremistas de su esposo; se procedió a su traslado al Círculo Católico, donde quedara internada en la Sala No.213 dado su avanzado es=tado de gravidez.=



Atento a ello se procedió a citar a los testigos a los efectos del reconocimiento de rigor, quienes al exhibir=selo el detenido reconocieron tacitamente a éste como partici=pante en la operación y Jefe del grupo ya que era quién llevaba la voz cantante.=

Posteriormente a esto, se realizó una inspección en el domicilio del detenido, incautándosele un manojo de 11 llaves y un trozo de tarjeta en cuyo reverso aparecen manuscritos nombres de calles y horarios, todo ello en su presencia.= Interrogado el dete=nido manifestó que integra el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) desde hace 7 meses habiéndo sido reclutado por un in=dividuo al que identifica como "Santiago", agregó que los componen=tes de su cédula lo eran "Santiago","Gloria", y Mercedes".=Aceptó la participación en la operación, aclarando que venía siendo plani=ficada desde hace dos meses en base a información proporcionada por "Santiago " al grupo.= Dijo haber efectuado dos vigilancias ante=riores al atraco, las que le permitieron establecer que el dueño de ///

019 'B'1 23460.///

23460



///... la casa abandonaba la finca diariamente a la hora 08.30'.=Aclaró que en este operativo participaron dos nuevos " Compañeros"; uno de ellos apodado "Joaquín".=En cuanto a la disposición de los hombres para el atraco, determinó que en el interior de la casa se movilizó acompañado por Joaquín y Mercedes, mientras que en el exterior permaneción Gloria y el otro compañero nuevo a cargo del volante del = vehículo.=A éste respecto dijo tener conocimiento de que el rodado era robado describiéndolo así:coche gris,americano, tipo coupés, modelo 52 aproximadamente.= Cabe consignar que en el día de la víspera no fue hurtado por el M.L.N.coches con estas características.=En cuanto al destino de las armas, lo desconoce ya que fueron llevadas en el vehículo por sus compañeros,mientras él se alejaba de la zona a pie, tal como había llegado.=Interrogado sobre el manojo de llaves adujo habérselas encontrado y en cuanto a la tarjeta con anotaciones dice que corresponden a horario y lugares de contactos.=

En contraposición de lo manifestado por el detenido en relación al manojo de llaves se logró establecer que las mismas pertenecían al Sr. Erardo Lorenzo AGNESE INVERNIZZI, oriental, casado, de 50 años de edad,domiciliado en la calle Durazno No.2060, quién indagado manifestó que el manojo en cuestión le fue hurtado conjuntamente con otros documentos (libreta de conductor, libreta de propiedad del vehículo,VW,modelo 63,Mat.512.763,color gris; mediante violación de un vidrio de su coche el pasado 22 de Octubre.=Se adjunta al presente copia de la denuncia efectuada en la oportunidad por el damnificado, radicada en Seccional 10a.,con fecha 23 de Octubre de 1971.=



Se adjuntaron al memorandum enviado a ese Juzgado, actas tomadas al detenido, a los testigos del hecho,al propietario del manojo de llaves, la Credencial Cívica extraída en el lugar de los hechos y tarjeta incautada con anotaciones y lugares de contactos.=

Enterado usted de lo que antecede, dispuso que el detenido fuera conducido a su Despacho en el día de la fecha, a la hora 13.00'acompañado de un memorandum explicativo y que se citara para la misma audiencia a todos los lleva=

020 A1

///...lucrados, todo lo que se dió debido cumplimiento.=

Posteriormente usted, señor Juez, comunicó:que el detenido Ricardo Cristian SCHROEDER BOVE, fuera remitido a la Cárcel de Policía por los delitos de "ASOCIACION PARA DELINQUIR y RAPIÑA, que el vehículo propiedad del detenido fuera entregado a sus familiares, que Beatriz ROU=SSERIE de SHROEDER permaneciera en las mismas condiciones en el Círculo Catolico, todo lo que se da debido cumplimiento.=



Saluda a usted atentamente.=

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO

JUAN REYES MOREIRA
Sub.Comisario.=

Vº Bº

020 B

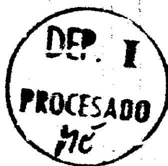
23460

f. 21

ACTA: En la ciudad de Colonia a los trece días del mes de noviembre de --
mil novecientos setenta y siete, comparece el detenido Roberto Ventura -
REBORI SACHS, Credencial Cívica Serie N.H.B.Nº.10.893 quien es pregunta-
do sobre el siguiente tenor.-Preguntado: Por su nombre, patria, estado y -
edad.-Contesta: Roberto Ventura REBORI SACHS, Oriental, casado, de 39 años
de edad, actualmente internado bajo las Medidas Prontas de Seguridad y -
alojado en el Br.I.Nº.1 de ciudad de Colonia.-Preguntado: Que relate los
hechos del día 10 del corriente cuando intentó fugarse de la Unidad.
Contesta: Wasem me propuso la fuga mediante una esquela, la cual me deja-
ba en el baño en un buzón, me propuso la fuga más o menos en los siguien-
tes términos: Que viendo que habían sacado la reja del calabozo Nº.2 cre-
ía posible fugarse por ése lugar. La idea sería aprovechar el momento de
salir al baño en la noche de algún día que la guardia fuera descuidada.
En una situación así aprovecharía a la salida o al regreso para mediante
un ardid (arrojar algo al piso para aproximar a mi calabozo) poder abrir-
me el calabozo. Después de abierto mi calabozo él se daba vuelta y abri-
ría el calabozo Nº.2. mientras yo contería al guardia del corredor si -
fuera necesario. Luego de estar en el calabozo Nº.2. él se asomaría a la
abertura donde estaba la ventana mientras yo trataría de trancar la puer-
ta. Una vez afuera nos desplazaríamos hacia el lado de la enfermeria pa-
ra luego tomar rumbo al norte por detras de los edificios que bordean la
Plaza de Armas. Salir hacia el exterior por un lugar no establecido y don-
de fuera posible.-Una vez en el exterior yo me haría cargo de la conduc-
ción teniendo pensado tomar la dirección general noreste tratando de lle-
gar de campos más despoblados, que posibilitaran practicar una vida nóma-
de. Habíamos previsto un punto de reunión para el caso de tenernos que -
dispersar. Los mismos fueron fijados en el Kms. 165 de la Ruta Nº.1 para -
la primera noche y 155 para la segunda noche. En caso de ser un lugar ha-
bitado se trasladaria el punto al mojón 164 y así sucesivamente al 163 y
162.etc.,etc., hasta encontrar uno que reuniera las condiciones. El día de
los hechos al oir el ruido del balde que caía en el corredor, me puse al
lado de la puerta que fué inmediatamente abierta. Cuando salí al corredor
WASEM ya estaba adentro del calabozo Nº.2. y el soldado desarmado estaba
en las proximidades de la reja. En momento en que me adelante en el corre-
dor asomó el otro soldado quien comenzó a levantar el arma para encaño-
narme momento en el cual yo entré en el calabozo Nº.2. Intenté trancar la
puerta cosa que fué imposible; salté luego por la abertura, corriendo en
dirección a la enfermería y cruzando luego en dirección hacia el norte.-
Durante la carrera viendo que WASEM se alejaba hacia la izquierda grité
"POR ACA" continuando mi carrera hacia el norte, y, viendo que tenía a un
soldado al costado mío, decidí tirarme al suelo entregándome.-Preguntado
Si para la fuga fabricó algún arma ó elemento contundente.-Contesta: Que-
sí, fabriqué un arma consistente en una planchuela de aproximadamente u-
nos 60 cm. (que cumple la función de soporte de la pata de la tarima) a la
cual forré con una tohalla a los efectos de producir heridas cortantes -
en caso de trabarme en lucha con el soldado.-Preguntado: Si durante el de-
sarrollo de las secuencias de su intento de fuga utilizó el arma antes -
mencionada.-Contesta: Que no la utilice por no haber sido necesario.-Pre-
guntado: Si tiene conocimiento del Artículo 180 del C.P.O. el cual se le -
leé.-Contesta: Que si señor.-Preguntado: Si tiene algo más que agregar, tes-
tar o rectificar a lo ya declarado.-Contesta: Que no señor.-.-.-.-.-.-.-.

(hay una firma).

Roberto Ventura REBORI SACHS.-



23460

(Impresión Digito Pulgar Derecho)

I. D. P. D.-

021 'A'

....//



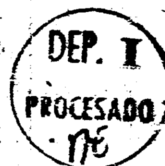
-//.....Colonia, 22 de Junio de 1978.-

Es copia fiel del Original.



El Jefe del Bn. I. No. 4.-

Tte.Cnel. RAFAEL FAJARDO.



021 B

23460

LAS FOJAS 22, 23, 24 y 25 FUERON SACADAS

POR TRATARSE DE SOBRANTES (COPIAS)

22 AL 25

...n Montevideo, a los [illegible] días del mes de enero de [illegible] novecientos [illegible] ...te, comparece una persona que acreditó ser Héctor Alfredo ROMERO, oriental, casado, nacido el veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y tres en el Departamento de Flores, titular de la Cédula de Identidad No. [illegible].378.410, Credencial Cívica Serie [illegible] No. 12.740, de profesión encuadernador, con último domicilio en Escalada 4101, quien manifiesta:.-

Que en el año 1965 conoció a una persona de nombre Joaquín PAVON, llegando a residir tiempo después junto con él en la villa del Cerro, Calle Vizcaya casi Bélgica. Al cabo PAVON era una persona de edad, con antecedentes policiales y dedicado al contrabando. Dicha amistad se mantuvo largo tiempo, ya que desde 1968 me mudé con mi compañera Nelly LOVERANO MILLAN a una casa de la calle Escalada 4101 donde PAVON iba a visitarme, dejándome para que los guardara algunos paquetes con papeles y material de tipo sindical.-

Luego de dos o tres visitas, Joaquín PAVON me propone participar en un asalto de un banco para recabar fondos destinados al apoyo de gremios en conflicto por problemas sindicales, cosa a la que accedo. El asalto planeado era a la Agencia U.B.U.R. de [illegible] Carlos María Ramírez 452, participando en el mismo Alberto Cecilio MACHOSO [illegible] ("POCHO" (desaparecido), al que yo conocía del Cerro desde el año 1962 o 63 y otras dos personas más quienes no conocía. En dicha acción yo realicé la vigilancia en la esquina, entrando en el local el "POCHO" y los otros dos, que al poco rato salieron con el dinero (aproximadamente dos millones de pesos) yéndose cada uno por sus propios medios del lugar. Joaquín PAVON fue el que me dijo que yo tenía que hacer la vigilancia. Al poco tiempo el "POCHO" MACHOSO se encuentra conmigo y me dice que se va a realizar otra acción en la localidad de LA PAZ y al aceptar yo participar me lleva a un apartamento en la zona de Carrasco donde había otras dos personas que también participaron. Allí se discutió sobre el día y hora del asalto y como se iba a efectuar el mismo. Yo fui encargado de ir a LA PAZ a hacer un reconocimiento del local, cosa que hice. El día de la acción salimos del apartamento de Carrasco donde el "POCHO" me había entregado un Revolver Calibre .22 viajando a LA PAZ en un coche de remise que había sido apretado quedando su conductor custodiado en el apartamento y no recuerdo quién quedó como custodia. Al llegar al Banco yo entré primero y en seguida lo hizo el "POCHO", reduciendo entre los dos a los empleados y clientes. Luego entraron los otros dos compañeros y yo quedé a cargo de la custodia de los empleados mientras se levantaba el dinero, que era más o menos cinco millones de pesos. Al salir fuimos todos al remise regresando a Montevideo, bajándome yo frente a la Colonia [illegible] dejando el revólver en el coche y prosiguiendo en el auto el resto de los compañeros.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

conocía de vista porque sus padres vivían en mi barrio y que luego me fue pres
to por el viejo Joaquín PAVON como otro compañero del grupo del "TOCHO", que se i
llevar a cabo una acción contra un Banco de Comercio y Avenida Italia. Me dice
fero participar a lo que contesté que sí. Se fija día, hora y lugar de encuentro
nida Italia y Comercio. Yo llegué primero a la esquina y al rato llegaron el "J
S" y Mario Roger JULIEN CACERES (Requerido) a pie, viniendo otro al que le decían "
CC" o "SAPO" (Luis Alberto FERREIRA DA SILVA) (Detenido) conduciendo un coche que
tacionado cerca del Banco y que fue el usado para irnos. El "JUDAS" venía disfra
de policía y JULIEN vestido con una ropa que era parecida a la de los Inspecto
Tránsito de la Intendencia de Montevideo. Le hacen al Portero del Banco un verso
un auto requerido que andan buscando y consiguen que les abran la puerta, en
ando ellos y yo detrás. Apretamos a los empleados, se levanta la plata y nos vamos
el auto que había quedado a cargo del "SAPO". Yo me bajo en 8 de Octubre y Sangu
tti y el resto de la gente sigue en el coche.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
n abril de 1969 el "JUDAS" va a mi casa y me dice que se está por hacer una acci
un Museo, invitándome a participar en la misma, cosa que acepto. Los que participa
el "JUDAS", JULIEN, el "SAPO" y yo. El día de la acción yo voy al Museo y quedo
entro mirando las cosas y esperando que lleguen los demás. Es sobre la hora de ci
e del Museo y están solamente los empleados. Al entrar "JUDAS" y JULIEN reducimos
tre los tres a los cinco empleados, los que son custodiados por JULIEN y yo. El ar
que yo portaba era un revólver calibre .22 y no hubo ningún problema con los em
ados. Al poco rato salió el "SAPO" (FERREIRA DA SILVA) que era el chofer del auto
si enseguida nosotros tres, dejando a los empleados encerrados en una pieza. Subim
auto y nos alejamos del lugar, bajándome yo por Agraciada y Galicia.-.-.-.-.-.-.-.
na noche el "JUDAS" me dice que hay otra acción contra un Banco donde había una r
ón de "carneros" por que los bancarios estaban en huelga. Quedamos en encontrarno
s mismos que habíamos ido al Museo en un bar de frente al GAUCHO en la calle Méd
s a las 2200 horas. El "Judas" y JULIEN cruzan hasta el Banco, le hacen un verso a
reno y consiguen entrar. Yo entro detrás y me quedo cuidando la puerta mientras
llos suben al piso alto. El "SAPO" FERREIRA creo que quedó en el auto. A los diez
inco minutos se sintió una gran explosión y yo salí del local alejándome a pie. P
al lado del auto que estaba estacionado y que luego también se fue, tomé un omni
s y regresé a mi casa. Después me enteré de lo que había pasado cuando escuché la
dio. Al tiempo participo en otra acción contra la Sucursal U.B.U.R. de Ocho de Oc
bre y Gobernador Vigodet, dentro soy detenido junto con los demás participantes
endo luego procesado y remitido por "TENTATIVA DE RAPIÑA" y "ATENTADO A LA CONSTIT
ON".-.
cuanto tengo que declarar y en prueba de conformidad firmo un original y cinco
pias en el lugar y fecha arriba mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
(HAY UNA FIRMA)

Inspector Alfredo ROMERO

026 'B' a



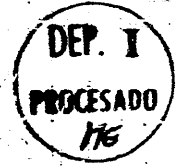
23460

///...t.1 en Jardines del Hipódromo, 27 de Julio de 1977.-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



Jefe del Rgto. Cab. No. 9.-
Tte. Cnel.
Julio ?. Bitsusky.-



026

23460

[illegible] MINISTERIO [illegible] AL DE [illegible] INTELIGENCIA [illegible] DEPARTAMENTO Nro. 4.- (Constituye el papel sellado) 127

ASUNTO No.______________ OFICIO No. 947/971.inpr.-

Montevideo, 22 de diciembre de 1971.-

ASUNTO
ROMERO. Hector Alfredo
Larrasco. Su detencion-
Remisiones
ANTECEDENTES

Señor Juez Letrado de Instruccion de Primer Turno.-

Señor Juez:

Llevo a su conocimiento, que esta Departamento recibe dias atras informacion, de que en la zona comprendida por las calles Menorca y Manila se habia visto penetrar a una finca a uno de los sediciosos requeridos por esta policia y que fugara del Penal de Punta Carretas.-

Es asi que con las reservas del caso, esta policia instala un servicio en la zona, el que da sus frutos, ya que se puede observar que el sedicioso profugo de la Justicia, HECTOR ALFREDO ROMERO, penetraba a la finca de la calle Menorca Nro. 1921; a partir de alli, en averiguaciones que se practican se establece que el principal morador de dicha finca le es ROBERTO VALENTIN LARRASCO OUTEDA, a quien se le sigue en varias oportunidades, pudiendose comprobar que el mismo utiliza para sus desplazamientos un rodado (motoneta) cuya matricula le es Nro. 18.236 marca Vespa de color azul, se pudo observar que el mismo era asiduo concurrente a despacho de bebidas y cada vez que lo hacia, dejaba su rodado a una distancia de dos cientos a tres cientos metros del lugar donde concurria, hecho este que llamo la atencion poderosamente a los funcionarios actuantes.- Ante la comprobaciones realizadas, el dia 17 de los ctes., y sabiendose al profugo Hector Alfredo ROMERO, el la finca de la calle Menorca, se decide la detencion del principal inquilino de la finca, LARRASCO OUTEDA, a quien se le ubica, siendo la hora 14.05', cuando penetra al cafe y bar sito en la calle Daniel Fernandez Crespo No. 1702, esquina Avda. Uruguay, a quien de inmediato se le somete a la revista de rigor pudiendose hallar en uno de sus bolsillos un pequeno envoltorio en cuyo interior se hallaba convenientemente embalado una hoja de papel de seda manuscrito, con tipo de letra muy pequeña, de las que acostumbran a realizar procesados por actividades sediciosas para elaborar informes dentro de los establecimientos penitenciarios, el mismo versaba en terminos compartimentados y cuya parte sustancial deja ver a las claras, que se trataria de un plan de evasion de elementos sediciosos recluidos en establecimientos penitenciarios y para mejor ilustracion del Sr. Magistrado se adjunta al memorandum explicativo foto-copia del material incautado, tambien se adjunta una copia mecanografiada del tenor del documento que se le ocupara; preguntado en el lugar de su detencion, si poseia vehiculo en las inmediaciones en sus expresiones nego terminantemente el haberse trasladado al lugar en ningun vehiculo; cosa esta incierta, ya que esta Policia, en la interseccion de las calles Paysandu y Daniel Fernandez Crespo, hallo estacionado el rodado matriculado en Montevideo con el Nro. 18.236, que fuera mencionado anteriormente.-

De inmediato se solicita a Usted a los efectos pertinentes, la correspondiente orden de allanamiento para la finca de la calle Menorca Nr. 1921 y para la finca de la Calle Isla de Gaspar Nro. 3724, domicilio este ultimo que aportara el detenido LARRASCO.- Con dicha autorizacion se concurrio a la finca de Menorca 1921, en el lugar y al franquearsele la entrada a la finca a los funcionarios actuantes, los mismos se encuentran con la persona requerida, Hector Alfredo ROMERO, oriental, casado de 3[illegible] años de edad, quien se encontraba recluido en el Penal de Punta Carretas, habiendo sido remitido con fecha 22 de setiembre de 1970, por los delitos de "ATENTADO A LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION Y RAPIÑA" habiendose fugado de dicho establecimiento penitenciario, el dia 6 de setiembre del corriente año encontrandose el mismo en la primera habitacion de la finca en esa oportunidad se hallaba solo vestido con ropa interior, tambien se detuvo en el interior de la finca a la persona Maria [illegible] ROMERO [illegible] de LARRASCO, oriental, casada de 3[illegible] años de edad, alli domiciliada, esposa esta del detenido Roberto LARRASCO, la que se encontraba en compañia de sus tres hijos, todos ellos menores de edad, de nombre Pablo de 7; Daniel [illegible], y Alvaro de 3 años siendo conducidos todos a dependencias de esta Jefatura;

..///...

//..una vez en este Departamento, esta Policia se aboco de inmediato a la entrega de los menores a los familiares directos del matrimonio LARRASCQ, siendo entregados y quedando bajo la guarda de la abuela paterna de los mismos Sra. Renee Margarita CUTEDA PAZOS de LARRASCQ, oriental,casada,de 55 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores Nro.3724.-

En la finca de la calle Menorca 1981, esta Policia realizo una minuciosa inspección de las instalaciones de la casa y es así que se incautan los siguientes materiales en presencia de la dueña de casa: sobre el ropero del cuarto del matrimonio se hallaron dos armas de fuego; 1 pistola marca Browning, calibre 9 mm Parabellum Nro.830.572 y una pistola marca Astra Condor calibre 9 mm, una bolsa de Nylon conteniendo la cantidad de 50 proyectiles para estas armas y además la cantidad de 22 proyectiles calibre 38 parabellum, una treintena de Cedulas de Identidad legales correspondientes a personas, posiblemente para la confección de documetos falsos; un equipo ultra-sonido aplicable a la medicina, ya que posee un aunutin para efectuar intervenciones quirurjicas ; 1 ampliadora portatil de pequeñas dimensiones marca DURST J 35 papel fotográfico y elementos necesarios para el revelado de películas; también se incautaron en una habitación que se halla al fondo de la finca, gran cantidad de panfletos que versan sobre el último secuestro que sufriera la periodista francesa Michele RAY y otros versando sobre ideología del Movimiento O.P.R.33.

Cabe recordar al señor Magistrado que esta Organización Subversiva llevó a cabo el hurto de la bandera original de los Treinta y Tres Orientales, que fuera hurtada en el Museo Histórico Nacional en la Ciudad Vieja; además se autoresponsabiliza del secuestro del secuestro del D. Cambon Porto dirigiendose digo Dirigente asesor del Directorio de la empresa CICCSA; del Sr. Luis FERNANDEZ LLADO, dirigente del Matutino "EL DIA" DIGO de la empresa Funsa del Sr. Jose PEREYRA Redactor responsable del Matutino "EL DIA" y como se mencionara, de la periodista francesa Michele RAY, como así también de disferentes rapiñas; tamb én se hallaron cierta cantidad de Carnet correspondientes a corredores autorizados del agencias de Quinielas, lo que sería producto de un atraco a una agencia de Loterías y Quinielas; posteriormente se ubicó, un berretín en uno de los muebles de la finca que consistía en un armario de doble fondo y otro se halló en una piesa donde funciona el dormitorio de los hijo del matrimonio, que lo constituía en una tapa (piso falso) que con un pequeño juego manual se levantaba y permitía el asceso a un zotano en construcción; además se incautó gran cantidad de material que se encuentra a estudio de esta Policia, tambien se hallaron diversos relevamiento de Bancos de Plaza y Unidades Militares y vigilancias varias.-

INTERIOR
Conocimiento

En el interior de la ropa del detenido Hector Alfredo ROMERO, se le encontró una Cedula de Identidad falsa y un carnet de conductor en las mismas condiciones.-

Interrogados los detenidos, apr- expresaron: 23460

Roberto Valentín LARRASCQ AUTEDA, manifestó: que su ocupación es obrero gráfico, que es oriental,casado, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Gaspar Nro.3724, ignorando el domicilio de su esposa, insistiendo en no saber lo que hacía, posteriormente retracta su aptitud y manifestó residir en la calle Menorca Nro.1981, y que no se encontrba separado de su esposa como lo reflejara en su primer declaración, que se vincula a la organnización Popular Revolucionaria 33, cuando hace aproximadamente un año fué abordado por dos N.N. en un café, cuyos seudónimos son "MIGUEL" Y "ENRIQUE" lo que le plantean la posibilidad de ingrezar a la Organización, solicitandole que viera la posibilidad de efectuar trabajos en la imprenta, para la organización; que luego de unos días los n.n le hace llegar todo tipo de materiales que el mismo guarda, esta situación fue increciendo con el tiempo, aumentandosele las obligaciones y responsabilidades.-

Que sobre los materiales que la Policia incautara en su domicilio, el mismose hace responsable de los mismos y que se hallen en su domicilio, somo así también de las armas que la Polica incautó en la finca, la que le fueron entregadas en un contacto por "MIGUEL"; que los materiales incautados en su domicilio le fueron entregados por "MIGUEL", con respecto al papel manuscrito que se

028
A

/.le incautara en el registro practicado a su persona, en el lugar de su detención, el mismo manifiesta, que en el medio-día de la fecha 17 de los corrientes sus compañero "MIGUEL" le hace entrega del documento en la intersección de las calles Ada. Italia y Bolivia; que no conoce a la persona Hector Alfredo - ROMERO.-

Maria Azucena Leon Rodriguez de Larrascq:- En forma muy dubitativa, las cuestionantes que se le efectuaron, desconociendo en un todo las actividades de su esposo, pero haciendo reflejar eso sí que cumple al pie de la letra el manual de interrogatorios de la Organización.- Indagada sobre su conocimiento de la persona Hector Alfredo ROMERO expresó que el mismo no le conoce sino en forma fugaz, ya que solo mantenía conversaciones con su esposo, que a su casa concurrió en tres oportunidades, no sabe dar explicación veras sobre el hecho de que se hallara Hector Alfredo ROMERO en ropas ligeras y que parte de ellas cuando ingresó la Policia a su domicilio se hallasen en el baño, como así tampoco supo dar una explicación de la existencia de arma y proyectiles encima de un ropero existente en el dormitorio que le sirve de aposento, negó saber la existencia de documentos de la Organización O.P.R.33, que se hallaran guardados en las habitaciones de su domicilio.-

Hector Alfredo ROMERO:- Que luego de su fuga del Penal de Punta Carreta permaneció en un lugar que ignora por espacio de aproximadamente diez dias en compañía de PHilips ABBE SAAB, Nieto y otro de los fugados a quién conoce con el apodo de "TIO-QUIQUE", que de allí lo trasladaron a una quinta, hasta el - día jueves en que vino a Montevideo, pasando a residir en una casa, cuya ubicación ignora ya que tenía pensado que lo pasarían a BS.AS.-

Manifestó además que no conocía a la persona principa de la finca donde resultara detenido, que era la primera vez que concurría a ella, que a la misma fue transportado en una Camioneta en forma compart mentada.-

Que en el momento de ser detenido portaba un Documento de Identidad, no recordadno el nombre y cree también una licencia de conductor.-

Reinterrogado ROBERTO VALENTIN LARRASCQ AUTEDA, manifesto:- que con respecto a la segu da piesa de los niños en el zotano lo comenzó a construir el deponente y no dando explicación valedera en cuanto al destino que se le iba a dar ya que al respecto dijo: que alli se guardarían cachivaches y herramientas, llamando la atención que la misma se hallaba herméticamente cerrado.

Reinterrogada su esposa maría Azucena LEON RODRIGUEZ de LARASSCQ, expreso:- Al preguntarsele sobre la segunda habitación existente en el zotano, contestó contradiccionedo totalmente lo declarado en actas por su esposo, expresando al respecto que esa segunda habitación ya formaba parte de la vivienda en momentos que ellos (la declarante y su esposo) pasaron a ocupar la misma agregando que incluso no se le pensaba dar ningún destino a la cuestionada habitación.-

Enterado a usted personalmente de lo que antecede, dispuso:- Se continuaran diligencias tendientes a esclarecer este proceso investigativo y se le elevarán fotocopias de toda la documentacion incautada pon intervención del Instituto de Policía Tecnica lo que así se eleva, como así tambien copias de las actas a los detenidos.-

Dispuso asi mismo que los detenidos fueran conducidos a su despacho el día 21 de los corrientes, a la hora 07.30' a lo que se dio cumplimiento.-

En cuanto a la motoneta matrícula 18.286, que le fuera incautada al detenido Roberto Valeintin Larrascq Auteda, marca Vespa se citó a esta Oficina a la persona que figura como titular de la misma, que resultó ser Cerenio Toribio Marmorea, domiciliado según dicha ficha registro en la calle Guaviyú No. 2717.-

Con fecha 18 de los corrientes se hizo presente en esta Oficina quién justificó ser Cremio Roque Marmorea, declarando - que no conoce para nada la persona LARRASCQ AUTEDA, que su padre es fallecido, deceso producido el 28 de noviembre de 1970 y que

INTERIOR
Conocimiento

028 'B'

23460

//.desconoce incluso la venta de dicho rodado a favor de LARRASCO AUTEDA.-

En cuanto a las armas incautadas, se dió intervención a la Policia Tecnica para su correspondiente perisaje, el que según informe correspondiente, una de las armas, había sido recientemente disparada pero que no corresponde a hechos relacionados con elementos terroristas; se prosiguen indagaciones tendientes a establecer el origen de las armas.-

Posteriormente Usted dispuso: que el detenido Hector Alfredo ROMERO, fuera remitido a la Carcel, en caracter de no incomunicado por el delito de "Auto-evasion" y en tanto que Roberto Valentin LARRASCO AUTEDA, fuera remitido a la Carcel por los delitos de "Asociacion para Delinquir" y "Encubrimiento".-

Que la detenida María Azucena LEON RODRIGUEZ de LARRASCO fuera remitida a la Carcel por el delito de "Asistencia a la Asociación para delinquir".-

Saluda a usted atentamente.-

RAUL BENITEZ CANHES

SUB CRIO ENGDO.-



029 23460

[...]NCIA
[...]LIGENCIA Y ENLACE.

ASUNTO:

OFICIO Nro. 1111/969- casv

[...]CCION DE INFORMACION
[...]TELIGENCIA
[...] INTELIGENCIA Y ENLACE

Montevideo, 3 de diciembre de 1969.-



SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO.-

Señor Juez:

[...]BJETO
[...]ARDO JAVIER
[...]LLOS HERNANDEZ
[...]detención.-

[...]TECEDENTES

El dia jueves 27 del mes ppdo. en horas de la tarde personal de Policia Caminera y Cuerpo de Bomberos, procedieron a detener en la interbalnearia, a la altura del Km. 30 a las personas Eduardo Javier UBI[...]LLOS HERNANDEZ, orintal, soltero, de 19 años, domiciliado en Mones Roses Nro. 6325, quien se encontraba requerido por este Departamento, por encontrarse vinculado con las personas ya procesadas por el atentado a la casa presidencial de Joaquin Suarez, entre los que se encontraban Rolando ACHE, Gonzalez Guyer y otros, como asi tambien a la persona Juan Jose [...]IOLA PAREDES, quien se encuentra requerido por el Departamento 6 a cargo del Sr. Comisario Juan M. Lucas, por su vinculacion a la organizacion terrorista, a travez de APOLLO SATTI.-

23460

030 (A)

En virtud a lo expresado, la superioridad dispuso, que el de-

y el otro por el Sr. Comisario Lucas.-

Atento a esto, se traslada al detenido U[illegible]LLAS, luego de haber efectuado un procedimiento en conjunto con las autoridades del Dpto. de Canelones al mando del titular de aquella Jefatura, el cual permitio localizar un campamento a las orillas del arroyo Pando, a dos Kilometros del Peaje, a esta Jefatura y luego a este Departamento.-

Indagado al respecto nego haber participado y haber tenido conocimiento previo al atentado que trataron de llevar a cabo Rolando Acho y otros, en cuanto al recibo donde figuraba su nombre y Carnet de estudiante en el cual constaba la compra de elementos para la fabricacion de explosivos, dijo desconocer la maniobra que le permitio a aquellos obtener su documento estudiantil.-

Admitio ser integrante de la organizacion Terrorista "TUPAMARO" y haber pasado a la clandestinidad a raiz del Procedimiento de [illegible] IZZAURRALDE, el dia 22 de junio del ano en curso, habiendo

030-B-1 ..//

INTERIOR
29/1/73 (rúbrica)
Conocimiento

23460

sido desde el mes de setiembre de 1968, periferica de la organizacion hasta el mes de marzo de este año en que ya pasa a ocupar una escala superior en la misma, como lo demuestra el hecho de pasar a vivir en los locales de la Organizacion.-

Que desde el 22 de marzo al 27 del mismo, pasa a residir en forma compartimentada a la base que poseia la Organizacion en la calle Dr. De Pena, en la que se encontraban las personas "Pepe"(Rivero Cedres), "Serafina"(Elida Valdenir, ya procesada), "Felipe"(El profugo Daniel Ferreira Ramos), la esposa de este "Adriana"(Ana Flavia Mendez que se encuentra internada en un Sanatorio de recuperacion psiquica ubicada en Av. Larranaga Nro. 2421.-

Que luego de esa fecha pasa a residir a la base de la calle Oliveras casi Cnel. Raiz, conviviendo con el nombrado Ferreira Ramos y su esposa, con el procesado por los hechos de Pando Clavijo Quirque que poseia el seudonimo de "Victor" y la esposa de este que se encuentra en la clandestinidad Ana Maria TETI, apodada "Susana", concurriendo ademas "Serafina", "Pepe" y "Pedro"(que lo es Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO, tambien procesado por los hechos de Pando).- Que de alli pasa a residir el 20 de julio del 69 a la calle Juan Redfort, haciendolo hasta el 19 de agosto, donde habita con la Teti Izquierdo y Enrique RODRIGUEZ LARRETA, quien poseia el seudonimo de "Edurdo".- Que tambien vivian alli dos parejas que se encontraban compartimentadas y que estaban formadas por "Alcides" y "Mercedes" "Patricia" y "Martin" sabiendo que "Alcides" lo es Gonzalez [illegible].-

Que alli permanece hasta la fecha antes senalada, para pasar a vivir a la calle Minuanes en compania de "Victor" y su esposa y una nueva pareja formada por "Gabriel" que lo es Jesta Acosta y "Virginia" que resultara ser Maria Luisa ADAMO.-

Que en fcha que no puede precisar ante una falsa alarma por el termino de 24 horas pasan a residir a otra base de la Organizacion donde se encuentran "Andrea" y "Felipe" y otra pareja con la cual esta compartimentada, pero que sabe que el hombre es "Coco".- Que retor a luego de ese lapso a la calle Minuanes, donde permanece hasta el dia 20. fecha en que pasa a custodiar al secuestrado Pelegrini Giampietro.-

Que en ese local viven en forma permanente cuatro perso-

INTERIOR
Conocimiento

23460

030 C

-nas a saber "El Canario"(Hector Eduardo Juambeltz Rodriguez)"Rosa"(Susana Alberti Ale),"Jorge e Franco"(Hector Mendez),persona esta que fuera detenida en oportunidad del procedimiento de Blanca Castagneto,quien actualmente se encuentra en el clandestinidad,habiendo recuperado aquel su libertad.- "Silvia y La Flaca"(Maria Eugenia Correa Fagot),siendo antes ... personas las que les daban cobertura al local y se encargaban de la guardia exterior,mientras duro el cautiverio de Pelegrini.-

Personas encargadas de la custodia interior y los que estaban incluidos por Eleuterio Fernandez Huidobro, de que en caso de que la policia diera con el local, no permitir que el secuestrado fuera recuperado con vida y tenian ordenes precisas y planificadas de resistir toda accion policial que se fuera a llevar a cabo en el mismo, son "Jose o Josesito" (Rubillos Hernandez) "Pepe"(Rivero Cedres),"Pedro"(Fernandres Huidobro),"Federico"(Rafael Mantaras Gus Gusino),"Gabriel"(Bernardo Costa Acosta)"Virginia"(Maria Luisa ADAMO ROSARIO), "El Flaco Andres"(Fernando Staino Funtenot),"Gabriela"(Maria del Carmen Rodriguez Clariaga)"Jacinto"(Indalecio Da Rosa),"Jose"(Juan Almiratti Nieto)"El Negro"Gustavo"(cuyo verdadero nombre se ignora),"El Pato"(cuyo verdadero nombre se ignora)"Bruno o El Pelado"(de quien manifiesta no estar clandestino de la Organizacion),"Marino"(cuyo verdadero nombre se ignora).-

INTERIOR
Conocimiento Nº

Que luego de la caida de Eleuterio Fernandez concurrian "Jacinto" que lo es la persona Indalecio Da Rosa, sindicado como uno de los matadores del Agente de Investigaciones Viera Piazza,quien habitaba el local contiguo habitado por el deponente,habitando alli con su compañera "Carola o Cristina" que lo es Maria Del Carmen Barretto Curi.-Que la misma que el tuvo en esa finca, lo fue el de encargado de la custodia de Pelegrini, en donde permanecio hasta el dia 18 del mes ppdo.,siendo trasladado que la organizacion poseia en los bañados de Pando, donde de alli es instruido sobre guerrilla rural, sobre vivencia,karate y ayudando al deponente en las clases que impartia sobre manejo y uso de armas.-Que en ese campamento se encontraban los siguientes compañeros "Luis"Juan Niela Paredes,"Claudia o Monica"Blanca Castagnette,"Rodriguez"Washington De Vargas,"Marta"Maria Serra Vidal,"Leon"Juan Jose Olivera Da Rosa,"Judith"Graciela Orbote,"Federico" Rafael Carlos Manteras Gusino,"Gervacio o Juan" y "Valentin" personas estas que aun no han sido identificadas,siendo los dos ultimos mencionados los encargados del campamento.-

Que las acciones que realizo con anterioridad a su actuacion como custodia de Pelegrini la describe de la siguiente manera:

[illegible] PARCIAL DEL DOCUMENTO 23460.-

..//..y 50 balas para la misma en la suma de $4.000, que ese dinero se le entrega "FELIPE" Ferreira Ramos, quien lo recibe a través de la Organización. Que como el directamente no podía cumplir con el trámite de la transferencia "FELIPE" conversa con su padre Antonio Ferreira Ramos Rodriguez para que le salga de intermediario a lo que aquel accede, ignorando para que era el arma.

También al ser indagado al respecto, el detenido manifiesta, que luego de los sucesos ocurridos en Pando, se entera que uno de los integrantes de la balacera, donde resultó herido el Sub-Comisario Angel Clemente lo había sido el extinto Salerno.-

Impuesto a usted de todo lo que antecede, dispuso: Que el detenido fuera conducido en el día de ayer a su despacho debiéndose elevar el presente conjuntamente con las actas respectivas, posteriormente usted dispuso que el detenido UBILLOS HERNANDEZ, fuera remitido a la carcel por los delitos de Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración, Rapiñas Reiteradas y Privación de Libertad; y que mañana a la hora 08.00 sea conducido a su despacho a fin de ractificar sus declaraciones y que se eleven los antecedentes con fecha de mañana a todo lo que doy cumplimiento.-

Saluda a usted atentamente

Alejandro F. OTERO CAMPANA
COMISARIO.-

INTERIOR
Conocimiento

032

23460

-MEMORANDUM-

-No.018 Ruben Héctor BENTANCOR SANCHES:

-Recluído en el Penal de Punta Carretas por delitos comunes, se fuga el 6 de Setiembre de 1971 con 106 integrantes del MLN.

A partir de esa fecha pasa a integrar las filas del mismo.

-ACTIVIDADES COMPROBADAS: Fuga del Penal de Punta Carretas, coautoría de documento falso. Tenía dos sótanos donde fabricaban armas para el M.L.N. incautándose gran cantidad de ellas en un allanamiento.

-ES PROCESADO POR: Asociación para delinquir-Atentado-Encubrimiento de rapiña-Coautoria de falsificación de certificado público-Tenencia de explosivos y encubrimiento de rapiña.-

-FECHA PRIMERA DETENCION: Marzo de 1971 (Por delitos Comunes).-

-FECHA SEGUNDA DETENCION: 19-10-71

-FECHA DE INGRESO AL E.M.R.No.1: 30-09-72.-

-EVACUADO EN MPS POR D.N.I.I: 19-09-1977.-

-REINGRESO AL ESTABLECIMIENTO: 03-06-1978.-

-SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: 11 años.-

-CONDENA: No tiene.-

033 4 23460



7 124
134

[illegible]

[illegible] No. [illegible]

[illegible] [illegible]

Montevideo, 30 de Abril de 1970

[illegible]

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE [illegible] TURNO.-

SEÑOR JUEZ:

[illegible] [illegible] Siendo la hora 12:00 del dia 27 de los corrientes en circunstancias en q: el Sr. Sub Cric. Julio Cesar [illegible] y personal subalterno perteneciente al Escuadron Especial efectuaban una Recorrido, sorprendieron en la interseccion de las calles Maldonado y [illegible], a dos personas del sexo masculino que se encontraban en actitud sospechosa por lo cual le solicitaron [illegible] bos para que se identificaran, haciendolo el de [illegible], [illegible] Cedula de Identidad a nombre de JOSE MANUEL [illegible] [illegible], español (Ciudadano Legal uruguayo), de 37 años, diciendo domiciliarse en en Juan Benito Blanco No. 846, mientras que el otro dijo llamarse [illegible], oriental, soltero, de 21 años, domiciliado en Avda. Centenario No. [illegible], y en virtud a lo confuso de sus manifestaciones sobre lo que estaban haciendo en ese lugar, fueron invitados a concurrir a esta Jefatura.-

Indagados nuevamente el que expreso ser [illegible] dijo que su verdadero nombre y identidad era la de [illegible], oriental, casado, de 45 años de edad, domiciliado en Joaquin Suarez No. [illegible], persona esta que se encontraba requerida por este Departamento por estar sindicado como integrante del movimiento terrorista "[illegible]" y ser el [illegible] del [illegible] en la calle [illegible], [illegible]

INTERIOR
Conocimiento

034 'A' 23460

//.

3 130

/././de dicha organizacion descubierta el dia 12 de mayo del corriente año, al producirse una explosion en circunstancias en que se estaban fabricando bombas.-

INTERIOR
Conocimiento

Este motivo que la Superioridad dispusiera que ambos detenidos fueran conducidos a este Departamento a los fines pertinentes, motivo por el cual de inmediato una comision de funcionarios se traslado a la calle Juan B. Blanco 1[illegible]6, estableciendose que alli funciona una Pension.-Que al solicitarsele a la propietaria de la misma Sra. Maria Ines SCAGLIONE SANDRI de PAIZAGUR, oriental, casada de 35 años, la Libreta de Poblacion Flotante correspondiente, la cual lleva el No. 323 se pudo comprobar que se encontraba registrado en la Pieza No.9, la persona JOSE [illegible], como asi tambien anotado su Nro. de Cedula Falsa, en la ausencia de la propietaria de la pension se efectuo una inspeccion,- en la cual se encontraba residiendo desde el dia 13 del actual-en la habitacion que aquel ocupaba, encontrandose unicamente colorantes para teñirse el cabello.-

Con respecto a la persona [illegible] TOTH, se efectuo una inspeccion en su domicilio con la orden de allanamiento expedida por el Juzgado de Instruccion de 1er. Turno, obteniendose como resultado lo siguiente:- Sobre el escritorio de estudio del mismo y en el angulo izquierdo de la mesa se encontraba una caja de fosforos marca "Tres Patitos", la cual al ser revisada arrojo como resultado lo siguiente:-Sobre su parte de abajo anterior del fondo de la misma y en el interior de [illegible] se encontraba doblado un papel correspondiente a una hoja de libreta donde figura un [illegible]-

034 "B" ./.

23460

./..nombre de las calles Castilla Grande, Teniente [illegible] y adyacentes, Corrales, 8 de Octubre, y a su dorso figuran Juan Jacobo Rousseau y nombres de otras calles de las cuales no se habia efectuado el relevamiento correspondiente; en el interior de un block escolar marca [illegible] en una hoja se encontraba escrito "Opel Rekord 69 rojo, techo crema.-[illegible],708- Chevrolet [illegible] [illegible].625" como asi el dibujo de como lucirian el vehiculo con antenas.- Asi mismo se encontro una escopeta automatica cal.16 y cartuchos del mismo calibre del tipo "[illegible]".-

Es de hacer notar que a raiz del procedimiento efectuado en la calle Yaro Nro.973, se elevo a usted el oficio Nro.243 fechado el 31 del mes ppdo. y donde consta que la persona [illegible] IBAÑEZ era el principal arrendatario del mismo y que tenia tambien la finalidad de dar cobertura a ese local, otro miembro de la organizacion, quien se encuentra profugo, de nombre [illegible] CARRE[illegible].-

INTERIOR
Conocimiento

Al procederse a indagar a los detenidos, se comprobo de inmediato que los mismos se encontraban ya con el animo de responder de acuerdo a lo que le marca la organizacion terrorista, en el manual de interrogatorios que le fuera entregado a sus miembros y copia del cual elevo a usted oportunamente.-

Como podra apreciar el señor Magistrado, al comparar las declaraciones de los detenidos, con el manual de interrogatorio antes mencionado, podra [illegible], que cuando se le pregunto sobre [illegible], contestaron de acuerdo a lo indicado en el [illegible] de la hoja 2;

//.cuando se le pregunta sobre participaciones en hechos delictivos contesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 y 10 de la Hoja Cuando se le pregunta sobre la obtencion de los documentos falsos, contesta de acuerdo al numeral 12 y en el presente caso en que es detenido un elemento clandestino de la organizacion con un integrante legal, se ajustan a lo indicado en el numeral 13.-

El dia 20 del corriente en el interior de un omnibus fue encontrada la Cedula de Identidad original del detenido FERRER IBA[illegible], en el interior de un porta documento, como asi tambien documentos manuscritos los cuales contienen normas a las que se debe ceñir todo integrante de la organizacion, como asi tecnicas a emplear cuando realizan seguimientos, vigilancias, relaciones familiares, [illegible] mostrando que dichos escritos habian sido confeccionados por un [illegible] de la organizacion.-

Conocimiento

Al procederse a efectuar un allanamiento, en el local de la organizacion ubicado en la calle Maipu nro. 1234, de donde resultaron seis personas procesadas, se localizo un informe relacionado con los hechos ocurridos en el garage de la calle Yaro 973, que fuera elevado a usted oportunamente.-

Indagado FERRER IBAÑEZ, expreso: que hasta el dia 23 de marzo del corriente año, desempeñaba el cargo de jefe de personal de la Facultad de Ingenieria y Agrimensura, percibiendo la suma de [illegible] mensuales. Que desde esa fecha a la actual, era rentado por la organizacion delictiva, percibiendo [illegible] mensuales.-

Que por el mes de mayo o junio ppdo., tiene un encuentro con el [illegible]

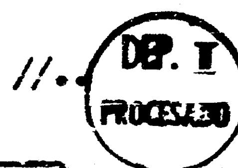
035 B

23460

//..

..lincuente Héctor AMODIO PEREZ, el cual se encuentra requeride por esta policía desde el mes de enero de 1967, a quien cenocía tiempo atras, por su Militancia en el Partide Socialista. Que luego de haber mantenide una conversación en la cual cambiaron diversos puntos de vista, quedaron en encontrarse nuevamente, si el deponente aceptaba o no su integración a la Organización. Que posteriormente se realiza este nuevo encuentro, donde AMODIO le plantea l a posibilidad de alquilar el garage de la calle Yare 973, lo que el dicente acepta. Que AMODIO le hace entrega del dinero para la compra de la llave del taller, la cual asciende a $ 900.000.00 y debiéndo abonar mensualmente la suma de $ 8.000.00, que también lo hacía la organización. Que su enlace con la organización, lo era solamente a traves de AMODIO, quien poseía los seudónimos de "EL NEGRO" y "EL FLACO". Que la finalidad suya en el garage era darle cobertura a un local de la organización que allí funcionaba, haciéndo lo mismo otras dos personas jóvenes, a quienes conocía por los alias de "AURELIO" y "JUAN".- Que el dia de la explosión en el garage el dicente se retiró a las 21.30 horas conjuntamente con AMODIO, dirigiéndose a una parrillada ubicada en Colonia y Médanos, lugar este donde se entera por un informativo radial, de lo sucedido en dicho local. Que ante este AMODIO realiza una llamada telefónica y luego de haber transcurrido unos quince minutos, llega un vehículo al lugar de dicha parrillada, ascendiendo el declarante en forma compartimentada, conjuntamente con AMODIO, siendo ambos trasladados a un edificio de apar-

0 3 6 (6) //.



23460

//..tamentos, donde pasa a convivir con otro integrante de la organización, de nombre "JORGE"; que desde allí lo sacan en dos oportunidades; una para llevarle a un local compartimentado de la organización, para confeccionarle el documento de identidad falso y la segunda, cuando le indica AMODIO? que debe psar a vivir en una pensión, en virtud de que tenía que empezar a realizar trabajos de información, basándose en la recolección de datos que eran aportados por otros contactos, a los cuales conoce por los seudónimos de "..................................". Que elige para alojarse la pensión "Sageñara", ubicada en Juan Benito Blanco Nro. 246, habitación Nro. 9, donde para su registro exhibe el documento de identidad falso, a que antes se hiciera mención, a nombre de RODRIGO MARIMON, cosa ésta que efectúa el dia 18 del corriente.-

Que conoce personalmente a las personas AMODIO, MARENALES y SENDIC, integrantes de la organización terrorista, en virtud de la militancia que poseía dentro del Partido Socialista. Que en momentos de ser detenidos, se encontraba en compañía de "ALBERTO", a quien conoce desde hace unos cuatro o cinco meses, persona con la cual entabla amistad, al ser presentados en una reunión o acto celebrado en el Hospital de Clínicas.

Indagado sobre que participación tuvo sobre los hechos cuyos productos fueran encontrados en el local de la calle Yaro 973, como ser efectos de la rapiña en el laboratorio "SHAZAD"; producto de un asalte a una camioneta de la empresa "BRACAFE", la que posteriormente desfigurada, fue utilizada en la acción llevada a cabo el

036(3)

//..dia 8 de octubre del mes ppdo., en la ciudad de Pando. También encontraron los libros de contabilidad y demás documentos hurtados al Banco Frances e Italiano. Respondió que de todo eso se había enterado por la prensa.

Preguntado sobre que conocimiento tenía del crímen llevado a cabo contra la persona del Inspector Héctor Meran Charquero, expresó que la persona con la cual se encontraba conviviendo en el edificio de apartamentos, le había manifestado que el mismo había sido perpetrado por la organización y que el citado jerarca policial se encontraba bajo vigilancia de integrantes del g grupo delictivo y que los motivos del hecho en sí, era una respuesta de la organización. a lo que le pasó a varios compañeros, por orden o mediación del citado jerarca asesinado.

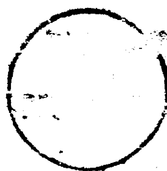
Expresó que se encontraba de acuerdo en un todo con los medios utilizados para obtener el fin que persigue el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, que es el de la toma del poder mediante la violencia armada, dejando de lado las normas Constitucionales que rigen este país.-

Reconoció como suyo los escritos encontrados en el interior del ómnibus, de lo que ya se hiciera mención anteriormente.

En cuanto al atentado que sufriera la persona CROSSA, expresó que había sido tambíen realizado por el grupo delictivo que integra, en virtud de que se creía que el mismo había denunciado ante la Policía a un compañero, que poseía el seudonimo de "AURELIO", el cual menciona el deponente, como uno de los que habitaba

INTERIOR
Conocimiento FE

037(A)



//..

23400

//..el local de la calle Yaro Nro. 973.-

Indagado Jorge TORT, reconoció como de su puño u letra, las anotaciones que fueran encontradas en su domicilio en el interior de una caje de fósfóros, declarando que las mismas las hizo a titulo personal, para ser utilizadas en caso de cambiar la situación política del país. En cuanto a las anotaciones de los vehículos "...." y "Chevrolet", las reconoció como suyas, alegando que las hizo por creerlas pertenecientes a vehículos policiales. Que fue detenido en circunstancia en que se encontraba conversando con ...., persona esta que la conoce desde hace un año y medio y con la cual entablo amistad en forma fortuita,en un acto realizado en la Universidad, siendo los vínculos de amistad que los une, sus actividades gremiales.

Impuesto usted de esta novedad, dispuso que los detenidos fueran conducidos en el dia de la fecha a su despacho,con Memorandum explicativo, al cual se adjuntaron fotocopias de la documentación falsa que poseía FERRER IBAÑEZ,de los documentos encontrados en el interios de un ómnibus, de las anotaciones pertenecientes a Jorge TORT, a todo lo cual se dió cumplimiento.

Es de hacer notar al señor Magistrado, que el mismo dia de procederse a la detención de los causantes y a solicitud de esta Oficina, concurrió el señor Médico Forense,Dr. Rómulo Silva, con la finalidad de examinarles fisicamente, de cuyo resultado le elevara el informe respectivo.-

Posteriormente Usted dispuso: que FERRER IBAÑEZ, fuera re-



m/..mitido a la Cárcel en calidad de preso no incomunicado, por los delitos de "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO".-

En cuanto a Jorge TORT, que fuera puesto en iguales condiciones que el anterior, por el delito de "ASISTENCIA A LA ASOCIACION", debiéndose elevar el presente parte a su Despacho, el cual adjunta las Actas respectivas.-

Sub-Comisario Encargado.-

Señor Jefe:

Elevo a usted copia del parte enviado al señor Juez Letrado de Instrucción de 4to. Turno.-

INTERIOR
Conocimiento

Sub-Comisario Encargado.

038 =



23460

SUPLE PAPEL NUMERADO

ACTA En Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, comparece ante mí, en representación de las Fuerzas Conjuntas, la persona Tulbio Antúnez Acevedo, oriental, casado, nacido en la 8va. Sección del Dpto. de Lavalleja, el día 31 de agosto de 1939, hijo de Jeremías y Escolástica, de profesión comerciante, Cédula de Identidad de Montevideo No. 923.368, domiciliado en Acevedo Díaz No. 2271 Apto. 3, el que es interrogado sobre el siguiente tenor: 39

PREGUNTADO: Cuando ingresó al M.L.N. (Tupamaros)?

CONTESTA: A fines de setiembre de 1971.-

PREGUNTADO: Bajo que alias?

CONTESTA: Con el nombre de "Asdrúbal".-

PREGUNTADO: De que grupo formaba parte y quienes eran sus integrantes?

CONTESTA: Un grupo perteneciente a la columna 15, sector político, y los integrantes eran: "Gabriel", "Lucía", "Andres", "Sol", "Marcelo" (el responsable), "Mariana", "Teresita Bruno Albarenga" y yo.-

PREGUNTADO: Que acciones realizaron con ese grupo?

CONTESTA: Relevamiento de la zona de Pocitos y Parque Rodó, de Sub-Estaciones de U.T.E. y vigilancias de coches.-

PREGUNTADO: Que otro grupo integró?

CONTESTA: Un grupo también de la columna 15, que era integrado por: "Lucía", "Alfredo", "Gastón", "Raquel" y yo.-

PREGUNTADO: Que acciones realizó en ese grupo?

CONTESTA: Relevamiento y vigilancia de autos, y "aprete" de autos dos veces, una de ellas por Bulevar Artigas a la altura de la cancha de golf y el otro por Avda. Brasil y Bvar. Artigas; yo iba una o dos cuadras atrás vigilando y haciendo una señal en caso de que saliera bien o mal.-

PREGUNTADO: Quienes intervinieron en esa acción?

CONTESTA: "Lucía" y otro compañero a quien no conozco en el de Avda. Brasil y "Raquel" con el mismo compañero en el de Boulevar; fueron realizados aproximadamente a fines de febrero o principios de marzo.-

PREGUNTADO: En que otra acción intervino?

CONTESTA: En el atentado contra el Sub-Comisario Delega.-

PREGUNTADO: Quienes participaron y que misión tenían?

CONTESTA: En la primer reunión estaban: "Gastón", "Leonardo", "Santos", "Alfredo", "Walter de Mello", "Lucía", "Goyo", "Felipe", "Cía del Campo" y "Nacho", "Juan", "Valdez"; yo tenía que hacer una señal cuando saliera el auto, debía estar a las 6 y media de la mañana, tomando mate y con un perro, en un lugar del Parque de los Aliados.-

PREGUNTADO: Que hizo después de hacer la señal?

CONTESTA: Me fuí para mi casa y me quedé sin salir ni efectuar nuevo contacto.-

PREGUNTADO: Realizó alguna otra acción?

CONTESTA: No porque después el grupo se disolvió, porque una reestructuración y perdí el enlace con la organización, ya que no fué nadie a los contactos.-

PREGUNTADO: En alguna oportunidad recibió instrucción de armas, o de tiro, o transportó armas o tuvo en su poder?

CONTESTA: No, unicamente clases de balística.-

PREGUNTADO: Tuvo explosivos, o fabricó, o utilizó?

CONTESTA: No, nunca.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar?

CONTESTA: Que no Señor.- Y en virtud de ello, después de leída la presente se ratifica de su contenido, y firma de conformidad conjuntamente con el suscrito, original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha indicada.- - - -

Tulbio Antúnez

TULBIO ANTUNEZ ACEVEDO.-
Declarante.



039 'A' 2

23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460. (TJ)

REFERENTE A: INTERROGATORIO DE NULBIO ANTUNEZ ACEVEDO

ACTA: En Montevideo, a los catorce dias del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, comparece anti mí, en representación de las Fuerzas Conjuntas, la persona Nulbio Antunez Acevedo, oriental, casado, nacido en la 8va. Sección del Dpto. de Lavalleja, el dia 31 de agosto de 1939, hijo de Jeremías y Escolástica, de profesión comerciante, Cédula de Identidad de Montevideo Nro. 923.368, domiciliado en Acevedo Diaz Nro. 2271 Apto.3, el que es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: ¿Cuándo ingresó al M.L.N(Tupamaros)?

CONTESTA: A fines de setiembre de 1971.-



PREGUNTADO: ¿Bajo que alias?

CONTESTA: Con el nombre de "Asdrúbal".-

PREGUNTADO: ¿De que grupo formaba parte y quienes eran sus integrantes?

CONTESTA: Un grupo perteneciente a la columna 15, sector político, y los integrantes eran: "Gabriel", "Lucía", "Andres","Sol", "Marcelo"(el responsable),"Mariana","Teresita";"Bruno Albarenga" y yo.-

PREGUNTADO: ¿Que acciones realizaron con ese grupo?

CONTESTA: Relevamiento de la zona de Pocitos y Parque Rodó, de Sub-Estaciones de U.T.E y vigilancias de coches.- 039 "B"

23460

PREGUNTADO: ¿Que otro grupo integró?

CONTESTA: Un grupo también de la Columna 15, que era integrado por "Lucía", "Alfredo","Gastón", "Raquel" y yo.-

STA: Relevamientos y vigilancia de autos, y "aprete" de autos dos veces
 ellas por Boulevar Artigas a la altura de la cancha de golf y el otro
.Brasil y Bvar. Artigas; yo iba una o dos cuadras atras vigilando y ha
 una seña en caso de que saliera bien o mal.

TADO: ¿Quienes intervinieron en esa acción?

STA: "Lucía" y otro compañero a quien no conosco en el de Avda. Brasil
uel" con el mismo compañero en el de Boulevar; fueron realizados apro
mente a fines de febrero o principio de marzo.-

TADO: ¿En que otra acción intervino?

STA: En el atentado contra el Sub-Comisario Delega.-

TADO: ¿Quienes participaron y que misión tenían?

STA: En la primera reunión estaban: "Gastón", "Leonardo", "Alfredo", "Santos"
r de Mello", "Lucía", "Goyo", "Felipe", "Cía. del Campo", "Nacho", "Juan" y
z"; yo tenía que hacer una señal cuando saliera el auto, debía estar a
is y media de la mañana, tomando mate y con un perro, en un lugar del
 de los Aliados.

TADO: ¿Que hizo después de hacer la señal?

TA: Me fuí para mi casa y me quedé sin salir ni efectuar nuevo contacto.-

...///

039 C



23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460. (TJ)

REFERENTE A: INTERROGATORIO DE NULBIO ANTUNEZ ACEVEDO

///...

PREGUNTADO:¿Realizó alguna otra acción?

CONTESTA:No porque después el grupo se disolvió, porque una reestructuración y perdí el enlace con la organización, ya que no fue nadie a los contactos.-

PREGUNTADO:¿En alguna oportunidad recibió instrucción de armas,o de tiro, o transportó armas o tuvo en su poder?

CONTESTA:No, únicamente clases de balística.-

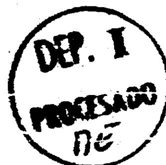
PREGUNTADO:¿Tuvo explosivos, o fabricó o utilizó?

CONTESTA:No nunca.-

PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar?

CONTESTA:Que no señor.- Y en virtud de ello, después de leida la presente se ratifica de su contenido, y firma de conformidad conjuntamente con el suscripto, original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha indicada.

LUCE FIRMA



039 'D' 23460

(SUSTITUYE PAPEL QUEMADO)

ACTA.- En Montevideo a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos, comparece ante mi, en Representación de las Fuerzas Conjuntas, la persona Walter De Mello Rodríguez, oriental, soltero, nacido en la Ciudad de Rivera el día 30 de Julio del año 1948, hijo de Raúl y Adela, de profesión estudiante de la Facultad de Química, domiciliado en Méndez Núñez No.2779 Apt. Cédula de Identidad de Rivera No.27.627, el que es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Desde que fecha pertenece al M.L.N.(Tupamaros);

CONTESTA: Desde aproximadamente el mes de mayo de 1970.

PREGUNTADO: Quien lo reclutó y con que alias?

CONTESTA: Me reclutó Mario Píriz(a) Tino, con el alias "Algredo"

PREGUNTADO: A que grupo se integró?

CONTESTA: Ingresé a un Grupo En Formación de la columna 15.

PREGUNTADO: Quienes integraban a este Grupo?

CONTESTA: "Mario"(responsable); "Juan"; "Raúl"(de apellido Castro); "Ines"(Ana Cusanoyoud); "Daniel"(José Luis Marota); y yo.-

PREGUNTADO: Que acciones realizó con este Grupo?

CONTESTA: En el mes de Julio de 1970, quemamos un auto policial en la intersección de las calles Industria y Serratosa, con los compañeros "Daniel" e "Ines" luego hicimos el copamiento de la Fábrica Zeggel Hnos. con los compañeros "...bias"(que había sustituido a "Mario"), "Daniel" "Juan" "Raúl" e "Ines", en el lugar se leyó una proclama; también hicimos dos atentados con Coctéles Molotov y bombas de alquitrán a dos Clubes Políticos de la Lista 15, un de ellos sito en Bella Vista casi Millán y el otro en Koch y Margarita Uriarte de Herrera.-

040 "A" 23460

PREGUNTADO: A que otro grupo perteneció?

CONTESTA: Pasé a un grupo de acción del sector militar de la columna 15.-

PREGUNTADO: Quienes integraban ese grupo?

CONTESTA: "Sebastián"(responsable-Jorge García) "Federico"; "Selva"; "Ines"(Ana Cusanoyoud).-

DEP. I
PROCESADO

había acciones planteadas que no se realizaron.-
PREGUNTADO: Luegodde este grupo integrò algùn otro?
CONTESTA: Si Señor, era grupo del Sector Militar de la columna 15.-
PREGUNTADO: Quienes lo integraban?
CONTESTA: "Luis"(responsable),"Andrès", "Federico","Manolete";"Renè" y yo.-
PREGUNTADO: Que acciones hizo en este grupo?
CONTESTA: Copamos un Contagril, pusimos banderas y repartimos volantes.-
PREGUNTADO: Luego pasò a integrar otro grupo?
CONTESTA: Pasè como Responsable, y lo integraban "Gastòn","Diego","Gervasio", estuvo un tiempo "Brenda","Alfredo Tuerca".-
PREGUNTADO: Que acciones hizo?
CONTESTA: Realizamos el copamiento del Cine Trafalgar, con los compañeros "Gervasio", "Diego","El Tuerca","Brenda", copamos los portones y los que manejaban los proyectores, pero no pudimos pasar las placas y tiramos unos volantes.-Luego copamos dos casas para apretar autos.-
PREGUNTADO: Interviene en alguna acciòn en especial?
CONTESTA: Si Señor, en la muerte del Sub-Comisario Delega.-
PREGUNTADO: Quienes intervinieron?
CONTESTA: "Felipe"(responsable-Alberto Chadel Crespo);"Nacho";"Gastòn";"Goyo" (Josè Ma.Perez Lutz); y yo, pero tambièn intervienen "Asdrubal" y "Lucia".-
PREGUNTADO: Que funciones cumple cada uno?
CONTESTA: Felipe era el responsable, llevaba una metralleta, iba adelante, es el primero que hace fuego sobre el coche, Nacho era el conductor, en la caja ibamos:
"Gastòn" iba con un M-1 y cumplìa la funciòn de apoyo, el "Goyo" iba con una metralleta, hace fuego cuando se me traba la metralleta a mì, luego iba yo con una metralleta, cuando "Felipe" empezò a tirar, yo abrì el fuego y se trabò la metralleta, le cambiè de cargador, y cuando parò la camioneta me bajè y me acerque al auto en que viajaba el Sub-Comisario Delega, fui a abrir fuego
...........///-

040 'B' 2



25...

...//-sobre el auto pero seguía trabada la metralleta, saqué la pistola y efectué un disparo al bulto, yo era el encargado de rematar a Delega por que lo conocia, pero en ese momento no lo identifiqué.-

PREGUNTADO: Luego de efectuada la acción hacia donde huyeron?

CONTESTA: Huimos en la camioneta, por Pence y en la primera hacia la ramb-bla a la izquierda y a mi me dejaron en Rivera y Mac Echen, junto con "[illegible]" y el "Goyo".-

PREGUNTADO: Luego se vuelve a reunir?

CONTESTA: Hacemos un contacto visual a eso de la H.0930 en Brito del Pino entre Rivera y Avenida Brasil.-

PREGUNTADO: Luego de esta acción que sucede?

CONTESTA: Posteriormente viene la reestructura y a mi me pasan como sub-responsable de la Unidad Militar 2.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar?

CONTESTA: Que no Señor. Y en virtud de ello, después de leida la presente se ratifica de su contenido y firma de conformidad conjuntamente con el suscrito, original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha indicada.- -

WALTER DE [illegible] RODRIGUEZ.-
Declarante.



040 'S'

23460

A: En Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y [illegible] comparece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas, el ciudadano Ruben OUDRI LONG, oriental, soltero, nacido en la 1a. Sección del D[illegible] de Colonia el diez siseis de octubre del año mil novecientos cuarenta y un[illegible] con Cédula de Identidad No. 39.450 expedida en la Ciudad de Colonia, domicili[illegible] en la calle Lima No.1513, el que es interrogado en el siguiente tenor:

GUNTADO: En que circunstancias, lugar y momento fué detenido.-

TESTO: Que fué detenido el día 29 de mayo de 1972 aproximadamente a la hora 10, en circunstancias que entraba al taller mecánico sito en la calle Carlos Berg No.2072.-

GUNTADO Por que causa se dirigió al mencionado local el día anteriormente dicho.

TESTO: [illegible] concurría con asiduidad a ese local para controlarlo, porque pertenec[illegible] [illegible]M.L.N. y él lo "bancaba".-

GUNT [illegible] estaba a cargo de otros locales.-

TEST [illegible] sí.-

GUNTADO: Si pertenece al M.L.N. y si ostentaba alguna jerarquía dentro del mismo.

TESTO: Que sí, que pertenece al M.L.N. y que era Sub-Comando.-

GUNTADO: Con que alias se le conoce en la Organización.-

TESTO: Con el alias de "Alfredo".-



LUCE UNA FIRMA -
RUBEN OUDRI LONG.-

041

23460

ACTA 1?.- En la ciudad de Durazno, a los diez y nueve dias del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el señor Juez Sumariante del Regimiento de Caballería No. 2 "Gral. [illegible] Pablo Galarza", comparece la persona Juan [illegible] DIAZ, oriental, casado de 29 años de edad, integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), quien preguntado [illegible] el dicente [illegible]-PREGUNTADO: Cuando ingresó a la Organización [illegible] quien CONTESTA: [illegible] por la persona [illegible] funciona con el [illegible] por [illegible] luego [illegible] Montevideo [illegible] al Penal de Punta Carretas [illegible] dicho penal [illegible] la fuga y a donde fue conducido.-CONTESTA: Que [illegible] de 1971, por un túnel, que [illegible] MUJICA CORDANO de la fuga, es conducido primero en [illegible], luego en camioneta y luego es conducido en coche por JOAQUIN, quien resulto ser SCHOEDER OROSCO), hasta una casa en forma compartimentada, donde hay un [illegible] chico, donde se dedica a arreglos de pelucas, hasta un día antes de su venida a

042 A'2

23466/.

DEP. I PROCESADO [illegible]

DEP. I 30/11/83 PROCESADO

interior, en el local [illegible] a [illegible] y [illegible], que al parecer eran los que deben [illegible] [illegible] al local.- PREGUNTADO:- Quien le comunica su venida al interior, y por que medios se realiza.- CONTESTA: que le comunica [illegible], que tenia que viajar al interior, para esto lo [illegible] en forma compartimentada del local, y lo conduce hasta la Estacion Central, le entrega [illegible] y documentos, le saca el pasaje, y le expresa que en [illegible], lo estaran esperando una persona [illegible] con un diario golpeandose la rodilla derecha, se le hace entrega de $ 10.000, cuando llega a Durazno, ocurre todo como estaba previsto, y lo conduce hasta el local donde es detenido.- PREGUNTADO:- que trabajos realiza en Durazno.- CONTESTA:- que en el local estaba [illegible], y GUINOVART, y [illegible] [illegible] y se dedican a preparar comida.- PREGUNTADO:- Cuantos disparos de arma de fuego realiza, momentos antes de su detencion y con que arma y si su compañero, tambien hace fuego.- CONTESTA:- Que en el momento de concurrir las fuerzas conjuntas hasta el local, [illegible] [illegible] [illegible] un arma de fuego, y disparo tres tiros en direccion a la puerta, tirando el arma que portaba y entregandose posteriormente.- PREGUNTADO:- Si existia berretin en el local.- CONTESTA:- Que desconoce.- PREGUNTADO:- Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.- CONTESTA:- Que no señor.- Y para constancia de lo expuesto, leida que le fue la pre-

//.sente se ratifica de sus dichos y firma de conformidad// en lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

042 "B"

DEP. I PROCESADO

027

143

INTERIOR
Conocimiento

ACTA:- En la ciudad de Durazno, a los diez y nueve dias del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Señor Juez Sumariante del Regimiento "Gral Pablo Galarza" de Caballeria No. 2 (MM), comparece la persona:-Daniel Camilo GUINOVART TORELLI, oriental, casado de 24 años de edad, sin domicilio y sin ocupacion, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-PREGUNTADO:- Desde cuando es integrante del Movimiento de Liberacion Nacional)Tupamaros-, quien lo recluto y con que nombre funciona actualmente.-CONTESTA:-Que desde unos meses antes del hurto en la Caja Nacional de Prestamos Pignoraticios del Banco de la R^publica, que desconoce el nombre de la persona que lo recluto, y que actualmente funciona con el nombre de WATO.-PREGUNTADO:-Si estuvo remitido y por que causas.-CONTESTA:-Que si, que lo estaba por Asociacion para D^linquir, Rapiña y cohautoria de uso de documento publico falso.-PREGUNTADO:- En que fecha se fuga del Penal de Punta Carretas, por que medios, y adonde lo conducen.-CONTESTA:-Que se fuga el dia 6 de setiembre de 1971, es conducido por CANTAN GRAJALES y siendo trasladado por un camion a un lugar que desconoce.- PREGUNTADO:-Que trabajos realiza en Montevideo, y cuando y de que forma es conducido al interior, y a que lugar lo conducen.-CONTESTA:-Que en Montevideo, no realiza ningun trabajo, que es puesto en el tren y debia hacer un con-

tacto en la Estacion de Florida, el cual realiza y es conducido por una persona hasta una casa ubicada en Baltasar Brum casi Ituzaingo, donde vive Hector BENITEZ, la contraseña era decir que pertenecia al movimiento 26 de Marzo, en esa casa permanece 3 meses y es llevado por un compañero de nombre YOGUI, en motoneta hasta el Paso de la Tranquera Ruta 76, Dpto. de Florida, donde realiza un pozo para vivienda, pero antes realiza otro en el Paso de Severino, cerca de la Ruta 76, el [illegible] era camino de la Macana, en ese lugar el compañero YOGUI le informa que debe concurrir a Durazno y realizar un contacto con un compañero de Durazno, lo realiza y es llevado al local donde fue detenido, del cual era responsable el compañero COCO.-PREGUNTADO:- Quienes habia en el local de COCO, al ser detenidos y quien realiza los disparos a las fuerzas conjuntas.-CONTESTA:-Que estaban COCO, Juan Jose DOMINGUEZ, el cual habia llegado despues del dicente, y el declarante, que la persona que efectua los disparos es DOMINGUEZ.-PREGUNTADO:- Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar a lo preguntado.-CONTESTA:-Que durante el periodo que estuvo en casa de BENITEZ, el cual no es considerado integrante del MLN, [illegible] de hacer continuas amenazas a la vida de los mismos como forma de poder seguir viviendo en dicha casa, ya que los mismos negaban cualquier colaboracion.- Y para constancia de lo expues-

INTERIOR
Conocimiento ME

043 'B'

23460

//

//-to leida que le fue la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.-.

Daniel Camilo GUTHOVART [illegible]ELLI.-

Declarante.-

INTERIOR
Conocimiento

044

23460

45

AMPLIACION DE ACTA: En la Ciudad de Durazno a los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y dos, ante el Oficial Interrogador del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2. (MM), Teniente 2do. Raúl Carmelo Ramírez, comparece nuevamente la persona de Daniel Camilo GUINOVART TONELLI quien es interrogado sobre el siguiente tenor:.--------
PREGUNTADO: Si conoce al Fotografo Rivas de Florida como integrante del / MLN "Tupamaros", quien lo recluto y en que fecha. CONTESTA: que si Señor, que fué reclutado por "Anselmo" cuyo nombre legal es Silvio Diego Alvarez Aguilar, ante de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a fines de diciembre o a principio de enero del siguiente año, el Fotografo Rivas fué dejado de lado permaneciendo inactivo durante tres meses aproximadamente por orden del disente, a raiz de una selección de personal que realizé; posteriormente el 16 de abril de 1972 el disente concurrio a Florida a un contacto con Juan José Aren Fontera el que fue realizo en el domicilio de los padre de "Anselmo", donde se reunu con Juan José Aren y Anselmo, donde me fué informado por "Anselmo que habia integrado nuevamente al Fotografo / ante mensionado y me informo ademas que los trabajos que se le habian / asignados eran sacar fotos copias de los planos de las Ciudades de Florida, Durazno y Paso de los Toros en tamaño pequeños tipo "Planos de bolsillos" y proporsionar las fotografias nombres y demas datos del personal del Batallon de Ingenieros No.2. , ya que el mensionado fotógrafo habia manifestado a "Anselmo" que tenia gran cantidad de fotos tipo carnet de los Soldados y que se podia confeccionar un fichero. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar. - CONTESTA: que no Señor. - Y leida que le fúe la presente se rectifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-

Daniel Camilo Guinovart Tonelli.-
Deponente.-

El Oficial Interrogador.
Tte. 2o.
Raúl C. Ramirez.

045

23460

INTERIOR
Conocimiento

D. I. No. 43 92,1)

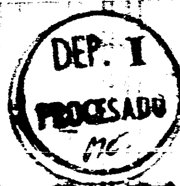
146

la Ciudad de Durazno, a los quince días del mes de Mayo de Mil novecientos set y dos, ante el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de ballería No. 2 (MM), comparece la persona: Pedro Enrique Jose de LEON AYCAGUER. nacionalidad uruguayo de 21 años de edad, soltero de profesión Agricultor, domiciliado en la estancia "Santa Agustina" sita en la 11 Sección=(Kelles de Quintero) en es preguntado sobre el siguiente tenor.=================================
GUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.=CONTESTA: Su Padre Ernesto Ma de LEON DEL RIO, uruguayo de 53 años, casado, su Madre Mirta Eliosa AYCAGUER CIMA, uruguaya de 50 años, casada, hermanos Luis Ernesto, uruguayo de 23 años, soltero Isabel, uruguaya de 19 años, soltera, Daniel Alberto, uruguayo de 18 años, quin Guillermo, uruguayo de 17 años, y Ana Elena uruguaya de 9 años.=PREGUNTADO: les son sus medios de vida.=CONTESTA: Que era mantenido por sus Padres y ademas ibia dinero de la Organización.=PREGUNTADO: Cuando ingresa al Movimiento de // eración Nacional.=CONTESTA: Que ingresa al Movimiento en Marzo de 1971, reclutado Edgardo AQUINO =PEPE=, funcionando con el nombre de PABLO el que actualmente Ti =PREGUNTADO: Que trabajos realizó para la Organización.=CONTESTA: Que en principio ste cobertura con COCO al local "LA SOLEDAD", dando albergue a clandestinos, en // mer momento recibian informes a traves de EMILIO =(Roberto Vladimir CABRERA GA=)=luego llegan PABLO (Emilio Exequiel MARTINEZ PIRE.)= y TADEO =(Anibal Rodolfo DEAU BARRETO)=posteriormente llega RAUL e el KAKI que continúa su viaje hacia el durante la estadía en LA SOLEDAD participo en la construcción de cuatro berre uno en la cocina, uno en el ropero, otro en el baño, y el restante en el exte de la casa, salio con PEDRO a efectuar practica de tiro en el Arroyo CABALLE donde se pensaba construir una "Tatucera", vigilaron con PEDRO la Radio Emiso DURAZNO, para efectuar un copamiento durante el campeonato del Sur, que posteriormente no se llevó a cabo, luego pase al local del puesto de la Estancia que se llama LA MONTAÑO e EL FANTASMA, que hara un mes atras llegaron al lugar JOSE=(ECHEDO EL CANARIO =(JUAMBELTZ)=y posteriormente llega LA PETISA=(Nelida FONTORA)=que mienzan a construir una "Tatucera" que finalmente queda en un "Buco", guardando el mismo cierta cantidad de "fierros" (Armas cortas y largas) cierta cantidad de ografías de relevamiento aérea y alguna otras cosas que no recuerda.=PREGUN: A quienes reclutó para la Organización.=CONTESTO: que tenia en proceso en reclutamiento a su novia. INCA=(Cristian PIQUINELA)=y a QUICO=(Daniel de LEON)=siendo el responsable de la Celula y el local.=PREGUNTADO: En que grupo e sector del Movimiento funcionaba.=CONTESTA: Que funciono e funciona en el grupo Militar del cual responsable COCO, integrando el Grupo FELIPE, posteriormente se agregan JOAQUIN A pero no funciono con ellos en razon de que ya se habia retirado para el le... jo.=PREGUNTADO: Que cantidad de dinero recibia de la Organización.=CONTESTA: recibió una cantidad que cree aproximada a los 50.000.oo (Cincuenta mil pesos) biendo ademas viveres.=PREGUNTADO: A que otro elemento de la Organización cone= CONTESTA: Conoce a RAUL, PEDRO, TADEO, EMILIO, COCO, ANA, JOAQUIN, FELIPE, LEONEL, // FRANCISCO, TABARE, JOSE, EL CANARIO, LA PETISA, QUICO, y INCA.=PREGUNTADO: Que fines sigue el Movimiento de Liberación Nacional.=CONTESTA: Un cambio de estructura en regimen actual, procurando un reparto equitativo de las riquezas, llegando al r mediante la lucha armada.=PREGUNTADO: Si asistio a reuniones de la Organización.=CONTESTA: Que si Señor, a las que se hacian en LA SOLEDAD, a las que concurren COCO, FELIPE, EMILIO, JOAQUIN, y ANA y a las que se hacian en la Playa de la Re=, asistiendo los mismo con ecepción de EMILIO.=PREGUNTADO: Si tiene algo mas que gar, testar e rectificar.=CONTESTA: Que no Señor, que no tiene nada mas que agregar, testar e rectificar y previa lectura que de la presente le di, se ratifica en contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.==================

Pedro Enrique de LEON AYCAGUER.=

HAY UNA FIRMA QUE DICE

046



23460

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).=

AMPLIACION

En Durazno a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos y siendo la hora 1030 estando en audiencia el Señor Juez Sumariante asistido del infrascrito Secretario comparece el Ciudadano Pedro Enrique José DE LEON AYCAGUER quién a juramentado en forma legal de decir la verdad, pasa a interrogarlo de la siguiente forma:- PREGUNTADO:-Explique como llegaron los clandestinos Héctor Eduardo / JUANBELTZ, Juan José ECHERO y Santa Nélida FONTORA de GONZALEZ, a "LA MONTAÑA".-CONTESTA:-Que en un primer viaje llevé a JUANBELTZ y a / ECHERO con las fotos Aéreas y algunos "fierros" y comestibles habiéndolos recogido en LA SOLEDAD.-En un segundo viaje llevé a la FONTORA y el resto de los "fierros"(Armas) también recogidos en LA SOLEDAD / en la camioneta de mi padre.-PREGUNTADO:-Si asistía a reuniones junto con Margarita PERALTA AROCENA(PAULA) y quienes más asistían.- CONTESTA:-Que si, también asistían "COCO", "FELIPE" y "EMILIO" y "PEPE".- PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar.-CONTESTA:- Que no Señor. PREGUNTADO:-Si la firma que luce escrita en el Acta inserta en los numerados D.i.No.439211 y D.i. No.439212 de fecha 15 de mayo de 1972 (escrita a birome) la reconoce como suya /-CONTESTA:-Que si Señor.- En este estado el Señor Juez mandó suspender el audiencia; leída al deponente su declaración por manifestar no desear hacerlo, se ratifica en su contenido y firma después del Señor Juez por ante mi que certifico.-

Conste: .-

Firma del Juez Sumariante.-
(Hay una firma)
Cap. Elbar D. Morinelli.-

Firma del Indiciado.-
(Hay una firma)
Pedro Enrique José DE LEON AYCAGUER.



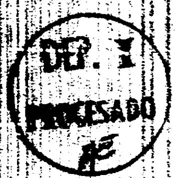
Firma del Secretario.-
Sgto.1o. (Hay una firma)
Pedro [illegible]

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

AMPLIACION DE ACTA: En la ciudad de Florida a los trece días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos ante el Oficial Interrogador del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2.(HM), Tte.2o. Eilen Rodríguez comparece la persona: Pedro Enrique José de León Ayçaguer, Oriental, soltero de 21 años de edad, de profesión Agricultor, domiciliado en la Estancia "Santa Augustina", sita en la 11 Sección (Molles de Quinteros), del Departamento de Durazno quién es reinterrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: Si el plano de la Jefatura de Policía de la Ciudad de Durazno que se le exibe y los botones de uniforme policial le fueron entregados por Cristian Teresita Piquinela (Inca) y si los mismos, él se los entregó a su vez a Luis Guillermo Lasserre (Coco).- CONTESTA: Que el plano de la Jefatura de Policía de Durazno fué echo por mi según informes de Cristi n Teresita Piquinela (Inca) con la cu l aun no me habia descompartimentado, los botones los saque de uniformes existentes en la casa de Inca y todo se lo entregue a Coco Laserre. PREG. Que si tiene algo mas que agregar testar o retificar. CONT. Que no Señor y leída que le fue la presente se retifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-

Pedro Enrique José de León Ayçaguer
-Deponente

El Oficial interrogador
Tte.2o.
Eilen Rodríguez



23460

047 "B"

(7) 48

ACTA:-En la Ciudad de Durazno, a los veintiocho días del mes de Junio del año mil novecientos setenta y dos, ante El Oficial Interrogador del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2(MM); Teniente 2do. Eilso Rodriguez comparece la persona: Pedro Enrique José de Leon Ayçague, oriental, soltero de 21 años de edad, de profesión Agricultor, domiciliado en la estancia "Santa Justina", cita en la 1ª sección (Molles de Quinteros), de este Departamento, quien es interrogado sobre el siguiente tenor.-

PREGUNTADO:-Si intervino en el hurto perpetrado en la Chacra del Sr. / Troisi.-CONTESTA:-Que si señor, en dicha oportunidad llevé a cabo el mismo en compañía de Joaquín (Hector Diaz Valde), Ana (Lilian Diaz Valde) Jaime (cuyo nombre no recuerdo, solo se que se apellida Gonzalez), y Coco (Luis Guillermo Laserre Laborda), que era quien comandaba el grupo.- / PREGUNTADO:-Si tenía asignado un fierro y quien se lo proporcionó.- / CONTESTA:-Que si señor, tenía asignado un revolver cal.bre 38 largo, el que me fuera proporcionado por el "Coco Laserre".-PREGUNTADO:Si en dicho hurto tambien intervino Yamila.CONTESTA:Que no Señor, a Yamila la vi en una sola oportunidad y fue unos tres meses antes de cometer el hurto, cuando concurrió a la Soledad.-PREGUNTADO:Si el manual de interrogatorio y la cartilla de seguridad le fueron entregados por "Coco" y si este fue lo que ocultó en el berretín del espejo en casa de "Inca".-CONTESTA:Que si señor.-PREGUNTADO:Si tiene algún "Berretín" en su domicilio y en caso afirmativo donde se encontraba, si este fue utilizado en alguna oportunidad y que se guardaba en el mismo.-

048 'A' 23460

DEP.: I
PROCESADO
ne

se domicilia en la calle Eusebio [illegible] 962, digo 972; oculté en el interior de una estufa a leña, una pistola Cal. 9mm, la que luego retiré y fue incautada en la "Soledad".-PREGUNTADO: Si su hermano Daniel estaba enterado del reclutamiento de "Inca" (Cristian Teresita Piquinela).-CONTESTA: Que su hermano Daniel tenía conocimiento del reclutamiento de una compañera a la cual llamábamos "Inca" pero no se encontraba descompartimentado con la misma aunque presumía que se trataba de dicha persona por ser esta mi novia.-PREGUNTADO: Si en compañía de "Coco" arrojó en una cañada por la zona de Caballero una carga de Gelinita hurtada pOr "Ramón" (José Artigas) en Uruvial.-CONTESTA: Que si Señor en el mes de Diciembre del año próximo pasado retiramos de la "Soledad" dicha carga por encontrarse en mal estado en el auto de "Coco" arrojándola en el lugar mencionado.-PREGUNTADO: En qué fecha y en compañía de quien concurrió a Montevideo, con quien se entrevistó en esa y si le fue entregado algún paquete, en caso afirmativo de que se trataba y que destino les dió al o los mismos.-CONTESTA: Que alrededor del mes de Enero del corriente año concurrí a dicha ciudad en compañía de "Felipe" (Guillermo Luzardo) entrevistándome el la calle Bell entre Ariel y Propios com mi contacto, cuyo seudónimo podría ser "Froilán" cuyos demás datos desconozco, quien me hizo entrega de tres paquetes de tamaño mediano, los cuales una vez de regreso en esta entregué a "Coco" ignorando de que se trataba y que destino les dió a los mismos.-PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad concurrió al departamento./

Dep. I
1/2783
HE

048 B

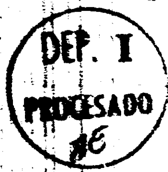
23460

-111

Colonia a los efectos de realizar un secuestro,que contactos hizo en dicho departamento,por que motivos no se llevó a cabo el mismo y de quién se trataba la persona a secuestrar.-CONTESTA:Que si señor,aproximadamente una semana antes de las elecciones concurrí a la localidad de"Juan L.Lacaze" de ese departamento dondo hice contacto con un tal "Manuel"cuyos demas datos desconozco,quien a su vez me llevó compartimentado a la casa de un tal"Rogelio"donde permanecí por espacio de un día,recibiendo luego la orden de regresar pues el secuestro no se iba a realizar debido a la proximidad de las elecciones.En cuanto a quien era la persona solo se que se trataba de un escribano de la localidad.-PREGUNTADO:Si en alguna oportunidad realizó algun contacto con Sixto Silvano Alvarez cuando éste vino de Montevideo.-CONTESTA: Que si señor,aproximadamente en el mes de agosto del año próximo pasado dicha persona concurrió a"LaSoledad" donde estuvimos ablando informalmente sobre la marcha de la politica Nacional pero en ningun momento intentó reclutarme ni yo tampoco a él.-PREGUNTADO:Si en alguna oportunidad recibió una carta de la "Pocliza para su compañero.-CONTESTA:Que si señor y la misma debia entregarsela a "Coco" para que este la hiciera llegar a destino,pero nunca llegue a hacerlo y la misma la destruí junto con el manual de interrogatorio y la cartilla de seguridad arrojandolos luego en el cuarto de baño.-PREGUNTADO:Que si tiene algo mas que agregar testar o rectificar.-CONTESTA:Que no señor.-Y leida que le fué la presente se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionados.-

Pedro Enrique José de León Ayçaguer
-Deponente-

El Oficial Interrogador.-
Tte.2do. E. Glen Rodriguez.-



048 "C" 23460

024

D. I. Bn. 439235.-

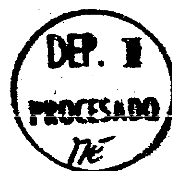
En la Ciudad de Durazno, a los diez y nueve días del mes de Mayo de Mil nove-
ve setenta y dos, ante el Señor Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo G
de Caballería No. 2 (MN) comparece la persona Héctor Eduardo JUAMBELTZ RO/
oriental soltero, de 25 años de edad, integrante del Movimiento de Libera
Nacional Tupamaros) quien es preguntado sobre lo siguiente tenor: PREGUNTADO://
fecha y por quien es reclutado pra la Organización Tupamaros, y con que ///
funciones actualmente.-CONTESTA: que [illegible] en el año 1969, por [illegible]
[illegible], y que es conocido por el CABARIE.-PREGUNTADO: Si estuvo remitido y por
[illegible].-CONTESTA: Que primeramente se le [illegible] a la Constitución, lue
[illegible] del expediente, Asociación para Delinquir, tenencia de armas, uso de docu
públicos falsos y privación de Libertad.-PREGUNTADO: Cuando se fuga del Penal d
Carretas, quien organizó la fuga y a donde es conducido.-CONTESTA: Que el día
Setiembre del año 1971, que desconoce quien organizó la fuga, como así también
la comunica, que lo llevan en un camión luego en una camioneta, hasta un "c
que no sabe donde está ubicado, donde había una pareja, que no sabe que nombres
.-PREGUNTADO: Cuanto tiempo pasa en dicho lugar y que acciones realiza.-CONTE
: está en el local hasta un día antes de ser conducido al local donde es dete
, lo trasladan en un vehículo en forma compartimentada.-PREGUNTADO: Quienes es
en el local.-CONTESTA: Que en el camión viajaban Rohodo y una muchacha que e
llamado Nenteura, los cuales llegaron al local junto con el dicente, además ///
en dicho lugar otra persona que no sabe quien es.-PREGUNTADO: Por que moti-
le enviaron al interior.-CONTESTA: Que alguien que no conoce le explicó que e
seguro para el dicente el interior, pues en Montevideo, la situación no estab
ida.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA
no Señor.-Y para constancia de lo expuesto leída que le fué la presente, se
ifica en sus dichos y firma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.-

Héctor Eduardo JUAMBELTZ RODRIGUEZ.-

Declarante.-

HAY UNA FIRMA QUE DICE

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-



049

23460

f50

ACTA: En la ciudad de Florida a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos ante el Sr. Juez Sumariante del Batallón de Ingenieros No.2, comparece la persona; Héctor Wálter BENITEZ GONZALEZ oriental, casado de 25 años de edad con domicilio en la calle Matanzas Brum 559, quien es preguntado sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.- CONTESTA: Que se compone con mi señora de nombre Ana María LAVE - CONIA DE PALLEJA, oriental, casada de 2[illegible] años y mi hija que tiene unos días por ser recién nacida. PREGUNTADO: Que medios de vida posee.- CONTESTA: Que trabaja con mi padre en una fábrica de productos porcinos en la calle Modé y Brum, percibiendo $50.000 mensualmente.- PREGUNTADO: Como se integra al Movimiento de Liberación Nacional (TUPAMAROS).- CONTESTA: Que a principios del año 1971, la persona Washington SANABRIA lo conversa para integrar el Movimiento de Liberación Nacional, cosa que el dicente acepta como colaborador.- PREGUNTADO: Que trabajos realiza a que persona de la Organización conoce y con que nombre funciona.- CONTESTA: Que comienza a funcionar como ANDRES que le comienza a dar línea política y le pide que vea lugares que puedan ser objetivos de la Organización todo esto por parte de SANABRIA.- Que durante un tiempo muy largo SANABRIA le dice que ha perdido contactos

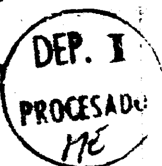
DEP. I
PROCESADO

//

050 A'g

23460

hasta un tiempo después lo conecta con INFANTE, y este a su vez a CAMPAL y la hija.-PREGUNTADO:-Porque nombres compartimentados los conocía.-CONTESTA:-Que a Infante, primero José Luis y luego Martín, Campal como Clemente y a Laura Campal, como Josefa.-PREGUNTADO:-Que trabajos de relevamiento efectúo.-CONTESTA:-/ Que de algunos oligarcas y movimientos de dinero que había en las ferias.-PREGUNTADO:-A que integrantes del Movimiento Tupamaros, le dió cobertura en su casa por orden de quien y durante cuanto tiempo.-CONTESTA:-Que a EMILIO, Cabrera Garin, se quedaba por poco tiempo en varias oportunidades, a ILIAÑA, dos o tres días y ultimamente NATO, Guinovart Tonelli dos meses o poco menos, que se los pasó JOSEFA.-PREGUNTADO:-Que hizo con unos documentos del MLN, y un revolver cal.38, que le entregó JOSEFA Laura Campal.-CONTESTA:-Que los tuvo unos días y luego se los llevó NATO.-PREGUNTADO:-Aparte de los nombrados a quien mas - conoce como integrante de la organización.-CONTESTA:-Que conoce a ANDREA, ANSELMO y a JUAN JOSE.-Que son respectivamente Andrea (Elizabeth Melgar de Alvarez), Anselmo (Elbio Diego Alvarez Aguilar) y Juan Jose el hermano del anterior.-PREGUNTADO: Si conoce los fines de la organización que integra.-CONTESTA: Que la toma del poder por medio de la lucha armada.-PREGUNTADO:-Que ayuda monetaria recibía de la organización Tupamaros.-CONTESTA:-Que ninguna, que los gastos que le ocasionaron los integrantes que tenía en su domicilio, los solventaba el dicente.-PREGUNTADO:-Si tiene algo mas que agregar, testar o



...///

050 'B'

23460

///....rectificar.-CONTESTA:-Que no señor y para constancia de lo expuesto, leida que le fue la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.-

Héctor Wálter BENITEZ GONZALEZ.-



051 23460

[illegible] Nº 43[illegible]

En la ciudad de Rivera, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Juez Sumariante del Batallón de Ingenieros No.3, comparece nuevamente la persona Elbio ALVAREZ AGUILAR de nacionalidad uruguayo, de estado civil, casado, de 33 años de edad, de profesión, Profesor de Sociología, Derecho e Historia, domiciliado en José E.Rodó No.736 quien es preguntado sobre el siguiente CUESTIONARIO.-.-.-.-

PREG. Por tanta gente que había reclutado para la organización. CONT. Que reclutó a [illegible] quien quedó encargado de colaborar en conseguir información sobre [illegible] donde puesto que se estaba en esa ciudad y también en conseguir ropa para algún compañero que necesitara, éste no tuvo nombre de Documentamiento

PREG. Donde integrantes de la organización que conoce. CONT. Que integró la organización el Dr. [illegible] PIZARRO posiblemente había sido reclutado por [illegible] "[illegible]", éste colaboró con medicamentos y en una oportunidad con dinero (aproximadamente $ 5.000.00), recuerda que en una oportunidad tuvo que ir al consultorio de él a retirar unos medicamentos que tenía que entregarlos a [illegible] "[illegible]", también en otra oportunidad él le entregó dinero que él debía de entregárselo a [illegible]. PREG. Si conoce el nombre de Documentamiento del Dr.PIZARRO. CONT. Que el sabía que le "CARLOS" que

...///

DEP. I PROCESADO

052 'A'

23460

DPTO. I [illegible] PROC.

///...a mí me desconpartimenté con él [illegible]. Re-

cuerdo que hace pocos días LAURA CABRAL "JOSEFA" me

pidió que le dijera a [illegible] que NICOLAS quería ha-

blar con él, pero yo no se quién es NICOLAS. PREG.

Que otros trabajos realizó para la organización. CONT.

RICARDO INFANTE "JOSE LUIS" previó para antes del 25

de Agosto de 1971 una acción de propaganda y nos pro-

puso en mi casa a CABRAL [illegible] "CLEMENTE", HUGO MELGAR

"JULIAN" y a mí una acción de desarme de un puesto mi-

litar que estaba cerca de la estación de AFE en el ca-

mino que va a Durazno. Nuestra función era esperar

en una esquina que nosotros no sabíamos cual era un

auto que traería las armas para mostrar CABRAL y lo

esconderíamos en un lugar que nos lo iban a fijar en

último momento. También iba a participar de ésta ac-

ción LAURA CABRAL "JOSEFA" y en caso de haber algún

herido "CARLOS" [illegible] a

colaborar y después diría que lo habían llevado por

la fuerza. Esta acción no se llevó a cabo porque en-

[illegible] que era un poco infantil una acción de ese

tipo en la ciudad de Florida. PREG. Que otros trabajos

recuerda. CONT. Conversando con HUGO MELGAR "JULIAN",

[illegible] "TITO" y yo repartimos unos volantes

que había traído no recuerdo quién de Montevideo. PREG.

Que otra actividad recuerda. CONT. Solo recuerdo en

...///

DEP. I
PROCESADO
ne

23460

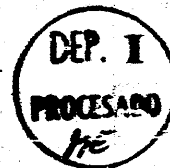
052 B

D.I. No. 636323

///.... la ciudad de [illegible] [illegible] [illegible] repartia el "[illegible]". No tiene algo mas que agregar, quitar o rectificar. DIJO: Que no señor. Y para constancia de lo expuesto, leída que le fue la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad, en lugar y fecha antes indicado.—————————————————

[illegible] ALVAREZ AGUILAR

Declarante



053 23460

154

ACTA:En la Ciudad de Florida a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos,ante el Señor Juez Sumariante del Batallón de Ingenieros No.2 comparece nuevamente la persona Héctor Walter BENITEZ GONZALEZ,quien es preguntado sobre el siguiente tenor:PREGUNTADO:Que otras personas a parte de las ya mencionadas conoce como integrantes de la Organización.CONTESTA Que un muchacho que es carpintero de apellido Yoldi funciona con el nombre de "Nicolás",Washington FERRER (a)"Joaquin",Angel ESPINO.PREGUNTADO.Que otras actividades realizó o pensaba realizar. CONTESTA:Que el 24 de agosto de 1971 pensamos juntamente con Ricardo INFANTE y Laura CAMPAL efectuar un desarme en Puesto Militar ubicado cerca de la Estación A.F.E.en el camino que va a Berrondo.Luego de efectuado el mismo dos compañeros ibán a enterrar las armas.Elinson ALVAREZ iba a conseguir el vehículo y la cobertura sanitaria la iba a dar "Carlos".Esta acción no se hizo. PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,testar o réctificar. CONTESTA:Que ingresó a principio de 1970 y no a principios de 1971 que la idea del desarme fué solamente de INFANTE,que el 2 de abril de 1972 pedí la baja, y que no tiene nada más que agregar testar ni rectificar, y para constancia de lo expuesto leída que le fue la presente se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.-

Héctor Walter BENITEZ GONZALEZ.-



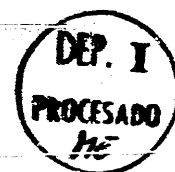
054 23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC. 23460
REFERENTE A: Interrogatorio de Benigno Siul Torrez (OF.875/71)
DE FECHA: 12 de Noviembre de 1971.-

ACTA.

-A los nueve dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos ante el Juez Sumariante del Regimiento/ "Gral. Pablo Galarza" de Caballería N2(MM) comparece Luis Guillermo Laserra Laborde de 21 años de edad Cédula de Identidad Nº.28.044 domiciliado en un local de la Organización.- PREGUNTADO: Como está integrado su núcleo familiar. CONTESTADO: Mi madre Adela Evelina Laborde de Laserre, mis hermanos Raquel Teresita de 32 años de edad, Gastón Hugo de 31 años de edad, Julio Enrique de 28 años de edad, Alberto Victor de 25 años, Gladis Alicia de Reboledo de 23 años, Graciela Irene de 17 años. PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida. CONTESTADO: Es mantenido por la Organización. PREGUNTADO: Desde que fecha integra el Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros" y quien lo reclutó. CONTESTADO: Desde fines del año 1970 y me reclutó Edgardo Aquino. PREGUNTADO: Cual es su nombre compartimentado. CONTESTADO: Coco. PREGUNTADO: Con que otros compañeros funcionaba. CONTESTADO: Con Pablo, Ana, Joaquín. PREGUNTADO: Quien es Pablo. CONTESTADO: Pedro Enrique De Leon Aycaguer. PREGUNTADO: Quien es Ana. CONTESTADO: Mi novia Lilián María Diaz Ualdo./ PREGUNTADO: Quien es Joaquín. CONTESTADO: Hector María / Diaz Ualdo. PREGUNTADO: Cual era su tarea en la Organi-

..///



055 "A"

23460

//....zación. CONTESTADO: Coordinador del Sector Militar. PREGUNTADO: En ese aspecto que tareas ha cumplido. CONTESTADO: Conjuntamente con "Pablo" construí un "Berretín" en / el local ubicado en Santa Bernardina; diversos contactos a veces locales y a veces de otros departamentos, con "Gustavo" que es de Paso de los Toros, con Américo que está en Trinidad y que es Juan Gustavo Diaz Zamúz y / con "Nicolás" de Trinidad que no se quien es; llevar / "fierros" para su reparación a Montevideo lo que hacía desplazándose en ONDA; alojar en su local a clandestinos fugados del Penal de Punta Carretas entre los que recuerdo perfectamente a Carlos Venancio Achedo Acosta, Juan José Dominguez Diaz, Emilio Exequiel Martinez Piriz, Hector Eduardo Juambeltz Rodriguez, Daniel Camilo / Guinovert Bonelli, Anibal Rodolfo Fondeau Barreto, Sonia Nélida Fontora Santos de Gonzalez y el requerido Roberto Vladimir Cabrera Garín, facilitar la asistencia médica de los clandestinos para lo que coordinaba con "Leonel" que es Julio Cesar Bezzano la presencia de / Efraín que es el Doctor Beresmundo Peralta Alonzo en el local de la Organización y también coordiné la concurrencia de dicho médico al de "Nicolás" en / Trinidad para atender fugados del Penal, lo que háce/ a través de "Américo"; contactos con "Guillermo" que es el maestro Ruben Rojas (ilegible) que llamaba desde Es-



23460

...///

/// ...pasa a "Pablo" a través de una clave que él sabe /- en los informativos de Radio Durazno; llevar a Exequiel Martínez Piriz hasta un contacto en Ruta 21 que lo llevaría a la "Tatucera" de "El Espinillo"; Norte en la chacra del señor Gualberto Tresi, lo que hizo conjuntamente con Pedro Enrique De León y Martínez Piriz. PREGUNTADO: En que fecha aproximada concurrió el Doctor / Beresmundo Peralta a su local y al local de "Nicolás". CONTESTADO: A mi local concurrió a mediados de Diciembre de 1971 y le dió la vacuna antitetánica a Martínez Piriz y en enero al local de "Nicolás" también a dar vacuna antitetánica a los fugados del Penal. PREGUNTADO: Que otra actividad del Doctor Beresmundo Peralta conoce como integrante de la Organización Tupamaros. CONTESTADO: En una oportunidad me entregó medicamentos que yo llevé a Trinidad para instalar un Botiquín Sanitario en el local de "Nicolás". PREGUNTADO: Que otro integrante de la Organización conoce y por que nombre / compartimentado. CONTESTADO: A Ariel Ebar Peloni Dabeis que es "Cesar", a Albino Sánchez que es "Juan", al Profesor Giordano que es "Javier", a Uruguay Antonio Azzis que es "Pele" a Elías Azzis que es "Tabaré", la esposa de Elías Azzis que es "Ima". PREGUNTADO: Que actividades de ellos conoce. CONTESTADO: De Rubén Rojas es que él se quedaba con los documentos que se entregaban en ///...

056 'A'2 ..// 23460



////... Radio Durazno y los pasaba a la Organización para... que se utilizaran como "Pegas" entre los que se recuerda el de Uruguay Pere de C-I- expresó Dámaso Héctor María Barreana Ced.Ident. [illegible] de Florida, Miguel Angel / Ramos Lerda Ced.Id.Nº.68927 de Salto, que Julio César / Bergano llevó a mi local el Manual de Formación, el / Manual de Interrogatorio y el Plan "Tatú", que él proporcionaba la Información y fijaba las "Automáticas" y funcionaba en tareas Políticas y de Servicios; que los hermanos Azais y la Señora de Elías hacían "relevamientos de caminos secundarios para facilitar los "rajes" en las operaciones; que los [illegible] y Clerdase construían pequeños [illegible] para facilitar las transmisiones de la Organización; que Ariel I. Pareni era el responsable del Centro de Informaciones de Durazno de la Organización. También conozco que la Señora de Bergano funcionaba con el nombre de "Clara" manteniendo reuniones conmigo y con "Leonel"; que Pablo Arena funcionaba con el nombre de "Alejandro" que había sido reclutado por Rubem Rojas; Se que "Oscar" buscaba a "Camilo" que no se quien es.- PREGUNTADO: Si conoce el fin que persigue la Organización. CONTESTADO: Cambiar el Régimen Constitucional vigente por medio de la lucha / armada.- PREGUNTADO: Que narre las circunstancias de su / detención.- CONTESTADO: Que estábamos con Guinebart y /

...///

23460

056 B

//////.... Domínguez el día 7 de [illegible] de 1972 en el local, cuando se hicieron presentes las "Fuerzas Conjuntas" / [illegible] "fierro" a [illegible] y al abrir la puerta Domínguez abrió fuego contra un integrante de las Fuerzas Conjuntas y que al ser repelido éste también por medio del fuego nos entregamos.PREGUNTADO: Si tenía "fierro" asignado.CONTESTADO: Que sí,un Siber / calibre 38 que había llegado de Montevideo.PREGUNTADO: Si había más "fierros" en el local y quienes los tenía. CONTESTADO: Que sí,que Domínguez tenía un 38 y Guimeverts una 45, que además había una carabina 22,un rémigton 24, una escopeta 16, una carabina 22 Ruger,otra Choke 22,otra 22 marca Husqvarna-Vapen-Fabriks, otra escopeta 16,un [illegible] Rod-[illegible] y una pistola Cal.22. PREGUNTADO: De dónde habían venido dichas armas.CONTESTADO: De "casa de los Toros las había traído "Gustavo". PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar,testar o rectificar.CONTESTADO: [illegible] para [illegible], se labra cinco ejemplares de un mismo tenor y previa lectura que se le dá [illegible] a su conformidad. Otrosidigo: En lugar de [illegible] debe decir [illegible].- donde dice [illegible] serra,[illegible] decir [illegible].- [illegible].-

[illegible]

057 'A' 23460

ANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC.23460.- (TJ)
EFERENTE A: Interrogatorio de Benigno Siul Torrez.-
E FECHA: 12 de Noviembre de 1971.-

/////....Dominguez el dia 7 de mayo de 1972 en mi local. cuando se hicieron presentes las Fuerzas Conjuntas" / concurriendo yo sin "fierro" a atender y al abrir la puerta Dominguez abrió fuego contra un integrante de las Fuerzas Conjuntas y que al ser repelido este también por medio del fuego nos entregamos. PREGUNTADO: Si tenía "fierro" asignado. CONTESTADO: Que si, un Hiber / Calibre 38 que había llegado de Montevideo. PREGUNTADO: Si había más "fierros" en el local y quienes los tenía. CONTESTADO: Que si, que Dominguez tenía un 38 y Guinovart una 45, que además había una carabina 22, un rémigton 24, una escopeta 16, una carabina 22 Huber, otra Cheka 22, otra 22 marca Husqvarna -Vapch-Paeriks, otra escope-



057 "B"

23460

PREGUNTADO: De donde habían venido dichas armas. CONTESTADO: De Paso de los Toros los había traído "Gustavo". PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar. CONTESTADO: Que no. No siendo para más, se labra cinco ejemplares de un mismo tenor y previa lectura que se le da su firma de conformidad. Otros si digo: En lugar de Lobarde debe decir Laborde.- donde dice Loserra debe decir Laserre.-



Firma del Juez Sumariante.-

Cap.
Liber O. Morinelli

Firma del indiciado.-
(Hay una firma)
Pedro Enrique José DE LEON AYCAGUER.

Firma del Secretario.-
Sgto. 1º.

Pedro O. Coytiño.

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

057 "C"

23460

[illegible]

En la Ciudad de Durazno a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito, Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo / Galarza" de Caballería No. 2. (M.) comparece la persona de: Luis Guillermo / IRIBERRE LABORDA; de nacionalidad uruguayo, de 21 años de edad, soltero, domiciliado en Irisarri y Carolina (Santa Bernardina, Dpto. Durazno), quien es preguntado sobre el siguiente tenor: -.-

PREGUNTADO:- Como está integrada la coordinadora de la Columna 27 que comprende Durazno, Florida y Paso de los Toros del Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros".-CONTESTA:- Que está integrado por GUILLERMO-(Rojas), / FRANCISCO-(Bozzano)- y EMILIANO-(Juan René)-en lo que respecta a Durazno y el Comando de la Columna está integrado por el dicente, WUATO-(Guinovart Tonelli)- y GUSTAVO-(es de Paso de los Toros).-PREGUNTADO:- Si la persona María Clara INCIARTE de BOZZANO integra la Organización y con que nombre funciona.-CONTESTA:- Que no tiene participación activa sino conocimiento de / que el esposo, él y GUILLERMO eran integrantes del MLN e incluso se hacían reuniones en lacasa, no teniendo nombre compartimentado y los clandestinos la llamaban CLARA.-PREGUNTADO:-Como llegan los prófugos Guinovart Tonelli y Domínguez a LA SOLEDAD.-CONTESTA:- Que WUATO habría llegado unos 8 días antes procedente de Florida y Darío habría llegado pocos días antes de su detención procedente del Norte.-PREGUNTADO:- Que cantidad de dinero recibe el sector de Durazno de la Organización y quienes lo transportaban.- - CONTESTA:- Que recibían alrededor de $ 100.000.oo (Cien mil pesos)- y eran traídos por EMILIANO y DIONISIO, en ocasiones FRANCISCO y últimamente concurría EMILIANO a Montevideo a buscar dinero.-PREGUNTADO:- quienes trabajaron en la construcción de la "Tatucera" llamada de la 15.-CONTESTA:- Que dicha "tatucera" fué construída en la Zona de Maciel y trabajaron en la / misma JULIO (Coelho), ZAPATA-(González el bocha)-FAUSTO y WALTER.-PREGUNTADO:- Como se descompartimenta con EFRAIN?.-CONTESTA:- Que quien lo descompartimenta es EMILIO antes de las elecciones ya que ambos hacían contactos en la camioneta en tanto se hacían propaganda electoral, y la única vez / que concurrió a su domicilio fué cuando llevó a curar a José (EUSEBIO).-- PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar testar o rectificar.-CONTESTA:- Que no Señor, que no tiene nada más que agregar .....//////

058 'A'

23460

///...testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di se ///

ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente /

mencionado.-

Luis Guillermo LASSUNE LAGRDA.-

(Hay una firma)

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL".-

-Cuartel en Durazno, 10 de Junio de 1975-

El Jefe del Bº. Gral. Pablo Galarza C. Mec. Nº.-

Tte. Cnel.

Juan P. Bonfrisco.-



058 "B" 23460

D.I. No. 4 3 9 2 5 0

AMPLIACION DE ACTA.-

A los quince dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos ante el Juez Sumariante del Regimiento"Gral.Pablo Galarza" de Caballería No.2.(MM) comparece Luis Guillermo Laserre Laborde C.I. No. 28.044 cuyos d.más datos figuran en acta,quien es interrogado del siguiente tenor.-PREGUNTADO: Que contactos realizó con integrantes del M.L.N. de la Ciudad de Paso de los Toros.-CONTESTA:-Que el dia 30 de Abril ralizo contacto con"Gustavo" o "Coco" por medio de un atomático que le había proporcionado"Guillermo" Ruben ROJAS, a las 0535 horas en Avda.Carlos Reyles,oportunidad en que le entrego a la Persona Santa Nélida FONTORA"Petiza" o "Susana" y 2 bolsas con armas cortas.-También en esa oportunidad fué acordado un contacto / para el tres de mayo a la misma hora.Habiéndole realizado la entrego dos bultos de armas largas y una caja con documentación y una / carta para la"Petiza" de parte de Jorge Episcopo,habiendo ido juntos hasta"La Soledad" donde habló con GUINOVART TORELLI"Guato",consertando una reunión para el dieciseis de mayo en el mismo lugar.-PREGUNTADO:-Si reconoce la foto que se le exhibe perteneciente a / Raúl DIARTE SIERRA/-CONTESTA:-Que si,que se trata de "Gustavo" o / "Coco",ya que el mismo funcionaba con ambos nombres.-PREGUNTADO:-Si conoce algún otro integrante del M.L.N. de Paso de Los Toros. CONTESTA:-Que si a"Eduardo" Carlos CAZZANI,en oportunidad antes del robo a los de Andrada en que vino a solicitar apoyo sanitario,en una reunión con "Guillermo" Ruben ROJAS "Emilio" CABRERA GARIN.-PREGUNTADO:Si tiene conocimiento de algún otro contacto con integrantes de Paso de los Toros.-CONTESTA:Que en otra oportunidad vinieron Nestor EPISODIO y Carlos COZZANI directamente a los de "Efrain Beresmundo PERALTA,a solicitar apoyo sanitario para el mismo operativ nombrado anteruormente.-También vino"Enrique" que habló con "Francisc Julio BOZZANO.-PREGUNTADO:-Si tiene conocimiento donde vivía"La Petiza en P.de los Toros.-CONTESTA: Que la misma le manifestó que en casa de los padres del compañero que era Jorge Episcopo.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que declarar,testar o rectificar.-CONTESTA:-Que si, que en oportunidad de la ida de "Efrain" a P.de los Toros en el robo

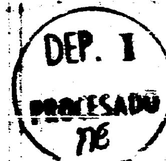
23460

059 (A) 23460

///.... a ANDRADA el mismo fué llevado por Carlos COZZANI"Eduardo" entre otros.-.

Luis G. LASSERRE.-
(hay una Firma"

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



059 "B"   23460

66

AMPLIACION DE ACTA. En Durazno, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante el Juez Sumariante del Regimiento "Pablo Galarza" de Caballería No. 2 (MM), la persona de Luis Guillermo Laserre Laborda, el cual es reinterrogado sobre el siguiente tenor: PREG. Si reconoce a la persona que se le exibe como Graciela Silvia Valdez Altez.-CONT. Si Señor, la reconozco como "Yamila", con la que hice un "contacto", a mediados del mes de noviembre, en la Plaza Rodó, de esta Ciudad y luego la llevé hasta "La Soledad", o sea mi domicilio, el que funcionaba como un local del M.L.N. "Tupamaros", permaneció allí por espacio de dos dias, luego tomó un tren acompañada de "Raúl", rumbo a Paysandú, a éste último solo lo conocía por el apodo, pero sabía que era "clandestino".-PREG. Si sabia que las dos personas que fueron detenidas en su casa, Daniel Camilo Guinovar y Juan José Dominguez, eran clandestinos y portaban documentos apócrifos.-CONT. Si Señor.-PREG. Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar.-CONT. No Señor.- Y leída que le fue se ratifica en sus dichos y firma un original y cinco copias del mismo tenor en la fecha arriba indicada.-

LUIS GUILLERMO LASERRE LABORDA
DECLARANTE

DEP. I
PROCESADO

23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460 (TJ)
REFERENTE A: ACTA DE LUIS GUILLERMO LASSERRE LABORDE
DE FECHA: 31 DE MAYO DE 1972.



En la Ciudad de Durazno a los treinta y un dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante el suscripto Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballeria Nro. 2(MM), comparece nuevamente la persona de Luis Guillermo LASSERRE LABORDE, oriental, soltero, de 21 años de edad, domiciliado en Irizarri Garelini(Santa Bernadina-Dpto. Durazno), el cual es interrogado sobre el mismo tenor.——————————————

PREGUNTADO:¿Si conoce a la persona de Vladimiro DELGADO, si conoce la ocupeción de la misma y si estaba integrado al M.L.N(Tupamaros) y con que seudónimo funcionaba en el mismo.-CONTESTA: Que si señor, que lo conoce, que su ocupación en el ente Policial de la Jefatura de Policía de Durazno y el seudónimo dentro de la organización es "Tomás".-PREGUNTADO: Si conoce que Vladimiro DELGADO "Tomás" ubiera confeccionado un plano de la Jefatura de Policía a su vez ubiera hecho informes manuscritos sobre las Seccionales 10a. y otra que está ubicada en el paraje denominado Capilla Farraes, si en otra oportunidad extrajo de dicha jefatura carnets que acredita la condición de funcionarios policiales igual al que se me exibe a quien se los entregó.- CONTESTA: Que si señor, que no ignoro ni la existencia del plano como así de los informes manuscritos, tampoco la de los partes policiales los cuales fueron proporcionados por Vladimiro DELGADO "Tomás", eran entregados a Ruben ROJAS "Guillermo" y los carnets policiales del antes mencionados se los entrega a Roberto Vladimir CABRERA GARIN "Emilio" el cual se lleva a Montevideo.- PREGUNTADO: Si es de su conocimiento que

061 "A" 23460

[redacted]

de los funcionarios policiales de la ciudad de Durazno y a
s entregó.- CONTESTA: Que si señor, que "Tomás" confeccionó
eros y se los entregó a Ruben ROJAS "Guillermo" como así tam
la órden de fotografiar los lugares de importancia vital de
de Policía y de hacer un informe de las armas allí existen-
a de las distintas seccionales, lo cual fue llevado a cabo y
a manos de Ruben ROJAS "Guillermo".- PREGUNTADO: En que opòr-
dimiro DELGADO "Tomás" recibe la órden de trasladarse a Pay-
ctos de especializarse en la fabricación de documentación pú-
ficada y por órden de quien.- CONTESTA: Que en el mes de noviem
, Roberto VLADIMIR CABRERA GARIN "Emilio" le da la órden de
a Paysandú a efectuar un contacto que lo va a conducir al gru
nas capacitadas para la fabricación de documentos falsos, y lo
ocimiento de que el "berretín" ya encontrado en el domicilio
JAS "Guillermo" era para montar un equipo con la finalidad de
ión de documentos públicos.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que
star o rectificar.-CONTESTA: Que no señor.- Y previa lectura de
se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha ante-
encionado.-

DEP. I PROCESADO

061 'B'

23460
...///

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460. (TJ)

REFERENTE A: ACTA DE LUIS GUILLERMO LASSERRE LABORDE.

DE FECHA: 31 DE MAYO DE 1972.

///...

Luis Guillermo LASSERRE LABORDE

Deponente

HAY UNA FIRMA QUE DICE

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-



061 "C" 23460

(6) 162

AMPLIACION DE ACTA;-En la Ciudad de Durazno a los un / ...

dia del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito, Juez Sumariante del Regimiento / "Gral.Pablo Galarza" de Caballería No.2.(MM), comparece nuevamente la persona de: Luis Guillermo LASSERRE LABORDA, el cual es preguntado sobre el siguiente tenor; ..

PREGUNTADO:-Si es de su conocimiento que el Doctor Catón STEFANOLI ponía a disposición del MLN"Tupamaros" / una camioneta WW.tipo Combi de su propiedad a efectos de prestar servicios a la misma y si el encargado de hablar con el Dr.Catón STEFANOLI y explicarle los motivos para la cual iba a ser utilizada dicha camioneta es Guillermo LUZARDO CAZENEUVE" FELIPE", por resolución del grupo coordinador que estaba integrado por Roberto Vladimir CABRERA GARIN, "EMILIO", Ruben ROJAS"GUILLERMO", Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO" y que Guillermo LUZARDO, informa al grupo coordinador que el Dr.Catón STEFANOLI una vez enterado para los fines que iba a ser utilizada accede a prestar dicho tipo de servicio.- -

CONTESTA:-Que si Señor, que estaba enterado que ese fué el informe que pasa "FELIPE" al grupo coordinador por intermedio de Roberto Vladimir CABRERA GARIN"EMILIO"en el mes de octubre aproximadamente de 1971, confirmando la pregunta anteriormente mencionada.- PREGUNTADO.- En que oportunidad" FELIPE" le plantea al Dr.Catón ESTEFA-

DEP. I
PROCESADO

062 'A' 2 ...///23460

...///..NOLI la posibilidad de arrendar para la Organización una chacra de su propiedad ubicada en la Segunda Sección del Departamento con la cobertura legal y para los fines que á la Organización dispusiera, lo cual hacía un período de tiempo ya que el Dr. Catón STEFANOLI estaba abocado a la tarea de sus separación de bienes y una vez finalizado dicho trámite no tendría ningún inconveniente en acceder a dicho arrendamiento.-ACLARACIÓN: el arrendamiento fué planteado por "FELIPE" al Doctor Catón / STEFANOLI y laórden fué impartida del grupo coordinador en el mes de febrero del corriente año al cual yo ya estaba integrado no desconociendo por lo tanto el grado / de asistencia del Dr. Catón STEFANOLI como así tampoco / la veracidad de las preguntas anteriormente mencionadas. PREGUNTADO: Si tiene algo más para agregar, testar o rectificar.-CONTESTA:- Que sí Señor, que reconozco como mías las firmas de las actas cuya numeración que á continuación se detallan: No.439250-D.I.-No.677746-D.I.-No.439204,- y previa lectura de la presente se ratifica en su contenido, y firma en lugar y fecha anteriormente mencionada.---

Luis Guillermo LASSERRE LABORDA.-
-Deponente.-

DEP. I
PROCESADO
NE

062 'B'

23460

p63 (6)

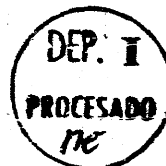
...CION DE ACTA: En la Ciudad de Durazno, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballería No. 2 (Ml), comparece nuevamente la persona de Luis Guillermo LASSERRE LABORDA, quién es preguntado sobre el siguiente tenor:.------ PREGUNTADO: En que oportunidad el dicente puso un telegrama a la Ciudad de [illegible] precisar el mes y quien le da dicho telegrama especificando aproximadamente el texto.-CONTESTA: Que sí Señor, que a mediados del mes de Noviembre de 197[illegible] puso un telegrama dirigido a la Ciudad de [illegible] el cual me es entregado por Graciela Silvia VALDEZ "YANILA", con el siguiente texto: "Mamá está bién voy para el Viernes".-PREGUNTADO: Si tal lo expuesto por usted en la ampliación de su decl. [illegible]36$ en la cual se refiere a que Graciela Silvia VALDEZ "YANILA" permaneció en su domicilio o sea un local del M.L.N."Tupamaros" llamado "LA SOLEDAD", por espacio de aproximadamente dos días y del cual salió acompañada de un clandestino que conocía con el seudónimo de "Raúl", explicar si dicho clandestino o sea // "Raúl" portaba un arma de fuego y si la encargada de transportarla disimuladamente era "YANILA" y en que forma lo hizo.-CONTESTA: Que sí Señor, que el clandestino que cual conozco con el seudónimo de "Raúl" portaba una pistola de grueso calibre no pudiendo yo precisar el tipo de pistola o calibre por no ser experto en armas de fuego, y que la portadora de la misma era en efecto "YANILA" la cual la llevaba en la cintura con una faja correspondiente y un bolso de tipo pequeño a efectos de disimular estar embarazada.-.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar o rectificar.-CONTESTA: Que no Señor. Y leída que le fué la presente se ratifica de sus dichos y firma en lugar y fecha anteriormente mencionado.------

Luis Guillermo LASSERRE LABORDA.-

Deponente.-

HAY UNA FIRMA QUE DICE

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-



Cuartel en Durazno, [illegible] de Junio de 1975-

El Jefe del Rgt. "Gral. Pablo Galarza" C. No. 2.-

Tte. Cnel. Juan P. [illegible]frisch.-

063 'A'

23460

(6)

AMPLIACION DE ACTA.- En la ciudad de Durazno a los trece días del mes de Julio de mil novecientos setenta y dos ante el Oficial Interrogador del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería Nº.2.(RM), Alf. Edgardo Caetano, comparece la persona Luís Guillermo Lasserre Laborda, oriental, soltero, de 21 años quién es interrogado al siguiente tenor: PREGUNTADO: Que si conoce la persona Pedro de León, si el mismo pertenece a la Organización y en caso afirmativo que tareas realizó para la misma.- CONTESTA: Que si Señor lo conoce, funcionaba con el nombre de "Pablo" y fué reclutado por Edgardo Aquino "Pepe" y las tareas que tengo conocimiento que realizó para la Organización fueron las siguientes: la primera de ellas fué la construcción de los "Berretines" en "La Soledad" y en mi compañía concurrió a Maciel donde estuvimos sacando una tierra que se había desmoronado en un pozo que usábamos para ocultar los efectos hurtados al Señor Troissi, además conjuntamente conmigo daba cobertura al local de "La Soledad" y funcionaba en el Grupo que yo integraba, además tengo conocimiento de que reclutó para la Organización a su hermano "Daniel" del cual tengo conocimiento de que colaboró en la construcción de un pozo en la chacra de su propiedad el que se utilizaba para ocultar armas y las fotos del relevamiento fotogramétrico del Departamento de Durazno y Florida y además que reclutó a su novia Cristian Teresita Piquinela la cual funcionaba con el nombre de "Inca" esta persona hacía muy poco q que había sido reclutada y solo tengo conocimiento de que construyó un plano de la Jefatura de Policía de Durazno el cual reconozco como el que se me /// exhibe y que me fué entregado por Pedro de León "Pablo" conjuntamente con /// unos botones de Uniforme Policial los cuales tengo entendido éste los sacó de uniformes viejos de su padre quién es funcionario policial.- PREGUNTADO: Si en oportunidad del primer hurto de explosivos en [illegible] Oscar Días Valde estaba enterado de que el mismo se iba a efectuar con la finalidad de ganar algún dinero y además ganar popularidad a los efectos de poder realizar algún contacto a los efectos de ingresar a la Organización.- CONTESTA: Que [illegible] Señor tenía pleno conocimiento de que éstos eran los fines que se buscaban, pero luego de este hurto él y Jaime Silva Silva fueron dejados de lado y separados del grupo, no habiendo llegado nunca a integrar el movimiento.- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o rectificar.- CONTESTA: Que no Señor y leída que le fué, firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionada.-

Luís Guillermo Lasserre Laborda.-
-Deponente-

El Oficial Interrogador.-
Alf. Edgardo Caetano.-

063 'B'

DEP. I
PROCESADO
NE

23460



(2)

AMPLIACION DE ACTA:-En la Ciudad de Durazno a los ocho dias del mes de ... de mil novecientos setenta y dos,ante el Suscrito,Juez Sumariante del Regimiento"General Pablo Galarza" de Caballería No.2 (II),comparece nuevamente la persona de: Luis Guillermo LASSERRE LABORDA,quien e s preguntado sobre el siguiente tenor:.-PREGUNTADO:-Si en el momento en que usted integraba el / grupo coordinador conformaban por: Julio César BOZZANO"FRANCISCO",Ruben ROJAS"GUILLERMO" y el dicente,tenían conocimientos que la persona de Juan José REYES por intermedio de Julio César BOZZANO"FRANCISCO" el cual estaba / descompartimentado con el antes mencionado no ignorando que BOZZANO era integrante del MLN"Tupamaros"prestaba sus servicios facilitando su vehículo / poniéndolo a disposición de la Organización no ignorando que era usado con fines subversivos.-CONTESTA:-Que si Señor,que en el momento en que yo integraba el grupo anteriormente mencionado la persona de Juan José REYES estaba al tanto de los movimientos de los cuales iba a ser objeto su vehículo y no ignoraba que Julio César BOZZANO"FRANCISCO" fuera integrante del MLN"Tupamaros" y colaboraba prestando sus servicios a la Organización facilitando su coche para fines subversivos.-PREGUNTADO:-Si conoce al Doctor Miguel SANTINI,si está en su conocimiento de que dicha persona prestaba servicios al MLN"Tupamaros" con el vehículo de su propiedad y si el encargado de hablar con el Dr.Miguel SANTINI era Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO" y a su vez explicarle los fines subversivos para los cual iba a ser utilizado / dicho vehículo por así haberlo dispuesto el grupo integrado de la forma anteriormente mencionada,para lo cual el Dr. Miguel SANTINI se hallaba descompartimentado con Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO".-CONTESTA:-Que si / Señor,que conozco al Dr.Miguel Santini y no desconozco que esta persona colaboraba en el grupo,~~por intermedio para el MLN"Tupamaros" por así haberlo~~ dispuesto dicho grupo,por intermedio de Julio César BOZZANO"LEONEL"o "FRANCISCO" facilitando su vehículo el cual era utilizado con fines subversivos.-PREGUNTADO:-Si conoce a la persona de Antonio REY y si está en su conocimiento del grupo que usted formaba conformado,que esta persona esta descompartimentada, o sea en conocimiento con Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO", de que era integrante del MLN"Tupamaros" se había ofrecido para prestar servicios y asistencia a la organización poniendo a disposición de la misma una/ motoneta de su propiedad no ignorando que era para fines subversivos.CONTESTA:-Que si Señor,que lo conozco y que estaba en mi conocimiento como en la del grupo que era un colaborador del MLN"Tupamaros" y que en caso de que el grupo creyera combeniente utilizar sus servicios lo haría por intermedio de su contacto que era Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO".-PREGUNTADO:-Si en el mes de Octubre del año pasado tuvo participación activa en el asalto llevado a cabo contra el Banco de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Colonia,explicar como fué y por quienes planificado el mismo y de que forma fué llevado a cabo.-CONTESTA:-Que si Señor,que tuve participación directa en dicho asalto y los hechos se sucedieron de la siguiente manera:- -Parto desde la Ciudad de Durazno con Roberto Vladimir CABRERA GARIN"EMILIO" a efectuar un contacto en las rutas 3 y 23 con "ISMAEL" el cual se encontraba en una camioneta marca OPEL con un acompañante al cual nunca llegué a conocer,acto seguido luego de efectuado dicho contacto proseguimos la marcha los tresintegrantes que viajábamos en el vehículo que era propiedad del Dr. Catón STEFANOLI y que éramos los siguientes:GuillermoLUZARDO"FELIPE" que iba al volante,Roberto Vladimir CABRERA GARIN"EMILIO" y yo, y detrás nuestro venía la camioneta OPEL antes mencionada con sus dos ocupantes,en determinado momento del viaje en un camino que une la rutas 23 y 57 yo me bajo del coche que venía,asciendo a la camioneta antes mencionada,donde permanecemos a la espera de los compañeros"EMILIO" y "FELIPE" los cuales siguen en el coche a a levantar al compañero"RAUL" o "CAKI" que es Raúl Aníbal DE LUCIA GRAJALEZ y a su regreso vienen aparte de los tres antes mencionados"PEDRO" que es Emilio Excequiel MARTINEZ PIRIZ,en éste interin"RAUL" se pasa a la camioneta en que estaba yo y nos dirigimos a la Ciudad de Colonia al domicilio de César COLASI donde permanezco por un espacio aproximado de dos semana donde planificamos el asalto.-

[illegible] día en que se [illegible] a [illegible] al [illegible], [illegible]mos del xxxxx local en que estábamos "DIONISIO" y yo, tomamos la ONDA que va a Rosario xix-xxxxx vajamos en dicha localidad donde ascendemos a un vehículo de transporte colectivo "Taxis" de marca chevrolet Impala de color blanco dirigiéndonos nuevamente a Colonia y en el trayecto a la misma procedemos a reducir al / conductor de dicho vehículo con armas de fuego, dirigiéndonos a la Playa Ferrando donde nos esperaban los compañeros "BENITO" y "ALBERTO" los cuales no conozco por estar descompartimentado y ahí dejamos al conductor y nos dirijimos a una estación de Servicio donde hechamos nafta y luego dejo a "DIONISIO" en la Ciudad porqué tenía que hacer un contacto con "MIGUEL" que era el coordinador de dicho operativo y yo me dirijo a levantar a Esther URI[illegible]ASTERRA MATAS "INES", Isidro FERNANDEZ ZOLA "ISMAEL" y a "CACHO", y luego de dar../

3/2/82
4C

064 B

23460

...unas vueltas por la Ciudad dejamos a "ISMAEE" que iba a efectuar un [illegible] contacto con "SIGIFREDO" y nosotros nos dirigimos hacia el domicilio del Gerente del Banco que está al lado de dicho local,donde "INES" la cual llevaba puestos los hábitos de religiosa y cacho, a efectos de llevar a cabo el "aprete" de los moradores de dicha finca mientras por un espacio antes convenido por el coordinador yo permanecí afuera en el coche prestando la cobertura,luego me dirijo hasta el domicilio del cajero del Banco al cual conozco su apellido de mi entender CALCATERRA,donde debo prestar cobertura a"EMILIO" y Héctor María BUSCAORNS,que en ese momento de mi llegada procedían a privar de su libertad al antes mencionado Señor CALCATERRA Cajero del Banco,acto seguido se suscita un problema en dicho"aprete"por lo cual dos familias vecinas toman conocimiento de los hechos para lo que es necesario la intervención de "ISMAEL"y "SIGIFREDO" a efectos de poder reducir a los integrantes de las tres fincas, trasladándolos al domicilio del cajero quedando como custodias"SIGIFREDO" e "ISMAEL",acto seguido BUCARONS y "RAUL" se dirigen a efectuar un"aprete" a / otra casa lindera al Banco domicilio de el Coronel Fructuoso Rivera, y yo con "Emilio" nos dirigimos a la misma aproximadamente unos diez minutos después de haber ido los antes mencionados,una vez en el lugar bajamos del coche las herramientas apropiadas para efectuar un boquete en la pared lindera al Banco y lasarmas que teníamos en nuestro poder para efectuar dicho operativo,luego de haber intentado sin resultado positivos por encontrarnos con que la pared era de piedra procedimos a suspender el operativo retirándonos y dejando en libertad a las personas anteriormente privadas de la misma separándonos en dos grupos;uno que queda en Colonia y que son"CACHO","ISMAEL","INES","SIGIFREDO" y BUCARONS y el otro compuesto por"EMILIO","DIONISIO","RAUL" y el dicente nos / vamos en el camión de "GABRIEL" al domicilio de éste en la Ciudad de Carmelo, dejando el taxis abandonado y se designa a "MIGUEL" para que le comunique a "BENITO" y "ALBERTO" que dejen en libertad al taximetrista.-PREGUNTADO:-Si / tiene algo más que agregar,testar o rectificar.-CONTESTA:- Que no Señor,- Y previa lectura de la presente se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Luis Guillermo LASSERRE LABORDA.-
(Hay Una firma)
Deponente.-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL".-

Cuartel en Durazno,10 de Junio de 1975-

El Jefe del Rg."Gral.Pablo Galarza"C.Nc.2.-

Tte.Cnel.
Juan P. Bonfrisco.-



064 2

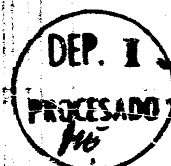
23460

23460

165

AMPLIACION DE ACTA: En la Ciudad de Durazno a los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y dos, ante el Oficial / interrogador del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No. 2.(MM). Teniente 2do. Raúl Carmelo Ramírez, comparece nuevamente la persona de Luis Guillermo Laserri Laborda quien es interrogado sobre el siguiente tenor.--

PREGUNTADO: Si conoce al Fotografo Rivas de Florida como integrante del MLN "Tupamaro", quien lo recluto y en que fecha. CONTESTO: Que si Señor / que tiene conocimiento de un fotografo de Florida que es integrante del MLN "Tupamaro" y reclutado por "Anselmo" cuyo nombre legal es Elbio Diego Alvarez Aguilar, pero que tenia compartimentado su nombre con Daniel Camilo Guinovart. PREGUNTADO: En que forma se entra de la ásistencia de un Fotografo de la "Organización" en la Ciudad de Florida. CONTESTA: Que se / entera por los informes que trajo Guinovart de Florida a raiz de un / contacto efectuado con Juan José Aren Frontera el que realizo en el domicilio de l s padres de "Anselmo" en Florida, donde este le informa que habia sido reintegrado a la "Organizacion", el fotografo que él habia / suspendido a fines de diciembre de 1971 a raiz de una selección efectuada del personal que estaba atuando en Florida. Los trabajos que "Anselmo" le encomendo fueron sacar fotos copias de los Planos de las Ciudades de Florida, Durazno y Paso de los Toros en tamaños pequeños tipo planos de bolsillos y proporcionar las fotografías nombres y demás datos del personal del Batallon de Ingenieros No.2. ya que este fotografo habia manifestado tener gran cantidad de fotos tipos carnet de los Soldados, con lo cual se podia confesionar un fichero. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o ractificar.-CONTESTADO: Que no Señor.-Y leida que fúe / la presente se ractifica de su dicho y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.



Luis Guillermo Lasserri.-
Deponente.-

065 a 23460

(6) 060

...ACION DE ACTA:-En la Ciudad de Durazno a los seis dias del mes de Se...bre del año mil novecientos setenta y dos, ante el Oficial Interrogador ... Regimiento"General Pablo Galarza" d. Caballería No.2, Alférez Edgardo Castañ... comparece nuevamente la persona de Luis Guillermo Lasserre Laborda, quien / ...interrogado sobre el siguiente tenor.-.

...UNTADO:-Si tenía conocimiento de la existencia de un CAT en esta Ciudad a ... del año 1971 y de quienes lo integraban.- CONTESTA:-Que si Señor, ...uvo conocimiento de la existencia de dicho CAT y lo integraban Ariel Po..., Dr. Berasmundo Peralta, Dr. Miguel Santini no pudiendo presisar si también ...tegraba el Pastor Adémar Olivera.-PREGUNTADO:- Si tiene conocimientos de ...formación e integración de un grupo de la Micro-Fracción en esta Ciudad.- ...TESTA:-Que su formación data de aproximadamente del mes de noviembre del / 1971 y lo integraban José Araujo "El Salvaje", Hilda Cristina Sánchez de / ...nio, Eusebio Urruzmendi, Ernesto Silva, suponiendo como integrante de dicha / ...ro-Fracción a Teresa Costaza no pudiendo presisar si estaba también Nelda ...mas.-PREGUNTADO:-Si tiene conocimiento en que oportunidades se utilizó el ...móvil de Juan José Reyes y por quienes.-CONTESTA:-Se utilizó en dos opor...nidades para llevar a la persona de Julio César Bozzano an dos reuniones de ...nado en la Ciudad de Flores al local de "El Pichí" manejando el mismo Gui...rmo Luzardo "Felipe".-PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar, testar o / ...tificar.-CONTESTA:-Que no Señor.-Y leída que le fué la presente se ratifi... de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente men...nados.-.

Luis G. Lasserre

...is Guillermo Lasserre Laborda.-
Deponente.-

DEP. I PROCESADO Nº

El Oficial Interrogador.-
Alf. [signature]
Edgardo Castaño

066

23460

DEP. II
PROCESADO

052 (A)

D. I. No. 43 92 01.- 23460 167

la Ciudad de Durazno, a los doce días del mes de Mayo de mil Novecientos
enta y dos ante el Suscrito Juez Sumariante del Reg. "Gral. Pablo Galarza=
de Caballería No. 2 (MM)=comparece la persona Julio César JUAN BOZZANO
TINEZ,de nacionalidad uruguayo de 33 años de edad,casado, de profesión /
fesor de Física de Secundaria,domicialdo en Arrospide No. 377,quién es pre=
tado sobre el siguiente tenor.==
GUNTADO: Como está compuesto su núcleo familiar.=CONTESTA:Su esposa Maria
ra INCIARTE OHILIA ,uruguaya 32 años,Lionel,uruguayo de 3 años.Andrés uru=
yo de 2 años y Gabriel uruguayo de 18 meses.=PREGUNTADO: Cuales son sus /
ios de vida.=CONTESTA:El ejercicio de su profesión.=PREGUNTADO: Cuando in=
sa al Movimiento de Liberación Nacional.=CONTESTA:Que ingresa en el trans=
so del año 1970,reclutado por PEPE=(Edgardo AQUINO)=comenzando a funcionar
o LIONEL,actualmente posee el de FRANCISCO.=PREGUNTADO:En que nivel orgá=
o del MLN se encuentra.=CONTESTA:Que actualmente había dejado de funcionar
o cuando funcionaba integraba el Coordinador local conjuntamente con COCO
is LASERRE)=GUILLERMO=(Ruben ROJAS)= y EMILIANO=(Juan BENE) que el sector
itar estaba a cargo de COCOy tres grupos más que numeraremos(1)digo no nume=
emos,integrados por JAIME,JOAQUIN, ANA y PABLO otro grupo con TABARE,IDA y
O,otro grupo integrado por PEDRO (un clandestino),FELIPE,FAUSTO,WALTER y //
NDRO.=El Grupo POLITICO estaba a cargo de EMILIANO=(Juan BENE)que era el
argado del reclutamiento.=El grupo de SERVICIOS estaba a cargo de GUILLER=
y estaba compuesto por JUAN, JAVIER y OSCARy en el sector SANITARIO ,EFRA=
(Dr.PERALTA).=PREGUNTADO:A que personas reclutó él.=CONTESTA:Que reclutó a
IER,JUAN,GUILLERMO y OSCAR.=PREGUNTADO:Si conoce los nombres legales de di=
s personas.=CONTESTA:Que JAVIER es OSCAR GIORDANO,,JUAN es Albino SANCHEZ,
LLERMO,es Ruben ROJASy OSCAR es (Javier)digo Ariel POLONI.=PREGUNTADO:de //

...viduo y un ... ISMAEL, que allí fué llevado por EMILIO a un lugar conocido por PICHI, sus primeros contactos en ésta Ciudad fueron don GUIDO=(NIETO GNAZZO)=TERESA, a quién no conoce y el último EMILIO.=PREGUNTADO:Que acciones fueron programadas y llevadas a cabo durante su permanencia en el Coordinador.=CONTESTA:Que se planeó la expropiación de TROISI, ignorando si se llevó a cabo o no , y en una // oportunidad los compañeros de Paso de los Toros solicitaron asistencia Médica es cuando concurre EFRAIN.=PREGUNTADO:Que actitudes adoptaron con respecto al Plan "TATU".=CONTESTA:Que en momentos enque él se encontraba funcionando no // había llegado el Plan "TATU", pero cree que el coordinador haya adoptado la desición de la construcción de Tatuceras.=PREGUNTADO:Por qué razón deja de funcionar CONTESTA:Que en su último contacto con DIONISIO en Montevideo éste le indicó que los "quemados" tenían que dejar de funcionar e irse a las tatuceras, como él y el Movimiento lo consideraban quemado, no queriendo concurrir a las tatuceras había dejado de funcionar.=PREGUNTADO: Que tipos de relevamientos se habían hechos ,por órden de quién y para qué.=CONTESTA:Que se trató de de hacer un relevamiento general principalmente en la Ciudad y sus entradas y salidas, con todas las oficinas importantes, públicas o particulares ,domicilios de funcionarios militares, policiales y públicos, de acuerdo a instrucciones recibidas en unos de los primeros contactos con GUIDO, para tener un conocimiento cabal, no llegándose a planificar acción alguna.=PREGUNTADO:Que conocimientos tenía de la instalación de una radio emisora y la posible interferencia de emisoras locales CONTESTA:Que el encargado de ello era GUILLERMO y el grupo anteriormente mencionado, que se habló de instalar un receptor con la finalidad de interferir las // emisoras locales, pero que no se llevó a cabo en lo que el sepa.=PREGUNTADO:Donde se reunían el Coordinador.=CONTESTA:Que generalmente se reunían en casa de / GUILLERMO, en algunas ocasiones en "La Soledad"y en otras en el garage de su casa.=PREGUNTADO:Como se forma el Coordinador.=CONTESTA: Que en el transcurso del año 71, se forma el primero que está formado por PEPE=(Edgardo AQUINO)=que creem que fuera el más viejo en la Organización, GUILLERMO y él, luego de la ida de PEPE quedan el y GUILLERMO, integrando en el transcurso de éste año el Coordinador ELILIANO y COCO.=PREGUNTADO:Que participación le cupo en la traída desdé Montevideo de unequipo trasmisor.=CONTESTA:Que una oportunidad DIONISIO le entregó

...///

DPTO. I PROT. 067'B' 2 23460

...un papel con las características de un trasmiser y un contacto en Montevideo, dicho trasmisor iba a ser entregado por la columna 70, en esa oportunidad es enviado JUAN que por el tamaño d l equipo sele trae una parte y posteriormente concurren PABLO y FELIPE trayendo en resto del equipo que queda depositado en casa de OSCAR.=PREGUNTADO:Que significado tiene un plano de la Ciudad con marcas rojas y azules de funcionarios policiales y militares.=CONTESTA:Que el plano se le entrega a OSCAR a fin de que con las marcas indicadas fuera señalando los domicilios de los funcionarios en cuestión, a fin de hacerles llegar una Proclama a las Fuerzas Armadas.=PREGUNTADO:Que explique el proceso de reclutamiento de CAMILO y TATO.=CONTESTA:Que el reclutamiento de CAMILO se lo plantea a OSCAR en su casa, en base a que él creía que estaba en condiciones de ser reclutado, quedando OSCAR encargado de dicho reclutamiento, en cuanto al reclutamiento de TATO surgen de las conversaciones mantenidas dentro del grupo, quedando en principio el grupo encargado del reclutamiento y por último se hace responsable de la tarea OSCAR.=PREGUNTADO:Con que fines concurre a FLORIDA.=CONTESTA:Que en una oportunidad llega a su casa EMILIO procedente de ROCHA, manifestandole si no podía conseguir un vehículo para llevarlo a FLORIDA, el se pone en contacto con OSCAR a fin de que consiguiera una Camioneta de EFRAIN, con dicho rodado OSCAR lo levantó a el, y luego levantan a EMILIO y lo llevan hasta Florida donde lo dejan regresando posteriormente.=Que en una oportunidad llegó a su casa RAUL y en la Camioneta de EFRAIN lo llevan hasta LA SOLEDAD, en otra ocasión en el mismo vehículo, el y OSCAR levantan en Santa Bernardina a PEDRO y TADEO y los llevan a fin de "marcar" una casa sita en Manuel Oribe, entre Artigas y 18 de Julio, domicilio de la familia Naguila, en razón de que en la misma había armas según le informaron.=PREGUNTADO:Si en alguna ocasion dictó clases sobre manejos de armas de fuego.=CONTESTO:Que en la casa de OSCAR con JAVIER y BUENO explicó la forma de tomar el arma y las posiciones de acuerdo a instrucciones recibidas por PEPE.=PREGUNTADO:Si ha recibido dinero de la Organización .= CONTESTA:Que recibió dinero de EMILIO y DIONISIO en los mese de Diciembre y Enero Ppdos. no pudiendose presisar la cantidad exacta sabiendo que por ejemplo a LA SOLEDAD se le asignaba la suma de $ 50.000.oo(Cincuenta mil pesos)=en cuanto a los otros gastos se recibía de acuerdo a las necesidades, haciendo constar que para el nunca recibió dinero.=PREGUNTADO:Cuales son los fines d l Movimiento de Liberación Nacional.=CONTESTA:Piensa que el Movimiento de Liberación Nacional pretende cambiar un sistema de vida que entiende injusto para la mayoría de los uruguayos, por medio de la lucha armada.=PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar testar o rectificar.=CONTESTA:Que si Señor que recuerda que en una ocasion EMILIANO concurre a buscar dinero a Montevideo a traves de un contacto sumtemático, ademas aclara que sabe que la expropiación a TROISI se hizo, lo que ignora es si se hizo cuando se planifico o posteriormente en razon de no encontrarse el acá, otra aclaración es que cuando transporta a EMILIO el ignoraba que llegara de Rocha, no sabiendo de donde procedía, no teniendo nada mas que agregar testar o rectificar, previa lectura de la presente que se le dió, se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.=====================================

Julio Cesar BOZZANO MARTINEZ.=

HAY UAN FIRMA QUE DICE.=



(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).=

067 'C'

23460

032

AMPLIACION DE ACTA

En la ciudad de Durazno, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante el Juez Sumariante del Regimiento de Caballería No.2 (Mo) "Gral. Pablo Galarza", comparece la persona Julio Cesar ROZADO MARTINEZ, cuyos demás datos figuran en acta, quien es interrogado sobre el siguiente temario.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Que contacto mantuvo con integrantes del M.L.N. de Paso de los Toros. CONTESTA: Hace aproximadamente unos treinta días se le apersonó "Efrain" Berasaluce Peralta y lo llevó a una Estación de Servicio donde estableció contacto con "Enrique", quien le manifestó que tenía que traer un clandestino para Durazno, dándole entonces un contacto en el bar ITALIA, pasándole a otro integrante del M.L.N. de Durazno que no recuerda. PREGUNTADO: Si reconoce la foto que se le exhibe perteneciente a Uruguay [illegible] de un documento de identidad No. 111 de Tres. perteneciente al mismo. CONTESTA: Que sí señor, que el mismo es "Enrique". PREGUNTADO: Si realizó algún otro contacto. CONTESTA: A fines de diciembre o principios de enero con "Eduardo" ante un pedido de apoyo sanitario, el que fue denegado. Posteriormente el día siete de enero lleva a "Efrain" hasta ruta 5 y Cno. Hernandarias donde lo entrega a "Eduardo" para ser trasladado a Paso de los Toros. PREGUNTADO: Si conoce a algún otro inte-

DEP. I
PROCESADO

grante del M.L.N. de Paso de los Toros. CONTESTA: "Joaquín" Héctor EFRAIN, en oportunidad del mismo concurrir a Durazno a casa de "Efraín" habiéndolo solo visto y no estableciendo contacto con el mismo. "Joaquín" había venido a efectos de establecer un contacto con "Lacarcoch", esto fue a fines de noviembre. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar. CONTESTA: Que no señor y previa lectura lectura de la presente se ratifica en un todo, firmando en el lugar y fecha arriba indicados un original y cinco copias del mismo tenor.-



JULIO CÉSAR BOZZANO MARTÍNEZ
Deponente

068 B

23460

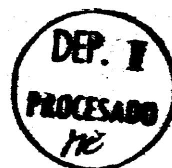
23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460.-

REFERENTE A: AMPLIACION DE ACTA DE JULIO CESAR BOZZANO MARTINEZ
DE FECHA: 15 DE MAYO DE 1972.

AMPLIACION DE ACTA: En la Ciudad de Durazno, a los quince dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante el Juez Sumariante del Regimiento de Caballeria Nro.2(MM) "Gral. Pablo Galarza", comparece la persona Julio César BOZZANO MARTINEZ, cuyos demás datos figuran en ésta, quien es interrogado sobre el siguiente tenor.———————————————
PREGUNTADO: Que contactos mantuvo con integrantes del M.L.N. de Paso de los Toros.-CONTESTA: Hace aproximadamente unos treinta dias se le apersonó "Efraín" Beresmundo PERALTA y lo llevó a una Esfación de Servicio donde estableció contacto con "Enrique", quien le manifestó que tenía que traer un clandestino para Durazno, dándole entonces un contacto en el bar PLAZA, pasándole a otro integrante del M.L.N. de Durazno que no recuerda. PREGUNTADO: Si reconoce la foto que se le exhibe perteneciente a Uruguay NAREZ JURI de un documento de identidad Nro. 144 de Dzno.- CONTESTA: Que si señor que el mismo es "Enrique".-PREGUNTADO: Si realizó algún otro contacto.-CONTESTA: A fines de diciembre o principio de enero con "Eduardo" ante un pedido de apoyo sanitario, el que fue denegado. Posteriormente el dia siete de enero lleva a "Efraín" hasta ruta 5 y Cno. Hernandarias donde lo entrega a "Eduardo" para ser trasladado a Paso de los Toros.- PREGUNTADO: Si conoce a algún otro integrante del M.L.N. de Paso de los Toros.-CONTESTA: A "Joaquín", Nestor EPISCOPO, en oportunidad del mismo concurrir a Durazno a casa de "Efraín" Habiéndolo sólo visto y no estableciendo contactos con el mismo. "Joaquín" había venido a efectos de establecer un contacto con Tacuarembó, este fue a fines de noviembre.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, textar o enmendar.- CONTESTA: Que no señor y previa lectura de la presente se ratifica en un todo, firmando en el lugar y fecha arriba indicados un original y cinco copias del mismo tenor.—

LUCE FIRMA



068 'C'

23460

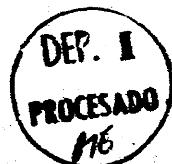
AMPLIACION DE ACTA: en Durazno, a los treinta y un dias del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Juez Sumariante del Regimiento "Pablo Galarza" de Caballería No. 2 (MM), comparece Julio Cesar Juan BOZZANO MARTINEZ, el que es indagado sobre el siguiente tenor: PREG. Si conoce a Vladimiro DELGADO, funcionario policial de Durazno, con asiento en la Jefatura de dicho Departamento; como integrante del M.L.N. "Tupamaros", con que nombre lo conoce y que trabajos sabe, que haya hecho para la Organización.- CONT. Si Señor, lo conozco dentro de la Organización, con el nombre de TOMAS, fue reclutado por AQUINO, hace mas de un año; alrededor de marzo de 1971, un compañero que venía de Montevideo, al que conocí por "Julio"; encargó a "Tomás", que consiguiera documentación varia, entre otra Carnets Policiales, datos de funcionarios de la Policía de Durazno y fotografías, que creo que eran de un Banco de Durazno, cosa que no recuerdo exactamente ahora.- Tomás o sea Vladimiro DELGADO, hacía contacto exclusivamente con "Guillermo" o sea Ruben Rojas, ya que su condición de Policía no le permitía mas descompartimentación.- Tambien recuerdo que en una oportunidad Delgado, hizo relevamiento de dos Seccionales Policiales de Durazno, estos informes se los entregó a Rojas, y Yo llegué a enterarme de esto por medio de una reunión, que hubo en el Coordinador, que Yo integra-

...///

DEP. I PROCESADO ME

ba.- Alrededor del mes de enero del corriente, por orden de "Emilio", "Tomás", debe trasladarse a Paysandú, con el fin de especializarse en fotografía y falsificación de documentos falsos; los que luego se confeccionarían en el "berretín" existente en la casa de ROJAS.- La función primordial de "Tomás" Vladimiro DELGADO, era de información, como lo es la de todo integrante del Movimiento, pero, en su caso era mas importante por el hecho de ser funcionario de la Jefatura de Durazno.- PREG. Si tiene algo mas que agregar, testar, o enmendar.- CONT. Si Señor, además sé que, "Tomás", realizó relevamientos de dos Seccionales de Policía, estas eran la 15a. y la que está en el paraje de Capilla Farruco.- PREG. Si tiene algo mas que agregar.- CONT. No Señor.- Y leída que le fue, se ratifica en sus dichos y firma un original y seis copias del mismo tenor en la fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-.

JULIO CESAR JUAN BOZZANO MARTINEZ
DECLARANTE



069 B"2

23460

23460

(7)

AMPLIACIÓN DE ACTA:- En la Ciudad de Durazno a los un dia del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2.(MM), comparece nuevamente la persona de: Julio César BOZZANO quien es preguntado sobre el siguiente tenor: .-
PREGUNTADO:-Si es de su conocimiento que el Dr. Catón STEFANOLI ponía a disposición del MLN"Tupamaros" una camioneta VW tipo Combi de su propiedad a efectos de prestar servicios a la Organización y si el Encargado de hablar con Dr. Catón STEFANOLI y explicarles los motivos sobre de que manera iba a ser utilizada dicha camioneta era Guillermo LUZARDO"FELIPE" y si dicha órden fué impartida por resolución del grupo coordinador que en ese momento estaba integrado por:Roberto Vladimir CABRERA GARIN"EMILIO",Ruben Rojas"GUILLERMO",Luis Guillermo LASSERRE LABORDA"COCO" y el dicente.-CONTESTA:-Que si Señor, que estaba enterado que ese fué el informe que pasa "FELIPE" al grupo por intermedio de Roberto Vladimir CABRERA GARIN "EMILIO" en el mes de octubre de 1971 aproximadamente, confirmando la pregunta anteriormente mencionada.-PREGUNTADO:- En que oportunidad en que la camioneta del Dr. Catón STEFANOLI sufre desperfectos mecánicos el grupo por intermedio de "FELIPE" le plantea a STEFANOLI la posibilidad de ayudarlo monetariamente en parte en el pago de los gastos que demandara dicha reparación, y que el Dr. Catón STEFANOLI le indica a "FELIPE" que [illegible] a quien corresponda que era lo mismo que si no disponían de dinero que no habría problemas y él se haría cargo de los gastos.-CONTESTA:-Que si Señor, que estoy enterado de que dicha camioneta sufrió desperfectos de motor aproximadamente a fines de diciembre a mediados de enero no pudiendo precisar con exactitud fechas, y que el grupo resolvió que por intermedio de "FELIPE" se ponga en conocimiento a STEFANOLI de que se había llegado a la resolución de ayudarlo monetariamente en partes de los gastos que se originaran, recibiendo como contestación lo mencionado anteriormente en la pregunta que se formula.-PREGUNTADO:-Si el grupo resuelve por intermedio de "FELIPE" plantear al Dr. Catón STEFANOLI el arrendamiento de una chacra de su propiedad ubicada en la segunda Sección del Departamento, con la cobertura legal y para los fines que la Organización dispusiera.-CONTESTA:-Que si Señor, que la órden es dada a "FELIPE" por el grupo y éste a su vez pone en conocimiento de STEFANOLI y recibe del mismo la contestación de que en ese momento le era imposible ya que estaba abocado a la tarea de sus separación de bienes pero que una vez finalizado dicho trámite no tendría ningún inconveniente en facilitar la chacra para los fines que la Organización dispusiera.-PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA:- Que si Señor, que reconozco como mías las firmas de las actas cuya numeración a continuación se detallan: D.I. No.439252- D.I. No.439201-D.I.No.439202 y D.I. No.439203; y previa lectura de la presente se ratifica en su contenido y firma en lugar y fecha anteriormente mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Julio César BOZZANO.-
(Hay una firma)
-Deponente.-



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL".-

Cuartel en Durazno, 10 de Junio de 1975-

El Jefe del Reg. Gral. Pablo Galarza C. Mec.2.-

Tte.Cnel. Juan R. Bonifrisco.-

070 'A' 23460

[redacted]

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460.- (TJ)

REFERENTE A: AMPLIACION DE ACTA DE JULIO CESAR BOZZANO MARTINEZ.

DE FECHA: 1ro. DE JUNIO DE 1972.

DEP. I PROCESADO nc

AMPLIACION DE ACTA: En la Ciudad de Durazno a los un dias del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballeria Nro.2(II), comparece nuevamente la persona de Julio César BOZZANO MARTINEZ, quien es preguntado sobre el siguiente tenor: --

070 "D" 23460

posición del M.L.N "Tupamaros" una camioneta VW tipo Combi de su propiedad a efectos de prestar servicios a la organización y si el encargado de hablar con Dr. Catón STEFANOLI y explicarles los motivos sobre de que manera iba a ser utilizada dicha camioneta era Guillermo LUZARDO "Felipe" y si dicha órden fue impartida por resolución del grupo coordinador que en ese momento estaba integrado por :Roberto Vladimir CABRERA GARIN "Emilio",Ruben ROJAS "Guillermo", Luis Guillermo LASSERRE LABORDA "Coco" y el dicente.-CONTESTA:Que si señor, que estaba enterado que ese fue el informe que pasa "Felipe" al grupo por intermedio de Roberto Vladimir CABRERA GARIN "Emilio" en el mes de octubre de 1971 aproximadamente, confirmando la pregunta mencionada anteriormente.-PREGUNTADO:En que oportunidad en que la camioneta del Dr. Catón STEFANOLI sufre desperfectos mecanicos el grupo por intermedio de "Felipe" le plantea a STEFANOLI la posibilidad de ayudarlo monetariamente en parte en el pago de los gastos que demandara dicha reparación, y que el Dr Catón STEFANOLI le indica a "Felipe" que informe a quien corresponda que era lo mismo que si no disponían de dinero que no habría problemas y él se haría cargo de los gastos.-CONTESTA:Que si señor, que estoy enterado de que dicha camioneta sufrió desperfectos de motor aproximadamente a fines de diciembre o mediados de enero no pudiendo precisar con exactitud fechas, y que el grupo resuelve que por intermedio de "Felipe" se ponga en conocimiento a STEFANOLI de que se había llegado a la resolución de ayudarlo monetariamente en partes de los gastos que se originaran, recibiendo como contestación lo mencionado anteriormente en la pregunta que se formula.PREGUNTADO: Si el grupo resuelve por intermedio de "Felipe" plantear al Dr. Catón STEFANOLI el arrendamiento de una chacra de su propiedad ubicada en la segunda Sección del Departamento, con la cobertura legal y para los fines que la Organización dispusiera._CONTESTA:Que si señor, que la órden es dada a "Felipe" por el grupo y éste a su vez pone en conocimiento de STEFANOLI y recibe del mismo la contestación de que en ese momento le era imposible ya que estba abocado a la tarea de sus separación de bienes pero que una vez finalizado dicho trámite no tendría ningún inconveniente en facilitar la chacra para los fines que la organización dispusiera.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que si señor, que reconozco como mias las firmas de las actas cuya numeración se detallan: D.i Nro.439252, D.i Nro. 439201, D.i Nro. 439202 y D.i Nro. 439203; y previa lectura

DEP. 1 PROCESADO 916

070 c

23460 ///

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23450.-

REFERENTE A: AMPLIACION DE ACTA DE JULIO CESAR BOZZANO MARTINEZ

DE FECHA: 1ro. DE JUNIO DE 1972.

///... de la presente se ratifica en su contenido y firma en lugar y fecha anteriormente mencionados.---

(LUCE FIRMA)

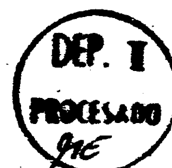
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL".

Cuartel en Durazno, 10 de junio de 1975.-

El Jefe del Reg."Gral.Pablo Galarza" C.Mec. 2.-

Tte.Cnel.

Juan P. Bonfrisco(LUCE FIRMA).

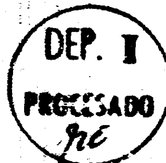


070 "D" 23460

AMPLIACION DE ACTA:- En la Ciudad de Durazno a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito, Juez Sumariante del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2.(Mec), comparece nuevamente la persona de: Julio César BOZZANO, quien es interrogado sobre el siguiente tenor.-
PREGUNTADO:- Si en el momento que usted integraba el grupo coordinador formado por Rubén ROJAS "GUILLERMO", Luis [illegible] "COCO", Juan [illegible] "EMILIANO" y el dicente, tenía conocimientos que el Dr. Miguel SANTINI estaba descompartimentado con usted no ignorando que era integrante del MLN "Tupamaros" y por su intermedio prestaba servicios al mismo facilitando su vehículo poniéndolo a disposición de la Organización no ignorando y estando de / acuerdo que era usado con fines subversivos.-CONTESTA:- Que si Señor, que conozco al Dr. Miguel SANTINI y no desconozco que esta persona colaboraba con el grupo por mi intermedio prestando el vehículo de su propiedad poniéndolo a disposición del MLN "Tupamaros" no ignorando que yo era integrante de la Organización como tampoco para los fines que era usado dicho vehículo por así haberlo dispuesto el grupo que yo integraba y que el Dr. Miguel SANTINI estaba totalmente de acuerdo prestando de esa manera sus servicios a la Organización.-PREGUNTADO:- Si conoce a la persona / de Juan José REYES, si estaba enterado que usted era integrante del MLN "Tupamaros", y si por así haberlo dispuesto el grupo que usted integraba dicha persona prestaba servicios a la Organización poniendo a disposición de la misma un vehículo de su propiedad el cual era usado con fines subversivos, no ignorando su propietario lo antes dicho y estando de acuerdo en todo.-CONTESTA:- Que si Señor, que conozco al Señor Juan José REYES, que no ignoraba que yo fuese integrante del MLN "Tupamaros", y que por mi intermedio y por resolución del grupo que yo integraba dicha persona prestaba servicios a la Organización poniendo a disposición de la misma el vehículo de su propiedad para ser usado con fines subversivos.-
PREGUNTADO:-Si conoce al Doctor en medicina Raúl SANTINI y si en una / oportunidad en que el evadido del Penal de Punta Carretas Carlos Venancio [illegible] ACOSTA fué traído a su domicilio donde permaneció por espacio de cuatro horas aproximadamente dado que tenía una herida en una mano y necesitaba una intervención quirúrgica urgente, usted solicita los servicios y asistencia del Dr. Raúl SANTINI el cual se entrevista con él manifestándole que tiene en su domicilio a un [illegible] integrante del MLN / "Tupamaros" evadido del Penal de Punta Carretas, para lo cual accede a / aportar sus servicios médicos.-CONTESTA:- Que si Señor, que conozco al Dr. Raúl SANTINI y que en una oportunidad en que el integrante del MLN "Tupamaros" Carlos Venancio [illegible] ACOSTA que era evadido del Penal de Punta Carretas fué traído a mi domicilio a efectos de que se le practicara una intervención quirúrgica en una mano, yo solicité los servicios de dicho médico manifestándole de quien se trataba y explicándole los motivos por los cuales debía de ser asistido en forma ilegal, para lo cual del Dr. SANTINI aceptó sin reparos enterándose [illegible] a partir de ese momento de que yo era integrante del MLN "Tupamaros", y dicha intervención quirúrgica fué llevada a cabo en el local del Sindicato Médico de Durazno con documentación pública falsificada, quedando registrado en dicho Sanatorio bajo el nombre de Carlos [illegible].-PREGUNTADO:- Si tiene algo más para agregar, testar o rectificar.-CONTESTA:- Que no Señor.-Y previa lectura de la presente se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-

Julio César BOZZANO.-
-Deponente.-
(Hay una firma)

071



23460

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

-Cuartel en Durazno, 1[illegible] de Junio de 1975-

El Jefe del Rgto. "Gral. Pablo Galarza" C. No.2.-
Tte. Cnel.
Juan [illegible] Bonifacino.-

DEP. I PROCESADO 110

(7) 172

AMPLIACION DE ACTA:-En la Ciudad de Durazno a los diecinueve dias del mes de Julio del año mil novecientos setenta y dos,ante el Oficial Interrogador del Regimiento"General Pablo Galarza" de Caballería No.2.(MM),Teniente 1ro. Juan Saravia,comparece nuevamente la persona de Julio César Bozzano Martinez quien es interrogado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO:-En que oportunidad y quien le descompartimenta a usted como colaborador del MLN"Tupamaros" al Doctor Martín Gabard.-CONTESTA:-No recuerdo si fué en el mes de enero o febrero del corriente año en que en una oportunidad que vino a esta Ciudad el compañero Luis Roberto Luzardo Cazeneuve"Alfredo" / y es éste quien me pone al corriente que el Doctor Martín Gabard era un colaborador de la Organización,pero yo en ningún momento llegué a conectarme con el Doctor Martín Gabard.-PREGUNTADO:- En qué oportunidad y como se entera usted de que en la Jefatura de Policía de la Ciudad de Montevideo habría un funcionario infiltrado,o sea integrante del MLN"tupamaros" y que a su vez le habría pasado una pistola Calibre 45 con una caja de balas a Ruben Rojas"Guillermo" y que dicho infiltrado es oriundo de la Ciudad de Durazno.-CONTESTA:-Los / primeros meses del año 1971 en una reunión que mantuve con Ruben Rojas"Guillermo" y Edgardo Aquino"Pepe" me entero por intermedio de Ruben Rojas"Guillermo" que en la Ciudad de Montevieo en la Jefatura de ésta misma había un infiltrado el cual es oriundo de esta Ciudad de apellido CORA y que esaría afectado en la dependencia RADIO PATRULLA,también está en mi conocimiento por así habérmela / mostrado Ruben Rojas"Guillermo",en una reunión que llevamos a cabo en la Casa de"Guillermo",de la cual también participó Luis Lasserre"Coco" y en esa oportunidad como antes dije "Guillermo" me muestra una pistola Calibre 45 y me / dice textualmente que se la había pasado el"infi",ignorando el destino posterior de dicha arma,quiero agregar que Luis Lasserre"Coco" también tiene conocimiento de esto.-PREGUNTADO:-Si participó en una reunión que se llevó a cabo en la parroquia de San Pedro de esta Ciudad el 21 de junio de 1969,decir cual fué el temario de la misma y si en algún momento se habló de tomar las armas / a efecto de derrocar las actuales extructuras de Gobierno y quienes eran las / personas que estaban de acuerdo con lo antes dicho.-CONTESTA:-que si Señor. / que yo participé de esa reunión por espacio de media hora aproximadamente,durante el cual el tema que se trató fué en líneas generales "El Cristianismo y la Violencia",no pudiendo precisar si en algún otro momento se habló de tomar las armas a los efectos de derrocar las actuales extructuras de Gobierno,así como tampoco de quienes eran las personas que estaban de acuerdo con lo antes dicho. Posteriomente si tomé conocimiento por intermedio de otros participantes a dicha reunión,de que efectivamente se habló de tomar las armas a efectos de derrocar las actuales extructuras de Gobierno,no pudiendo presisar quien se expresó en tal sentido.-PREGUNTADO;-Si tiene algo más que agregar,testar o ractificar.-CONTESTA:-Que no Señor.-Y leída que le fué la presente se ractifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-

Julio César Bozzano Martinez.-
Deponente.-

072 A 23460

AMPLIACION DE ACTA:-En la Ciudad de Durazno a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante el Oficial Interrogador del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2(MM), Teniente 1ro. Juan Saravia, comparece la persona de: Julio César Bozzano Martínez, quien es interrogado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO:-Como se encuentra con "Alfredo".-CONTESTA:-Me encontré con "Alfredo" en forma casual, en ese encuentro el me dijo que tenía que pasarme un colaborador que era "Martín Gabard" con el cual nunca hablé.-
PREGUNTADO:-Para que "Alfredo" le descompartimentó a "Martín Gabard".-
CONTESTA:-Creo que con el fin de que colaborara en Durazno, cosa que no se si ocurrió luego de mi apartamiento de la coordinadora.-PREGUNTADO: Que participación tuvo en una reunión que se llevó a cabo en la Parroquia San Pedro el día veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, CONTESTA: Estuve aproximadamente treinta minutos y los temas generales de la misma me enteré por comentarios no pudiendo precisar en que lugar ni por quien fueron hechos.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no Señor.-Y leída que le fué la presente se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-

Julio César Bozzano

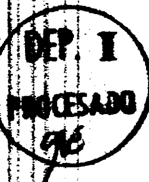
Deponente.-

El Oficial Interrogador.-

Tte.1ro. Juan Saravia.-

072 B

23460



83460

(7)

73

AMPLIACION DE ACTA:- En la Ciudad de Durazno a los cinco dias del mes de Setiembre del año mil novecientos setenta y dos, ante el Oficial Interrogador del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2.(M), Teniente 1ro. Juan Saravia, comparece nuevamente la persona de Julio César Bezzone / quien es interrogado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Si cuando formaba parte del coordinador de Durazno a principios del año 1971 tuvo conocimiento de la existencia de un CAT en esta Ciudad.- CONTESTA:-Que si Señor, tuve conocimiento de la existencia de un CAT no pudiendo presisar quien trajo dicha información al Coordinador y dicho CAT estaba formado por el Dr. Beresmundo Peralta, Dr. Miguel Santini, Ariel Poloni y no puede presisar si tambien lo integraba el pastor Ademar Olivera. Dicha / información llegó a mediados del año 1970 y presume la trajo Aquino.-PREGUNTADO:-Que conocimiento tiene de la formación de un grupo de la Micro Fracción en esta Ciudad.-CONTESTA:-A mediados del año 1971 llegó al coordinador la información de que existía en Durazno un grupo de la Micro-Fracción que lo integraban Jose Araujo, Eusebio Urruzmendi, Ernesto Silva, Miguel Grillo y posiblemente Eda Almada y Teresa Cortazo, dicha información llegó al coordinador por intermedio de Lasserre "Coco".-PREGUNTADO:-Si tiene conocimiento de alguien más que estuviera enterado de la existencia de dicho / grupo.-CONTESTA:-Que si Señor, que Uruguay Antonio Azziz estaba enterado y presumiblemente Rómulo Temesio Paralleda.-PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA:-Que no Señor. Y leída que le fue la presente se retifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-

Julio César Bezzone.-
Deponente.-

El Oficial Interrogadro.-
Tte. 1ro. Juan Saravia.-

073 2 23460



D. I. No. 43 03 83

f 74

ACTA

En la Ciudad de Durazno, a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil Novecientos setenta y dos, ante el Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballería No. 2 (M), comparece la persona Carlos Venancio [illegible], oriental, soltero de 23 años de edad, Integrante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, // es preguntado sobre el siguiente tenor.=PREGUNTADO: Cuando ingresó a la Organización Tupamaros por medio de quién y con que nombre funciona actualmente.=CONTESTA: fué reclutado a fines del año 1969, por la persona Gustavo [illegible], y su nombre actual es JOSE.=PREGUNTADO: Si fué procesado y por que motivos.=CONTESTA: procesado en el año 1970, por los delitos de rapiña, Asociación para delinquir, y uso de documento público falso.=PREGUNTADO: Como y cuando se produce su [illegible] del Establecimiento de Detención de Punta Carretas y adonde es conducido.=CONTESTA: Se produce el día 6 de setiembre de 1971, por medio de un túnel, que lo avisa el [illegible] GERMAN GONZALEZ, y es conducido a un local de la Organización cuya dirección desconoce.=PREGUNTADO: Cuanto tiempo permanece en dicho local, que trabajos realiza [illegible] lo envían al interior y por que medios.=CONTESTA: Que permanece desde setiembre hasta Mayo los compañeros [illegible] en el local, realiza las siguientes tareas, limpieza de armas, fabricación de granadas, y mochilas y confecciones [illegible]. Que la persona JOAQUIN =(GERMAN GROSSO) le comunica va a salir para el interior proximamente y RICARDO, queda a cargo de la conducción, despues hacen contacto con JULIAN, que es encargado de manejar la camioneta que lo conduce hasta Durazno [illegible] el establecimiento donde los esperaba QUICO, que la persona JUAN [illegible], estaba [illegible] camioneta y LA PETIZA, los esperaba en un monte cercano a la casa en el establecimiento los esperaba QUICO.=PREGUNTADO: Que trabajos realiza en Durazno y quién era el encargado del local.=CONTESTA: Que como tarea primordial realiza un pozo para la ocultación de las armas en un monte cercano, y estaba a la espera de un contacto para [illegible] a trabajar con un grupo del lugar.=PREGUNTADO: Que acciones estaban por realizar en esta zona.=CONTESTA: no desconoce pues fué detenido antes de conectarse con [illegible] del lugar.=PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar a lo [illegible].=CONTESTA: Que no deberá y para constancia de lo expuesto, leída que le fué [illegible] de ratifica de sus dichos y firma de conformidad en lugar y fecha antes in[illegible]

Carlos Venancio [illegible].=

Declarante.=

HAY UNA FIRMA QUE DICE [illegible]

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).=



074 -A 23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460.-

REFERENTE A: AMPLIACION DE ACTA DE CARLOS FERNANDO ECHADO ACOSTA

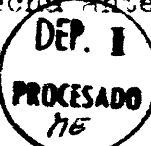
DE FECHA: 9 DE JUNIO DE 1972.-

AMPLIACION DE ACTA: En la Ciudad de Durazno a los nueve dias del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito, Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballeria Nro. 2(MT), comparece nuevamente la persona de Carlos Fernando ECHADO ACOSTA, quien es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Si en oportunidad en que por tener una herida en una mano y necesitándo intervención médica en forma urgente fue trasladado hasta el domicilio de Julio César BOZZANO "LEONEL" o "FRANCISCO" a efectos de que este le proporcionara un facultativo de su confianza que al enterarse que iba a atender a un evadido del Penal de Punta Carretas no revistiera ningún tipo de peligro para el M.L.N"TUPAMAROS", es en esa oportunidad y por intermedio del antes mencionado lo atiende y le soluciona ese problema el Dr. Raúl SANTINI en el local del Sindicato Médico de Durazno y si para esto hace uso de un documento público falsificado con el supuesto nombre de Carlos GUTIERREZ, y que dicho médico no desconocía que Julio César BOZZANO es integrante del M.L.N"TUPAMAROS" como así la persona accidentada a la cual iba a asistir era tambien integrante de la organización y a la vez uno de los fugados del Penal de Punta Carretas.-CONTESTA: Que si señor, que en una oportunidad en que tuve una una mano con una herida en avanzado estado de infección fui llevado al domicilio de Julio César BOZZANO "LEONEL" o "FRANCISCO" por "JULIAN" al cual no conoce su nombre verdadero compartimentado conmigo, y es "LEONEL" quien me presenta al Dr. Raúl SANTINI a los efectos de que me asista en la herida que yo tenía en mi mano, que use documentación pública falsificada con el nombre que anteriormente se menciona y que fuí atendido en el Sindicato Médico de Durazno, y esto no lo ignoraban ni Julio César BOZZANO "LEONEL" ni el Dr. Raúl SANTINI el cual me prestó asistencia como a su vez colaboró de común acuerdo con la organización, acto seguido una vez llevada a cabo la intervención médica BOZZANO me lleva a su casa donde me recogió "JULIAN", el es quien se encarga de llevarme hasta el lugar donde posteriormente soy detenido en el puesto de la Estancia.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que si señor, que reconoce como suyas las firmas de las Actas cuya numeración se detallan: D.i Nro. 439228, para constancia de lo expuesto, leida que lo fue la presente se ratifica en sus dichos y firma de conformidad, en lugar y fecha antes mencionado.---

074 B 2

LUCE FIRMA

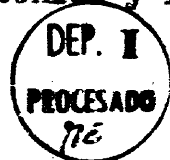


23460

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)

D. I. No. 43 92 07.=

1a Ciudad de Durazno, a los trece días del mes de Mayo de Mil Novecientos setenta y dos, ante el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballería No. 2 (MI), comparece la persona Elías AZZIZ MANSUR de nacionalidad Sirio, de 0 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Manuel Oribe No.746, quién es preguntado sobre el siguiente tenor.===
PREGUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.=CONTESTA: Su abuelo Antonio AZZIZ, Sirio (C.L.)=de 72 años de edad, su Padre Julio AZZIZ NEME, Sirio (C.L de 43 años de edad Su hermana María Siria, 21 años de edad, Soltera, Uruguay Antonio, uruguayo de 17 años, y su esposa Paula Alicia ALVEZ SOSA, uruguaya de 21 años.=PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.=CONTESTA: que trabaja en la // tienda de su Padre con una asignación mensual de $ 21.000.oo (Veinte y un mil pesos)=PREGUNTADO: Cuando ingresa al Movimiento de Liberación Nacional.=CONTESTA: Que ingresa aproximadamente unos cinco meses reclutado por COCO, funcionando el con el nombre de TABARE.=PREGUNTADO: Que trabajos realizaba para la Organización.=CONTESTA: Recogía información relevando distintos puntos de la // ciudad, trabajos que entregaba a COCO, información sobre lugares donde se manejaba mucho dinero e donde hubieran armas, comenzó a hacer un fichero de gente / de izquierda al que luego destruyó.=Que realizó tres volanteadas con IDA y // con ROLO siendo el el responsable del grupo y quién se conectaba con COCO.= PREGUNTADO: Donde se efectuaban las reuniones y quienes asistían.=CONTESTA: Que las reuniones se realizaban en su domicilio asistiendo a las mismas IDA, ROLO y el, y en alguna ocasión COCO.=PREGUNTADO: Que fines tiene el Movimiento de Liberación Nacional .=CONTESTA: El cambio del actual régimen de Gobierno mediante la fuerza, PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar testar e rectificar.= CONTESTA: Que no Señor que no tiene nada mas que agregar, testar o rectificar y previa lectura que de la presente le dí , se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.=



Elías AZZIZ MANSUR.=

HAY UNA FIRMA QUE DICE

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).=

En durazno a los tres dias del mes de junio de mil novecientos setenta y dos siendo la hora 0800 estando en audiencia el Señor Juez Sumariante asistido del infrascrito Secretario comparece el Indiciado Elías AZZIZ MANZUR quien a argumentado en forma legal de decir la verdad, pasa a ser interrogado en la / siguiente forma:-PREGUNTADO:-Si confeccionó el Plano del Regimiento"General Pablo Galarza" de Caballería No.2.(MI) que se le exibe, en caso afirmativo a quien se lo entregó.-CONTESTA:-Que si Señor y se lo entregué a "COCO".-PREGUNTADO:-Si la firma que luce escrita a birome en el Acta incerta en el Numerado No. D.1.No.439207 vta.de fecha 13 de mayo de 1972 la reconoce como suya.- CONTESTA:- Que si Señor.-
En este estado el Señor Juez Mandó suspender la audiencia; leída al deponente la declaración por manifestar no desear hacerlo, se ratifica en su contenido y firma después del Señor Juez por ante mi que certifico.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Conste.-

Firma del Juez Sumariante.-
Cap.
Liber O. Morinelli.-

Firma del Indiciado.-
(Hay una firma)
Elis AZZIZ MANZUR.-

Firma del Secretario.-
Sgto.1o.
Pedro W. Coitiño.-

D.I. No. 4 3 9 2 1 9

ACTA: En la Ciudad de Durazno, a los quince dias del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Señor Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballería No.2.(MM), comparece la persona Guillermo Alcides LUZARDO CAZENEUVE, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de 23 años de edad, domiciliado en Manuel Oribe No.423, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-PREGUNTADO:-Como se compone su núcleo familiar.-CONTESTA: Que viven con el dicente, su señora Elbia MALTEZ GOITIÑO de LUZARDO, oriental, casada / de 19 años, y que en la misma casa viven además sus padres Guillermo Alcides LUZARDO GARCIA, oriental, casado de 59 años, y su madre // Zulma Felipa CAZENEUVE de LUZARDO, oriental, casada de 48 años, su / hermano Carlos Alfredo de 19 años y dos hermanas ZULMA de 21 años y GRACIELA de 12 años, además su padre alquila camas habiendo otras / personas como pensionistas, recordando unicamente a un señor que es inspector de Ancap.-PREGUNTADO:-Por sus medios de vida.-CONTESTA: Que trabaja como electricista, actualmente desocupado por enfermedad.-PREGUNTADO:-Como se integra a la Organización Tupamaros, por / medio de quien, con que nombre funcionaba y desde cuando está integrado.-CONTESTA:-Que integra la organización Tupamaros desde hace un año y medio, que lo integra a la misma la persona Edgardo AQUINO (PEPE) y que se le adjudica el nombre compartimentado de FELIPE. PREGUNTADO:- Con quienes se le conecta y que trabajos realiza.-CONTESTA:-Que al principio se le conecta con un grupo integrado por / COCO(LASSERRE), PABLO(Enrique de LEON), PEPE(AQUINO) TERESA, (una clandestina que cree que fué detenida en el Dpto. de Lavalleja, ciudad / de Minas, hace varios meses) y el dicente, se reunían en la Soledad casa quinta ubicada en Santa Bernardina, y estaba a cargo de COCO, que estudiaban documentos, realizaron relevamiento de la Zona del local y un estudio de Radio Durazno.-PREGUNTADO:-Cuando cambia el grupo y quienes lo integran.-CONTESTA:-Que por la caída de TERESA se efectuan cambios y el grupo pasa a integrarse con COCO, PABLO, el dicente y EMILIO, que era clandestino. A su vez, COCO, le envía a conectarse con un grupo del cual era encargado COELHO (JULIO), quedando el dicente al mando del mismo, este grupo estaba integrado por / Ramón COELHO MARTINEZ, (JULIO)-Oscar GONZALEZ OLGUIN(ZAPATA)-Oscar ECHEGARAY (LEANDRO)-Carlos LUZARDO (FAUSTO)-y-José María GONZALEZ (WALTER), con el grupo realizan algunas volanteadas del Correo Tupamaro, que reimprimen en un mimeógrafo que estaba en casa de COELHO, el cual luego pasó al local de COCO, Coelho vive en la calle / Eusebio Piriz esq. Soriano y realizan pintadas en las paredes, luego se separan del grupo por estar quemados JULIO y ZAPATA, pero antes ayudan a la construcción de una tatucera en el Paso Maciel / (viejo) a la izquierda.-Hace aproximadamente 3 meses, se integra a su grupo PEDRO(exequiel MARTINEZ PIRIZ) y el grupo queda formado por LEANDRO, FAUSTO, WALTER, PEDRO y FELIPE, se reunían en una mon...///

DEP. 1 PROCESADO

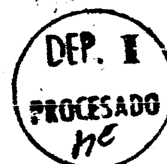
076 23460

...te que está sobre el Río Yí y comienzan a trabajar en la tatusera de Caballero, la cual no se terminó.-

Entre los trabajos que realizó, le solicitaba un vehículo a Estefanelli, el cual realizaba contactos para COCO, en una oportunidad que fueron para Flores, manejó BOZZANO, fué en una oportunidad al Campamento de Gabriel (NEVORI MACHS) en Carmelo, manejaba EMILIO, últimamente el día domingo 7 del corriente, COCO lo envió a Florida a realizar un contacto con MARTIN, el cual se realiza en la calle en Baltasar Brum entre Rodó y Gral. Flores, a la hora 2100, dicho contacto no se realiza por haber allanamiento en la zona, debía preguntarle si se había hecho lo que había dejado [illegible] y que COCO, iba la semana / entrante, antes de este contacto había realizado otro con MARTIN, / unos 4 ó 5 días antes, en ese lugar, para pedirle unas brújulas y un largavista, pero no se lo dió por que no le explicaron que estaban lejos del lugar y el ómnibus se le iba.-

PREGUNTADO:-Si conoce los fines que persigue la Organización Tupamaros que él integraba.-CONTESTA: Que el cambio de estructuras por medio de la lucha armada.-PREGUNTADO:-Si recuerda algún local de la Organización que no haya nombrado.-CONTESTA:-Que con PEDRO habían dejado de hacer el al pozo en Caballero, por ser el terreno muy duro, y COCO le expresó que no sería necesario pues estaban por hacer un berretín en lo de PABLO (Enrique DE LEON).-PREGUNTADO:-Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar a lo preguntado.-CONTESTA: Que unicamente desea agregar, que COCO le pidió que fuera a vivir / con su esposa a la Soledad, pues estaban por conseguir una casa en el pueblo, cosa que él [illegible] no aceptó, por que su señora desconocía sus actividades dentro de la Organización.-Y para constancia de lo expuesto, leída que le fué la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-

Guillermo Alcides LUZARDO CAZENEUVE.-
(Hay una firma)
Declarante.-



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

076 B

23460

23460

PROCESADO 115

D.I. No. 43 97 96

AMPLIACION DE ACTA:-En la Ciudad de Durazno a los un dia del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos,ante el Suscrito,Juez Sumariante del Regimiento"Gral.Pablo Galarza" de Caballería No.2.(MM).comparece nuevamente la persona de: Guillermo Alcides LUZARDO CAZENUVE,quien es interrogado sobre el siguiente tenor: -.

PREGUNTADO:-Si conoce al Dr.Catón STEFANOLI,decir que tiempo hace y especificar de que manera prestaba servicios al M.L.N."Tupamaros" y en que oportunidades.- CONTESTA:-Que si Señor, que lo conozco hace aproximadamente 8 años por intermedio de mi hermana María Nilsa LUZARDO con la cual mantiene relaciones y los servicios que prestó para laOrganización son los que a continuación detallo: en una oportunidad el grupo que estaba integrado por Vladimir Cabrera Garin// "EMILIO",Ruben Rojas "GUILLERMO",Luis Lasserre "COCO" y Julio César Bozzano / "LEONEL" me ordena por intermedio de Luis Lasserre "COCO" y Valdimir Cabrera Garin "EMILIO" que le hable al Doctor STEFANOLI dcscomp´rtimentandone con él que la Organización necesitaba sus servicios por el momento prestando la camioneta de su propiedad que es una VW tipo Combi y enterándolo que era para el uso de la Organización lo cual el Dr. Catón STEFANOLI accede a prestar dicho servicio quedando enterado para que iba a ser usada dicha camioneta,o sea para fines subversivos,y se entera a su vez de que Yo "FELIPE" soy integrante del M.L.N. TUPAMARO.=PREGUNTA: En que oportunidad el Grupo resuelve y le ordena hablar con el Dr. Catón STEFANOLI a los efectos de arrendar una chacra de su propiedad ubicada en la 2da. Sección del Departamento con la cobertura legal y para los fines que la Organización dispusiera,decir si se entrevistó con el Dr. Catón STEFANOLI y cual fué la respuesta de éste hacia los integrantes del grupo.=CONTESTA:Que si Señor,que me entrevisté con el Dr. Catón STEFANOLI manifestándole la órden impartida del grupo de arrendar dicha chacra,para lo cual me planteó el siguiente problema;de que en base a que se encontraba abocado a la tramitación se sus separaciones de bienes en ése momento le era imposible arrendarla puesto que no ofrecía ningún tipo de seguridad para la Organización pero que una vez finalizado dicho trámite no tendría inconveniente en facilitarla para los fines que la Organización dispusiera,ésto lo comunico al grupo y se resuelve esperar por considerar aceptable la sugerencia del Dr. Catón STEFANOLI.=PREGUNTADO:En qúe oportunidad en que la camioneta del Dr. Catón STEFANOLI sufre desperfectos mecánicos el grupopor intermedio suyo dado que la camioneta era usada activamente por dicho grupo le dá la órden a usted de planteaRle a STEFANOLI la posibilidad de ayudarlo monetariamente en parte de los gastos que demandara dicha reparación.-CONTESTA:Que si Señor, que en una oportunidad en que la camioneta sufrió desperfectos de motor el grupo me ordena me entreviste con el Dr.Catón STEFANOLI a efectos de planteaRle la resolución de ayudarlo monetariamente para lo cual recibo como respuesta por parte de STEFANOLI la contestación de trasmitirle al grupo que si podian ayudarlo lo hicieran pero que sin no disponían de dinero no habría problemas y él se haría cargo de los gastos.= PREGUNTADO:Si el grupo le ordena se entreviste con STEFANOLI y le planté la decisión del mismo de hacer un "berretín" en la camioneta y que recibe como contestación él propio Dr. Catón STEFANOLI.=CONTESTA:Que si Señor,que el grupo me da la órden de comunicar al Dr. Catón STEFANOLI la necesidad de fabricar un "berretín" en su camioneta para lo cual recibo como respuesta del Dr. Catón STEFANOLI que no estaba de acuerdo pues lo consideraba un // riesgo, y yo me entrevisté con el grupo y le manifesté la contestación de STEFANOLI.=PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,testar o rectificar.= CONTESTA:Que si Señor, que reconozco como mias las firmas de las actas cuya numeración a continuación se detallan: D.I. No.439219-D.I.No.439220,y previa lectura de la presente se ratifica en su contenido y firma en lugar y fecha anteriormente mencionado

Siguen firmas...

Guillermo Alcides LUZARDO CAZENUVE.=

...///

077

23460

036 (7) 23

D.I. No.439229

En la Ciudad De Durazno, alos dieciocho días del mes de mayo de mil mil novecientos setenta y dos, ante el Señor Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballería No.2.(MM), comparece la persona: Ariel Ibor FOLONI DABALA, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de 36 años de edad, domiciliado en Zorrilla de San Martin No.930, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.-CONTESTA: Por su señora de nombre Maria Teresa GRULLER ACOSTA de FOLONI, oriental casada, de 35 años, y por sus hijos Ariel de 13 años, Hernan 9 años y Ileana de 5 años.-PREGUNTADO: Por sus medios de vida.-CONTESTA: Que es profeser del liceo Dr. Miguel C. Rubino de Durazno, percibiendo una asignación mensual de $ 60.000.oo aproximadamente.-PREGUNTADO: Como ingresa al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros-en que fecha, por medio de quien y con que nombre funciona dentro de la Organización.-CONTESTA: Que en los tres últimos meses del año 1970, se produce su ingreso a la Organización Tupamaros, por medio / de la persona Julio César BOZZANO, y comienza a funcionar con el /

DEP. I PROCESADO

078 'A' 23460

[redacted]

Organización se reune,en que lugares,y que tipo de actividades desarrolla.-CONTESTA:Que casi de inmediato de que es reclutado se le asigna la misión de reclutar al Dr.Beresmundo PERALTA,cosa que realiza y lo pasa a funcionar con BOZZANO,se le asigna a aquél el nombre de EFRAIN,le son presentados los integrantes del grupo de Radio de la Organización en los cuales debe trabajar,que está integrado / por Oscar GIORDANO (JAVIER) y de Albino SANCHEZ (JUAN) en cuanto a BOZZANO,se le conoce por LEONEL,primero y luego FRANCISCO.-Se le ordena reclutar a las personas Caludio SILVERA SILVA y Ernesto LOPEZ, a los cuales la Organización les adjudica los nombres compartimentados respectivos de CAMILO y TATO,pero que estos reclutamientos no / llegan a realizarse.-De los trabajos efectivos que realiza se cuentan, las discuciones políticas,la confección de un plano de la Ciudad de / Durazno dividido en 30 sectores,que le pasa a Bozzano,lo realiza con Oscar GIORDANO,además en la Camioneta del Dr.PERALTA la cual manejaba el dicente,por la campaña política,realiza varios transportes por órden de Bozzano,entre los que se cuentan levantar a EMILIO en una.



...calle de Durazno y transportarlo a Florida,en este año,concurren a solicitud de BOZZANO,hasta Flores,donde tenían que levantar alguien o algo,cerca del Hospital,fué por el mes de marzo,lo acompaña GIORDANO,pero por haber sido detenidos en dos oportunidades, por las Fuerzas Conjuntas,deciden regresar a Durazno,sin realizar el contacto.-Tiene conocimiento de que en una oportunidad se envia a Giordano a Montevideo a efectos de traer un radio trasmisor, pero como es de muncho volumen no lo trae,luego dicho aparato es llevado a su casa,donde permanece un dia y luego es retirado por el dicente y lleva una parte a lo de GIORDANO y otra parte a lo de SANCHEZ.-Por el mes de marzo del cte., se realiza una reunión en el Rio, a la cual concurren BOZZANO,GIORDANO,SANCHEZ,Ruben ROJAS y el dicente,se descompartimentan con ROJAS,que funcionaba con el nombre de GUILLERMO y el grupo pasa a depender de este pero con contactos directos con BOZZANO.-PREGUNTADO:Que locales conoce y donde hay "Berretines".-CONTESTA:-Que se reunían en su casa y en la de GIORDANO, en cuanto a berretines,tiene conocimiento de que se estaba construllendo uno en casa de ROJAS y recuerda que SANCHEZ o GIORDANO trabajaron con él.-PREGUNTADO:-Si conoce los fines que persigue la organización que usted integra.-CONTESTA:-Lograr los medios para llevar a cabo los cambios de estructura social y económica para hacer una sociedad mas justa y libre.-PREGUNTADO:-Como pensaban realizar estos cambios.-CONTESTA:-En base a acciones que promuevan la concientización del pueblo.-PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar,testar o rectificar.-CONTESTA:que no señor.-Y para constancia de lo expuesto leida que le fué la presente,se ratifica de sus dichos y firma de / conformidad en lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Ariel Ibor POLONI DABALA.-
(hay una firma)
-Declarante-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

078 C

DEP. 1 PROCESA

-En la misma fecha y lugar antes mencionado,deja constancia que la persona que efectúa el viaje a Montevideo para traer el trasmisor es Albino SANCHEZ y no GIORDANO,como se expresa en el acta,sin más que agregar,firma de conformidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- .

Ariel Ibor POLONI DABALA.-
(hay una firma)
-Declarante-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

D. I. No. 43 96 34

Ciudad de Durazno, a los siete días del mes de Mayo de Mil novecientos seten ... ante el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de / Artillería No. 2.(CN), comparece la persona: Berengundo Lacy PERALTA ALONZO, de nacionalidad uruguayo, de 49 años de edad, casado, de profesión Médico Cirujano, domicilio en Lavalleja No. 820, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.=========
PREGUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.=CONTESTA: Su esposa Margarita Blanca SORENA PORTA, uruguaya de 46 años, sus hijos Pablo Ignacio, uruguayo de 21 años soltero, Margarita María, uruguaya de 18 años de edad, María d l Rosario, uruguay de ... años, Alejandro José, uruguayo de 13 años y Ana Gabriela, uruguaya de 10 años.=
PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.=CONTESTA: El ejercicio d su profesión.=PREGUNTADO: Cuando ingresa al Movimiento de Liberación Naci onal.=CONTESTA: Que ingresa al Movimiento a fines del año 1970 aproximadamente reclutado por la persona Ariel POLONI (OSCAR)=en primer momento dicha perso a le indicó que necesitaría sus asistencias sanitarias, a lo que accedió, pasando a funcionar como EFRAIN.=PREGUNTADO: Que trabajos ha hecho para la Organización.=CONTESTA: Que a solicitud de Julio Cesar BOZZANO=(LIONEL)=confeccionó una nómina de necesidades para cirugía de emergencia.= Que en una oportunidad lo llamaron para una emergencia y concurrió a una finca (actualmente sabe que se trata de la de LASSERRE)=a curar al compañero EMILIO de una lesión en una mano, proporcionandole solamente una vacuna anti-tetánica.=Que en el transcurso del mes de Enero, BOZZANO (LIONEL)=le indicó que tenía que concurrir a Flores a dar asistencia a unos compañeros, que concurrió y en la esquina del Hospital una persona baja algo gruesa que piloteaba una motoneta lo llevó hasta un a chacra detrás del Cementerio, allí había una persona del sexo femenino que tenía un niño de meses, que aplicó vacuna anti-tetanica a la mujer y otro compañero, como medida precautoria. Posteriormente EMILIO se presenta en su domicilio y le indica que tiene que ir a la zona de los Teros a prestar servicios de sanidad en un operativo, que al lugar concurrió en un vehículo en el que también viajaba EDUARDO que el concurre hasta la // orilla del Río Negro al que cruzan en bote en la otra orilla esperó alrededor de media hora, regresando EDUARDO diciendole que se había hecho tarde por lo que regresan nuevamente en bote y luego como no hubiera coche para regresar, optó por hacerlo a pie.=Que el dia lunes lo. del actual llegó a su domicilio BOZZANO-(LIONEL)-diciendole que iba a concurrir un compañero, que ese día no lo izo y que al dia siguiente llegó a su casa LASSERRE, identificandose como el compañero que iba a llegar el día anterior, enterandose recien de que LASSERRE era integrante del Movimiento.=Que en una oportunidad BOZZANO =(LIONEL)=le indica que concurra a buscar a EMILIO al paraje // conocido como Santa Bernardina, allí con la contraseña previa levanta a este quien le indica que va a concurrir a su domicilio una persona compa ero de la Organización luego de ello lo deja en la entrada del pueblo.=PREGUNTADO: Si realizo algún tipo de contactos con otros compañeros.=CONTESTA: Que entres oportunidades llegaron a su domicilio personas, en dos ocasiones(unhombre y posteriormente unamujer), para hablar sobre el problema sanitario, y en otra ocasión llegó JOAQUIN para que e tableciera un contacto en la Plaza principal de Tacuarembó al que no concurrió y en una ocasión dos contactos en Montevid o, el primero con GUIDO y el segundocon una muchacha /// el tema era el problema sanitario.=PREGUNTADO: si su coche se lo prestaba a alguna persona.=CONTESTA: Que si Señor que se la prestaba a POLONI =(OSCAR)=quien incluso durante la campaña electoral la dejaba en su domicilio.= PREGUNTADO: Cuales son los fines d l Movimiento d Liberación Nacional.=CONTESTA: Que en este momento se encuentra desconcertado sobre cual es la verdadera finalidad del Movimiento, que en principio, cuando el ingreso entendía que se podía efectuar un cambio de estructura mediante la fuerza, pero acompañado de un incremento de conciencia popular.= PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar,=CONTESTA: Que si Señor que en Una oportunidad POLONI =(OSCAR)=le entregó el plan "TATU" para que hiciera un comentario al respecto, y le hiciera una nómina de elementos que se necesitan para un botiquín de emergencia, una dieta y algunos diagnosticos de las enfermedades mas comunes y sus síntomas, que referente al plan "TATU" no ize escrito ninguno ...///

DEP. I PROCESADO

079 'A'

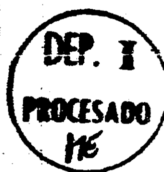
23460

//.. . comentándole con POLONI y entregándole el resto de lo solicitado, no teniendo nada mas que agregar, testar o rectificar, previa lectura que de la presente le se ratifica en su contenido y firma a en el lugar y fecha anteriormente mencionados

Beresmundo Lery PERALTA ALONZO.=

HAY UNA FIRMA QUE DICE

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).=



23460

079 "B"

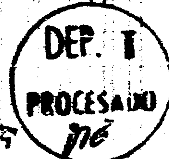
23460

(6)

780

D. I. Re. 439315

[illegible] DE ACTA: En la Ciudad de Durazno, a los [illegible] días del mes de Junio de / [illegible] novecientos setenta y dos, ante el Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo [illegible]" de Caballería Nro.2 (I[illegible]), comparece Ruben [illegible], quién es indagado [illegible] el siguiente tenor/PREG: su vinculación lo unía a Vladimiro DELGADO, "Tomás" [illegible] conoce como integrante del M.L.N. "Tupamaros" desde cuando y que trabajos [illegible] éste para dicha Organización.=CONT: [illegible] me fué descompartimentado, en [illegible] "autentico", que realicé en la [illegible] de esta Ciudad, con una [illegible] que venía de Montevideo; me dió todos los datos de DELGADO y me dijo [illegible] lo sucesivo, dicho compañero, pasaría a depender directamente de mí.=Yo [illegible] a él y le dije que, toda información que tuviese me la debería pa[illegible] [illegible] Yo mismo le daría toda la información que fuese posible.=Nu[illegible] llegué a recibir documentación de parte de "[illegible]", pero sabía que existían [illegible] otras cosas documentos extraídos de la Jefatura de [illegible], pero no puedo [illegible] que proviniesen de él o si la pasaba otro "infiltrado".=Se que en una [illegible] [illegible], se trasladó a Paysandú y trajo información y material, que [illegible] que le fué entregado a "Coco", a fin de que la "enterrara" en un "berre[illegible]", en casa de éste.PREG: si conoció al Dr. [illegible], como integrante del M.L.N. [illegible]pamaros".=CONT: No lo conocí como integrante de la Organización, pero se que [illegible], tenía un colaborador, que le solucionaba algunos problemas.=PREG: Si [illegible] enterado que, en una oportunidad, funcionando usted, en el Coordinador, "[illegible]" planteo la situación del Dr. Stefanoli, al que se le había descompuesto su [illegible] V[illegible] y que sería conveniente que la Organización, le prestara ayuda // [illegible] fin de repararla.=CONT: No llegué [illegible] pero era una [illegible] de rutina que, cuando algún colaborador, necesitara ayuda, el Movimiento debía [illegible].=PREG: si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar.=CONT: No // [illegible]. Y leída que le fué, se ratifica en sus dichos, y firma un original y cinco [illegible] en la fecha antes indicada.=



RUBEN ROJAS [illegible]

DECLARANTE.=

080

23460

MAYOR [illegible]

([illegible])

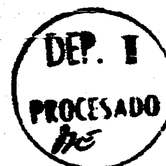


D. K. No. 87 78 93 91

...n Ciudad de Durazno, a los diez y ocho días del mes de Mayo de Mil novecientos ...nta y dos, ante el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galar... de Caballería No. 2 (MM), comparece la persona; Ruben Heriberto ROJAS PORTES, de ...onalidad uruguayo, de 29 años de edad, saltero, de profesión Maestro, domicilia...n Solís No. 1003, quién es preguntado sobre el siguiente tenor.---------------- ...UNTADO: Como est;a compuesto su núcleo familiar.-CONTESTA: Su padre Sixto Ermi... ROJAS, uruguayo de 62 años, [illegible] "Chela" ROSANO, uruguaya de 32 años, ca... y su hermana Soledad uruguaya de 3 años.-PREGUNTADO: Cuales son sus medios de ....-CONTESTA: Empleado en la Emisora Radio Durazno, empleado de un periódico //// ...ZNO HOY, Administrativo suplente del Liceo local.-PREGUNTADO: Cuando ingresa al ...miento de Liberación Nacional.-CONTESTA: Cree que fuera en Octubre del año Ppd... ...utado por EMILIO (Roberto Vladimir CABRERA GARIN) funcionando el con el nombre ...UILLERMO.-PREGUNTADO: En que sector o nivel trabajaba.-CONTESTA: Que trabajaba / ...l sector Político, siendo el responsable de un grupo compuesto por COCO (Luis / ...ERRE) y LEONEL y/o FRANCISCO-(Julio BOZZANO)-PREGUNTADO: Que tareas realizó pa... ...a Organización.-CONTESTA: Reclutó a JOAQUIN-(Héctor DIAZ)-y se presumía que de... ...restar cobertura, pero su trabajo no le daba tiempo para ello.-PREGUNTADO: /// ...articipó en la construcción de algún "Berretín", "Tatucera" o "Buco".-CONTESTA: ...participó en la construcción de un berretín en su casa que posteriormente ta... -Participaron en la construcción del mismo LEONEL y/o FRANCISCO, COCO, EMILIO / ...AQUIN.-PREGUNTADO: Si se efectúan reuniones del grupo.-CONTESTA: Que se hacían ...iones en las proximidades de la Ciudad en los montes adyacentes participando ... el grupo.-PREGUNTADO: Que fines tiene el Movimiento de Liberación Nacional.- ...ESTA: Logarg la igualdad de todos mediante el trabajo de concientización de ...masas.-PREGUNTADO: Si cree realmente eso por que adopta una fracción clandes... ... que protagoniza la lucha armada.-CONTESTA: Por que ciertas acciones del Mo...miento -(Ejemplo Financiera MONTY)-ayudan a la población a enfrentarse al, pue... ...-PREGUNTADO: Si comprende entre esas acciones, los secuestros, Operación PANDO, ... sucesos del 14 de Abril del año en curso.-CONTESTA: Que cree que ese tipo de ...ones son anti-políticas.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o // ...ificar.-CONTESTA: Que no Señor, que no tiene nada mas que agregar, testar o /// ...ificar y previa lectura que de la presente le dí se ratifica en su contenido ...ma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.-------------------------

Ruben Heriberto ROJAS PORTES.-

HAY UNA FIRMA QUE DICE
(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-



081 2 23460

fl2

En la Ciudad de Durazno a los diez y seis dias del mes de mayo de del año mil novecientos setenta y dos ante el Suscrito Juez Summariante del Regimiento"Gral.Pablo Galarza" de Caballería No.2(Mec)- comparece la persona Miguel Luis GONZALEZ RODRIGUEZ,de nacionalidad uruguayo,de 18 años de edad,soltero,de profesión Estudiante de Abogacía 1er año,domicilliado en Dr.Penza No.771,quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-
PREGUNTADO: Como está compuesto su núcleo familiar.-CONTESTA: Su / padre Isaer GONZALEZ,uruguayo de 60 años,casado,su madre María Luisa RODRIGUEZ,uruguaya,de 55 años casada.su hermano Adolfo Isaer [illegible] GONZALEZ,uruguayo de 21 años,soltero,José María,uruguayo de 20 años soltero/.-PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA:Que le mantienen sus padres.-PREGUNTADO:-Cuando ingresa al Movimiento de / Liberación Nacional.-CONTESTA:-Que ingresa al Movimiento en el transcurso del año ppdo.,reclutado por JOAQUIN-(Héctor DIAZ)-,funcionando él con el nombre de JAIME.PREGUNTADO:-En que sector de la columna está funcionando.-CONTESTA:Que en primer momento estube en el / Sector Político realizó volanteadas recibiendo"líneapolítica"siendo responsable de este grupo GUILLERMO que era integrado por JOAQUIN ANA y él,posteriormente pasa al grupo Militar junto con JOAQUIN y / ANA,siendo responsable de este grupo COCO,en este grupo se realizan tres o cuatro reuniones en las que se trataron temas como el manejo de armas,y puntos de vista sobre acciones a llevar a cabo,asistiendo al grupo ya mencionado.-PREGUNTADO:-Que trabajos realizó / para la Organización.-CONTESTA: Que participa en la"expropiación" llevada a cabo en la chacra de TROISI conjuntamente con Pablo, / Ana,Joaquin y él,y otro compañero que en un vehículo levantó los efectos hurtados.-Que participó en la construcción de un"berretin" en la casa de"GUILLERMO" esparciendo la tierra que era sacada por otros compañeros,en la quinta ayudado por JOAQUIN,que desconoce la ubicación del "berretin" en razón de que se trabaja de noche y / ellos solamente esparcían la tierra.-PREGUNTADO:-Que fines persiel Movimiento de Liberación Nacional.-CONTESTA:- Cambiar el actual régimen de gobierno mediante las armas.-PREGUNTADO:Que sustrajeron de la Chacra de TROISI.-CONTESTA:-Que sustrajeron utencillos de / cocina-(ollas,platos,Cubiertos)-,frazadas,cubiertas,catres de campaña,un motor,un recepter de radio,etc.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,testar o rectificar.-CONTESTA:Que no Señor que no tiene nada más que agregar,testar o rectificar y previa lectura / que de la misma presente le di,se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

DEP. I
PROCESADO
ME

082 "A" 23460

Miguel Luis GONZALEZ RODRIGUEZ
(Hay una firma)

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

DPTO. I

(sigue vta...[illegible] liación...///

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCTO. 23460.- (16)
REFERENTE A: INTERROGATORIO DE MIGUEL LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ.
DE FECHA: 2 DE JUNIO DE 1972.-

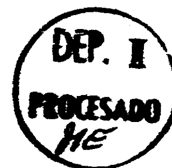
...///

En Durazno a los dos dias del mes de junio de mil novecientos setenta y dos siendo la hora 1830 estando en Audiencia el Señor Juez Sumariante asistido del infrascrito Secretario comparece el Indiciado Miguel Luis GONZALEZ RODRIGUEZ quien es juramentado en forma legal de decir la verdad; pasa a interrogarlo en la siguiente forma:——————————————————————

PREGUNTADO: Si tiene berretín en su domicilio.- CONTESTA: Que si señor, y que tenía una pistola que se le exhibe, marca Ceska ZBROJOVKA Nro. 61815 que me fue entregada por Ruben Rojas "Guillermo", documentos de la organización M.L.N. "Tupamaros", Directivas para Cocteles Molotov y bombas de tiempo, relevamientos de zona realizados, con especificación de domicilios de personas y locales importantes; la documentación me fue entregada por ma, Joaquin y Guillermo y los trabajos me fueron ordenados por "Guillermo".

PREGUNTADO: Si la firma que aparece escrita a birome en el Acta inserta en el Numerado D.I Nro. 877886 vta. de fecha 16 de mayo de 1972, la reconoce como suya.-CONTESTA: Que si señor, En este estado el Señor Juez mandó suspender la audiencia, leida al deponente su declaración, por manifestar no desear hacerlo, se ratifica en su contenido y firma después del Señor Juez, ante mí que certifico.——————————————————————

FIRMA DEL JUEZ SUMARIANTE
Cap.
Liber O. Morinelli



FIRMA DEL INDICIADO
(HAY UNA FIRMA)

FIRMA DEL SECRETARIO
Sgto.1ro.
Pedro W. Goytiño

082 (B)

23460

D . I. No. 43 9215

[illegible]ad de Durazno, a los trece días del mes de Mayo de Mil Novecientos [illegible]os, ante el Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Cab[illegible] No. [illegible] (MC), comparece la persona: Juan Manuel BENE MARRERO, oriental, soltero [illegible] años de edad, con domicilio José Pedro Noguéira No. 554 de ésta Ciudad, quién [illegible] [illegible]tado sobre el siguiente tenor.=

[illegible]TADO: Como se compone su nucleo familiar.=CONTESTA: Se compone de mi Señora Ma[illegible] [illegible] nombre Adela MARRERO, oriental, viuda de 72 años.=PREGUNTADO: Que medios de vi[illegible] .=CONTESTA: Que en éste momento me encuentro sin trabajo y me mantiene mi Madre [illegible]na juvilación que posee y la plata que cobré de el despido de mi último trabaj[illegible] [illegible] meses.=PREGUNTADO: Como se integra al movimiento de Liberación Nacional/// [illegible]ros), por medios de quién, en que fecha y con que nombre funciona.=CONTESTA: / [illegible] aproximadamente 11 meses, que fué reclutado por FRANCISCO (Julio BOZZANO), y [illegible] funcionar con el nombre de EMILIANO.=PREGUNTADO: A que personas reclutó para [illegible]ganización.=CONTESTA: Que reclutó a la persona Oscar DIAZ SANUZ la cual pasó a [illegible]ar con el nombre compartimentado de RAUL.=PREGUNTADO: Con que personas trabaja [illegible] descompartimentada y a quienes conoció en forma compartimentada.=CONTESTA: [illegible] forma descompartimentada con Julio Cesar BOZZANO (FRANCISCO), a (LEONEL), con [illegible] ROJAS (GUILLERMO), y L[illegible]is G. LASSERRE (COCO) y RAUL que es Oscar DIAZ SANUZ al [illegible] reclutó, en cuanto a conocimiento en forma compartimentada a PABLO, ANA, PEDRO, [illegible], EFRAIN, ISMAEL, JULIA, JOAQUIN, aclara que éste último es del sector militar,//

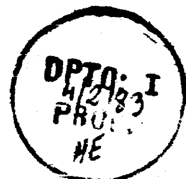
[illegible] con TABARE, pues los nombraba LASSERRE, FELIPE.=PREGUNTADO: Como se compartiment[illegible] [illegible] y con Ruben ROJAS.=CONTESTA: Que se las presentó FRANCISCO.=PREGUNTADO: [illegible] el dicente pasa a integrar la Coordinadora de la Organización Tupamara en Du[illegible] [illegible] quienes la integran y que funciones cumple en ella.=CONTESTA: Que por los pri[illegible] [illegible] días del mes de Diciembre del año Ppdo., y la integran COCO, FRANCISCO, GUILLER[illegible] [illegible] dicente el cual iba a ser encargado del sector político.=PREGUNTADO: Por que ca[illegible] [illegible]ja de funcionar FRANCISCO.=CONTESTA: Que hace un mes deja de funcionar pues // [illegible] que le estaban siguiendo.=PREGUNTADO: Que [illegible] conoce de la Organización, co[illegible] [illegible]es se reunía o en donde funcionaba la coordinadora.=CONTESTA: Que en los domici[illegible] de ROJAS y de BOZZANO, donde se reunía la coordinadora.=PREGUNTADO: Que explique [illegible] procedencia del dinero que se le incautó cuando su detención que es la suma de / [illegible].000.=CONTESTA: Que COCO, le ordena realizar un contacto automático en Montevi[illegible] [illegible] cual, cumple en Montevideo, en la Calle Martín C. Martinez, entre Nueva Palmira [illegible] [illegible]apirú, a la hora 11, y la contraseña era un diario bajo el brazo izquierdo, al [illegible] concurre JULIA, la cual le dijo que concurriera en horas de la tarde, a la hora [illegible], donde se encuentran nuevamente frente al Hospital de Clínicas, donde le hac[illegible] [illegible] de un paquete, regresando el dicente para Durazno.=En su domicilio abre el p[illegible] y encuentra la cantidad de $ 200.000, los cuales debía entregar a COCO, pero / [illegible] pudo por enterarse de que éste estaba detenido.=PREGUNTADO: Que cantidades de/ [illegible] recibió de la Organización.=CONTESTA: Que no había recibido dinero anterior[illegible] [illegible] para el, pero si lo había recibido para la Organización.=PREGUNTADO: Que funci[illegible] [illegible] se le dió a Oscar DIAZ SANUZ.=CONTESTA: Que con el dicente trabajó unes 15 [illegible] luego le empezó a pasar información a ROJAS.=PREGUNTADO: Por su militancia pol[illegible] legal.=CONTESTA: Que milita en el P.D.C. y actualmente salió electo como Edi[illegible] [illegible]rente Amplio.=PREGUNTADO: Si conoce los fines que persigue la Organización all[illegible] [illegible] interna.=CONTESTA: Que es llegar al poder por medio de la lucha armada.=PREGU[illegible] Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.=CONTESTA: Que no Señor, y pa[illegible] [illegible]nstancia de lo expuesto, leída que le fué la presente, se ratifica en sus dich[illegible] [illegible]ma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.=

Juan Manuel BENE MARRERO.=
Declarante.=

083 "A"

HAY UNA FIRMA QUE DICE
(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).=

23460



Poco legible

Doc. No. [illegible] 00 19

[illegible] DE ACTA.- En la Ciudad de Durazno a los Diez dias del mes de [illegible] del año mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito, [illegible] [illegible] del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2.(R2), comparece nuevamente la persona de [illegible] Juan Manuel [illegible] [illegible], quien es interrogado sobre el siguiente tenor.-----------------------------

[illegible] [illegible].- Si a las personas que a continuación se detallan y que forman el grupo Político por usted dirigido, decir por quien fueron reclutados, en que tiempo empieza a funcionar dicho grupo y que actividades desarrollan, Wálter [illegible], Alicia [illegible], Carlos [illegible] [illegible] y el pastor / de la Iglesia Evangelista que está [illegible] en calle [illegible] [illegible] casi 18 de Julio.-[illegible]:- Que el Señor, que las personas anteriormente mencionadas, por mi, y formamos un grupo político el cual empezaron a funcionar los primeros días del mes de marzo del corriente año, y las actividades que desarrollamos se reducen a reuniones de carácter informativo y crítica de documentos del [illegible]"Tupamaros", y dichas reuniones se realizan en mi domicilio.-

[illegible]:- Si en la oportunidad en que [illegible] [illegible] contacto en la Ciudad de Montevideo frente al Hospital de [illegible] [illegible] [illegible] concurre "[illegible]" y le / hace entrega de dos paquetes uno de los cuales ya está especificado en Actas anteriores de que contenía dinero para ser más preciso la Cantidad de - - - $ 20[illegible].[illegible].--([illegible] MIL [illegible]), decir que contenía el otro paquete y como se entero de su contenido.-[illegible]:- Que el Señor, que es así que en la oportunidad en que viajo a Montevideo a hacer un contacto con "[illegible]" ésta me entrega dos paquetes conteniendo uno $[illegible].--en moneda nacional y el otro contenía munición para armas de fuego, y me entere porqué yo abrí dichos paquetes los cuales debía de entregárselos a Luis [illegible] "[illegible]" para el dinero que [illegible] en mi poder no así las municiones las cuales las [illegible] reintegro por medio de otro contacto en la Ciudad de [illegible] a un local de la Organización, que se encuentra ubicado en la calle [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] y que tiene como cobertura legal un taller de reparación y [illegible] de calzado.-[illegible]:- Si tiene algo mas que agregar, testar ó rectificar.-[illegible]:- Que el Señor, que reconozco como mías las firmas de las Actas cuya numeración a continuación se detallan, F.I. No.439215, F.I.439216.-Y [illegible] para constancia de lo expuesto leída que le fué la presente se ratifica de sus dichos y firma en lugar y fecha anteriormente mencionado.---------------------------------------

(Hay una firma)

Juan Manuel [illegible] [illegible].-

[illegible].-

083 B [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

23460

En la Ciudad de Durazno a los diez y seis días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de C.B. (14)-comparece la persona José María GONZALEZ RODRIGUEZ. de nacionalidad oruguayo, de 20 años de edad, soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en Penza No. 771 quien es preguntado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

14

PREGUNTADO: Como está compuesto su nucleo familiar.-CONTESTA.-Su grupo está detallado en el acta de sus hermanos.-PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA: Que los mantienen sus padres y alguna changa reparando artefactos eléctricos.-PREGUNTADO: Cuando ingresó al Movimiento de Liberación Nacional.-CONTESTA: Que ingresa al / Movimiento en Octubre o Noviembre del año ppdo, reclutado por JULIO (Ramón CUELHO)-, funcionando él con el nombre de WALTER.-PREGUNTADO: Quienes componían el grupo y quien era responsable del mismo.-CONTESTA: JULIO, ZAPATA, LEANDRO, FAUSTO y él, posteriormente son sacados del grupo JULIO y ZAPATA, y se integran FELIPE y PEDRO-(que es un / clandestino, que en primer momento fué JULIO el responsable del grupo, después fué FAUSTO, posteriormente por dos o tres dias FELIPE, para luego ultimamente ser PEDRO el encargado.-En primer momento funcionaron como S/A/T! luego pasaron al grupo político y actualmente funcionaban entre el sector político y el militar.-PREGUNTADO: Que / trabajos realizó para la Organización.-CONTESTA: En principio realizaron pintadas de leyendas alusivas al Movimiento, realizaron volanteadas de la Proclama de Paysandú, confeccionaron un "Buco" en la rivera del Arroyo Maciel, participante en la confección de un "Berretín" en casa de un compañero que estaba compartimentado, y que está dentro de un galpón, también comenzo un "Buco" en las márgenes del / Arroyo Caballero, que no terminaron.-PREGUNTADO: Donde se hacián las reuniones.-CONTESTA: Que hacían reuniones en el monte pasando la Bomba en un cañadón que hay allí, a las mismas asistian PEDRO que era el responsable, FELIPE, LEANDRO, FAUSTO y él, anteriormente cuando estaba JULIO y ZAPATA se reunían en el local del Fubolito.-PREGUNTADO: Que fines persigue el Movimiento de Liberación Nacional.-CONTESTA: Independencia económica y política del país, mediante una revolución armada.-PREGUNTADO: Si conoce los nombres legales de FELIPE, LEANDRO FAUSTO, JULIO y ZAPATA.-CONTESTA:-Felipe es "Pilia" LUZARDO, Fausto es Carlos LUZARDO, LEANDRO es Oscar ETCHEGARAY, Julio ya lo mencionó y ZAPATA es Oscar GONZALEZ.-PREGUNTADO:-Si participó en la Acción de "expropiación" de TROISI.-CONTESTA: Que no Señor, que sabía que la / habían hecho sus compañeros por haberle dicho FELIPE.-PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no Señor, que no tiene nada más que agregar, testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di, se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

José María GONZALEZ RODRIGUEZ
(hay una firma)

DEP. II
PROCESADO
176

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

23460

695

En la Ciudad de Trinidad Departamento de Flores en el primer dia del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito Jefe del Grupo de Artilleria No.2, compare la persona Alberico Ruben TORRES SOSA, de nacionalidad uruguaya, de 38 años de edad, casado, de profesion textil, domiciliado en calle Ana Bosen Sin Numero Juan Lacaze Departamento de Colonia, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.-CONTESTA: Su esposa MARY ANCHEN CRENT,de TORRES, uruguaya, de 28 años de edad, Darwin, uruguayo de 12 años, Marylin uruguaya de 11 años, y Camilo, uruguayo de 2 años.-PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA: Que tarabaja como obrero textil en la Fabrica de Juan Lacaze percibiendo una asignacion de $1.500,oo (un mil quinientos)- diarios.-PREGUNTADO: Cuando se vincula al Movimiento de Liberacion Nacional.-CONTESTA: Que hace un año atras es reclutado por PERICO-(Juan Alfredo PINO GARIN) funcionando el con el nombre de SANTIAGO, en esa forma comienza a concurrir al domicilio y se integra al grupo de impresion, conjuntamente con VICENTA-Terry NEGRO de PINO, y LAZARO-(Ricardo COLLAZO)-, posteriormente lo pasan al G.A.F.-(Grupo de Accion en Formacion)- dependiente del aparato militar, integrado por RAFAEL-(Rafael IRAOLA)- SEBASTIAN-(que al igual que el anterior se encuentra

....//// 23460

DEP. I PROCESADO

085 A'2

..///en P.Carreta)- BALTAZAR-(Edison BURBANO?R)-ALEJANDRO Rodney CABRERA GARIN-(ambos procesados)-, posteriormente se hace cargo del grupo "PERICAS-(Mary ANGOLUIGA GARIN de IRAOLA,-(Procesada)O estando en el grupo ayuda a la construccion de la tatucera "Mburucuya" en el paraje conocido por Minuanes, "La Berguería" en el paraje conocido como Colonia Cosmopolita, y el Berretín en casa de PERICO posteriormente el GAF se divide y el pasa a trabajar con MARIANO, y LUCIA-(Cristina ANGOLUIGA GARIN)-siendo esta la responsable del grupo, posteriormente se produce la caida del local de PERICO, y queda desconectado hasta que llega MARTIN a quien no conoce y cree que sea un clandestino, quien le y le indica que tiene que concurrir a un lugar a efectuar un trabajo, para ello le hace las indicaciones de como tomar contacto con "YAMANDU" que es quien en una moto lo lleva hasta "LA BELLOTA" donde están CACHO, RAUL,(Washington Hugo GONZALEZ SIGARRAGA),PERLA,(Helen ABELLA?),MARCOS (Conrado Alese GYEREDVITS HERION),yTAMBO,allí esperan un contacto para el traslado de la gente,para ello le entregan un "fierro" Calibre 32 corto y después de cenar levantaron el campamento caminando un trecho hasta encontrar un vehículo que se trataba de una "cachila" que los transportó hasta próximo el lugar,caminando otro trecho hasta el punto de reunión donde llegó un camión al cual lo ascendieron poniéndose en

085 "B" ....////

23460

DEP. I PROCESADO

23460

...///marcha normalmente hasta que fueron detenidos por una "pinza" policial originándose un tiroteo por lo que se tiró del camión y buscó protegerse en el campo, encontrándose con RAUL y posteriormente con el acompañante del camionero, y asi comenzaron a caminar tomando en direccion al Norte, al llegar el dia descansaron y en la noche regresaron al sur, descansaron al dia siguiente, caminaron en la noche y al dia siguiente decidieron caminar de dia lo que hicieron y al llegar al medio dia fueron detenidos por fuerzas policiales.-PREGUNTADO Que contactos hizo en funcion de la Organizacion.-CONTESTA: que hizo contactos con "FELIPE" (Procesado ROJAS SCHUSSELIN)-en la Ciudad de Colonia, y en Montevideo, con el FLACO, JULIANA, GUILO.-PREGUNTADO: Que otros trabajos realizo para la Organizacion.-CONTESTA: que reimprimio varios documentos de la Organizacion, ayudo en la construcion de las tatuceras "MECRUCUYA" y "LA PORQUERIA", en berretin en el local de PEREOD, copias de planos, relevamientos de camino.-PREGUNTADO: Si entre las fotos que se le exhiben reconoce a alguna persona.-CONTESTA: Que si señor, que reconoce a Anibal Rodolfo RONDEAU BARRETO como TALEO, y a Nestor PERALTA LARROSA como CACHO.-PREGUNTADO si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor, que no tiene nada mas que agregar testar o rectificar, y previa lectura que de la presen...//

DEP. I PROCESADO

086 A 23400

..///te lo di se ratifica en su contenido y firma en el lu-

gar y fecha ante el suscrito...-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Alberico Ruben [illegible]



086 B

23460

23460

ACTA: En la ciudad de Trinidad, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito, la persona que dice ser, Albérico Ruben [illegible] SOSA, oriental, casado, de 38 años de edad, nacido el 22 de Octubre de 1933 en Juan Lacaze (Colonia), hijo de Belarmino y de Cecilia (el primero fallecido), titular de la Cédula de Identidad (no recuerda el Nro.), de profesión jornalero, domiciliado en Calle Don Bosco S/N Juan Lacaze, quién es interrogado sobre el siguiente tenor.-PREGUNTADO (1).-Que mencione a los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros" que conoce.-CONTESTA.-que conozco a "Perico" Juan Pino Garín, "Vicenta" Terry Madero de Pino, "[illegible]" Ricardo Collazo, "Enrique u Horacio" Julio Rica que trabajaba en el sector Político, "Rogelio" que me parece se llama Elmer Roqueta y que trabaja en la fábrica de [illegible], "Rafael" Julio Iraola, "Perica" que es la esposa de Julio Iraola, "Baltasar" de apellido Bentancour y trabaja en la fábrica de [illegible], "Lucía" Cristina Anzolaga Garín, "Mariano" quién no conozco por el nombre legal, "Rodríguez" quién no conozco por el nombre legal, "Gaspar" de apellido Cabrera Garín, "Pacho" [illegible] Barrosa, "Tadeo" Bondeau Barreto, "[illegible]" que me era maestra y fugada de la cárcel de mujeres, "José" Sergio Vila, "Marcos" Conrado Gyurkovits, "Raúl" Hugo González, "[illegible]" de apellido Santi, "Violeta" Lelia Muniño, "Luís" que era fugado del Penal de Punta Carretas quién no conocí por el nombre legal, "Ernesto" Dionis Pirri, "Sigifredo" [illegible] Madero, "Alejandro" [illegible] que funcionaba en el grupo de "Perica" y creo sea de apellido Garín.-PREGUNTADO (2).-Si tiene algo mas que agregar.-CONTESTA.-que no señor.-Leída la cual le fué la presente, se ratifica de su contenido firmando de conformidad, un original y cinco copias en el lugar y fecha [illegible] indicados.-

Albérico Ruben [illegible] SOSA

Declarante



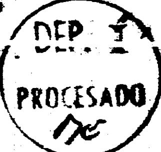
087 [illegible] 23460

643

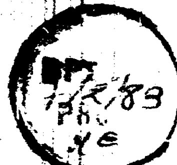
En la Ciudad de Trinidad Departamento de Flores a los [illegible] días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Juez Sumariante del Grupo de Artillería No. 2, comparece la persona Aníbal Rodolfo [illegible], de nacionalidad uruguayo de 27 años de edad, soltero, [illegible] de domicilio [illegible], quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-------------

PREGUNTADO: que participación le cupo en la [illegible] perpetrada en el domicilio de la familia [illegible] en Juan [illegible] (Colonia). CONTESTA: que si [illegible] participó con [illegible], [illegible], [illegible] y un chofer [illegible] siendo él el encargado de [illegible].-PREGUNTADO: que participación le cupo en el [illegible] de penetrar al [illegible] del Banco de la República de [illegible].- CONTESTA: que no participó en dicho hecho.-PREGUNTADO: [illegible] que [illegible] el carácter de radio-combinado que [illegible] en la [illegible] de [illegible] estaba preparado (tenía señales en distintos [illegible]) para escuchar las frecuencias del Ejército, Radio [illegible] y Radio [illegible] argentinas.-CONTESTA: que desconoce que el [illegible] de [illegible] estuviera preparado.-PREGUNTADO: quién le proporcionó los documentos falsos que tenía en su poder.-[illegible] CONTESTA: que dicha documentación le fue proporcionada en Montevideo, no recordando ni el nombre del compañero que se los entregó.-PREGUNTADO: si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-CONTESTA: que al señor que desea hacer constar que se había conversado sobre una posible acción contra las [illegible] de la Ciudad de [illegible]rio, agregando que el objetivo eran las armas que allí se [illegible]

....////



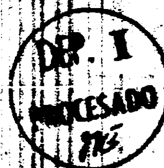
088 "A" [illegible] 23460



..//obtener, pero no se ahondó en detalles ya que no era una acción planeada y hacían se estaba pensando en llevar a cabo, y él no iba a participar en ella, no teniendo nada más que agregar, quitar o rectificar se le dio lectura a la presente, ratificándose en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionados.---

Aníbal Rodolfo [illegible]

Poco LEGIBLE



23460

088 "B"

23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460.- (12)

REFERENTE A: INTERROGATORIO DE ANIBAL RODOLFO RONDEAU BARRETO

DE FECHA: 5 DE MAYO DE 1972.

En la Ciudad de Trinidad Departamento de Flores a los seis dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Juez Sumariante del Grupo de Artilleria Nro. 2, comparece la persona Anibal Rodolfo RONDEAU BARRETO, de nacionalidad uruguayo de 27 años de edad, soltero, carente de domicilio estable, quien es preguntado sobre el siguiente tenor:———————— PREGUNTADO: Que participación le cupo en la rapiña perpetrada en el domicilio de la familia Campomar en Juan Lacazes(Colonia).-CONTESTA:Que si señor participó con INES,VIOLETA,BARCOS y un chofer DIEGO siendo él el encargado del Operativo.-PREGUNTADO:Que participación le cupo en el intento fallido de penetrar al tesoro del Banco de la República de Colonia.-CONTESTA: Que no participó en dicho hecho.-PREGUNTADO:Por que razón el receptor de radio-combinado que había en la chacra de NICOLAS estaba preparado(tenía señales en distintos canales), para escuchar las frecuencias del Ejército radio Moscú y emisoras Argentinas.-CONTESTA:Que desconoce que el combinado de referencias estuviera preparado.-PREGUNTADO: Quien le proporcionó los documentos falsos que tenía en su poder .-CONTESTA: Que dicha documentación le fue proporcionada en Montevideo, no recordándo ni el nombre del compañero que se los entregó.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que si señor, que desea hacer constar que se había conversado sobre una posible acción contra las Mocro-Onda de la ciudad de Rosario, creyendo que el objetivo era las armas que allí se podían obtener, pero no se ahondó en detalles ya que no era una acción planeada y recien se estaba pensando en llevar a cabo, y el no iba a participar en ellas no teniendo nada más que agregar, testar o rectificar se le dió lectura a la presente , ratificándo en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.————————————————

LUCE FIRMA



088 'C

23460

043

En la Ciudad de Trinidad Dpto.de Flores a los veinte y nueve dias del mes de Abril del año mil novecientos setenta y dos(en el) Digi- ante el Suscrito Comandante del Grupo de Artilleria No.2, comparece la persona: Anibal Roberto [illegible] BA[illegible], de nacionalidad uruguayo, de 25 años de edad, soltero, de profesion maestro domiciliado sin domicilio estable, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.= CONTESTA: Su Padre Jose [illegible] PASTORINI, uruguayo Viudo de 55 años de edad, sus hermanas Laura Graciela, uruguaya de 23 años de edad, soltera, Raquel Elizabet uruguaya de 21 años de edad, soltera, Silvia Matilde, uruguaya de 19 años de edad, soltera.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA.- Era mantenido por la Organizacion.=PREGUNTADO: En que fecha se vincula al Movimiento de Liberacion Nacional CONTESTA: Que en realidad se vinculo al M.L.N. cuando se encontro encerrado en el Penal de Punta carreta ya que anteriormente si bien habia participado en algunos apretes, el se crei no vinculado y al ser detenido y pasar al Penal se integro en Marzo de 1971.-

PREGUNTADO: Que narre los hechos anteriores y posterio- a la fuga del Penal.- CONTESTA: Que se entera de la fuga en formaconcreta el dia antes a traves de ZABALZA ....////

089 "A" [illegible]

23460

DEP. I PROCESA[illegible]

DPTO. [illegible]

...///quien le indica que se van a fugar y que espere hasta que se le avise, el dia de la fuga en determinado momento se abren los boquetes en las celdas y comienzan a caminar a traves de estas hasta las ultimas luego de ello comienzan a descender para al tunel y de alli a una casa donde le entregan armas y dinero en una bolsa de nylon, ascienden a unos camiones y luego un grupo de ellos son trasbordados a una Camioneta con toldo que los lleva a una casa introduciendolos en el garage, quedando alli Phillip Trevis, Staino Puntonet, Zapata Acuña, Cacciolli Olivera, Nieto Chazzo, y Hector Alfredo Romero, del OPR 33, transcurrido unos 8 a 10 dias lo sacan a el, a Trevis, Zapata Acuña y Cacciolli Olivera y los transporta en la misma Camioneta a otra casa donde penetran a la misma "compartimentados", donde se encontraba una compañera fugada de la Carcel de mujeres, alli permanecieron por espacio de 15 dias, luego en un Camion lo trasladan hasta una chacra ubicada en las proximidades de Trinidad, propiedad del compañero NICOLAS-(lo identifica como Fernando RODRIGUEZ)- encontrandose ademas los compañeros ROBERTO (Waldemir PRIETO PRIETO) y ALICIA(Albana GUTIERREZ de PRIETO), quienes le daban "cobertura", creyendo que ingresa en la chacra en el mes de Octubre ppdo., conjuntamente con el llegan los profugos del Penal Anibal De



089 "B" ....///

23460

23460

.../// LUCIA GRAJALES, que funcionaba como "RAUL", Emilio MARTINEZ, que era "PEDRO" y Juan J[illegible]BALTE, que era "MARTIN", de inmediato se abocan a la tarea de construir un "berretin" debajo de uno de los ambientes de la casa, alli permanece hasta Diciembre, proximo a la Navidad, en que es sacado en una Camioneta tamaño mediano modelo algo antiguo en que es transportado a una finca que cree que estuviera en una Ciudad del Departamento de Colonia, quedando en la chacra JUAMBELTZ ya que la LUCIA GRAJALES y MARTINEZ habian sido sacados y llevados a otros puntos, en su nuevo alojamiento permanece hasta fines de febrero en que es llevado por "RAUL"-(se trata de otro compañero no DE LUCIA).- en una camioneta lo transporta hasta el monte que cree esta situado en las costas del Rosario, alli lo deja en el campamento en los que ya se encontraban "PERICO"-(Se trata de PINO GARIN)- "VICENTA" (T rry MEDERO VILA), "INES", "MARCOS", "CACHO","PERLA"."DIONISIO" y otro Compañero que tambien utilizaba el seudonimo de "RAUL" pero no se trata de ninguno de los menciona dos anteriormente, y quien le proporcionaba los alimentos era "DINGO", la tarea asiguada era confecionar una "tatucera" y la confeccionan, posteriormente se retiran para Dolores, "PERICO", "VICENTA", "INES", "DIONISIO" y el otro "RAUL", quedando en la "tatucera" ...

DEP. I PROCESADO

..///"TARMOS", "CACHO", "ILDA" y el, forman el terce-
ro de los Raules que para identificarlo lo numeraremos por orden de aparicion, cuando se enteran de la caida de los compañeros de Dolores, de comun acuerdo deciden evacuar la "tatucera", por lo que uno de los compañeros legales que se conocia por "CONRADO" que concurria alli en forma irregular, se encargo de proporcionar los medios de locomocion para la evacuacion, abandonan la "tatucera" en horas de la noche del dia 24 de los corrientes y se dirigen al punto de reunion que era en un puente de madera, donde permanecen por espacio de un dia, en horas de la noche llegan en forma casi simultanea un V.W. y un camion, del primero se identifica un compañero como "MAGANDO" y conciertan la ruta a seguir que seria por el paso de los Loros, pero como habia barro por la misma, deciden tomar por otra ruta que es la que pasa por Arroyo Grande, ascienden todos al camion, ocupando el la cabina del mismo conjuntamente con los dos compañeros que ya viajaban en el, y asi en determinado momento se encuentran con la pinza policial, como el era el responsable del grupo indica al camionero que aminore la marcha y luego acelere, como el camion se va de la carretera, y habia comenzado la balacera, el dispara con su arma que era un revolver calibre



23460

..... 090 "B" ....////

23460

..-//44 y ordena que la gente se pierda en el campo, lo que asi hacen, produciendose una gran confusion, en el desorden oye que un compañero esta herido, encontrando a su lado a "MARCOS"-(se trata de Conrado Alceo GYURKOVITS HERBON)-, y comienzan a huir a campo traviesa, haciendo una maniobra para eludir el cerco policial, o sea que tomaron en una direccion para regresar sobre sus paso y cruzar nuevamente la Ruta procurando dirigirse a la Chacra de "NICOLAS", que era su punto de destino, y asi caminando de noche y descansando de dia, continuaron hasta que fueron detenidos, entregando el su arma y "MARCOS" un rifle "SAVAGE" calibre 2.-PREGUNTADO:Quien era el que proporcionaba alimentos y pertrechos en la "tatucera".-CONTESTA: Que quien traia todo era "DIEGO".-PREGUNTADO: Que trabajos realizo para la Organizacion.-CONTESTA: Que los ya indicados, antes de su caida volanteadas y el "aprete" en que fuera detenido, posteriormente el "Berretin" de la casa de " NICOLAS" y la "Tatucera" que le llamaban "Bellota".-PREGUNTADO: Politicamente en que columna se hallaba integrado.-CONTESTA: Que cree que fuera la Columna Sur Sector 26.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.- CONTESTA: Que si señor que desea hacer constar que su segundo nombre es Rodolfo, y que el arma que portaba era un Win-

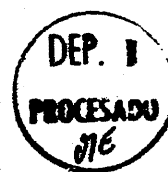
...///

23460

...///chester 44 y no un revolver, no teniendo nada mas que agregar, testar o rectificar, previa lectura que de la presente le di, se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.- VALE: Donde dice Roberto debe decir Rodolfo, y donde dice revolver debe decir Windchester.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Aníbal R. Rondeau

Anibal Rodolfo RONDEAU BARRERO



091 "B" 1

23460

23460

[illegible] [illegible]

C.I. 875656.-- a la ciudad de Trinidad, los siete-
días del mes de junio de mil novecientos setenta y
dos ante el Juez Sumariante del Grupo de Artillería
No.[illegible] comparece [illegible] persona [illegible] VERA GARCIA
de nacionalidad uruguayo de [illegible] años de edad, casado,
domiciliado en R-[illegible] No 36, de profesión changador, quien
es preguntado sobre el siguiente tenor.----------
PREGUNTADO: Si conoce [illegible].-CONTESTA: que si
señor.-PREGUNTADO: Si el Dr. Vinelli integra la orga-
nización "Tupamaros" Movimiento de Liberación Nacional.
CONTESTA: que si [illegible] que integra dicha organización
desde hace 5 meses aproximadamente.-PREGUNTADO: Con que
[illegible] es conocido dentro de la organización el Dr.
Vinelli. CONTESTA: "[illegible]".-[illegible] recibió el
pro Vinelli para la organización.-[illegible]
[illegible] "[illegible]".-[illegible] realizó el Dr.
Vinelli para la organización.-[illegible] realizó releva-
miento en la zona de "[illegible]" con "Carlos" y DAIVER
[illegible] "José", [illegible] RO-
DRIGUEZ (Pagado del [illegible]) en su pro-
pio auto en la R-[illegible] a 1 Kilómetro de [illegible], trasladó a
"[illegible]", Carlos [illegible] y a Juan [illegible] "[illegible]"
a la ciudad de Durazno.-[illegible] fué levan-
tado en el Comercio "Los [illegible]", en el Kilómetro
...///

DEP. I PROCESADO 115

092 A

23460

DOC. ILEGIBLE

///...los de la R-3.- que al llegar a la Ciudad de [illegible] se trasladaron a la [illegible] [illegible] con [illegible] al Sr. [illegible] como integrante de la organización.- [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] al [illegible] integra [illegible]

[illegible] habían [illegible] y el [illegible]

[illegible] para la [illegible]

[illegible] de [illegible] con el [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en el lugar [illegible] anteriormente [illegible].-

[illegible] RUBEN [illegible] VERA [illegible].-

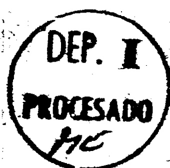
[illegible]

DEP. I
PROCESADO

092 "B"

23460

comparece la persona Ruben [illegible] VERA GARCIA, de naciona-
lidad uruguaya, de 25 años de edad, casado, domiciliado
en Ruta 1 Kilometro 56, de profesion changador, quien es
preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.-CON-
TESTA: Su esposa Susana Ester DE LEON LOPEZ de VERA, uru-
guaya de 24 años de edad, su madre Maria Elida GARCIA CAR-
MONA de VERA, uruguaya de 43 años, casada, sus hermanas
Maria Susana, uruguaya de 19 años, casada, y Marta Maria
uruguaya de 15 años soltera.-PREGUNTADO: Cuales son sus
medios de vida.-CONTESTA: el producto de las changas, habien-
do recibido en una oportunidad la suma de $30.000.oo-(
treinta mil pesos), para la reparacion del camion, de
parte de la Organizacion.-PREGUNTADO: Cuando se vincu-
la a la Organizacion.-CONTESTA: Que es reclutado por la
Organizacion a traves de una persona a la que conoce por
"EMILIO" y posteriormente como Wladimir CABRERA GARIN al
serle exhibida su foto, hace un año y medio atras, con
dicha persona mantuvo contactos que eran fijados por el,
y quien le envia a Montevideo en contactos automaticos
a donde concurre unas cuantas veces, posteriormente a
influjos de lo conversado en Montevideo comienza a tra-



//bajar para organizar su grupo reclutando hara unos 8 o 10 mese a Ricardo BARBOZA, que funcionaba como JUAN y Artigas DEL HORNO, hara unos 6 meses, funcionando como APARICIO, posteriormente se integra al grupo CARLOS,-(Hugo ZUBILLAGA)- que fue reclutado por JUAN, quedando como responsable del grupo,el que era GERONIMO, el dia Domingo 23 llega a INDAGRO una persona que dice venir de parte de EMILIO dandose a conocer como CONRADO, manifestandole que preparara el camion para un viaje a Dolores, dandole un contacto automatico para el dia Martes en la Ciudad de Rosario, el dia Martes concurre a la casa de CARLOS a efectos de que lo acompañara, y se dirigen a Rosario donde se produce el contacto que por las caracteristicas es"YAMANDU" y le indica el plan que consistia en seguir un V.W. hasta determinado lugar, alli levantar a un grupo de personas y transportarlos hasta otro lugar que el desconocia, lo que asi se hizo, cuando transportaba el grupo, en un determinado trecho del camino se produjo el enfrentamiento con la policia, circunstancias que al descender del camion es herido por el compañero que viajaba en la cabina, dandose a la fuga, luego de deambular dia y noche fue detenido en las inmediaciones del pueblo Jackson.-PREGUNTADO: Si concurrio a reuniones de la Organizacion.- CONTESTA: Que no señor que las reuniones se hacian en alguna de las instalaciones de la fabri-



...///

093 'B' a   23460

...///en, asistiendo a las mismas JUAN, CARLOS, APARICIO y el dicente.-PREGUNTADO: que material de la Organización o para la Organización tiene en su casa.-PREGUNTADO: dijo CONTESTA: Que en oportunidad guardo ciertos papeles en la cisterna de un baño y en alguna de las maquinas de la fabrica, pero que posteriormente los quemo.-PREGUNTADO: si reconoce una nomina de militares, otra de simpatizantes de izquierda, y un ejemplar del "[illegible]".-CONTESTA: que esos ejemplares [illegible] habernos [illegible], que la nomina de militares se la proporciona [illegible], la de simpatizantes izquierdistas la trae CARLOS, y "El [illegible]" le trae un compañero de Montevideo.-PREGUNTADO: Que trabajos realizo para la Organización.-CONTESTA: Que reclutó gente, y el grupo realizo relevamiento del Arroyo Mauricio, la estancia de Tourenquejo, la ciudad de Libertad con puntos claves, domicilio de funcionarios policiales, comercios y oficinas importantes, los del exterior siguiendo el plan "Tatu" en todos los casos, los relevamientos eran ordenados por [illegible].-PREGUNTADO: si tiene algo mas que agregar, quitar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor que no tiene nada mas que agregar, quitar o rectificar y previa lectura que de la presente por él se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-

[signature]

Ruben Maria V[illegible] GARCIA

DEP. I PROCESADO

23460

695

ACTA:En la Ciudad de Mercedes,a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos,ante el Juez Sumariante del Batallón de Infantería No.5 comparece la persona:IAVN ARISTOBO VERA GIMENEZ,oriental casado de 22 años domiciliado en Carmelo(Colonia)calle Constitución y José P.Varela.- quien es preguntada sobre el siguiente tenor-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO:Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA:Comerciante en el ramo almacén minorista con una ganancia mensual aproximada de treinta mil pesos.-PREGUNTADO:A quien se lo adquirió y con que medios.-CONTESTA: Era de su padre quien se lo transfirió.-PREGUNTADO:quienes contituyen su núcleo familiar.-CONTESTA:GRACIELA SUAREZ de VERA su esposa y un hijo varón de ocho meses de edad.-PREGUNTADO:Desde cuando integra el M.L.N.-CONTESTA:Desde hace un año.-PREGUNTADO:Quien lo recluto.-CONTESTA:Rivori Sachs que funcionaba con el nombre de "Gabriel".-PREGUNTADO:La mujer de Rovori con que nombre funcionaba.-CONTESTA:Ignorarlo dice.-PREGUNTADO:Si conoce a CARLOS RODRIGUEZ fugado de P.Carreta(se le muestra la foto).-CONTESTA:que no.-PREGUNTADO:Si intervino en la construcción del "berretín" en la casa de Revori.-CONTESTA:que si,cavó el pozo.Con Revori,Perera "Marcos",Ferres"Piluba",Mendez"Manuel".Se inició la construcción en el mes de julio,recordando que en se-
..//.

DEP. I PROCESADO ne

no muestra ... verdad -

095 'A' 23460

DPP 10/83

..//.tiembre fue la evasión del Penal y que a partir de agosto dejó momentaneamente de concurrir por el parto de su señora. Posteriormente fue solo a llevar a "Ismael".-PREGUNTADO: quién es "Ismael" y dónde cuando lo conoce.-CONTESTA: Se presentó en su negocio de parte de "Gabriel", diciendo querer ver a "Gabriel".-PREGUNTADO: Cómo funcionaba en la organización y con qué medios adquirió el auto que posee.-CONTESTA: que está al nombre de "Aníbal" elegido por él y a instancias de [illegible] "Gabriel". El auto lo heredó del padre.-PREGUNTADO: A quién se lo prestaba y qué trabajos hizo para la organización.-CONTESTA: No lo prestó. Hizo relevamientos y entre ellos los de la ciudad y el del Casino, éste lo hizo bien detallado en tres meses para robar el dinero.-PREGUNTADO: quién se lo ordenó.-CONTESTA: "Ismael" que fue quien recibía estos relevamientos.-PREGUNTADO: Hizo otros casos.-CONTESTA: Sí, relevamientos de Policías, donde vivían que hacían etc.-PREGUNTADO: A dónde más concurría.-CONTESTA: A la de [illegible] al del almacén que tenía una cartilla, funcionaba con el nombre de "Emilio" y era el buzón de informaciones. Y otro, el de la librería no sabía que era de la orga.-PREGUNTADO: Por qué otro lado iba.-CONTESTA: A lo de [illegible]" a requerimiento de "Ismael" que quería hablar con él. Entonces concurría en la moto de "Roberto" a su casa donde se en-

..//.

095 'B' 2

DEP. I PROCESADO DE

23460

23460

f96

..//..entraban.-PREGUNTADO: quien era "Ismael",cuando, llegaba y cuando se iba.-CONTESTADO: no se su nombre,no era de Carmelo,nunca lo habia visto,era uno bien bajo gordo,moreno,pelo lacio peinado para atras,pelo castaño,bien vestido con de sport y llevaba una valija con cosas que decía vender como bolsas de nylon etc.,nunca vio para donde iba ni habia regularidad en los enlaces pero casi siempre era en horas anteriores a las 1600 horas.-PREGUNTADO:si es la persona que se le muestra.-CONTESTA: que no.-PREGUNTADO:donde tuvieron la tierra del "boletín".-CONTESTA: al frente del club en la mañana.-PREGUNTADO:si conoce al profesor ALVAREZ de Cambios de Lavalle.-CONTESTA: que sí,y que cree que es "Martino".era de otro pueblo y coincide con referencias que posee.-PREGUNTADO: que puede decir del Nato [illegible].-CONTESTA: que era "Ismael"y que hacía trabajos en varillas de hierro lo que posiblemente le permitió hacer la parrilla del berro.-PREGUNTADO: quien era "[illegible]" y quien era "José".-CONTESTADO: al primero no se, a "José" lo conoci cuando vino de parte de "Ismael" para que lo llevara a ver a [illegible] "Ismael" y lo ví por primera vez un mes antes de la caida de la célula y por última vez tres días antes.-PREGUNTADO: como era "José" y de donde.-CONTESTA: era delgado,alto 1,80 Kilos,pelo negro,bigote,peinado con raya,lo vi una sola vez

...//.

DEP. I
PROCESADO

096 A

23460

..//.no como dije antes y fue para que lo llevara a lo de "Gabriel". Vestía mas o menos bien de traje.-PREGUNTADO: Si conoce a "Mariana" la que traía los detonantes y sabía de proporciones de aluminio. Si conoce a "Ana".-CONTESTO: no no. A "Ana" si, era la que vino a decirme de la pareja que tenía que levantar. Era una mujer menuda de mas o menos 25 años de vaquero y buzo verde. La vi en un contacto automatico realizado en la calle J.P. Varela y 18 julio, ella debía caminar por allí. El Contato se había fijado con "Juan" en el "Espinillo".-PREGUNTADO: ue si tenía conocimiento que sus compañeros del grupo según ciso guardavan explosivos.-CONTESTO: no si señor.-PREGUNTADO: Si los vio.-CONTESTO: no si señor.-PREGUNTADO: Que hizo luego de caer Pavori.-CONTESTO: Quedaron quietos siendo luego el primer trabajo el llevar viveres a Espinillo.-PREGUNTADO: Quien y como se lo ordenaron.-CONTESTO: "Rogelio" que fue a mi casa, y lo conocía de antes por un contato realizado con el cuando fue a buscar cosas del berra.-PREGUNTADO: De donde es "Rogelio" y como es.-CONTESTO: Es alto gordito cara media redonda, morocho sin bigotes.-PREGUNTADO: Que le ordenó.-CONTESTO: Le dio una lista para que llevara aprovisionamiento y plata ($10.000), Yo debía ir hasta el Puente en mi coche y allí detenerme y alumbrar las cuatro ruedas con una linterna. Se me apersono "Juan" a las TRES horas aproxi-

096 B ..//. 23460

DEP. 1 PROCESADO MC

23460

197

...//.[illegible] y me dio una nueva lista de comestibles y diez mil pesos y me dijo que llevara para ahí a los cinco días toda la información que había de todo lo de Carmelo. Se la pedí a "Emilio" y él me la dio toda envuelta. Fui dos veces y se me dio la orden de turnarme con "EMILIO" en la llevada.-Si me llegaban a agarrar tenía que decir que iba para [illegible] a ver a Sonia [illegible]do que es una profesora que da clase en Carmelo.-PREGUNTADO: que trabajo realizaba cuando fue detenido por las F. Conjuntas.-CONTESTO: Hizo un contacto con "[illegible]" quien le indica la pareja a la cual debían albergar y que allí estaría ella para reconocimiento. Con el auto recogí a los tres y los llevo a la casa de TORTEROLO a ver si tenía lugar. [illegible]ste no tenía pero consiguió con un amigo suyo [illegible] lugar en casa de una [illegible], la casa queda en [illegible] e Ignacio [illegible]. Fui detenido cuando regresaba a la casa de la vieja para proponer pagar el pasaje para que la pareja se fuera.-PREGUNTADO: quién es "Cacho".-CONTESTO: que lo único que sintió es que una persona de ese nombre se fue para Buenos Aires y que luego [illegible] andaba buscando contacto.-PREGUNTADO: [illegible] de "[illegible]".-CONTESTO: que solo lo conoció de cavar juntos.-PREGUNTADO: [illegible] como llegó por segunda vez al "Espinillo".-CONTESTO: [illegible] lleva [illegible] "[illegible]" en la camioneta llevando documentación

..//.



097 "A"

23460

Poco legible

....//.y víveres.-Va de noche y llegaron al puente
donde "Juan"(Exequiel MARTINEZ [illegible])los identifica de
la misma manera que la vez anterior.-Al costado del
puente esperan hasta las tres de la mañana.Bertolino
regresa y el quedó con "Juan" quien lo lleva hasta el
campamento donde le dan unos cueros y duerme abajo de
un árbol.Durmió hasta las doce,enseguida vino la alarma [illegible] orden de esperar.Dieron una 45 y la orden de disparar con una pareja,corrieron hacia el sur
llegando a una casilla donde [illegible] la noche y al cruzar en la noche les tiraron sin herir a nadie,a esta
altura debo mencionar que [illegible] cuatro,y en
esa acción murió quien sería la "[illegible]".Nadie de
nosotros tiro,siguiendo corriendo hasta un lugar donde
durmieron hasta las ocho de la noche del otro día.Después caminando de noche y durmiendo de día llegaron hasta la Palma Agraciada donde deciden que tome un omnibus
y llegue a Carmelo y esa noche en mi auto fui a buscar
a la pareja.-PREGUNTADO:Si utilizo el vehículo de su
propiedad para trasportar junto con su esposa a los fugitivos "Tupas".-CONTESTO: Si señor.-PREGUNTADO: Quienes constituian la parte sanitaria de la organización.-
CONTESTO:No puedo precisar pero la era del Dr.[illegible].-
PREGUNTADO:Cual era el nombre de pila de su señora.-
CONTESTO:"[illegible]".-PREGUNTADO:Si [illegible] concurria a las
....   ..//.

23460

097"B"

DEP. I PROCESADO

?

23460

..//.reuniones de adoctrinamiento.-CONTESTO: no sí en casa de "Gabriel",donde iban "Manuel","Gabriel","Pereda","Bertolino","Ferrez" y el.-PREGUNTADO:En que fecha recluto a su mujer y que trabajo hacía para la organización.-CONTESTO:La recluto hace aproximadamente dos años,el trabajo que hacía era de cobertura al local.-PREGUNTADO:Donde se encuentran enterradas las armas que habían traido de [illegible].-CONTESTO: no fueron envueltas y enterradas en la Playa de [illegible].-PREGUNTADO:Quien era el miembro de la organización que tenía la misión de recuperar las armas que usted había enterrado.-CONTESTO: no sabe señor.-PREGUNTADO:Si conoce a la persona Victorio Oscar [illegible] VIDAL,si pertenecía a la organización y con que nombre funcionaba.-CONTESTO: que lo conoce y pertenece a la organización sediciosa y funciona con el nombre de "Manuel".-PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar.-CONTESTO:Que no señor.-

En este estado el señor Juez mandó suspender la audiencia,leída al deponente su declaración por haber manifestado no desear hacerlo,se ratifica de su contenido firmándola después del señor Juez por ante mí que certifico.-

[illegible].-

El Juez Sumariante del Dn.I.S.

23460

Ivan Aristóbulo Vera Gómez.-



...//.

ACTA: En la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Jefe del Grupo de Artillería No. 2, comparece la persona: Néstor [illegible] [illegible], oriental, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en locales de la Organización Tupamaros, quien es preguntado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: que exprese como se vincula al Movimiento de Liberación Nacional, en qué año y que fueron sus actividades en el mismo. CONTESTA: que ingresa al Movimiento en el año 1968, por intermedio de Antonio [illegible] PARRA, que en esa época trabajaba en la fabrica FUNSA, comenzando a funcionar dentro de la Organización con el nombre [illegible] y dentro de una celula que estaba integrada por: [illegible] SERRANO, Jose, MELIAN, David; Alicia [illegible] MORALES, [illegible] y el dicente, que en ese año, el unico hecho importante que realizan es una expropiacion de armas en la armería [illegible], ubicada en la Galería, sita en 18 de Julio entre Rio Branco y Julio Herrera, en el hecho participaron todos los [illegible]. Que su pasaje a la clandestinidad, se debe al hecho de ser detenido Rolberto [illegible], en setiembre del 69, el cual conocía el local de la Organización que alquilaba el dicente con su nombre legal, ubicado en 21 de Setiembre y Ellauri, casa de Fotografía. Luego de esto, pasa a un local ubicado en la calle Anzani, y de este a otro en Valledoira, se produce el hecho de la toma de Pando, en la cual el dicente participa en la toma de la

Néstor Peralta [illegible]





Comisaría de Paso Molino [illegible], quedando de guardia en la puerta, pasando el tiempo antes de que se produzcan los hechos al regreso a Montevideo. Luego en Noviembre del 69, realiza una rapiña en el Banco Francés e Italiano, ubicado en la Ciudad Vieja, acompañado por [illegible], [illegible] BUCO [illegible], [illegible] y tres compañeros mas que no recuerda sus nombres.- Posteriormente a principios del año 1970, en momentos que estaban esperando un coche que iban a levantar otros compañeros, un coche patrullero intenta detenerlos, produciéndose un tiroteo del cual cree que no hubo heridos, quedando en el Garage de Lara unos dias despues el concurre con [illegible] a efectos de levantar un papel que tenia la direccion de un local.- Luego se produce el atentado a la casa de Acosta y Lara, en el cual balea al funcionario policial [illegible] y este a su vez lo hiere al dicente, siendo procesado en dicha oportunidad y enviado a Punta Carretas.- Se prepara una fuga del Penal, la que se lleva a cabo el dia 6 de Setiembre del año 1971, concurriendo al local de la calle Tayuya, donde estaban Angel [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], Ezequiel MARTINEZ, y otros que no recuerda nombre. De dicho lugar, lo llevan compartimentado al Departamento de Colonia donde lo conducen a una casa ubicada en la costa pasando el Real de San Carlos, cuyo dueño era una persona [illegible], que tenia el apodo de [illegible], en esa localidad, realiza el intento de robo al Banco Republica Suc. Colonia, siendo uno de los que

DEF. I
PROCESADO
HE

23460

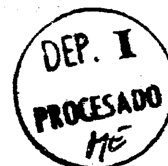
//

entra a la casa del Gerente, el robo no se realiza pues la pared era de piedra y no la pueden pasar, recuerda que intervienen en el hecho, [illegible], RAUL, LA [illegible] (CARMEN ESTHER URTRASTE-[illegible] MATTAS) [illegible], ISMAEL, PANCHO ([illegible] [illegible]) y otros siendo el que pasa la informacion [illegible].- Del banco regresa a la casa del [illegible] y una semana despues, lo llevan a Juan Lacaze, a la casa de PEYCO (Juan [illegible] [illegible] GARYN) en dicho lugar realiza contactos con el grupo de este, concurriendo en oportunidades a contactos con RAFAEL, en la Playa. Comienza a trabajar en la tatucera del [illegible] situada en Minuano, junto con el grupo de PEYCO. Posteriormente viaja a Buenos Aires, por la ruta de Colonia, en Buenos Aires, no realiza contactos, regresando a Juan Lacaze, pasando a la tatucera denominada "LA PORQUERIA", donde estan ademas del dicente TABEO y LA PETIZA, de ahi van a un monte, donde se les une el compañero LAZARO, pasando luego a la tatucera de LA BELLOTA. En esa se encuentran MARCOS, PERLA, [illegible], [illegible], TABEO, LA PETIZA, PEYCO, [illegible] y el dicente. Del lugar y por el hecho de la caida de [illegible] [illegible], se realizan contactos por parte de TABEO, para dejar el lugar, cosa que realizan el dia martes 26 a media noche, en un camion que los pasa a levantar proximo a un puente de madera, en el trayecto el dicente iba durmiendo cuando en determinado momento comienzan tiros, ante esto y comprobando que sus compañeros se bajan en forma [illegible] del camion, toma un rifle de caza cal. 22 y un revolver cal. 38 que tenia

asignados y realiza un disparo contra las fuerzas actuantes con el rifle, luego se baja del camión y cruza un alambrado encontrandose con PERLA y MARQUEZ [illegible] a caminar, por espacio de cuatro o cinco días, siendo detenidos en Arroyo Grande.- PREGUNTADO: si tiene algo más que agregar, testar o rectificar, a lo preguntado [illegible] que no [illegible].- Y para constancia de lo expuesto, leída que le fue la presente, se ratifica en todos sus términos y firma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Néstor Peralta Larrosa

Nestor PERALTA LARROSA.-
Declarante.-



23460

100 "B"

f 101

En la Ciudad de Trinidad Departamento de Flores a los ocho dias del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Juez Sumariante del Grupo de Artilleria No2, compare-ce la persona Conrado Aloso [illegible], uruguayo de 23 años de edad, casado, domiciliado [illegible] de [illegible] de San Martin, entre Jose [illegible] y Juan Salvo, quien es preguntado sobre el si-guiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: que participacion le cupo en la rapiña perpetrada contra el domicilio de la familia [illegible] en Juan Lacaze.-

CONTESTA: que [illegible] y LA [illegible] se encargaban de "apretar" a los dos matrimonios que oficiaban de cuidadores, junto [illegible] vestido de funcionario policial, una vez hecho estos salir el dicente, [illegible] [illegible]) entran con el vehiculo hasta la casa, efectuada la "expropiacion" los efectos son llevados a una tatucera sita en la Colonia [illegible], llamada La [illegible], donde son dejados la Camioneta se aleja, y ellos regresan a pie por la via a sus respectivos domicilios, posteriormente la tatucera es localiza-da por las autoridades.-PREGUNTADO: si tiene algo mas que agre-gar, testar o rectificar.-CONTESTA: que no señor que no tiene na-da mas que agregar, testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Conrado Aloso [illegible]

DEP. I
PROCESADO

101

23460

En la Ciudad d Trinidad Departamento de Flores, a los treinta dias del mes de Abril del año mil novecientos setenta y dos ante el Suscrito Comandante del Grupo de Artilleria No.2, comparece la persona: Conrado Alceo GYURKOVITS [illegible], de nacionalidad uruguaya, de 23 años de edad, casado, domiciliado en Torrilla de San Martin S/no. Juan Lacaze Departamento de Colonia, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-

PREGUNTA O: Como esta compuesto su nucleo familiar.-CONTESTA: Su padre Angel Santos GYURKOVITS SANTARELLI, uruguayo 52 años deedad casado, Ester Susana HERDON CASALAS de GYURKOVITS, uruguaya de 51 años de edad,casada, hermanos Angel Jorge, uruguayo,casado, de 24 años, Susana Maria, uruguaya de 21 años, soltera, Maria Cristina uruguaya de 20 años soltera, Alicia Esther, uruguaya de 19 años, soltera, Beatriz Eugenia, uruguaya de 16 años de edad, soltera, Ana Teresa, uruguaya de 15 años soltera, y Miguel Pablo uruguayo de 14 años, su esposa Helen ARMILLA HONEGGER, uruguaya de 21 años, y una hija de ambos Maria Eugenia de 17 meses.- PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA: es mantenido por el M.L.N.-PREGUNTADO: Cuando se vincula al Movimiento de Liberacion Nacional.-CONTESTA que alrededor del mes de Octubre Ppdo., la persona Sergio VILA-(a)- "JOSE" actualmente procesado en el Penal de Punta Carreta, le invito a integrarse al M.L.N. a lo que el accedio pasando a funcionar con el nombre de "MARCOS", que realizo algunas volanteadas, y vigilancias a funcionarios policiales,-y a la salida de "JOSE" se le indico por parte de "ENRICO"-(Alfredo PINO GARIN)-que pasara a la "clandes-

DEP. I
PROCESADO
[illegible]

En la Ciudad de Trinidad Departamento de Flores, a los treinta días del mes de Abril del año mil novecientos setenta y dos ante el Suscrito Comandante del Grupo de Artillería No.2, comparece 1 persona: Conrado Aleso GYURKOVITS [illegible], de nacionalidad uruguaya, de 23 años de edad, casado, domiciliado en Parrilla de San Martín S/no. Juan Lacaze Departamento de Colonia, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-

PREGUNTA 0; Como está compuesto su nucleo familiar.-CONTESTA: Su padre Angel Santos GYURKOVITS SANTARELLI, uruguayo 52 años deedad casado, Ester Susana [illegible] CASALAS de GYURKOVITS, uruguaya de 51 años de edad, casada, hermanos Angel Jorge, uruguayo, casado, de 24 años, Susana María, uruguaya de 21 años, soltera, María Cristina uruguaya de 20 años soltera, Alicia [illegible], uruguaya de 19 años, soltera, [illegible] Eugenia, uruguaya de 16 años de edad, soltera, Ana Teresa, uruguaya de 15 años soltera, y Miguel Pablo uruguayo de 14 años, su esposa Helen [illegible] BONECKER, uruguaya de 21 años, y una hija de ambos María Eugenia de 17 meses.-PREGUNTA0; Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA; es mantenido por el M.L.N.-PREGUNTA: NO; Cuando se vincula al Movimiento de Liberación Nacional.-CONTESTA que alrededor del mes de Octubre Ppdo., la persona Sergio VILA-(a)-"JOSE" actualmente procesado en el Penal de Punta Carreta, le invito a integrarse al M.L.N. a lo que el accedio pasando a funcionar con el nombre de "MARCOS", que realiza algunas volanteadas, y vigilancias a funcionarios policiales,-y a la caída de "JOSE" se le indico por parte de "[illegible]FICO"-(Alfredo [illegible]NO GARCÍA)-que pasara a la "clandes-

102 "B"

23460 ....///

23460





..///se encargue de procurar los transportes para la evacuacion, es asi que abandonan el campamento y se dirigen a un camino, alli llega "YAMANDU" en un V.W. y un camion en el que viajan dos compañeros sentados a la cabina "TADEO" y el resto a la caja, en determinado momento se detienen, no sabe las causas por que venia durmiendo, y comienza un tiroteo, al oir que alguien grita "Al campo" se larga de la caja al suelo armado de un Rifle "Savage" y corrio un trecho encontrandose con "TADEO", con quien, luego regresaron al lugar del hecho en una maniobra para despistar a los perseguidores y comenzaron a caminar a campo traviesa, durmiendo de dia en los montes y caminando de noche, en direccion a la ruta 57, cuando llegaron a la misma tomaron rumbo hacia Flores, hasta ser detenidos.-PREGUNTADO: Donde se efectuaban las reuniones en Juan Lacaze.-CONTESTA: Que se efectuaban en su domicilio y en el de "MANUEL", concurriendo "JORGE" que era el "enlace" con "PERICO", MANUEL, RAUL y PERLA, este grupo se reunia indistintamente en una casa u otra.-PREGUNTADO: Sus nombre a los compañeros que indistintamente componian el campamento o concurria al mismo.-CONTESTA: TADEO, CACHO, MANUEL, PERICO, VICENTA, PERLA, DIEGO, CONRADO, DIONISIO, LUIS o LAZARO, YAMANDU, INES, RAUL, SANTIAGO, y ROGELIO.-PREGUNTADO: Que mencione a los que conoce por sus nombre propios.-CONTESTA: TADEO era Clandestino, CACHO igual, MANUEL es LAGOS [illegible], PERICO es [illegible], VICENTA es [illegible] VILA, PERLA es su esposa, DIEGO es de ROSARIO, al igual que CONRADO y DIONISIO, LAZARO o LUIS es COLLAZO, YAMANDU es de Rosario, RAUL es GONZALEZ SAGARDIA INES es Clandestina, SANTIAGO es [illegible], y ROGELIO es [illegible]



///...

...///PREGUNTADO Cuando ingresa su esposa a la Organizacion.-CONTESTA Cuando la recluta el, en Diciembre del año ppdo.-PREGUNTADO: Que fines persigue el M.L.N.-CONTESTA: Cambiar la estructura de Gobierno, mediante la lucha armada.-PREGUNTADO: Si se reunian en algun otro punto, y quienes.-CONTESTA: que si señor, que se hicieron cuatro o cinco reuniones en la playa Sur, a las que concurria el grupo antes mencionado y ademas PERICO y "VIOLETA" la compañera de MANUEL.-PREGUNTADO: Cuantos viajes a distintos puntos del pais hiso mandado por la Organizacion.-CONTESTA: Que solamente en una oportunidad concurrio a la Ciudad de Colonia, enviado por PERICO a entrevistarse con una persona del Movimiento, a fin de entregarle un mensaje.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor, que no tiene nada mas que agregar, testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.-.-.-.-



Conrado Alceo GYUKOVITS HERBON

103-B 23460

23460

104

AMPLIACION DE ACTA: En Montevideo, a los veinte días del mes de Diciembre — mil novecientos setenta, comparece ante mí en representación de las — Fuerzas Conjuntas la persona Conrado Alcedo GRUBKOVITZ HERBON, oriental, — casado de treinta y dos años de edad, nacido el nueve de Noviembre de mil — novecientos cuarenta y ocho, cédula de identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del Departamento de Colonia, quién se encuentra cumpliendo condena en el Establecimiento Militar de Reclusión número uno, — quién es interrogado de acuerdo a la autorización del Señor Juez competente sobre el siguiente tenor.-

PREGUNTADO: Si modifica algunos nombres de los citados como integrantes del "...tismo" adentro del Penal ?.-

CONTESTADO: Si, no integran el movimiento Daniel Gainevart, Pedro De León, — ...ter Peralta, Nicolás Esteves, Eduardo León Duter, Juan Ricardo Esteves, — Miguel Angel Olivera, Alcidio Barboza Campos, Raúl Eloy Duarte, José Antonio ...gliola Brun, Samuel Blixen García, Eduardo López Sanday, Donato Marrero, — ...tón Coushet Insaurralde, Jorge Rosca Tosas, Alejandro Fernandez Lueiro, — ...lo Elbio Pizzarro, Ademar Arballo Santos, Gabriel Luis Carbajales González ...lio Modesto Martinez Mussini, Mario Trabal Díaz Antonio, Lacuesta González ...ez, Néstor Hugo Bardecosta Etcheverría, Juan Pesce Rafael Tábarez, Raúl — ...y Duarte.-

PREGUNTADO: Si tiene conocimiento de algún otro integrante del movimiento — "...tista" dentro del Penal.-

CONTESTADO: Si conozco a Benjamín Pérez Pérez, Hugo Etchenique, Jorge —.-. ...turet, Mario Teti, Rogelio Cardoso, Julio Guvilán Vidal, Miguel Moriño, — ...lio Sanchez, Juan Baladán, Alfredo Alzugaray, Elbio Rivera Cabrera, Gabriel ...delsweig, Wálter Sellier Mira, .-
.-

PREGUNTADO: Si durante el presente interrogatorio fué objeto de algún tipo — de apremio físico ó psíquico y tiene algo que objetar sobre el trato recibido, la alimentación y la atención médica .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTADO: Que no Señor.-

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos ?.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTADO: Por ser la verdad.-

...do que fue por el deponente se firma de conformidad un original y cinco — ...ias en el lugar y fecha inicialmente mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DEP. I PROCESADO ne

104 'A' 2

23460

DECLARANTE:

—CONRADO ALCEDO GRUBKOVITZ HERBON.—
C.I. Nº. 49.747.—

DEP. I

SECRETO

.... ///////

CONTESTADO: Adhemar ALVEZ, Adhemar ABALLO, Carlos ALCOBA, Darío ARIZAGA, Luis AR MISORO, Justo ARBOMO, Alcidi BARBOZA, Daniel BIDART, Daniel BAUTE, Hugo BLANCO, Jo ROGLICIO, Jorge BROCA, Julio BOZIAN, Jesús RATO, Nestor BARDACOSTA, Samuel BLIXEN Alejandro CASTRO, Claudio CARBAJAL, Julio CATON, José CRUZ, Mauricio CRUZ, Adhemar CARBAJAL, Héctor DEGIOVANANGELO, César DAVIES, Oscar DIAZ, Pedro DE LEON, Raúl DUARTE Walter DE LEON, Bolivar ESCUDERO, Juan ESTEVEZ, Julio ECHECHURY, Nicolás ESTEVEZ, Alejandro FERNANDEZ, Julio FERREIRO, Jorge FERREIRA, Luis FERRERO, Alfredo GOMEZ, Carlos GROIP, Carlos GUTIERREZ, Carlos GUIMARANES, Daniel GUIBOVART, Héctor GONZALEZ, Luis GONZALEZ, Rolando GERMAN, Arbelo GATTI, Washington GUIBOVART, Augusto ER..., Eduardo LEON, Elbio LUGO, Eduardo LOPEZ, Eyes LACUESTA, Gustavo LARROSA, Carl..., Américo MENDEZ, Donato MARRERO, Felix MOREIRA, Orlando MAYANS, José MILAN, ... MARTINEZ, Raúl MARTINEZ, Walter MEDINA, ... OXANDABARAT, Miguel OLIVER, ... POLCAMI, José POSAMAY, Luis PIEDRACUEVA, Luis PIZZARRO, Nestor PERALTA, Oribe PERALTA, Orlando PEREIRA, Raúl PETALOGA, Tito PEREIRA, Juan QUIÑONES, Adolfo RUIZ, ... RAMIREZ, Ruben ROJAS, Nino SICARDI, Demetrio STAURINASKIS, Kolo SPANN, Juan ..., Juan SEADE, Miguel SEGOVIA, Manuel SILVA, Rodolfo SANMIGUEL, Antonio TABARA, Ruben TERES, Rafael TABARES, Victoriano TAMBASCO, Ricardo VIDART, Julio YANZA, Nino ... y Juan MENA.- ---------------------

PREGUNTADO: Quienes integran la dirección del "Fantismo" en el exterior.---------

CONTESTADO: Ruben VERA, Nino ..., y Juan MENA.-----------------------------

PREGUNTADO: Quiénes están instalados en Cuba.------------------------------

CONTESTADO: Violeta SETELICH, Mario ..., Eduardo MELERA, Emilio CARLEVARO.--

PREGUNTADO: Si se había planteado obtener la liberación de los antiguos líd...

CONTESTADO: Sí se plantea la posibilidad de rescatar a los mismo realizando un intercambio con un integrante o integrantes del equipo de gobierno que serían secuestrados.--

PREGUNTADO: Si tiene noción y representación real de los hechos que declara.--

CONTESTADO: Si Señor ---

PREGUNTADO: Si obró con conciencia y voluntad.----------------------------

CONTESTADO: Si Señor --

PREGUNTADO: Si estas declaraciones las realizó bajo apremio de alguna especie.

CONTESTADO: No Señor --

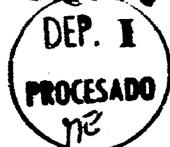
PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.---------------

CONTESTADO: No Señor ---------------- -------------------------------

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos ---------------------------------

CONTESTADO: Por ser la verdad ---

Leída que le fue la presente, firma de conformidad un original y nueve copias/ del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados ------------------------



10-6-B

DECLARANTE: ... ALBERTO ...

C.I. Nº. 49.747 .-

23460

23460

SECRETO

105

..... /////

...s acciones primarias consistían en:-Ingreso al país desde el Brasil con // equipos capaces de interferir emisiones radiales y/o televisivas.-Igualmente radios para emitir proclamas.- De ser posible instalar en la frontera brasileña un equipo de radio capaz de ser recepcionado en el Uruguay para trasmitir audiciones en períodos mas o menos regulares.- Estas acciones deberían realizarse en momentos apropiados tales como, partidos de futbol,etc;Para capitalizar la acción sicológica que iba provocar la masiva escucha de nuestras // proclamas y/o interferencias.-Posteriormente se realizarán secuestros a per-// sonajes de carácter impopular(estancieros).-

PREGUNTADO: Porque los "puntistas"concentran sus fuerzas en Brasil.-

CONTESTADO: Porque la situación política brasileña lo permite y se busca la // creación de una "Frontera amiga" a la cual sabíamos que se iba a llegar con // BRIZOLA,gobernador,donde nosotros sabíamos que nos íbamos a poder mover libremente.-

PREGUNTADO: Existen contactos con Leonel BRIZOLA.-

CONTESTADO: Juan José MERA salió con la directiva de establecer vínculos.-

PREGUNTADO: Como lograrían evitar la acción de las FF.AA brasileñas.-

CONTESTADO: Nosotros no lo haríamos,sino BRIZOLA que a través de distintos medios neutralizaría el accionar de los servicios de Seguridad brasileña permitiéndonos a nosotros el libre movimiento en la frontera.

PREGUNTADO: Al realizar el secuestro donde conducirían a la víctima.-

CONTESTADO: En locales previamente conseguidos próximos a la frontera del lado brasileño,no descartando la posibilidad de tener locales de alternativas en // nuestro país .

PREGUNTADO: Como se encaminaría ese conjunto de hombres que funcionando clandestinamente en Brasil ingresaría a territorio uruguayo para realizar las acciones anteriormente citadas por usted.

CONTESTADO: Ejército de Frontera.-

PREGUNTADO: Cite todos los "Puntistas" que usted recuerde que hayan salido en/ libertad del E.M.R.Nº1.-

CONTESTADO: Hugo COSSIO,Ricardo SAMPOGNARO,Walter CABRERA,Andy CABRERA,Nino // ...PO,Eduardo RUBIO,Felipe FERNANDEZ,Carlos MUNIZ,Ernesto LAGOS,Guillermo FERNANDEZ,Juan MERA,Ruben VERA,Sergio CONTALENTI,Héctor MARABOTTO,Ruben FIGUEROA, ... SALGAR,Wilson SONOZABAL,Carlos ARAIETA,Nestor ARRIETA,Felipe GALEANO,//// ...el SAMPALIO,Hugo DERMIT,Victor TOMFORD,Colombano [illegible],BELOQUI,ROSADA, ...l,MOLINA,ALVAREZ,José GONZALEZ,GUTALEN,Sergio y Gabriel MAUR,Jorge ROMERO/ Luis POLACOF,Ernesto LAGOS,Gustavo RIET,Gonzalo RIET,Hermenegildo PERALTA,/// ...el DE LEON,Ariel FROTTI,Carlos PAL[illegible],Gonzalo OSWALD,Sarandí GONZALEZ,/ ... QUERETO,VIQUE.-

PREGUNTADO: Cite los nombres de los elementos "Blaspuntistas"que se encuentran recluídos en el E.M.R.Nº.1.-

DEP. I PROCESADO

105 A 2

23460

....../////

ACTA: En Montevideo, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta, comparece ante mí en representación de las Fuerzas Conjuntas la persona llamada [illegible] GIUNKOVITZ HERRERA, oriental, casado de treinta y dos años de edad, nacido el nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, cédula de identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del Departamento de Colonia, quién se encuentra cumpliendo condena en el Establecimiento Militar de Reclusión número uno, quién es interrogado de acuerdo a la autorización del / [Juez] competente sobre el siguiente tema: -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Explique que es el Movimiento "Seispuntistas".-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTADO: Es una fracción del M.L.N que basa su accionar en el reconocimiento de seis puntos fundamentales que son: 1º)-Considerar a la URSS como la vanguar// dia de la revolución mundial.-2º)-Considerar a Cuba como la vanguardia de la/// revolución Latinoamericana.-3º)-Vigencia actual del M.L.N (Tupamaros).-4º)-Vi-/ gencia actual de la lucha armada como método de acceder al poder.-5º)-Vigencia actual de SENDIC, MARENALES, MANERA LLUVERAS, etc, como dirección del M.L.N .-///// 6º)-Realizar una alianza estratégica con el Partido Comunista Uruguayo .-//////

PREGUNTADO: Quienes integran esa corriente del M.L.N. -.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTADO: Una parte de la población carcelaria, ex-reclusos, actuales "Libertad/ Vigilada" que se encuentran en el Uruguay y en el exterior, y algunos mili/ tantes legales -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Donde, cuando y quién originó este Movimiento. -.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTADO: En el Establecimiento Militar de Reclusión número uno, entre los /// años 1976/1977, y fue creado por Raúl MARTINEZ, Orlando PEREIRA y Ruben VERA,/// ocupando yo el lugar de éste último al ser liberado -.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Quienes actualmente integran la dirección de tal corriente en el // Penal -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTADO: Raúl MARTINEZ, Orlando PEREIRA y yo en lo que se denomina GRUPO GE// NERADOR -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Quienes dan las directivas de los elementos del Penal que salen en libertad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DEP

CONTESTADO: El GRUPO GENERADOR. -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Que misión tiene el GRUPO GENERADOR. -.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTADO: Dar directivas de estudio, de funcionamiento y directivas a sacar // a la visita. -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Que directivas recibieron los familiares en general. -.-.-.-.-.-

CONTESTADO: Concurrir a embajadas, iglesias, organismos internacionales, etc, y // denunciar: la situación en el Penal, el supuesto plan de exterminio de presos,// restricción en los trabajos etc, con el objetivo de presionar internacionalmente al gobierno y dar posibilidad a algún frente político como por ejemplo el Grupo Convergencia Democrática de utilizar dichas denuncias como posibles banderas.-/

PREGUNTADO: Que directivas impartió referente a las próximas acciones a realizar por el M.L.N . -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTADO: Las directivas fueron las siguientes:-Realizar acciones primarias / de carácter propagandísticos que cumplieran la finalidad de hacer reaparecer // mediantes acciones espectaculares el M/L.N y obtener de esa manera también el / reconocimiento de países y organizaciones que pudieran apoyar nuestro movimiento tales como Cuba, O.L.P, Montoneros, etc.- -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PROCESADO

ACTA: En Colonia, a los veinte y cuatro días del mes de enero de mil novecientos / ochenta y uno, comparece ante mi en representación de las Fuerzas Conjuntas la persona Conrado Alcedo [illegible], oriental, casado de treinta y dos años de // edad, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, cédula de // identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del Departamento de Colonia, quién se encuentra cumpliendo condena en el Establecimiento Militar de Reclusión Número uno, quien es interrogado de acuerdo a la autorización del Señor Juez competente sobre el siguiente tenor:

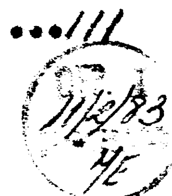
ción del M.L.N.que basa su accionar en el reconocimiento de seis puntos fundamentales que son:1o.)-Considerar a la URSS como la vanguardia de la revolución mundial.-2o.)-Considerar a Cuba como la vanguardia de la revolución latinoamericana.-3o.)-Vigencia actual del M.L.N.(Tupamaros).-4o.)-Vigencia actual de la lucha armada como método de acceder al poder.-5o.)-Vigencia actual de SENDIC,MARENALES,MANERA LLUVERAS,etc.como dirección del M.L.N.-6o.)-Realizar una alianza estratégica con el Partido Comunista Uruguayo.-PREGUNTADO:Quienes integran esa corriente del M.L.N.-CONTESTADO:Una parte de la población carcelaria,ex-reclusos,actuales "Libertades Vigiladas"que se encuentran en el Uruguay y en el exterior,y algunas personas legales.-PREGUNTADO:Donde,cuando y quien origina este Movimiento.-CONTESTADO:En el Establecimiento Militar de Reclusión Número uno,entre los años 1976/1977 fue creado por Raúl MARTINEZ,Orlando PEREIRA y Rubén VERA,ocupando yo el lugar de éste último al ser liberado.-PREGUNTADO:Quienes actualmente integran la dirección de tal corriente en el Penal.-CONTESTADO:Raúl MARTINEZ,Orlando PEREIRA y yo en lo que se denomina GRUPO GENERADOR.-PREGUNTADO:Quienes dan las directivas de los elementos del Penal que salen en libertad.-CONTESTADO:El GRUPO GENERADOR.-PREGUNTADO:Que misión tiene el GRUPO GENERADOR.-CONTESTADO:Dar directivas de estudio, de funcionamiento y directivas a sacar por la visita.-PREGUNTADO:Que directivas recibieron los familiares en general.-CONTESTADO:Concurrir a embajadas,iglesias,organismos internacionales,etc.y denunciar:la situación en el Penal,el supuesto plan de exterminio de presos,restricción en los trabajos etc.con el objetivo de presionar internacionalmente al gobierno y dar posibilidad a algún frente político como por ejemplo el Grupo Convergencia Democrática de utilizar dichas denuncias como posibles banderas.-PREGUNTADO:Que directivas impartió referente a las próximas acciones a realizar por el M.L.N.-CONTESTADO:Las directivas fueron las siguientes:// Realizar acciones primarias de carácter propagandístico que cumplirían la finalidad de hacer reaparecer mediante acciones espectaculares el M.L.N.y obtener de esa manera también el reconocimiento de países y organizaciones que pudieran apoyar // nuestro movimiento tales como Cuba,O.L.P.,Montoneros,etc.-Esas acciones primarias

SECRETO

...///

106 B

23460



consistían en:-Ingreso al País desde el Brasil con equipos capaces de interferir emisiones radiales y/o televisivas.-Copamiento de radios para emitir proclamas.-De ser posible instalar en la frontera brasileña un equipo de radio capaz de ser recepcionado en el Uruguay para trasmitir audiciones en períodos mas o menos regulares.-Estas acciones deberían realizarse en momentos apropiados tales como,partido de fútbol,etc.para capitalizar la acción sicológica que iba provocar la masiva escucha de nuestras proclamas y/o interferencias.-Posteriormente se realizarán secuestros a personajes de carácter impopular(estancieros).-PREGUNTADO:Porqué los / "puntistas"concentran sus fuerzas en Brasil.-CONTESTADO:Porqué la situación política brasileña lo permite y se busca la creación de una "Frontera amiga"a la cual sabíamos que nos íbamos a poder mover libremente.-PREGUNTADO:Existen contactos con Leonel BRIZOLA.-CONTESTADO:Juan José MENA salió con la directiva de establecer vínculos.-PREGUNTADO:Como lograrían evitar la acción de las FF.AA.brasileñas.-CONTESTADO:Nosotros no lo haríamos,sino BRIZOLA que a través de distintas medidas neutralizaría el accionar de los Servicios de Seguridad brasileña permitiéndonos a nosotros el libre movimiento en la Frontera.-PREGUNTADO:Al realizar el secuestro donde esconderían la víctima.-CONTESTADO:;En locales previamente conseguidos próximos a la frontera del lado brasileño,no descartando la posibilidad de tener locales de alternativas en nuestro país.-PREGUNTADO:Como se denominaría ese conjunto de hombres que funcionando clandestinamente en Brasil ingresaría a territorio uruguayo para / realizar las acciones anteriormente citadas por usted.-CONTESTADO:Ejército de Frontera.-PREGUNTADO:Cite todos los "puntistas"que usted recuerde que hayan salido en libertad del E.M.R.No.1.-CONTESTADO:Hugo COUSIO,Ricardo SARPOGNARO,Walter CABRERA,Rudy CABRERA,Nino RUFFO,Eduardo RUBIO,Felipe FERNANDEZ,Carlos MUNIZ,Ernesto LAGOS,Guillermo FERNANDEZ,Juan MENA,Ruben VERA,Sergio CORRALETTI,Héctor MARABOTTO,Ruben FIGUEROA,Hugo MELGAR,Wilson SOROZABAL,Carlos ARRIETA,Néstor ARRIETA,Felipe GALEANO,Anibal SAMPALLO,Hugo DEMMIT,Victor TORTORA,"Calabaza"STIRLING,ELOQUI,ROSADA,RUSSI,MOLINA,ALVAREZ,José GONZALEZ,CUTALEK,Sergio y Gabriel ELGUE,Jorge BORDONE,Luis // POLACOP,Ernesto LAGOS,Gustavo RIET,Gonzalo RIET,Beresmundo PERALTA,Anibal DE LEON,Ariel PROTTI,Carlos PALOMEQUE,Conchón OSWALD,Sarandí GONZALEZ,Luis CURROTO,VIQUE.-PREGUNTADO:Quienes integran la dirección del "Puntismo"en el exterior.-CONTESTADO:Ruben VERA,Nino RUFFO y Juan MENA.-PREGUNTADO:Quienes están instalados en Cuba.-/ CONTESTADO:Violeta SETELICH,Mario BENEDETTI,Ricardo VILARA,Emilia CARLEVARO.-PREGUNTADO:Si se había planteado obtener la liberación de los antiguos líderes.-CONTESTADO:Si se planteó la posibilidad de rescatar a los mismos realizando un intercambio con un integrante o integrantes del equipo de gobierno que serían secuestrados.- / PREGUNTADO:Si tiene noción y representación real de los hechos que declara.-CONTESTADO

DEP. I PROCESADO ME

106 Bº 1

SECRETO

23460...///

Transcripción parcial del documento Nº 23460.- (SJ)

///...

ACTA: En Colonia, a los veinte y cuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno, comparece ante mí en representación de las Fuerzas Conjuntas la persona Conrado Alcedo GIURROVITH HERBON, oriental, casado de treinta y dos años de edad, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, cédula de identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del Departamento de Colonia, quién se encuentra cumpliendó condena en el Establecimiento Militar de Reclusión Número uno, quién es interrogado de acuerdo a la autorización del Señor Juez competente sobre el siguiente tenor:



107 'A' 23460

Es una fracción del M.L.N. que base su accionar en el reconocimiento de seis puntos fundamentales que son: 1°)- Concíderar a la URSS como la vanguardia de la revolución mundial.- 2°) Concíderar a CUBA como la vanguardia de la revolución Latinoamericana.- 3°)-Vigencia actual del M.L.N. (Tupamaros).- 4°)- Vigencia actual de la lucha armada como método de acceder al poder.- 5°)- Vigencia actual de SENDIC, MARENALES, MANERA LLUVERAS, etc. como dirección del M.L.N.- 6°)-Realizar una alianza estratégica con el Partido Comunista Uruguayo.-
PREGUNTADO: Quienes integran esa corriente del M.L.N.- CONTESTADO: Una parte de la población carcelaria, ex-reclusos, actuales "Libertades Vigiladas" que se encuentran en el Uruguay y en el exterior, y algunas personas legales.-PREGUNTADO: Donde, cuando y quién origina este Movimiento.- CONTESTADO: En el Establecimiento Militar de Reclusión Número uno, entre los años 1976/1977 y fué creado por Raúl MATINEZ, Orlando PEREIRA y Ruben VERA, ocupando yo el lugar de éste último al ser liberado.-PREGUNTADO: Quienes actualmente integran la dirección de tal corriente en el Penal.-CONTESTADO: Raul MARTINEZ, Orlando PEREIRA y yo en lo que se denomina GRUPO GENERADOR.-
PREGUNTADO: Quienes dan las directivas de los elementos del Penal que salen en libertad.-CONTESTADO: El GRUPO GENERADOR.-PREGUNTADO: Que misión tiene el GRUPO GENERADOR.-CONTESTADO: Dar directivas de estudio, funcionamiento y directivas a sacar por la visita.-PREGUNTADO: Que directivas recibieron los familiares en general.-CONTESTADO: Concurrir a Embajadas, iglesias, organismos internacionales,etc. y denunciar la situación en el Penal, el supuesto plan de exterminio de presos, restricción en los trabajos etc. con el objetivo de presionar internacionalmente al gobierno y dar posibilidad a algún frente político como por ejemplo el Grupo Convergencia Democrático de utilizar dichas denuncias como posibles banderas.-PREGUNTADO: Que directivas impartió referente a las próximas acciones a realizar por el M.L.N.-

DEP. 1 PROCESADO 915

107 B's

23400 ...///

///...

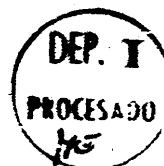
CONTESTADO: Las directivas fueron las siguientes: realizar acciones primarias de caracter propagandístico que cumplirían la finalidad de hacer reaparecer mediante acciones espectaculares el M.L.N. y obtener de esa manera también el reconocimiento de países y organizaciones que pudieran apoyar nuestro movimiento tales como Cuba, O.L.P., Montoneros, etc.-Esas acciones primarias consistían en: Ingreso al país desde el Brasil con equipos capaces de interferir emisiones radiales y/o televisivas.-Copamiento de radios para emitir proclamas.-De ser posible instalar en la frontera brasilera un equipo de radio capaz de ser recepcionado en el Uruguay para trasmitir audiciones en períodos mas o menos regulares.-Estas acciones deberían realizarse en momentos apropiados tales como, partidos de futbol, etc. para capitalizar la acción sicológica que iba a provocar la maciva escucha de nuestras proclamas y/o interferencias.- Posteriormente se realizarían secuestros a personajes de carácter impopular (estancieros).-PREGUNTADO: Porqué los "puntistas" concentran sus fuerzas en Brasil.-CONTESTADO: Porqué la situación política brasileña lo permite y se busca la creación de una "Frontera amiga" a la cual sabíamos que nos íbamos a poder mover libremente.- PREGUNTADO: Existen contactos con Leonel BRIZOLA.-CONTESTADO: Juan José MENA salió con la directiva de establecer vínculos.-PREGUNTADO: Como lograrían evitar la acción de las FF.AA. brasileñas.-CONTESTADO: Nosotros no le haríamos, sino BRIZOLA que a través de distintas medidas neutralizaría el accionar de los Servicios de Seguridad brasileña permitiéndonos a nosotros el libre movimiento en la frontera.-PREGUNTADO: Al realizar el secuestro donde esconderían la víctima.-CONTESTADO: En locales previamente conseguidos próximos a la frontera del lado brasileño, no descartando la posibilidad de tener locales de alternativas en nuestro país.-PREGUNTADO: Como se denominaría ese conjunto de hombres que funcionando clandestinamente en Brasil ingresaría a territorio uruguayo para realizar las acciones anteriormente citadas por usted.-CONTESTADO: Ejército de frontera.-PREGUNTADO: Cite todos los "puntistas" que usted recuerde que hayan salido en libertad del E.M.R.Nº1.-CONTESTADO: Hugo COSSIO, Ricardo SAMPOGNARO, Walter CABRERA, Rudy CABRERA, Nino RUFFO, Eduardo RUBIO, Felipe FERNANDEZ, Carlos MUNIZ, Ernesto LAGOS, Guillermo FERNANDEZ, Juan MENA, Ruben VERA, Sergio CORTELETTI, Hector MARABOTTO, Ruben FIGUEROA, Hugo MELGAR, Wilson SOROZABAL, Carlos ARRIETA, Nestor ARRIETA, Felipe GALEANO, Anibal SAMPALLO, Hugo DERMIT, Victor TORTORA, "Calabaza" STIRLING, BELOQUI, ROSADA, MUSSI, MOLINA, ALVAREZ, José GONZALEZ, CUTALEX, Sergio y Gabriel ELGUE, Jorge BORDONE, Luis POLACOF, Ernesto LAGOS, Gustavo RIET, Gonzalo RIET, Beremundo PERALTA, Aníbal DE LEON, Ariel PROTTI, Carlos PALOMEQUE.-

DEP. I PROCESADO

Transcripción parcial del documento Nº 23460.- (SJ)

...

Conchen OSWALD, Sarandí GONZALEZ, Luis CURROTO, VIQUE.-PREGUNTADO: Quienes integran la dirección del "Puntismo" en el exterior.-CONTESTADO: Ruben VERA, Nino RUFFO y Juan MENA.-PREGUNTADO: Quienes están instalados en Cuba.-CONTESTADO: Violeta SETELICH, Mario BENEDETTI, Ricardo HELENA, Emilia CARLEVARO.-PREGUNTADO: Si se había planteado obtener la liberación de los antiguos líderes.-CONTESTADO: Sí, se planteo la posibilidad de rescatar a los mismos realizando un intercambio con un integrante o integrantes del equipo de gobierno que serían secuestrados.-PREGUNTADO: Si tiene noción y representación real de los hechos que declara.-



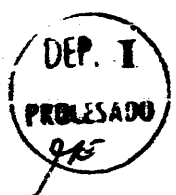
107 "D" 2 23460

...///

...///...

DO:Si Señor.-PREGUNTADO:Si obró con conciencia y voluntad.-CONTESTADO:Si señor.-
PREGUNTADO:Si estas declaraciones las realizó bajo apremio de alguna especie.-CON
TESTADO:No Señor.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar.-CON
TESTADO:No Señor.-PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.-CONTESTADO:Por ser la ve
rdad.--
...ída que le fue la presente,firma de conformidad un original y cinco copias del
...mo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-----------------------------------

DECLARANTE:________________________
CONRADO ALCEDO GIURKOVITZ HERBON.-
C.I. No.49.747.-



107 "E"   23460

AMPLIACIÓN DE ACTA.- En Colonia, a los veinte y cuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno, comparece ante mí en representación de las Fuerzas Conjuntas la persona Conrado Alcedo GIURKOVITZ HERBON, oriental, casado de treinta y / años de edad, nacido el nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, cédula de identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del Departamento de Colonia, quien se encuentra cumpliendo condena en el Establecimiento Militar de Reclusión Número uno, quién es interrogado de acuerdo a la autorización del Señor Juez competente sobre el siguiente tenor:.——————————

PREGUNTADO: Cite los nombres de los elementos "Seispuntistas" que se encuentran recluídos en el E.M.R.No.1.-CONTESTADO: Adhemar ALVEZ, Carlos ALCOBA, Darío ARIZAGA, Lu... ARBONO, Justo ARBONO, Daniel BIDART, Daniel BAUTE, Hugo BLANCO, Julio BOZZANO, Jesús/ ...O, Alejandro CASTRO, Claudio CARBAJAL, Julio CAZOT, José CRUZ, Mauricio CRUZ, Rudemar ...BAJAL, Héctor DEGIOVANANGELO, Oder DAVIS, Oscar DIAZ, Walter DE LEON, Bolivar ESCUD... Julio ECHECHURY, Julio FREGEIRO, Jorge FERREIRA, Luis FERRERO, Alfredo GOMEZ, Carlos ...PP, Carlos GUTIERREZ, Carlos GUIMARAENS, Héctor GONZALEZ, Rolando GERMAN, Arbelo // ...EZ, Wáshington GUINOVART, Augusto KENEDY, Elbio LUGO, Gustavo LARROCA, Carlos MEND... ...ples MENDEZ, Félix MOREIRA, Orlando MAYANS, José MILAN, Raúl MARTINEZ, Walter MEDVE... ..., Batlle OXANDABARAT, Ariel POLONI, José POSAMAY, Luis PIEDRACUEVA, Orito PERALTA, / ...ando PEREIRA, Raúl PITALUGA, Tito PERERA, Juan QUIÑONES, Adolfo RUIZ, Milton RAMIREZ ...on ROJAS, Niño SICARDI, Demetrio STAURINASKIS, Holo SPANN, Juan SERNA, Juan SEADE, / ...uel SEGOVIA, Manuel SILVA, Rodolfo SARNIGUET, Antonio TARABAN, Ruben TENES, Victoria... TARAMASCO, Ricardo VIDART, Julio YARZA, Nino RUFFO y Juan MENA.-Benjamín PEREZ -/ ...EZ, Hugo ETCHENIQUE, Jorge VEITURET, Mario TENI, Rogelio CARDOZO, Julio GAVILAN, Mi-/ ...R MARIÑO, Julio SANCHEZ, Juan BALADAN, Alfredo ALZUGARAY, Elbio RIVERA CABRERA, Ga-/ ...el MENDELEWEIG, Walter SOLLIER MIRA.-PREGUNTADO: Si durante el presente interro-/ ...torio fue objeto de algún tipo de apremio físico o psíquico y tiene algo que observar sobre el trato recibido, la alimentación y la atención médica.-CONTESTADO: que ...Señor.-PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.-CONTESTADO: Por ser la verdad.—— ...de que fue por el deponente se firma de conformidad un original y cinco copias/ en el lugar y fecha inicialmente mencionados.——————————

DECLARANTE: ______________________

CONRADO ALCEDO GIURKOVITZ HERBON.-

C.I.No. 49.747.-



108 4

23460

SECRETO

103

ACTA.- En Colonia a los veinte y seis días del mes de febrero de mil nove- / cientos ochenta y uno, comparece una persona que acredita ser Conrado Alonso GIURKOVITS [illegible], oriental, casado de treinta y dos años de edad, titular / de la Cédula de Identidad No.49.747 de Colonia, quien interrogado manifiesta lo siguiente: Que durante su reclusión en el Establecimiento Militar de Reclusión No.1, entró en contacto con otros reclusos integrantes del llamado Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros, Seispuntistas. Que este es un movimiento que a partir del antiguo M.L.N. trata de efectivizar un resurgimiento de éste y dándole una nueva dinámica mantener o actualizar la actividad revolucionaria. Para estos fines se ha estructurado una organización / encabezada por el llamado Grupo Generador del cual emanan las directivas // que llegan a los militantes de menor nivel. Por medio de la visita que los reclusos reciben estas directivas llegan al exterior del Penal donde otros militantes ejecutan las distintas tareas revolucionarias. Al igual el declarante, conoce que tambien integra este movimiento entre otros el recluso José [illegible].-

CONRADO ALONSO GIURKOVITS [illegible].-





109 A

23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO N°.23460

ACTA: En C[illegible] a los veinte y seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, comparece una persona que acredita ser Conrado Alceo GIURKOVITZ [illegible], oriental, casado de treinta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad N°.49.747 de Colonia, quién interrogado manifiesta lo siguiente: Que durante su reclusión en el Establecimiento Militar de Reclusión N°.1, entré en contacto con otros reclusos integrantes del llamado Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros, Seispuntistas.-Que este es un movimiento que a partir del antiguo M.L.N. trata de efectivizar un resurgimiento de éste y dándole una nueva dinámica mantener o actualizar la actividad revolucionaria. Para estos fines se ha estructurado una organización encabezada por el llamado Grupo Generador del cual emanan las directivas que llegan a los militantes de menor nivel. Por medio de la visita que los reclusos reciben estas directivas llegan al exterior del Penal donde otros militantes ejecutan las distintas tareas revolucionarias. Al igual el declarante, conoce que también integra este movimiento entre otros el recluso José FAUSTAGIO.-

(Luce Firma)

CONRADO ALCEO GIURKOVITZ HERBON



109 B 23460

Transcripción parcial del documento Nº 23460.-

En la ciudad de Trinidad Departamento de Flores a los dos días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Jefe del Grupo de Artillería Nº 2, comparece la persona Fernando Washington Rodriguez Paz, de nacionalidad uruguaya, de 28 años de edad, soltero, de profesión Ing. Agrónomo, domiciliado en la Escuela Agraria de Trinidad, quien es preguntado sobre el siguiente tenor:—

PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA: Que es su trabajo percibiendo una asignación mensual de $ 60.000 (Sesenta mil pesos) PREGUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.-CONTESTA: Su madre Ana Julia PAZ de RODRIGUEZ, uruguaya, de 60 años de edad, viuda, su hermana Ana Julia, uruguaya de 30 años de edad, casada.-PREGUNTADO: Cuando se vincula al Movimiento de Liberación Nacional.-CONTESTA: Que se vincula al M.L.N. a fines del año mil novecientos sesenta y ocho, y quien le recluta es Alberte CIA DEL CAMPO.-PREGUNTADO: Que tareas a realizado para la Organización.-CONTESTA: Que concretamente a realizado solamente dar cobertura a un local, que posteriormente se ubicó en su chacra, donde se confeccionó un "Berretín".-PREGUNTADO: Quien le proporcionó dinero para la compra de la chacra.-CONTESTA: Que la compró con dinero suyo, que la organización solamente le proporcioné una suma que oscila en los $100.000, (Cien mil pesos)-PREGUNTADO: Cuando la caída de CIA DEL CAMPO, quien ocupó el lugar de él.-CONTESTA: Una persona que lo llamaba teléfonicamente y se daba a conocer como ALFREDO, posteriormente fueron muchos los contctos, actualmente el contacto es automático y funciona en diferentes calles de la ciudad de Trinidad.-PREGUNTADO: Con que nombre funciona él dentro de la Organización.-CONTESTA: con el de "NICOLAS".- PREGUNTADO: Cuando viene PRIETO PRIETO y la familia a su casa.- CONTESTA: en setiembre de 1971, su misión era dar cobertura funcionando él con el nombre de "ROBERTO" y la Sra. con el nombre de ALICIA, que ROBERTO concurre a efectuar algunos contestos automaticos.- PREGUNTADO: Quien confecciona el "Berretín".- CONTESTA: lo confeccionan 4 fugados del penal a los que conoce por TADEO, SEGUNDO, LUIS y RAUL, posteriormente y anteriormente estuvieron ILIANA y EMILIO, los cuatro primeros llegaron de inmediato a su fuga del penal, y los otros dos llegaron posteriormente, y luego de un contacto automatico, llego la instrucción para realizar el Plan "TATU" o sea la confección de las "tatuceras" y comenzaron a irse los clandestinos, primero se fue RAUL, luego TADEO y SEGUNDO, mas tarde ILIANA y EMILIO, y posteriormente lo hace LUIS o JOSE, a quien todos lo llamaban el CANARIO.-PREGUNTADO: como llegaban y se iban los CLANDESTINOS, que era traidos compartimentados.-CONTESTA: ...///

110



23460

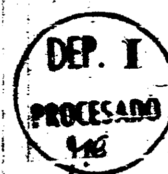
..///Que se enteraba a traves del contacto automatico de la llegada de las personas, y por esa causa cuando oian vehiculo se compartimentaban, empleandose el mismo sistema para la evacuacion de los mismos con excepcion del GAMARRO que el personalmente lo llevo hasta el cruce de Ruta Soy Cno. de las Mercedes.-PREGUNTADO: Si ROBERTO o ALICIA viajaron a Montevideo por trabajos de la Organizacion CONTESTA: Que ninguno hizo viaje a Montevideo para la Organizacion, si bien viajo ALICIA a Montevideo por razon de salud permaneciendo alli dos o tres dia.-PREGUNTADO: Quien trajo el material literario que habia en el interior del "berretin".-CONTESTA: que los documentos de la Organizacion eran traidos en los contactos automaticos, al igual que el material manuscrito, que el Botiquin con "Berretin", el grupo electrogeno y el pasadisco-(que sabe es robado en Gerbax)- fueron traidos presume en un camion u otro vehiculo que venia compartimentado a su casa.-PREGUNTADO: Si entre las fotos que se le exhiben reconoce a algunas personas de las que estuvieron en su casa.-CONTESTA: a Blanca CASTAGNETTO DA ROSA como ILIANA y a Emilio Ezequiel MARTINEZ PINIZ como SEGUNDO, no reconociendo ninguna otra persona, posiblemente por lo vieja de las fotos.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no senor. y leida que le fue se ratifica en su contenido y firma

DEP. I PROCESADO

//.en le lugar y fecha antes mencionado.-.-.-.-.-.-

Fernando Washington RODRIGUEZ ...

Deponente.-



11 ... B   23460

23460

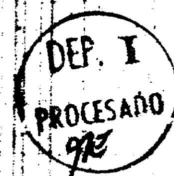
En la Ciudad de Trinidad Departamento de Flores a los seis dias del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Juez Sumariante del Grupo de Artillería Nro2 comparece la persona Fernando Washington [illegible] PAZ, de nacionalidad uruguaya de 27 años de edad, soltero, domiciliado en la Escuela Agraria de Flores, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-. PREGUNTADO: Por que razon el combinado que tenia en su casa y que segun sus declaraciones anteriores era de Gorbea tenia señalado en el dial, los canales del Ejercito, Radio Marina, y radio [illegible] argentinas.-CONTESTA: que [illegible] ignoraba que el combinado era hurtado a Gorbea, y que dichas marcas las hizo la señora de PRIETO.-PREGUNTADO: Si conoce a la persona Rosayira [illegible] que [illegible].-CONTESTA: que la conoce por ser amiga de un amigo mutuo el Profesor Enrique Pedesta actualmente ejerciendo catedra en la Escuela, y como dicha persona viajaba a menudo a Montevideo, SOSA le pudo informar sobre detalles particulares, que no tiene nada que ver con el M.L.N. y el se los contesta a traves de ella.-PREGUNTADO: Si conoce a la persona Susana [illegible].-CONTESTA: como señor que no la conoce.-PREGUNTADO: Si conoce a la persona [illegible] TERRA.-CONTESTA: que si señor que lo conoce, es un auxiliar de la Escuela Agraria que a concurrido a su domicilio con el solo fin de dejar su motoneta cuando viajaba a Montevideo, y no se encontraba PRIETO en la chacra, habiendolo hecho en un par de ocasiones.- PREGUNTADO: a quien pertenece la moto que se encuentra en su chacra y que



112 'A' 2 23460 ..../111

...///esta parcialmente desarmada.-CONTESTA: Que desconoce quien es el propietario, ya que fue llevada por [illegible] hace aproximadamente unos tres meses.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar de estos dichos.-CONTESTA: [illegible] que no tiene nada mas que agregar, testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Fernando Washington RODRIGUEZ Paz.-



23460

112 B

23460

f. 113

[illegible]

D.k. 075638.- [illegible] de [illegible] a los [illegible] trece

[illegible] del mes de [illegible] del [illegible] setent[illegible] y [illegible]

ante el [illegible] del Grupo de Artillería [illegible]

comparece la persona [illegible]

[illegible] uruguayo de 27 años de edad, soltero, domicili -

se en [illegible] de [illegible] quien es pregunta-

do sobre el siguiente tenor.-------------------

PREGUNTADO: Si efectuó contacto un [illegible], como y con

con quien. [illegible]: si señor, contacto automático,

[illegible] sentarse en el Bar [illegible] con un pañuelo

sobre la mesa y luego se dirigía a cualquier punto a

hablar con la persona que establecía el contacto.- [illegible]

no sabe el nombre [illegible] ni [illegible] por ser con-

tacto automático.- [illegible].- [illegible]

[illegible]: que si señor, que en una oportunidad lo llevó en

bicimoto a la chacra que arrendaban y la condujo al -

mismo lugar (en la calle [illegible], no recor-

dando a que altura).- [illegible]

[illegible] sanitaria [illegible] mientras [illegible]

no vió nada, por no tener el [illegible]

[illegible] sanitario.- [illegible] un botiquín

sanitario, [illegible] si sabe [illegible].- [illegible]

[illegible] si señor, [illegible] no sabe [illegible] luego por [illegible]

contacto automático y [illegible] no [illegible] de

113 "A" [illegible]

ILEGIBLE

...//23460

11/2/83

///...Colonia. [illegible] si en la chacra estuvo algún

niño.- si estuvo, hijo de quién era.- [illegible] que si se-

ñor, que era hijo de "Eliana".- [illegible] si efectuó al-

gún contacto para el retiro del hijo de "Eliana".- [illegible]

[illegible] que si Señor, en un "[illegible] al Gaucho", con un ma-

trimonio de [illegible], que llegó [illegible]

auto de color claro (marca Fiat, Simca o similar) y no re-

cuerda la chapa. [illegible] a la chacra y se lle-

vó el niño.- [illegible] si trasladó a "[illegible]" a alguna

parte.- CONTESTO: que si Señor, de la chacra al campamento

de [illegible], allí lo dejaba y no sabe [illegible]

cumplía.- [illegible] si conoce a "Juan I".- Contesta que

si Señor, que [illegible] en la chacra y es de complexión

gruesa, morocho, [illegible]

no conociendo su nombre legal.- [illegible] que oportu-

nidades [illegible] "[illegible]".- CONTESTO: que si -

señor, eran frecuentes, siendo automáticos, no sabiendo

su nombre legal.- [illegible] contactos con "[illegible]

?".- CONTESTA: [illegible] no sabe quién es "Antel".- Otro si

digo: lo tachado [illegible].- [illegible] si tiene algo más

que agregar, [illegible].- CONTESTA que no otro.-

Y leída que le [illegible] en sus dichos y [illegible]

un original y cinco copias [illegible] mismo tenor en la fe-

cha arriba indicada.- Otro si digo: que el matrimonio que

retiró al hijo de "Eliana" lo hizo por razones humanitarias y

...///

ILEGIBLE

23460

113 "B"

/114

D.R. No. 275317.-

///...que cuando concurrieron a la chacra no sabían que se trataba de un local de la organización.-

[illegible].-



114 "A"

23460

D.k. No. 875826.-

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA LABRADA EN PAPEL NUMERADO D.k. 875818.-En la Ciudad de Trinidad a los diez y siete dias delmes de mayo de mil novecientos setenta y dos ante elJuez Sumariante del Grupo de Artillería No.2.

comparece la persona Fernando RODRIGUEZ PAZ,de nacionalidad uruguayo de 27 años de edad,soltero,domiciliado en la Escuela Agraria de Flores,quien es preguntado sobre el siguiente tenor.------------------------ PREGUNTADO:Si efectuó algún contacto con Carlos María BENIA GARCIA.-CONTESTO:Que si lo conoce pero no efectuó contactos con la persona mencionada.-PREGUNTADO: Ante la presencia del señor BENIA GARCIA si lo reconoce CONTESTA:Que si Señor,pero no recuerda que sea la persona con la que establece un contacto para pedirle un vehículo para el transporte de "ILIANA y "EMILIO"que se retiraban para las "Tatuceras".-PREGUNTADO:Si conoce a Gerardo Ramón REPETTO.-CONTESTA:Que no Señor.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,testar o rectificar de estos dichos.-CONTESTA:Que no Señor,que no tiene nada más que agregar,testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-



Fernando M. RODRIGUEZ PAZ.-

114-B

23460

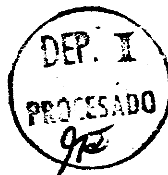
En la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, a los dos dias del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante quien suscribe Jefe del Grupo de Artilleria No. 2, comparece la persona-Ernesto Demetrio LAGOS LOCATELLI, oriental, casado de 25 años, domiciliado en Juan Lacaze calle Jose Pedro Varela 221, hasta los ultimos dias del mes de febrero del cte., en que paso a vivir a locales de la Organizacion MLN., quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Como se compone su nucleo familiar.-CONTESTA Que su señora de nombre Lelia [illegible] NUÑEZ, oriental, casada de 24 años, la cual paso junto a el a la Clandestinidad en fecha antes indicada.-PREGUNTADO: Como se produce su ingreso al Movimiento de Liberacion Nacional-Tupamaros, a su fecha, de que forma y con que nombre funcionaba.-CONTESTA: Que por el año 1966-1967, la persona Luis Correa, que era compañero de trabajo en la Fabrica Campomar, comenzo a hablar con el y lo integra a la Organizacion en un nivel gremial, luego el dicente viaja a Chile y regresa a fines del año 1968, luego en 1970 se conecta con ENRIQUE por intermedio de SANTIAGO-(Alberto Ruben TORRES SOSA), con ENRIQUE trabaja compartimentado y este lo pasa a PERICO-Juan Alfredo [illegible]), el grupo se compone por el dicente (JOSE), RAUL, (Hugo GONZALEZ SAGARDIA), MARCOS (Conrado [illegible]), VIOLETA (Lelia

DEP. I
PROCESADO

JUNIO; este grupo se reunia en la casa del dicente, en en la Playa, se trataba de la organizacion del grupo y de la construccion de un berretin en la casa del dicente, relevamiento de zonas cercanas, discusiones politicas y se leian documentos de la Organizacion, anterior a esto VIOLETA, no integraba le grupo pero si la Organizacion, teniendo contacto con un tal MARIO. Los trabajos asignados al grupo, son, el berretin en la casa del dicente y la tatucera de el [illegible] en [illegible].

A esta altura su grupo estaba compuesto por JOSE (Sergio VILA), RAUL, VIOLETA, MANUEL, MARCOS, y por poco tiempo ALEJANDRO, que luego se retira al parecer de la Organizacion, su nombre es Mario EMANUELE, trabaja en Campomar.-En cuanto a la compañera de MARCOS, SARA, integraba otro grupo, compuesto por GUILLERMO y otro cuyo nombre no conoce.-Sus contactos con el nivel superior era ISMAEL, el cual no sabe quien es.-PREGUNTADO:- Por que razon pasa a la clandestinidad.-CONTESTA:- Que por la caida de SANTIAGO, (a esta altura expresa que por la caida de PERICO.-PREGUNTADO:- Que explique los lugares en que estuvo despues que pasa a la clandestinidad, hasta que es detenido y que acciones pensaban realizar.-CONTESTA:-Primero concurrio al monte La Mujada, a un campamento donde estaban Sancho, Ines, Perico, Vicente, Marcos Lucia, y el dicente, permanecen dos o tres



23460

115 B

///

23460

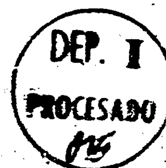
146

//-dias y despues se trasladan a la Bellota, lo realizan en una camioneta verde, que consigue la gente de Rosario, en La Bellota, estan los mismos que en el monte, pero Marcos, hace viajes por la comida, hasta que concurre para quedARSE JUNTO con SARA,. Se pensaba realizar una accion de toma de la antena y local de micro ondas de Rosario.-Por razon de caer la tatucera de El Espinillo, consideran quemado el local de la Bellota, y optan por evacuarlo, para esto se comisiona a [illegible] y [illegible], quienes se encargan de lo relativo a locomocion, en cuanto a TA[illegible], se encarga del nuevo local.-PREGUNTADO:- Donde se encuentra su esposa.-CONTESTA:- Que hace un mes y diez dias que ISMAEL la llama a Montevideo, a un local de la Organizacion del cual desconoce ubicacion.-PREGUNTADO:- Que explique como se produce el enfrentamiento del vehiculo que viajaban y las Fuerzas Conjuntas.-CONTESTA:- Que iban todos durmiendo en el camion, cuando sintieron unos tiros, y optaron por bajarse del camion con las armas respectivas y huir por el campo, escucho que de la caja se hicieron varios disparos, pero no puede ubicar quien tiro, se reunio con CACHO y SARA, y caminaron hasta Arroyo Grande donde fueron detenidos cinco dias despues.-PREGUNTADO:- Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA:- Que no señor que no tiene nada mas que agregar,

DEP. I
PROCESADO

..//testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di, se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.-.-.-.-.-.-.-.-

Ernesto Demetrio LAGOS LOCATELLI



23460

110 D

23460

0150

M.N. Nº. 540759 fº 917

ACTA:

En la ciudad de San José, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos [illegible], el suscrito Juez Sumariante del Batallón de Infantería Nº 6, comparece la persona ALCIRA CHAMORRO CERDEÑA, oriental, soltera, de 20 años de edad, domiciliada en Roosevelt 632 de la ciudad de San José, quien es preguntada sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Cómo se compone su núcleo familiar.- CONTESTA: Mi padre, [illegible] CHAMORRO, oriental, casado de 65 años de edad, mi madre [illegible] Esther Cerdeña oriental, casada de 63 años de edad.- PREGUNTADO: Su ocupación y medios de vida.- Soy estudiante de Magisterio.- PREGUNTADO: Cómo se integra a la Organización del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).- CONTESTA: Fui reclutada por "[illegible]" que es la persona RAQUEL BONILLA, hace un mes aproximadamente.- PREGUNTADO: Cómo está integrado el grupo que forma.- CONTESTA: Por "[illegible]" (Raquel Bonilla), y "Alba" que es la persona ANA MARIA [illegible], conociendo además como integrantes de la organización a "Carlos" que es la persona [illegible] FERNANDEZ, "Susana" que es la persona [illegible] VIERA [illegible], y "Pablo" que es la persona [illegible] DE MONQUI.- PREGUNTADO: Qué trabajo realizó para la organización.- CONTESTA: [illegible] tareas de relevamien-

DEP. I PROCESADO HC

117 "A"

ILEGIBLE

23460

///

te de la parte céntrica de la ciudad de San José, y junto con "Alba" hicieron un fichero del personal policial y de los comercios de la ciudad, el cual quedó en poder de "Alba".- PREGUNTADO: A qué grupo pertenecía dentro de la organización: CONTESTA: Que aún no estaba bien definido pero que era algo así como un grupo de información.- PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad asistió a una clase de arme y desarme de armas, en dónde fue, quienes estaban y quién impartió dicha clase.- CONTESTA: Que, [illegible], [illegible] concurrió a una clase de ese tipo en la casa de "[illegible]", en dónde además estaban: "Carlos" que es la persona Alcides Fernández, "Estela" que es la persona [illegible] Bonilla, y "Clara" que es la persona Gloria [illegible] [illegible], siendo esta última la que impartía la clase.- PREGUNTADO: Si asistía a reuniones de la Organización, en dónde y con quiénes.- CONTESTA: Que sí que concurría a la casa de "Carlos", en la casa de "Alba" y en algunas oportunidades en los montes del río San José.- A las reuniones solía venir "Camila", o "Teresa" quienes impartían las directivas.- PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad hizo algún contacto, dónde y con quién.- CONTESTA: Que sí señor, que hizo contacto automático en la ciudad de Flores en la calle Avenida Brasil entre Julio Herrera y Leandro Gómez, encontrándose con una persona delgada



23460

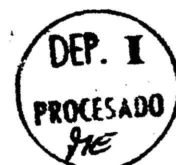
117 B...///

23460

D.F. Nº. 840779

111... de estatura mediana a quien no conoce. La consigna del contacto era la siguiente: Me tenía que preguntar si sabía dónde quedaba una oficina pública, yo le contestaba que no sabía por no ser de allí, pero que sabía dónde quedaba otra oficina pública.-PREGUNTADO: Qué mensaje llevaba o iba a buscar cuando hizo el contacto.-CONTESTA: Fui a pedir que viniera "Emilio" a San José a incorporarse directamente al grupo.PREGUNTADO: Que fines persigue el Movimiento de Liberación Nacional al cual usted se ha integrado.-CONTESTA: La toma del poder por la lucha armada.PREGUNTADO: Que si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor, que no tiene nada más que agregar, testar o rectificar, y para constancia firma la presente, previa lectura, en el lugar y fecha arriba indicados.-

ALVARO CHAMORRO CERDEÑA



TRANSCRIPCION DEL DCTO. 23460.- (SJ)

REFERENTE A: INTERROGATORIO DE ALVEAR CHAMORRO CERDEÑA

DE FECHA: 15 DE MAYO DE 1972.



En la ciudad de San José a los quince dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito, Juez Sumariante del Batallón de Infanteria Nro. 6, comparece la persona: ALVEAR CHAMORRO CERDEÑA, oriental, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Roosevelt 832 de la ciudad de San José, quien es preguntado sobre el siguiente tenor: 23 0

PREGUNTADO: Cómo se compone su núcleo familiar.-CONTESTA: Mi padre, Domingo CHAMORRO, oriental, casado de 65 años de edad, mi madre María Esther CERDEÑA, oriental, casada de 63 años de edad.-PREGUNTADO: Su ocupación y medios de vida .-CONTESTA: Soy estudiante de Magisterio.-PREGUNTADO: Como se integra a la Organización del Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros".-CONTESTA: Fui reclutado por "Estela" que es la persona RAQUEL BONILLA, hace un año aproximadamente.-PREGUNTADO: Cóno está formado el grupo que forma.-CONTESTA: Por "Estela" (RAQUEL BONILLA) y "Alba" que es la persona ANA MARIA ALFONSO, conociendo además como integrantes de la organización a "Carlos" que es la persona ACIDES DUNCAN FERNANDEZ, "Sara" que es la persona BEATRIZ VITEITE, y Pablo" que es la persona OSVALDO RONQUI.-PREGUNTADO: Qu'e trabajos realizó para la organización.-CONTESTA: Realicé trabajos de relavamiento de la parte céntrica de la ciudad de San José y junto con "Alba" hicimos un fichero del personal policial y de los comercios de la ciudad, al cual quedé en poder de "Alba".-PREGUNTADO: A que grupo pertenecía dentro de la organización.

118 'B'

23460

de información.-PREGUNTADO:Si en alguna oportunidad asistió a una clase de arme y desarme de armas,en donde fué,quienes estaban y quién impartió dicha clase.-CONTESTA:Que si señor, que una vez concurrió a una clase de este tipo en la casa de "Alba", en donde ademas estaban "Carlos" que es la persona Alcides Fernandez, "Estela" que es la persona Raquel Bonilla, y "Clara" que es la persona Gloria Mariel Mazzone, siendo ésta última la que impartía la clase.-PREGUNTADO:Si asistiá a reuniones de la Organización, en donde y con quienes.-CONTESTA:Que sí que concurria a la casa de "Carlos",en la casa de "Alba" y en algunas oportunidades en los montes del río San José.A las reuniones solía venir "Camila", o "Teresa" quienes impartían las directivas.-PREGUNTADO:Si en alguna oportunidad hizo algún contacto, dondé y con quién.-CONTESTA:Que si señor, que hizo contacto automático en la ciudad de Flores en la calle Avenida Brasil entre Julio Herrera y Leandro Gomez, encontrándose con una persona delgada de estatura mediana a quien no conoce. La consigna del contacto era la siguiente:Me tenía que preguntar si sabía donde quedaba una oficina pública, yo le contestaba que no sabía porque no era de allí, pero que sabía donde quedaba otra oficina pública.-PREGUNTADO:Que mensaje llevaba o íba a buscar cuando hizo el contacto.-CONTESTA:Fuí a pedir que viniera "Emilie" a San José a impartir directivas al grupo.PREGUNTADO:Qoe fines persigue el Movimiento de Liberación Nacional al cual usted a integrado.-

118 "C" a



23460 ...///

///...

CONTESTA: La toma del poder por la lucha armada.-PREGUNTADO:Que si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor, que no tiene nada mas que agregar, testar o rectificar, y para constancia firma la presente, previa lectura, en lugar y fecha arriba indicados.-

(LUCE FIRMA)
ALVEAR CHAMORRO CERDEÑA



118 'D' 23460

R. M. 3 UNIDAD
C71 R. 053

119

A N E X O No.1.-REGISTRO DE ANTECEDENTES:

FECHA: R E G I S T R O.-

IO -1972 - **A N T E C E D E N T E S:**

-En lo referente a la fuga del Penal de Punta Carretas,corrobora el relato hecho por el también fugado JUAN CARLOS RODRIGUEZ (a) Nacho,ya que sus manifestaciones son coincidentes con las de aquel.-Expresó que fué llevado a un enterradero,consistente en una pieza con tres camas,baño,estante con material de propaganda,libros y"fierros" (armas).-Que permaneció allí por unos seis meses encompañía de JULIO LISTRE,DE LEON,(a) El Gaucho,ROMERO,MACHADO y RIVERO CEDRES. Luego de estos seis meses,llegó allí ISMAEL,quien lo pone al tanto del Plan "Tatú",por lo que debe a trasladarse a la Ciudad de SALTO,para ir a los Montes parra llevar a cabo ese Plan.-Del enterradero,viajó en un camión celeste,caja de madera,conducido por quien conoció con el apodo de "El Gordo",hasta el camino de la Termas del DAYMAN y R-3,en ese lugar era esperado por VALENTIN y RENATO.-Durante unos 15 días,se dedicaron a relevar la zona del DAYMAN y al no ser propicia esta se fueron hasta CHAPICUY donde contruyeron una tatucera,zona que tuvieron que abandonar luego de un rastrillaje,que hicieron las FF.CC., regresando al DAYMAN,donde fué capturado pom sus compañeros,- Agregó además, que hacía contactos desde el monte,con ISIDORO Y DAVID,y al principio con un tal JORGE de apellido LIMA.-

Paso de los Toros,octubre 5 de 1972.-



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Por el J. D - 2 / R. M. 3.-

Mayor

Elbio D. Ruiz.-

119

INTERIOR
16/2/83
Conocimiento

23460

SECRETO

053

REGION MILITAR No.3.- 190

FORMULARIO "K"

REFERENCIA	
R. M. 3.	UNIDAD
086	[illegible]

ANEXO No.1 : Registro de antecedentes.-

FECHA	REGISTRO.-
JUL-972	ANTECEDENTES:

-Sedicioso evadido del Penal de Punta Carretas, integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), detenido el día 30 de Mayo de 1972 en la zona del Ao. Caibal Grande, próximo a la localidad de Constitución, Dpto. de Salto, en un campamento donde son detenidos también Alberto Salvador [illegible](a) Pablo requerido del Cuadro de fotos No.220, y Ulma López Rodríguez de [illegible], alias "Ulma". Al ser interrogado confesó haber estado oculto en el berretín de "Pablo" y haber utilizado documentación falsa a nombre de Américo Rodríguez.-Cometió el atentado contra el Policía Néstor Cayetano, el que resultó herido de bala. Integraba el grupo militar que operaba en el Norte del Departamento de Salto. Intervino en la planificación, como coordinador, en el atentado contra la camioneta del señor Carlos [illegible] Silveira.-



[illegible] de los Toros, [illegible]ubre [illegible] de 1972.-
(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-
[illegible] del [illegible] R.M.No.3.-
Elbio D[illegible].-

120 A

INTERIOR
Conocimiento

23460

(SJ)

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO Nº. 23460.

REGION MILITAR Nº.3

R E F E R E N C I A

R. M. 3. UNIDAD

086 B-055

F O R M U L A R I O "K"

A N E X O Nº.1 : Registro de Antecedentes.-

FECHA	R E G I S T R O.-
JUL-972	ANTECEDENTES:

-Sedicioso evadido del Penal de Punta Carretas, integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), detenido el día 30 de Mayo de 1972 en la zona del Ao. Ceibal Grande, proximo a la localidad de Constitución, Dpto. de Salto, en un campamento donde son detenidos también Albérto Salvador Boressi (a) Pablo requerido del cuadro de fotos Nº.220, y Ulma Lopez Rodriguez de Nuñez, alias "Ulma".-

Al ser interrogado confesó haber estado oculto en el berretín de "Pablo" y haber utilizado documentación falsa a nombre de Américo Rodriguez.-Cometió el atentado contra el policía Néstor Cayetano, el que resultó herido de bala. Integraba el grupo militar que operaba en el Norte del Departamento de Salto. Intervino en la planificación, como coordinador, en el atentado contra la camioneta del señor Carlos H. Silveira.-

INTERIOR
Conocimiento

Paso de los Toros, octubre 5 de 1972.-
(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)
Por el Jefe D.2 E.M.R.M.3.-
Mayor. (LUCE FIRMA)
Elbio D. Ruiz

120 "B"

23460

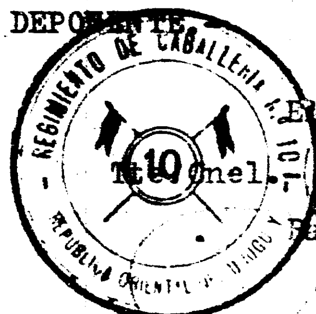
054

1ª

ACTA: En la ciudad de Bella Unión, a los 26 días del mes de Mayo del año 1972, siendo la hora 20.00, comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón, la persona que justificó ser MIGUEL ANGEL PEREIRA AYALA, Oriental, casado, de 35 años de edad, Credencial Cívica Serie ICD.No.4016, domiciliado en Avda. Artigas y Asencio de esta ciudad.---------------.-
PREGUNTADO: Como está integrado su nucleo familiar.---------------.-
CONTESTO: Por mi señora Mabel Rios, cinco hijos y un cuñado de nombre Nelson Rios.---.-
PREGUNTADO: Si integra el M.L.N.(Tupamaros).---------------------------.-
CONTESTO: Que sí que integra.------;-------------------------------.-
PREGUNTADO: Por quién fué reclutado.---------------------------------.-
CONTESTO: Por Jorge González Cardozo(a)César.-------------------------.-
PREGUNTADO: Cuanto hace que integra el movimiento.---------------;---.-
CONTESTO: Que a mediado del mes de setiembre del año 1971.-----------.-
PREGUNTADO: Con que nombre funciona dentro del movimiento.-----------.-
CONTESTO: Francisco.---.-
PREGUNTADO: Que trabajos realizó para la organización.---------------.-
CONTESTO: Que realizó un contacto automático en la Plaza de Deportes, con el siguiente santo y seña, el santo de Pereira hora preguntar"Ud. no es de por acá"y la seña del otro, era"no soy de por acá y traer una revista Tony en la mano, por el cuál fuí detenido por ser el contacto, personal de las Fuerzas Conjuntas, y además otro trabajo era llevar a Jorge Cardozo en mi coche hasta una manzana pasando la chacra de Rogentini, y allí lo dejaba hacia la izquierda.-------- ---------------.-
PREGUNTADO: Que otras personal conoce dentre de la organización.-----.-
CONTESTO: José María Oliveira(a)Marcos y Jorge González(a)César.-----.-
PREGUNTADO: Con quién tuvo contacte después de haber salido de la Cárcel.--.-
CONTESTO: Miguel Angel Días Pérez(a) Pedrito.------------------------.-
PREGUNTADO: Si sabe que destino tenía las mercaderías y comestibles que dicha persona retiraba de su negocio.-----------------------------.-
CONTESTO: Que sabía que todo iba con destino a U.T.A.A.--------------.-
PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.---------------------------.-
CONTESTO: No señor.-Leída que le fué la presente, se ratifica de su conformidad, firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.---.-

(HAY UNA FIRMA)
MIGUEL ANGEL PEREIRA AYALA.-
DEPONENTE.-





El Jefe del Reg.C.No.10.-
Tte. Cnel.
Raúl E. Mermot.-

121 2 23460



(...) 89

ACTA:En la ciudad de Bella Unión, a los 23 días del mes de mayo del año 1972, siendo la hora 9.30, comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Bella Unión, la persona que justificó ser CARLOS ARIEL CALEGARI, Oriental, soltero, de 18 años de edad, Cédula de identidad No. 35.877, domiciliado en calle Soriano y Asencio de esta ciudad. - - - -

PREGUNTADO:Como está integrado su nucleo familiar. - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Mi padrasto de nombre Luis Alberto Bravo, mi Madre María del Carmen Martinez y siete hermanos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si integra el M.L.N.(Tupamaros). - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Que sí, que lo integra. -

PREGUNTADO:Cuanto hace que lo integra. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Once mesos. -

PREGUNTADO:Por quién fué reclutado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Por Mario Abel Gabot(a)Esteban. - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Con que nombre funciona dentro de la organización.- - - -

CONTESTO:Negro. -

PREGUNTADO:Que trabajos realizó para la organización.- - - - - - - - -

CONTESTO:Hacer un Berretín en la chacra propiedad del Dr.Pedro Acosta ubicada en paraje Coronado y llevar víveres para los clandestinos del monte, también salió a realizar una tatucera con Mario Gabot y un tal Daniel del paraje Pueblo de las Piedras, en una chalana del Dr.Acosta en los montes de Silva & Rosas la que no se construyó por problemas climatéricos y también ayudó y sabía que Blanca Clavijo(a) Patora, en razón de ser buscada por las Fuerzas Conjuntas, pasar a la Clandestinidad. -

DEP. I PROCESADO

PREGUNTADO:Que otros integrantes de la organización conoce. - - -

CONTESTO:A Mario Gabot(a)Esteban, José Aldevar Vazquez(a)Antonio.-Jorge González Cardozo(a)César.-Edilio Díaz(a)Santiago,-Waldemar Alvez (a)Tito,-Luis Alberto Bravo, y un contacto que debía realizar el día 22 del corriente en la esquina de la plaza, y para leer material subversivos se reunía con Mario Gabot y Waldemar Alves(a)Esteban y (a) Tito respectivamente en una chacra propiedad del Dr.Pedro Acosta ubicada en paraje Cuareím.- -

PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - - - - -

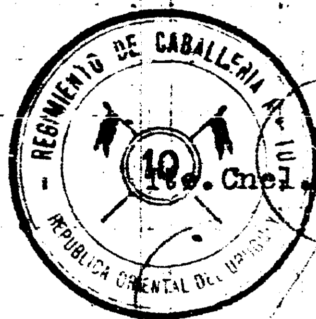
CONTESTO:Que sí, que en una oportunidad Mario Abel Gabot(a)Esteban, le dijo que en horas de la madrugada tenían que ir hasta el paraje Franquía, este sección, donde se encuentra ubicada la Laguna denominada "Redonda" a los efectos de desenterrar unos fierros que habían sidos

....////

robados en una oprtunidad en la Aduana de esta ciudad,concurriendo con Waldemar Alvez(a)Tito y un tal Tato a quién no lo conoce,pero que no pudieron ubicarlos.- -

Leída que le fué la presente,se ratifica de su conformidad,firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.- - -

(HAY UNA FIRMA)
Carlos Ariel Calegari.-
DEPONENTE.-



El Jefe del Reg. C.No.10.-
Tte.Cnel.-
Raúl / G. Mermot.-



122 "B"

23460

23460

REGION MILITAR No.3.-
REFERENCIA
R.M. 3 UNIDAD
073 B- 054

123

ANEXO No.1.-REGISTRO DE ANTECEDENTES:

FECHA:	REGISTRO.-
10-1972.-	**ANTECEDENTES:**

-Manifiesta que encontrándose detenido en el Penal de Punta Carretas,se enteró por intermedio de ZABALZA,diez días antes de la fuga,que se iba a realizar la misma.-El día 6 de setiembre de de 1971,próximo a la hora 0200,se dió la señal convenida de antemano,de que la fuga comenzaba,por lo que procedió a abrir un agujero,que se encontraba ya hecho en la pared de la celda y tapiado,pasando de celda en celda,hasta llegar a un túnel que daba a una casa frente al Penal. En dicha casa le entregaron un revólver calibre 38,munición y mil quinientos pes s Cuando todos salieron del túnel,se dievidieron en dos grupos,en dos camiones que estaban en la calle.-Junto con PIOLI,LEIVAS,"El Becho" e IGLESIAS PACHECO, fueron trasbordados a una camioneta grande,color rojo,llegando a una casa grande,bajando dentro del garage.-De allí fueron por un corredor hasta el fondo, llegando al baño,donde corrieron la bañera por un sistema de rieles,descendiendo al berretín subterráneo con paredes y techos de hormigón.-Allí permaneció por espacio de tres meses.-La casa era habitada por un matrimonio de unos 40 años,con 5 hijos,de los cuales el mayor tendría unos 13 años.-Después de transcurrido unos tres meses,en la misma camioneta roja,que sería del dueño de casa a PIOLI y a él,los trasladaron hasta Estación SAYAGO,indicándoles que viajaran hasta PAYSANDU.-Les entregaron $15.000.00 a cada uno.-En PAYSANDU,los esperaba una camioneta,que los condujo hasta las proximidades del puente sobre el Río QUEGUAY,allí los esperaba "Emilio",que los condujo hasta un campamento,donde además de "Emilio",conoció a"Martillo" de apellido VARELA,a "Manuel"de apellido SIOLA,y a "Raúl.-En esa zona pasaron un mes,haciendo reconocimientos de los montes,hasta que apareció RUFFO o sea SENDIC,quien les dijo que vinieran para el Río DAIMAN,entregándoles un Sub-Ametralladora MP.41.-En las costas del Río DAYMAN,permaneció hasta el momento de su detención,habiendo hecho reconocimientos y un pozo para guardar comestibles.-Los compañeros del Monte en el DAYMAN eran: "LEANDRO" de apellido Solsona,"VALENTIN" de apellido SAWCHUK y "RENATO" de apellido Braccini.-Manifiesta que la MP.41,es la única arma larga que poseían y que se turnaban para tenerla.-Dice que SAWCHUK,salió del campamento el día 26 ó 27 de mayo,para hacer contacto en SALTO,dado que hacía días no recibían abastecimientos,manifiesta que antes de venir al DAYMAN estuvieron sobre el Ao.CHAPICUY,donde hicieron una tatucera,la que abandonaron en razón de haberse hecho un operativo en dicha zona,refugiándose en los Montes del Río QUEGUAY.-Cuando consideraron que todo estaba tranquilo se dirigieron hacia el Río DAYMAN,lo que les llevó varios días.-Manifiesta que sus compañeros de celda en Punta Carretas,eran: DAVID CAMPORA y "EL CHOLO",de apellido Cedrés, con los que compartía la celda No.279.-

Rodríguez Ballesteros Juan C.

Paso de los Toros,actubre 5 de 1972.-
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Por el J.O-2 / R. / M. 3.-
Mayor
Elbio D.Ruiz.-

REGION MILITAR ESTADO MAYOR REPUBLICA O. del URUGUAY

123

23460

INTERIOR Conocimiento 16/2/75

057 f.124

ACTA:En la ciudad de Artigas a los 10 días del mes de Octubre de 1972 siendo la hora 08.30 comparece ante el suscrito,Capitán Ruben O.Martínez la persona VALERIANO VALLEJOS Cédula de Identidad No.993.829 (Montevideo) quien es reinterrogado de la siguente forma:- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:En que fecha y acompañado de quienes viajó de la Ciudad de Bella Unión a la ciudad de Tacuarembó para alojarse en la chacra de (a) Camilo,-y cuidar allí el dinero rapiñado en un asalto al Banco República por la organización sediciosa M.L.N.(Tupamaros)- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Fué el día 26 de Agosto y lo hizo acompañado de Piriz Budes(a) Tino integrante del Ejecutivo;de (a)Yamila;de Arí Severo Barreto(a)Guaviyú.- -

PREGUNTADO:En que lugar y de que forma estaba acondicionado el dinero. sustraido. -

CONTESTO:Estaba acondicionado dentro de un tanque de dolmelit enterrado en el piso de un galpón en la chacra de Camilo.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Quienes eran los que integraban el grupo y que armamento disponían para la custodia de ese dinero. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Que lo integraban(a)Yamila;el Cholo González (a)Pocho fugado del Penal y Arí Severo Barreto (a)Guaviyú;(a)Toribio,y yó.-

El armamento que teníamos era un Fusil M-1 y un Springfield pertenecientes al C.I.M. y cuatro o cinco revólveres. - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Que otras taréas cumplió mientras estuvo en la ciudad de Tacuarembó para la organización sediciosa. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Aparte de la custodia que le brindaba a ese dinero estuve en la construcción de una tatucera en las márgenes de Arroyo Tacuarembó;y además estuvimos planeando el asalto de la carcel de Tacuarembó para rescatar a un compañero preso,para ello hicimos el relevamiento de una casa-la que coparíamos y haríamos un boquete en la pared hacia la carcel,finalmente yo me separé del Grupo el día 1o.de Enero de 1972,no sé si alcanzaron a r alizar. -

Leida la que le fué la presente firma de conformidad un original y cinco copias del mismo tenor,en el lugar y fecha arriba indicados. - - - - -

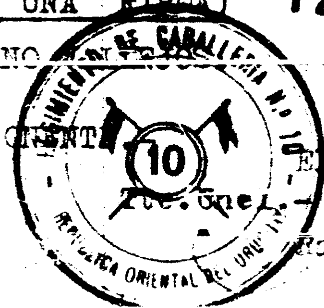
DEP. I PROCESADO

23460

(HAY UNA FIRMA) 124 (HAY UNA FIRMA)

VALERIANO VALLEJOS Capitán:

DETENIDO RUBEN MARTINEZ.-



El Jefe del Reg.C.No.10.-

Tte.Cnel.-

Raúl G. Gerniot.-



9 125

ACTA:En la ciudad de Bella Unión, a los 28 días del mes de Mayo del año 1972,siendo la hora 9,comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Bella Unión, la persona que justificó ser VALERIANO VALLEJOS, Oriental,soltero,de 34 años de edad,Cédula de Identidad No.993.829, domiciliado en Sindicato de UTAA,ubicado en calle Colonia Entre Minas y Mones Quintela.---.-

PREGUNTADO:Como está integrado su nucleo familiar.--------------.-

CONTESTO:Que solo.---.-

PREGUNTADO:Si integra el M.L.N.(Tupamaros).-------------------.-

CONTESTO:Que sí que lo integra.--------------------------------.-

PREGUNTADO:Cuanto hace que lo integra.------------------------.-

CONTESTO:Que hace siete meses.---------------------------------.-

PREGUNTADO:Por quién fué reclutado.---------------------------.-

CONTESTO:Por José Aldevar Vázquez Tironi(a)Antonio.-----------.-

PREGUNTADO:Con que nombre funciona dentro de la organización.-

CONTESTO:Miguel.---.-

PREGUNTADO:Que trabajos realizó para la organización.-----------

CONTESTO:Concientización de masas dentro del compamento de UTAA y reclutar gente para la organización por ser una fachada legal para la organización;recibir víveres por parte de Sulú(a)Pedrito y se los entregaba a Calegari para los clandestinos del monte.En una oportunidad Vazquez me habló para hacer un berretín,pero no me indicó lugar,ignorando si se llevó a cabo el mismo,ya que no participó en la construcción.-.-

PREGUNTADO:Que otros integrantes de la organización conoce.---------

CONTESTO:Que a Sulú(a)Pedrito,a Lito Calegari(a)Negro,y a los que se encuentran clandestinos en el monte a Antonio Bandera Lima y a una mujer a la cual no conoce.--.-

PREGUNTADO:Que indique la fecha y lugar preciso en que mantuvo contacto por última vez con Antonio Bandera Lima.-------------------.-

CONTESTO:Que hacen tres semanas que mantuvo una entrevista con Antonio Bandera Lima que se acompañaba de una mujer a la que no la conoce,en una chacra ubicada en paraje Coronado,y que concurrió allí al haber sido llmado por éste y por intermedio de Sulú(a)Pedrito y que el tema que trataron fué que él siguiera al frente del campamento de UTAA ya era necesario para el M L.N.(Tupamaros),ya que era necesario su trabajo para la organización dentro de dicho campamento.----------------

PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar.-----------------.-

CONTESTO:Que no señor,-Leída que le fué la presente se ratifica de su

...///

conformidad, firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.---.-

(HAY UNA FIRMA)

Val riano Vallejos.-



El Jefe del Reg.C.No.10.-

Tte.Cnel.

Raúl G. Mermot.-



125 "B"

23460

23460

058.

R. N. S.	UNIDAD
014	B - 010

A N E X O No.1.-REGISTRO DE ANTECEDENTES:

FECHA: R E G I S T R O.-

10-1972 -A N T E C E D E N T E S :

-Integrante del M.L.N.(Tupamaros),.-Estando integrado en dicha organización sediciosa desde un año atrás y haber sido reclutado por un amigo de su infancia de nombre HUGO BLANCO,(sedicioso actualmente procesado).-Inmediatamente de ser reclutado,tuvo como función viajar entre MONTEVIDEO,FRAY BENTOS y SALTO,oficiando de enlace,trayendo informaciones,materíal de propaganda.-Los enlaces en MONTEVIDEO los realizaba con TINO,en SALTO CON Enrique y en FRAY BENTOS con Alcides.-Luego concurre a SALTO a casa de compañeros para hacer contactos.-En primer lugar concurre a la casa de MARIO BERRETA,donde se reunía con ELISEO W.CORBO,(a) El Gato,HUGO ARIEL DE SOUZA,(a) Diego, ESTELA FAVIER DE CARPANESSI, (a) Marta,HUGO ENRIQUE CASTAVILLANI (a) Vicente yOLGA IRIS BARRIOS CAMACHO, (a) Bony.-

Estas personas integraban el sector militar,habiendo realizado las siguientes acciones: Sustración de documentos del Señor ANTONIO MAGLIO,proclama en ómnibus de transporte colectivo frente a la Fuente Agua SALTO,robo de armas en la armería de MARCOS AURELIO ANCELLOTTI.-PIÑEIRO BURGOS,concurría además al domicilio de ROQUE CARPANESSI (a) Enrique,donde se reunían con la esposa de éste ESTELA FAVIER,(a) Marta y WILSON MACHADO,(a) Oscar,realizando varias volanteadas en la Ciudad,con propaganda del Movimiento de Liberación Nacional.-Concurrió a reuniones en el domicilio de ALBERTO SALVADOR BONESSI,(a) Pablo,tratando problemeas del M.L.N. y organización en SALTO.-Declaró además de queaIas reuniones mencionadas concurría la sediciosa GRACIELA CABRERA GOSLINO DE BONET,a la que concía por alias de Liliana.-Concurría a reuniones en el domicilio de JUlio Cesar MORELLI de LOS SANTOS,(a) Mario,concurriendo a las mismas AREOL TEX IRA (a) Fernando y JUAN JOSE NOHECHE SOSA,(a) Américo.-Manifestó concurrir a reuniones e el domicilio de JUAN CARLOS BOTTINI DE FINO,(a) Isidoro donde concurrían:ALBERTO SALVADOR BONESSI,(a) Pablo,JUAN JOSE NOHUECHE SOSA,(a) Américo,JULIO CESAR MORELLI DE LOS SANTOS,(a) Mario,CARLOS HUMBERTO BALDASSINI, (a) Lucho.-Concurría al domicilio de NESTOR ALPRINTE DURANTE VAILATTI,(a) Roberto,a quien le entregaba material para hacer volanteadas ya que éste era responsable de un CAT.-Solicitando además a este que hiciera adquisiciones, conoció además en dicho domicilio a TULIO HUMBERTO COCO PEREZ,(a) Ricardo y a HEBER ULISES LEIVAS (a) Ernesto.-En la Ciudad de SALTO actuaba como coordinador en el Sector Político (Servicios) .-

Paso de los Toros,octubre 5 de 1972.-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Por El Jefe D - 2 R. M. 3.-

Mayor

Elbio D. Ruiz.-

REGION MILITAR 3 ESTADO MAYOR

DEP. I PROCESADO

126

23460

0344 9 125

ACTA:En la ciudad de Bella Unión, a los 28 días del mes de Mayo del año 1972, siendo la hora 9, comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Bella Unión, la persona que justificó ser VALERIANO VALLEJOS, Oriental, soltero, de 34 años de edad, Cédula de Identidad No.993.829, domiciliado en Sindicato de UTAA, ubicado en calle Colonia Entre Minas y Mones Quintela.-------------------------------------.-

PREGUNTADO:Como está integrado su nucleo familiar.-----------------.-

CONTESTO:Que solo.--.-

PREGUNTADO:Si integra el M.L.N.(Tupamaros).----------------------.-

CONTESTO:Que sí que lo integra.----------------------------------.-

PREGUNTADO:Cuanto hace que lo integra.----------------------------.-

CONTESTO:Que hace siete meses.------------------------------------.-

PREGUNTADO:Por quién fué reclutado.------------------------------.-

CONTESTO:Por José Aldevar Vázquez Tironi(a)Antonio.---------------.-

PREGUNTADO:Con que nombre funciona dentro de la organización.--------

DEP. I PROCESADO

CONTESTO:Miguel.--

PREGUNTADO:Que trabajos realizó para la organización.---------------

CONTESTO:Concientización de masas dentro del compamento de UTAA y reclutar gente para la organización por ser una fachada legal para la organización; recibir víveres por parte de Sulú(a)Pedrito y se los entregaba a Calegari para los clandestinos del monte. En una oportunidad Vazquez me habló para hacer un berretín, pero no me indicó lugar, ignorando si se llevó a cabo el mismo, ya que no participó en la construcción.-.-

PREGUNTADO:Que otros integrantes de la organización conoce.---------

CONTESTO:Que a Sulú(a)Padrito, a Lito Calegari(a)Negro, y a los que se encuentran clandestinos en el monte a Antonio Bandera Lima y a una mujer a la cual no conoce.---.-

PREGUNTADO:Que indique la fecha y lugar preciso en que mantuvo contacto por última vez con Antonio Bandera Lima.--------------------------.-

CONTESTO:Que hacen tres semanas que mantuvo una entrevista con Antonio Bandera Lima que se acompañaba de una mujer a la que no la conoce, en una chacra ubicada en paraje Coronado, y que concurrió allí al haber sido llmado por éste y por intermedio de Sulú(a)Pedrito y que el tema que trataron fué que él siguiera al frente del campamento de UTAA ya era necesario para el M.L.N.(Tupamaros), ya que era necesario su trabajo para la organización dentro de dicho campamento.--------------------

PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar.---------------------------.-

CONTESTO:Que no señor.-Leída que le fué la presente se ratifica de su

125 'A', ///...23460

15/2/2

...///

conformidad, firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.---.-

(HAY UNA FIRMA)

Valriano Vallejos.-



El Jefe del Reg. C No.10.-

Tte. Cnel.-

Raúl G. Mermot.-



125 "B"

23460

23460

058

014 B - 010

A N E X O No.1.-REGISTRO DE ANTECEDENTES:

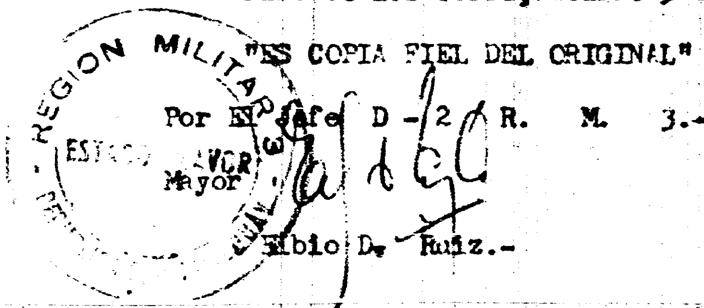
FECHA: R E G I S T R O.-

-10-1972 -A N T E C E D E N T E S :

-Integrante del M.L.N.(Tupamaros),.-Estando integrado en dicha organización sediciosa desde un año atrás y haber sido reclutado por un amigo de su infancia de nombre HUGO BLANCO,(sedicioso actualmente procesado).-Inmediatamente de ser reclutado,tuvo como función viajar entre MONTEVIDEO,FRAY BENTOS y SALTO,oficiando de enlace,trayendo informaciones,material de propaganda.-Los enlaces en MONTEVIDEO los realizaba con TINO,en SALTO CON Enrique y en FRAY BENTOS con Alcides.-Luego concurre a SALTO a casa de compañeros para hacer contactos.-En primer lugar concurre a la casa de MARIO BERRETA,donde se reunía con ELISEO W.CORBO,(a) El Gato,HUGO ARIEL DE SOUZA,(a) Diego, ESTELA FAVIER DE CARPANESSI, (a) Marta,HUGO ENRIQUE CASTAVILLANI (a) Vicente yOLGA IRIS BARRIOS CAMACHO, (a) Bony.-

Estas personas integraban el sector militar,habiendo realizado las siguientes acciones: Sustración de documentos del Señor ANTONIO MAGLIO,proclama en ómnibus de transporte colectivo frente a la Fuente Agua SALTO,robo de armas en la armería de MARCOS AURELIO ANCELLOTTI.-PIÑEIRO BURGOS,concurría además al domicilio de ROQUE CARPANESSI (a) Enrique,donde se reunían con la esposa de éste ESTELA FAVIER,(a) Marta y WILSON MACHADO,(a) Omar,realizando varias volanteadas en la Ciudad,con propaganda del Movimiento de Liberación Nacional.-Concurrió a reuniones en el domicilio de ALBERTO SALVADOR BONESSI,(a) Pablo,tratando problemeas del M.L.N. y organización en SALTO.-Declaró además de quealas reuniones mencionadas concurría la sediciosa GRACIELA CABRERA GOSLINO DE BONET,a la que concía por alias de Liliana.-Concurría a reuniones en el domicilio de JULIO Cesar MORELLI de LOS SANTOS,(a) Mario,concurriendo a las mismas ARBOL TEXIRA (a) Fernando y JUAN JOSE NOHUECHE SOSA,(a) Américo.-Manifestó concurrir a reuniones e el domicilio de JUAN CARLOS BOTTINI DE FINO,(a) Isidro,donde concurrían:ALBERTO SALVADOR BONESSI,(a) Pablo,JUAN JOSE NOHUECHE SOSA,(a) Américo,JULIO CESAR MORELLI DE LOS SANTOS,(a) Mario,CARLOS HUMBERTO BALDASSINI, (a) Lucho.-Concurría al domicilio de NESTOR ALPRENTE DURANTE VAILATTI,(a) Roberto,a quien le entregaba material para hacer volanteadas ya que éste era responsable de un CAT.-Solicitando además a este que hiciera adquisiciones, conoció además en dicho domicilio a TULIO HUMBERTO COCO PEREZ,(a) Ricardo y a HEBER ULISES LEIVAS (a) Ernesto.-En la Ciudad de SALTO actuaba como coordinador en el Sector Político (Servicios) .-

Paso de los Toros,octubre 5 de 1972.-



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Por El Jefe D - 2 R. M. 3.-

Mayor

Elbio D. Ruiz.-



23460

FORMULARIO "K"

REGION MILITAR No.3.-

REFERENCIA	
R. M. 3.	UNIDAD
001	B-017

f.127

ANEXO No.1 : Registro de antecedentes.-

FECHA	REGISTRO.-
MAYO 972.-	ANTECEDENTES:

-Niega pertenecer al M.L.N., manifiesta no tener alias, declara conocer a Carlos Humberto Baldassini Paflatti(?), alias "Lucho", pero niega haberle entregado nada que tenga relación con el M.L.N., conoce a Onelio Miguel Galeano Márquez, pero niega haberle entregado material del M.L.N.-Dice conocer a Heber Ulises Leivas Saccomani, alias "Ernesto" y admite que este concurría asiduamente a su domicilio, negando además que en el mismo se fabricaran bombas lanza panfletos. También niega haber entregado al último de los nombrados material impreso del M.L.N. y haber realizado volanteadas en compañía de otras personas. Manifestó conocer a Enrique Francisco Lluveras Bisio, pero niega haberle propuesto integrar el M.L.N., asimismo niega haberle entregado a éste bombas lanza panfletos.-

Por declaraciones de otros sediciosos, se comprobó de que el mismo, recibió por parte del sedicioso procesado Alejandro Héctor María Buscarons Morelli, en una visita en la cárcel local, la órden de poner en ejecución un plan para cometer atentados contra la persona del Capitán Hermes Tarigo(?), Tte.2o.Milton Mario(?), Alf.Roberto Velasco y Cbo.2da.Juan José Benítez y que además dicha orden la trasmitió al sedicioso Eduardo María Urquruza(?) Calvalisi, alias "Abel".-



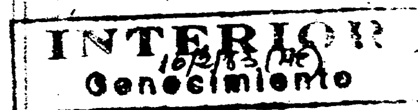
Paso de los Toros, octubre 5 de 1972.-

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-

El Jefe del E.M.R.M.3.-

Mayor

Elvio D. Ruiz.-



127 "A"

23460

(SJ)

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO Nº. 23460

REGION MILITAR Nº.3
REFERENCIA
R. M. 3. UNIDAD
021 B-017

F O R M U L A R I O "K"

A N E X O Nº.1: Registro de Antecedentes

F E C H A	R E G I S T R O.-
MAYO-972	ANTECEDENTES:

-Niega pertenecer al M.L.N.,manifiesta no tener alias,declara conocer a Carlos Humberto Baldassini Bailatti,alias "Lucho", pero niega haberle entregado nada que tenga relación con el M.L.N.,conoce a Onelio Miguel Galeano Marquez,pero niega haberle entregado material del M.L.N.-Dice conocer a Heber Ulises Leivas Sacomani,alias "Ernesto" y admite que este concurria asiduamente a su domicilio,negando ademas que en el mismo se fabricaran bombas lanza panfletos.-

También niega haber entregado al último de los nombrados material impreso del M.L.N. y haber realizado volanteadas en compañia de otras personas.Manifestó conocer a Enrique Francisco Lluveras Bisio, pero niega haberle propuesto integrar el M.L.N.,asimismo niega haberle entregado a éste bombas lanza panfletos .-

Por declaraciones de otros sediciosos, se comprobó de que el mismo,recibió por parte del Sedicioso procesado Alejandro Héctor María Buscarons Morelli, en una visita en la carcel local,la orden de poner en ejecución un plan para cometer atentados contra la persona del Capitán Hermes Tarigo,Tte.2do.Milton Mario,Alf. Roberto Velasco y Cbo.2da.Juan José Benitez y que además dicha orden la trasmitió al sedicioso Eduardo María Muguruza Galvalisi,alias "Abel".-

INTERIOR
Conocimiento

Paso de los Toros,Octubre 5 de 1972.-
(COPIA FIEL DEL ORIGINAL)
Por el Jefe D.2 E.M.R.M.3

127 "B"

23460

Mayor (Luce Firma)
Elbio D. Ruiz

868

C[illegible]

REFERENCIA	
R. M. 3	UNIDAD
036	B - 031

ANEXO No.1.-REGISTRO DE ANTECEDENTES:

F E C H A: R E G I S T R O.-

JULIO-1972.- A N T E C E D E N T E S:

-Niega pertenercer al M.L.N.-Manifiesta conocer a EDGAR LLUBERAS,NESTOR ALPRIN DURANTE VAILATTI,HEBER ULISES LEIVAS SACOMANI y ENRIQUE FRANCISCO LUBERAS BISIO,por ser militantes del Movimiento 26 de Marzo,.-Niega haber participado en una volanteada del Movimiento de Liberación Nacional en la Zona del Río DAYMAN.-Declaró estar vinculado a la zona del DAYMAN,en razón de que atiende una Policlínica en el paraje La Chinita.-Dice no tener ninguna vinculación con VALENTIN PIÑEIRO BURGOS,(a) David;a quien no conoce.-Es de hacer notar que según testimonios de otros sediciosos,recibió por intermedio de NESTOR ALPRINTE DURANTE BAILATTI,la órden o sea la trasmisión de la órden al grupo que integraba,del sedicioso procesado ALEJANDRO HECTOR MARIA BUSCARONS MORELLI,de poner en ejecución el plan de atentados contra la persona del Sr.Cap.Hermes TARIGO Tte.2o.Milton NARIO,Alf.Roberto VELAZCO y Cbo.2da.Juan José BENITEZ,mientras que él niega todas esta declaraciones.-

Paso de los Toros,octubre 5 de 1972.-



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Por el J. D - 2 / R. M. 3.-

Mayor

Elbio D. Ruiz.-

128 a 23460

Muzzupappa Calvo Lui
Eduardo N.

INTERIOR
16/2/83 (HC)
Conocimiento

(C) (ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL) 129

ACTA: En la ciudad de Bella Unión, a los 28 días del mes de Mayo del año 1972, siendo la hora 20.00, comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Bella Unión, la persona que justificó ser MARIO DUFORT Y ALVAREZ VIZCAY, Oriental, casado, de 31 años de edad, Médico, Cédula de Identidad No 811,536, domiciliado en calle Lirio N.Moraez, entre Maldonado y Melo de esta ciudad.- -

PREGUNTADO: Como está integrado su nucleo familiar.- - - - - - - - - - - - -

CONTESTO: Por mi señora esposa Ana María Phoyd Chiorsi.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si integra el M.L.N.(Tupamaros).- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO: Que sí, que lo integra.- -

PREGUNTADO: Quien lo reclutó.- -

CONTESTO: José Aldebar Vazquez Tironi(a)Antonio. - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Cuanto hace que lo integra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO: Que desde el mes de enero del año en curso.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Con que nombre funciona dentro de la organización.- - - - - - -

CONTESTO: Evaristo.- -

PREGUNTADO: Que trabajos realizó para la organización.- - - - - - - - - - -

CONTESTO: Que en mediandos del mes de marzo preparó una caja con material de primeros auxilios(gasas, algodón, vendas, desinfectantes, geringas, agujas, anti-bióticos)lo cual se le entregué a Sulú(a)Pedro para que lo llevara al monte.- -

PREGUNTADO: Que otros integrantes conoce dentro de la organización.- - - -

CONTESTO: Sulú(a)Pedrito, Graciela Aramburu(a)Negrita y uno en el monte que no conoce el nombre.- -

PREGUNTADO: En que fecha se realizó la reunión con los del monte y el coordinador que vino de Salto y por que motivo se realizó la misma.- - - - -

CONTESTO: Se realizó dicha reunión para zanjar diferencias que había entre el deponente y los clandestinos del monte, además estaba presente Sulú(a) Pedrito, el coordinador de Salto y aproximadamente seis personas que eran clandestinos del monte, a efedtos de no aceptar un cargo de coordinador que se me había ofrecido.- -

PREGUNTADO: Por parte de quién y que cantidad de dinero recibió del M.L.N. (Tupamaros).- -

CONTESTO: Por parte de José Aldebar Vazquez(a)Antonio y alrededor de $ 50.000.oo a $ 60.000.oo en los primeros días del mes de febrero y dichos fondos los manejaba de la siguiente manera a fines de marzo principios de abril los empecé a entregar a Sulú(a)Pedrito en cantidades de $ 5.000.oo por veces para la compra de comestibles de los clandestinos del monte.-

PREGUNTADO: Si alguna vez recibió dinero del Pastor Castro y si sabía su procedencia.- -

CONTESTO: Que sí, de U.N.S.E.L.A.N. y la cantidad que recibí fué de la siguiente forma: primera entrega de $ 180.000.oo por intermedio de cheque y contra recibo, una segunda entrega de $ 90.000.oo por intermedio de giro a travéz de su cuenta bancaria en el Banco de Londres (Cuenta corriente No. 504) siendo el destino la construcción de la policlínica de U.T.A.A.- - - -

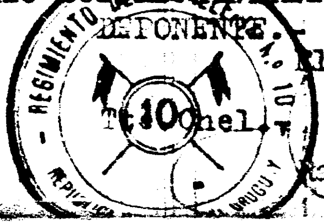
PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO: No señor.-Leída que le fué la presente, se ratifica de su conformidad, firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.- -

INTERIOR
Conocimiento

129 23460

(HAY UNA FIRMA)
MARIO DUFORT Y ALVAREZ VIZCAY.-
DEPONENTE.-



El Jefe del Reg.C.No.10.-
Tte.Cnel.
Raúl ... Sermot.-

ACTA:En la ciudad de Bella Unión, a los veintinueve días del ames de mayo del año 1972,siendo la hora 1245,Comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Bella Unión, la persona que justificó ser MARIO DUFORT Y ALVAREZ VIZCAY,Oriental,casado,de 31 años de edad,Médico,Cédula de Identidad No.811.536,domiciliado en calle Lirio N.Moraes,entre Maldonado y Melo de esta ciudad,quién es reinterrogado.- - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si trató o hizo indicaciones médicas a algún enfermo o herido de la Célula Militar que opera en el monte.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Bueno,en la reunión que concurrí a establecer contacto con esta gente,me consultaron textualmente:"que se puede hacer con una persona que fué picada hace algún tiempo por insectos y actualmente le supura" Yo le recomendé una antisepsia-lavado con desinfectantes y antibióticos del tipo Bayrena.- -

PREGUNTADO:Cuando regresó del monte,con quien lo hizo y donde fué.- - - -

CONTESTO:Con el coordinador de Salto,el que pernoctó en mi casa y se fué de madrugada.- -

PREGUNTADO:Cuantas veces estuvo con este hombre.- - - - - - - - - - - -

CONTESTO:El estuvo una vez anterior en ésta en mi casa a tratar el problema del cargo que debería haber ocupado yo dentro de la organización.

PREGUNTADO:A cuanto ascendía la última remesa de dinero que recibió de Montevideo y que destino le dió.- -

CONTESTO:Ascendía a aproximadamente $ 90.000.oo(NOVENTA MIL PESOS),de acuerdo a lo ya manifestado anteriormente y con motivo de mi viaje,le dejé órdenes a mi esposa que ella se lo entregara a Sulú, si este le pedía el dinero para UTAA.- -

PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Que no señor.-Leída que le fué la presente se ratifica de su conformidad,firmando un original y cuatro copias en lugar y fecha arriba indicada.- -

(HAY UNA FIRMA)

MARIO DUFORT ALVAREZ VIZCAY.-

DEPONENTE.-



El Jefe del Reg.C.No.10.-



Raúl G. Mermot.-

FECHA: | R E G I S T R O.-

131

JULIO-1972: - A N T E C E D E N T E S:

-Referente a la fuga del Penal de Punta Carretas, da la misma versión que JUAN CARLOS RODRIGUEZ y JOSE MANUEL SOLSONA ACOSTA, dado que fugaron juntos el 6 de setiembre de 1971.-Manifiesta que después de la fuga fué llevado a distintos enterraderos, que no puede precisar, por estar compartimentado, en el último de ellos, donde permaneció cerca de tres meses y planteó su deseo de abandonar el País; dicho planteamiento se lo hizo a RODOLFO, quien le entregó $10.000.-- y el documento a nombre de NESTOR ROQUE RICCIARDI RODRIGUEZ y un contacto para realizar en la Ciudad de SALTO.-Manifiesta que la fotografía y la impresión digital de la Cédula de Identidad, no le pertenecen, ignorando quien es.-Referente a su estadía en el Monte, junto con SOLSONA ACOSTA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ y BRACCINI AMARILLO, no hace referencia a ello y por otra parte manifiesta haber llegado directamente desde MONTEVIDEO, previo pasaje por COLONIA y YOUNG, siendo detenido herido, a poco de llegar a esta Ciudad de SALTO.-En cuanto al conocimiento de aquellos, acepta conocerlos del Penal a SOLSONA ACOSTA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ.-

Referente al hecho con el Agente de Policía de SALTO, ISMAEL BERNIZ RODRIGUEZ, expresa que en circunstancias en que se proponía encontrar la Calle Cno.del Exodo, donde debía realizar un contacto, se encontró con una persona, joven y rubia, para preguntarle por ese camino, a la que éste le respondió que era por el cual caminaba en ese momento.-Que luego de dejar esta persona, caminó varias cuadras por distintas calles cercanas a ese lugar, hasta que en un momento dado se le apersonó otra persona, de particular, que exhibiéndole un Carnet, se identificó como Policía.-En esto, como estaba armado, en una Ciudad que no conocía y requerido por la Justicia, extrajo un revólver, calibre 38 largo, que portaba en su cintura, amenazando al Policía, para que lo dejara ir, ante el cual el funcionario le tomó del brazo armado, forcejearon en momentos en que suenan tres disparos, siendo entonces soltado por el Policía,-Que en ese momento, suenan disparos detrás de él y se siente herido en la espalda, dándose vuelta efectuó mas disparos.-Posteriormente fué auxiliado por el propio Policía, siendo conducido al Hospital para su curación.-

Paso de los Toros, octubre 5 de 1972.-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



Por EL J. D - 2 / R. M. 3.-

Elbio D. Ruiz.-

INTERIOR
De Conocimiento

131 23460

SECRETO

A N E X O No. 1: REGISTRO DE ANTECEDENTES.

FECHA	R E G I S T R O A N T E C E D E N T E S.
JULIO-1972.-	**ANTECEDENTES:** -Integrante de los Grupos Militares, Columnas 22, 23, 24, 25 (actuó en el Grupo de Ruffo ,intervino en el atentado al Tte.Criado en Mercedes) Mantuvo contactos con todos fugados del Litoral y Norte.- -Era coordinador y correo inter-columnas.-

Paso de los Toros, Octubre 6 de 1972.-



Pop. El Jefe D - II R . M . 3 .-

Mayor

Elbio D. Ruiz.-

jbh.-

132

23460

INTERIOR
Conocimiento

FORMULARIO

SECRETO

R. M. 3 UNIDAD 9.

010. G-026.- 133

A N E X O No.1: REGISTRO DE ANTECEDENTES.

F E C H A	R E G I S T R O A N T E C E D E N T E S.
JULIO-1972.-	**ANTECEDENTES:** -Coordinador general de Constitución enlace con Salto y Bella Unión.- -Realizó transportes de armas y abastecimientos para los fugados en los Montes de Constitución y Bella Unión.-



Paso de los Toros, Octubre 6 de 1972.-

Por El Jefe D - II / R / M . 3 .-

My. Mayor.

Elbio D. Ruiz.-

jbh.-

INTERIOR
16/2/83 (NE)
Conocimiento

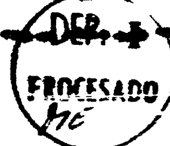
133

23460.-

...En la ciudad de Mercedes a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos comparece ante el suscrito Jefe del Batallón de Infantería número cinco quien ha acreditado ser: [illegible] CABRERA BRITOS, oriental, soltero, hijo de Cirilo Francisco y de Rosa [illegible], titular de la Cédula de Identidad número 30.316 de Soriano renovada en ciudad de Montevideo no recordando su número, nacido el cuatro de octubre del año 1945 en la primera sección del Departamento de Soriano. PREGUNTADO: Por su ocupación y medios de vida. CONTESTA: Hasta ser detenido en la ciudad de Montevideo trabajó en la fábrica [illegible] que fué el [illegible] de marzo del año 1970 y luego de ingresar ilegalmente al País a principios de febrero del año en curso fué mantenido por el M.L.N. (Tupamaros). PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar. CONTESTA: Por sus padres y sus hermanos Selva de 27 años, [illegible] de 26 años y Cirilo Francisco de 24 años. PREGUNTADO: Si ha sido procesado anteriormente. CONTESTA: Que sí, sabe. PREGUNTADO: Por que motivo, donde, en que fecha y por quién. CONTESTA: Por el delito de "Asociación Ilícita para delinquir", en la ciudad de Montevideo, en marzo de 1970, por la Justicia Civil. PREGUNTADO: Por qué motivo ingresó ilegalmente al País. CONTESTA: Por que no había posibilidades legales de [illegible] y al hacerlo de esa manera podía aprovechar las posibilidades que me daba la organización M.L.N. (Tupamaros). PREGUNTADO: Como, donde, cuando y por quién fué detenido. CONTESTA: En circunstancias que me encontraba en compañía de otros cinco sediciosos en un campamento en las orillas del Río Uruguay en el paraje conocido como Rincón de Pérez en el Departamento de Paysandú el día once de junio del corriente por integrantes de las Fuerzas Conjuntas. PREGUNTADO: Que relate como se planeó y como se llevó a cabo el atentado al señor Teniente Segundo Gustavo Criado nombrando lugares, fechas y personas. CONTESTA: Que habiendo llegado en camión con Raúl [illegible] "Raffo", Luis [illegible] García Queglio "Santiago" y Luis Alberto Machado "Carlos" en camión desde Montevideo a la Región General de la Estancia [illegible] el primero de los nombrados nos puso en conocimiento que se iba a efectuar una acción de represalia en la ciudad de Mercedes contra un integrante de las Fuerzas Conjuntas de una cantidad de tres personas que él traía elegidas desde Montevideo. De esas tres personas recuerdo a dos de ellas que eran: el 2do. Jefe del Batallón de Infantería número cinco y el Teniente segundo Gustavo Criado. La tercera persona recuerdo que era un Policía el que se desechó por que se estimó que la responsabilidad en cuanto a las torturas que se habrían producido en Mercedes eran del Ejército. A los tres días de haber llegado a esa zona general donde había un campamento en el mismo camión nos trasladamos hacia el Departamento de Soriano llegando [illegible] en las FFJJ al lugar conocido como Villa [illegible] acampando esa noche en la costa del Arroyo Bequeló casi en su desembocadura. Allí pasamos la noche Raffo, Ismael, nombre con el que funciona dentro de la

[illegible]ganización Rafael Vina de la Peña, "Emilio", nombre con el que funcionaba dentro de la Organización Germán González Bonny, y yo. Al otro día de mañana temprano [illegible] caminando por dentro del monte del Arroyo Sequeló hasta llegar a unos [illegible] metros al oeste de la [illegible] existente sobre el arroyo Sequeló y conocido como el Paso de la Cruz, a este lugar llegamos entre las 15.00 y las 16.00 horas del mismo día. En la tardecita Ismael fué a Mercedes a comprar alimentos [illegible] quedo el paso [illegible]. Aproximadamente a las 21.30 Emilio y yo vinimos en bicicleta a Mercedes a los efectos de confirmar la dirección de la casa del Teniente [illegible] que era el Oficial que se había elegido para hacer la [illegible]. Llegados a la Ciudad y en base a la dirección que traíamos como que era la casa del Teniente [illegible] llamamos a la puerta de esa casa atendiéndonos una señora [illegible] través de una ventana manifestándonos ante nuestra pregunta de que si ahí vivía el Oficial de referencia de que el mismo habitaba la casa contigua. Emilio [illegible] en la oportunidad anterior llamó a la puerta de la casa del Teniente [illegible] debido a que yo tenía miedo de ser reconocido. Como nadie nos atendió nos fuimos para el campamento previamente haber adquirido en una parrillada al aire libre existente en las calles Lavalleja y [illegible] unos chorizos al pan. En caso de que el Teniente hubiera estado en su casa llevábamos preparado un [illegible] que tengo idea era sobre si en sus inmediaciones vivía una familia cuyo [illegible] no recuerdo. Alrededor de las [illegible] horas llegamos al campamento y le [illegible] cuenta de lo acontecido a "Raffo". El día siguiente o sea lunes 3 de abril [illegible] del día "Ismael" volvió a ir a Mercedes en bicicleta [illegible] a [illegible] alimentos y a comprar unas cámaras de repuesto para las bicicletas. Volvió aproximadamente a las dos horas. Además de que aprovechó estas oportunidades para estudiar el mejor camino de retirada de la acción. Ya se había decidido por parte de "Raffo" que la acción se llevara a cabo esa noche debido a que ya estábamos en el lunes [illegible] de Turismo y nuestra presencia en ese lugar iba a llamar la atención debido a que en esa zona [illegible] muchas personas. Se decidió realizar la acción esa noche por parte de "Raffo" e "Ismael" mientras que "Emilio" y yo debíamos trasladar todos los implementos del campamento hacia la [illegible] del arroyo y esperarlos a ellos en el borde del camino hasta que volvieran de la acción para emprender los cuatro la huída hasta Rincón de [illegible]eló a [illegible] antes de cruzar el Río Negro. Aproximadamente a las 23.30 "Raffo" e "Ismael" salieron para Mercedes volviéndose a encontrar con nosotros en el lugar antes dicho a las 01.00 horas aproximadamente. En esas circunstancias me enteré por parte de "Raffo" que en un principio habían llegado a la casa del Teniente y no habían encontrado a nadie en la misma por lo que fueron a la casa del segundo Jefe del Batallón donde los atendió una señora quién les manifestó que aquel no se encontraba y que habría desconfiado de la presencia de ellos. De ahí hicieron

tiempo y fueron a comer algo a un bar que por las indicaciones que me dieron pudo en conclusión que era el bar de Yoca y Pasbo ubicado en calles Florida y Varandi. Luego de estar un rato ahí volvieron a la casa del Teniente Criado, llamó Ruffo a la puerta. Atendió el Oficial pero entre-abriendo la misma, "Ruffo" le dijo que venía de parte del Doctor Bianchi, abogado amigo de Criado. Entonces este abrió la puerta del todo para hacerlo pasar lo que aprovechó "Ruffo" para dispararle su pistola .45 y viendo a la vez que su víctima hacía fuego con un revólver que tenía en su mano, Ruffo salió corriendo por la acera de la casa del Teniente hasta doblar la esquina donde habían dejado estacionadas las bicicletas. A todo esto "Ismael" que cuidaba en la esquina opuesta viendo lo que pasaba corrió por la vereda de enfrente a la del Oficial y también le disparó a éste llegando junto a "Ruffo" emprendieron la huída. Al reunirnos los cuatro decidimos que "Emilio" y yo continuábamos en bicicleta hacia el Rincón de Cololó distante unos 30 kilómetros aproximadamente, mientras "Ruffo" e "Ismael" lo hacían a pié. "Emilio" y yo llegamos hasta la quinta de mi padre que vive en esa zona. Mi padre desconocía que yo estuviera en el país. Cuando me vió se sorprendió y me preguntó en que situación legal me encontraba yo, le manifesté que tenía problemas con los Comunicados. En determinado momento que quedamos solos mi padre me preguntó quién era la persona que me acompañaba a lo que le contesté que era un muchacho amigo de Paysandú que estaba en la misma situación que la mía. Nosotros habíamos llegado aproximadamente a la [illegible] a la casa de mi padre y luego de haber conversado con él y dejar las bicicletas allí salimos con mi compañero a pié hacia el Paso de las Piedras en el Río Negro donde íbamos a efectuar el cruce del mismo. Fuimos a ese lugar a esperar la llegada de "Ruffo" e "Ismael". Nosotros llegamos alrededor de las [illegible], en ese día que era martes 4 de abril y habiéndolo hecho aquellos a alrededor del medio día. En ese lugar esperamos la noche para efectuar el cruce. El mismo se llevó a cabo cerca de la media noche por parte de "Ruffo", "Emilio" e "Ismael" quedándome yo para cruzar las bicicletas. Volví hasta la casa de mi padre y le pedí un bote a los efectos ya expresados. Al llegar este me preguntó si yo tenía algo que ver con el atentado producido en Mercedes manifestándole que no por lo que él me preguntó para donde iba e instándome a entregarme a lo que me negué. Entonces me consiguió un bote y me crucé con las bicicletas. Llegando yo a la otra orilla bajé las mismas y las escondí bajo unas ramas cerca de la costa. A continuación me fuí para el campamento acompañado por "Ismael" y llegando al mismo aproximadamente cerca del medio día. Se agrega que "Santiago" lo ayudó a cruzar a nado a "Emilio". PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar. CONTESTA: Que sí, señor, que la idea de nombrar al Doctor Bianchi en el verso que llevaba [illegible] "Ruffo" fué [illegible]. Leída que le fué la presente se ratifica de su contenido firmando un original y siete copias en el lugar y fecha arriba indicado.-



Rafael (signature)

135 'A' 3

23460

Rafael CABRERA BRITOS.-

El Jefe....

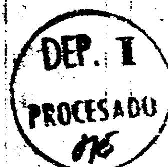
...l. No. 30.316 de soriano.

Dispasente.-



....fe del BN. I.No.5.-

Alejandro Laborde ...



135 B

23460

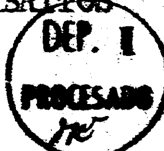
23460

(SJ)

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO Nº.23460

REFERENTE A: INTERROGATORIO DE RODEBEL CABRERA BRITOS

DE FECHA: 03 de Agosto de 1972.



ACTA: En la ciudad de Mercedes a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos comparece ante el suscrito Jefe del Batallón de Infantería número cinco quién a acreditado ser: Rodebel CABRERA BRITOS, oriental, soltero, hijo de Cirilo Francisco y de Rosa Blanca, titular de la Cédula de Identidad número 30.316 de Soriano renovada en ciudad de Montevideo no recordando el número, nacido el cuatro de octubre del año 1943 en la primera sección del Departamento de Soriano. PREGUNTADO: Por su ocupación y medios de vida. CONTESTA: Hasta ser detenido en la ciudad de Montevideo trabajé en la fábrica AFSA que ... el catorce de marzo del año 1970 y luego de ingresar ilegalmente al País a principios de febrero del año en curso fuí mantenido por el M.L.N. (Tupamaros). PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.- CONTESTA: Por mis padres y mis hermanos Selva de 27 años, Rudy Omar de 26 años y Cirilo Francisco de - años.- PREGUNTADO: Si ha sido procesado anteriormente.- CONTESTA: Que sí, señor.- PREGUNTADO: Por que motivo, donde, en que fecha y por quién. CONTESTA Por el delito de "Asociación ilícita para delinquir", en la ciudad de Montevideo, en marzo de 1970, por la Justicia Civil.- PREGUNTADO: Por que motivos ingresó al ilegalmente al Pais.- CONTESTA: Por que no había posibilidades legales de volver y el

nización M.L.N.(Tupamaros).PREGUNTADO:como,donde,cuando y por quién fué dete-
nido.-CONTESTA:En circunstancias que me encontraba en compañia de otros cinco sediciosos en un campamento en las orillas del Río Uruguay en el paraje conocido como Rincón de Perez en el Departamento de Paysandú el día once de junio del corrientes por integrantes de las Fuerzas Conjuntas.-PREGUNTADO:Que relate como se planificó y como se llevó a cabo el atentado del Señor Teniente Segundo Gustavo Criado,nombrando lugares,fechas y personas.-CONTESTA:Que habiendo llegado en compañia de Raúl Sendic "Ruffo",Luis Ricardo Garcia Quaglia "Santiago" y Luis Alberto Machado "Carlos" en camión desde Montevideo a la Región General de la Estancia Nueva Melhen el primero de los nombrados nos pasó en conocimiento que se íba a efectuar una acción de represalia en la ciudad de Mercedes contra un integrante de las Fuerzas Conjuntas de una cantidad de tres personas que él traía elegidas desde Montevideo.De esas tres personas recuerdo a dos de ellas que eran: el 2do. Jefe del Batallón de Infantería número cinco y el Teniente segundo Gustavo Criado.De la tercera persona recuerdo que era un policía al que se desechó po que se entendió que la responsabilidad en cuanto a las torturas que se habrían producido en Mercedes eran del Ejército.A los tres días de haber llegado a esa zona general donde había un campamento,en el mismo camión nos trasladamos al Departamento de Soriano llegando alrrededor de las 20;30 al lugar conocido como Villa ––– acampando esa noche en la costa del Arroyo Baqueló casi en su desembocadura.Ahí pasamos la noche Ruffo,Ismael, nombre con el cual funciona dentro de la organización Rafael Vins de la Peña,

DFP PROCESADO

135 'D'

23400 ...///

Emilio, nombre con el cual funcionaba dentro de la organización German Gonzalez_Romay,y yo.Al otro día de mañana ~~temprano~~ fuímos caminando por dentro del monte del arroyo Bequeló hasta llegar a unos 200 metros al Oeste de la calzada existente sobre el arroyo Bequeló y conocido como el Paso de la Cruz,a este lugar llegamos entre las 15 y las 16 horas del mismo día.En la tardecita Ismael fué a Mercedes a comprar alimento volviendo al poco rato.-Aproximadamente a las 20;55 Emilio y yo vinimos en bicicleta a Mercedes a los efectos de confirmar la dirección de la casa del Teniente Criado que era el Oficial que se había elegido para hacer las represálias.Llegados a la ciudad y en base a la dirección que traíamos como que era la casa del Teniente Criado llamamos a la puerta de esa casa atendiéndonos una señora a través de una ventana manifestándonos ante nuestra pregunta de que si ahí vivia el Oficial de referencia,de que el mismo habitaba la casa contigua.Emilio como en la oportunidad anterior llama a la puerta del Teniente Criado debido a que yo tenía miedo de ser reconocido.Como nadie nos atendió nos fuímos para el campamento previamente de haber adquirido en una parrillada al aire libre existente en las calles Lavalleja y Eusebio Gimenez unos chorizos al pan.En el caso de que el Teniente hubiera estado en su casa llevabamos preparado un "verso" que tengo idea era sobre si en esas inmediaciones

DEP. I
PROCESADO

llegamos al campamento y le dimos cuenta de lo acontecido a "Ruffo". Al día siguiente o sea lunes 3 de Abril en hora del día "Ismael" volvió a ir a Mercedes en bicicleta aparentemente a comprar alimentos y a comprar unas cámaras de repuesto para las bicicletas. Volvió aproximadamente a las dos horas. Además se que aprovechó estas oportunidades para estudiar el mejor camino de retirada de la acción. Ya se había decidido por parte de "Ruffo" que la acción se llevara a cabo esa noche debido a que ya estabamos en el lunes después de turismo y nuestra presencia en ese lugar íba a llamar la atención debida a que en esa zona trasitaban muchas personas. Fué decidido realizar la acción esa noche por parte de "Ruffo" e "Ismael", mientras que "Emilio" y yo debíamos trasladar todos los implementos del campamento hacia la otra margen del Arroyo y esperarlos a ellos en el borde del camino hasta que volvieran de la acción para emprender los cuatro la huída hacia Rincón de Cololó a los efectos de cruzar el Río Negro. Aproximadamente a las 20;30 "Ruffo" e "Ismael" salieron para Mercedes volviéndose a encontrar con nosotros en el lugar antes citado a las 23 horas aproximadamente. En esas circunstancias me enteré por parte de "Ruffo" que en un principio habían llegado a la casa del Teniente y no habían encontrado a nadie en la misma por lo que fueron a la casa del segundo Jefe del Batallón donde los atendió una señora quién les manifestó que aquel no se encontraba y que habría desconfiado de la presencia de ellos. De ahí hicieron tiempo y fueron a comer algo a un bar que por las

//...

(SJ)

23460

indicaciones que me dieron saco en conclusión que era el bar de Sosa y Posse ubicado en las calles Florida y Sarandí. Luego de estar un rato ahí volvieron a la casa del Teniente Criado. Llamó Ruffo a la puerta. Atendió el Oficial pero entre-habriendo la misma, "Ruffo" la dijo que venía de parte del Doctor Bianchi, abogado amigo de criado. Entonces este abrio la puerta del todo para hacerlo pasar lo que aprovechó "Ruffo" para dispararle su pistola y viendo a la vez que su victima hacía fuego con un revólver que tenía en su mano, Ruffo salió corriendo por la acera de la casa del Teniente hasta doblar la esquina donde habían dejado estacionadas las bicicletas. A todo esto "Ismael" que estaba en la esquina opuesta viendo que pasaba, corrió por la vereda de enfrente a la del Oficial y también le disparó a este llegando junto a "Ruffo" emprendieron la huída. Al reunirnos los cuatro decidimos que "Emilio" y yo continuábamos en bicicléta hacía el Rincón de Cololó distante unos 10 Kilómetros aproximadamente, mientras "Ruffo" e "Ismael" lo hacían a pié, "Emilio" y yo llegamos a la casa de mi padre que vive en esa zona. Mi padre desconocía que yo estuviera en el Pais. Cuando me vió se sorprendió y se preguntó en que situación legal me encontraba yo. Le manifesté que tenía problemas con los documentos. En determinado momento que quedamos solos mi padre me preguntó quién era la persona que me acompañaba a lo que le contesté que era

P. I
PROCESADO

135 (6)2

23460

Nosotros habíamos llegado aproximadamente a las 03;30 a la casa de mí padre y luego de haber conversado con él y dejar las bicicletas ahí salimos con mi compañero a pié hacia el Paso de las Piedras en el Río Negro donde íbamos a efectuar el cruce del mismo. Fuímos a ese lugar a esperar la llegada de "Ruffo" e "Ismael". Nosotro llegamos alrrededor de las 09;00 de ese día que era martes 4 de Abril y habiéndolo hecho aquellos alrrededor del medio día. En ese lugar esperamos la noche para efectuar el cruce. El mismo se llevó a cabo cerca de la media noche por parte de "Ruffo", "Emilio" e "Ismael" quedándome yo para cruzar las bicicletas. Volví hacia la casa de mi padre y la pedí un bote a los efectos ya expuestos.-
Al llegar éste me preguntó si yo tenía algo que ver con el atentado producido en Mercedes manifestándole que no por lo que él me preguntó para donde iba e instándome a entregarme a lo que me negué. Entonces me consiguió un bote y me cruzó con las bicicletas, llegado yo a la otra orilla bajé las mismas y las escondí bajo unas ramas cerca de la costa. A continuación me fuí para el campamento acompañado por "Ismael" y llegando al mismo aproximadamente cerca del medio día. Se además que que "Santiago" lo ayudó a cruzar a nado a "Emilio". PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar. CONTESTA: Que si, señor, que la idea de nombrar al Doctor Bianchi en el verso que llevaba preparado "Ruffo" fué mía. Leída que la fué la presente se ractifica de su contenido firmando un original ...///

DEP. I
PROCESADO
hE

135 H'

23460

/...

y siete copias en el lugar y fecha arriba indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(LUCE FIRMA)

Rodebel CABRERA BRITOS

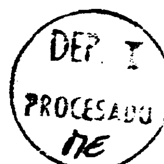
C.I. Nº.30316 de Soriano

D e p o n e n t e.-

El Jefe del Bn.I.Nº.5.-

(LUCE FIRMA)

Alejandro Laborde Balparda



135 'I'

23460

C65

136

ACTA: En Paysandú a los dieciocho días del mes de junio del año mil nove-
cientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No. 8, comparece la persona
que acredita ser [illegible] CARRERA BRITO a quien se reinterrogó sobre el siguien-
te tenor: PREGUNTADO: Si después de su viaje a Chile, hizo algún otro viaje a
otro país. CONTESTA: Que sí, que viajó a Cuba. PREGUNTADO: En qué fecha aproxima-
da realizó dicho viaje. CONTESTA: En el mes de julio del año 1971, permaneciendo
en dicho país hasta fines de diciembre del mismo año. PREGUNTADO: Cual era la fi-
nalidad de dicho viaje. CONTESTA: Que era realizar un viaje de orientación por
la isla y aprovechar para adquirir conocimientos acerca de [illegible] guerri-
lla urbana y rural. PREGUNTADO: Cuales eran los que participaron en dicho curso.
[illegible] "José", Walter [illegible]
[illegible]
[illegible] Julia [illegible]
[illegible]
[illegible] PREGUNTADO: [illegible]
[illegible] de apellido Valdés [illegible]. PREGUNTADO: Que tipo de
[illegible] y por
[illegible] tiempo. CONTESTA: Que recibió instrucción de tiro con diversas armas, defensa
individual, explosivos, guerrilla rural y algo de guerrilla urbana, aunque ésta
[illegible] muy elemental. PREGUNTADO: En qué lugares recibió dicha instrucción. CON-
TESTA: En La Habana y la mayor parte en la localidad de Artemisa, donde [illegible]
unas instalaciones, cercanas a un [illegible], de donde nos traían
[illegible] la ciudad [illegible]. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar,
quitar o rectificar. CONTESTA: Que la duración del curso insumió aproximadamente
[illegible] y luego de leer el que
[illegible] la presente acta, se ratifica de lo expuesto en la misma, y de
conformidad firma un original y tres copias del mismo tenor en el lugar y fe-
cha arriba indicados. -

[signature]

[illegible] CARRERA BRITO.

DEP. I
PROCESADO
[illegible]

136 "A"

23460

(SJ)

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO Nº.23460

REFERENTE A: INTERROGATORIO DE Rodebel, CABRERA BRITOS.

DE FECHA: 18 de Junio de 1972.-

ACTA: En Paysandú a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería Nº.8, comparece la persona que acredita ser: RODEBEL CABRERA BRITOS quién es reinterrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: Si después de su viaje a Chile, hizo algún otro viaje a otro país.-CONTESTA: Que sí, que viajé a Cuba.-PREGUNTADO: En que fecha aproximadamente realizó dicho viaje. CONTESTA: En el mes de julio del año 1971, permaneciendo en dicho país hasta fines de Diciembre del mismo año. PREGUNTADO: Cual era la finalidad de dicho viaje. CONTESTA: Que era realizar un viaje de orientación por la isla y aprovechar para adquirir conocimientos acerca de métodos de guerrilla urbana y rural. PREGUNTADO: Quienes eran los que participaron en dicho curso. CONTESTA: Mario Mármol "Mario", Yandui Cabrera Zureda "José", Walter Senzo "Argi", Luis García "El Flaco Santiago", Pablo Arari Dubinski "Gabriel", Pedro Dubra "Nicolás", Raúl Hernandez "Antonio", Tabaré Curbelo "Tomás", Liber de Lucía "Fafufa", Noel Viana "Ernesto", Julia Armand Ugón "La flaca Laura", Emilia Carlevaro de Roso "Lucía", Américo Rocco "Bruno", Pablo Blanco "Diego", Carlos Ramada "Nico", Samuel Blixen "Joaquin", Jesús Rodri guez "Julián".-PREGUNTADO: Quién era su enlace en Cuba.-CONTESTA: Un cubano de apellido Veitia llamado El Vasco./PREGUNTADO: Que tipo de instrucción de caracter militar recibió durante su estadía en Cuba y por cuanto tiempo.-CONTESTA: Que recibió instrucción de tiro con diversas armas, táctica individual, explosivos, guerrilla rural y algo de guerrilla urbana, aunque ésta última muy elemental.-PREGUNTADO: En que lugares recibió dicha instrucción.-CONTESTA: En la Habana y la mayor parte en la localidad de Artemica donde viviamos en unas instalaciones cercanas a un cuartel de milicianos de donde nos traían diariamente la comida ya preparada. PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, enmendar o rectificar.-CONTESTA: Que la duración del curso insumió aproximadamente tres veces, con algunas salidas semanales a la Habana, y luego de leer el contenido de la presenta acta, dice ratificarse de lo expuesto en la misma, y de conformidad firma un original y seis copias del mismo tenor en el lugar y fechas arriba indicados.-

(LUCE FIRMA)

RODEBEL CABRERA BRITOS



136 'B'

23460

ACTA:En la ciudad de Rivera a los quince días del mes de Junio de 1972,compa-
rece ante el interrogador la persona que dice ser Luis Gastón Gisler Viñas,
oriental casado,de 29 años de edad,nacido el 4 de noviembre de 1942 en Santa
Ana de Livramento,hijo de Camilo Alvez y de Lila Egmar,titular de la cédula de
identidad Nº.37.253 de Rivera,domiciliado en Paysandú 1225 (Rivera)de profesión
técnico Rural y Hacendado,quién es interrogado sobre el siguiente tenor.-
PREGUNTADO:Como esta compuesto su núcleo familiar.-CONTESTA:Que por mi señora
Susana Ottero y dos hijos menores Ramiro y Mariana de 4 y 1 año de edad respec-
tivamente.-PREGUNTADO:Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA:Tengo un estable-
cimiento de campo a 20Km de Santa Ana de Livramento en el Brasil,cuyo nombre es
Cerro Chato" y un local comercial.-PREGUNTADO:Cuando fué detenido y porqué.-
CONTESTA:El día 4 de Junio del año en curso,en averiguaciones por presunta vin-
culación con el M.L.N.(Tupamaros).-PREGUNTADO:Si militó o milita en algún parti-
do político o gremial.-CONTESTA:Que por el frente Amplio por el partido socia-
lista por la lista 98.-PREGUNTADO:Si tuvo detenido en alguna oportunidad.-
CONTESTA:Que en el año 1956 a fines,estuve detenido en la Jefatura de Policía
de Montevideo,por ser amigo personal de Raúl Sendic,quién ñe habían solicitado
la capturay en vista a ese fué que opté por presentarme en forma voluntaria,ya
que en los años 63 y 64 le había prestado ayuda económica y arquilado un local
en Santa Ana de Livramento.-PREGUNTADO:Si es integrante del Movimiento de Libe-
ración"Tupamaros".-CONTESTO:Que si señor.-PREGUNTADO:

...///



137 A

23460

23460

...

la toma del poder por medio de la lucha Armada,es la finalidad del M.L.N. "Tupamaros".-CONTESTO:Que si señor,es la toma del poder por medio de la lucha Armada.-PREGUNTADO:Por quién fué reclutado y cuando.-CONTESTA:Que por un tal "José" que me dijo wue venía de parte de Raúl Sendic y que la victoria del Frente Amplio en las próximas elecciones era segura y que por lo tanto se produciría una amnistía general para todos los presos políticos.-PREGUNTADO:Que mencione como estaba integrado el grupo dentro de la Organización.-CONTESTO:Que por "Ciriaco"(Héber Miguetti)"Pancho"(Juan Manuel Maciel)"Mario"(José Maria Pereira Borges) y el declarante.-PREGUNTADOQue trabajos realiza para la Organización.-CONTESTO: Realizó dos contactos con "Alberto"dando en la oportunidad una cama y dos frazadas para los del monte y para intercambiar información sobre los clandestinos "Alfredo" y "Dario".-Fuí hasta Tranqueras a pedido de "Dario" a esperar a "Juan" y "Margarita" en mi camioneta para trasladarles hasta un camino próximo a la chacra 12 donde eran esperados por "Darío" y "Alfredo".Que en octubre del año pasado a pedido de "José" me traslado en mi coche hasta Tranqueras donde esperan "Alfredo" y "Darío" clandestinos déjandoles del empalme de la ruta 5 con la 27.-Que en mi coche y junto a "Ciriaco" realizó una vigilancia por la ruta 5 pasando un Kilómetro del empalme de la carretera que va a Tranqueras,para luego regresar y esperar al grupo militar que íba para el monto a unos kilómetros antes del lugar de dicho empalme quienes íban en la camioneta del"flaco" donde llevaban las armas y equipaje.Hice practica de tiro en la cuál "Darío" era el instructor

...///



137 B

23460

///...

conjuntamente con "Galateo","Ciriaco" y "Santiago" en un arroyo del paraje del camino que va a la piedra furada. Trabajos de reclutamiento habiendo reclutado a "Tano" quién me daba medicamentos que eran para los del monte.- Saqué informes de las casas que vendían armas y municiones por encargo de "Darío". Realizó un abastecimiento cuando vinieron los clandestinos a la chacra 12. A pedido de uno de los clandestinos les dí $90.000 (Noventa mil pesos moneda nacional) que no fueron devueltos y después $150.000 (Ciento cincuenta mil pesos M/N) que me lo devolvieron casi enseguida.- Uno de los clandestinos me solicitó que fuera a esperar a Juan Almiratti Nieto a Tranqueras y lo traslado en mi coche junto con "Ciriaco" dejándolo a dos kilómetros antes de llegar a la virgencita, donde era esperado por "Alberto". Di información de un domicilio en el Cerro del ----- donde se reunian integrantes de la JUP.-PREGUNTADO: Donde se efectuaban las reuniones y que se trataban en las mismas.-CONTESTO: En el domicilio de "Mario", "Paco" y "Ciriaco" donde se trataban temas generales de la Organización, una auto-critica con respecto al ---------- del grupo Militar que fué al monte, los problemas de los abastecimientos y las necesidades que surgían. Realizaba reuniones periódicamente en cualquier lugar de la ciudad, con "Darío" o "Alfredo" para interiorizarles de la situación, algunas compras que hubiera que hacer o necesidades que tivieran.-En carnaval del año en curso en el domicilio de "Ciriaco" a solicitud de "Bebe" (Juan Almiratti Nieto) nos reunimos "Pancho", "Ciriaco", "Mario", "Julián", "Darío", "Alfredo" y el declarante donde se trató del funcionamiento de la radio clandestina que

...///

138 "A"



23460

..///

operaria desde Paysandú, siendo "Pancho" el que decía que la radio no podía ser fija sino móvil. Que la Organización aprendiera como eliminar la vibración de un berretín para que no sea facil de detectar. Que abandonaremos el "26 de Marzo" porque en la practica no estaba dando resultado en lel interior del país.-PREGUNTADO: Que mencione los integrantes del M.L.N."Tupamaros" que conoce.-CONTESTO:"Alfredo"(Nicolás Antonio Estevez Fernandez),"Darío" (Juan José Dominguez)"Juana"(Luz Mariana Charito Estefini), esposa de "Darío" "Ciriaco"(Héber Miguetti Gonzales),"Pancho"(Juan Manuel Maciel Meynard), "Mario"(José Mario Pereira Borges),"Juan"(Raúl Zapicán Estevez Bottaro), "Alberto"(---------Vatezain Gallo Lima),"Julián"(Juan Almiratti Nieto),"Bebe" (Raúl Sendic Atonaccio), Ariel Heber Pretti(A)flaco,"Galatea"(Mirta Rene Pire Berrueta de Rigueti)"Betina"Ruben Darío Palacios Vargas),"Lucho"(Asunción Garain Montejo),"Santiago"o "Tito(Juan Diógenes Alvez Miranda),"María" (Lurdes Ferres Bottaro de Gallo),"Tano"(Juan Pedro Albistur).-PREGUNTADO: Si es conocido dentro de la Organización por algún sobre nombre o apodo.- CONTESTO: Que si señor.-PREGUNTADO: Si conoce la foto que se le exibe como la de Juan Almiratti Nieto alias "Julián".-CONTESTO: Que si señor.- PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar. CONTESTO: Que si señor, que Raúl Sendic Antonacco, el alias era "Pepe" y no "Julián".-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que



///..

138 Bis 1

23460

...///

agregar.-CONTESTO: Que no señor.-----------------------------------

Leída la que le fué la presente, se retifica de su conformidad un original y cinco copias en el lugar y fecha antes mencionado.-

Luis Gastón Gisler Viñas

declarante

Capitán

Carlos de Assis

interrogador



23460

139

ACTA. En la ciudad de Paysandú a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.8, comparece quien es interrogado sobre el siguiente tenor y acreditó ser // LUIS ALBERTO MACHADO RODALES, oriental, casado, nacido en el Departamento de Treinta y Tres el 28 de julio de 1936, sin domicilio estable en / la actualidad, PREGUNTADO (1) Que narre los hechos ocurridos la noche en que perdiera la vida CARLOS ALBERTO VARELA (a) "Sandro" o "El Martillo", integrante del M.L.N. (tupamaros) y compañero de grupo. CONTESTA: La noche del día 2 al 3 de junio el grupo integrado por "Ernesto" GUILLERMO BONETTI, "Santiago" LUIS RICARDO GARCIA, "Ricardo" GERMAN GONZALEZ ROMAY, "Antonio " JORGE ZABALZA, "Peter" JUAN CARLOS ZABILLOS, "Marisa" MIRIAM RAQUEL MARZICO de ZABALZA, "Raúl o El Tano" ANIBAL DE LUCIA GRAJALES, "Carola" LILINA LUN SILVA, "Carmen" MARIA ELIA TOPOLANSKY, / yo y CARLOS ALBERTO VARELA, nos dirigíamos en fila "india" hacia el monte del Río Queguay, margen Sur en dirección Este. "Martillo" VARELA iba entre los compañeros "Marisa" (MIRIAM RAQUEL MARZICO de ZABALZA y "Raúl o El Tano (DELUCIA GRAJALES). Desde la ruta 3 caminamos unos veinte minutos en dirección Este y era aproximadamente la hora 01.20" del día 3,/ decidimos hacer un alto a pedido de VARELA, que se encontraba algo cansado o enfermo. En tal circunstancias, cuando fuimos a hacer el alto // mencionado, oí un disparo. Creyendo que era una "emboscada" o un ataque me lancé al suelo y al observar si era eso que ocurría pudo ver que VARELA caía al suelo. En esos momentos una de las mujeres del grupo gritó que a VARELA se le había escapado un tiro. Me levanté y corrí hacia el lugar donde estaba éste. Al agruparse todos los compañeros alrededor de VARELA que estaba herido, ordené a los mismos que se alejaran que lo atendría yo. Así lo hice conjuntamente con "Marisa", pudiendo comprobar que había recibido un disparo un poco arriba del esternón, pudiendo precisar que el arma que portaba era un rifle Winchester calibre 44.40 y / se hallaba caída hacia el lado derecho del cuerpo del herido. No recuerdo en que momento toqué el arma y noté que se hallaba con el cañón caliente aún. Casi inmediatamente de atendido VARELA y al apoyarle la cabeza en el pasto del terreno, observé que éste despedía una bocanada de / sangre y presumiendo que se moría requerí la presencia de ZABALZA que era el encargado del grupo y le dije que a mi entender la herida era // mortal. Habiendo pasado unos tres minutos desde el momento del disparo, constatamos que VARELA había fallecido. En conjunto decidimos sepultar el cuerpo en el lugar, habiéndolo transportado entre yo, ZABALZA, GONZALEZ ROMAY, BONETTI y GARCIA por el monte hasta la orilla del Río // Queguay, donde con nuestros cuchillos cavamos la fosa, luego de quitarle las botas y la campera que llevaba consigo a estas VARELA, enterrán- //....

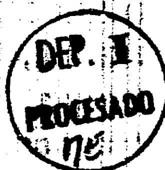
140 'A'

23460



//dolo sin dejar nosotros una señal del lugar de la sepultura.Luego de esto, nos reunimos con los demas compañeros ya mencionados y proseguimos la marcha hacia el Este. Quiero dejar constancia que el otro rifle calibre 44.40 marca Winchester, cañon pulido, lo portaba yo en el momento del accidente de VARELA.Las botas y campera del fallecido las conservamos en el grupo, dado a que algunos de los integrantes estaban escaso de abrigos, ignorando en poder de quien quedaron. PREGUNTADO(2) Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar. CONTESTA: no señor. Leída que fue se ratifica en su contenido, firmando un original y seis copias de un mismo tenor en el lugar y fecha ya indicados.-.

LUIS ALBERTO MACHADO RODALES.-



140 B 23460

23460

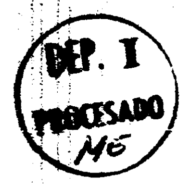
141

ACTA En la ciudad de Paysandú a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No. 8, comparece quien va a ser reinterrogado nuevamente y que acreditó ser LUIS ALBERTO MACHADO ROBLES, quien es interrogado al si-/guiente tenor. PREGUNTADO (1) Con qué nombre funcionaba dentro del M.L.N. (tupamaros). CONTESTA: Con el nombre de "Carlos". PREGUNTADO (2) qué documentación falsa usaba. CONTESTA: Usaba una Cédula de Identidad, una Credencial Cívica, una Libreta de conductor y un Carnet de afiliado a la Cooperativa Bancaria a nombre FERMIN MOREIRA MORETTI, habiendo impreso mi huella digital en la Credencial y en la Cédula de Identidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Leída que fue se ratifica en su contenido, firmando de conformidad un original y seis copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha / antes indicado.-

LUIS ALBERTO MACHADO ROBLES

23460

141 'A'.



Transcripción parcial del Doc. 23460.-
REFERENTE A: Interrogatorio de Luis Alberto MACHADO RODALES
(OF.875/71)
DE FECHA: 12 de Noviembre de 1971.-

ACTA: En la ciudad de Paysandú a los veinte dias del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería Nº. 8, comparece quien va a ser reinterrogado nuevamente y que acredito ser LUIS ALBERTO MACHADO RODALES, quien es interrogado al si-/guiente tenor. PREGUNTADO(1) Con que nombre funcionaba dentro del M.L.N. (tupamaros). CONTESTA: Con el nombre de "Carlos". PREGUNTADO (2) Que documentación falsa usaba. CONTESTA: Usaba una Cédula de Identidad, una Credencial Cívica, una libreta de conductor y un Carnet de Afiliado a la Cooperativa Bancaria a nombre FERMIN MOREIRA AMORETTI, habiendo imprimido mi huella digital en la Credencial y en la Cédula de Identidad.-
Leída que fue se ratifica en su contenido, firmando de conformidad un original y seis copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha / antes indicado.-

(LUCE FIRMA)
LUIS ALBERTO MACHADO RODALES



141 B

23460.

868 142

...En la ciudad de Mercedes, a los cuatro días del mes de agosto del año mil no-
...ntos setenta y dos, comparece ante el suscrito Jefe del Batallón de Infantería
...o cinco quien ha acreditado ser Germán GONZALEZ ROMAY, hijo de José y de Jo-
...a, Español, soltero, nacido el 16 de setiembre del año 1949 en la Coruña, España,
...umento de identidad sacado en la ciudad de Paysandú cuyo número no recuerda,
...en es interrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: Como se compone su núcleo
...iliar. CONTESTA: Por mis padres, mi hermano José de 26 años, casado, actualmente de-
...ido en Ciudad Paysandú por presuntas actividades subversivas, mi hermana Cármen
15 años de edad, todos radicados en la ciudad de Paysandú. PREGUNTADO: Por su ocu-
...ción y medios de vida. CONTESTA: Hasta ser detenido en la ciudad de Pando Departa-
...to de Canelones trabajaba en un Bar en la ciudad de Paysandú siendo propietaria
...padre. PREGUNTADO: Si ha sido procesado anteriormente. CONTESTA: Que si, señor. PRE-
...TADO: Por que motivo, donde, en que fecha y por quién. CONTESTA: Por los delitos de:
...spiración seguida del acto preparatorio del atentado a la Constitución" y "Ra-
...o", en la ciudad de Pando en el fallido intento de copamiento de la misma el día
...8 de octubre del año 1969 por la policía. PREGUNTADO: Cuando recobró la libertad
...n que circunstancias: CONTESTA: El seis de setiembre del año 1971 cuando en com- pañia
...ía de otros 111 detenidos nos fugáramos del Penal de Punta Carretas. PREGUNTADO:
...su ocupación y medios de vida: CONTESTA: Desde el momento de la fuga era mantenido
por el M.L.N. (Tupamaros). PREGUNTADO: Donde, como, cuando y por quién fué detenido.
...ESTA: En circunstancias en que compañía de otros sediciosos me dirigía hacia la
...dad de Paysandú en un camión en la Ruta tres el día 15 de junio de 1972 por in-
...antes de las Fuerzas Conjuntas. PREGUNTADO: Que relate como se planificó y como
...llevó a cabo el atentado al Señor Teniente Segundo Gustavo Criado, nombrando lu-
...es, fecha y personas: CONTESTA: Que siendo aproximadamente principios de la sema-
...de Turismo y encontrándose en un campamento ubicado en la Región General de la
...ncia Nueva Melhem en compañía de otros compañeros sediciosos entre los que se
...ntraba "Ismael" Rafael Mins de la Peña llegaron provenientes de Montevideo en un
...ión "Ruffo" Raúl Sendic, "Santiago" Luis Ricardo García Quaglia, "Carlos" Luis
...rto Machado y "Tito" Rodebel Cabrera Britos. Que en esas circunstancias "Ruffo"
...puso en conocimiento a que se iba a efectuar una acción de represalia en la
...dad de Mercedes contra un integrante de las Fuerzas Conjuntas que en este momen-
...no recuerdo si era Teniente o Alférez debido a las torturas que se habrían pro-
...do en Mercedes y por parte del Ejército contra integrantes del Movimiento que
...an sido detenidos en esa. A los tres días de haber llegado aquellos cuatro des-
...Montevideo en el mismo camión fuimos hacia al departamento de Soriano bajándonos
...dedor de las 20.30 horas a las cercanías de la [illegible], acampando esa noche en la
...a del arroyo Coquelé casi en su desembocadura en el Río Negro. Durante el viaje
...l camión hacia ese lugar yo viajé en un compartimiento preparado con cajones
...erduras en la caja, junto a "Tito" y en un trecho "Ruffo", "Ismael" lo hizo arri-
...de los cajones con dos bicicletas. El otro trecho "Ruffo" lo hizo en la cabina.
...a que del camión bajamos "Ruffo", "Tito", "Ismael" y yo. El conductor y un acompa-
...e se fueron con el camión no sabiendo yo hacia donde. A estos dos no los cono-
Al otro día de mañana temprano fuimos caminando por dentro del monte del Arro-

DEP. I PROCESADO 870

142 A 1

23460

[illegible] a unos 200 metros al Oeste de la calzada existente sobre el mencionado Arroyo y conocido como el Paso de la Cruz, a este lugar llegamos entre [illegible] 1500 y 1600 horas del mismo día. En la tardecita "Ismael" fué a Mercedes a comprar alimentos volviendo al poco rato. Aproximadamente a las 2030 horas "Tito" y yo vinimos en bicicleta a Mercedes a los efectos de confirmar la dirección de la casa del Teniente Criado que era el Oficial que se hab[illegible] elegido para hacer la represalia. Llegamos a la ciudad y en base a la dirección que traíamos como que era la casa del Teniente Criado llamé a la puerta de esa casa, atendiéndome una señora a través de una ventana, contestando ante mi pregunta, que si ahí vivía el Oficial de referencia, de que el mismo vivía en la casa contigua. Yo como en la oportunidad anterior llamé a la puerta de la de Criado. Como nadie nos atendió nos fuimos para el campamento previamente haber adquirido en una parrillada al aire libre existente en las calles Lavalleja y Eusebio Giménez unos chorizos al pan. En el caso de que el Teniente hubiera estado llevaba preparado un "verso" que era sobre si en esas inmediaciones vivía una familia de apellido el cual no recuerdo. Alrededor de las 2300 horas llegamos al campamento y le dimos cuenta de lo acontecido a "Ruffo". Al otro día en horas del día "Ismael" volvió a ir a Mercedes en bicicleta aparentemente a comprar alimentos y unas cámaras de repuesto para las bicicletas. Volviendo aproximadamente a las dos horas. Ya se había decidido por parte de "Ruffo" que la acción se llevara a cabo esa noche debido a que ya estábamos en el lunes después de Turismo y nuestra presencia en ese lugar iba a llamar la atención debido a que en esa zona transitaban muchas personas. Se decide realizar la acción esa noche por parte de "Ruffo" e "Ismael" mientras que "Tito" y yo debíamos trasladar los implementos del campamento hacia la otra márgen del Arroyo y esperarlos en el borde del camino hasta que volvieran de la acción para emprender los cuatro la huída, hacia Rincón de Cololó a los efectos de cruzar el Río Negro. Aproximadamente a las 2030 horas "Ruffo" e "Ismael" salieron para Mercedes volviéndose a encontrar con nosotros en el lugar antes citado a las 2300 horas aproximadamente. En esas circunstancias me enteré por parte de "Ruffo" que en un principio habían llegado a la casa del Teniente y no habían encontrado a nadie en la misma por lo que fueron a la casa del Segundo Jefe del Batallón donde los atendió una señora quién les manifestó que aquel no se encontraba. Esa señora habría desconfiado de la presencia de ellos. De ahí fueron a un Bar para hacer tiempo donde comieron algo. Luego de estar un rato ahí volvieron a la casa del Teniente Criado. Llamó "Ruffo" a la puerta, atendió el Oficial pero entreabriendo la misma. Aquel le dijo que venía de parte de un profesional de cuyo nombre no me enteré pero sí sabía que era del medio. Entonces Criado le abrió la puerta del todo para hacerlo pasar lo que aprovechó "Ruffo" para dispararle su pistola .45 y viendo a la vez que su víctima hacía fuego con un revólver que tenía en su mano. "Ruffo" salió corriendo por la acera de la casa del Teniente hasta doblar la esquina donde habían dejado estacionadas las bicicletas. A todo esto "Ismael" que estaba en la esquina opuesta viendo lo que pasaba corrió de enfrente a lo del Oficial y disparó a éste y llegando junto a "Ruffo" emprendieron la huída. Al reunirnos los cuatro decidimos que "Tito" y yo continuaremos en bicicleta hacia el Rincón de Coló distante unos 35 kilómetros aproximadamente, mientras "Ruffo" e "Ismael" lo hacían a pié. "Tito" y yo llegamos hasta la casa del padre de [illegible] que vive en esa zona. Este desconocía que "Tito" estuviera en el país. A esta casa llegamos como las 0530 horas. Luego de haber estado un rato dejamos las bicicletas y sali-

DEP. I   142 "B"   23460   ./.

(8) 143

con "Tito" a pié hacia el paso De las Piedras en el Río Negro donde íbamos a efectuar el cruce del ~~mismo y esperar la llegada de "Ruffo" e "Ismael" los~~ que llegaron alrededor del medi día. El mismo se llevó a cabo cerca de la media noche. Cruzaron primero "Ruffo" e "Ismael". Yo lo hise al poco rato ayudado por "Santiago" que había venido desde el otro lado del Río donde estaban acampados, cerca del mismo, avisados por "Ruffo". Con respecto al cruce de las bicicletas se que se quedó "Tito" en la costa de Soriano y que las pasó en un bote, según comentarios que sentí en el campamento. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o rectificar. CONTESTA: Que no, señor. Leída que le fué la presente, se ratifica de su contenido firmando un original y siete copias en el lugar y fecha arriba indicado.-

[signature]

GONZALEZ NOHAY.

C.I. de Paysandú. (no recuerda número).-

Deponente.-



El Jefe del Bn. I. No.5.-

[signature]

Alejandro Laborde Balparda.-



143 - 23460

ACTA En la Ciudad de Paysandú a los [illegible] días del mes de junio
de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.8,
comparece la persona que acredita ser [illegible] GREGORI SOU-
TO, oriental, soltero, nacido el 4 de octubre de 1944 en la ciudad
de Salto, Cédula de Identidad No. 44.244 de Salto, sin domicilio /
[illegible] quien es interrogado sobre el siguiente tenor. PREGUNTADO
(1) Cómo está constituido su núcleo familiar. CONTESTA: Por mi pa-
dre JUAN GREGORI [illegible], mi madre [illegible] SOUTO CRUZ, domicilia-
dos en 8 de Octubre 1779 de la Ciudad de Salto. PREGUNTADO (2) Cuá-
les son sus medios de vida. CONTESTA: Actualmente vivo de lo que /
me da la organización M.L.N. (tupamaros). PREGUNTADO (3) Que vincula-
ción tiene con la organización M.L.N. (tupamaros). CONTESTA: Fui re-
[illegible] JORGE ZABALZA integrante del M.L.N. (tupamaros) en mar-
zo de 1969. Yo era fotógrafo de profesión y me propusieron que tra-
bajara como fotógrafo para la organización M.L.N. (tupamaros), a /
tales efectos la organización me iba a instalar un estudio fotográ-
fico. Yo llevaba las máquinas y algo de material y ellos me alqui-
laban el local y ponían otro -digo- el resto del material. En dicho
estudio yo sacaba fotos a gente de la organización , con la finali-
dad de confeccionar cédulas de identidad falsas, llenaba formularios
para las mismas , pegaba las fotos en los mismos , y plastifica-
ba los documentos. La impresión dígito pulgar era los de los titula-
res de cada documento. El local estaba instalado en la calle San -
tiago Gadea a la altura del 3500-, la numeración exacta no la recuer-
do. El 9 de octubre de 1969 fui apresado en dicho local y posterior-
mente remitido al penal de Punta Carretas , de donde fugué el 6 de //
setiembre de 1971. Después de la fuga fui transportado "comparti-en-
tado" a una finca que no puedo precisar , donde permanecí tres o cua-
tro días; de allí fui trasladado a otro local donde estuve más de /
un mes . Junto conmigo en ese último local estaban los compañeros //
ARBELO GATTI, LEIVAS PUIG, BUSCARONE NORBILE, EMIGDIO LARROSA, JUAN
CARLOS RODRIGUEZ, uno de los hermanos [illegible], y otros que no recuer-

DEP. 1
PROCESADO
[illegible]

Paysandú. Hice el viaje en compañía [illegible] En Paysandú me espe-
ra ba esperando un integrante del M.L.N. del cual no recuerdo el seu-
dónimo; nos separamos con YOLDI y a mí me [illegible] "enlace" me dió
un contacto en la calle Salto y Cuatro de donde fuí transportado
por "Coco" GRAU en una camioneta de su propiedad hasta la Cha//
cra que él tiene en las afueras de la ciudad de Paysandú sobre ru-
ta 3. En ese lugar permanecí alrededor de un mes y realizando diver-
sos trabajos en la escalera de acceso al "berretín" y dentro del //
mismo. También pinté la casa de GRAU. Posteriormente se me asignóa la
taréa de falsificar documentos de identidad; yo debía sacar las fo-
tos, llenar los formularios y plastificar. Estos trabajos los realizaba
en la chacra de GRAU. Posteriormente integré el "coordinador" a car-
go de los servicios junto con "Charito ESTEFANELL (a) "Juana", y "
Alejandro". Mi actividad principal consistía en hacer "berretines";
construí "berretines" en la casa de dos maestras a quienes conocí por
los seudónimos de "La Petisa" y "La flaca", también en una finca de
la calle Uruguay y Límite Este propiedad de un integrante del M.L.N.
a quién conozco por el seudónimo de "Lito"; otro "berretín" en la ca-
sa de CABILLON (a) "Peter" y finalmente intentamos colocar la tapa de
un "berretín" en casa de "Gonzalo", pero no pudimos hacerlo y el "be-
rretín" se abandonó . A fines de 1971 se realizó el copamiento del ae-
ropuerto de la ciudad de Paysandú ; intervine en esta operación //
trasladándome junto con un compañero conocido por "El Goyo" y otro
cuyo seudónimo no recuerdo a la casa de DAGLIO donde "apretamos" una
camioneta de su propiedad; yo entré a la finca armado con un revol-
ver calibre 38 y hablé con el propietario de la camioneta, mientras
mis dos compañeros quedaban afuera . Una vez obtenida la camioneta/
yo me fuí con el vehículo y mis dos compañeros quedaron en la finca.
Yo le entregué la camioneta la Ing. ALMIRATTI, (a) " Julián" en una /
plaza a tres o cuatro cuadras del lugar y regresé a pié a casa de
DAGLIO, en donde permanecí hasta aproximadamente la hora 22.30". Pos-
teriormente regresé a la chacra de GRAU. A principios de febrero de
1972 junto con "Martillo" VARELA, y RAUL SENDIC (a) "Rufo" me hicie-
ron la cirugía estética en la chacra de GRAU. No sé los seudónimos
ni los nombres de los médicos que me operaron. Así me cambiaron la ///...

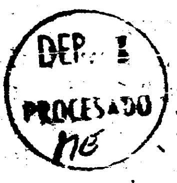
144 "B"

23460

//experiencia de la nariz. Y esa noche fuí a los de "Peter" donde permanecí más de un mes. Durante mi permanencia en el lugar trabajé en la terminación del "berretín". A mediados de marzo de 1972 salimos para el monte junto con SANTO FAGUNDEZ LOPEZ (a) "Raul", ANIBAL DE LUCIA GRAJALES, "El Indio", "Mateo", "Segismundo", "Carmelo", "Nepomuceno". Fuimos transportados en la camioneta de "Gonzalo" de apellido ESPINOSA hasta el quilómetro 119 de la Ruta 26 desde donde continuamos a pié. Tomamos por las costas del arroyo Malle, hasta el arroyo Queguay chico; el plan era tomar la estancia propiedad de Mailhos y // repartir lo que se obtubiera, como por ejemplo frazadas, etc., entre los habitantes de la localidad "Cañada del Pueblo". La marcha que ha/ //bía sido prevista para una duración de dos días nos llevó más de una semana y además tomamos un itinerario equivocado; debido a ello se decidió suspender la operación de la estancia de Mailhos y continuar la marcha hasta la confluencia del Río Queguay con el Arroyo / Queguay Chico donde acampamos. Dicho lugar se lacanzó en los últimos días de abril, y desde entonces y hasta el momento de mi detención// permanecíamos en el lugar. En los últimos días de abril de 1972, y ante la posibilidad de que fuéramos descubiertos dado que unos cazadores habían observado nuestra presencia decidimos evacuar el lugar y para ello nos dirigimos a una estancia propiedad de un señor de apellido GUTIERREZ donde "apretamos" una camioneta haciéndonos pasar por efectivos del Ejército Nacional. En dicha operación participó el grupo inicial menos "Segismundo", "Nepomuceno" y "Carmelo" que se habían ido para la ciudad con anterioridad. Al grupo se había agregado la / compañera "Carola" que participó en la operación de la estancia. También participó otro integrante de la organización M.L.N. a quien conozco con el seudónimo de "Pechito". Una vez obtenida la camioneta en la estancia nos dirigimos a la ciudad de Paysandú donde bajamos todos en calle 19 de Abril en [illegible] límite de la ciudad; "Raúl" cuyo nombre es ANIBAL DE LUCIA GRAJALES y [illegible] llevamos la camioneta hasta el centro de la ciudad de Paysandú donde la abandonamos, posteriormente nos encaminamos hacia la casa de RUIZ (a) "Victoria" donde permanecimos cuatro ó cinco días hasta que regresé al monte en un grupo formado por "Raúl", "EL INDIO", "Mateo", "El Canario", "El Flaco" y "Pechito". Acampamos en la confluencia del Río Queguay y Arroyo Queguay hasta el momento / de mi detención. PREGUNTADO (4) Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar. CONTESTA: No señor. Leída que fué se ratifica en su contenido, firmando de conformidad un original y seis copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha mencionados anteriormente.-.-.-.-.-.- -.-

AUGUSTO TEODORO GREGORI SOUTO.

144 "C" 23460



Nº 070 ... 1965

A N E X O No.1: REGISTRO DE ANTECEDENTES.

fs 145

FECHA	R E G I S T R O A N T E C E D E N T E S.
...-972.	ANTECEDENTES: -Intervino como evadido de Punta Carretas en varios Berretines urbanos e integró el grupo del monte.- Participó del entierro de Varela y en la acción en la Estancia "El Tropezón" donde resultó herido.- Integró el Comando de la Columna 24 y tuvo importantes vinculaciones con Sendic.-



Paso de los Toros, octubre 5 de 1972.-
(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-
Por el Jefe del E.M.R.M.3.-
Mayor
Elcio D. Ruiz.-

INTERIOR
16/2/83 145
Conocimiento

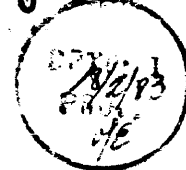
145 23460

ACTA.- En la ciudad de Paysandú a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.8, compa rece la persona que acreditó ser JUAN CARLOS GABIELON STEFANI, oriental, casado, nacido el 6 de febrero de 1930 en la 1ra. sección Judicial del Departamento de Paysandú, Cédula de Identidad No.42.630 de Paysandú, con domicilio en 19 de Abril No. 1166, quien es interrogado sobre el siguien te tenor: PREGUNTADO(1) Como está constituído su núcleo familiar. CONTES TA: por mi esposa IRIS ARRUTI de GABIELON y mis dos hijas CARMEN IRIS y ROSANA SILVIA, todos con domicilio en el lugar antes citado. PREGUNTADO (2) Cuales son sus medios de vida. CONTESTA: Soy peón de ANCAP desde el año 1950.- PREGUNTADO(3) que vinculación tiene con la organización M.L.N. (tupamaros). CONTESTA: fuí reclutado en el mes de julio de 1971 por ENRI QUE GRAU (a) "Coco" en la organización. Mi primer tarea fué repartir vo lantes impresos de la organización M.L.N. en la ciudad de Paysandú. Los volantes los recibía de "Coco". Junto conmigo repartía volantes un señor de apellido MARRERO integrante del M.L.N. con el seudónimo de "Toto", o tro a quien conozco con el seudónimo de "Agustín" y otro que no recuerdo Después el grupo a que pertenecía se disolvió y yo pasé a trabajar en / mi domicilio en la construcción de un "berretín". La orden de construír un "berretín" en mi casa me dió un integrante del M.L.N. conocido por el seudónimo de "Tulio"; yo lo ayudé a construírlo y otra compañera de seu dónimo "Laura" colaboró también. En la organización yo tenía el seudóni mo de "Peter" que se me asignó cuando integraba el grupo que repartía vo lantes. "Tulio" me entregó dinero para adquisición materiales con la fi nalidad de construír el "berretín". Mi domicilio era utilizado por la or ganización M.L.N. (tupamaros) como local de funcionamiento donde se hicie ron algunas reuniones a las que concurrieron el Ing. JUAN ALMIRATTI (a) "Julian", "Tulio", "Laura", "el Caqui", WALTER SORONDO (a) "Mauro", la es posa de VARELA de apellido BIANCHI conocida en la organización con el / seudónimo de "Sandra", "David" de quien no conozco su apellido, recuerdo que en una oportunidad vino un compañero de Durazno, el Dr. ENGLER (a) / "José", "Octavio" de quien no conozco su nombre y apellido, otro de seu dónimo "Campos", "Santiago", "Carlos" y "Martillo" VARELA y otros que en / estos momentos no recuerdo. En el "berretín" de mi domicilio se trasladó desde la chacra de ENRIQUE GRAU (a) "Coco" todo el material que se encon-

DEP. I
PROCESADO
175

Recuerdo que entre las armas había un revolver calibre 32, una escopeta
calibre 16 de dos caños, siete armas cortas en desuso y siete armas lar-
gas, en su mayoría escopetas, todas ellas en desuso. En el "berretín" ha-
bía también todos los implementos necesarios para la confección de docu-
mentos que habi-digo-falsos que había sido traído al lugar por "Tulio",
material de propaganda y algunas herramientas. En mi domicilio se confec-
cionaron cédulas de identidad falsas en una oportunidad, el tra ///
//bajo lo realizó "Tulio"; las fotos para dichos documentos las sacaba él
y "Mauro" las llevaba a revelar. En mi domicilio en algunas oportunidades
vivieron por corto período algunos compañeros clandestinos; recuerdo que
RAUL SENDIC (a) "Rufo" vivió dos días en el "berretín", en otra oportu/
nidad "Martillo" VARELA estuvo tres días y fué acompañado por su esposa
IRMA BIANCHI (a) "Sandra" en la organización M.L.N. (tupamaros). En otra
oportunidad el Ing. JUAN ALMIRATTI (a) "Julian" se quedó durante dos /
días. Otra actividad que desarrollé dentro de la organización M.L.N. (
tupamaros) fué comprar algunos comestibles con dinero que me daba "Tulio"
con la finalidad de proveer de víveres a los compañeros del monte. Los
víveres que adquiría los depositaba en mi domicilio, y posteriormente
algún compañero lo retiraba. En otras oportunidades realicé contactos /
dentro de la ciudad en base a directivas que me daba "Tulio", y en mu-/
chas oportunidades por resoluciones que adoptaba por mi cuenta. En una o-
portunidad y durante quince días integré el comando de la columna 24 del
M.L.N.(tupamaros), junto conmigo integraban ese comando el Ing. JUAN/
ALMIRATTI (a) "Julian", "Mauro", y el "Caqui". En un auto de mi propie-
dad transporté en varias ocaciones a compañeros clandestinos dentro de /
la ciudad para establecer contactos. PREGUNTADO (4) Que locales de la or-
ganización M.L.N.(tupamaros) conoce. CONTESTA: La casa de ENRIQUE GRAU
(a) "Coco" ubicada sobre Ruta 3 en las afueras de la ciudad de Paysandú.

146 B 23460



...///

23460

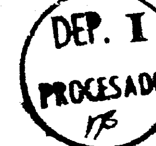
la casa de "Aquilès" de quien no se su nombre pero recuerdo que el propietario del restaurant que funciona en la sede del Club Atlético Paysandú Wanderers en la ciudad de Paysandú. La casa de INDALECIO MARRERO (a) "Toto" donde nos reuníamos él y yo.PREGUNTADO (5) A que otros integrantes de la organización M.L.N. (tupamaros) conoce.CONTESTA: conozco a INDALECIO MARRERO (a) "Toto", un tal "Nicola" que no se quien es,"Agustín", "Juana" que era la compañera de "Colacho" ESTEVEZ, a un tal "Lucas", "Modesta" que es la compañera de "Aquiles".-PREGUNTADO (6)Cuáles fueron las causas para que abandonara su domicilio y se reuniera con un grupo de integrantes del M.L.N. en áreas rurales.CONTESTA: lo hice porque había orden de captura sobre mi persona por ser integrante de la organización, yo quería abandonar el país, i como era imposible trasladarme a Montevideo por los medios normales decidí unirme a un grupo que yo sabía se iba a retirar del departamento de Paysandú hacia Montevideo. El día 31 de mayo de 1972 mi hija CARMEN me llamó por teléfono a la sección Capatacía de la planta Ancap de Paysandú, lugar donde yo trabajo, y me puso en conocimiento que mi domicilio había sido allanado. Me trasladé de inmediato a la ciudad y le pregunté -digo- le dije a un amigo de apellido VIDART, que vive en la calle Charrúas y Libertad aproximadamente, que pasara por mi casa y observara si era cierto que se estaba produciendo un allanamiento, a lo cual el me contestó después de fijarse lo que había ocurrido en mi casa, que en la opinión de él, no se había realizado ningún allanamiento, le solicité que regresara a mi domicilio para verificarlo y no regresó, al ver que no regresaba decidí abandonar la ciudad de Paysandú y caminando por la vía férrea me dirigí a los montes del Río Queguay al lugar donde tenía idea se podían encontrar un grupo de integrantes del M.L.N. (tupamaros). Aproximadamente a la hora 01.00 del día siguiente me reuní con ellos, allí encontré a los compañeros "Antonio" de apellido ZABALZA, "Marisa" la compañera de "Antonio", "Carlos" y "Santiago"; al otro día se integraron al grupo "El Caqui", "Nilda" cuyo apellido es TOPOLANSKI y "Emilio". El 3 de junio todo el grupo comenzó a marchar en dirección al Este por la margen izquierda del Río Queguay y acampamos durante un día a unos quince quilómetros de la Ruta 3, proseguimos la marcha duran-

DEP. I
PROCESADO
176

... cinco días aproximadamente. Valorando la situación, el grupo ... resolvió pedir hospedaje en una estancia que está sobre la ... Al llegar al lugar el grupo se dividió para copar la estancia ... que yo tengo escasa experiencia en el manejo de armas, me ordena ... ubicara a una distancia de alrededor de 50 metros del portón ... a la estancia. Yo en ese momento portaba un revólver calibre ... tre-dugo-caño largo, niquelado con muchas partes herrumbradas, y ... escopeta calibre 12. Yo me quedé en el lugar que me habían ordena... diez minutos aproximadamente sentí un tiro y después seis o siete ... más. A unos compañeros que venían corriendo les pregunté qué hab... ...do, y me contestaron que le habían pegado un balazo al flaco "An... ...esos compañeros pararon un camión en la carretera, cargaron a "A... y lo mandaron para Paysandú, en ese interín otros integrantes de... ...detuvieron a otro camión a efectos de trasladarnos todos a Paysa... ...camionero fue amenazado con armas y obligado a trasladarnos haci... ...sandú. Al llegar al Pueblo Constancia nos bajamos y caminamos po... ...po a efectos de eludir el control policial y tomar más adelante ... ...mión que nos estaba esperando. En ese preciso instante llegaron ... ...ivos policiales y militares y nos detuvieron. PREGUNTADO (7) En ... ...to del asalto a la estancia qué integrantes del grupo estaban ar... con armas automáticas. CONTESTA: Ignoro quien lo hacía. PREGUNTADO ... era el destino final del grupo que integraba. CONTESTA: Nos íbamos ... Montevideo por distintas rutas a efectos de evitar los controles ... TADO (9) Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar. CO... No señor. Leída que le fue se ratifica en su contenido y de conf... firma un original y seis copias de un mismo tenor, en el lugar y ... ya mencionado.-

JUAN CARLOS CABILLON.-

145 D.I.



234

ACTA: En la ciudad de Paysandú a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.8, comparece la persona que acreditó ser SANTOS FAGUNDEZ LOPEZ, oriental, soltero, nacido en Constitución (Dpto.de Salto) el 8 de junio de 1948, sin domicilio estable, carente de documentos, quien es interrogado sobre el siguiente tenor. PREGUNTADO (1) Como está integrado su núcleo familiar. CONTESTA: Por mi padre ISIDORO FAGUNDEZ y mi madre VICENTA LOPEZ y mis siete hermanos. PREGUNTADO: (2) Cuales son sus medios de vida. CONTESTA: Vivo de lo que me proporciona la organización M.L.N. (tupamaros). PREGUNTADO (3) Que vinculación tiene con la organización M.L.N. (tupamaros). CONTESTA: Fuí reclutado a fines de 1969 por ELISEO CORBO integrante de la organización M.L.N. con el seudónimo "Miguel". Mi seudónimo en la organización era "Raúl". Mis primeras actividades en la organización fué la realización de "volanteadas" en la ciudad de Salto junto con ELISEO CORBO (a) "Miguel", otro compañero de seudónimo "Vicente", "Marcos" y ALBERTO SALVADOR BONESSI (a) "Paulo". Posteriormente realizé una vigilancia a la finca propiedad de un señor de apellido MENDEZ en la calle Uruguay y Larrañaga de la ciudad de Salto. La vigilancia la realicé por orden de "Paulo" con quien nos alternábamos en la vigilancia de la finca. Otra vigilancia realizada fué a la firma CATTANEO y Cia. en la calle Uruguay casi Asencio de la ciudad de Salto. Las vigilancias se realizaron con el propósito de hurtar de esos lugares las armas que habían en su interior. En la ciudad de Salto conocí como integrante de la organización M.L.N. (tupamaros) a RAQUEL ARISMENDI (a) "Lola" que era responsable de un grupo de acción, integrado por cinco personas entre las que se encontraba un muchacho de apellido CARPANESSI y su compañera, la compañera de CORBO y OLGA IRIS BARRIOS CAMACHO integrante del M.L.N. fugada de la carcel de mujeres. Conozco tambien RICARDO COUSIN (a) "Daniel" que en aquel entonces era "periférico" de la organización y a la compañera de BONESSI de nombre MARY AIELLO. En el mes de abril de 1971 me tras-

DEP. I PROCESADO 916

este lugar hablé con VALENTIN PIÑEIRO (a) "David" que me llevó a un local del M.L.N. en Soriano y Límite Este, que es una carpintería donde está instalado un señor de apellido GENTA integrante del M.L.N. con el seudónimo de "Sergio". Junto conmigo se encontraba/ un muchacho a quién conozco por "Gallo". Al lugar concurría tam// //bién un compañero a quien conozco por el seudónimo de "Elías". De Paysandú salimos con "Gallo" y GENTA, en algunas oportunidades a recorrer los montes del Arroyo Negro con la finalidad de encontrar lugares para hacer "tatuceras". "Gallo" y yo construímos una "tatucera" en los montes del Arroyo Negro, que posteriormente se derrumbó. En el mes de octubre de 1971 el compañero "Gonzalo" me llevó en una camioneta al quilómetro 402 de la ruta 3 junto con "Gallo", donde nos estaban esperando ANTONIO BANDERA LIMA, RAUL SENDIC quienes nos llevaron a un campamento ubicado en las costas del Río Queguay donde se encontraban ALBERTO VARELA, GERMAN GONZALEZ, LEON DUTER, MANUEL SOLSONA y otro a quién conozco por el nombre de "Ernesto". En el lugar permanecí varios días trabajando en la construcción de una "tatucera", que posteriormente había comenzado a derrumbarse. Construímos además la "tatucera" No.4 en el mismo lugar en donde se guardaron ropas, comidas y algunas herramientas. Posteriormente fuí con un grupo integrado por LEON DUTER y MANUEL SOLSONA a las costas del Arroyo Quebracho donde construímos dos "tatuceras". Una vez terminados los trabajos en el Arroyo Quebracho regresamos al Río Queguay. De allí salió un grupo integrado por/ LEON DUTER, ANTONIO BANDERA LIMA y MANUEL SIOLA PAREDES para construír la "tatucera No.5" lo que se realizó sobre la vía del ferrocarríl al norte del Arroyo San Francisco. VARELA, SOLSONA y yo hicimos un relevamiento de los montes del Río Queguay hasta su desembocadura en el Río Uruguay, luego de lo cual nos reunimos con la gente que estaba construyendo la "tatucera" No.5 y posteriormente regresamos al Río Queguay. Participé en el robo de explosivos de la Calera de ZENI junto con "Pedro" de nombre BANDERA LIMA, RAUL SENDIC, SIOLA PAREDES, JUAN CARLOS RODRIGUEZ, SOLSONA, VARELA, PIOLI, GERMAN GONZALEZ. Del lugar re-

...///

147

31



///...

tiramos un cajón de dinamita, rollos de mecha y detonantes que llevamos a la "tatucera" No.4. Después de la "acción" regresamos a los montes del Queguay. Mientras que otro grupo junto con la compañera "Lau[illegible] que también había participado en la "acción" se fueron en un camión// que habíamos "apretado" en la carretera, fueron a tomar la comisaría de la localidad de Constancia y una vez realizada la operación se dirigieron a la "tatucera" No.5. Participé también en el copamiento de la estancia San Ramón ubicada en el Depto. de Río Negro junto con RAUL SENDIC, [illegible], VARELA, LEON DUTER, [illegible] GONZALEZ, del lugar nos llevamos varias armas largas, dos intercomunicadores y armas cortas, Todo lo que se sustrajo del lugar fue trasladado a la "tatucera" No.5. A mediados de abril de 1972 se integraron al grupo BLANCO [illegible] y RODRIGO MORALES quienes con otros dos a quienes conozco como "Segismundo" y "[illegible]" y LUCIA GRAJALES y GREGORI SOUTO nos dirigimos a los// //montes del Río Queguay. Participé también en el "apriete" de una camioneta en la estancia de Gutiérrez, después del cual nos dirigimos a la "tatucera" y posteriormente a los montes del Río Queguay donde permanecí hasta ser detenido. PREGUNTADO (4) A qué otros integrantes de la organización M.L.N. (tupamaros) conoce. CONTESTA: A "Martín" que es vendedor de pescados en la ciudad de Paysandú y estuvo internado en Punta Rieles, a "Carola" que es enfermera en Paysandú, a "Sandra" que es la compañera de VARELA, a "Pochito" de quien no conozco su nombre, a Pe[illegible] de apellido CABILLON, a "Marta" la esposa de CABILLON, a "Coco" ENRIQUE GRAU y su esposa (a) "[illegible]" [illegible] que tiene un auto color gris, a "Sandro" de apellido VARELA, a "Santiago" de apellido GARCIA es jugador de básquetbol, a "José" de apellido [illegible], médico, a "Mauro" que creo es el coordinador de la columna 24, a "Alejo" dentista de apellido GRAU, a "Aquiles" de quien no conozco su apellido. PREGUNTADO (5) Que documentos tenía en el momento de ser detenido. CONTESTA: Una cédula de identidad falsa a nombre de LUIS ALBERTO NADAL, la cual tenía mi foto, y me había sido entregada por RAUL SENDIC. PREGUNTADO (6 Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar. CONTESTA: No señor. Leída que fue se ratifica en su contenido, firmando de conformidad un original y seis copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados anteriormente.-

SANTOS FACUNDEZ LOPEZ.

DEP. I
PROCESADO
176

147 [illegible] 23460

la ciudad de Rivera a les dieciseis días del mes de Junie se 1972,cemparece ante el inte-
gadar del Regimiente de Caballería No.3,la persena que dice ser Nicelas Antenie Esteves
rnández,eriental,casade,de 29 añes de edad,nacide el 24 de setubre de 1942 en Paysandú,
ije de Raúl y de María Margarita,de prefesión Jernalere,demiciliade en Ituzainge No.1137
n Paysandú,quién es interregade sebre el siguiente tener:
REGUNTADO.-(1).-Ceme está cempueste su núclee familiar.-CONTESTA.-Per mi espesa Luz Marina
harite Estefani, y des hijes Marina y Ana de 4 y 3 añes respectivamente.-PREGUNTADO(2).-
uales sén sus medies de vida.-CONTESTA.-Les que me daban la erganización,más le que se pre-
ucía en la Chacre 12.-PREGUNTADO(3).-Si es fugade del Penal de Punta Carreta y en case pesi-
ive cuande le hize.-CONTESTA.-Si señer, el 6 de setiembre del añe 1971.-PREGUNTADO(4).-Que
arre les hechos ceme se preduje la fuga.-CONTESTA.-Se había fijade para el día 5 de setiembre
ers per causas que ignere se demeré un día más,el día de la fuga se dió la érden de abrir
edes les agujeres a la hera 2000,dende quedaban cenectadas tedas las celdas,a las 21.30 heras
e dié la érden de juntarse tedes en des celdas y esperar que fueran terminade el tune,a la
era 0300 del día 6 se cemenzé a descender para salir en una casa de familia y trasladarse a
tra centigua dende erames esperades para entregar armas y dineres y luege pasar a les camie-
 que nes transpertarían a les lecales de la erganización.-PREGUNTADO(5).-Dende permanecié
uege de la fuga.-CONTESTA.-Estuve en un "BERRETIN" que estaba en censtrucción,debaje de un
ise de madera,el cuál le terminames de censtruir durante permanecimes en el,estabámes en el
isme CESAR LONGO DAMBOREANO,Dulce de leche que ne recuerde su nembre,el Francés que ne cenez-
e, Wladimir Sawchur Sued,Edgar Eduarde Tiscernia Ruse.-PREGUNTADO(6).-Si les decumentes"Cé-
ula de Identidad y Credencial Cívica que tenía en su peder eran suyas,-CONTESTA.-Que si señer
e les había preperciende la erganización y ambes eran decumentes"falses".-PREGUNTADO(7).-
ue especifique cuande y en que circunstancias fué detenide.-CONTESTA.-El día 10 de junie del
ñe en curse cuande fuí a hacer centacte en la Ruta 30 para ebtener abastecimiente que nes
raerían les legales del departamente que se encentraban en la ciudad,para el grupe que se
ncentraba en el mente.-PREGUNTADO(8).-Que narre ceme acentecieren les hechos cuande se preduje
u captura.-CONTESTA:-Teníames el centacte fijade para el día 3 del mes en curse,llegames a la
uta apreximadamente a la hera 2100 cen "Peche" y "Santiage",cuande llegé la hera apreximada
el centacte celecames la seña que era una rama en la carretera y al llegar el vehículo nes
ispusimes hacer el centacte,nes acercames"Santiage y ye y "Peche" quedé dende estaban las me-
hilas, al acercarnes cuande fúi a saludarle,me dije que eran las FF.CC.quedande tetalmente
nmevilizADO se preduje un fuerte tiretee dende era de les des bandas,cayende "Santiage" herido
e muerte y fugé "Peche".-PREGUNTADO(9).-Ceme estaba cempueste el grupe que eperaba en el men-
e y quien era su respensable.-CONTESTA:-Per Peche al que ne cenezce,Guavi,Selane,Chare,Waré,
antiage a quién ne cenezce y Juana que es mi espesa.-PREGUNTADO(10).-Cuande se trasladarén al
ente y quienes celaberaren en la misma.-CONTESTA:-Que mediante érden impartida per la ergani-
ación,dende les clandestine debían pasar al mente a implantar el Plan"TATU",salimes"Santiage"
Darie",Juana",en la camieneta de Panche Juan Manuel Maciel,hasta 5 Kms.antes de llegar a Manuel
íaz,desde ahí caminames hasta llegar a la Picada de Regelie,dende establecimes centacte cen
l grupe que venía de Tacuarembó que eran,Chare,Selane,Peche,Guavi,y Waré para luege emprender
egrese hasta las cercanías del Pase del Cerre,para esperar a que nes trasladaren hasta la zena
el Lunareje,este le hize Fiche Marie Tite Camache y Panche que daban la cebertura en el cache
el primere,mientras que el cache de Luche Ascención García Manteje erames trasladades tedes
es del grupe militar,cen el equipe y armamente.-PREGUNTADO(11).-Que narre ceme llegé hasta el
pte.dende permanecié.-CONTESTA.-Que llegue per tren,junte cen Darie Juan Jesé Deminguez hasta

148 "A" 1 23460

Tranqueras,dende fuimes esperade per "Pepe" y "Ciriaco" para trasladarnes hasta el empalme de la Ruta 5,dende nes esperaba "Alberte" para llevarnes a la Chacra 12 dende permanecimes hasta irnes para el mente.-PREGUNTADO(12).-Que mencione les trabajes que realizé durante su permanencia en la ciudad.-CONTESTA.-El "Berretín" de la Chacra 12 construíde en el Galpón der de trabajames"Manuel"Jesés María Amaral,"Darie"Juan Jesé Deminguez,"Alberte"Delane W. Gaile, "Santiage"Juan Alvarez,"Marie"Jesé María Pereira Berges y un "Berre" en la pared,además en demicilie del Flace Ariel Heber Pretti dende trabajames "Panche",Luche","Fiche".-PREGUNTADO(1 Si mantuve alguna entrevista cen"Julian" Juan Almirats Niete y dende.-CONTESTA.-Tuve un entre vista persenal cen este,aca en la ciudad per preblemas de funcienamiente.-PREGUNTADO(14).Si tiene alge más que agregar.-CONTESTA.-Que ne señer.-Leída la que le fué la presente,se ratifica de su centenide firmande de cenfermidad un eriginal y cince capias en el lugar y fecha ante indicadas.-

NICOLAS ANTONIO ESTEVES FERNANDEZ.-
Declarante.-.

Capitán
Carles F. de Assis.-
Interregader.-

23460

148 "B"



23460

ACTA: En la ciudad de Paysandú, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.8. / comparece la persona que acreditó ser EDUARDO LUIS LEON DUTE, oriental casado, nacido en Fray Bentos el 25 de enero de 1949, actualmente sin domicilio estable, Cédula de identidad No.27.375 de Río Negro, quien es interrogado sobre el siguiente tenor. PREGUNTADO(1)Cómo está constituído su núcleo familiar. CONTESTA:Por mi esposa GRACIELA DADRE, y yo.- PREGUNTADO(2)Cuáles son sus medios de vida. CONTESTA:Vivo del dinero que me entregaba la organización. PREGUNTADO(3)Que vinculación tiene con la ~~org~~ organización M.L.N.(tupamaros)CONTESTA:Fui reclutado a mediados del año 1970 por un integrante del M.L.N. de nombre LARROSA CRUZ (a)"El Negro". Luego de recibir charlas políticas. Posteriormente participe en el "aprete" de un auto en parque Gorrilla de Montevideo, con el cual peteriormente trasladamos un bolso con armas desde otro vehículo, con la finalidad de llevarlo a una fábrica sita en la calle Larrañaga que no recuerda cual era. Cuando nos desplasamos por la rambla a la altura del Museo Geográfico, fuimos interceptados por un vehículo policial a consecuencia de lo cual fuí detenido. Junto conmigo cayó SUSANA ALBERTI ALE, y en el enfrentamiento resultó muerto LARROSA CRUZ. Fuí remitido por rapiña, Privación de libertad" y atentado a la Constitución y posteriormente trasladado al penal de Punta Carretas, del cual fugue el 6 de setiembre de 1971 junto con otros compañeros. Despues de la fuga fuí trasladado a un local de la organización en el cual se encontraban ROSSI GARRETANO, JUAN BELAR y

DEP. I PROCESADO -06

"Rosa" y "José".- En el lugar permanecía alrededor de 20 días y fuí trasladado a otro local donde se encontraba el grupo que hiba a ser trasladado a Paysandú.- Ese grupo estaba integrado por JUAN JOSE DOMINGUEZ (a) "Darío", CARLOS ALBERTO VARELA (a) "Sandro", MANUEL SOLSONA (a) "Leandro", GERMAN GONZALEZ ROMAY (a) "Emilio" y yo. Del local fuimos sacados en una camioneta que nos trasladó a un camino vecinal en las cercanías de la Tablada en Montevideo; en el lugar trasbordamos a un camión nuevo, frontal, que estaba cargado con cajones vacíos. En ese camión viajamos hasta la ruta 90 aproximadamente a la altura del Arroyo Ñacurutú donde descendimos y nos dirigimos a pie hacia los montes del Arroyo Ñacurutú, donde acampamos. Esto ocurrió en los primeros días de octubre de 1971. En el lugar nos reunimos con otro grupo integrado por ANTONIO BANDERA LIMA (a) "Pedro", ALVEAR LEAL (a) "El Gaucho", NICOLAS ESTEVEZ (a) "Colacho", RAUL SENDIC (a) "Rufo". Todos teníamos armas cortas y en el grupo había un fusil M-1. 1 fusil Sprinfield y un rifle calibre 22. Se hicieron reconocimiento del arma y el grupo se trasladó a los montes del Queguay, donde permanecimos alrededor de un mes. Posteriormente nos trasladamos hacia la desembocaduna del Río Queguay y acampamos en las cercanías del puente ferroviario . Los abastecimientos se recibían desde Paysandú y se iban a buscar a la ruta 3. En ese lugar permanecimos alrededor de 2 meses e hicimos cuatro "tatuceras". En diciembre de 1971 se llevó a cabo la "acción"

...///

149 B



de la Cantera de Zeniy el copamiento del destacamento policial de Constancia.La acción de la cantera de Zeni comenzó con el// //apretes de un camión que se desplazaba por ruta 3:en el mismo participaron:BANDERA LIMA,ALVEAR LEAL,RAUL SENDIC Y SOLSONA,luego todo el grupo subió al camión y nos trasladamos a la cantera nos acompañaba mi esposa GRACIELA DARRE que había llegado una semana atrás.Una vez en el lugar se redujo al agente policial de guardia,sacamos dinamita,mecha,detonadores y una radio,cargamos todo en el camión y nos dirigimos hacia la localidad de Constancia donde ocupamos la comisaría.El copamiento se hizo por el mismo grupo que hizo-digo-había participado en el robo de la cantera,-VARELA,mi esposa y yo permanecimos en el camión mientras que el resto del grupo copaba la Comisaría.En Montevideo me habían entregado una cédula de identidad falsa que tenía mi foto;esa cédula estuvo en mi poder hasta el momento de mi captura.Después de la toma de la comisaría de Constancia nos dirigimos nuevamente a los montes del Queguay,donde el grupo se separó.SOLSONA,BANDERA LIMA, ALVEAR LEAL,se fueron hacia el norte y el resto del grupo se trasladó posteriormente al Arroyo Negro donde permanecimos todo el mes de enero;en el lugar se recibía el abastecimiento de la ciudad de Paysandú.Desde allí se realizó la acción del robo de armas de la Estancia San Ramón en el cual participamos:RAUL SENDIC,GONZALEZ RONAY ,VARELA,PIOLI y yo.Las armas robadas en el Estancia San Ramón

DEP. I
PROCESADO
17é

23460

habíamos "apretado" en la camioneta y depositadas en la casa de ENRIQUE GRAU integrante de la organización M.L.N.(tupamaros)con el seudónimo de "Coco".Permanecimos alrededor de una semana en ese local y posteriormente nos trasladamos a campos de la estancia Nueva Melhem en el departamento de Río Negro desde donde realizamos el intento de copamiento del puesto de control ubicado en las rutas 2 y 24.Posteriormente regresamos a Paysandú donde yo permanecí dos días en casa de JUAN CARLOS CABILLON,integrante del M.L.N. con el seudónimo de "Peter".En el lugar viven también la esposa de "Peter" cuyo seudónimo era "María"y las hijas del matrimonio de nombres CARMEN y ROSA con quienes hablé en más de una oportunidad Posteriormente me fuí con el resto del grupo a los montes del Queguay aproximadamente a mediados de mayo de 1972.-Permanecimos en el lugar hasta ser capturados.Junto conmigo estaban AUGUSTO GREGORI SOUTO,ROBERTO CABRERA,RODRIGO MORALES,BLANCO FADOL,SANTOS FAGUNDEZ LOPEZ.-Al grupo pertenecía también un integrante del M.L.N.a quien conozco por el seudónimo de "Pocho".PREGUNTADO(4)Si tiene algo más que agregar,enmendar o rectificar.CONTESTA: No señor.Leída que fue la presente se ratifica en su contenido,firmando un original y seis copias en el lugar y fecha ya indicados-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

EDUARDO LUIS LEON DUTER.-

DEP. I
PROCESADO

23460

149 D

ACTA: En la ciudad de Mercedes a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, ante la presencia del suscrito Jefe del Batallón de Infantería Número Cinco comparece la persona de quien ha acreditado llamarse Ricardo [illegible] GARCIA, oriental, casado, nacido el 1o. de marzo de 1948. PREGUNTADO: Por su ocupación y medios de vida. CONTESTA: Empleado de la Intendencia Municipal de Montevideo hasta julio del año 1970. PREGUNTADO: Cómo se compone su núcleo familiar. Por su señora Luisa Graciela MORALES MAYOR de GARCIA y sus dos hijos Valeria y Anacelia de 1 año y 8 meses respectivamente. PREGUNTADO: Si ha sido procesado anteriormente. CONTESTA: En julio del año 1970. PREGUNTADO: Por qué motivo, dónde, en qué fecha y por quién. CONTESTA: Por el delito de "Asociación para delinquir", en Montevideo, en la fecha anteriormente mencionada, por la justicia civil. PREGUNTADO: Por qué motivo ingresó ilegalmente al País. CONTESTA: Por reintegrarse al M.L.N. (Tupamaros) y para volver a ver a su familia. PREGUNTADO: Cómo, cuándo, dónde y por quién fué detenido. CONTESTA: En circunstancias en que en compañía de otros sediciosos se dirigía hacia la ciudad de Paysandú en un camión por la Ruta 3 el día 25 de junio de 1972 por integrantes de las Fuerzas Conjuntas. PREGUNTADO: De qué personas se valió para hacer conocer a su esposa de que estaba en el País y concretamente en la Región General del Arroyo Tatoral. CONTESTA: Que en un primer momento se valió de Rafael Vinas de la Paz (a) Ismael y posteriormente de una persona de apellido Alma (a) Lamba. PREGUNTADO: Cuáles fueron los motivos por los cuales le hizo conocer a ella su presencia en el Arroyo Tatoral. CONTESTA: Que para verla a ella y sus hijos. PREGUNTADO: En cuántas oportunidades y dónde realizó los contactos con su señora y quiénes la acompañaban. CONTESTA: En dos oportunidades, el primero en el Puente del Arroyo Cololé en el Departamento de Soriano y el segundo en el Puente del Arroyo Coladera en Ruta 20, Departamento de Río Negro. En la primera oportunidad la acompañó mi padre Luis Enrique GARCIA y en la segunda oportunidad mis padres, y mis hijos. PREGUNTADO: Si en esos contactos su señora le llevaba provisiones y qué temas trataron. CONTESTA: Me llevó chocolate, arroz y harina de maíz, aproximadamente unos 2 kilos respectivamente de cada uno de estos dos últimos productos, los temas tratados fueron de índole familiar. PREGUNTADO: Que relate cómo se planificó y cómo se llevó a cabo el atentado al Señor Teniente Segundo Gustavo Criado, nombrando lugares, fechas y personas. CONTESTA: Que habiendo llegado en compañía de Raúl Bentic (a) Rufo, Rosabel Cabrera Britos (a) Tito y una persona de apellido Machado (a) Carlos en camión desde Montevideo a la región general de la Estancia Nueva Palma el primero de los nombrados los puso en conocimiento que se iba a efectuar una acción de represalia en la ciudad de Mercedes contra un integrante de las Fuerzas Conjuntas de una cantidad de tres personas que él traía anotadas (Rigo) elegidas de Montevideo, las mismas eran; Mayor Marcelino Rodríguez, Teniente Segundo Gustavo Criado y Agente de la Policía Sergio Fernández. Que en base a los datos que ya se tenían, a un planito, que yo confeccioné de la ciudad de Mercedes y a otros informes obtenidos por Ismael en contactos que hizo en Mercedes fué que se planificó la acción. Con respecto a la acción en sí desconozco los detalles de la misma salvo que el día en que llegaba la caravana de la Vuelta Ciclista a Mercedes "Ismael" aprovechó para ir a esa ciudad, oportunidad en la cual le mandé la primera esquela a mi señora. Que el día 5 de abril me enteré por la radio [illegible] me enteré por la radio que se había producido un atentado en la persona del Teniente Criado. Que ese mismo día aproximadamente a la hora 21.00 llegaron al Campamento del Tatoral donde en ese momento se encontraba Rufo e Israel Alcidán que tenía que ir hasta la costa del Río Negro para ayudar a cruzar el Río a Emilio nombre con el cual funcionaba Germán Gonzalez Romay. Que en el atentado intervinieron Rufo, Ismael, Tito y Emilio. Al único que ayudé a cruzar el Río fué a Emilio y fué pelm-



Pero a los tres o cuatro días decidimos cambiarnos desde el campamento que teníamos en el Arroyo Totoral hacia otro campamento ubicado aproximadamente a unos tres o cuatro Kilómetros al Oeste de aquel sobre el mismo Arroyo. En ese [illegible] Tito y yo vamos a buscar dos bicicletas que supongo se utilizaron en el [illegible] y que habían sido cruzadas a través del Río Negro y estaban ocultas bajo unas ramas entre el Arroyo Abrojal y el Arroyo Coladera. Desconozco como [illegible] al campo de esas bicicletas. Recogimos las bicicletas y las llevamos al campamento. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o rectificar. [illegible] que no, con lo cual que le fué la presente se ratifica de su contenido [illegible] un original y siete copias del mismo tenor en el lugar y fecha arriba [illegible]

Ricardo García Guaglia

[illegible] Ricardo, GARCIA GUAGLIA.-

S.I. No. 11.[illegible] de Soriano.-

C o m p a r e n t e.-

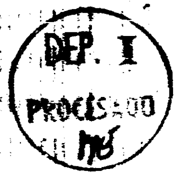


El Jefe del Bn. I. No. 5.-

Alejandro Laborde

Alejandro Laborde Valparaiso.-

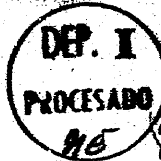
150 B



23460

9246?

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460.-(TJ)
REFERENTE A: ACTA DE LUIS RICARDO GARCIA QUAGLIA.
DE FECHA: 2 DE AGOSTO DE 1972.



23460

ACTA: En la Ciudad de Mercedes a los dos dias del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, ante la presencia del suscrito Jefe del Batallón de Infanteria Nro. cinco, comparece la persona de quien ha acreditado ser, Luis Ricardo GARCIA QUAGLIA, oriental, casado, nacido el 1o. de marzo de 1949. PREGUNTADO: Por su ocupación y medios de vida.-CONTESTA: Empleado de la Intendencia Municipal de Montevideo hasta julio del año 1970.-PREGUNTADO: Cómo se compone su núcleo familiar.-CONTESTA: Por su señora Luisa Graciela MORALES MAYOR de GARCIA y sus dos hijos, Valeria y Nicolas de un año y 6 meses respectivamente.-PREGUNTADO: Si Si ha sido procesado anteriormente.-CONTESTA: En julio del año 1970.-PREGUNTADO: Por que motivo, donde, en que fecha y por quien.-CONTESTA: Por el delito de "Asociación Para Delinquir", en Montevideo, en la fecha anteriormente mencionada, por la justica civil.-PREGUNTADO: Porqué Motivo ingresó ilegalmente al país.-CONTESTA: Por reintegrarse al M. L. N"Tupamaros" y para volver a ver a su familia.-PREGUNTADO: Cómo, cuándo, donde y poe quién fue detenido.-CONTESTA: En circunstancia en que en compañia de otros sediciosos me dirigia a la ciudad de Paysandú en un camión en la ruta tres el dia 15 de junio de 1972, por integrantes de las Fuerzas Conjuntas.-PREGUNTADO: De que personas se valío para hacer conocer a su esposa de que estaba en el país y concretamente en la Región General del arroyo Toto

150 (C)

23460

)Ismael y posteriormente de una persona de apellido Ama ...
NTADO: Cuales fueron los motivos por los cuales le dió a conocer a ella su esencia en el Arroyo Totoral.-CONTESTA: Que para verla a ella y sus hi-s.-PREGUNTADO: En cuantas oportunidades y donde realizó los contactos con señora y quienes le acompañaban.-CONTESTA: En dos oportunidades, el prime en el Puente del Arroyo Cololó en el departamento de Soriano y el segun en el Puente del Arroyo Coladera en ruta 20 departamento de Rio Negro. En primera oportunidad la acompañó mi padre Luis Enrique GARCIA y en la se-unda oportunidad mis padres y mis hijos.-PREGUNTADO: Si en esos contactos señora le llevaba provisiones y que temas trataron.-CONTESTA: Me llevó hocolate, arroz y harina de maiz aproximadamente unos dos kilos respectiva ente, de cada uno de éstos dos últimos productos. Los temas tratados fueron índole familiar.-PREGUNTADO: Que relate cómo se planificó y como se llevó cabo el atentado al Señor Teniente Segundo Gustavo Criado, nombrando lu-ares, fechas y personas.-CONTESTA: Que habiéndo llegado en compañia de Raúl endic (a) Raffo, Rodebel Cabrera Britos (a) Tito y una persona de apellido achado (a) Carlos en camión desde Montevideo a la región general de la Es ancia Nueva Melhen el primero de los nombrados los puso en conocimiento de ue se hiba a efectuar una acción de represalia en la ciudad de Mercedes e ontra un integrante de las Fuerzas Conjuntas de una cantidad de tres pers onas que él traía anotadas (digo) elegidas de Montevideo. Las mismas eran:

DEP. 1 PROCESADO

23460 ...///

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460.-(TJ)
REFERENTE A: ACTA DE LUIS RICARDO GARCIA QUAGLIA
DE FECHA: 2 DE AGOSTO DE 1972.

DEP. I PROCESADO

23460

///... Mayor Marcelino Rodriguez,Teniente Segundo Gustavo Criado y Agente de la Policía Sergio Fernandez.Que en base a los datos que ya se tenían, a un planito, que yp confeccioné de la ciudad de Mercedes y a otros informes obtenidos por Ismael en contactos que hizo en Mercedes fue que se planificó la acción. Con respecto a la acción en sí desconosco los detalles de la misma salvo que el dia que llegaba la caravana de la Vuelta Ciclista a Mercedes "Ismael" aprovechó para ir a esa ciudad, oportunidad en la cual le mandé la primera esquela a mi señora.Que el lunes tres de abril me enteré por la radio (digo) el martes me enteré por la radio de que se había producido un atentado en la persona del Teniente Segundo Criado.Ese mismo dia aproximadamente a la hora 24 llegaron al campamento del Totoral donde en ese momento me encontraba Raffo e Ismael diciendome que tenía que ir hasta la costa del Rio Negro para ayudar a cruzar el rio a Emilio, nombre con el que funcionaba Germán Garcia Romay. Se que en el atentado intervinieron Ruffo,Ismael,Tito y Emilio. Al único que ayudé a cruzar el Río fua a Emilio y fue nadando.Como a los cuatros dias decidimos cambiarnos desde el campa-

proximadamente unos tres o cuatros kilómetros al Oeste de aquel sobre el mismo arroyo. En ese momento Tito y yo vamos a buscar dos bicicletas que supongo se utilizaron en el atentado y que habían sido cruzadas a traves del rio negro y estaban ocultas bajo unas ramas entre el Arroyo Abrojal y el Arroyo Coladera. Desconosco como se hizo el cruce de esas bicicletas. Recogimos las bicicletas y las llevamos al nuevo campamento.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor. Leida que le fue la presente se ratifica de su contenido firmando un original y siete copias del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.------

LUIS RICARDO GARCIA QUAGLIA
(LUCE FIRMA)
C.I.No. 31.427-DEPONENTE

EL JEFE DEL Bn. I. No.5.
Tte.Cnel.
Elejandro Laborde Balpardas.



150 F

23460

151

[illegible] En la ciudad de Paysandú a los cat[illegible] días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.8, comparece quien dice ser [illegible], oriental, casado, nacido en Mercedes el día 1o. de marzo de 1943, sin domicilio estable, quien es interrogado sobre el siguiente tenor. PREGUNTADO (1) Que narre los hechos ocurridos la noche en que perdiera la vida el integrante del M.L.N. (tupamaros) [illegible] (a) // "[illegible]". CONTESTA: En la noche del día 2 al 3 de junio nos dirigimos con el grupo integrado por (en fila india y por su orden) "Ernesto" ([illegible]), "Ricardo" ([illegible]), yo, "[illegible]", [illegible] (a) "Antonio", "[illegible]" (la señora de [illegible]), [illegible], "[illegible]" ([illegible]), "[illegible]" ([illegible]), creo que luego lo hacía V[illegible], [illegible] y [illegible], en dirección al este bordeando el monte del Río [illegible], margen sur. Luego de dejar la ruta 3, habiendo caminado unos 20 o 30 minutos en la dirección relatada, decidimos hacer un alto a deliberar sobre lo que íbamos a hacer luego. Cuando yo me disponía a sentarme oí un disparo a mis espaldas y quedé inmóvil en el lugar y en esas circunstancias uno comp[illegible] dijo que se había escapado un tiro. Pero en virtud del disparo, salí a reconocer el lugar a los efectos de detectar si el mismo había sido advertido por alguien y pudiera delatar nuestra presencia en el lugar. Al hacer esto ya me había enterado de que V[illegible] (a)"[illegible]" estaba herido, pero ignoraba el carácter de la herida. A mi regreso de la exploración, unos 5 minutos después del disparo, y al preguntar como estaba V[illegible], me dijo creo que [illegible] que había fallecido. Luego decidimos enterrar el cuerpo de V[illegible] en el lugar, lo que hicimos entre [illegible], [illegible] (a) "Ernesto", [illegible] y yo. Lo pusimos al cadáver sobre una frazada y lo transportamos unos 50 metros del lugar donde cayó herido V[illegible], haciendo una fosa con // nuestros cuchillos y lo sepultamos allí, no dejando nosotros ninguna señal del lugar. Recuerdo que previamente a enterrar el cuerpo de // V[illegible] le quitamos las botas y la campera, ya que las necesitábamos pues había compañeros que estaban escasos de abrigos. Luego de lo ocurrido y relatado por mi proseguimos la marcha hacia el Este. Así mismo recuerdo que V[illegible] llevaba un Winchester calibre 44 y creo que / [illegible] portaba un arma de similar calibre y marca. PREGUNTADO (2) Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar. CONTESTA:// No señor. Leída que fue la presente se ratifica en su contenido, firmando un original y seis copias de un mismo tenor en el lugar y fecha ya indicados.-

[illegible signature]
[illegible]



151 A'2

23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DCTO. 23460.-(TJ)
REFERENTE A: LUIS RICARDO GARCIA QUAGLIA.
DE FECHA: 14 DE JULIO DE 1972.

ACTA: En la ciudad de Paysandú a los catorce dias del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infanteria Nro.8, comparece quien acreditó ser Luis Ricardo GARCIA QUAGLIA, oriental, casado, nacido en Mercedes el 1o. de marzo de 1948, sin domicilio estable, quien es interrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: Que narre los hechos ocurridos la noche en que perdiera la vida el integrante del M.L.N.(Tupamaros) Carlos Alberto VARELA (a) Leandro.-CONTESTA: En la noche del dia 2 al 3 de julio nos dirigiamos con el grupo integrado por(en fila india y por su orden) "Ernesto"(GUILLERMO BONETTI), "Ricardo" GERMAN GONZALEZ ROMAY), yo, "Santiago" Zabalza (a) "antonio", "Marisa"(la señora de CABALZA), M. TOPOLANSKY, "Peter" Juan Carlos GUBILLON), "Carola"(LILIAN LUNA SILVA), creo que luego lo hacian VARELA, LUCIA GRAJALES y ...., en dirección al Este bordeando el monte del rio uruguay, margen sur. Luego de dejar la ruta tres, habiéndo caminado unos 20 ó 30 minutos en la dirección relatada, decidimos hacer un alto deliberar sobre lo que ibamos a hacer luego. Cuando yo me disponía a sentarme oí un disparo a mis espaldas y quedé inmóvil en el lugar y en esas circunstancia un compañero dijo que se había escapado un tiro. Pero en virtud del disparo salí a reconocer el lugar a los efectos de detectar si el mismo había sido advertido por alguien y pudiera delatar nuestra presencia en el lugar. Al hacer esto ya me había enterado de que VARELA (a)Sandro estaba herido, pero ignoraba el carácter de la herida. A mi regreso de la exploración, unos 5 minutos después del disparo, y al preguntar como estaba VARELA, me dijo creo que MACHADO que había fallecido. Luego decidimos enterrar el cuerpo de VARELA en el lugar, lo que hicimos entre MACHADO NODALES, GUILLERMO BONETTI (a) Ernesto, ZABALZA, GONZALEZ ROMAY y yo. Lo pusimos al cadáver sobre una frazada y lo transportamos unos 50 metros del lugar donde cayó herido VARELA, hicimos una fosa con nuestros cuchillos y lo sepultamos allí, no dejándo nosotros ninguna señal del lugar. Recuerdo que previamente a enterrar el cuerpo de VARELA le quitamos las botas y la campera que las necesitabamos pues había compañeros que estab escasos de abrigo. Luego de lo ocurrido y relatado por mi proseguimos la marcha hacia el este. Asimismo recuerdo que VARELA llevaba un Winchester calibre 44 y creo que MACHADO NODALES portaba un arma de similar calibre y marca.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar.-CONTESTA: No señor, leida que fue la presente se ratifica en su contenido, firmando un original y seis copias de un mismo tenor en el lugar y fecha ya indicados.--------

(HAY FIRMA)
LUIS RICARDO GARCIA QUAGLIA



151 B

23460

SUPLE PAPEL [illegible]: 152

En Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, comparece ... en representación de las Fuerzas Conjuntas, la persona Adhemar Jorge Acerenza Sippi, de ... de edad, nacido en Montevideo el día 2 de enero de 1940, de estado civil casado, (con mujer ...ijos), de profesión periodista, con Cédula de Identidad No. 838.055, domiciliado en Petain No. ...quina Millán, el que es interrogado sobre el siguiente tenor:

...ADO: Si integra el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) o integró dicho movimiento?
...STA: Que estuvo vinculado en el período comprendido entre abril de 1970 hasta enero de 1972.-
...ADO: Quien fué que lo reclutó y en que fecha?
...STA: Que el "Bolita" nombre político, Samuel Blixen nombre legal, en el mes de abril de 1970.-
...ADO: Que columna integró y que grupo?
...STA: Que integró un sector político desconociendo a que columna pertenecía.-
...ADO: Si era consciente de que el M.L.N. (Tupamaros) pretendía modificar el sistema democrá... ...ublicano por medio de la revolución armada?
...STA: Que no era él consciente de que se tenía que llegar por la lucha armada a la toma del ... que sí se debería presionar políticamente para que hubiera fundamentales cambios dentro ...ito nacional.-
...TADO: Que tareas le encomendó la organización?
...STA: Que realizó todas las tareas concernientes a su profesión de periodista.-
...nformación referente al ámbito político, esto estando trabajando en el diario "Ya" de abril ... cierre de "Ya" en febrero de 1971, además pasó algunos cables con noticias de relevancia ...cional de índole político y económico.-
...rmente estando trabajando en "Cuestión" por vinculación dada por Ruben Bottaro "Martín", ... tres notas hasta que se abrió el diario la "Idea".-
...diario la "Idea" ocupó el cargo de Sub-Secretario de Redacción, realizando solamente tareas ..., esto fué hasta octubre de 1971.-
... de un tiempo, posteriormente a la elecciones, le pidiron que escribiera la columna poli... ... de "Cuestión", realizó dos números, hasta que a fines de enero vino Ruben Bottaro y Agustin ... y le manifestaron que era un de los señalados por el Escuadrón de la Muerte, que estaba ... la lista y que ya un intento por agarrarlo había fracasado.-
...dieron que se mantuviera en su casa, y que no fuera a los lugares habituales a los cuales ...ntaba.-
...riormente le propusieron que se fuera para Chile, lo cual aceptó y se fué.-
... Bottaro le dió 220 dólares, esto fué en marzo de 1972.- Volviendo el 1ro de junio de 1972.-
...NTADO: Si recibió instrucción de tiro y tiro práctico?
...STA: Que no.-
...TADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar?
...STA: Que en el momento de su detención el día 5 de julio de 1972 estaba desvinculado de la ...ización.- Y en virtud de ello, después de leída la presente, se ratifica de su contenido, y ... de conformidad conjuntamente con el suscrito, original y cuatro copia de un mismo tenor, en ... y fecha indicado.-

Adhemar Jorge Acerenza Sippi.-
Declarante.

DEP. I PROCESADO

152 A 23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460 (EA)
REFERENTE A: Acta de interrogatorio de Adhemar Jorge Acerenza Sippi.-
DE FECHA: 12/Agosto/72.-

23460

ACTA: En Montevideo a los 12 días del mes de Agosto de 1972, comparece ante mi en representación de las Fuerzas Conjuntas, la persona Adhemar Jorge Acerenza Sippi, de 32 años de edad, nacido en Montevideo, el día 2 de enero de 1940, de estado civil casado,(con mujer e hijos), de profesión periodista, con cedula de identidad Nº 838.055, domiciliado en Petain Nº.... esquina Millán, el que es interrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: Si integra el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) ó integró dicho movimiento.- CONTESTA: Que estuvo vinculado en el periodo comprendido entre abril de 1970 hasta enero de 1972.- PREGUNTADO: Quien fue que lo reclutó y en que fecha.-CONTESTA: Que el "Bolita" nombre político, Samuel Blixen nombre legal, en el mes de abril de 1970.-PREGUNTADO: Que columna integró y que grupo.- CONTESTA: Que integró un sector político desconociendo a que sector pertenecía.-PREGUNTADO: Si era conciente de que el M.L.N. (Tupamaros) pretendía modificar el sistema democrático Republicano por medio de la revolución armada.-CONTESTA: Que no era el conciente de que se tenía que llegar por la lucha armada a la toma del poder, que si se debería presionar políticamente para que hubiera fundamentales cambios dentro del ambito nacional.-PREGUNTADO: Que tareas le encomendó la organización.-CONTESTA: Que realizó todas las tareas concernientes a su profesión de periodista.- ...... información referente al ambito pe-

DEP. I PROCESADO

rre de "Ya" en febrero de 1971, además pasó algunos cables con noticias de relevancia internacional de indole político y economico.- Posteriormente estando trabajando en "Cuestión" por vinculación dada por Ruben Bottaro "Martín", escribió tres notas hasta que se abrió el diario "IDEA".- En el diario la "IDEA" ocupó el cargo de sub-secretario de redacción realizando solamente tareas técnicas, esto fué hasta octubre de 1971.- Después de un tiempo posteriormente a las elecciones le pidieron que escribiera la columna policial de "Cuestión", realizó dos números, hasta que a fines de enero vino Ruben Bottaro y Agustín Gómez y le manifestaron que era uno de los señalados por el escuadrón de la muerte, que estaba en la lista y que ya un intento por agarrarlo había fracasado.- Le pidieron que se mantuviera en su casa y que no fuera a los lugares habituales a los cuales frecuentaba.- Posteriormente le propusieron que se fuera para Chile lo cual aceptó y se fue.- Ruben Bottaro le dió 220 dolares, esto fue en marzo de 1972.- Volviendo el 18 de junio de 1972.- PREGUNTADO: Si recibió instrucción de tiro y tiro práctico.-CONTESTA: Que No.- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- CONTESTA: Que en el momento de su detención el día 5 de julio de 1972, estaba desvinculado de la organización.- Y en virtud de ello después de leída la presente se ratifica de su contenido y firma de conformidad conjuntamente con el suscrito, original y 4 copias de un mismo tenor, en lugar y fecha indicado.-

(luce firma)

Adhemar Jorge Acerenza Sippi

Declarante 152 'C'

DEP. I PROCESADO

23460

153

[DIR]ECCION NACIONAL DE [INFOR]MACION E INTELI[GENC]IA. Dpto. No. 5.-

D.R. No. C97884

ASUNTO________ OFICIO No. [illegible]dla.- 6[illegible].

Jefatura de Policía de Montevideo - Dirección de Información e Inteligencia - Departamento No. 5

Montevideo, Noviembre 27 de 1971.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO.-

[illegible]:- [illegible] IFARRAGUIRRE [illegible]IGUEZ y Alberto [illegible].-Sus [illegible].-.-.-.-.-.-

ANTECEDENTES

Señor Juez:

El día 20 de los corrientes, fueron publicadas en los órganos de prensa de esta Ciudad, las fotografías de los integrantes de la organización terrorista clandestina autodenominada F.A.R.O. (Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales), que habían sido procesados por haber intentado llevar a cabo una rapiña en el domicilio y consultorio médico, sito en la calle Paysandú No.1306, días antes.-

Consecuente con ello, en forma confidencial llegó a este Departamento, una información que destacaba que la persona cuya fotografía se publicara junto a las demás y se la identificaba por el nombre de José Enrique [illegible], había sido visto penetrar a la Clínica O.R.L. (oído-nariz- garganta) sita en la calle Tapes No.1004, esquina Jujuy.-

Ante esta información, se procedió a instalar una vigilancia discreta, a fin de observar el movimiento de personas en el lugar, pudiendo destacarse que en horas de la noche, concurrían allí varias personas de ambos sexos, que su permanencia era de muy poco tiempo en el local y luego se retiraban.-

DEP I 17/2/83

23460

.../// Por lo expuesto, con la correspondiente órden de allanamiento expedida por usted, próximo a la hora 08.30' del día 23 de los corrientes, el suscrito, con personal subalterno, procedo a llevar a cabo la inspección en la mencionada Clínica, ubicando en el interior de la misma a su propietaria, Sra. Negra IPARRAGUIRRE RODRIGUEZ, oriental, soltera, de 45 años de edad, domiciliada allí en la planta baja, Irene Cristina AL-[illegible] GARCIA, oriental, soltera, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Jujuy No.2725, Dalia AFFONSO MORALES, oriental, soltera, de 24 años de edad, domiciliada en Pedro de León No.6709 y Ana María [illegible] COTELO de [illegible], oriental, casada, de 27 años de edad, domiciliada en Juan B. Blanco No.1880, siendo estas tres últimas nombradas, empleadas de la Clínica.-

El firmante conjuntamente con los demás funcionarios y en presencia de la Sra. IPARRAGUIRRE, procedo a efectuar la inspección, no ubicando nada comprometedor en las habitaciones que corresponden a la Clínica directamente. Al hacer lo mismo en la parte que es ocupada por la propietaria, ubicada en el subsuelo de la casa, en una pieza contigua al garage y que está ubicada sobre la calle Jujuy, fueron encontradas una campera y una camisa de tela verde, presumiblemente pertenecientes a las Fuerzas Armadas. Se continúa



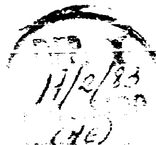
23400

...///

23460

///...la inspección y al llegar a la pieza ubicada sobre la calle Yapeú ya la vez sobre la derecha de la finca, donde se encontraba instalada una estantería de cuatro estantes, donde se encontraban ubicados cantidad de efectos utilizados para la Clínica, como así también biblioratos, con anotaciones de enfermos y pacientes asistidos allí, al igual que una contabilidad de la Clínica. Al verificar si la tabla de la estantería ubicada en la parte inferior de la misma estaba fija, se establece que no era así ya que con un simple movimiento la misma se sacaba de su lugar y al hacerlo, se observa que debajo de la misma y sobre la parte media de la estantería, un trozo de hierro redondo, que tenía su parte exterior doblada y su prolongación continuaba debajo de la pared de la pieza, esto llamó la atención y al pretender moverlo, también se establece que una parte de los listones que formaba parte de la armazón de la estantería a la altura de la tabla antes mencionada, estaba colocada en forma simulada como que era exterior. Cuando se procede a mover el hierro, el mismo gira y al hacer una presión sobre la superficie de la pared frente al mismo, aquella se mueve, estableciéndose entonces que allí se había hecho una puerta simulada, cuyas separaciones eran tapadas por los listones que la armazón de la estantería. Al traspasar dicha puerta, se

...///



///...una dimensión de 60 cmt. por 50, se penetraba a una pieza de una dimensión de 3 mt. por 2 mts. 50 cmts. en la cuál había instalada una estantería, el que se encontraban depositados gran cantidad de objetos como así también en el piso, que a continuación se detallan: documentación escrita consistentes en: gran cantidad de documentos relacionados a la organización terrorista clandestina F.A.R.O., operativos realizados y a realizar, medidas de seguridad, vigilancias, inteligencia, fabricación de explosivos, material sobre sanidad, 1ros. auxilios y del MLN (Movimiento de Liberación Nacional), técnica sobre interrogatorios policiales, manual sobre compuestos, defensa personal, nómina del personal de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, con sus tipos y domicilios, material sobre balística, fabricación de granadas y metralletas, gran cantidad (moneda revolucionaria) en papel mimeógrafo con la siguiente leyenda: "EMISION REVOLUCIONARIA"....."si no conseguimos "libre a américa este año la conseguiremos el que vie"ne, cuando empezamos a trabajar fue por liberarla, si no somos nosotros, serán los que vienen atrás de nosotros. "Artigas" SERIE F No.0493 y la efigie del Procer" esto en el reverso dice: "FUERZAS ARMADAS REVOLUCIO"NARIAS ORIENTALES LAS F.A.R. ORIENTALES" PAGARAN AL PORTADOR Y A LA VISTA UNA VEZ INSTALADO EL PUEBLO EN

DEP. PROCES.

... 154 B ...///

23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 23460.- (BA)

REFERENTE A: Oficio N° 637/971 (Négra IPARRAGUIRRE RODRIGUEZ y Alberto BONNET)

DE FECHA; 27 NOV. 71

...///"El PODER FRUTO DE LA REVOLUCION ANTIOLIGARQUICA Y ANTI-IMPERIALISTA.- DIEZ MIL PESOS", a la derecha del mapa de America con el Uruguay superpuesto con la leyenda "América o Muerte", cantidad de matrices papel mimeografo, matrices picadas para futuros comunicados y documentos de la organización y estudio de su situación, varias brazaletes con la sigla "FARO", evidentemente utilizados en operativos llevados a cabo por dicha organización, listas con nombres completos y direcciones de funcionarios policiales y militares, documentación politica variada, material quirurgico consistente en un bisturí, 3 cuchillas para bisturí, diez agujas, 3 tijeras, 1 espatula, 13 pinzas de varios tipos y tamaño, 1 aguja de coser completa, 13 agujas de jeringa, 4 jeringas de dos tipos, hilos Calgat esterilizados, 2 paquetes de hilo, 12 tubos de oxigeno, 1 estensor, 1 caja con catorce placas de cristal, y 10 espátulas de cristal, 1 equipo de esterilización, cantidad de medicamentos de distintos tipos y elementos de primeros auxilios como ser (gasa, cinta adhesiva,etc.), alrededor de un millar de proyectiles de distinto calibre, un mimeografo marca .... N° 64720, una filmadora de prosedencia alemana marca...... N° 937213 y un proyector de slids marca KODAC.........N° 146797, de procedencia alemana, un bolso azul conteniendo ropas y medicamentos personales del procesado José Enrique MANCINI MENY

155 'A' 2 23460 1



///...niendo ropas y documentos personales del procesado José Enrique MARCINI NUNE (Oficio No.620 de fecha 13 de los corrientes elevado al Señor Juez Ldo. de Instr. de 2do. Turno, cuya copia se adjunta al Memorandum) como así también proyectiles y volantes de la organización sediciosa, detonadores y varias botellas conteniendo aceite quemado y nafta, para la fabricación de cócteles molotov y otros con ácido nítrico y ácido sulfúrico, varias bolsas conteniendo elementos para la fabricación de explosivos, tales como pólvora, nitrato de potasio, azufre y carbón, gran cantidad de documentos internos de la organización, numerados del 1 al 5, sus matrices originales y matrices de los comunicados internos.-

Enterado usted de todo lo que antecede, dispuso que se diera intervención a la Dirección Nacional de Policía Técnica, se prosiguieran las diligencias y se lo enterara nuevamente, habiéndose usted hecho presente en el lugar del procedimiento y disponiendo también que se prosiguiera la inspección en la finca a fin de lograr más elementos de prueba.-

Enterado usted nuevamente del resultado de las indagaciones e interrogatorios al día siguiente, dispuso que se prosiguieran las mismas y se lo enterara nuevamente.-

Interrogada por el suscrito y el Sub Comisario



///---rio Oscar Belen, la instrumentista Ana María BO-CETA, manifestó que desempeña funciones en la Clínica como instrumentista y que la propietaria de la clínica era la persona Negra IPARRAGUIRRE, que la misma vivía bajo, digo, abajo, pero nunca vió algo que le llamara la atención, solamente en una oportunidad se enteró de que había un contador que llevaba la administración de la clínica, pero nunca lo vió personalmente, dijo también que en ninguna oportunidad estuvo en la casa de IPARRAGUIRRE, que ésta en una oportunidad estuvo, digo, le presentó a una persona que dijo ser sociólogo y se llamaba Mario Ben Sepanandín, como así también a una dama de nombre Perla GORLERO, los que fueron a visitar a IPARRAGUIRRE.-

DELIA ALFONSO MORALES, expresó que trabajaba en la clínica como enfermera, que las amistades de la propietaria eran un señor que dice ser abogado de nombre Ben Sepanandín, Perla Gorlero, quien según la Sra. Negra, era la novia de Ben Sepanandín, que en el mes de setiembre aproximadamente, comenzó a concurrir a la clínica o sea al domicilio de la propietaria, una persona que según ésta era contador y lo hacía solamente los días domingos, digo, cuando se expresa de la concurrencia de contador, éste lo hacía diariamente y la que concurría solamente los días domingo era una jó-

DEP. I
PROCESADO

DEP. I

///...VERA, que era al parecer la esposa del contador, si- gue diciendo que en una oportunidad que concurrió al do- micilio de la IPARRAGUIRRE, ubicado en el subsuelo de la clínica, pudo ver que el contador andaba con baldes de agua... pero nunca vió construir alguna pared. Fué interroga- da sobre una fotografía, que se le exhibiera, de la ga- lería de integrantes de organizaciones extremistas, con- testando ésta, que el contador que concurría allí era la persona que figura en la fotografía con el nombre de MA- RIO BOSSI SARDIÑANO, pero sin bigotes. Con relación a un reloj marca "Lider" con correa de acero, se le preguntó si lo había visto en alguna oportunidad, dijo que sí, que una compañera de trabajo, Cristina ALDUIN, lo encontró en el baño de la clínica, abandonado y al preguntar a quién correspondía, la Sra. IPARRAGUIRRE le dijo que le pertene- cía "al Contador", y que ella se lo entregaría.

Irene Cristina ALDUIN GARCIA, expresó: que es empleada de la Clínica y que allí conoció a la perso- na Berta SORIERO, la cual es transfusionista del Banco de Sangre, que esta persona concurría allí en forma es- porádica y que últimamente no la había visto, salvo que entrara por la puerta de la calle Jujuy (garage), que ha- ce aproximadamente dos meses concurría un señor que se- gún la señora Negra era el contador, que además traba- jó como albañil, haciendo una pared cerca de la cocina



23460

...///

56 B

23460

157

D.h. No. 097889

///ete y el consultorio de la IPARRAGUIRRE. Que conoció además a un abogado llamado Mario BEN ESPASANDIN, que éste entraba por la Clínica, saludaba a todos y se dirigía al domicilio de la propietaria de la Clínica. También concurría allí otro hombre de unos 40 años de edad que ayudaba al referido contador. Agrega que según las fotografías que se le exhiben, reconoce al contador como la persona Mario César ROSSI GARRETANO, integrante del FARO, ya procesado en la misma fecha que ARCINI MENY, como así también reconoce un reloj marca Lider, con correa de cuero color negro, como el que encontró abandonado en el baño de la clínica en una oportunidad y según las manifestaciones de la Sra. Negra, pertenecía al contador, por lo que se lo entregó.-

Al ser interrogada la propietaria de la Clínica Sra. Negra IPARRAGUIRRE RODRIGUEZ, manifestó que a mediados del mes de setiembre del corriente año la visitó el señor Mario Ben Espasandin, del cual es amiga desde mucho tiempo, acompañado por el Representante Nacional Airel COLLAZO y otro individuo que dijo llamarse LALO, haciendole saber que le traerían una persona que era un revolucionario prófugo y por lo tanto le tendría que cuidar muy bien, que ella no iba a tener ninguna complicación ya que protegería un desvalido, a los dos o tres días era, digo, de esta entrevista ...///

23460

...///en horas de la noche el tal LALO, llegó a la Clí
nica con otro hombre que ellos le había dicho que se
llamaba Esteban VILA y su apodo era el de "TONY", ade-
más BEN ESPASANDIN le había dicho que era una persona
preparada para llevar la contabilidad lo que le facilita
ría a ella para disimular su presencia en la Clínica
Fue así que desde ese día el tal VILA pasa a residir en
su vivienda, pasados unos días VILA le dijo que iba a
buscar, digo, a hacer un habiente en su vivienda, para
refugiarse y a la vez la pared quedaría arreglada. Para
dicho trabajo, ignorando por que medio, llegó también
un señor de unos 45 años de edad, de estatura baja, el
que según VILA era albañil, que conocía el oficio. De
las fotografías que se le exhiben reconoce: al que se
lo identifica como Mario César ROSSI GARRETANO y tam-
bién a José Enrique MANCINI MENY, el cual dijo llamarse
Enrique COSTA, además a una persona que dijo llamarse
RITA de unos 27 años de edad, a la que se le indica co
mo Ana Celi SILVERA RIGUERO, también procesada por la
misma causa que los dos anteriormente mencionados. Di
jo además que ella no participaba de lasreuniones pero
que en dos oportunidades el representante Nacional Ariel
Collazo conjuntamente con otras personas concurrieron a
su casa, entrando por el garage de la calle Jujuy, con
un auto Volkswagen de color verde, aparte de este con-



23460

...///

157'B'

f. 158

D.h. No. 097688

///...concurrían otras personas en diversas oportunidades a las que ella no les veía la cara, en horas avanzadas de la madrugada. Que recuerda haber visto también a una persona de unos 30 años de edad, de estatura alta, complexión fuerte, quien decía llamarse Héctor Zamora. La misma en varias oportunidades llamó en forma telefónica para hablar con el contador. A título de contador se había hecho conocer en el Sanatorio, porque éste había arreglado la contabilidad y que algunas de las empleadas recibía alguna llamada para él. Con respecto a la concurrencia de Don Sepesandía dijo: que éste no participaba en las reuniones, pero cuando concurría allí hablaba únicamente con ROSSI GARRETANO diciéndole que trataban problemas del Sanatorio. Que ella tenía conocimiento de la puerta oculta existente detrás de la estantería en la pared que había levantado ROSSI GARRETANO, pero que ignoraba cómo se abría al igual que el contenido existente en el interior del mismo. Siguió diciendo que Perla GORLERO tenía conocimiento de la presencia del requerido ROSSI GARRETANO en su casa y que en una oportunidad esta persona conversó con ella. Agrega que ella no recibía clases de política y que el dormitorio de ROSSI GARRETANO era una habitación pequeña, que estaba ubicada junto al garage y con salida al patio y a su vez a la calle Jujuy. Que en una oportunidad ROSSI le...

...///

23460

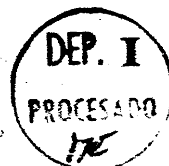
DEP. I
PROCESADO

158 'A'

17/2/83

///le entregó la suma de 15.000 pesos y otras veces el tal la le le entregó dinero sin especificar suma, para que ella mantuviera los gastos de la comida.)

Mientras se llevaban a cabo estos interrogatorios, fueron detenidas también por presumirse vinculadas con las actividades de los antes mencionados, las personas Edith Mabel GORLERO DE LILLA, oriental, soltera, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Joaquín Requena No.1259 y Alberto BONNET, oriental, casado, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua No. 1428 apto. 1, los cuales al ser indagados manifestaron: GORLERO DE LILLA, dijo: que conoce a la Sra. Magra hace unos siete años ya que ésta era Gerente de la Mutualista Fraternal Unidad, siendo ella transfusionista. Que hacía dos años aproximadamente que la visitaba en la Clínica de la calle Tapes, quedándose allí a veces a pernoctar. Que últimamente debido a su enfermedad la que la visitaba era la Sra. Magra. Que a María Ben Espasandín la conocía hace tres años precisamente en la Clínica, trabándose entonces una amistad con ésta, que con el tiempo se convirtió en noviazgo desde hace un año y medio, ignora su domicilio pero sí sabe que da clases de sociología en el Instituto Normal e Instituto de Profesores y en Facultad, que además es bachiller en procurador. Que la última vez que concurrió a la calle ...///



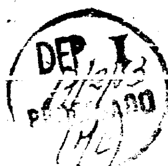
23460

158 "B"

///...Tapes 1004, fue el día 20 de los corrientes, ha-
ciéndolo sola y encontrándose en dicha finca, únicamen-
te su amiga Negra. La misma le comentó que tenía una
persona llamada Vila la cual le llevaba la contabilidad
y que había sido recomendada por su novio Mario San Re-
pesendín, que la vinculación que tiene éste último con
su amiga Negra, es una amistad de varios años a lo que ha
llegado a aconsejarla comercialmente sobre la Clínica.
De las personas que se le exhiben, no reconoce a ningu-
na como de las que concurrieran a la clínica, pero sí re
conoce a la que se le indica a través de la sala de re
conocimiento como un caramelero que vendía en la esqui
na de Jujuy y Tapes en la parada de ómnibus allí exis-
tente y que su amiga Negra le había autorizado a guar-
dar su mercadería en el garage de la calle Jujuy, quién
resultó ser Luis Esteban FERNANDEZ, el cual luego de
las diligencias practicadas, se establece su desvincu-
lación de las actividades de los anteriormente nombra-
dos.-

Alberto BONNET, dijo ser empleado de Enseñan-
za Secundaria y ser militante del Movimiento Revolucio-
nario Oriental MRO, que en los primeros días del mes de
setiembre del año en curso, en circunstancias de la muer
te del estudiante Julio Spósito, comenzó a cambiar im-
presiones con una de las tantas personas a que ha bían

...///



///...allí, el que lo invitó a seguir charlando . Que un día esta persona concurrió a su trabajo hablando siempre de política. Posteriormente le envió una persona llamada Raul la que le hizo entrega de material de la organización FARO. Que la noche de su detención lo llamó Raul diciéndole que en horas de la noche quería encontrarse con él en la esquina de su casa, siendo entonces que le propuso le hiciera un favor y le llevara la suma de 50.000.oo a la Negra, indicándole el camino a recorrer y que le dijera que era de parte de Ramiro. Asimismo Raul le asignó el nombre de Ricardo para entregar el paquete. Que una hora antes de ser detenido había estado con el representante Nacional Ariel Collazo en el Club del MRO Local Central, sito en la calle Maldonado entre Paraguay y Río Negro, a una cuadra de donde está instalado el local de este Departamento.-

Ante la gravedad de las declaraciones de la IPARRAGUIRRE, se le enteró nuevamente a usted, por lo que se constituyó en el local de la Jefatura y procedió a interrogar en forma verbal a la detenida IPARRAGUIRRE, disponiendo a la vez, que los detenidos fueran conducidos en el día 26 de los corrientes a la hora 13.00' a su despacho a fin de prestar declaración, el Sr. Esteban FERNANDEZ no fuera privado de su libertad, las empleadas de la clínica fueran citadas para la mis ...///



23460

/esa hora y dia,debiendo enviarse un memorandum,mientras que con la situacion del Representante Nacional Ariel Collazo,usted llevaria a cabo el trámite de rigor.-

Posteriormente,usted dispuso:que los detenidos fueron conducidos a su despacho nuevamente en el dia de la fecha,lo que se cumplió.-

Finalmente usted señor Juez,ordenó:que la detenida Negra IPARRAGUIRRE,fuera remitida no incomunicada, por los delitos de:"ASISTENCIA A LA ASOCIACION PARA DELINQUIR",y "ENCUBRIMIENTO DE AUTO EVASION",el detenido Alberto ECHENY,fuera remitido por "ASISTENCIA A LA ASOCIACION PARA DELINQUIR",y la Sta.SCHLERO,fuera puesta en libertad,debiéndose elevar estos obrados,todo lo cual fue cumplimiento.-

Saluda usted atentamente.-

HUGO CAMPOS HERMIDA.-
SubCrio.Encargado.

Señor Jefe:

Remito a usted copia fiel de los antecedentes originales elevados al señor Juez.

Saluda a usted atentamente.-

HUGO CAMPOS HERMIDA.
SubCrio.Encargado.



TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (B.A.)

REFERENTE A: Interrogatorio a José Orlando BATELLI MACHUCA.-

DE FECHA: 4/Ene./1983.-

ACTA: En Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas José Orlando BATELLI MACHUCA, oriental, soltero, nacido en Colonia el 7 de abril de 1951, domiciliado en Osvaldo Cruz Nº 5182, el que es interrogado en el siguiente tenor:

PREGUNTADO: En que lugar, momento y circunstancias fué detenido.-

CONTESTO: Que fué detenido en el Taller Mecánico de Carlos Berg Nº 2072, el 29 de mayo de 1972, aproximadamente a las 11.30 horas, en circunstancias en que fué allanado el local por efectivos de las Fuerzas Conjuntas.-

PREGUNTADO: Si tenía conocimiento de que en dicho local y en el fondo de la fosa existente en el citado Taller existía un escondrijo y en el mismo había efectos pertenecientes a la Organización sediciosa "Tupamaros".-

CONTESTO: Que si, que tenía conocimiento.-

PREGUNTADO: Si conoce el dispositivo y si puede colaborar en la apertura del "berretín" que existe debajo de la fosa del taller mecánico.-

CONTESTO: Que sí, y que en alguna oportunidad vió como la abrían.-

PREGUNTADO: Si pertenece al M.L.N. (Tupamaros), y en caso afirmativo cual es su alias.-

CONTESTO: Que si y que su alias en la Organización es "JESUS".-

HAY UNA FIRMA.-

José Orlando BATELLI MACHUCA.-



TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (BA)

REFERENTE A: Cesar Omar BETARTE BENITEZ.-

DE FECHA: 4/Ene./83

CESAR OMAR BETARTE BENITEZ

Ingresó al M.L.N. en Marzo de 1971 y fué reclutado por Albredo NAVARRO quien le propuso en un comercio de su propiedad, farmacia "Mercurio" de San Martín y Guadalupe, albergar en su casa a un sedicioso el cual pagaría el alquiler de una pieza.

Después fué construído un berretín mientras el y su esposa en semana de turismo se habían trasladado a Juan Lacaze, manifestó tener conocimiento que iban a construirlo para guardar papeles, lo cual aceptó; tenía conocimiento de que en el berretín había unamaquina de escribir, su esposa no sabía de dicho berretín en la casa, sabía de su vinculación con la organización y sospechaba de DE VARGAS, su alías era GASTON, el sedicioso que albergó en su casa era Fernando BARBIERI que figuraba con el documento falso, pero cuyo nombre real que se enteró posteriormente era el de VARGAS SACCONE.-

Su esposa tenía conocimiento de que estaba vinculado al F.R.T., colaborando también ella picando matrices y clasificando los medicamentos, era afiliado al sindicato Medico y a la Asociación de Estudiantes de Quimica, conoce a NAVARRO desde Febrero del año 1971, puso un aviso en el diario por Agosto o Setiembre del año 1971 y BARBIERI fue con el aviso y le dijo que lo mandaba "El Gordo" que era NAVARRO, alias "ALDO", que le había dicho que esa iba a ser la contraseña.-



-MEMORANDUM-

/163

-No.085 Oscar BERNATTI BENNER:

-Recluído en el Penal de Punta Carreta por los delitos de Intento de Rapiña y homicidio-Es reclutado para el movimiento en Enero de 1971.-

-Se fuga el 6 de Setiembre de 1971 con 106 integrantes del MLN.pasando a integrar las filas del mismo.

-ACTIVIDADES COMPROBADAS:

-Fugado del Penal de Punta Carreta-Integrante de la columna 15 Sector -/ Servicios del MLN.Es detenido en un procedimiento mientras realiza tareas de custodia de la cárcel del pueblo(Juan Paullier 1162)donde se -/ encontraban secuestrados Ulises Pereira Reverbel y Carlos Frich Davis. Reclutado en el Penal de Punta Carretas por el M.L.N.En enero de 1971;su alias era "ALBERTO";Realizó terminación de berretines en:Carcel del Pueblo(Juan Paullier 1162),Cno.Maldonado Km.10 y en taller "Cinco" en la Teja(todos construidos después de la fuga de Punta Carretas,el 6 de setiembre de 1971).-

-ES PROCESADO POR: Atentado a la Constitución;Privación de Libertad;Autoevación y Asociación para delinquir.-

-FECHA PRIMERA DETENCION: Diciembre de 1970.-

-FECHA SEGUNDA DETENCION: 27-05-1972.-

-FECHA DE INGRESO AL EMR.No.1: 13-10-1972.-

-SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:18 años y 15 años de seguridad.-

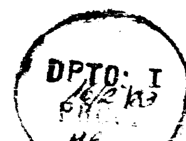
-CONDENA: 30 años y de 1 año a 10 años de seguridad.

-.OSCAR HECTOR BERNATTI VENER.- 085 SINTESIS (1)

...só al MLN en el mes de enero de 1970 y fue reclutado por un hombre de seudónimo ...lle.- Su alias era "ALBERTO" y realizó terminación de berretines en los siguientes lugares: Juan Paullier 1192 la Cárcel del Pueblo,en Cno.Maldonado Km.10 y en el ...r "Cinco" por la zona de La Teja,estos berretines fueron construídos después de ...ga de setiembre de 1971,de la cual participó;fue reclutado en el Penal de Punta ...tas donde se encontraba recluído por un delito común,estuvo detenido por homicidio intento de rapiña en diciembre de 1970,hasta que se fugó el 6 de setiembre de ...su misión en el berretín era custodia y a la vez estaba construyendo la salida ...lcacas por un túnel.-

=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=

23460



TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (BA)

REFERENTE A: EDUARDO OMAR CAVIA LUZARDO.-

DE FECHA: 4/Ene./83.-

EDUARDO OMAR CAVIA LUZARDO

Ingresó al M.L.N. a principios del año 1970 y lo reclutó en Preparatorios un muchacho que no recuerda, su primer alias fué "Polo", realizó con otros compañeros de la columna del interior la voladura de la Central ITT de Santa Lucía el 12 de Setiembre de 1970 donde lo detuvieron y lo pasaron Punta Carretas, se fugó el 6 de Setiembre de 1971 y pasó al local Zito (Carcel del Pueblo), su contacto era "Héctor", estudiaba en Preparatorios y formaba parte de la agrupación A.R. (Agrupación Revolucionaria); cuando le propusieron la integración al Movimiento y la aceptó, se conectó con Raúl BIDEGAIN, los otros comparos que intervinieron en la voladura de la Central ITT fueron: Alejandro BUSCARON, Walter PHILLIPS, su misión en la carcel era atender a los secuestrados, cuando se fugó del penal fué llevado a la " Carcel del Pueblo" por José Luis PORRAS en su camioneta INDIO.-

INTERIOR
Conocimiento

164 2 23460.-

ION NAL.DE INFORMACION
E INTELIGENCIA
DPTO.No.6

(SUSTITUYE AL PAPEL NUMERADO)

f 165

INTERIOR
Conocimiento

ASUNTO No. ____________ OFICIO No.309.-

Montevideo, Febrero 29 de 1972.-

23460

JETO

M.ROLANDO, Pedro
baré CURBELO,--
RARI y Raúl HER

- - - - - - - -

SIONES SE ELE-

- - - - - - - -

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO.-

SEÑOR JUEZ:

El día 24 de los corrientes, ante una información de que en la finca de la calle Emilio Raña No.2413, se estaballevando a cabo una reunión de integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), personal de las Fuerzas Conjuntas se hicieron presentes en el lugar, siendo atendido por el dueño de casa a quién se le solicitó la autorización correspondiente a efectos de que el personal actuante realizara una inspección de la finca.-

Es así que en un primer momento, en distintos lugares de la casa las fuerzas actuantes incautan diversos materiales manuscritos en lo que se hacía referencia a "contactos", planos para la confección de "túneles o berretines", una carta donde se hace referencias a distintos hechos llevados a cabo por la Organización, un cuaderno de estado de cuentas de los gastos comunes sobre el que posteriormente detallaremos.-

1/3/972
2915

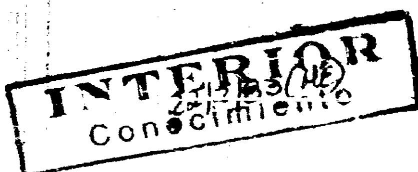
165 (A)

23460

[redacted]

de las personas que se encontraban en la finca,tratándose de:DOMINGO MANUEL ROLANDO VEIRA,oriental,casado,de 40 años domicilisdo en la dirección antes aportada;MARIA DEL CARME VERDE DE ROLANDO,oriental,casada,de 38 años;MARIA DE LAS M CEDES ROLANDO VERDE,oriental,de 13 años,SARA ISABEL ROLANI VERDE,oriental,de 13 años;TOMAS AGUSTIN LEZCANO SORIA,arge tino,soltero,de 27 años de edad,C.I.argentina No.8.281.23 CARLOS SAIZ,argentino,soltero,de 41 años,C.I. No.7.285.86 CESAR ALBERTO CHAVARRETA GARCIA,argentino,soltero,de 29 a C.I. argentina No.8.238.280;y RUBEN HUMBERTO PERLAZCO,arg tino,soltero,de 25 años,C.I. argentina No.6.088.284,los q fueron trasladados al Departamento Central de Policía,dis niéndose posteriormente que los mismos quedaran a disposi ción de este Departamento.-

//...



165 -B-

23460

Una vez en este, se pudo establecer que las personas que se habían identificado como de nacionalidad argentina eran todos portadores de documentos de identidad falsificados, estableciéndose que la verdadera identidad de los mismos es la siguiente: siguiendo el orden anterior: PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ, oriental, soltero, de 28 años de edad, TABARE CURBELO MEDERO, oriental, casado, de 32 años, RAUL HERNANDEZ TORRES, oriental, soltero, de 28 años, y PABLO MARTIN HARARI DUBINSKI, oriental, soltero, de 22 años, personas éstas que amparados en la Constitución de la República y habiendo optado por hacer abandono del país, habiendo viajado en su oportunidad con destino a Santiago de Chile.-

Ante los hechos narrados, se procede a efectuar una nueva inspección en la finca de la casa de Emilio Raña 2413, ubicándose un -"berretín" en un patio interior de la finca y junto a la entrada del -del baño el cual tuvo usted oportunidad de ver, apreciándose que el mismo aún estaba en construcción en su parte interior y dentro del cual solamente se halló un Manual sobre Interrogatorios para tener en cuenta p por los integrantes de la Organización en caso de ser detenido.-

Diversas diligencias realizadas permitieron establecer que el principal morador de la finca realizaba frecuentes visitas en una camioneta V.W., de su propiedad a la casa ubicada en Garibaldi No.2190, hasta donde concurrió una comisión de funcionarios de este Departamento, donde con la autorización del dueño de casa, JORGE EDUARDO ILLYAS TAJES oriental, casado, de 28 años, se realizó una inspección no arrojando la misma resultados positivos, pero estableciéndose que su casa se comunica con una pequeña vivienda que tiene alquilada, tratándose ésta de la visitada por ROLANDO VEIRA.- En este lugar, se constata que los moradores habían -hecho abandono de la misma suponiéndose que en forma apresurada por el desorden reinante e incautándose solamente un plano hecho a mano correspondiente a una unidad Militar.-

INTERIOR
Conocimiento

Continuando las diligencias indagatorias se procedió a inspeccionar la finca de la calle Ejido No.1383 Apto.5, domicilio de la persona Carlos Alberto ROLANDO VEIRA, oriental, casado, de 46 años, procediéndose a su detención en averiguación de los hechos que se investigan.-

También fueron detenidos en averiguación, personas que se encontraban en la zona del procedimiento, las que indagadas y al probar su desvinculación con los hechos, por su orden fueron puestas en libertad, adjuntándose al memorandum que se elevara oportunamente a su despacho copia de las actas labradas.- 165 23460

Antes de entrar a un detalle de las manifestaciones de cada

///..

//uno de los detenidos,me permito destacar a usted las contradicciones existentes entre los cuatro detenidos venidos de Chile y en especial la posición del principal morador de la finca,el cual en todo momento niega su vinculación con la organización a pesar de las pruebas existentes, reconociendo fuera de actas su vinculación de tiempo atrás con la organización,su conocimiento de las personas que albergaba en su casa,la existencia del "berretin",el cual indicaba que estaba siendo terminado por las cuatro personas que moraban en su finca,pero indicando a los funcionarios policiales que en todo momento iba a negar su vinculación y conocimiento de los hechos con la finalidad de evitar una pena mayor,pues - consideraba que con lo manifestado en actas,sólo podría ser procesado p por el delito de "Asistencia a la Organización",lo que lo llevaría a cumplir una condena muy pequeña y así poder volver a volcar su esfuerzo en una lucha que consideraba justa.- 166 'A' INTERIOR 23460 Conocimiento f 166

Indagados los detenidos vertieron sus manifestaciones en actas de las cuales se adjuntó copia al memorandum que se le elevara oportunamente,y de las cuales destaco a usted lo siguiente:-

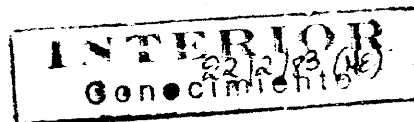
en lo que sacaba de la venta de una farmacia de su propiedad, sobre la que recibió la suma de $7.000.000,oo.-Que las personas que se encontraban residiendo en su casa lo hacían en forma accidental, ya que se trataba de turistas argentinos que habían sido enviados a su casa por parte de un familiar radicado en la argentina de nombre EDUARDO VEDANI con domicilio en la calle Avellaneda 3600.-Que dichas personas no cumplían ninguna actividad y que en alguna oportunidad realizaban alguna salida siempre en forma separada.-Negó terminantemente conocer la existencia del -"berretin" ubicado por esta Policía.-Que en su domicilio solo se reunía con los turistas argentinos presentes en la casa, con los que se conversaba de distintos temas sin importancia.-Posteriormente al ser indagado -nuevamente indicó que recibió por la venta de la farmacia la suma de --$125.000.oo mensuales.-Respecto a si sus ingresos le permiten realizar una erogación como la realizada en la compra de una casa en la suma de N$.[illegible].000.oo, como así también una camioneta en N$.250.000.oo al contado, indicó que sí, ya que al vender la farmacia recibió un millón de pesos en la mano, habiendo vendido también una camioneta en igual cantidad, lo que totalizó sólo dos millones de pesos.-Niega estar integrado al Movimiento de Liberación Nacional, aduciendo que desconocía la verdadera identidad de las personas detenidas en su hogar.-Que los turistas llegan a su casa en grupos de a dos, habiéndo hecho dos días antes de ser detenidos.-Posteriormente da a entender que los mismos desde su llegada efectuaron una sola salida, no llamándole la atención tal hecho a pesar de que las personas que llegan al Uruguay en la calidad de ellos en todos los casos se dedican a recorrer la ciudad con la finalidad de conocer.-Vuelve a negar la existencia del "berretín " a pesar de su muy reciente construcción y de no estar finalizado el mismo.-

MARIA VERDE DE ROLANDO:-Expresó que desde hacía dos años atrás se encontraba separada de su esposo, estando este radicado en Montevideo, y que en razón de problemas económicos y de la situación espiritual de sus hijas, optó por volver junto al mismo, sobre el que sabía había adquirido una -casa, tratándose de la que pasó a ocupar y en la que fue detenida, ignorando de donde obtuvo los recursos para los gastos de compra de la casa

//...

166 B.a

23460



//y vehículo, ya que el mismo no trabaja en la actualidad, habiéndose desempeñado como funcionario del Banco Hipotecario hasta 1970.-Que con relación a las personas detenidas en su casa, su esposo se las había presentado como amigos suyos de nacionalidad argentina, habiéndoselos presentado bajo los nombres de "TOMAS", NICOLAS", "ANTONIO", y "LECO".-Que mientras se quedaba la familia reunida de sobremesa, se conversaba de temas informales, pero que tanto ella como sus hijas se retiraban temprano a descansar, quedando su esposo con ellos e ignorando las conversaciones por ellos mantenidas.-Que los "turistas" permanecían en la casa y que su esposo r realizaba salidas en horas de la tarde, ignorando a que lugares concurría.

[illegible] hace aproximadamente unos diez meses, [illegible]
ses conjuntamente con su esposa, la que posteriormente regresa al Uruguay. Que desde Santiago, conjuntamente con DUBRA DIAZ realizan el viaje a Buenos Aires en el tren transandino, pasando a alojarse en un hotel de auqella ciudad.-Que en Buenos Aires entra en contacto con una persona a la que conoce por el apodo de "EL PELADO" a quien fue recomendado desde Chile, la cual se encarga de proporcionarle documentos falsos argentinos para poder transladarse con ellos a nuestro país, cosa que hacen viajando en Aliscafo hasta Colonia y de allí a Montevideo en coches de Onda.-Que en todas las oportunidades que concurrió a un bar a efectuar contacto con el mencionado "PELADO" lo hizo solo, limitándose DUBRA a darle unos dólares para el pago de la documentación falsificada.-Que una vez en Montevideo, desceinden de Onda en Millán y Caiguá, encontrándose con una persona que tenía un desperfecto en una camioneta ofreciéndose ambos para auxiliarlo y al entrar en contacto con el mismo (ROLANDO VIEIRA), este al ver que se trataban de turístas los invita a pasar a alojarse en su casa, encontrándose que en dicha finca se encontraba la esposa de este, las hijas y dos jóvenes a los cuales no conocía.-Que los fines que lo llevaron a ingresar nuevamente al Uruguay en la forma que lo hizo, fue con la finalidad de ver a su familia y que los gastos le fueron costeados por familiares, amigos y del Comité de Familiares de los Presos Políticos.-

PEDRO DUBRA DIAZ:-Al igual que CURBELO MEDERO, indica que realiza el viaje junto a éste, detallando el mismo en la misma forma que el anterior, pero agregando que en oportunidad de encontrarse en Buenos Aires, concurren los dos y no CURBELO sólo a obtener el contacto que le facilita los documentos, ignorando cuánto pagó por los mismos, ya que para tal fin entregó a aquél la suma de dos cientos dólares.-Relata en igual forma la llegada a la casa, ignorando conocer a las otras dos personas integrantes de la organización que se encontraban en la misma, a pesar de haber cumplido condena juntos en el Penal de Punta Carretas.-

RAUL HERNANDEZ TORRES:- Indicó que viaja desde Chile a la Rep. Argentina en tren, para efectuar el pasaje a nuestro país en Aliscafo con documentación falsa que le fue proporcionada en el país transandino.-Que el — viaje le llevó tres días, encontrándose en el Uruguay desde hacía una semana, pasando a alojarse en la casa de Emilio Maña, ya que esa dirección se la había proporcionado en Chile una persona a la que conoció por el nombre de "EDUARDO", el que estaba radicado en aquel lugar.-Que en la - finca residía el Sr. ROLANDO, la esposa de este y tres chicas, habiendo - visto a las otras personas que fueron detenidas el mismo día del procedimiento, ignorando la verdadera identidad de aquellos.-Agrega que desconocía la existencia del denominado "berretín" en la finca pues residiía desde hacía una semana en el lugar.-Que los móviles de su viaje fueron los de ver a su familia, agregando ante una nueva pregunta en el sentido de que a pesar de hacer varios días que se encontraba en esta no había entrado en contacto con ellos, aduciendo que no lo hizo por temor a ser

///.. 23460

//uno de los detenidos,me permito destacar a usted las contradicciones existentes entre los cuatro detenidos venidos de Chile y en especial la posición del principal morador de la finca,el cual en todo momento niega su vinculación con la organización a pesar de las pruebas existentes, reconociendo fuera de actas su vinculación de tiempo atrás con la organización,su conocimiento de las personas que albergaba en su casa,la existencia del "berretin",el cual indicaba que estaba siendo terminado por las cuatro personas que moraban en su finca,pero indicando a los funcionarios policiales que en todo momento iba a negar su vinculación y conocimiento de los hechos con la finalidad de evitar una pena mayor,pues - consideraba que con lo manifestado en actas,sólo podría ser procesado p por el delito de "Asistencia a la Organización",lo que lo llevaría a cumplir una condena muy pequeña y así poder volver a volcar su esfuerzo en una lucha que consideraba justa.- 166 'A' INTERIOR 23460

Toma Conocimiento

Indagados los detenidos vertieron sus manifestaciones en actas de las cuales se adjuntó copia al memorandum que se le elevara oportunamente,y de las cuales destaco a usted lo siguiente:-

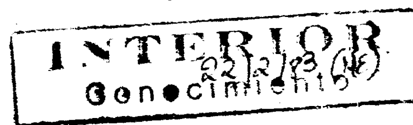
/166

so lo que sacaba de la venta de una farmacia de su propiedad, sobre la que recibió la suma de $7.000.000,oo.-Que las personas que se encontraban residiendo en su casa lo hacían en forma accidental, ya que se trataba de turistas argentinos que habían sido enviados a su casa por parte de un familiar radicado en la argentina de nombre EDUARDO VEDANI con domicilio en la calle Avellaneda 3600.-Que dichas personas no cumplían ningúna actividad y que en alguna oportunidad realizaban alguna salida siempre en forma separada.-Negó terminantemente conocer la existencia del -"berretin" ubicado por esta Policía.-Que en su domicilio solo se reunía con los turistas argentinos presentes enla casa, con los que se conversaba de distintos temas sin importancia.-Posteriormente al ser indagado -nuevamente indicó que recibió por la venta de la farmacia la suma de --$125.000.oo mensuales.-Respecto a si sus ingresos le permiten realizar una erogación como la realizada en la compra de una casa en la suma de N$4.300.000.oo, como así también una camioneta en N$.250.000.oo al contado, indicó que sí, ya que al vender la farmacia recibió un millón de pesos en la mano, habiendo vendido también una camioneta en igual cantidad, lo que totalizó sólo dos millones de pesos.-Niega estar integrado al Movimiento de Liberación Nacional, aduciendo que desconocía la verdadera identidad de las personas detenidas en su hogar.-Que los turistas llegan a su casa en grupos de a dos, habiéndo hecho dos días antes de ser detenidos.-Posteriormente da a entender que los mismos desde su llegada efectuaron una sola salida, no llamándole la atención tal hecho a pesar de que las personas que llegan al Uruguay en la calidad de ellos en todos los casos se dedican a recorrer la ciudad con la finalidad de conocer.-Vuelve a negar la existencia del "berretín " a pesar de su muy reciente construcción y de no estar finalizado el mismo.-

MARIA VERDE DE ROLANDO:-Expresó que desde hacía dos años atrás se encontraba separada de su esposo, estando este radicado en Montevideo, y que en razón de problemas económicos y de la situación espiritual de sus hijas, optó por volver junto al mismo, sobre el que sabía había adquirido una -casa, tratándose de la que pasó a ocupar y en la que fue detenida, ignorando de donde obtuvo los recursos para los gastos de compra de la casa

//...

166 B.a



INTERIOR
Conocimiento 116

//y vehículo, ya que el mismo no trabaja en la actualidad, habiéndose desempeñado como funcionario del Banco Hipotecario hasta 1970.-Que con relación a las personas detenidas en su casa, su esposo se las había presentado como amigos suyos de nacionalidad argentina, habiéndoselos presentado bajo los nombres de "TOMAS", "NICOLAS", "ANTONIO", y "LUCO".-Que mientras se quedaba la familia reunida de sobremesa, se conversaba de temas informales, pero que tanto ella como sus hijas se retiraban temprano a descansar, quedando su esposo con ellos e ignorando las conversaciones por ellos mantenidas.-Que los "turistas" permanecían en la casa y que su esposo r realizaba salidas en horas de la tarde, ignorando a que lugares concurría.

es conjuntamente con su esposa, la que posteriormente regresa al Uruguay. Que desde Santiago, conjuntamente con DUBRA DIAZ realizan el viaje a Buenos Aires en el tren transandino, pasando a alojarse en un hotel de aquella ciudad.-Que en Buenos Aires entra en contacto con una persona a la que conoce por el apodo de "EL PELADO" a quien fue recomendado desde Chile, la cual se encarga de proporcionarle documentos falsos argentinos para poder transladarse con ellos a nuestro país, cosa que hacen viajando en Aliscafo hasta Colonia y de allí a Montevideo en coches de Onda.-Que en todas las oportunidades que concurrió a un bar a efectuar contacto con el mencionado "PELADO" lo hizo solo, limitándose DUBRA a darle unos dólares para el pago de la documentación falsificada.-Que una vez en Montevideo, desceinden de Onda en Millán y Caiguá, encontrándose con una persona que tenía un desperfecto en una camioneta ofreciéndose ambos para auxiliarlo y al entrar en contacto con el mismo (ROLANDO VIEIRA), este al ver que se trataban de turístas los invita a pasar a alojarse en su casa, encontrándose que en dicha finca se encontraba la esposa de este, las hijas y dos jóvenes a los cuales no conocía.-Que los fines que lo llevaron a ingresar nuevamente al Uruguay en la forma que lo hizo, fue con la finalidad de ver a su familia y que los gastos le fueren costeados por familiares, amigos y del Comité de Familiares de los Presos Políticos.-

PEDRO DUBRA DIAZ:-Al igual que CURBELO MEDERO, indica que realiza el viaje junto a éste, detallando el mismo en la misma forma que el anterior, pero agregando que en oportunidad de encontrarse en Buenos Aires, concurren los dos y no CURBELO sólo a obtener el contacto que le facilita los documentos, ignorando cuánto pagó por los mismos, ya que para tal fin entregó a aquél la suma de dos cientos dólares.-Relata en igual forma la llegada a la casa, ignorando conocer a las otras dos personas integrantes de la organización que se encontraban en la misma, a pesar de haber cumplido condena juntos en el Penal de Punta Carretas.-

RAUL HERNANDEZ TORRES:- Indicó que viaja desde Chile a la Rep. Argentina en tren, para efectuar el pasaje a nuestro país en Aliscafo con documentación falsa que le fue proporcionada en el país transandino.-Que el viaje le llevó tres días, encontrándose en el Uruguay desde hacía una semana, pasando a alojarse en la casa de Emilio Maña, ya que esa dirección se la había proporcionado en Chile una persona a la que conoció por el nombre de "EDUARDO", el que estaba radicado en aquel lugar.-Que en la finca residía el Sr. ROLANDO, la esposa de este y tres chicas, habiendo visto a las otras personas que fueron detenidas el mismo día del procedimiento, ignorando la verdadera identidad de aquellos.-Agrega que desconocía la existencia del denominado "berretín" en la finca pues residiía desde hacía una semana en el lugar.-Que los móviles de su viaje fueron los de ver a su familia, agregando ante una nueva pregunta en el sentido de que a pesar de hacer varios días que se encontraba en esta no había entrado en contacto con ellos, aduciendo que no lo hizo por temor a ser

166 'D'   ///..   23460

INTERIOR
Conocimiento

[redacted]

PABLO MARTIN HARARI:-Expresó que estuvo en Chile durante nueve meses y que posteriormente sale de dicho país con destino al nuestro realizando el viaje de la siguiente forma:-De Santiago a Mendoza en ómnibus;de allí a Buenos Aires en tren y por la misma vía hasta Concordia,cruzando a la ciudad de Salto en lancha,conociendo en la misma a una chica de nombre "LILIANA" con la cual haciendo "dedo" viaja a Punta del Este,donde permanece por espacio de 4 o 5 días,pernoctando en distintos bosques de la zona con la chica.-Que regresa a Montevideo también haciendo dedo procediendo a llamar a su familia en forma telefónica y al no ser contestado se puso a caminar,hasta que llega al cruce de las calles Garibaldi y Emilio Raña,donde se cruza con una persona que lo saluda y lo invita a comer en su casa,lo que acepta,que luego de comer quedan de sobremesa,siendo en esos momentos que llega la Policía y lo detienen.-Que con relación a los documentos falsos con que realiza el viaje los extravía en la zona de Punta del Este,quedándole solamente el pasaje con que viaja al Uruguay,donde consta que viajó por ALISCAFO con destino a Colonia y de allí a Montevideo en Onda y no en la forma que lo relata en líneas anteriores.- /167

167 'A'

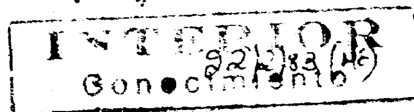
23460

poniendo que el mismo sí concurría a su casa, lo era para [illegible] a su inquilino de nombre FEDERICO BOUZA, al cual alquilé en el mes de Octubre del año 71 en la suma de $40.000.oo mensuales con un depósito de cuatro meses de alquiler y por el término de un año, habiendo concurrido el mismo a través de un aviso publicado en el diario.-Indicó que de su casa hay un derivado del teléfono que va a la casa alquilada por BOUZA, habiendo sido colocado también un timbre con la finalidad de avisarse cuando las llamadas eran para uno o el otro.-Que en su casa se le atendieron llamadas para el mismo, pero que no recuerda los nombres dados por las personas que lo hacían.-Que ignoraba la identidad de las personas que concurrían a la casa de su inquilino, ya que la misma cuenta con entrada independiente también por los fondos que dan a la calle Guadalupe.-Que sabe que el mismo se ausentó con la esposa para el Balneario Parque del Plata, ignorando los medios utilizados para el traslado, como así también la fecha de regreso.-

T mbién se adjunto al memorandum enviado a su despacho el acta labrada al hermano de Domingo Manuel ROLANDO, Sr. CARLOS ALBERTO ROLANDO VEIRA, quien en la misma manifestaba:-Que adquirió la farmacia a su hermano en la suma de $4.000.000,oo.-Que ignora a qué actividad se dedica el mismo en la actualidad, ya que no mantienen contactos pues sabe que aquel se domicilia en la ciudad de Maldonado.-Que ignora que el mismo tuviera una finca de su propiedad en nuestra ciudad, finalizando expresa que ignoraba que tuviera cuatro personas de la argentina viviendo en su casa, enviadas por una persona de nombre EDUARDO VEDANI a quien menciona como familiar.-

Impuesto usted de todo lo que antecede y luego de mantener un breve interrogatorio con los detenidos en esta Jefatura y haber tenido oportunidad de observar el material incautado y sobre el que hago referencia en el presente, dispuso que los detenidos Domingo Manuel ROLANDO; su esposa Sra. VERDE DE ROLANDO; DUBRA DIAZ; HERNANDEZ TORRES; CURBELO MEDERO; HARARI DUBINSKI y YLLIA TAJES, permanecieran en las mismas condiciones y que fueran conducidos a su Despacho el día 29 a la hora 08:00 con memorandum explicativo de los hechos, al que se adjuntó original de las actas libradas, todo lo que se dió cumplimiento.-

///...



23460

167'B'

Posteriormente siendo la hora 12:13 del día de la fecha, comunicó usted que el detenido Domingo Manuel ROLANDO VEIRA, fuera remitido por el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR"; los detenidos Pedro Ignacio IBARRA DIAZ, Tabaré CURBELO MEDERO, Raúl FERNANDEZ TORRES y Pablo Martín MARARI DUBINSKY, fueran remitidos por el delito de "USO DE CERTIFICADO PUBLICO FALSO", disponiendo a la vez la libertad de Jorge Eduardo YLLIA TAJES y Sra. María del Carmen VERDE DE ROLANDO, a lo que se da cumplimiento en tiempo y forma.-

Saluda a usted atentamente.-

JUAN [illegible] REYES
SUB-C[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

23460

167 "C"

23460

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO Nro.5.-Rcht

093

(f. 1).-

f 160

D.h. No. 097563

ASUNTO: ____________ OFICIO Nro.627.-

"ASUNTO"
[illegible] GIMENEZ GIME.-
y otros, sus remisiones
Asociación para delinquir, Uso de documento público falso; Encubrimiento y Asistencia a asociación para delinquir.-

"ANTECEDENTES"

Montevideo, 24 de setiembre de 1971.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE CUARTO TURNO.-

Señor Juez:

A la hora 20.30' del día 20 de los corrientes, en circunstancias que el Subcomisario don Jesús María Rocha Silva, Oficial Ayudante Fidelis Pereyra, Sargento 1ro. Alvear Sanes y Agentes Liber Flores, Julio [illegible] y [illegible] Chilane del Dpto. de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones, conjuntamente con los coches Patrulleros [illegible] Nros. 22 y 23 a cargo de los funcionarios de la Dirección Nacional de Policía Caminera, Cabo Sena Gonzalez, Cabo [illegible] y los Agentes Hugo Abogado, Luis Da Silva, Luis Laborre y Miguel Angel Cabrera, realizaban por orden Superior una inspección de vehículos en la intersección de la Avda. San Martín y Aparicio Saravia, en un momento dado le fué interceptado el paso a un automóvil marca "Fiat", color rojo, matriculado con el Nro. 525.824 (pintado en los paragolpes), conducido por la persona, JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS, oriental, soltero de 22 años de edad, domiciliado en la calle Oficial B Nro. 5200, entre Yugoeslavia y Turchi, titular de la cédula de Identidad Nro. 1.146.367, quién no supo dar explicaciones satisfactorias referentes a la procedencia del rodado, causa por la cual conjuntamente con el mismo fué trasladado a las oficinas de aquella Dependencia donde registró su entrada correspondiente.-

Interrogado el detenido por el Sub Comisario mencionado, expresó en un primer momento que era un mecánico de un taller, y..///

3449

1150

..///-que el rodado era perteneciente a una persona que lo había dejado en dicho local para repararlo y él lo había sacado paradar una — vuelta sin la debida autorización de su propietario, incurriendo- en el delito de hurto.-

En virtud de que las declaraciones del causante no eran satisfactorias y dejaban muchos puntos que aclarar, se inspeccionó la libreta de propiedad del rodado que portaba el detenido, pudiéndose verificar que la matrícula de la libreta había sido borrada con un líquido apropiado, para luego falsificar la misma, anotando la matrícula que luce pintada el rodado, y según la libreta el propietario del vehículo sería el Sr. JESUS DEL RIO SOTO, domiciliado en la calle Duvimioso Terra Nro. 1176.-

INTERIOR
Conocimiento

Consultada la Oficina Administrativa de la Jefatura de — Tránsito, se pudo constatar que la matrícula que presenta el rodado no corresponde al vehículo propiedad del nombrado DEL RIO SOTO causa por la cual se lo hizo concurrir a aquella oficina, resultando ser efectivamente, JESUS DEL RIO SOTO, español, casado de— 55 años de edad, domiciliado en la calle Duvimioso Terra No.1176, quién reconoció el rodado como de su propiedad, el que le corresponde la matrícula Nro. 524.134, el que era de color verde turquesa y fué pintado de color rojo, siendo el mismo sustraído mediante amenazas con armas de fuego por 3 N.N. del sexo masculino,-armados de metralletas,-del interior del garage de la calle Canelones Nro. 2308, el día 6 de julio del año en curso, en jurisdicción de la Seccional 7ma., habiendo sido el sereno del garage reducido

..///

168 'B'

23400

f. 169

D.h. No. 097564

Hoja Nro. 2.-

..///-por los rapiñeros, quienes dijeron ser integrantes del "M.L.N. Tupamaros".-

En base a lo expuesto, el detenido fué interrogado por el suscrito, y los Sub Comisarios Oscar Delega y Julio César De Olivera, quién en un primer momento eludía responsabilidad aduciendo ignorar que el vehículo fuera hurtado y que si bien sabía que la persona que se lo había prestado a quién conocía como "FERREIRA" era un integrante de la organización clandestina "M.L.N. Tupamaros", que se hallaba prófugo, lo hacía como un acto humano, el guardar dicho vehículo en su domicilio, negando además estar vinculado a taller alguno.-Pero en virtud de que el pantalón que vestía tenía pequeñas manchas de color rojo similares a las de pintura del coche que conducía daba la pauta de lo contrario; causa por la cual se concurrió a su domicilio donde son interrogados sus padres, DOMINGO FERNANDEZ BLANCO, oriental, casado de 48 años de edad, y Leonor GIMOS de FERNANDEZ, oriental, casada de 46 años de edad, quienes fueron contestes en expresar que su hijo José Luis trabajaba en un taller de chapa y pintura ubicado en las inmediaciones de Ariel e Instrucciones.-

El detenido es interrogado nuevamente manteniéndose en la negativa y alegando que con respecto a su trabajo como pintor en un taller le había mentido a sus padres.-

Por tal motivo el firmante, acompañado del Subcomisario Julio César De Olivera, el Oficial Inspector Dagoberto Vaz y Oficial Ayudante Washington Dos Santos, concurrió a realizar las ..///

..///-veriguaciones pertinentes en la zona, estableciendo que en Arial Nro. 4372 existía un taller de chapa y pintura y a través de manifestaciones de vecinos se había visto allí un coche "Fiat" de las características del incautado por esta Policía.- Por esta causa se condujo detenido al propietario de ese taller, quién resultara ser WASHINGTON MARIO GIMENEZ GIMENEZ, oriental, viudo de 33 años de edad, domiciliado allí, el que manifestó conocer a JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS, pero nó su vinculación con el "M.L.N. Tupamaros", haciendo notar que éste trabajaba en su taller pero por su cuenta.-

A esta altura es reinterrogado FERNANDEZ OLMOS, al cual al hacerle notar que GIMENEZ se encontraba detenido, optó por confesar toda su vinculación con dicha organización clandestina, como fué reclutado, por quién y los trabajos que le habían sido asignados, de todo lo que se labró acta que se adjuntó al memorandum que se le enviara.-

INTERIOR
Conocimiento

Luego de haberse realizado la detención de GIMENEZ, se deja en dicho taller una vigilancia y es así que a la hora 8.45' de ese mismo día, concurrió una mujer, la cual por la manera en que lo hizo era asidua concurrente, por lo que fué detenida y conducida a esta oficina, resultando ser: LILIANA MARIA LAURA RABUCO DOLDAN, oriental, soltera de 19 años de edad, domiciliada en Francisco Muñoz Nro. 3278, carente de ocupación.-

Interrogado Washington Mario GIMENEZ, expresó que en el mes de diciembre del año 1970 comenzó a trabajar en su oficio de chapista en un taller ubicado en la calle Industria Nro. 3662, pro

f.170

D.h. No. 097565

Hoja Nro. 3.-

..///- piedad de Milton Pereyra,(quién fuera procesado por ser integrante del "M.L.N. Tupamaros".-En ese taller trabó relaciones con quién conoce por el apodo de "El Flaco Nicolas", el que concurría allí a menudo; en base a ello aquel le confesó ser integrante del "M.L.N. Tupamaros", proponiéndole a la vez que dejara de trabajar en ese taller, pues el pensaba instalar uno en Cno. Ariel No. 4372, explicándole que lo emplearía como cobertura, ya que además de los coches que pudieran ser llevados por los clientes, también debía reparar los coches pertenecientes o que se encontraban en poder de integrantes de dicha Organización clandestina.- Luego de ponerse de acuerdo, en el mes de marzo del año en curso se instaló en el taller de Cno. Ariel, llevando él todas las herramientas de su oficio que eran de su propiedad.-Que el local fué alquilado por él, ya que personalmente hizo los tratos pertinentes con el propietario Sr. Jorge Tachenne(padre), arrendándole a su nombre por un alquiler mensual de $. 15.000.oo(quince mil pesos m/n),y haciendo un depósito de $. 90.000.oo(noventa mil pesos), dinero éste que le fué proporcionado por "El Flaco".-

Continuó diciendo que a los pocos días de instalarse allí, el "Flaco" le presentó a JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS, explicándole que éste realizaría los trabajos de pintura, para lo que llevaron un compresor.-

Explicó además que a ese taller concurría la nombrada RAIN GO DOLDAN que mantenía relaciones con José Luis y que él conocía por el apodo de "Laura", la novia del "Flaco" que conocía por el

23460

..///-nombre de Isabel y el apodo de "La Petisa"; su concubina ROSA ELE NA DIAZ,(Margarita), como así también "El Canario", que es de estatura baja, complexión delgada, cutis blanco, cabellos rubios,-- quién fuera llevado por "El Flaco" para ayudar a José Luis en el-trabajo de repintar los coches.-

INTERIOR
Conocimiento

En principio "El Flaco" usaba un coche V.W. color rojo último modelo que había sido "expropiado" por la organización y en una oportunidad "Laura"-que no sabía manejar-, salió a dar una -- vuelta y en Waterloo y Molinos de Raffo, chocó con un coche Opel-Record, modelo 1962, de color crema techo negro, y como no podía-hacer el parte Policial, arregló con el propietario del mismo para repararlo en mi taller, lo que así se hizo, realizando él los-trabajos de chapa y José Luis lo repintó de color rojo sangre.-Siguió diciendo que tenía conocimiento que este coche W.V., como así también otro de la misma marca, modelo 63 o 64, color crema habían sido expropiados por el "M.L.N. Tupamaros" y llevados allí - por "El Flaco"; éste último no pudo ser repintado y entre éste y-José Luis lo abandonaron en un lugar que ignora, lo mismo pasó -- con otro coche N.S.U. Prinz, color rojo, ya que José Luis-que no-sabía manejar-, le rompió la caja de cambios y el declarante lo--condujo hasta Cno. Silva e Instrucciones, donde lo dejó abandonado.-Que hace unos dos meses o más "El Flaco" llevó al taller el-coche "Fiat",-referenciado en la primera parte, el cual había sido "expropiado" por la organización.-El color original de este coche era verde, pero en el taller él le había hecho reparaciones--

170 BE ..///

23460

(f. 4)-

D.L. No. 097566

Hoja Nro. 4-

..///- de chapa y José Luis lo repintó de color rojo, como así también en varias oportunidades le cambiaron las placas matrículas y también fué usado por él en varias oportunidades para efectuar compras de materiales para el taller; además hace unos 15 días "El Flaco" y José Luis llevaron al taller un coche amarillo marca Alfa Romeo y como no teníamos capacidad "El Flaco" lo llevó para un galpón que posee en los fondos de su domicilio de la calle Hudson Nro. 4975, explicándoles antes que lo habían "expropiado" ese día por lo que debían mantenerlo escondido por algún tiempo para luego repintarlo y así utilizarlo en trabajos de la organización.-

INTERIOR
Conocimiento

Sigue diciendo, que en un principio vivió con su concubina Rosa Elena Díaz en el taller, pero luego como se anotara para casarse y aquella estaba embarazada, "El Flaco" le indicó que debía conseguir una casa para alquilar, pero que la misma debía tener garage o galpón amplio pues así podían trasladar el taller y además aquel pasaría a residir en la misma casa con su concubina que le era la mencionada "Petisa Isabel".- Como su concubina trabajaba hasta hace poco en una fábrica de bolsas de polietileno y su patrón la tenía en un muy buen concepto fueron y hablaron con el a fin de que les alquilara la finca de la calle Hudson, pero éste en lugar de alquilarsela se la cedió en forma gratuita hasta que él solucionara ese problema, de lo que existe comprobante que se adjuntó al memorandum enviado a usted.-

También dijo, que en todas las expropiaciones que él tenía

171 A

..///

23400

..///conocimiento habían participado "El Flaco", José Luis, "La Petisa, Laura " y en dos oportunidades él.-En una oportunidad hace unos dos meses "El Flaco" le indicó que a la hora 19.se debía acompañarlo a el conjuntamente con "Laura" y José Luis, hasta un garage donde se guardan coches a pensión ubicado en Rivera cerca de Dr. Soca, debiendo el dicente ubicar en su interior un coche M.S.U. Prinz, mientras los otros reducían al sereno encañonándolo con armas que a tal efecto portaban, entregándole a él un revolver calibre 38, caño corto, descargado, que todo se llevó a cabo en la forma planeada, regresando él, Laura y José Luis en el coche expropiado, mientras "El Flaco" conducía el coche "Fiat" regresando todos al taller.-

INTERIOR
Conocimiento

Que el mes pasado o en los primeros días de este mes, no recuerda bien, en horas del mediodía, con "El Flaco", "El Canario" y la "Petisa Isabel", en el Volkswagen rojo ya mencionado concurrieron al Club Deportivo Salus, ubicado en la calle Ganaderos donde rapiñaron a un cobrador de UTE, teniendo él como cometido con una pistola calibre 45, que le había sido entregada por Laura momentos antes de salir hacia el lugar, tranquilizar a las personas que se encontraran allí y a las que les dijo (sic)"Quedense quietos que no les va a pasar nada", mientras "El Canario" también empuñando un arma de fuego redujo y desarmó a un funcionario Policial, que vestido de particular hacía la custodia, y al que él sacó los documentos.-Mientras esto ocurría, "La Petisa Isabel" encañonando al cobrador con un revolver se apoderó del -

23460

171-B

..///

fin

D.h. No. 097567

Hoja Nro. 5.-

..///- dinero de la cobranza, que él cree que ascendía a la suma de $. -- 120.000.oo(ciento veinte mil pesos), mientras "El Flaco" cubría el fondo del local con una pistola Luger, para luego de consumado el hecho ascender al coche y dirigirse directamente al taller.- Una vez allí, "El Flaco" se quedó con el dinero, proporcionándoles ciertas cantidades a medida que iban precisando para comprar material para el trabajo; el revolver del Policía quedó en poder de "El Canario" quién lo usaba en los distintos operativos.-Agregó también que las armas eran llevadas al taller momentos antes de salir a los operativos y eran transportadas en valijas, portafolios, bolsas de papel etc., algunas veces lo hacía "El Flaco" y otras veces Laura.-

Como al inspeccionar el taller esta Policía encontró una tabla con varios círculos concéntricos como para la práctica de tiro se le preguntó si allí las realizaban, expresando Gimenez que cuando había poco trabajo y estaban reunidos, con un rifle de aire comprimido cargado con una especie de dardos, efectuaban práctica de tiro y esa madera era el blanco.-Sobre las otras armas mencionadas al igual que el rifle, expresó que en la noche del día lunes ppdo., cuando iba a retirarse a su domicilio "El Canario " y "El Flaco" le dijeron que no se fuera, que se quedara toda la noche en el taller ya que ellos iban a proceder a limpiar el local, llevándose entonces el rifle, como así también dos o tres revolveres que se encontraban en un "berretín" ubicado en el cajón de una mecita de madera de su propiedad; además se lleva-

..//- ron toda la ropa de ellos, dejándole unicamente la ropa de trabajo de él.-Ese mismo día "El Flaco" le había dicho que hablara con el propietario del local, Sr. Techenos, domiciliado en Cnel. Raíz Nro. 908 y le propusiera para hacer un traspaso del local, diciéndole que él se iba para afuera, lo que aquel aceptó, para lo cual ellos pensaban poner un aviso en el diario, cosa que aún no habían llevado a cabo, ya que pensaban trasladar el taller al galpón que él posee en la finca de la calle Hudson.-

Ante la pregunta dijo que en su casa de la calle Hudson también vivía "El Flaco" con la "Petisa Isabel", dedicándose estos a la fabricación de volantes lo que realizaban por el sistema "plano graf"; lo que explica el hecho de que cuando funcionarios de este Departamento inspeccionamos esa finca, en la habitación ocupada por "El Flaco" se encontrara gran cantidad de papeles suspendidos en cuerdas de lado a lado de la pieza y elementos para la impresión de dichos volantes.-

INTERIOR
Conocimiento

Con respecto a los muebles que había en la finca, manifiesta, que del importe total de los mismos recibió la suma de $. 60.000.oo (sesenta mil pesos) de parte de "El Flaco", habiendo adquirido un juego de dormitorio y un juego de comedor de la firma "Pull Flex", ubicada en Mercedes Nro. 1165, mientras que la cocina y la heladera pertenecían a "El Flaco".-

En la inspección que se realizara en la finca de la calle Hudson se encontraron dos gatos mecánicos, un juego completo de tazas de rueda para coche Peugeot, otro para Alfa Romeo y una ..///

23460

172 B 1/2

Hoja Nro. 6.-

..///-taza para coche Fiat, explicando Gimenez que uno de los gatos pertenecían a uno de los Volkswagen mencionados y el otro al Fiat, - mientras que las tazas pertenecían a los distintos coches que habían sido expropiados por la organización y que "El Flaco" se las había sacado para dejar dichos vehículos tipo sport; un paragolpes es del Volkswagen color rojo, al igual que el guardabarros y una rueda auxiliar pertenece al Alfa Romeo.-

Al mostrársele la foto del integrante del "M.L.N. Tupamaros" Daniel FERREIRA SCALTRITTI, reconoció sin duda alguna en él al mencionado "Flaco" quién también era nombrado "Nico" o "Nicolás", agregando que dentro de la organización él era conocido por el apodo de "Mocha".-

De todas estas declaraciones se labró acta en forma detallada, que se adjuntó al memorandum que se le enviara a usted.-

Por su parte FERNANDEZ CHAOS expresó, que tiempo atrás conoció a Ferreira Scaltritti,(El Flaco), en virtud de haber trabajado en la firma Ricar S.A. ubicada en Mariano Moreno y Juanicó- donde concurría "El Flaco", manifestando ser pariente del Gerente o Jefe de Personal de la firma; que posteriormente a pesar de no trabajar mas allí, siguieron viéndose, esa amistad aumentó a tal punto de que Scaltritti le confesó ser integrante del "M.L.N. Tupamaros", y luego de varias entrevistas en las cuales varias veces le dejó el auto Fiat rojo, en alguna oportunidad para su uso y en otras para que se lo guardara en su casa, indicándole siempre un lugar determinado donde debía dejárselo posteriormente,ca

..///-si siempre al otro día lo reclutó como integrante de dicho movimiento.-Agregó además que él ya sabía que Scaltritti pertenecía a esa Organización Clandestina, ya que en una oportunidad que viajó a las Termas del Arapey, en una estación ferroviaria vió la fotografía de aquel, como requerido por la Policía por esa causa.- Hizo notar entonces que cuando fué detenido viajaba conduciendo el auto Fiat, en las circunstancias aludidas precedentemente.-

En cuanto a sus relaciones con la Rengo Doldán, expresó que había sido novia suya en el año 1967 pero que actualmente se veían esporadicamente; negó que la misma hubiese ido al taller como así también que viajara en el coche Fiat en su compañía, aceptando si haber sido él quién se la presentó a Scaltritti; en cuanto al Volkswagen rojo y el Opel Negro, expresó que el primero era usado por Ferreira Scaltritti, mientras que el segundo en el mes de julio al llegar él al taller lo vió allí, fué reparado en la chapa por el "Bocha" y repintado por él, de techo negro y el resto de bordeaux, siendo posteriormente retirado por su propietario Sr. Halife de profesión encuadernador de libros, domiciliado en Adolfo Becquer no recordando el número, ignorando él el motivo por el cual ese coche había sido llevado allí.-Por otra parte aceptó haber salido en el coche Fiat a hacer compras en compañía de "El Flaco"(Scaltritti) y la Rengo Doldán.-

Ante la pregunta dijo que cuando podían hacían prácticas de tiro con un rifle de aire comprimido cargado con dardos, ignorando quién había llevado esa arma y que la misma era guardada en el

INTERIOR
Conocimiento

173 B 4 ..///

23400

f.174

D.I. No. 097569

Hoja Nro. 7.-

..///-interior de un ropero existente en el taller.-

Agregó que en el mes de enero del corriente año en la casa de Laura hubo una reunión entre ésta, "El Flaco" y "La Petisa" de la que él también participó, explicándole estos que eran integrantes del "M.L.N. Tupamaros", y que lo necesitaban a él como pintor de coches, por lo que después de transcurridos unos meses, lo llevaron a trabajar en el taller del Cno. Ariel; que en un principio su trabajo era de "cobertura", o sea pintar los coches particulares que eran llevados allí por diferentes clientes.-En cuanto a los coches de la Organización que estuvieron en el taller y él los repintó dijo: que el primer coche fué llevado por "El Flaco" y fué el Fiat 124, el cual había sido expropiado por aquel y cuyo color original era verde y él lo repintó de color rojo; después estuvo el auto Volkswagen que también fué llevado por "El Flaco", pero a éste no se le efectuó ninguna reparación, ignorando si era expropiado o legal.-En cuanto al Opel explicó que se había enterado del choque que había tenido con el Volkswagen, el cual siempre presumió que era conducido por Laura, ya que ésta no sabía manejar y fué por esa causa que lo llevaron al taller y lo arreglaron en forma gratuita.-

Continúa diciendo que periódicamente efectuaban reuniones con "El Flaco", "El Bocha", "Laura" y él, y que los temas eran referentes a problemas internos del grupo, en relación al funcionamiento del taller y si sus actividades despertaban sospechas en el vecindario.-Además a este grupo se agregó a quién conoce-

INTERIOR
Conocimiento

..///- por el apodo de "El Canario", que fué llevado al taller por "El Flaco" hace un mes y medio atrás.-

En lo referente a los operativos y expropiaciones mencionadas precedentemente y que Gimenez lo sindicaba a él como integrante del grupo que los llevara a cabo, negó haber tenido participación en los mismos.-

Interrogada LILIANA MARIA LAURA RIEZZO DOLDAN, expresó con respecto a dos libretas que se le exhibieron y que fueran incautadas en su domicilio y entre sus pertenencias, que la que presenta escrituras con birome roja, y un plano no le pertenecen ni sabe quién la escribió ni quién la trajo a su casa, en cuanto a la otra sí, y los nombres y números de telefono corresponden a familiares y amigos.-Que a "El Flaco" lo conoció hace unos dos años en Punta Fría (Piriápolis), conociéndolo por el nombre de Nicolás, y al exhibírsele una foto de Daniel Ferreira Scaltritti, lo reconoció sin duda alguna como el mencionado "Flaco" haciendo notar que ahora usa bigotes y tiene el cabello mas largo.-Que con Scaltritti mantuvo relaciones amistosas, en Piriápolis y luego de pasado algún tiempo lo encontró en esta Capital y luego de conversar le dejó su dirección ante la inquietud de aquel de visitarla y fué así como se conocieron éste y José Luis, ya que hace unos cuatro meses "El Flaco" concurrió a su casa como lo había prometido y allí le presentó a José Luis.-De esta forma hace aproximadamente unos tres meses concurrió por primera vez al taller de Cno. Ariel donde pasaron la noche juntos con José Luis y desde entonces con-

INTERIOR
Conocimiento

f.175

D.H. No. 097370

Hoja Nro. 8.-

..//-curría asiduamente.-En una oportunidad salió a dar una vuelta en un coche Volkswagen rojo, chocando con un auto Opel negro en Waterloo y Molinos de Raffo y como el coche era expropiado y ella además no tenía libreta, conversó con el conductor del Opel negro a los efectos de no hacer el parte Policial y ante la promesa de hacerlo reparar el vehículo y su pintura por su cuenta, diciéndole que su papá se enojaría si se enteraba de que había chocado, lo que así se hizo; en cuanto al grupo dijo que era integrado por "El Bocha", "El Canario", su novio José Luis Fernandez, "La Petisa Isabel" y "El Flaco"(Scaltritti).-En cuanto a éste ella tenía entendido que se dedicaba a la compra y venta de coches ya que a menudo cambiaba de vehículos.-En cuanto a los operativos en los que ella era sindicada por Jimenez como integrante del grupo que los perpetrara, negó tener participación alguna, inclusive en la expropiación del N.S.U. rojo del garage de la calle Rivera y Dr. Soca.-

En el curso de las diligencias se interrogó a Marya GUTIERREZ, oriental, soltera de 47 años de edad, domiciliada en Francisco Joaquín Muñoz Nro. 3278, empleada de la librería Ruben, madrina y tutora de la Rengo Dolcim, la cual expresó: que a ésta la tuvo a su cargo desde la edad de 7 años, pero hace un año que por razones de trabajo tuvo que entregársela nuevamente a sus padres, y aquella luego de algunos meses regresó nuevamente con ella ya que no se encontraba cómoda con los padres.-Que entre las visitas que su ahijada recibía en su casa, se encuentra José Luis

..///

..///-FERNANDEZ OLMOS, el que concurría en un coche rojo moderno color-rojo, también a veces venía otro jóven a quién conoce por el apodo de "El Flaco" y el que no pudo reconocer como Ferreira Scaltritti, al exhibírsele la foto del mismo.-También explicó que en la-librería hacía horario continuo por lo que prácticamente faltaba-todo el día de su casa, no pudiendo controlar a su ahijada, pero-notando a su regreso que durante su ausencia ésta realizaba reuniones y ante su pregunta la misma le contestaba que efectivamente había estado su novio, "El Flaco", otra jóven que le decían la "Gorda" y alguién mas que no recuerda sus apodos, y que por otra-parte no conoce.-

En lo referente a los efectos incautados entre las pertenencias de su ahijada expresó desconocer la existencia de los-mismos, en cuanto a la libreta con anotaciones en rojo, explicó - que la letra no era de su ahijada,pero que la birome utilizada indudablemente era de su propiedad y que debía haber sido escrito - después del día 30 de agosto ppdo., ya que ella la adquirió en la Ciudad de Salto regresando de la misma en esa fecha.-En la inspección que se realizara en su casa también se encontró una canana-de cuero marrón, de la que dijo que ignoraba su existencia, como-así también de varias llaves de Volkswagen y un sistema de contacto para coches de esa marca que también fueran encontrados en su-domicilio en la inspección que se realizara en su presencia.-

En momentos en que esta Policía inspeccionaba el referido taller, llegó al mismo el taximetrista Sr. Antonio [illegible]

..///

ƒ 176

D.b. No. 097571

Hoja Nro. 2.-

..///-GALLIANONE, italiano, soltero de 52 años de edad, domiciliado en Guaná Nro. 2067, por lo que fué detenido, pero una vez en esta oficina se constató que el mismo era ajeno totalmente a las actividades del resto de los detenidos.- De esta novedad fué enterado usted, disponiendo que recobrara su libertad.-

Sometidos los detenidos a reconocimiento por parte del Agente de Seguridad de Seccional 20a., Carlos Roberto QUILES GUTIERREZ, quién en aquella oportunidad custodiaba al cobrador de UTE, señor Alberto SCHERLIAN ARZUMANIAN, cuando éste fuera rapiñado en la sede del Club Salus, reconoció a los mismos, sin lugar a dudas, como los integrantes del grupo que llevó a cabo dicho hecho.- En cuanto al señor SCHERLIAN no pudo concurrir a reconocimiento, en virtud de que a raíz de otra rapiña posterior resultó herido, encontrándose internado en el Hospital Español.-

Es de hacer constar, que este reconocimiento primario el Agente lo hizo por fotografías de los detenidos, pero al verlos personalmente expresó que en realidad no podía decir que ellos fueron los que perpetraron aquel hecho.-

En la finca de la Calle Hudson también se encontró un aparato, que según GIMENEZ, él lo utilizaba en su trabajo para bombear la chapa, además en la habitación que según éste era ocupada por Scaltritti, se encontraron varios volantes pertenecientes a la organización, hechos por el sistema "Plano Graf", lo que fué recogido por personal de la Dirección Nacional de Policía Técnica la que oportunamente elevará el informe respectivo.-

INTERIOR
Conocimiento

..///-que se adjuntó al memorandum que se le enviara, las actas correspondientes a las manifestaciones de los detenidos y demás personas indagadas al respecto, como así también los Oficios correspondientes a la rapiña del Club Salus y el hurto del coche Fiat, matriculado con el Nro. 524.134 al Memorandum elevado por la Dirección de Investigaciones explicativo de la primera parte de este procedimiento y el informe de Policía Técnica con respecto a la adulteración de la libreta de propiedad del mencionado vehículo.-

Enterado usted, el día 21 a la hora 21.00 de la detención de Washington GI[illegible] GIMENEZ, José Luis FERNANDEZ OLIDS, y Liliana Laura RA[illegible]GO, dispuso que se continuaran las diligencias aclaratorias y al día siguiente se le enterara nuevamente.-El día 22, usted acompañado de su Actuario señor [illegible], concurrió al local de esta Jefatura donde fueron interrogados todos los demorados y finalmente dispuso que los detenidos fueran conducidos a su despacho a declarar a la hora 13.00 del día siguiente, audiencia para la cual se debían citar a las demás personas indagadas al respecto, todo lo que se cumplió.-

INTERIOR
Conocimiento

Debo significarle, que posteriormente a lo que usted dispusiera se recibió una llamada telefónica de la Seccional 20a. de Policía en la cual hacía saber que se había presentado a la misma la persona, Ramón Kamal T[illegible] [illegible], oriental, casado de 33 años de edad, domiciliado en Gne. Ariel Nro. 4372, el cual manifestó que el día 21 del corriente próximo a la hora 17.00 se presentaron en su fábrica de bolsas de polietileno sita en su mis

176 Bra

..///

23460

/177

D.n. No. 097579

Hoja Nro. 10.-

..///su domicilio, dos personas jóvenes del sexo masculino, acompañados de una dama jóven, los cuales le dejaron un paquete con un papel escrito que decía "RAMON, CUANDO ESTE PAQUETE LO VENDREMOS A BUSCAR, YA SABE QUE LOS DELATORES PAGAN CON SU VIDA.-M.L.N." y luego se retiraron del lugar; que posteriormente él revisó el paquete y vió que éste contenía tres armas de fuego(revolveres), que como se asustó debido a el contenido de dicho envoltorio y además por la leyenda del papel, resolvió llevar el mismo a casa de su hermana, Blanca Irma TETER NIEC, oriental, divorciada de 36 años de edad, domiciliada en Enrique Martínez Nro. 1220.-

Ante ello, personal de este Departamento concurrió a dicha Seccional y conjuntamente con el Sr. TETER concurrieron a casa de la hermana de éste retirando el paquete mencionado.-

Una vez en este Departamento se estableció que se trataba de las siguientes armas; un revolver marca Colt, Nro. [illegible], calibre 38 largo, caño normal; un revolver marca Colt, Nro. 830.495, calibre 38 largo, caño corto, y otro marca Smith & Wesson, calibre 38 largo, caño reforzado con un adaptador en su empuñadura Nro. C-824.098, todos ellos cargados con su correspondiente munición, así como también tres cargas completas más; todo lo que estaba contenido en un portafolios de cuero tamaño chico color marrón, de los que acostumbran a utilizar los recaudadores; luego de recuperados dichos objetos el Sr. Teter recuperó su libertad.-

A medida que se proseguían las diligencias aclaratorias, se llegó a la conclusión de que evidentemente [illegible] había fal

177 A

 23460

..///- sado los hechos, y que su vinculación con los detenidos iba mas allá de la de ser un simple vecino; ya qué, también se verifica que el local de la calle Hudson Nro. 1975 ocupado por el grupo terrorista, era propiedad del mencionado, el cual gratuitamente lo había cedido al Sr. GIMENEZ.-

Ante estas evidencias se procedió a detener nuevamente a TARTER NIETO, al que registró su entrada a la hora 00.35' del día 23.-

Paralelamente a esto y prosiguiendo diligencias se procedió a la detención de Rosa Elena DIAZ LIFE, oriental, soltera de 25 años de edad; que se domiciliaba en Hudson Nro. 1975, concubina de Gimenez y la cual ya había pasado a la clandestinidad y la que fué habida en el domicilio de sus padres sito en la calle Pantanoso Nro. 1936, a la que se condujo a este Departamento.-

INTERIOR
Conocimiento

Indagada al respecto, DIAZ LIFE expresó que había conocido a Gimenez hacía unos cinco o seis meses atrás, trabando relaciones sentimentales en principio pasando después a intimar, por lo que de común acuerdo pasan a vivir juntos en Cno. Ariel al lado del Nro. 1372; que su concubino le confiesa ser "Tupamaro", informándole a la vez que el taller así como las herramientas y la mayoría de los vehículos que allí se llevaban pertenecían a la referida organización terrorista clandestina; que también pertenecían al mismo grupo de él, denominado "Grupo 22 de Diciembre-Tupamaros", las personas que ella fué conociendo y que concurrían al taller y que se trataban de "Pendho" o José Luis (Fernandez Cimos),-

INTERIOR
Conocimiento

(f. 11)-

D.b. No. 097578

178

Hoja Nro. 11.-

..///-"Laura - La Gorda"(Liliana María Laura Rengo Deldán),"El Flaco o Nicolás"-a quién posteriormente al serle exhibida la galería fotografica reconoce como a Daniel Ferreira Scaltritti-, "La Petisa - Isabel",(la que en averiguaciones efectuadas por esta Policía, se estableció se trata de Ana María FERNANDEZ TABOA, oriental, soltera de 25 años de edad, domiciliada en Pasaje Carlos Martín No. 44 casi Santín Carlos Rossi) la que hasta el momento no fué posible - detener habiendo pasado a la clandestinidad; así como también a - "El Canario", cuyo nombre verdadero nunca conoció y que posteriormente se había integrado al grupo también Ramón TARTER NIETO y su sobrino Diego Tarter, los cuales funcionaban con los nombres de - Jesús y Cacho respectivamente, que ella y todos los nombrados tenían dentro del grupo, las siguientes tareas; ella conjuntamente- con su concubino y Fernandez Olmos daban "cobertura" al local; "La Petisa y la Gorda" se encargaban de obtener informaciones para expropiaciones de dinero, vehículos y efectos varios y cheques y - vigilancias de funcionarios Policiales y personas catalogadas por ellos como "fachos", expresando que incluso sabía que se habían efectuado cuatro atentados, dos a funcionarios Policiales y dos a - "fachos", ignorando ella mas detalles, ya que no había intervenido en los mismos, pero sí lo habían hecho, "El Flaco", "El Canario", "La Gorda", "La Petisa", "El Bocha" y "Pancho".-Que en cuanto a "Jesús" y "Cacho" si bien este último no había sido integrado totalmente al grupo funcionaban en el servicio de información del grupo, participaban en las reuniones y además practicaban e..

..///

23460

..///-jercicios para-militares, tales como conocimiento, cuidado, mantenimiento y manejos de armas, práctica de tiro al blanco y nociones de estrategia y táctica militar, aplicadas a la guerrilla urbana; que ella intervino en la acción directa, unicamente en una sola oportunidad y fué en la "expropiación" que llevaron a cabo en la sede del Club Salus a un cobrador de UTE, ocurriendo el hecho de esta manera: antes de salir del local de Ariel, "El Flaco" les entregó las armas, tocándole a ella en la emergencia un revolver marca Colt, calibre 38 largo, que de allí ella, "El Bocha", "El Canario" y "El Flaco", en un auto Volkswagen color rojo, que había sido rapiñado días antes, se dirigieron al lugar, y una vez allí, penetró primero al local "El Canario", siendo seguido por "El Flaco", yendo ambos hacia el fondo, y después de ellos, su concubino y ella; que su compañero sacó de sobre la mesa de billar allí instalada el dinero producto de la cobranza, mientras que el "Canario" desarmaba al funcionario Policial allí apostado, siendo la suma rapiñada de unos $. 150.000.oo(ciento cincuenta mil pesos), dinero que al igual que las armas llevó "El Flaco", quién como Jefe del grupo se encargaba de las armas y el dinero, y en los últimos tiempos aquel se las entregaba a Jesús(Tartor Nieto), para que éste las enterrara en su casa.-Que si bien Jesús no participó directamente en ningún operativo, planeó y preparó conjuntamente con "El Flaco" una expropiación de la fábrica Igna, precisamente de la cual él retiraba trabajo, haciendo para ello un relevamiento total y completo de cantidad, horarios, lugares, ideología de

INTERIOR
Conocimiento

..///

23460

178 B.

f.179

D.h. No. 097572

Hoja Nro. 12.-

..///-empleados, así como vehículos y movimientos habituales de la citada fabril; dicho operativo se realizó, interviniendo en el mismo "Laura o la Gorda"(Raengo Soldán), "La Petisa Isabel"(Fernandez Taboa), "El Flaco o Nicolás", "El Canario" y "Pancho", utilizando para desplazarce al lugar, el fiat rojo expropiado; que mientras "Pancho" aguardaba al volante los demás se introdujeron en la fábrica y tras "apretar" al personal, hacer una proclama con "volanteada", lanzando panfletos del grupo "22 de Diciembre Tupamaros" que ella misma había confeccionado con "La Petisa", se llevaron la suma de $. 150.000.oo(ciento cincuenta mil pesos), a la vez que se llevaron un auto Alfa Romeo, modelo Giulia, color claro propiedad del dueño de la fábrica.-

Conocimiento

Que recuerda que el Volkswagen hace unos 20 días atrás aproximadamente, "El Flaco", "Pancho" y "El Bocha" incendiaron el mismo por considerarlo muy conocido por haberlo utilizado en varios operativos; prosiguió diciendo, que si bien ella no había tomado intervención en el hecho, sabía de la expropiación de un coche marca N.S.U. color guindo de un garage de la calle Gral. Alegre, habiendo concurrido a ese operativo "El Flaco", "Pancho", "El Bocha" y "La Gorda", llevándose el auto para el taller el cual luego abandonaron ya que "Pancho" le rompió la caja de cambios y para finalizar expresó que además se habían planeado varios operativos que hasta la fecha no se habían llevado a cabo, siendo alguno de ellos la expropiación de calzados de una fábrica o zapatería grande, los cuales serían repartidos en un "cantegril",

..///-acompañados de volanteada y otro el de reintegrar el coche Alfa-Romeo expropiado en fábrica Ipsa, pero de la siguiente manera, previa propaganda que sería hecha en forma muy oculta por Ramón Tarter y su sobrino Diego, personal el personal de la citada fábrica para que en un día determinado llevar el coche próximo al local fabril y prenderle fuego, volanteando panfletos alusivos a ese hecho.-

Conocimiento

En virtud de que las declaraciones de la DIAZ LIFE involucraban seriamente la posición de Tarter Nieto, se le reinterrogó, esta vez en actas, el que luego de varias evasivas, optó por manifestar lo siguiente: que debido a la proximidad de su local con el taller y la amistad que tenían algunas de sus empleadas con los empleados y también propietario del taller, se inició una amistad con el, pudiendo en determinado momento y a raíz de las charlas que tenía con "El Flaco", establecer que el mismo era integrante del "M.L.N. Tupamaros"; pero que al darse cuenta aquel de ello, le fué advertido de que no hablara nada sobre ello.- Que en alguna oportunidad a solicitud de FERNANDEZ GIMENEZ, GIMENEZ o del "Flaco", les prestó y en algunas los trasladó en el Jeep de su propiedad Mat. 111.027, aduciendo siempre los mismos que debían comprar algo o hacer algún mandado.- Que en el taller ubicado al lado de su local, vió a los siguientes coches: un Fiat color rojo; una camioneta Peugeot doble cabina color blanco; un auto VW color rojo; un auto N.S.U. Prinz y además en los primeros días de este mes, al concurrir a la casa de la calle Hudson No. 4775-

..///

179 B

23430

f. 180

D.h.   No. 097604

Hoja Nro. 13.-

..///-a fin de hablar con el señor Azambulla que tiene instalado en los fondos de un galpón un taller de carpintería, pudo ver que en la parte del galpón que pertenece a "El Bocha" había depositado un coche muy parecido al Fiat, pintado de color ladrillo; a este coche nunca lo vió en el taller mientras que la camioneta Peugeot la vió conducida por "El Flaco" en dos oportunidades en que fué al taller, mientras que los otros coches eran conducidos por "El Flaco", "El Bocha" o "Pancho".-Continuó diciendo que en al una oportunidad participó en la práctica de tiro que se llevaba a cabo en el interiordel taller con un rifle de aire comprimido.-Con relación a los portafolios con las armas, las mismas le habían sido entregadas unos 8 días antes por "El Canario" en presencia de "Pancho" y "El Bocha", haciéndole saber que las debía guardar hasta que se las pidieran, por lo que procedió a esconderlas debajo de la heladera hasta que se llevó a cabo el procedimiento Policial, hecho por el cual las retiró y las llevó a la casa de su hermana Blanca Irma TETER NIETO, aduciendo que era un paquete de un amigo que posteriormente lo iba a retirar.-Antes de concurrir a la Seccional 20a., a hacer entrega de los portafolios, se dirigió a la casa de su sobrino Diego [illegible], a quién le hizo escribir en un trozo de papel lo siguiente:"[illegible] ESTE PAQUETE, YA SABE QUE LOS DELATORES [illegible] CON LA VIDA", con lo cual le facilitaría la entrega de las armas a la Policía, tergiversando los hechos.-Continúa diciendo que estaba integrado al grupo, pero no había participado aún en ninguna acción, a pesar de tener conocimien

...TERIOR
...nocimiento

../// 23460

..///-to que se preparaba una contra un cobrador de UTE en la zona de-
Pocitos, ignorando la fecha en que se iba a llevar a cabo la misma; que tenía conocimiento de la proclama que se llevó a cabo en-
la fábrica de plástico Igma S.A. sita en Propios Nro. 3735, ya -
que su hermano es capataz de la misma al igual que su sobrino que trabaja allí, y debido a unos problemas que hay en fábrica, por-
parte del "Flaco" surgió la idea de llevar a cabo dicha proclama enterándose de ella una vez finalizada y que se reunieron para -
hacer la autocrítica, siendo que una vez finalizada la proclama-
el "Negro Pocho" le sacó las llaves de uno de los integrantes de la firma del auto y se retiró en el, a raíz de lo cual lo llaman el "Tupa Tuerca".-

INTERIOR
Conocimiento

Con relación al Jeep Mat. 411.987, dice que lo compró en la firma "Flamingo Automóviles" sita en Paysandú y Ejido, haciendo-
una entrega de $. 350.000.oo(trescientos cincuenta mil pesos), de los cuales $. 250.000.oo(doscientos cincuenta mil pesos), se los prestó "El Bocha", ignorando si el dinero era propiedad de aquel o de la organización.-Que el dinero proporcionado por "El Bocha" fué previo un acuerdo hecho por Escribano Público, pero el cual-
no tendría ninguna validez, sino que se llevaría a cabo el acuerdo verbal entre ellos realizado.-Que la radio que tiene en el-
vehículo se la dió "El Bocha", [illegible] que era de un VW que había vendido "El Flaco", pero sin dicho aparato.-

Debido a las evidencias en razón de las manifestaciones-
del Sr. [illegible] y [illegible], se procedió a la detención del sobri

..///

23460

D.h. No. 097603

Hoja Nro. 14.-

..///mó del señor Tarter, el cual interrogado en actas manifestó que en el momento actual no está de acuerdo a las estructuras de gobierno, y para llevar a cabo dichos cambios, si era necesario, era partidario de la lucha armada; que se encuentra integrado al grupo de los demás detenidos y a su vez al "M.L.N. Tupamaros" como periférico, habiendo sido reclutado por su tío Ramón Tarter.- Que no ha participado en ninguna acción, sino que se encontraba en la etapa de adoctrinamiento y participaba en la práctica de tiro que se llevaba a cabo en el taller; que tenía conocimiento sobre la tenencia de los portafolios por parte de su tío, acompañándolo hasta la casa de su tía IRMA para depositarlos allí en las condiciones expuestas por Ramón Tarter; luego de lo cual éste le entregó una leyenda en un papel para que las copiara con letras de imprenta, sabiendo que iba dirigida a él por recordar que decía Ramón y finalizaba con la sigla "M.L.N.", ignorando el contenido del texto como la finalidad del mismo.-Continuó diciendo que en la acción política llevada a cabo en la fábrica donde trabaja no tuvo participación ya que aún no estaba integrado al grupo, no pudiendo reconocer a ninguno ya que usaban lentes de sombra y disimulaban sus rostros cambiándose de peinado, aceptando que en la oportunidad concurrieron 2 N.N. del sexo femenino y 2 del sexo masculino, armados de pistolas y revólveres; sintiendo comentarios luego de que se habían llevado el Alfa Romeo propiedad de uno de los integrantes de la firma.-

Usted dispuso con relación a los detenidos GIMENEZ, FERNAN.

 ../// 23460

..//DEZ y RAENGO que los mismos fueran conducidos nuevamente a declarar a su despacho el día 24 a la hora 13.00, debiendo citarse al sereno del garage en que fuera hurtado el coche M.B.A. en la calle Gral. Alegre; con relación a los detenidos RAMON TARTER, DIEGO TARTER y ROSA DIAZ, los mismos fueran conducidos a la misma hora, debiendo citarse a todas aquellas personas que fueron víctimas de las acciones llevadas a cabo por los integrantes de este grupo, adjuntándose originales de las actas labradas a los mismos, lo que se cumplió.-

INTERIOR
Conocimiento

En el día de la fecha, una vez cumplida la anterior resolución, siendo la hora 18.30' usted dispuso que JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS, fuera remitido por "ASOCIACION PARA DELINQUIR" "RAPIÑA" "ENCUBRIMIENTO", y "USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO".-LILIANA MARIA LAURA RAENGO DOLDAN, remitida por: "ASOCIACION PARA DELINQUIR", "RAPIÑA" y "ENCUBRIMIENTO".-WASHINGTON GIMENEZ GIMENEZ, remitido por: "ASOCIACION PARA DELINQUIR", "RAPIÑA" y "ENCUBRIMIENTO".-ROSA DIAZ, remitida por: "ASOCIACION PARA DELINQUIR", "RAPIÑA" y "ENCUBRIMIENTO" RAMON TARTER NIETO, remito por: "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "ENCUBRIMIENTO".-DIEGO TARTER, remitido por "ASISTENCIA A ORGANIZACION PARA DELINQUIR"; debiendose elevar estos obrados a su Juzgado, con fecha de hoy, a todo lo que doy cumplimiento.-

Por otra parte tambien ordenó que el coche Fiat 124, fuera entregado a su propietario señor JESUS DEL RIO SOTO, bajo recibo.-Que el compresor, un soplete para pintar coches; una cama de una plaza con colchón pullman; un juego de comedor, otro de dormito-

D.h. Nro.097576.-

HOJA Nro.15.-

..//rio; una heladera "Cambridge"; una cocina marca "Eximius"; una máquina de tejer a mano y dos sillones de un juego de living; permanecieran en depósito en este Departamento, hasta ulterior resolución.-

Con respecto al Jeep M.A.171.978, ocupado a RAMON CARTER, usted dispuso que el mismo permaneciera en la misma situación que los demás efectos detallados precedentemente.-

Saluda a usted atentamente.-

HUGO CATALOG HEREDIA
SUB COMISARIO ENCARGADO.-

INTERIOR
Conocimiento

182

23460

LAS FOJAS 183, 184, 185, FUERON SACADAS

POR TRATARSE DE SOBRANTES (COPIAS)

183 AL 185

-M E M O R A N D U M-

[illegible]EN LAIÑO ESTEVEZ: Oriental, casado, 24 años, domiciliado en la calle Colonia No [illegible]31 (Apto.1).- Manifiesta que fué detenido el día 21 de Marzo de 1972 en su domicilio, aproximadamente a la hora 1500 por la Policía; dice pertenecer a la Organización Clandestina M.L.N. (TUPAMAROS) y que pertenece a dicha Organización desde hace aproximadamente 5 meses, se vinculó a la Organización por medio de (Federico Gonza[illegible]) quién en dos oportunidades concurrió a mi consultorio donde me habló para integrar la Organización y quién me puso el seudónimo de "Ortiz" y me dijo que estaría al frente del grupo sanitario de los días martes y se comunicaban por teléfono a mi casa al 8-08-95, empleando el santo y seña me manda 2 café o tres café, contestando este no es un boliche, en caso de 2 café él tenía un número de teléfono que llevaba en forma compartimentada que llegado el momento tenía que llamar al número que allí indicaba utilizando el santo y seña correspondiente, posteriormente se dirigía a Millán y [illegible], desde donde me trasladaban al local donde se encontraba el paciente y 3 café para concurrir solo.- Dice conocer a Jorge Mosquera y le dió un contacto uno en el Club Osorio de la calle La Gaceta y el contacto consistía en que en lo sucesivo no se iba a usar el santo y seña, sino contestando el número del teléfono, que tenía conocimiento que Jorge Mosquera pertenecía a la Organización, porque le había dicho Federico que además de él le podía llamar un señor "Roberto" (Jorge Mosquera).- -

(Es copia fiel de lo original).-



El Jefe del Reg."A.S". de C.No 6.-

Tte.Cnel. Alberto Silveira.-

186 A



23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (A.S.)

REFERENTE A: RUBEN LAIÑO ESTEVEZ:-

DE FECHA: 4/Ene./83.-

RUBEN LAIÑO ESTEVEZ: Oriental, casado, 34 años, domiciliado en la calle Colonia Nº 881 (Apto.1).-Manifiesta que fué detenido el día 21 de mayo de 1972 en su domicilio, aproximadamente a la hora 15.00 por la Policía; dice pertenecer a la Organización Clandestina M.L.N.(Tupamaros) y que pertenece a dicha Organización desde hace aproximadamente 3 meses, se vinculó a la Organización por medio de (Federico Gonzalez) quién en dos oportunidades concurrió a mi consultorio donde me habló para integrar la Organización y quién me puso el seudónimo de "Ortíz" y me dijo que estaría al frente del grupo sanitario de los días martes y se comunicaban por telefono a su casa al 8-08-86, empleando el santo y seña me manda dos o tres cafes, contestando esto no es un boliche, en caso de dos café el tenía un número de telefono que lo llevaba en forma compartimentada que llegado el momento tenía que llamar al número que allí indicaba utilizando el santo y seña correspondiente, posteriormente me dirigía a Millán y Estomba, desde donde me trasladaban al local donde se encontraba el paciente y tres cafe para concurrir solo. Dice conocer a Jorge MOSQUERA y que le dió un contacto uno en el Club Osorio de la calle La Gaseta y en contacto consistía en que en lo susesivo no se iba a usar el santo y seña sino contestando el número del telefono, que tenía conocimiento que Jorge MOSQUERA pertenecía a la Organización, por que le había dicho Federico que además de él le podía llamar un señor "Roberto" Jorge MOSQUERA.-

(Es copia fiel de la original)



El Jefe del Reg. "A.S." de Cab. Nº 6

Tte.Cnel. (Luce Firma)

Alberto Silveira

186 B°2 23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460 (BA)

REFERENTE A: Gustavo Raúl LARROSA BEQUIO

DE FECHA: 4/Ene./83

En Montevideo a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas, el ciudadano Gustavo Raúl LARROSA BEQUIO, oriental, casado, nacido en Flores, el 5 de mayo de 1944, de profesión mecánico, con domicilio de Constitución Nº 2163, el que es interrogado en el siguiente tenor:--

PREGUNTADO: En que lugar, momento y circunstancias fue detenido.-

CONTESTO: En circunstancias en que fue allanado el local de Dionisio Coronel Nº 395, por efectivos de las Fuerzas Conjuntas, en momentos en que me encontraba descansando, escondido dentro del alojamiento subterraneo construído a los efectos en el citado local, el día 20 de mayo a las 0400 hs. aproximadamente.-

PREGUNTADO: Si es integrante del M.LN.

CONTESTO: Que si.-



PREGUNTADO: Con que alias se le conoce en la organización.-

CONTESTO: "Ismael".-

PREGUNTADO: Si en el local donde se encontraba existía armamento y explosivos.-

CONTESTO: Que si.-

PREGUNTADO: Si la camioneta marca Morris Mod. 1954 con Nº de motor A.P.H.M. 69398, con matr. de Montevideo Nº 102.606, cuya transferencia municipal fué hecha el 19 de enero de 1972 a nombre de Gustavo Raúl LARROSA BEQUIO, fué adquirida con dineros entregados para su adquisición por el M.L.N.-

CONTESTO: Que si.-

PREGUNTADO: Quien le entregó el dinero, en que oportunidad, momento y lugar.-

CONTESTO: "Eugenio" en el local de Constitución, le entregó $ 800.000.- a "Carlos" quien le encargó a el de buscar y comprar la camioneta.-

LUCE UNA FIRMA

GUSTAVO RAUL LARROSA BEQUIO

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (BA)

REFERENTE A: Gustavo Raúl LARROSA BEQUIO.-

DE FECHA: 4/ENE/83.- 188 23460

Montevideo, a los nueve dias del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito, en representación de las Fuerzas Conjuntas, el ciudadano Gustavo Raúl LARROSA BEQUIO, quien fue interrogado en el siguiente tenor:——————————————

Usted se encontraba en el local de Constitución 2136, como patrón del taller que figuraba a su nombre.-



Sí; desde hace aproximadamente un año.-

Que funciones cumplia.-

Mecánico de automóviles para dar cobertura legal al Movimiento de Liberación Nacional.-Sabía usted de la existencia de un berretín de los llamados "Cárceles del Pueblo" en el subsuelo del taller.-

Si, sabía, y que se iba a traer un detenido, que el Comando del Movimiento había resuelto llevarlo en oposición a la gente que se desempeñaba en el sector Servicios.-

Como supo que se iba a llevar un detenido a ese lugar.-

Por un problema suscitado entre los elementos del Movimiento que dió idea de las discrepancias de ideas existentes entre los elementos pertenecientes al Comando que decidieron llevarlo pese a la oposición de la gente del Sector Servicios.-

Si tenía libre acceso al berretín y si tenía tareas fijas en el mismo.-

[redacted]

gencia y no tenía ninguna tarea específica.-

Como supo que la persona que se encontraba detenida en el interior del berretín era el fotógrafó Nelson BARDECCIO.-

Fue por la prensa se enteró que había sido raptado un fotógrafo policial pudiendo reconocer en esa oportunidad que descendió, que coincidía la foto del diario con la persona detenida; que otro indicio fue el altercado citado anteriormente entre los elementos del Comando del Movimiento y los de los Servicios de las que oyó un comentario hecho entre compañeros.-

Si la situación de la persona que en ese entonces vió era la que corresponde a un detenido del Movimiento o si dejaba traslucir algun otro matiz.-



Que la situación que vió en ese entonces no sería la de un detenido con ideas diametralmente opuestas al Movimiento si no mas bien vió cierta camaradería en el trato con sus custorias.-

En que situación se encontraba el Señor Nelson BARDECCIO cuando lo vió.-

...///

TRASCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (BA)

REFERENTE A: Gustavo Raúl LARROSA BEQUIO.-

DE FECHA: 4/Ene/83

///...

Lo vió de camisa, pantalón corto, a cara descubierta fuera de la celda conversando con sus custodias recostado contra la puerta y no pudo precisar si tenía esposas colocadas.-

En que situación se encontraban sus custodias.-

Dos de sus custodias se encontraban con la capucha remangada y el otro a cara descubierta.-

Si conoce a alguno de los que en ese entonces estaba como custodias del fotografo Nelson BARDESIO.-

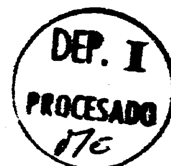
No, nunca los vió.-

Si conoce el alias de alguno de ellos.-

Que no conoce porque ellos son gente seleccionada por el Comando del Movimiento y entraban y salían al berretín por la red cloacal.-

LUCE UNA FIRMA

Gustavo Raúl LARROSA BEQUIO.-



188 "C"

23460

/189

a ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos
eta y dos, comparece ante el suscrito, en representación de las Fuerzas Conjuntas,
udadano Elbio Santiago LUNGO CUITINHO, oriental, casado, nacido en Montevideo, el
abril de 1943, especielista en Fundición, con domicilio en General Artigas No.
is(La Paz) el que es interrogado en el siguiente tenor:

NTADO: En que lugar, momento y circunstancias fué detenido.- - - - - - - - - - - -

STO: En el Taller de Fundición de la calle Dionisio Coronel No.395, el día 30 de mayo de 1972 a las 0900 horas aproximadamente, en circunstancias en que entraba a la dirección indicada donde trabajaba.- - - - - - - - - - -

NTADO: Si tenía conocimiento de que en el Taller de Fundición se fabricaban carcazas de granadas para el M.L.N. (Tupamaros).- - - - - - - - - - - - - -

STO: Que si, que él colaboraba en su fabricación con Walter Vicente MEDVEDEO LEMA(a) "MARIO", José Nicolás MEDVEDEO LEMA(a) "TITO" y Baby Rafael DIAZ SUAREZ(a) "JULIO".- -

NTADO: Quién era el propietario del Taller.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

STO: Walter Vicente MEDVEDEO LEMA.- -

NTADO: Si tenía conocimiento de que en el Taller existía un escondrijo subterraneo.- -

STO: Que si y que colaboró en su construcción en compañia de los nombrados anteriormente.- -

NTADO: Si integra el M.L.N.- -

STO: Que si.- -

NTADO: Cuál es el alías con que lo reconoce la Organización.- - - - - - - - - -

STO: Con el alías de "NACHO".- -

HAY UNA FIRMA.-

ELBIO SANTIAGO LUNGO CUITINHO.-



189

23460



190

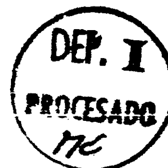
En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas, el ciudadano Elbio Santiago LUNGO CUITIÑO, oriental, casado, con Cédula de Identidad No. 115.152, con domicilio en la calle Gral. Artigas No. 322 Bis (Las Piedras), el que es interrogado en el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Si tomó parte en el entierro del cadaver de una sediciosa en el Taller de la calle Dionisio Coronel No. 393, y en caso afirmativo, que relate los hechos.

CONTESTADO: Que si, que tomó parte en el entierro.-
Que alrededor del día 19 de mayo de 1972, aproximadamente a la hora 1700, su compañero, Walter Vicente MEDVEDEO LEMA (a) "MARIO" le informó que Jorge Amilcar MANERAS LLUVERAS "ANDRES" le comunicó que una compañera había fallecido como consecuencia de un accidente de tránsito, y que debía ser ocultado su cadaver en el Taller .-
Que junto con sus compañeros "MARIO", "ALBERTO" y "BALTAZAR" realizó una excavación en el predio del Taller para enterrar el cuerpo.-
Que aproximadamente a la hora 1930, condujo el "Cachilo" del Taller, junto con su compañero "MARIO" a la Plaza existente en el cruce de las calles Iglesias y Francisco Calapuig.-
Que su compañero, se alejó del lugar con un rollo de alambre en su mano izquierda, a realizar el contacto indicado por "ANDRES", regresando posteriormente en una camioneta FORD o CHEVROLET roja, la cual fué colocada de culata contra el "Cachilo", transbordandose entonces un mueble, tipo armario de cocina, en el cual se encontraba el cadaver de la sediciosa.-
Que luego se dirigieron al Taller de Dionisio Coronel No. 293 y junto con sus compañeros "MARIO", "ALBERTO" y "BALTAZAR" procedieron a ocultar el cadaver en el pozo que habían hecho con anterioridad.-

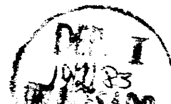
PREGUNTADO: Si alguna persona, aparte de las mencionadas colaboró o tuvo conocimiento de estos hechos.-

CONTESTADO: Que el responsable del Taller "ALFREDO", tuvo conocimiento de este hecho.-



LUCE UNA FIRMA
ELBIO SANTIAGO LUNGO CUITIÑO.-

190 23460



(COPIA FIEL DEL ORIGINAL)

1191

Ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ...ta y dos, comparece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas, ...udadano Walter Vicente MEDVEDEO LEMA, oriental, casado, nacido en Montevideo, el 1... ...p de 194.. fundidor, con domicilio en Alfredo Baldomir No. 24.1, el que es interro... en el siguiente tenor:

...NTADO: En que lugar, momento y circunstancia fué detenido.- - - - - - - - - - - - -

...ESTO: En la Fundición de la calle Dionisio Coronel No. 795, el 30 de mayo de 197... a las 0400 aproximadamente, en circunstancias en que ingresaba al citado Taller a trabajar en él.- -

...NTADO: Si tenía conocimiento que en el Taller de Fundición se fabricaban carcazas de granadas para el M.L.N. (Tupamaros).- - - - - - - - - - - - - - - - -

...ESTO: Que si, que el colaboraba en su fabricación con José Nicolás MEDVEDEO LEM... (a) "TITO", Elbio Santiago LUNGO CUITIÑO (a) "NACHO" y Baby Rafael DIAZ SUAREZ (a) "JULIO".- -

...TADO: Si era el propietario actual del Taller.- - - - - - - - - - - - - - - - -

...STO: Que si, que es su propietario.- -

...TADO: Si tenía conocimiento de que en el local existía un escondrijo subterrane...

...TO: Que si, y que colaboró en su construcción en compañía de los nombrados anteriormente.- -

...TADO: Si integra el M.L.N. -

...TO: Que si.- -

...TADO: Cual es el alías con que lo reconoce la Organización.- - - - - - - - - - -

...STO: Con el alías de "MARIO".- -

HAY UNA FIRMA.-

WALTER VICENTE MEDVEDEO LEMA.-



23460

En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas, el ciudadano Walter Vicente MEDVEDEO LEMA, oriental, casado, Cédula de Identidad No.803.901, con domicilio en la calle Alfredo Baldomir No.2421 Apto. 19, el que es interrogado en el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Si participó en el ocultamiento del cadaver de una sediciosa, en el Taller de Dionisio Coronel No.393, y en caso afirmativo que relate como sucedierón los hechos.-

CONTESTO: Que sí, que participó en el entierro del cadaver de una sediciosa, que alrededor del día 19 de mayo de 1972, aproximadamente a las 1500 horas, concurrió al Taller mencionado el sedicioso Jorge Amilcar MANERAS LLUVERAS, a quien conocía como "ANDRES", y que mantuvo una conversación con él y con otro sedicioso a quien conoce por "ALBERTO", diciéndoles que una "compañera nacía muerto como resultado de un accidente de tránsito, y que debía ser enterrada en ese lugar, ya que no existia otro y además debía concurrir a un contacto a recoger el cuerpo, que con los sediciosos Elbio Santiago LUNGO CUITINO "NACHO", "BALTAZAR" y "ALBERTO", excavarón el lugar donde iban a ocultar el cuerpo, y aproximadamente a la hora 1930, se dirigió junto con Elbio Santiago LUNGO, quien manejaba el "Chachito" del taller, a la Plaza existente en el cruce de las calles Iglesias y Francisco Calabuig.- - - -
Que llegados a la Plaza su compañero permaneció en el vehículo, y él se dirigió con un rollo de alambre en su mano izquierda, y caminó por la calle Manuel Herrera y Obes para establecer el contacto.-
Que en esas circunstancia se le aproximó una persona a quién no conoce, estableciendose el contacto, luego del cual, se aproximó una camioneta FORD F.100 color rojo, la cual fué conducida hasta la plaza, y puesta de culata con el "Cachito" se efectuó el trasbordo, el que consistió en un mueble, tipo armario de cocina, encontrándose dentro del mismo el cadaver de la sediciosa.-
Que luego de esta operación se dirigierón con Elbio Santiago LUNGO CUITINO al Taller de dionisio Coronel No.393, donde luego de sacar el cadaver del armario, lo enterraron en el pozo que habían practicado con anterioridad, colaborando con ellos los sediciosos "ALBERTO" y "BALTAZAR".-

PREGUNTADO: Que otras personas de las mencionadas, colaboraron o tuvieron conocimiento de este hecho.-

CONTESTO: Que "ALFREDO" el responsable del local, tenía conocimiento de este hecho.-

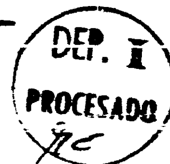
LUCE UNA FIRMA.-
WALTER VICENTE MEDVEDEO LEMA.-



TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (3A)
REFERENTE A: ANTONIO TOMAS MARMOL.-
DE FECHA: 4/Ene./83

ANTONIO TOMAS MARMOL

Integra el M.L.N. desde junio de 1970 y fue reclutado por Elene CURBELO alias "ANA". Su alias era "MARIO" e iba a desarrolar funciones políticas en el interior del país.- Ingresó al país ilegalmente des- Chile por vía Colonia y lo trajo un tal "RUBEN", el que iba a permacer en Montevideo por unos días, proporcionándole éste documentación falsa, en un primer momento lo iban a mandar a Treinta y Tres, pero como hubo gran barrida presume que iría a Paysandú, conoce personalmente a Sendic, con quien se entrevistó en una oportunidad en el Bar Santiso ubicado en la calle Martín García y Porongos. Allí le iba a proporcionar un contacto quien sería el encargado de trasladarlo al interior, su contacto era la clandestina Sonia MARQUISO de WASSEN, quien en el último contacto como se encontraba enfermo lo llevo al Bar Santiso donde permaneció una semana en cama, lo atendía la clandestina Griselda BORGES SARAVIA y se encontraba también enfermo en el mismo alojamiento Long Damborea, también como integrantes del M.L.N. concurrían al Bar Santiso Marenales SAENZ, Efraín MARTINEZ PLATERO, Carlos DUCO, Angel COITIÑO, Llanduí CARRERA Alias "JOSE", RECALDE (a) "MANOLO", Fernando PUNTONET, Mujica CORDANO, Amodio PEREZ, una vez llegó una mujer herida llamada (a) Susana y fué traida por Carlos DUCO, sabía de la existencia del berretín y que dentro del mismo había una sub-ametralladora Star y siete u ocho armas cortas, tenía documento falso a nombre de Juan Carlos DUPLAJD LISTRE, tenía una militancia sindical por la fábrica de Alpargatas y como consecuencia de ello iba a ingresar en el sector político, conoció a Elena CURBELO en Febrero de 1970 en la Mesa Zonal de Garibaldi y Gral. Flores, fue detenido en Junio de 1970 por la policía en casa de Elena CURBELO en Propios a tres cuadras de Burgues y fue remitido por asistencia para delinquir hasta el 31 de diciembre de 1970 que quedó en libertad y fue internado en el CIM posteriormente viajó a Chile, estaba afiliado al Organo Obrero Textil, filial de la C.N.T..-



En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de junio de 1972 comparece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas el ciudadano FERNANDO MATEO MARTINEZ, oriental, Casado, nacido en Montevideo, el 6 de enero de 1944, obrero metalúrgico, con domicilio en: THOMPSON No.3095, el que es interrogado en el siguiente temor:

INTERROGADO: En qué circunstancias, lugar y momento fué detenido.-

CONTESTO: Que estaba trabajando en la casa de metalurgica COMUR S.A. en la calle ARRIBEÑOS No.5235, cuando fué detenido, el día 2 de junio de mil novecientos setenta y dos a la hora 1000 aproximadamente.-

INTERROGADO: Si posee un automóvil marca LAND ROVER matrícula de Montevideo No.208094.-

CONTESTO: Que sí, pero que la propiedad estaba a nombre de su hermano RAMIRO por seguridad económica pues él integra la fábrica COMUR S.A. y podría quebrar en cualquier momento.-

INTERROGADO: Comó adquirió dicho vehiculo.-

CONTESTO: Con una hipoteca hecha sobre la casa de mis padres .-

INTERROGADO: Si en algún momento dicho vehículo fué utilizado para cumplir con alguna misión de la "Organización".-

CONTESTO: Que sí, que él lo había prestado en varias oportunidades a otros integrantes de la "Organización" supone que para traslado de armas, personas o material.

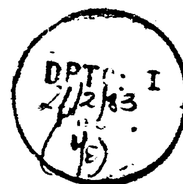
INTERROGADO: Si integra el M.L.N.-

CONTESTO: Que sí.-

INTERROGADO: Cuál es su alias, dentro de la Organización.-

CONTESTO: "LORENZO".-

LUCE UNA FIRMA.-
FERNANDO MATEO MARTINEZ.-



194

23460

[illegible] Ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito, en representación de las Fuerzas Conjuntas el ciudadano [illegible], oriental, soltero de 26 años de edad, [illegible] de Identidad [illegible].596.871, domiciliado en [illegible] 1547 de esta ciudad el que fué interrogado en el siguiente tenor:

PREGUNTADO: En que lugar y circunstancia fué detenido.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTADO: Al realizar un allanamiento las Fuerzas Conjuntas el día 16 de junio de 1972 en la finca sita en [illegible] 10 [illegible].- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si pertenece al [illegible].- -

CONTESTADO: Que sí desde [illegible] con el seudónimo de "AURELIO".- -

PREGUNTADO: Quién lo recluta.- -

CONTESTADO: Canciani alias "EL [illegible]".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Quién era su responsable.- -

CONTESTADO: Carlos Caillabert alias "[illegible]".- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Quienes más constituía el grupo en que Ud. funcionaba.- - - - - - - -

CONTESTADO: URSULA, [illegible], [illegible], [illegible] y [illegible].- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Durante que período funcionó en el grupo anteriormente citado- - - - - -

CONTESTADO: Desde Mayo hasta Diciembre de 1971.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Que tipo de [illegible] a la organización durante dicho período.

CONTESTADO: Clasificar información recibida sobre las Fuerzas [illegible], nombres, direcciones, ocupaciones, lugares donde se los podría ubicar etc.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Si se constituye algun grupo en Diciembre de 1971.- - - - - - - - - -

CONTESTADO: Que el grupo anteriormente [illegible] se dividió en dos:

1) uno integrado por [illegible], ALEJANDRA, [illegible], GL[illegible] y yo que colaboraba para el [illegible].- -

2) otro integrado por [illegible] y [illegible] que colaboraban para el [illegible].- -

PREGUNTADO: Que tipo de información [illegible] desde Diciembre de 1971.- -

CONTESTADO: Confeccionar listas en las que incluía nombres, direcciones, lugares donde desempeñan funciones etc. sobre [illegible].- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Quién era el responsable del grupo por Ud. integrado.- - - - - - - - - -

CONTESTADO: "ISABEL".- -

DEP. I PROCESADO

195 'A'

23460

DPTO. I

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (BA)

REFERENTE A: Hugo Ramón MARQUEZ GUZMAN.-

DE FECHA: 4/Ene/83.-

ACTA: 23460

En la Ciudad de Montevideo a los 30 días del mes de Junio de 1972, comparece ante el suscrito, en representación de las Fuerzas Conjuntas, el ciudadano Hugo Ramón MARQUEZ GUZMAN, orienta, soltero, de 26 años de edad, C.I. Nº 1596671, domiciliado en Domingo Aramburu 1547 de esta ciudad, el que fue interrogado en el siguiente tenor:

PREGUNTADO: En que lugar y circunstancia fue detenido.-

CONTESTO: Al realizar un allanamiento las Fuerzas Conjuntas el día 16 de Junio de 1972 en la finca cita en Oficial 10 Nº 7338.-

PREGUNTADO: Si pertenece al M.L.N.-

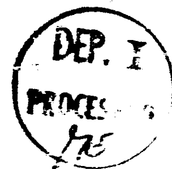
CONTESTO: Que si, desde hace aproximadamente un año y medio con el seudonimo de "Aurelio".-

PREGUNTADO: Quien lo reclutó.-

CONTESTO: Canciani alias "El Negro".-

PREGUNTADO: Quien era su responsable.- 195 (B) -

CONTESTO: Carlos CAI[illegible] (a) "WILDE".-



23460

CONTESTO: Ursula, René, Verónica, Martha, Diana.-

PREGUNTADO: Durante que periodo funcionó en el grupo anteriormente citado.-

CONTESTO: Desde Mayo hasta Diciembre de 1971.-

PREGUNTADO: Que tipo de asistencia prestó a la Organización durante dicho periodo.-

CONTESTO: Clasificar información recibida sobre las Fuerzas Armadas, nombres, direcciones, ocupaciones, lugares donde se las podría ubicar, etc.-

PREGUNTADO: Si se constituyó algun grupo en Diciembre de 1971.-

CONTESTO: Que el grupo anteriormente mencionado se dividió en dos:

1) uno integrado por Isabel, Rene, María, Alejandra, Rosario, Glana y yo que colaboraba para el SIFI.-
2) otro integrado por Wilde, Veronica, Martha y Ursula que colaboraban para el SIFA.-



PREGUNTADO: Que tipo de información suministró a la organización desde diciembre de 1971.-

CONTESTO: Confeccionar listas en las que incluía nombres, direcciones, lugares donde desempeñan funciones, etc., sobre personal policial.-

PREGUNTADO: Quien era el responsable del grupo por el integrado.-

CONTESTO: "Isabel".-

195 'O', (DUCE FIRMA) 23460

64

/196

A C T A :

Por declaraciones efectuadas por el presunto sedicioso Leonardo Díaz Torres alias "FACUNDO", se pone en evidencia que el vehículo con el cuál se efectuaban los traslados de material a diferentes locales de la Organización delictiva, pertenece a ALBERTO NIETO CADENAZZI alias "GERARDO".-

El cual dejaba el vehículo de su propiedad (una camioneta Citroen 2 C.V. en lo de Pablo Pivel o bien en la calle para ser recogida por LEONARDO DIAZ el cual la utilizaba volviéndola a dejar en el mismo sitio despues de realizado los trabajos.-

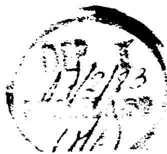
Como consecuencia de haber encontrado en su interior unos volantes ALBERTO NIETO le dió cuenta del hecho a Pablo Pivel y éste a Leonardo Díaz quien fue el que dejó los volantes olvidados ;informando seguidamente a Gabriel Scheeder.-



El Oficial S-2 del Bn.I.Bldo.No.13.-

Tte.1o. EDUARDO A. FABREGAT.-

23460



A C T A :

- En Montevideo al primer día del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se interroga a una persona que por datos obtenidos de un presunto sedicioso se detuvo el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos, en su domicilio de Presidente Berro 1546 y trasladado a esta Unidad.-

- PREGUNTADO: Por su nombre, documento de Identidad y domicilio.-

-CONTESTO: Julio José Batisttoni, Cédula de Identidad No. 43.606 del Departamento de Colonia, Presidente Berro 1546.-

-PREGUNTADO: Si pertenece a la Organización sediciosa.-

-CONTESTO : Que sí.-

-PREGUNTADO: Desde cuando.-

-CONTESTO : Desde febrero del 1969.-

PREGUNTADO: Cual era su alias en la Organización.-

-CONTESTO: "CARLOS".-

-Entré en la Organización aproximadamente en los primeros meses del 69 (Febrero, marzo) por intermedio de Luis María Dubra, que había sido compañero mio en Colinia-en los Preparatorios y Liceo.-

-Hablamos en un bar de la Calle Hocquart y me propuso que integrara la Organización, a lo que le dije que no podía por, sobre todo motivo de tiempo; quedamos sin embargo, arreglados en que yo cooperaría en la parte técnica; para ello tendríamos contactos periódicos.-Esto no se llegó a realizar pues DUBRA cayó en la calle Talcahuano, creo que en Marzo.- Estuve desconectado de la Organización, durante todo el 69.- Un compañero de Facultad Rodolfo Wolf me conectó en los primeros meses del 70; de allí; me pidieron que ayudara a montar un local para algún servicio.- Este estaba ubicado en Echetgoyen y Guerra.-Allí ayudé a construir este berretín.- Recuerdo que se estaba terminando cuando se produjo la caída grande de la Calle Almería.-

-A todo esto se había discutido que allí no servía como local de laboratorio pues era muy chico para trabajar.-Discutimos con Marrero, y este local quedó deshechado.- Empecé a trabajar con "MATEO" (Pablo Pivel) en el desarrolo de Algodón Pólvora.-Para esto aprovechabamos, los momentos en que no hubiera gente en Facultad para poder trabajar. lo-que hacía prácticamente trabajáramos 2 o 3 horas por semana en el estudio del algodón Pólvora. Gerardo se unió unos meses despues.-

-Por todo esto se desarrolaba muy lentamente el estudio del algodón pólvora, se pensaba que era más facil producirlo.-

-El Problema mas grande que se tenía era el del almacenamiento y esestabilidad del algodón pólvora; la estabilidad nunca fue sastifactoria ésto y la dificultad de la tecnología fue lo que decidió a principios del 72 a abandonar el proyecto del algodón pólvora, pasándose al de CICLONITA, que llegamos a preparar siendo dificultuosa su tecnología.-

-Durante el 70 y parte del 71 tuvimos como responsable del Grupo, a uno que le llamaban "EL TIERNO", tenía sedónimo pero no recuerda.-

-"El Tierno" nos conectó con "FACUNDO"; debe haber sido por Junio del 1971, éste sería nuestro nuevo responsable, nos reuníamos casi siempre en la Casa de "MATEO", una vez en la de "GERARDO".-Durante todo el período previo a las elecciones se nos encargó que debíamos conseguir un local para el Laboratorio, cosa que hicimos, pero no pudimos conseguir ninguno, ya que no había casas para alquilar en el diarios y las que había eran muy caras.-

...///

//...También durante este período, intensificamos el estudio del Algodón pólvora, mejorando el proceso de producción, pero la tecnología seguía siendo dificultosa y no podíamos hacerla mas simple.- Cuando teníamos dificultades para alguna parte técnica nos contactabamos con "PEDRO" (No lo conocía por el seudónimo El Loco Pedro).- Tenía buen nivel técnico, pero como nosotros precisabamos respuestas, desde el punto de vista químico, no nos servía de mucho su conocimiento de explosivos.-

- El Grupo prácticamente era de consultas pues no producía nada, se consultaba a través de "Facundo", que nos pedía consulta sobre pegamento, material fotógrafico, y preguntas en general concernientes a química (se nos pidió material de lectura química).- En los primeros meses de este año se cambio a "Facundo" por "Ivan" que era clandestino, no pertenecía a los servicios, se debía a que no pertenecía a éstos por que había que explicarles el proyecto varias veces.-

- "Ivan" solo mantuvo una relación administrativa con nosotros.- A fines de Marzo principios de Abril se nos conectó con "Diego", que éste si conocía a los servicios.- Con él dejamos los contactos.-

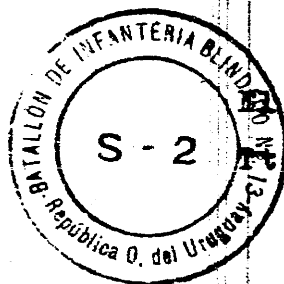
- Las reuniones se hacía en lo de "Mateo" ya que "Diego" conocía el teléfono.-

-Dejamos de verlo despues de los últimos días, con "Diego" creo que no tuvimos más de dos reuniones.-

-La parte técnica se elevaba mediante informes por intermedio del responsable, éste dijo que algunos hiban para archivo y otros para Grupos que supuieran trabajar en éstos.-

-En el transcurso del tiempo, cuando teníamos que pasar material a otro Servicio, o que otro servicio precisaba de nuestros conocimientos, conocí en el contacto a compañeros pero nunca les conocí el sedónimo o su nombre legal pues no conocía ninguno como legal: los contactos de pasaje de material se hacían una vez o dos y luego no los veía más pues se trataba de evitar los contactos innecesarios.-

Los contactos con compañeros desconocidos se hacían mediante contraseña.-



El Ofl. S-2 Bn.I.Bldo.No.13.-
Tte.1o.
EDUARDO A. FABREGAT.-



197 B's

(SUSTITUYE AL PAPEL NUMERADO)

f.198

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito en Representación de las Fuerzas Conjuntas, la persona José Santiago Possamay Claro, oriental, casado, de 24 años de edad, nacido el 28 de febrero de 1948 en la ciudad de Montevideo, Cédula de Identidad No. 1.152.029, de profesión Técnico en plásticos y dibujo de planos, domiciliado en la calle Yaguarí No. 22?0 Apto. 2, el que es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Si integra el M.L.N. (Tupamaros).-

RESPUESTA: Que si.-

PREGUNTADO: Cuando se integró al M.L.N.-

RESPUESTA: Que aproximadamente un año atrás.-

PREGUNTADO: Con que nombre era conocido dentro de la organización.-

RESPUESTA: Que como "Pedro".-

198 "A"



23460

en la columna 10 dentro del sector B o C hasta que pasó como cobertura a la
rica de plásticos en la calle Constitución No.2163 donde se encontró una de las llama-
"Carceles del Pueblo" momento en el que cambió de sector.-
GUNTADO: Quien lo reclutó para el M.L.N.-
TESTA: Que quien lo reclutó lo conocía por "Hermindo" que sabía que era bancario que
e tiempo que no lo ve que este era amigo de su hermana Luciana.-
GUNTADO: Si era posible que su hermana conociera el nombre legal de "Hermindo".-
TESTA: Que no sabe pues en la casa le decían "El Gordito".-
GUNTADO: Que actividades o tareas realizó para la organización.-
TESTA: Que su primer trabajo fue lo que llamó planimetría que consistí en ampliar zonas
Montevideo a escala mayor.-
había un plano del Banco de Montevideo del centro pero que estaba tan confuso que no
uerda que pasó.-
GUNTADO: Que otro trabajo hizo para la organización.-
TESTA: Que posteriormente a un periodo de estar sin contacto con la organización fue ca-
do a la calle Constitución No.2163 donde se le asignó la misión de asesorar tecnicamen-
en plásticos a los de la fábrica y su vez asesorar para la contrucción de partes de
stico para las granadas y por lo tanto fue integrado a la cobertura.-
GUNTADO: Si conocía o había estado en el escondrijo(berretín)que se encontraba debajo
la fábrica de plástico.-
TESTA: Que si,que todos los de la cobertura habían bajado al "Berretín".-
GUNTADO: A quienes había conocido allí.-
TESTA: Que conoció a Servando María Arbelo Gatti (a)"Carlos" a quien reconoció en el
bro fotográfico de requeridos a otro llamado "Manolo" y a otro "Coco" y "Andrés"(Mane-
Llaveras).- Que posteriormente a esas visitas diarias,le manifestan que debe pasar ser
sona con dedicación total a la organización.-
ifiesta haber escuchado las conversaciones en el local de la calle Constitución No.
que iban a traer a alguien de quien no se había manifestado el nombre,pero que cal-
cuando lo habían traido por los comentarios pero con respecto al secuestrado había es-
compartimentado,lo mismo que todos los de la cobertura.-
po despues permitían escuchar la grabación de las declaraciones de "Bardecio"al Pre-
nte de la Cámara de Diputados pero que no pude precisar cuales fueron éstas pues él
ifiesta haberlas escuchado desde la tapa del Berretín(escondrijo).-
ifiesta que cuando había dejado ya el trabajo legal y se disponía a trabajos en la fá-
a de plásticos,se recibe allí la órden de evacuar la fábrica,llevándose la máquina
inyección de plásticos,trasladandose hasta la casa de los padres del declarante sita
onda Gómez No.3841.-
GUNTADO: Con referencia a la construcción de las granadas que trabajos efectuó.-
TESTA: Que recibió un dibujo aproximado que luego hizo el dibujo del diseño devolvien-
y luego le fue entregado en un contacto en la calle Propios y llevó este molde pa-
a casa donde efectuó algunas pruebas .-

GUNTADO: Al haberse tenido que marchar de la calle Constitución,que hace.-
TESTA: Que se retira a su domicilio y espera que lo llamen por teléfono a la casa de
padres.-

..//

1988

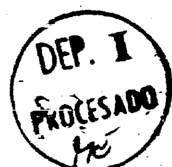


23460

//..Al otro día va a la casa de sus padres y le comunica que llamó un tal "Andrés" y que lo llamará nuevamente.-
Al Recibir el segundo llamado de este, Andrés le comunica que a las 1430 del día domingo viaja a lo de Néstor que allí van a tenr una reunión.-
Aclara el declarante que Néstor no tenía conocimiento de esto y que él había planteado el uso de la casa de Néstor para algún caso extremo.-
PREGUNTADO: Que sucedió al llegar a la casa del Sr. Juan Carlos Crosса (A) Néstor.-
CONTESTA: Que se dirije a dicha casa y al llegar llama insistentemente en forma jocosa para el declarante, pero que se oyen voces extrañas en el interior, dice haber tapado la mirilla.- Luego la puerta se abrió rapidamente y ve que un soldado le indica que entre.- Es registrado por otro soldado y le es solicitada la identificación leído lo cual es ordenado tomar asiento.- Al llegar "Andrés" lo hacen pasar lo registran y lo hacen identificarse, él dice que es un doctor y que venía a atender un llamado que le habían hecho .- De todas maneras permanece detenido y entonces el declarante ve que Andrés le hace una seña.- El declarante presume que algo va a pasar y trata de hacer que la niña se vaya del cuarto en el que se encontraba.- El mencionado "Andrés" solicitó para cambiarse de asiento pues dice no sentirse bien en donde se encuentra, mientras uno de los integrantes de las Fuerzas Conjuntas había concurrido a hablar por teléfono.- En un pequeño descuido en que el soldado se dió vuelta, el antes mencionado "Andrés" gritó algo como "ahora" o "Ya" el declarante no puede precisar y se abalanza sobre el soldado, manteniendolo apretado con el propio fusil contra la pared mientras ambos forcejeaban de éste.- Al tiempo "Andrés" le decía al declarante que tomara el otro fusil, cosa que este hizo.- Manifiesta que no conocía el funcionamiento del fusil que había tomado y con el objeto de intimidar, tira de la palanca de maniobras de éste, cargándolo.- En ese momento, el soldado que estaba forcejeando soltó el fusil de esa forma "Andrés" le grita vamos, vamos y salen huyendo con las armas.- Al salir del edificio, corren hacia un coche FIAT que estaba por arrancar y le dicen a los ocupantes que son de las Fuerzas Conjuntas y que necesitan el coche, que se bajen.- La gente se asusta al ver las armas, descienden y se retiran en el coche sustraído.- Andrés le dice al declarante que envuelva las armas y este lo hace en una colcha que encuentra en el coche.- Luego abandonan este en Avda. Italia y Neira despues de haberles quitado los cargadores, Andres dice que dejar las armas según el declarante con intención de recuperarlas.- Como son vistas cuando abandonan las armas, huyen y Andrés le da una dirección y le dice que concurra a un contacto en 8 de octubre y Sanguinetti en unos veinte minutos con el mismo Andrés.- Allí este le entrega en un paquete, un revolver, una granada y le dice que concurra a la calle Guerra en la parte donde esta se ensancha y que allí en un taller de televisión que se llama Toro Service y en el cual tenía que presentarse a "Saul".-
PREGUNTADO: Quienes se encontraban en el taller de televisión antes nombrado en el berretín (escondrijo) que a posteriori tiene conocimiento que allí existe.-
CONTESTA: Que se encontraba en el "Aleja" y "Saul" de quienes desconoce el nombre legal.-
PREGUNTADO: Si sabe que el M.L.N. pretendía cambiar el régimen democrático por la revolución armada.-
CONTESTA: Que si.-
PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.-
CONTESTA: Que no señor. Y en virtud de ello, después de leida la presente, se ratifica de su contenido, y firma de conformidad conjuntamente con el, suscrito, original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha indicados.- - - - - - - - - - - - - -

JOSE SANTIAGO PORSAIAY CLARO
Declarante

23460



198

LAS FOJAS 199, 200, 201, y 202 FUERON SACADAS

POR TRATARSE DE SOBRANTES (COPIAS)

199 AL 202

(COPIA FIEL DEL ORIGINAL)

En la ciudad de Montevideo a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas, el ciudadano KLEBER DAVID VAZQUEZ GUIMARAES, oriental, casado, de 30 años de edad, empleado de la Farmacia Ripoll, donde realizaba trabajos de óptica, quien fué interrogado en el siguiente tenor: 203

NTADO: En que circunstancias, momento y lugar fué detenido.=

STO: En la Farmacia Ripoll donde yo trabajo, el día 6 de julio de 1972 a las 1730 horas, por elementos de las Fuerzas Conjuntas.-

NTADO: Conoce a "Enrique" y a "Pocho".-

STO: Si Señor.-

NTADO: Conoce el Nombre legal de "Enrique" y de "Pocho".-

STO: El Nombre legal de "Enrique" no lo sé precisar, mientras que el nombre de "Pocho" es Wáshington PAIVA.-

NTADO: En que circunstancias lo conoció.-

STO: A "Enrique" en la agrupación de la Unión Popular cita en la calle Rondeau y Cerro Largo, en ocasión de una asamblea de índole político.-
A "Pocho" en un Bar en agraciada y Carlos Ma. Ramirez, me fué presentado por "Enrique".-

NTADO: En que lugares se reunían con los mismos.-

STO: En mi casa en la Capital, en mi casa en construcción en Solymar, y en bares, Larrañaga y Gral. Flores, 8 de Octubre y Centenario, Avda. Italia y Centenario, Rondeau y Paysandú.-

NTADO: Cuantas veces se reunió en su domicilio y quienes componían esas reuniones

STO: Unas 8 veces y siempre los que nos reuníamos eramos "Pocho", "Enrique" y yo.

NTADO: Que documentación leían en ocasión de dichas reuniones.-

STO: Documentos que trataban sobre la revolución cubana, sobre la línea política y finalidades del M.L.N., etc, lo que era objetos de análisis y estudio por nosotros.-

NTADO: Quién traía los documentos para las reuniones.-

STO: Los traía "Enrique".=

NTADO: Con que alías se le conoce en la organización y quién se lo dió.-

STO: "Tiberio" me lo asignó "Enrique".-

NTADO: En cuantas oportunidades confeccionó lentes para integrantes de la organización (M.L.N.).=

STO: En cuatro oportunidades.=

NTADO: Para quienes en particular fueron confeccionados los lentes.-

STO: Uno para "Pocho", otro para la compañera de "Pocho", otro para "Enrique" (que fué a colocar cristales en un armazón suministrada por él) y otro para él mismo, este último por receta.-

HAY UNA FIRMA.-
KLEBER DAVID VAZQUEZ GUIMARAES.-

23460

DP. I 22/2/83

DEP. I
PROCESADO

1175

p204 (3)

23460

[illegible] a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y [illegible]

comparece ante el suscrito Oficial S-2 del Regimiento de Caballería No.9, la [illegible]

[illegible] que acredita ser: Gonzalo Aramis SAENZ DIAZ, oriental, casado de 38 años de [illegible]

[illegible] nacido el día 1o. de marzo de 1934 en San Carlos, Departamento de Maldonado,

domicilio en San Salvador No. 2080 ap. 10, empleado de CIBA-GEIGY URUGUAYA S.A.,

sección Productos Químicos, sito en [illegible] No. [illegible], titular de la Cédula

de Identidad No. [illegible], hijo de Conrado y Ida, quien es interrogado sobre el si-

guiente tenor: PRIMERO: [illegible] está compuesto su núcleo familiar.- SEGUNDO: Que vi-

ve en compañía de su esposa Renée Schwartz de Saenz de 30 años de edad, y de sus hi-

jos [illegible] de 7 años de edad y Rafael Ramón de 3 años de edad.- TERCERO(2)

[illegible].- CUARTO: Que vive de los ingresos [illegible] su trabajo en

[illegible] de los de su esposa, empleada en [illegible] Bach-

[illegible] consuelos.- [illegible](5) [illegible]

[illegible] desde esa época.- [illegible]: Que sí, que lo [illegible]

[illegible] [illegible] en [illegible]

[illegible]

204 (A)

[illegible]

23460

[illegible]"s principios de 1970, [illegible] por [illegible] de la Clan-

[illegible] misión de cobertura que se lleva a cabo en el local [illegible] Química [illegible]

[illegible] local se realizan reuniones del grupo [illegible], integrado por: Nel-

[illegible] (a) "Emilio", Alfredo [illegible], Fernando Ferrón y [illegible] (a) "[illegible]",

[illegible] como [illegible] (a) "Sebastian".- En la fabricación del "[illegible]"

[illegible] (a) "[illegible]", su [illegible] "Ana", "Leonor", "[illegible]" y unos 10

[illegible] que entran en apartamentos [illegible] hasta febrero de 1971 [illegible]

[illegible] local [illegible] Barro Carlo [illegible].- En mayo de

[illegible] camioneta utilizada para [illegible] de los equipos

[illegible] firma, pudiendo "[illegible]" [illegible]

[illegible] "Emilio", le hace [illegible]

[illegible] (a) "[illegible]", "[illegible]",

[illegible] y "[illegible]", [illegible]

[illegible] contacto [illegible] Susana Toson (a) [illegible]

[illegible] en el SIA.- [illegible] 1972

[illegible] con: "[illegible]", "[illegible]", "[illegible]", "[illegible]", [illegible] en la casa [illegible]

[illegible] local de la [illegible]

[illegible]

[illegible] información de [illegible]

[illegible]

2043

23460 23400

(7)

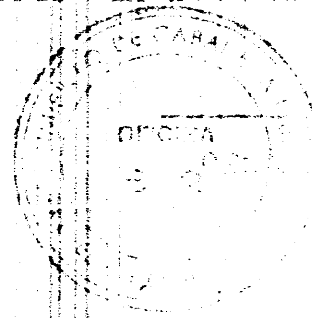
[illegible](7) [illegible] informantes dentro de la [illegible].-[illegible]: Que le [illegible] [illegible] de informantes: [illegible]. [illegible] de la [illegible] y estudiante de Medicina, el cual no [illegible] llega a realizar el contacto; el otro informante es un retirado [illegible] con el cual debía hacer contacto en José L. Terra entre Colorado y [illegible], el cual no se presenta el informante por haberse "[illegible]".- - - - -
[illegible]: [illegible] las causas que lo impulsaron a integrar el Movimiento.-CONTES-
[illegible] [illegible] que las estructuras económicas, jurídicas del [illegible] son injustas [illegible] permiten [illegible] la mayoría del pueblo disfrute de la totalidad de los bienes de [illegible].-[illegible] cambiar [illegible] estructuras [illegible] parte, entendió que su lugar de lucha [illegible] en el [illegible].-PREGUNTADO(9) Si tiene algo más que agregar.-CONTESTA: Que no.-[illegible] la presente, se [illegible] de su contenido, firmando [illegible] en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - - - - -

[illegible]

[illegible] DI-3

[illegible]

[illegible]



[illegible] 2

DEP. I
PROCESADO

204 "C"

23460

23460

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 23460.- (BA)

REFERENTE A: Conrado Aramis SAEZ DIAZ

DE FECHA: 4/Ene./83

23460

ACTA: En Montevideo a los nueve días de junio de mil novecientos setenta y ..., comparece ante el suscrito Oficial S-2 del Regimiento de Cab. Nº 9 la persona que acredito ser: Conrado Aramis SAEZ DIAZ, oriental, casado, de 38 años de edad, nacido el día 1º de Marzo de 1934 en San Carlos, departamento de Maldonado, domiciliado en San Salvador 2080 Apto. 10, empleado de CIBA-GEIGY uruguaya S.A., en la sección productos quimicos sito en plaza Zabala Nº 381, titular de la C.I. Nº 516.738, hijo de Conrado e Ida y es interrogado sobre el siguiente tenor:

204 D

DEP. I PROCESADO

PREGUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.-CONTESTA: Que vive en compañía de su esposa Rene SCHWARCZ de SAEZ de 30 años de edad y de sus hijos Rosana de 7 años de edad y Rafael Efraín de 3 años de edad.-PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA: Que vive de los ingresos de su trabajo que ascienden a $ 125.000,00 mensuales y de los de su esposa empleada en Armando BACH..... que ascienden a $ 45.000,00 mensuales.-PREGUNTADO: Si es integrante del M.L.N. en caso afirmativo desde que epoca.-CONTESTA: Que sí, que lo integra des-

ganización y que columna integraba.-CONTESTA: que es conocido por el (a) de"Carlos", siendo integrante del SIFA.-PREGUNTADO: Relate pormenorizadamente su actividad desde el momento de ser reclutado, hasta pasar al SIFA.-CONTESTA: Que fue reclutado por Mauricio ROSENKOFF, (a) "LEONEL" a principios de 1970, integrando el sector servicios de la columna 10, con la misión de cobertura que se lleva a cabo en el local de la "Quimica........". En ese local se realizan reuniones del grupo de cobertura, integrado por: Nelson BURGOS (a) "Emilio", Alfredo PRETTY, Fernando FERRON y Nelson BOBBIO (a) "Braulio", usando como enlace Horacio RAMOS (a) "Sebastian". En la fabricación del "Berretín" intervienen: Juan P. Mirza (a)"Andres" su esposa"Ana","Leonor","Ricardo", y unos 10 clandestinos que entran compartimentados, hasta febrero de 1971 que queda terminado. En ese local son alojados los secuestrados Bermo ORIBE, JACKSON, FERRES. En mayo de 1971,motivado por la caída de la camioneta utilizada para un relevo de los equipos en custodia, se hace un cambio de firma quedando "Douglas" como enlace y encargado de la transferensia. En Setiembre "Emilio", le hace un contacto con "Francisco" y pasa a integrar un GAF junto con Mari Matiaude (a) "Soledad", "Patricia", "El Gallego", "Marcos" y "Francisco" afectuando trabajos de información política hasta que "Francisco" le hace un contacto con Susana Tosar (a) "Marta", quién lo integra al SIFA.-PREGUNTADO: Relate su actividad en el SIFA.-



204 E a 23460 ...///

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC. Nº 23460.- (BA)

REFERENTE A: Conrado Aramis SAEZ DIAZ.-

DE FECHA: 4/Ene./83.-

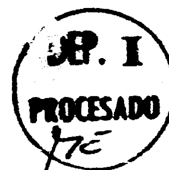
CONTESTA: A partir de febrero de 1972 integra el grupo con: "Marta", "Wilde", "Ursula" y "Veronica", reuniéndose en la casa de "Marta" y en la playa Carrasco, posteriormente pasan a reunirse en el local de la calle Friburgo y Gral Paz donde se integra "Ricardo" al grupo. Allí tiene como misión reunir información de periódicos sobre oficiales de las FF.AA. y selección de informes, allí se reunen hasta una semana antes de caer el local.-PREGUNTADO: Quienes eran sus informantes dentro de las FF.AA.- CONTESTA: Que le fueron asignados dos informantes: Sgto. Do Carmo de la F.A.U. y estudiante de medicina con el cual no se llega a verificar el contacto; el otro informante es un retirado del Ejército con el cual debía hacer contacto en Jose L. Terra entre Colorado y Blandengues, al cual no se presenta el informante por haberse "apretado".- PREGUNTADO: Por las causas que lo impulsaron a integrar el movimiento. CONTESTA: Por entender que las extructuras economicas, juridicas del país son injustas y no permiten que la mayoría del pueblo disfrute de la totalidad de los bienes de la nación. Para cambiar estas extructuras aunque sea en parte, entendió que su lugar de lucha estaba en el M.L.N. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar. CONTESTA: Que no.- Leída que le fue la presente se ratifica de su contenido firmando un original y cinco copias en el lugar y fecha arriba indicados.-

(LUCE FIRMA)

Conrado Aramis SAEZ DIAZ

Declarante

C.I. 516.738



204 F

23460

(SUSTITUYE EL PAPEL [illegible]) **23460**

ACTA:En Montevideo,a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos,comparece ante mí,en representación de las Fuerzas Conjuntas,la persona -- LEONARDO SANTOS SANDES,oriental,casado,nacido en la ciudad de Montevideo,el día 4 de marzo de 1951,hijo de Jacinta Irma y Antonio,de profesión empleado de comercio sito en Rincón 656,Cédula de Identidad de Montevideo,No.1.205.897,domiciliado en Pilcomayo 5081,el que es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO:Desde cuando está en la organización.-

CONTESTA:Fines de enero de 1972.-

PREGUNTADO:Quién lo reclutó.-

CONTESTA"Germán"(Carlos Furtado Topolanski)con el nombre de"Gastón".-

PREGUNTADO:A qué grupo se integró.-

CONTESTA:Me integré a la columna 15,a un grupo de la cuál el responsable era "Alfredo".-

PREGUNTADO:Quines integraban ese grupo.-

CONTESTA:"Alfredo",Asdrubal"Lucía","Raquel"y yo.-



PREGUNTADO:Qué acciones hizo con este grupo.-

CONTESTA:Lo único que se hizo con este grupo,eran reuniones de carácter político

PREGUNTADO:Toma parte de algún grupo en especial para realizar determinada -- acción.-

CONTESTA:Sí señor,en la muerte del Sub Comisario Delega.-

PREGUNTADO:Quines intervienen en esa acción.-

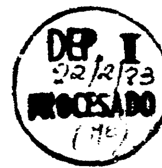
CONTESTA:"Nacho","Felipe"(responsable-Alberto Cía del Campo),"Alfredo","Goyo",Asdrubal",Lucía"y yo.-

PREGUNTADO:Qué funciones realizan cada uno de los integrantes del grupo.-

CONTESTA:Lucía hace el relevamiento de la zona,Asdrubal da la señal cuando [illegible] el coche,Nacho era el chofer,Goyo era encargado [illegible] de la represión si se presentaba,pero creo que hace fuego al auto,Felipe hace fuego sobre el auto,Alfredo me parece que no hace fuego desde la [illegible] pues se le atranca la metralleta y yo [illegible] el fondo al grupo.-

PREGUNTADO:Donde se planifica esta operación.- **205(A)** **23460**

PREGUNTADO:Quines concurren a esa reunión.-
CONTESTA:"Felipe","Nacho","Alfredo","Asdrubal"y yo.-
PREGUNTADO:Como fué que se encontró el grupo que iba a realizar la acción.-
CONTESTA:La camioneta me tenía que recoger en Gallinal y Rivera pero como se rompió,"Nach" y"Felipe"se fueron en un taxi y me dijeron que esperara luego vuelven con la camioneta,me levantan y recogemos"Goyo"y"Alfredo" y nos dirigimos a la calle Larola por el Parque de los Aliados detrás del monumento a la Carreta,luego dan la señal y la camioneta arranca, "Felipe" da la orden de prepararse,al comenzar los disparos,tenía que asomarme por un aujero que había en el techo para controlar la xxxxx-represión,luego frena la camioneta,hay un momento de silencio y se vuelven a oir disparos,yo me encontraba mirando por Ponce hacía la Rambla,luego continua viaje la camioneta y guardamos las armas en bolsas y en Rivera cerca del Zoólogico para y nos bajamos"Goyo","Alfredo" y yo y nos dispersamos.-
PREGUNTADO:Donde se vuelven a encontrar.-
CONTESTA:Luego nos encontramos en Brito del Pino de Rivera hacia Avda.Brasil par ver si estabamos todos.-
PREGUNTADO:Que, hizo después.-
CONTESTA:Los clandestinos se enterraron y yo hice vida normal y tenía un automático para mantener contacto y me dieron un contacto para integrar otro grupo.-
PREGUNTADO:Qué grupo era ese.-
CONTESTA:Era una Unidad Militar,de la cual"Emilio"era el responsable.-
PREGUNTADO:Quienes lo integraban.-
CONTESTA:"Emilio","Marisa","Nacho",un clandestino y yo.-
PREGUNTADO:Hizo alguna acción con este grupo.-
CONTESTA:No señor.-
PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar.- ..//



205 B

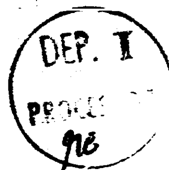
..//

CONTESTA: Qué no señor. Y en virtud de ello, después de leída la presente, se ratifica de su contenido, y firma de conformidad conjuntamente con el suscrito, en original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha indicada.

(Hace una firma)

LEONARDO [illegible] SANTOS SANDES

205



23460

23460

ALLON DE INFANTERIA No.2.- 206 (6) OFICINA S-2 (7) 202

:EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, UNA PERSONA QUE DICE SER ALFREDO MARIO RIVERO CEDREZ, ORIENTAL, CASADO, DE 40 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE RAFFO 466 AP.3, DE PROFESION GRAFICO EN DIARIO "DE FRENTE", EL QUE EXPRESA QUE:

UNTADO: PERTENECE USTED AL MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL.- **23460**

ESTO: SI SEÑOR.-

UNTADO: QUIÉN LO RECLUTÓ, EN QUE FECHA Y DONDE.-

ESTO: A MI ME RECLUTÓ CANDAN GRAJALES EN PRINCIPIOS DEL 1968, ÉL FUE A MI CASA A VERME.-

UNTADO: COMO Y DONDE LO CONOCIÓ.-

ESTO: LO CONOCÍ EN MI CASA CUANDO FUE A VERME.-

DEP. I PROCESADO

UNTADO: QUE OTROS ELEMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN CONOCE.-

ESTO: ANTES DE ESTAR DETENIDO EN PUNTA CARRETAS CONOCÍ A CANDAN GRAJALES, AMODIO PEREZ, ALICIA REY, ALICIA MIGUEZ, AL "PACO", A MI HERMANO, A TABARE RIVERO Y DESPUES CONOCÍ A TODOS LOS QUE ESTUVIERON DETENIDOS CONMIGO EN EL PENAL.-

UNTADO: QUE LOCALES DE LA ORGANIZACIÓN CONOCE.-

ESTO: BUENO, YO CONOCÍ UN LOCAL QUE FUNCIONABA EN LA ESQUINA DE SALTO Y MALDONADO QUE ERA DONDE YO TENIA EL RECULADERO, LA CASA DONDE YO VIVÍA QUE ERA EN BLIXEN CASI RESISTENCIA, NO RECUERDO EL NUMERO, LA CASA DE RUBIANES EN BLIXEN CASI COMERCIO, LA CASA DE UN ESTUDIANTE DE MEDICINA EN MAGARIÑOS CERVANTES ENTRE REYRA Y VARELA, NO RECUERDO EL NUMERO Y OTROS DONDE FUI COMPARTIMENTADO Y QUE YA CAYERON PERO QUE NO RECUERDO LAS DIRECCIONES.-

UNTADO: EN CUALES ESTUVO.- **206 (A)** **23460**

ESTO: EN TODOS ESOS.-

UNTADO: EN QUE ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA ORGANIZACIÓN INTERVINO.-

ESTO: EN LA DE LA FINANCIERA MONTY, EN ESTA, LA QUE SECUESTRARON A [illegible] FUI COMO APOYO, EN EL COPAMIENTO DE SMAK Y LA FUGA DEL PENAL DE PUNTA CARRETAS EN LA PRIMERA Y EN LA SEGUNDA ESTUVE HACIENDO TUNEL EN LA CLOACA.-

...NCES LE HABLE PARA QUE PRESTARA LA CASA PARA HACER REUNIONES Y NADA MAS.-

P: RECLUTO USTED A ALGUIEN PARA LA ORGANIZACIÓN, A QUIÉN.-

SI SEÑOR, A RUBIANES.-

P: RECIBÍA DINERO DE LA ORGANIZACIÓN EN PAGO DE SUS SERVICIOS.-

CUANDO YO ERA CLANDESTINO ME DABAN PARA VIVIR.-

P: CONOCE USTED A UN INTEGRANTE DEL M.L.N. CUYO ALIAS ERA "RAFAEL"; CUAL ES SU NOMBRE LEGAL.-

SI SEÑOR, SU NOMBRE LEGAL ES JULIO CESAR MARIO OTERO.-

P: SABE QUIEN RECLUTÓ A ESTA PERSONA PARA EL M.L.N.

NO SEÑOR, NO SÉ.-

P: QUE MISIÓN TENÍA "RAFAEL" EN LA ORGANIZACIÓN.-

PASABA INFORMACIÓN DE GENTE PARA RECLUTAR CON IDEAS IZQUIERDISTAS, SOBRE MOVIMIENTOS DE COCHES DE LA FUERZAS CONJUNTAS, CONCURRIA A REUNIONES DONDE SE DISCUTIA POLITICAMENTE.-

P: EN QUE LUGAR DE LA ORGANIZACION ESTABA ENCUADRADO "RAFAEL".-

EN EL GRUPO DEL SECTOR MILITAR DE LA COLUMNA 10.-

P: EN QUE ACCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN INTERVINO "RAFAEL" Y QUE PAPEL DESARROLLABA EN LAS MISMAS.-

MIENTRAS ESTUVO CONMIGO EN ESE GRUPO, NO INTERVINO EN NINGUNA ACCIÓN QUE YO NO SEPA.-

P: QUIEN COMANDABA ESE GRUPO.-

ERA LUCÍA TOPOLANSKI ALIAS "INES".-

P: SABE SI ESTA PERSONA O SEA "RAFAEL", ES PARTIDARIO DE LA LUCHA ARMADA.-

NO SE DECIRLE, PIENSO QUE PARA INTEGRAR EL M.L.N. HAY QUE SER PARTIDARIO DE LA LUCHA ARMADA.-

P: A QUIENES ALOJO JULIO CESAR MARIO OTERO EN SU CASA.-

NO SE SEÑOR.-

....////

206 B



23460

10

UNTADO: QUIÉN LE DIÓ EL ARMA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES REALIZADAS POR "RAFAEL".-
ESTO: NO SE SI ÉL LLEVÓ A CABO ALGUNA ACCIÓN, MENOS PUEDO SABER SI LE DIERON ARMAS.-
UNTADO: LE PAGABAN A ESTE ELEMENTO PARA INTEGRAR EL M.L.N., CUANTO.-
ESTO: NO SE DECIRLE, ADEMÁS ÉL TRABAJABA, NO CREO QUE LE HAYAN PAGADO.-
UNTADO: A PARTE DE LAS REUNIONES, QUE HIZO USTED JUNTO CON "RAFAEL".-
ESTO: SOLAMENTE ALGÚN CONTACTO EN LA CALLE PARA SABER SI HABÍA REUNIONES.-
UNTADO: CONOCE USTED A UN ELEMENTO DEL M.L.N. CUYO ALIAS ERA "COREANO".-
ESTO: SI SEÑOR, LO CONOSCO.-
UNTADO: ESTUVO ALOJADO EN CASA DE ESA PERSONA.-
ESTO: SI SEÑOR.-
UNTADO: LE PAGABAN A ESTA PERSONA PARA QUE LO TUVIERA A USTED ALLÍ.-
ESTO: SI SEÑOR, YO LE DABA PLATA, NO ERA UNA CANTIDAD FIJA.-
UNTADO: LO VISITABAN A USTED OTROS ELEMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN, ALLÍ EN ESA CASA.-
ESTO: SI SEÑOR, "CLARITA" (CRISTINA CABRERA LAPORT DE BIDEGAÍN), "INES" (LUCIA TOPOLANSKI).- HICE UNA REUNION CON EL GRUPO ALLI, PERO EL SE ENCERRABA O SE IBA.-
UNTADO: SABIA EL "COREANO" QUE ESTAS PERSONAS INTEGRABAN UNA ORGANIZACIÓN.-
ESTO: SI SEÑOR, LO SABÍA.-
UNTADO: CONOCÍA ESTA PERSONA QUE EN EL ARMARIO DE LA COCINA EXISTÍA UN BERRETIN.-
ESTO: SI SEÑOR.-
UNTADO: QUIÉN HIZO ESE BERRETÍN.- QUIÉN LO LLEVÓ A LA CASA.-
ESTO: LO LLEVÓ "FERNANDO", NO CONOSCO SU NOMBRE LEGAL.-
UNTADO: CONOCE A UNA PERSONA DE ALIAS "HUGO".-
ESTO: SI SEÑOR.-

206 (C)

DEP. I PROCESADO

23460

UNTADO: DONDE CONOCIÓ A ESA PERSONA.-
ESTO: EN LA CASA DE MALDONADO Y SALTO.-
UNTADO: QUE HACÍA EN ESE LOCAL DE LA ORGANIZACIÓN.-
ESTO: YO CREO QUE ÉL VIVÍA ALLÍ Y LOS ÍBAMOS NOS REUNÍAMOS PARA PLANIFICAR EL TRABAJO.-
UNTADO: VOLVIO A VER A "HUGO" EN ALGÚN OTRO LUGAR.-
ESTO: SI SEÑOR, LO VÍ DESPUÉS DE CAER DETENIDO ACA.-
UNTADO: CONOCIÓ EL NOMBRE DE ÉL EN ESA OPORTUNIDAD.-
ESTO: NO RECUERDO, SE QUE LO SENTÍ.-
UNTADO: RECONOCE LA FOTO QUE LUCE EN ESTE DOCUMENTO.-QUIÉN ES Y LEA EL NOMBRE.
ESTO: SI SEÑOR, LO RECONOSCO, ES "HUGO" Y EL NOMBRE ES JUAN FRANCISCO CAMPAL
UNTADO: TIENE ALGÓ MÁS QUE AGREGAR A LO YA DECLARADO.-
ESTO: BUENO, CUANDO ME FUGUE DEL PENAL DE PUNTA CARRETAS NO LO QUERÍA HACER, PERO ME AVISARON A ULTIMO MOMENTO Y YA ERA TARDE PARA CAMBIARME DE / CELDA Y TUVE QUE HACERLO PUES ESTABA EN UNA CELDA DONDE HABIAN DETENIDOS QUE PARTICIPABAN DE LA FUGA Y CUANDO PARTICIPE EN EL SECUESTRO DE BARDECIO ME MOSTRE EN DESACUERDO EN PARTICIPAR, PERO FUI AVISADO A / ULTIMO MOMENTO Y FUI IGUAL, AUNQUE NO LLEGUE A SACAR LAS ARMAS DEL BOLSO Y OTRA QUE ME DIERON ARMAS QUE YO NO SABIA MANEJAR.-
UNTADO: TIENE ALGUNA QUEJA QUE DECLARAR SOBRE EL TRATO QUE SE LE HA BRINDADO DURANTE SE DETENCION.-
ESTO: NO SEÑOR.-

[redacted]

(LUCE UNA FIRMA)

ALFREDO MARIO RIVERO CEDREZ

EL OFICIAL INTERROGADOR
CAPITÁN (LUCE UNA FIRMA)
NORMAN CHAZARRETA.-

PROCESADO

MONTEVIDEO, 16 DE JUNIO DE 1975.-
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
"AUTENTICA"
EL OFICIAL S-2 DEL BN. I. No. 2.-
CAPITÁN
GERMAN C. CABONE.-

206 D

23460

ECCION NACIONAL DE IN-
MACION E INTELIGENCIA.
PARTAMENTO No.5.-

D.h. No. 097786

f. 23
f. 207

ASUNTO: ____________ OFICIO No. 620.-rfv.-

Montevideo, 19 de noviembre de 197_.-

SEÑOR JUEZ LDO. DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO.-

DEP. I PROCESADO

23400

Señor Juez:

...ETO-
...I GARRETANO
...o Cesar y
...-
...remisiones.-
...ECEDENTES-

A continuación transcribo a usted el Memorandum No. 2402 de la Seccional 3ra., que fuera enviado a éste Departamento, motivado por el procedimiento llevado a cabo en la mañana del día 16 del corriente, en la finca de apartamentos sita en la calle Paysandú No. 1306; cuyo tenor literal es el siguiente: "A la hora 09.40' aproximadamente, mediante un llamado telefónico efectuado por un vecino de la calle Yaguarón, se tuvo conocimiento en ésta Oficina que en los apartamentos de la finca ubicada en la calle Paysandú No.1306, al parecer habían personas hurtando.- De inmediato al lugar concurrió el Sub-Crio. Hector Molina, el Oficial Inspector Washington Medina y los Agentes Carmelo Fernandez Rubí y Dalcir Dos Santos, quedando el último de lo...

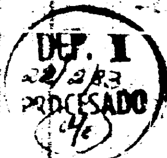
207 (A)

23460

[redacted]

"penetrar al mismo y tocar timbre fueron atendidos por la
"señora del médico propietario de la Clínica allí ubicada.
"Sr. Jacobo LEISERSON PLUNKIAN? argentino, casado, de 63
"años de edad,-allí afincado, en el apto. 4, primer piso,
"la que expresó que no pasaba nada y no habían llamado a
"la Seccional, para posteriormente gesticular y hacer seña
"hacia el interior; cuando el Oficial intentó penetrar a
"la misma, salió de allí un N.N. morocho, de 1,80 de esta-
"tura, cutis blanco, cabellos negros, que vestía pantalón
"y saco azul, usaba lentes negros, quien portaba una pis-
"tola, con la que efectuó varios disparos contra éste, el
"Subcomisario y el agente, quien luego resultara ser Jor-
"ge Walter <u>VIEIRA LIGERINI</u>, oriental, soltero, de 20 años
"de edad, domiciliado en Parma No. 3108, Cédula de Identi-
"dad No. 1.185.099 y acto seguido se trabó en lucha con el
"Oficial Medina, el que lo redujo y le quitó el arma; en
"esas instancias el Agente Fernandez Rubí, resultaba

...//.



207 "B"   23460.



"...///herido de bala, siendo de inmediato conducido por el "Subcomisario Molina al exterior, donde un auto particular "lo trasladó al Sanatorio del Banco de Seguros, pasando pos- "teriormente a asistirse en el Hospital Militar, donde los "facultativos de Guardia diagnosticaron: (herida producida "por proyectil de arma de fuego en la base del tórax, a la "derecha, cara anterior, presenta dos orificios, al parecer "de entrada y salida de un trayecto sucutáneo), quedando in- "ternado.- Posteriormente después que el Subcomisario, había "retirado al Agente Fernandez del interior de la finca, se "solicitaron para salir al Oficial Medina, a lo que se negó, "haciendo salir unicamente al Dr. LEISERSON, a quien después "de palparlo de armas, le expresó que los mismos se encontra- "ban rodeados, agregando que debían entregarse, a lo que acce- "dieron momentos después, comenzando a salir al tiempo que iban "dejando sobre una mesa de la Clínica, las armas que tenían, "mientras que el Oficial Medina se escudaba con el mencionado "Fieira.- A ésta altura llegaba al lugar el suscrito con per- "sonal y se procedía a sacar a los detenidos del edificio y su "inmediata conducción al Departamento Central de esta Jefatura, "donde se verificó que se trataba de Ricardo VILLALBA OLIVERA, "oriental, soltero, de 16 años de edad, nacido en Montevideo, "el día 3 de febrero de 1955, hijo de Sabino y María, domici- "liado en Elcano No. 3390, C. Id. No. 1.061.302; Jorge Luis "CAPDEPON FONTANA, oriental, soltero, de 26 años de edad, domi- "ciliado en Joaquín Nuñez No. 3081 (bis) C.I. No.831.220; Mario "Cesar ROSSI GARRETANO, oriental, casado, de 29 años de edad, "fugado del Penal de Punta Carretas, carente de domicilio; Ara- "sely Doris SILVERRA HIGUERO de QUIROGA, oriental, casada, de " 23 años de edad, domiciliada en Bruno Mendez No. 3768 apto.2, "C.I. No. 1.136.546; Nélida Graciela NUBARA DE LEON, oriental,ca- "sada, de 21 años de edad, domiciliada en Gobernador Vigodet No. "2504; Miguel RODRIGUEZ CATELLUCHI, oriental, casado, de 24 años "de edad, domiciliado en Ejido No.1677; Hector Alberto ORTEGA "IBARRA, oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en "Br. España No. 2584 apto. 26; José Enrique MANCINI MENY, orien- "tal, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en Minas No.

DEP. I PROCESADO

207C

23460

"..//1427; Juana PINTOS de FERNANDEZ, oriental, casada, de 38
"años de edad, domiciliada en Casavalle No. 5342 y Petrona Ave-
"lina MOLINA PALARINI, oriental, soltera, de 21 años de edad,
"domiciliada en Joaquín Nuñez No. 4081 (bis) C.Id. 1.622.549.
"En la inspección realizada en el lugar, se incautaron las si-
"guientes armas; 1 (una) pistola "Bereta", cal. 7,65 No. A-999.69,
"arma que portaba PIEIRA; 1 (un) revólver "Smith & Wesson, de vol-
"car, cal. 32 largo, sin número, niquelado; 1 (una) pistola "Bro-
"wing", cal. 9 m.m. No. 141188, empavonada; 1 (una) pistola "Bro-
"wing", cal. 7,65, No. 129097; 1 (una) pistola "Luger", cal.765,
"No. 10910; 1 (una) pistola "Walter", cal. 9 mm. No. 115992; 1
"(una) pistola "Warren", cal. 7,65, niquelada, s/n.; 1 (un) por-
"tafolios de cuero, donde habían cargadores y munición; un libro
"referente a instrumental quirúrgico y varias anotaciones y pan-
"fletos, que fueron destruídos ó rotos.- En una posterior revi-
"sación, dentro de una caja volcada en la clínica, se encontra-
"ron folletines de refrigeradores, cocinas y lavarropas "Siam";
"folletines de Tem Roulete, 9 sobres el "Clearing" de moresco,
"un cuaderno de la Compañía Edison, 1 revólver "Smith & Wesson,
"cal. 38 largo, No. 194091, empavonado con seis proyectiles sin
"detonar.- El Oficial Inspector Medina a raiz del procedimiento,
"resultó con esquinces de rodilla derecha, herida cortante en el
"dedo anular de la mano derecha y erosiones en el dedo anular de
"la mano izquierda.- Saluda a usted atentamente.- Edison García
"Berruti.- Comisario.-

Interrogado por el suscrito el Dr. Jacobo LEISERSON PAMNKIAN, expresó: Que es médico Ginecólogo, con consultorio instalado en su propio domicilio y que próximo a la hora 10.00' en circunstancias en que se encontraba atendiendo a una clienta, de improviso penetró a su despacho un desconocido, e inmediatamente le apuntó con un arma de fuego, identificándose como sedicioso, diciéndole que quería material quirúrgico; acto seguido lo llevaron a una pieza contigua y comenzaron a llevarse todo lo que encontraban, inclusive un aparato de tomar presión, en ese interín oye varios disparos de arma de fuego, sintiendo que él que parecía comandar,-decía: "estamos copados, no hay nada que hacer, pa-

...///ra luego dirigirse al declarante y decirle que saliera y le dijera a la Policía que se entregaban.- Sigue diciendo que reconoce al detenido ROSSI GARRETANO, como el que comandaba el grupo y además como los que portaban un arma en la mano, a quienes se llaman: Nélida NIBARA de LEON, Aracely SILVEIRA RIGUEIRO y Ricardo VILLALBA OLIVERA.-

DEP. I PROCESADO

Por su parte la esposa del profesional Sra. Jincawlos SEMEL de LEISERSON, polaca, casada, de 61 años de edad, expresó: Que próximo a la hora 09.50', tocaron timbre al consultorio de su esposo, abrió la puerta y observa a una pareja, a la cual hizo pasar,-que al cerrar la puerta se vé encañonada con un arma de fuego que esgrimía la mujer, la que la hace pasar a la última habitación del apartamento; que momentos después tocan timbre nuevamente y la desconocida le dice que atienda, los que llaman son una pareja que se introduce,-evidentemente compañeros de los primeros,- advirtiendo que en la sala hay otros desconocidos.- Que instantes después suena el timbre nuevamente, advirtiendo la dicente que se tratan de dos funcionarios Policiales uniformados, los que le preguntan si habían llamado por teléfono, viéndose obligada a decirles que nó, puesto que se encontraba encañonada, pero, al intentar los funcionarios penetrar, se ven agredidos por disparos de armas, que provienen de uno de los delincuentes que se encuentra en el interior de la sala; agregó que en primera instancia intentaron resistirse pero luego de un tiroteo, optaron por entregarse a la autoridad.- En lo que respecta a la primera pareja, la reconoce como a los detenidos Héctor ORTEGA IBARRA y Aracely SILVEIRA RIGUERO, y la segunda pareja reconoce a los detenidos ROSSI GARRETANO y Nélida IBARRA [redacted] LEON de MAFEI, que también reconoce a José Enrique MANCINI.-

Indagada la pareja que se encontraba en el consultorio antes mencionado, para ser atendida la jóven, manifiesta Jorge Luis CAPDEPON FONTANA, que concurrió allí acompañado de su novia Petrona MOLINA PALADINI, la que debería ser atendida por un derrame vaginal y que próximo a la hora 09.45', irrumpe en la sala un N.N. masculino, exhibiendo un arma de fuego, e identificándose como perteneciente a un comando armado de revolucionarios; éste desconocido los hace pasar a una habitación contigua al consultorio, quedando en su custodia una mujer; que momentos después siente unos disparos de arma de

/208

...///fuego, no pudiendo ver lo que ocurrió fuera del recinto donde se encontraba.- Que las personas que se le exhiben en la Sala de reconocimientos, reconoce a la mujer como a la detenida Aracely SILVEIRA RIGUERO.- En cuanto a la Srta. Molina, corroboró todo lo expuesto por su novio, haciendo notar que no reconoce a persona alguna, ni puede precisar con exactitud como se desarrollaron los hechos, en virtud que se encontraba bajo el efecto de la anestesia que se le aplicara, para poder ser atendida.-

La otra persona que se encontraba en momentos en que se sucedieron los hechos, era la Sra. Juan PINTOS RIVERO de FERNANDEZ, la que dijo: Que había concurrido a esa clínica, para consultar con el médico sobre su embarazo y que cuando se encontraba en el Consultorio, fué que penetraron al mismo una pareja, portando armas de fuego e identificándose como sediciosos, acto seguido la hicieron pasar a una pieza contigua y allí queda custodiada por dos mujeres, a las que reconoce como: Nélida Graciela NEBARA DE LEON y Aracely SILVEIRA RIGUERO; que la pareja que entró primero está compuesta por la NIBARA DE LEON y Jorge Walter FILIRA LIBERINI y José Enrique MANCINI MENY.-

Enterado usted de esta novedad dispuso, dispuso: Que las personas que fueron indagadas precedentemente fueran conducidas al día siguiente (17) a la hora 13.00' a su despacho con un Memorandum explicativo de los hechos: que con relación a los detenidos que se encontraba implicados en forma directa con el procedimiento permanezcan en calidad de tal, prosiguíendose las diligencias del caso y que posteriormente se le enterara nuevamente; todo lo que se cumplió, adjuntándose al Memorandum enviado a usted los originales de las Actas labradas en la oportunidad.-

Posteriormente usted comunicó por intermedio de su Actuario Esc. Humberto Pou, que el Médico y las restantes personas fueran puestas en libertad y que al día siguiente (18), a la hora 13.00', fueran citados para su despacho para continuar las diligencias, debiéndose enviar a los restantes detenidos a la misma hora, con un Memorandum ampliatorio del que se le enviara.-



209 "A"

23460

...///Debo hacer constar además, que el menor Ricardo VILLALBA OLIVERA prestó declaración en el Juzgado Ldo. de Menores de 2do. Turno, disponiendo dicho Magistrado que el mismo fuera puesto a su disposición.-

En cuanto a los restantes detenidos, fueron interrogados por el suscrito y Sub-Comisario Oscar Delega, manifestando Mario Cesar ROSSI GARRETANO, lo siguiente: Que con respecto a la fuga del Penal de Punta Carretas, compartía una celda con GRANO Y MAFEI, no aportando otros datos de interés al ser interrogado al respecto; en cuanto al operativo realizado en la Clínica de la calle Paysandú, dijo: Que fué llevado a cabo por seis personas, que no relataba los hechos, pero se hacía responsable de los mismos y del operativo, que él llevaba un arma, cosa que también hacían los demás, que también se hacía responsable de los disparos efectuados contra un funcionario policial; que el portafolios que se le exhibe lo utilizaba para llevar el arma; que llevaba una Cédula de Id. a nombre de Luis Esteban VILLA y no podía aportar detalles de como la había obtenido.-

Por su parte Hector Alberto ORTEGA DEL RIO IBARRA, manifiesta: que con respecto a la forma en que fué detenido, lo fué en circunstancias en que se encontraba con otros compañeros haciendo el operativo en la Clínica, que en ese interín sintió sonar un timbre y luego disparos de armas de fuego; que ante ello tomó de un brazo a la dueña de casa introduciéndola en el baño donde permanece hasta que se entrega.-

DEP. I PROCESADO

José Walter FIBIRA LIGERINI, expresó: ante las preguntas de que nombre utilizaba en la organización,-quienes son sus contactos, quien lo reclutó para el F.A.R.O.,-que no puede contestar, que el único operativo fué el de la Clínica; en la emergencia llevaba una pistola "Bereta", cal. 7,65, no efectuando ningún disparo con ella y en cuanto a escritos que se incautaran con la dirección de la Clínica y otros, dijo que no podía contestar.-

José Enrique MANCINI MENY, dijo: Que en octubre del año en curso, en circunstancias en que cursaba estudios en el Liceo No. 5, fué conversado por un hombre que dijo llamarse "Ramón", quien le habló de política y después de varias entrevistas con el mismo en distintos lugares, le indicó que debía integrar la

...///organización FARO, que luego de pensarlo aceptó integrarme a la misma; que posteriormente fue llevado en un auto Hillman, color negro, con los ojos vendados , hasta una casa en la cual una persona que dijo llamarse "Esteban", dictaba clases de Historia y Política.- Que dentro de la organización a él le decían "El Gordo" y que con respecto a su detención, el día anterior "Esteban" le había dicho que iba a participar en un operativo en una Clínica; que así se hizo, pero cuando se encontraban en plena acción llegó la Policía; que ellos intentaron huir pero igualmente fueron aprehendidos.-

Nélida Graciela NIBARA DE LEON de MAFERI, manifestó que hace unos dos meses aproximadamente, fué reclutada para el movimiento FARO por un jóven que dijo llamarse "Julio Cesar", el cual la llevó a una casa en forma "compartimentada"; que allí se hallaban cinco personas, con las cuales habló mucho sobre el manejo, seguridad y cuidado de armas, principalmente revolveres y pistolas y con respecto a su detención, dijo que el día del operativo "Julio César" en Pagola y 26 de Mrazo le entregó un revolver cal. 38, de quebrar, cargado en su totalidad y le dijo que fuera a la esquina de Paysandú y Ejido, que allí otro compañero pasaría a buscarla, lo que así ocurrió, dirigiéndose a la clínica; que primeramente penetró una pareja que era del grupo y luego ellos y posteriormente "Esteban" que según lo dicen es Mario Estebán Rossi Garretano; acto seguido todos sacaron las armas amenazando a los presentes, cuando rcién se iniciaba la acción, se oyeron disparos de arma, "Esteban" pregunto si había alguna salida por el garage, pero como el doctor manifestara no tener las llaves optaron por entregarse.-

Arasely Doris SILVEIRA RIGUERO, dijo que en el mes de setiembre ppdd., cuando salía de su trabajo, fué conversada por un hombre que dijo llamarse "Julio César" quién le expresó que conocía a su esposo ya que el mismo estaba detenido en Punta Carretas y que deseaba que ella se integrara al FARO, lo que fué aceptado por ella, que el día sabado ppdd.,-- se encontro con "Julio César" en Propios y San Martín, diciéndole que entre lunes o martes de esta semana irían a visitar a un medico que hacía abortos y que ésta iba a ser una buena oportunidad para que ella rindiera una prueba.///

DEP. I
[illegible]
PROCESADO

23460

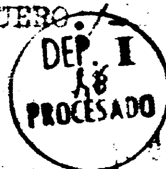
//que así fué y el día martes a las 03.30 ella se presentó en la confitería Bonilla sita en Paysandú y Ejido donde se le apersonaría el jóven el cual sería un compañero de acción, proporcionándole a ella en ese momento una peluca rubia; que luego que su compañero llegó fué llevada hasta la clínica y tocaron timbre, siedo los primeros del grupo en entrar; que luego llegó otra pareja y luego un hombre con portafolios, a esta altura uno de ellos le entregó una pistola calibre cromada, la que no utilizó, ya que la señora que le tocó llevar a otra pieza, no ofrecio ninguna resistencia; cuando se encontraban en plena acción oyó disparos de armas de fuego, ante ello reinó confusión entre los integrantes del grupo que ella integraba y momentos después se entregaba a la Policía.-

El menor VILLALBA OLIVERA, al ser interrogado expresó: que se vinculó a la Organización F.A.R.O. en el mes de Julio del año en curso, que hace varios dias fue llevado con los ojos vendados a una casa donde se encontraban reunidad varias personas entre las cuales se encontraban sus contactos "DANIEL" y "COSTA", que allí se planeó el operativo para el día martes en la Clínica de la calle Paysandú, donde se hurtaria instrumental quirurgico.- Que el día indicado se realizó la acción, siedo su cometido el de vigilar la puerta de entrada a la Clínica, que en un momento dado sintió disparos de arma de fuego, que él y varios compañeros intentaron fugar, pero ante la imposibilidad optaron por entregarse a la Bolicia

En cuanto al Oficial Inspector Washington MEDINA SEQUEIRA, que tuviera participación directa en la aprehensión de los delincuentes, expresó en actas lo ya narrado al principio del presente, haciedo notar que quien disparó é hirió al Agente que lo acompañaba, fué el detenido FLEYRA LIBERINI.-

Enterado usted nuevamente de las diligencias realizadas, dispuso: que los de tenidos mencionados en el presente fueron conducidos el día 18, hora 13 a su despacho, debiendose enviar un memorandum explicativo y se citara para la misma audiencia al Dr. LEISERSON y las tres personas que se encontraban en la Clínica en el momento de realizarse la acción de los sediciosos; todo lo cual se cumplió, adjuntándosele en la emergencia los originales de las actas y las carpetas enumeradas del No.1 al No. 13 inclusive, donde se hace notar las escrituras con contactos, direcciones para realizar operativos y elementos para falsificación de documentos. que fueron ubicados en los domicilios de ORTEGA IBARRA y la SILVEIRA HIGUERO./

23400



En el día de ayer usted dispuso: que todos los detenidos ...

210 B

n..//

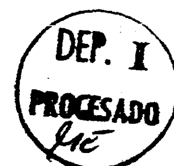
 27 211

..//cieran en calidad de tales, hasta el día de hoy a la hora 13 00' en que deberían ser conducidos a su despacho; a todo lo que se dió cumplimiento.-

En el día de la fecha usted dispuso: que ROSSY GARRETANO fuera remitido por los delitos de:"ASOCIACION PARA DELINQUIR" "TENTATIVA DE RAPIÑA", "AUTO EVASION","COAUTORIA DE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO"; ORTEGA IBARRA, por los delitos de:"ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "TENTATIVA DE RAPIÑA"; PIEYRA LIGERINI, y por los delitos de:"ASOCIACION PARA DELINQUIR", "TENTATIVA DE RAPIÑA" y "ATENTADO"; LUBARA DE LEON MAFFEI, por los delitos de: "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "TENTATIVA DE RAPIÑA"; SILVERA FIGUERO, por lo delitos de:"ASOCIACION PARA DELINQUIR"y "TETATIVA DE RAPIÑA"; MANCINI MENYpor los delitos de: "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y " TENTATIVA DE RAPIÑA" y cuando al menor VILLALVA OLIVERA que permaneciera en a disposición de la Justicia de Menores; y que se elevaran estos obrados a su consideración a todo lo que se da cumplimiento.-

Saluda a usted atentamente

HUGO CARLOS HEREDIA
Sub Comisario Encargado



Es copia fiel del Original

FRANCISCO GUILLERMO AREVALO
Comisario Jefe.-

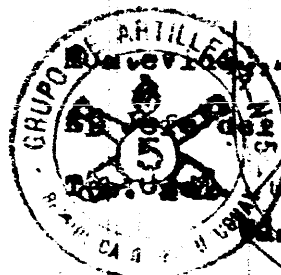
211 23460

(7)

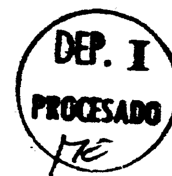
...re: Daniel Roberto LAHOURATATE OLAIZOLA, Oriental, soltero, 19 años, estudiante.-
...ula de Identidad No.1.290.12.- Credencial Cívica Serie B.X.B.No.0080.- f212
...res: Carlos Daniel y Hilda.-
...icilio: Oficial 10 No.7536(Barrio Los Bulevares).-
...rmanos: Carlos Francisco Hebert(25 años). Hilda Gladys(24 años)y María del Carmen
17 años).-
...tegra el M.L.N., como colaborador de "JUAN".-
... detenido el día 16 de junio de 1972 aproximadamente a la hora 1245, en su
...icilio.-
... reclutado por "JUAN" en la Escuela de la Construcción de la U.T.U., a fines
... mes de abril de 1972.-
... alías es "COCO"(en la vida particular y dentro de la Organización).-
... un principio fué informante de "JUAN", luego colaboró dándole alojamiento en
... casa a las siguientes personas: Primitivo Hugo ABELLA y Señora, Hugo Ramón
...RQUEZ y Luciano Pedro ALVAREZ.-
...bia que:

- El matrimonio ABELLA "no estaba comprometido y que no le iba a causar problemas, porque iban a estar unos pocos días.-
- "AURELIO"(Hugo MARQUEZ)estaba comprometido.-
- "JOAQUIN"(Luciano ALVAREZ)estaba comprometido.-

...noce la finalidad del M.L.N., pero no participa de los métodos violentos.-



Montevideo, Mayo 6 de 1974.-
El Jefe del Grp.A. No.5.-
Tte. Cnel.
Dominguez Varela.-



212

23460

MEMORANDUM:

Nombre: Lorenzo Isidoro GALLI NICOLAZO.- (a)"WILSON".- f 213

Cédula de Identidad No.735.941.-

Edad 5[illegible] años - casado- y con 3 hijos(6,[illegible] y 21 años).-

Domicilio: Jackson No.1270 Apto.10.-

Fue detenido en su domicilio el día 28 de mayo de 1972 a la hora 1900.-

Integrante del M.L.N.(Tupamaros),desde diciembre de 1971.=

Participó en reuniones Político-Militar del M.L.N.-

Arregló autos de la Organización por temor a represalias.-

Nunca recibió ningun sueldo del M.L.N.,por sus trabajos de mecánico,sólo le pagaban los repuestos.-

Estaba a cargo del Taller Mecánico de Carlos Berg No.2472,en dicho lugar había un berretín del cual tenía conocimiento y existian granadas de fragmentación y otros materiales.-

Pensaba desvincularse de la Organización,pero luego le exigieron la llave del local de Carlos Berg,a lo que accedió por temor.-

No intervino en la construcción del berretín,lo hizo el"Equipo de Seguridad" del M.L.N.-

No sabía que habían colocado granadas de fragmentación en la fosa que figura en fotos del informe pericial,pues estaban envueltas en unos paquetes y nunca le dijeron lo que contenía.-

Fué procesado anteriormente por el Delito de "Extorsión"prontuario del Dpte. de Identificación Criminal No.170-798,en el que consta su remisión a la Cárcel el día 22 de Octubre de 1955 siendo liberado en forma condicional el día 12 de Enero de 195[illegible].-

Montevideo,mayo 6 de 1974.-

El Jefe del Grp.A.No.9.=

Tte.Cnel.

Washington Varela.=



213

23460

(COPIA FIEL DEL ORIGINAL) 124

f.214

...A:

Montevideo, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ...parece ante el suscrito en representación de las Fuerzas Conjuntas, el ciudada- Baby Rafael DIAZ SUAREZ, oriental, soltero, nacido en Montevideo, el 8 de junio 1933 de ocupación empleado de la Industria del Vidrio, con domicilio en Gobernador del Pino No.4180, el que es interrogado en el siguiente tenor:

...GUNTADO: En que momento, lugar y circunstancia fué detenido.- - - - - - - - - - -

...ESTO: El día 30 de mayo aproximadamente a las 0400 hs. en el local del Taller de Fundición de la calle Dionisio Coronel No.395, en circunstancias en que oficiaba de sereno y fué allanado por efectivos de las Fuerzas Conjuntas.- -

...GUNTADO: Qué función cumplía dentro del local y si tenía conocimiento de que en él existía una habitación subterránea clandestina usada para la construcción de granadas y como refugio de sediciosos.- - - - - - - - - - - - - -

...ESTO: Que su función consistía en ser Sereno de l Local y además manejar la "Alarma".-Que tenía conocimiento del "Berretín" construído en dicho local, en el fondo, y sabía de que en el se encontraban elementos sediciosos.- -

...NTADO: Si pertenece al M.L.N. (Tupamaros).- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

...ESTO: Que si.- -

...GUNTADO: Cual es su alías.- -

...ESTO: "JULIO" y que fué reclutado por "ALFREDO".- - - - - - - - - - - - - - - - -

HAY UNA FIRMA.-

BABY RAFAEL DIAZ SUAREZ.-



214 23460

D.k. Nº 448980
D.k. No. 448980

f. 215

-ACTA: En Rocha a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, comparece ante el / suscrito, 2do.Jefe del Batallón de Infantería No.12 . la persona que dijo ser: Asdrubal Noé FERNANDEZ DE LEON, oriental, casado, de 32 años de edad, domiciliado en la calle 25 de mayo y Leonardo Olivera, titular de la Cedula de Identidad No.18.318,nacido en la primera Sección del Departamento de Rocha,quién es interrogado sobre el siguiente tenor: 1) PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar: CONTESTA: Se compone de su señora y una hija de nombres Marta CARAM y Valeria,respectivamente.- 2) PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida: CONTESTA: Que trabaja en el Banco República de auxiliar en la Sección Cuentas Corrientes,percibiendo una suma mensual de $. 60.000,oo.-3)PREGUNTADO: Si milita o ha militado en alguna entidad de carácter político,gremial, cultural,religioso o deportivo: CONTESTA: Que militó en filas del Partido Socialista,que actualmente está agremiado a la Asociación Empleados Bancarios del Uruguay y es socio del Club de Bochas Unión.-4)PREGUNTADO: Que explique forma y causas por la cual fué detenido: CONTESTA: Que fué detenido por las Fuerzas Conjuntas en la localidad de Centinela lugar en que vive su madre y presumió en el momento de su detención que fuera por sospechoso sedicioso.-5)PREGUNTADO:Que conteste

215 "A". 23460 ///...

DEP. I PROCESADO

DEP. I 9/2/73 PROCESADO

///...concretamente si es integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaro), quién lo reclutó y en que fecha: CONTESTA: Que a pesar de su simpatía por el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaro) no se siente integrante del mismo, pero que en una oportunidad sostuvo una conversación en la vía pública con Rafael Abreu, referente a la Organización aproximadamente en el mes de Marzo del año próximo pasado, que ese mismo día sostuvo una entrevista con una persona llamada Teresa y Alicia Pradere en su domicilio donde se le planteó la posibilidad de integrar la Organización rechazando de momento a pesar de que Teresa dejó entreveer una amenaza hacia su familia.-Que posteriormente, unos quince días después fueron a su domicilio Teresa y otra persona de nombre Ruben donde se le plantea nuevamente su integración al movimiento sedicioso, cosa que rechaza retirándose Ruben y más tarde Teresa, agrega que a la madrugada vuelve Ruben y le plantea nuevamente lo aludido anteriormente negándose fundado en problemas familiares.- - - -



Que días después Carmen o sea Alicia Pradera le daja un papel escrito con directivas sobre un aviso que saldría en el periódico "El Día" el cual tenía que comprarlo y avisarle si ese aviso saldría en el diario mencionado, puesto que ella no podía comprarlo porque viajaba para Villa Chuy.-Que efectivamente compre el periódico y cons

215 B

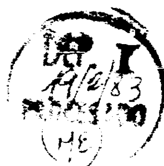
23460

///...

///...tata que el formato no había salido.- - - - - -

6)PREGUNTADO: Si reconoce el papel que se le exhibe que le fuera entregado por Alicia Pradere en el que consta textual "Día.- Aviso Sección Alquileres piezas sin muebles.-Cros va a Mirka" "Se alquila pieza exterior mujer sola 550 días" "Mirka a Montevideo" "Se alquila pieza hombre solo 540 días" y que fuera incautado en su domicilio al realizarse la inspección estando su esposa presente.-CONTESTA:Que sí señor,pero que no puede precisar fecha.-7)PREGUNTADO:A parte de las reuniones mencionadas anteriormente que otras sostuvo, en qué lugar y quiénes eran los componentes.-CONTESTA: Que un Domingo no precisando fecha llegó una persona de sexo masculino a su domicilio manifestándole que / dentro de un vehículo había una persona que quería hablar con él contestándole que en ese momento no podía porque tenía su familia en su finca.-que luego sale con su esposa e hija y la deja en el domicilio de su hermana y vuelve una hora después aproximadamente a su finca donde llega la persona aludida y le manifiesta que Ruperto quería hablar con él,el que venía de parte de Teresa; el mismo se encontraba dentro de un rodado de color negro sentado en el asiento trasero observando que dicha persona tenía una piera inyesada.-Se traslada hasta el lugar y entrevista a Ruperto el que le mani-

216 A ///...23460



///...fiesta que quería ponerse en contacto con una maestra de apellido Pradere que el deponente conocía; contestando que ésta no se encontraba en Rocha sino - que estaba en Villa Chuy.-Posteriormente Ruperto le pide la integración a la Organización como así también le solicita cualquier clase de información contestándole el deponente que a pesar de su colaboración no quería integrar la misma por las razones ya expuestas y opinaba además que en Rocha no había ambiente.-Que unos ocho días después aproximadamente llegan a su domicilio en horas de la tarde Teresa y Ruperto,luego llega Rafael Abreu y sostienen una reunión.-Allí se habla de formar una plataforma en Rocha como base de la Organización sediciosa,se plantea el problema de finanzas y de que había que recoger toda información sobre los habitantes especificando nombres,domicilios y pensamiento político de cada una y lugares de trabajo;como asimismo el conocimiento de la zona circundante,posiciones exactas de Entes Públicos,vías férreas,carreteras y caminos laterales;terminada la reunión se retiran al parecer / hacia otra finca donde posiblemente sostuvieran otra entrevista sin la presencia del deponente.-Que periódicamente Alicia Pradere iba a su domicilio siendo éstas una de las oportunidades en que llegó acompañada de Teresa y otra persona de nombre Clemente,allí sostienen



23460

///...

///...una entrevista por espacio de diez minutos no ha blándose de nada concreto agregandò de que dichas per sonas habían llegado a su finca por no tener momentáneamente lugar para efectuar una reunión prolongada, - oportunidad en que definitivamente el declarante a pe sar de estar colaborando con la Organización les plan tea terminantemente su desligamiento con la misma.- - 7)PREGUNTADO: Si no deseaba integrar la Organización sediciosa porqué admitió todas esas series de reuniones mencionadas anteriormente,en su finca: CONTESTA: - Que las aceptó por temor a su familia.-8)PREGUNTADO:-- Si alguna de las personas citadas pernoctó en su finca, o prestó la llave de la misma para que se efectuaran - reuniones facciosas.-CONTESTA: Que Ruperto en una de las entrevistas pernoctó en su finca; y que cierta vez dejó la llave de su domicilio en manos de Alicia Prade re por espacio de un día ignorando lo que allí habría de suceder.-9)PREGUNTADO: Si conoce a otras personas que estén vinculadas al Movimiento de Liberación Nacio nal (Tupamaro)dentro del Departamento de Rocha o fuera de éste.-CONTESTA: Que sí señor,que sospechaba de Bea triz Moreno lo que le fué confirmado por Alicia Pradere su integración a la Organización sediciosa en cuestión, no conociendo ninguna otra.-10)PREGUNTADO: Si realizó algún relevamiento o información en qué forma lo hizo

DEP. I PROCESADO

///...y a quién se lo entregó: CONTESTA: Que no realizó trabajo de ningún tipo.-11)PREGUNTADO:Que opinión le merece el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaro): CONTESTA: Que tiene una opinión negativa fundando en que no tiene apoyo popular por no trabajar para las clases obreras del País.-12)PREGUNTADO:Si tiene // algo más que agregar:CONTESTA:Que no ha sostenido ningún contacto posterior a lo antes mencionado,que no realizó ningún trabajo ni prestó colaboración.-13)PREGUNTADO: Nuevamente si tiene algo más que agregar:CONTESTA: Que nó señor,y para constancia leida que lefué se ratifica de todos sus dichos firmando de conformidad un original y cinco copias de igual data y tenor, en lugar y fecha antes mencionados.- - - - - - - - - - - - -

Asdrúbal Noé FERNANDEZ DE LEON.-
Deponente
C.I. Nro. 18.319.-

Por el Jefe Bn.I.No.12.-
Mayor.-



23460

217 B 2

23460

Formulario B

Fecha de Confección: 23/2/83

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Bromberg Lerner	Issac	23460	83	28	5226	HE
Antunez Acevedo	Nelbio	"	"	55	5229	HE
Aquino Gonzalez	Edgardo	"	"	46	5246	HE
Bassini Pereira	Lucia Emilia	23460	"	4 a 13	5249	HE
Agrelo Rios	Teodoro	"	"	15 y [illegible]	5247	HE
Amodio Perez	Hector	"		15 y 206	5247	HE
Benitez Gonzalez	Hector Walter	"	"	50	5237	HE
Acerenza Liffi	Adhemar Jorge	"	"	152	5581	HE
Artello Garti	Servando Maria	"	"	198	5582	HE
Abreu	Rafael	"	"	215	5583	HE
Aiscmendi Silveira	Mirta Raquel	"	"	147	5584	HE
Aiello Irana de Bonessi	Mary Alicia	"	"	147	5585	HE

23460

218 'A'

Fecha de confección: 23/2/73

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
Almirati Nieto	Juan	23460	83	134/146	5586	HE
Armand Ugon Caudin	Julio Nelly	〃	〃	129	5587	HE
Alfonso Muñiz	Ana María	〃	〃	117	5588	HE
Alvez Miranda	Juan Diógenes	〃	〃	137	5589	HE
Alvez	Waldimar	〃	〃	122	5590	HE
Acosta Hernández	Pedro Gilberto	〃	〃	122	5591	HE
Amen Pazos	Rafael TABARÉ	〃	〃	101	5592	HE
Anbono	Justo	〃	〃	101	5593	HE
Alzugaray	Alfredo	〃	〃	101	5594	HE
Arrieta Raíces	Néstor Homero	〃	〃	[illegible]	5595	HE
Arrieta Raíces	Carlos Alberto	〃	〃	101	5596	HE
Arizaga Coullet	Darío Justo	〃	〃	101	5597	HE

18 "B"

23460

Formulario B

Fecha de Confección: 23/2/83

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Arballo Santos	Adleman Washington	23460	83	101	5598	HE
Alvez Perez	Adleman	"	"	"	5599	"
Alcoba Lopez	Carlos Alberto	"	"	"	5600	"
Alcoba	Dardo	"	"	"	5601	"
Azzio Manzur	Uruguay Antonio	"	"	50/67/92	5602	HE
Alvarez Aguilar	Julio Diego	"	"	55/50	5603	"
Alvarez Aguilar	Edinson Darwin	"	"	50	5604	"
Ansolaga Garín de Jagolo	Rosemary	"	"	85	5605	"
Ansolaga Garín	Cristina	"	"	"	5606	"
Azalbo Honnegger	Helene René	"	"	"	5607	"
Azzio Manzur	Elías	"	"	55/75	5608	"
Aren Frontera	José Pedro	"	"	55	5609	"

219 'A' 23460

Formulario B

Fecha de confección: 23/2/83

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
Aran Chaves	Pablo Ramón	23460	83	55	5610	4E
Araujo Diaz	Humberto José	"	"	"	5611	"
Almada	Nilda	"	"	"	5612	"
Araujo ~~José~~	José	"	"	67	5613	"
Almada	Eda	"	"	"	5614	"
Alberti Ale	Susana	"	"	149	5615	"
Bartelli Machuga	José Orlando	"	"	161	5617	"
BOTTARO GIORDANO	José Ruben	"	"	152	5618	"
BLIXEN GARCIA	Samuel Gonzalo	"	"	101/134/152	5619	"
BONETTE SILVA	Guillermo Estefan	"	"	140/150	5620	"
BONESSI FARRAO	Alberto Salvador	"	"	147	5621	"
Bandera Lima	Antonio	"	"	124/147	5622	"

219 'B'   23460

Formulario B

Fecha de Confección: 23/2/83

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BRIZOLA DE MOURA	Leonel	23460	83	101	5623	ME
Biancho Cucaro	Jesus Jorge	"	"	146	5624	"
Buscarons Morelli	Alejandro Hector	"	"	55/57 144	5625	"
Battatoni Spinelli	Julio José	"	"	197	5626	"
BONNET	Alberto	"	"	/	5627	"
Betanto Benitez	César Omar	"	"	/	5628	"
Blanco MALLADA	Pablo Ricardo	"	"	134	5629	"
BRAJO DIAZ	LUIS ALBERTO	"	"	122	5630	"
BARRETO	Ari Sergio	"	"	124	5631	"
BONILLA	RAQUEL	"	"	117	5632	"
BOSCA TOSSA	Jorge	"	"	101	5633	"
Caofieldo Braun	José Antonio	"	"	101	5634	"

220 'A'

23460

Formulari

Fecha de confección: 02/2/13

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.fo
Britto Irureta	Juan M. Ignacio	23400	83	101	56
Bardacosta Echeverría	Nestor Hugo	"	"	101	56
BALADAN GADEA	Juan Epifanio	"	"	101	56
Barboza Campos	Alcidio Natario	"	"	101	56
Bidart Lasco	Daniel Martin	"	"	101	56
Bordone Grunemann	Jorge Federico	"	"	"	56
Bordones	Luis A.	"	"	"	56
Blanco Gonzalez	Hugo	"	"	"	56
Beca Terra	Jorge	"	"	"	56
Bozzano Martinez	Julio Cesar	"	"	55/67 73/80	79/7[illegible] 78/[illegible]
Beriatti Jauer	Oscar Hector	"	"		56

220 'B'

SECRETO

[illegible] NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO
271030 DIC 1982
L D [illegible] O

60.

01

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1284/[illegible]/982

I.- **EVALUACION:** B - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

El 22-NOV-982 fue detenido por la Jefatura de Policía de RIVERA, el Sr. ANTONIO AMOROS VIANA, por realizar determinadas manifestaciones en momentos de hacer uso de la palabra en actos políticos correspondientes al Movimiento Por la Patria y Nacional de Rocha, Lista H.A.H., siendo posteriormente liberado el 231200-NOV-982 por disposición del Juez Letrado de 1er. Turno.

Se adjunta fotocopia del acta labrada en Jefatura de Policía de RIVERA al mencionado ciudadano.

001/8

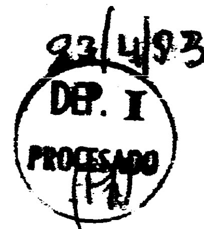
23505

[redacted]

IV.- **DISTRIBUCION:**

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
A R C H I V O	Ejemplar 03

23/4/93



V.- **ACCION TOMADA:** Confección del Presente.



El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

ltt

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 ENE. 1983
Pasa a Archivo
No. de Orden 23305

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 04/I/83
PASA A: Secc Análisis
R. SALIDA: 041

TA DE COMANDANTES EN JEFE
VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
4/1/83
a de Salida
a 2ª SID
de documentación 80

SECRETO

001/8

A.c. Nº 701488

f2



ACTA: En la ciudad de Rivera, a los veintidos días del/ mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos/ en la Jefatura de Policía del Departamento, en la Ofici na de Informaciones de la Dirección de Seguridad e In-/ vestigaciones, siendo la hora 16.00 y dando cumplimien- to a órdenes superiores el suscrito Oficial Principal// Roque D. Arámbula, procede a averiguar al señor Antonio AMOROS VIANA, oriental, casado, de setenta años de edad domiciliado en Calle Gil Nº1033 en Montevideo y con do- micilio accidental en esta en calle Uruguay Nº735, po-/ seedor de la C.I.Nº775.264-0; en base al siguiente te-/ nor:.-

PREGUNTADO: Si es integrante usted de la lista H.A.H.// del Partido Nacional en caso afirmativo que lugar ocu- pa en la misma.-

CONTESTA: No integro dicha lista, pese haber -digo- /// a que me ofrecieron el primer lugar en la misma dicién doles que las viejas guardias quieren su relevo dicién doles paso a la Juventud.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

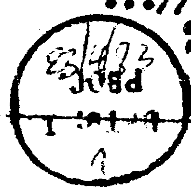
PREGUNTADO: El día lunes 25 de octubre próximo pasado en circunstancias que se llevaba a cabo un acto políti co de la lista H.A.H. frente a la casa del Sr. Children Dutra en el empalme de rutas 5 y 27, en el transcurso/ del discurso del Dr. Ludendorff Guadalupe cuando este/ pregunta: "quienes estan bien en este momento", intervi

. ...

...//.

Antonio Amoros

002 2 .



23505

.//...nó usted y dijo: "Los profesionales de la espada" explique el significado de esta frase.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Quise decir esto comparando lo que ganan los/ militares y la situación precaria de los pensionistas/ a la vejez.-

PREGUNTADO: En ese mismo acto cuando hizo usted uso de/ la palabra, que quiso decir con la siguiente frase:"Nosotros tenemos que votar si queremos seguir viviendo // porque en esta patria vivimos muriendo".-.-.-.-.-.-.-.-

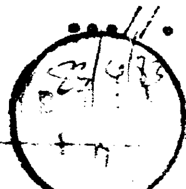
CONTESTA: Por que para nadie es secreto la dificil si-/ tuación por la cual atraviesa el país.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: En el acto inauguración del Club Político// zonal de la lista M.A.H., sito en la calle Fernando Segarra Nº676, en su discurso manifestó:"Cuanto más oscura la noche más claro el amanecer y a un hombre lo hi-/ cieron callar porque brillo mas que el amanecer", a // quien se refiere usted.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Si mi memoria no me falla lo que dije fue: / Hay que tener fe y saber esperar. Cuanto más oscura la/ noche mas claro el amanecer del nuevo día.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: En el acto político de la lista M.A.H. fren te a la casa del Sr. Gualberto de los Santos, sito en/ Aurelio Carámbula y Artigas, a quien o a quienes se re firió usted cuando dijo: "Tengamos fe que ya volverá // los hombres ya volverá aquel hombre que en el año 71 /

...//.



23505

.//...no usted y dijo: "Los profesionales de la espada" explique el significado de esta frase.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Quiso decir esto comparando lo que ganan los/ militares y la situación precaria de los pensionistas/ a la vejez.-

PREGUNTADO: En ese mismo acto cuando hizo usted uso de/ la palabra, que quiso decir con la siguiente frase:"Nosotros tenemos que votar si queremos seguir viviendo // porque en esta patria vivimos muriendo".-.-.-.-.-.-.-.-

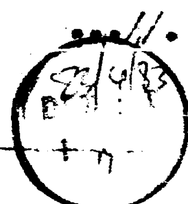
CONTESTA: Por que para nadie es secreto la dificil si-/ tuación por la cual atraviesa el país.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: En el acto inauguración del Club Político// zonal de la lista H.A.H., sito en la calle Fernando Segarra Nº676, en su discurso manifestó:"Cuanto más oscura la noche más claro el amanecer y a un hombre lo hi-/ cieron callar porque brillo mas que el amanecer", a // quien se refiere usted.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Si mi memoria no me falla lo que dije fue: / Hay que tener fe y saber esperar. Cuanto más oscura la/ noche mas claro el amanecer del nuevo día.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: En el acto político de la lista H.A.H. frente a la casa del Sr. Gualberto de los Santos, sito en/ Aurelio Carámbula y Artigas, a quien o a quienes se refirió usted cuando dijo: "Tengamos fe que ya volverá // los hombres ya volverá aquel hombre que en el año 71 /

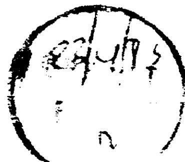
...//.



23505

14

.//...ganó las elecciones por veintisiete mil votos ://
nos estafarán las elecciones con el engaño del doble vo
to".-
CONTESTA: Me refería en ese instante a lo que dijo el /
Abogado del honorable directorio del Partido Nacional//
cuando presentó el alegato por el fraude, ante la Corte
Electoral. Dijo: el candidato del Partido Nacional ganó
la elección por mas de veinticinco mil votos con el en-
gaño del doble voto, es decir el que utilizaron los Co-
lorados votando listas para el Consejo Nacional de Go-/
bierno y para Presidente de la República. (los votos pa
ra el Consejo Nacional de Gobierno tenían validés si al
canzaban determinado porcentaje y si no lo obtuvieran /
o un tomados como nulos, sin embargo en algunos departa
mentos los computaron junto al voto para Presidente //
transformandose así un doble voto, además fuera robadas
muchas urnas del Cilindro Municipal y en el Departamen-
to de Canelones aparecieron mas votos que el total de /
inscriptos en el Departamento. Agregó el Abogado de re
ferencia el candidato Blanco fue sin duda el mas votado
de todos los tiempos, olvide decir que el abogado a que
se refiere fue a los muchos años elegido a dedo Presi-
dente de la República lo que me hace pensar que lo con
sideran un hombre que no es mentiroso, así que quien di
jo eso fue el Dr. Aparicio Mendes y no Antonio Amoros /
...//.



004

23505

//...no digo el nombre del candidato, porque en la actualidad no se lo puede nombrar, y no quiero transgre-/dir disposiciones del gobierno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

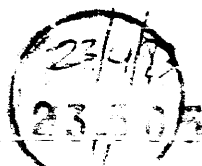
PREGUNTADO: En la inauguración del Club Político ubicado en Avda. Brasil Nº177, el día 04 del corriente en el acto público frente a la casa del Sr. Simón Izquierdo/ en Barrio Quintas al Norte, al día siguiente, hizo usted homenaje a la persona de Wilson Duarte, de quién se trata y con que motivo lo hizo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: En esa oportunidades saludé a los vecinos nombrando a un niño Wilson Duarte, a un jóven y a un veterano de la causa Blanca, por norma siempre saludo al comenzar mi disertación a familiares y dueños de casa, se que es hijo de un correligionario de la zona.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: En los actos públicos realizados por la lis M.A.H. el día veintitres de octubre próximo pasado, en intersección de las calles Julio Mª Sosa y Dr. Insich, en Barrio Disio, día 08 del corriente frente al Nº365/ de calle Dr.Ugón y en el realizado de la noche de ayer/ en intersección de Avda. 1825 y Rodó, en todos estos // actos mencionó usted una consigna: Fe, REIR Y ADELANTE que significado tiene la misma.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: FE en un mañana mejor, REIR para olvidar las/ penas que nos agobián y ADELANTE con coraje sin agravios a nadie, hasta conquistar la victoria el próximo 28 de

...//.



A.c. Nº 701190

./..noviembre, ese es su significado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



PREGUNTADO: Si fue usted advertido por el Dr. Ludendorff Guadalupe de que moderara sus expresiones utilizadas en los discursos.-

CONTESTA: Si fuí advertido por el mismo.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: En el acto público de la lista H.A.H. en la noche de ayer dijo usted: Si se encuentra la miseria // con un Coronel, quien de los dos debe hacer primero la/ veña, entonces interviene alguien del público y dice la miseria, prosigue usted: No señor, el Coronel, porque / la Miseria es genral; que quizo usted decir con esto.-.

CONTESTA: Lo que nadie ignora, que la situación del país va de mal en peor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Que quiso decir usted, en el mismo acto de la noche de ayer cuando dijo que los supositorios siguiesen vendiéndose en las farmacias y no en el Palacio Legislativo.-

CONTESTA: Me referí a que los actuales consejeros de / Estado fueron metidos a dedo, como los supositorios.-.-.

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar u objetar.-.-

CONTESTA: Siempre he tratado de ser un hombre veráz, y creo que en todas mis manifestaciones he cumplido con/ lo antedicho. Mi lema siempre fue: Con los buenos como bueno, con los malos inflexibles.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

no siendo para mas se labra la presente lo que es leí-

...//.

23505

23/4/83 DEP. I PROCESADO

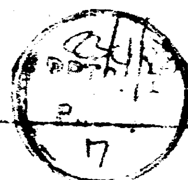
//.da y firmada de conformidad por el señor Antonio//
Amoros conjuntamente con el suscrito funcionario actuan
te en lugar y fecha antes mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-. Antonio Amorós .-.-.-.-.

Antonio Amorós Viano.-

Oficial Principal:

Roque Arámbula.-

007 23505



Fecha de confección: ____ Formulario B

APELLIDOS NOMBRE	No.Doc.	Año	Pág.	No.Form.	Inic.
Amoros Vicona Antonio	23505	82	1	9267	(M)
&					

008/8

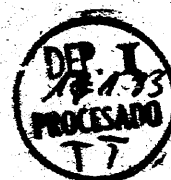
23505

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CONSOLIDADO P.M.E.

AL 31 DE OCTUBRE DE 1982.-



Montevideo, 30 de DICIEMBRE de 1982.-

... DE COMANDANTES EN JEFE
... DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
... de ... 4/I/83
Fecha de ...
Pasa a 2° Sv/ Dpto.
No. de clasificación 65

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 4/I/83
I
0.30

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
... 05 ENE. 198[illegible]

001/21

DISTRIBUCION

ORIGINAL No. 1	....	O.P.M.
COPIA No. 1	....	Dpto. II E.M.E.
COPIA No. 2	....	Aytía. C.J.E.
COPIA No. 3	....	DE. I
COPIA No. 4	....	DE. II
COPIA No. 5	....	DE. III
COPIA No. 6	....	DE. IV
ORIGINAL No. 2	....	S.I.D.
COPIA No. 7	....	S.I.D.
COPIA No. 8	....	ES.MA.CO.
COPIA No. 9	....	C.G.A.
COPIA No. 10	....	C.G.F.A.
COPIA No. 11	....	FUS.NA.
COPIA No. 12	....	O.C.I.P.
COPIA No. 13	....	S.I.D.
COPIA No.14	....	S.I.D.
COPIA No.15	....	J.P.M.

Montevideo, 30 de Diciembre .... de 1982...



El Jefe de la Policía Militar de Ejército

Coronel

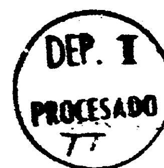
ARIEL M. DE VECCHI.-



002

23 20

INDICE



RESPONSABILIDAD – CANTIDAD

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
BN. I. BLDO. 13	8	3	9	–	42	22	59	25	84
BN. I. 14	–	–	–	–	44	30	44	30	74
BN. I. 15	5	3	–	–	44	30	49	33	82
REG. "B.A." C. 1	7	3	–	–	51	25	58	28	86
BN. COM. 1	4	1	4	1	58	16	66	18	84
SUB TOTAL	24	10	13	1	239	123	276	134	410

DIVISION DE EJERCITO I

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
BN. I. 1	1	–	13	7	25	22	39	29	68
BN. I. 2	2	1	10	–	49	30	61	31	92
BN. I. 3	2	1	7	3	53	28	62	32	94
GRPO. A. 1	8	–	9	4	69	23	86	27	113
GRPO. A.A.A. 1	4	2	3	1	9	1	16	4	20
GRPO. A. 5	1	–	10	3	57	37	68	40	108
REG. C. MEC. 4	6	–	11	1	63	23	80	24	104
REG. C. 6	7	–	5	2	49	15	61	17	78
REG. C. MOT. 9	2	–	11	2	62	23	75	25	100
BN. ING. CBTE. 1	11	1	11	6	67	15	89	22	111
SUB TOTAL	44	5	90	29	503	217	637	251	888

[redacted]

874(1)

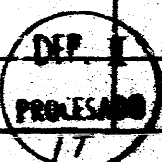
AMBITO		CAT.		CAT.		CAT.		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO II	BN. I. 4	1	–	8	1	57	8	66	9	75
	BN. I. 5	4	–	3	–	15	4	22	4	26
	BN. I. 6	3	–	4	–	10	3	17	3	20
	GRPO. A. 2	1	–	–	–	2	–	3	–	3
	REG. C. BLDO. 2	8	2	–	–	9	2	17	4	21
	BN. ING. CBTE. 2	–	–	5	–	17	5	22	5	27
SÚB TOTAL		17	2	20	1	110	22	147	25	172

DEP. I PROCESADO TT

004 (B)

2

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
BN. I. 7	[illegible]	–	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BN. I. 8	[illegible]	–	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BN. I. 9	[illegible]	–	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
REG. C. 3	[illegible]	[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
REG. C. MEC. 5	[illegible]	–	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
REG. C. 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRPO. A. 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	–	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUB TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
BN. I. 10	–	–	3	–	29	4	32	4	36
BN. I. 11	–	–	1	–	5	–	6	–	6
BN. I. 12	1	–	2	–	16	11	19	11	[illegible]
REG. C. 7	–	–	1	–	1	–	2	–	2
REG. C. MEC. 8	1	–	2	1	7	2	10	3	13
GUARN. R. BRANCO	–	–	–	–	4	3	4	3	7
GRPO. A. 4	–	–	–	–	1	–	1	–	1
BN. ING. CBTE. 4	2	–	10	2	49	16	61	18	79
SUB TOTAL	4	–	20	4	112	36	135	39	174

005 (A) 23520

RESUMEN

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
UU. DD. DEL C.G.E.	24	10	13	1	239	123	276	134	410
DIVISION EJERCITO I	44	5	90	29	503	217	637	251	888
DIVISION EJERCITO II	17	2	20	1	110	22	147	25	172
DIVISION EJERCITO III	49	8	93	20	136	45	278	73	351
DIVISION EJERCITO IV	4	-	80	4	112	36	135	39	174
TOTALES	138	25	236	55	1.100	443	1.473	522	1.[illegible]

CUADRO "B"

No.	Apellido y Nombre	Unidad	Alta por pase a Cat. "A" o "B"
[illegible]	[illegible] MORA Ricardo	Bn.I.15	Alta en Cat. "A"
[illegible]	LOPEZ SPOSITO Raúl	Bn.I.15	" " "
[illegible]	[illegible] [illegible] Rosario [illegible] Gracia	Bn.I.15	" " "
[illegible]	GARCIA NUÑEZ Angel	Reg.B.A.C/1	" " "
[illegible]	PEREZ [illegible] [illegible]	D.I.I.	
[illegible]	IGLESIAS VILLAR Juan Antonio	D.I.I.	
[illegible]	[illegible] [illegible] Guillermo Alejo	D.I.I.	
[illegible]	[illegible] [illegible] Miguel César	D.I.I.	
[illegible]	[illegible] [illegible] Rodolfo [illegible]	J.P.C.	
[illegible]	PEREIRA [illegible] [illegible] [illegible]	J.P.C.	
[illegible]	GOMEZ Juan Felipe	P.M.M.	
[illegible]	VILLAREAL DE [illegible] Ma. [illegible]	FUSNA	



23520

CUADRO "B" 3

Nº	Apellido y Nombre	Unidad	Cat. «C» (per Lib) efectos fijar domicilio y/o fallecido.-
01	HAHN ROSAS Carlos Leandro	Gpo.A.5	Pase Cat."C" Guayabos 1792
02	BARRECHE ALDACOR Miguel Angel	Bn.Ing.Cbte.	1 Imnavi 2667
03	FUENTES ABRAHAM Jorge	Reg.C.10	Misiones y José P.Varela
04	FERREIRA BANDERA Ramón Camilo	Reg.C.10	12 de Octubre y Blandengues
05	[illegible] Humberto	Reg.C.10	25 de Setiembre 232
06	DA SILVA [illegible] Domingo W.	Reg.C.10	Sarandí S/N
07	SANCHEZ DE AYALA Dolores del Pilar	Reg.C.10	Garzón 212
08	CORDERO CABALLERO Avelino	Reg.C.10	[illegible] 134
09	GARCIA RODRIGUEZ Ana Teresa	Reg.C.10	12 de Octubre 273
10	[illegible] BAUTISTA Julio	Reg.C.10	Diego Lamas 648 (1)
11	RODRIGUEZ DE VARGAS Josefa	Reg.C.10	Diego Lamas 648
12	DIAZ RODRIGUEZ Carlos Nery	Reg.C.10	Sarandí S/N
~~13~~	~~SOTO [illegible]~~	~~Reg.C.10~~	~~Gral. Rivera 1304 (R.O)~~
14	PEREIRA CRUZ Ana	Bn.I.10	Jacinto Trápani 297
15	[illegible] José Marcos	Bn.Ing.Cbte.A	Bo. Briano. Paz de Anzoar
16	HAHN YURI Uruguay	Gpo.A.A.A.1	POR FALLECIMIENTO 14-10-82
17	PONS BELLA Silvia Graciela	Reg.C.Mec.4	Radicado en MEXICO
			(1) Aparicio Saravia 371

23520

007(A)

DEP. I PROCESADO TT

J.C.J.
S.I.D.
DPTO I
240700ENE83
(00)

Habiéndose solicitado información a la Oficina de Policía Militar respecto a la persona que figura en el Consolidado al 31.10.82 (R.E. 23520/82) como GARCIA RODRIGUEZ, Ana Teresa, este informa por intermedio del Sdo. Umpierrez que se trata de GARCIA OLIVERA Ana Teresa habiendo existido un error en la redacción del presente documento

Tamara Restifo

CUADRO "B" 2

No	Apellido y Nombre	Unidad	Traslado	C a
01	SIKIN BENITE Héctor Marcos	Bn.I.4	Reg.C.Mot.9	"C"

DEP. I
PROCESADO
TT

008

23520

DEP. I
PROCESADO
TT

7/19

CUADRO "B" 3

No	Apellido y Nombre	Unidad
01	[illegible] UGARTE Alvaro	Reg.B.4
02	[illegible] [illegible] Carlos Mario	" "
03	MARTINEZ [illegible] Luis Eduardo	" "
04	[illegible] [illegible] Juan Carlos	" "
05	[illegible] [illegible] Roberto [illegible]	" "
06	[illegible] DEL RIO Carlos Raúl	" "
07	[illegible] [illegible] Alejo	" "
08	[illegible] [illegible] Antonio María	" "
09	[illegible] [illegible] Héctor [illegible]	Bn.Ing.[illegible]
10	[illegible] [illegible] Mario Enrique	" " "
11	[illegible] BAUTISTA /[illegible] [illegible] Jorge	" " "
12	[illegible] [illegible] Luis [illegible]	" " "

8/9

Clandestinidad

OCTUBRE 19[illegible]



28520

C. G. E.
E. M. E.

INTERNACION
AMBITO DEL
RESPONSABIL

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD	
	SOLICITUD	TIENE
C.G.E. Bn. I. B. 13 Reg. C. 1 B[illegible] 1	-	-

DE. I	-	-	— DE. I — B. I. 1 — Grpo. A. 1 — Grpo. A. 4 — Grpo. A. 5 — Reg. C. 4 — Reg. C. 6 — Reg. C. 9 — Bn. Ing. 1	- - - - - - -	-	-	-
DE. II	2	2	— E.M.R. 1 — Bn. I. 4 — Bn. I. 5 — Bn. I. 6 — Grpo. A. 2 — Reg. C. [illegible] — Bn. Ing. [illegible]	- - - - [illegible] 2	-	-	-
DE. III	-	-	— Bn. I. 7 — Bn. I. 8 — Bn. I. 9 — Reg. C. 3 — Reg. C. 5 — Reg. C. 10 — Bn. Ing. 3	- - - - - -	-	-	-
DE. IV	-	-	— Bn. I. 10 — Bn. I. 11 — Bn. I. 12 — Reg. C. 8 — Bn. Ing. 7	- - - - -	-	DEP. I PROCESADO TT -	-
TOTAL	2	2			2	-	-

CUADRO "D" (NOMINAL)

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.
RESUMEN DE ANTECEDENTES.

Detenidos ....
Clausura ....
Excarcelación ....
Condenados .... 2 ....
....
TOTAL .... 2 ....

LUGAR	N O M B R E	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
[illegible]				
[illegible]	- SELVES LAWLOR Jorge Hugo	DE.II	26-11-81	Condenado
[illegible]	- GUINOVART TONELLI Washington	DE.II	23-07-82	Condenado

DEP. I
PROC[illegible]DO
77

011

23520

10/14 11

CUADRO "E" (NOMINAL)
INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
(MOVIMIENTOS)

MOVIMIENTO	DE	UNIDAD	NOMBRE	CAUSA
			NO SE REGISTRO MOVIMIENTOS	

DEP. I PROCESADO TT

012

23520

CUADRO "F" [illegible] (NUMERICO)

— RECLUIDOS —

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
D.E.I			2		1	19	1	105	4	124
D.E.II					85		691		776	
E.E.III							4		4	
D.E.IV							3		3	
UU.DD					1				1	
TOTAL			2		87	19	699	105	783	1[illegible]

DEP. I
PROCESADO
77

013

23520

013

23

CUADRO "F" ~~D.N.I~~ (NUMERICO)

1

– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bn.I.2			1				1		2	
Bn.Ing.Cbte.1			1						1	
Reg.C.6					1				1	
E.M.R.2						19		105		124
TOTAL			2		1	19	1	105	4	124

DEP. I PROCESADO TT

014

23520

CUADRO "F" D.E.II (NUMERICO)

2

– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible] R.1					85		686		771	
Bn.Ing. [illegible]							2		2	
[illegible]							1		1	
Grpo. [illegible]							1		1	
[illegible] 1.6							1		1	
TOTAL										

DEP. I
PROCESADO

015 -d 1 691 776 23520 1

CUADRO "F" ~~D.E.III~~ (NUMERICO)

3
– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bn.I.7							1		1	
Bn.Ing.Cbte.3							3		3	
TOTAL										

DEP. I
PROCESADO

016 c B 23520

CUADRO "F" ~~D.E.IV~~ (NUMERICO)

4

— RECLUIDOS —

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bn. I. 12							3		3	
TOTAL							3		3	

DEP. II
PROCESADO
TT

CUADRO "F" ~~UU.DD.~~ (NUMERICO)

5
– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
~~Cm.C/Inf.~~					1				1	
TOTAL										

DEP I PROCESADO 77

1 1

3

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO
ANGENEY LAMANCHA Roberto Armando	M.	ALTA/BN.I .6
IGLESIAS VILLAR Juan Antonio	M.	BAJA/E.R 1
GALLO SCONAMIGLIO Fleming	M.	B/Ca.C.Inf.
PATRONE BELDERRAIN Roberto	M.	B/Ca.C.Inf.
SYLWAN AIRES Guillermo Alejo	M.	B./E.R 1 A./D.I.I.
GRETTER SOSA Roberto	M.	B./E.R 1
LOPEZ SPOSITO Raúl	M.	B./E.R 1
VILLAMIL DE BOUZAS Ma.Otilia	F.	B./E.R 2
CARAVIA PAEZ Rodolfo Jaime	M.	B./E.R 1
FERREIRA COIMBRA Hebert Emilio	M.	B./E.R 1
RODRIGUEZ BUGARIN Miguel Omar	M.	B./E.R 1
GARCIA NUÑEZ Ariel	M.	B./E.R 1
GOMEZ Juan Felipe	M.	B./E.R 1
PEREZ BACCINO Didasko	M.	B./E.R 1
PEGUITO MACHADO Rosario en Gracia	F.	B./E.R 2

019(A)

DEP. I PROCESADO 77

23520

OVIMIENTO DE RECLUIDOS

5 8 1 2

A	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTES
-82	AVERIG.PRESUNTA VINC. A/S.-	J.[illegible].I.2do.T.	25-10-82	PASE A JUEZ: 26-10-82.-
-82	LIBERTAD DEFINITIVA	1a.I.2do.T.	08-09-76	S.2da.Inst.:30-04-80; 6 años Penit..-
-82	L.PROVISIONAL	J.M.I.1er.T.	03-03-80	Proc.:30-06-82;"PF"Art. 288 CPO.-
-82	L.P.	J.M.I.1er.T.	03-03-80	IDEM
-82	POR L.D. TRAMITES SALIDA DEL PAIS-SUECIA(EXPULSADO)	1a.I.4to.T.	01-09-72	S.2da.I.:04-04-78;10año P. y Expulsión del País
-82	L.D.	1a.I.2do.T.	13-09-76	S.2da.I.:13-09-79;6años P..-
-82	L.D.	1a.I.4to.T.	30-09-78	S.2da.I.:09-04-81;4años P..-
-82	L.ANTICIPADA	1a.I.1er.T.	25-10-77	S.2da.I.:23-09-80;5años P..-
-82	L.D.	1a.I.2do.T.	25-09-76	S.2da.I.:23-04-81;6años P..-
-82	L.D.	1a.I.2do.T.	25-09-76	S.2da.I.:23-04-81;6años P..-
-82	L.D.	1a.I.2do.T.	06-11-78	S.2da.I.:05-08-82;PENA Compurgada con la prev. cumplida.-
-82	L.D.	1a.I.1er.T.	04-04-79	S.2da.I.:07-05-81;3años y 6 meses P..-
-82	L.D.	1a.I.2do.T.	10-10-75	S.2da.I.:14-08-80;7años P..-
-82	L.D.	1a.I.5to.T.	21-03-75	S.2da.I.:12-06-80;7años P..-
-82	L.D.	1a.I.2do.T.	01-11-78	S.2da.I.:10-09-81;4años

PROCESADO 77 DET.

23520

019

23520 18/19

NUÑEZ GONZALEZ José Ariel	M.
√AGUERO Julio Alberto X	M.



020 (A)

23520

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTES
BN.I.13 C.CENTRAL	08-10-82	TRASLADO	J.M.I.2do.T.	01-10-82	Proc.06-10-82;"PF"Art. 58 Nal.22 CPM.-
BN.I.13 C.CENTRAL	08-10-82	T.	J.M.I.2dolT.	01-10-82	IDE. ANTERIOR.-

DEP. I PROCESADO TT

28520

Formulario B

Fecha de Confección: 18.1.83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BARNECHE ALDACÓRO, Miguel Angel	23520	83	6	5079	TT
BASIGALUZ MORA, Roberto Orosimbo	23520	83	8	5080	TT
BETHENCOUR ZETA, Antonio Maria	23520	83	8	5081	TT
ALBINI BAPTISTA, Julio Antonio	23520	83	6	5082	TT
ASTELLANO DEL RIO, Carlos Raúl	23520	83	8	5083	TT
AGUERO, Julio Alberto	23520	83	19	5084	TT

021 / 21 23520



E. k. Nº 081309

E.k. Nº081309

Montevideo, 20 de diciembre de 1982.-

OFICIO Nº6051/CSE/82

a.d.



ASUNTO: Rem. antec.

Isaac. APOLO.../

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a su Oficio Nº1061/D-I/82, de fecha 14/DIC/82, pongo en su conocimiento que el Arq. Isaac Cirilo APOLO TEJEDOR, quien se desempeñó como Profesor de Matemática en el Liceo Departamental de Durazno, fue destituído por R.I. Nº47/177/76 del 23/12/76 por el Consejo Nacional de Educación, siendo éstos, los únicos antecedentes que obran en poder de esta Comisión Supervisora de la Enseñanza.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

ALFONSO D. FEOLA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha: 23/XII/82
25/D
10898

ES.M.CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
822267.
DIC. 1982

S.I.D.
05/I/83
I
064

TJ-14-1-83
INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
07 ENE. 1983
Bibliotec
23530

001/ 3.

23530

A. gº Nº 03 07 81

12

Montevideo, 5 de Enero de 1983.-

OFICIO Nº 8/983

meb

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.-

Adjunto al presente envío a usted para su conocimiento, documentación referente a antecedentes del Arq. Isaac Cirilo APOLO TEJEDOR.-

Saluda a usted atentamente

El 2do. Sub-Director del S.I.D.

Cnel.

Juan C. Curutchet

Rem. antecedentes Isaac Apolo.--------

05/01/83

77

INTERIOR
CONOCIMIENTO
TJ

Formulario B

Fecha de confección: ___________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
[illegible], [illegible] C.	23530	83	1	8652	[illegible]

003 3

23530

R. ENTRADA: 23550/83

CORRESPONDE AL RECURSO PRESENTADO POR:

FERNANDO SERGIO NOVICOW BURANELLI

Sgto DoCARMO

ARCHIVADO EN BIB. DE RECURSOS

001/1

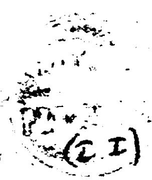
f 1/30

BATALLA, Hugo

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB-LEMA: "AVANCE"

CAMARA



23626

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Funcionarios Públicos cesantes. Tribunal Extraordinario. Creacion

Sesión 8 de marzo de 1972

[illegible]

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

002 (A)

23 : 26

[illegible]

Artículo [illegible] — [illegible]

Artículo 7º — [illegible] presente ley [illegible] reincorporados [illegible] presupuestal, con el [illegible] correspondiente a su grado y categoría [illegible] ley, pudiendo sustituir [illegible] por una compensación [illegible] sueldos y [illegible].

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, [illegible] de [illegible]

[illegible] Representante por Montevideo; [illegible] Representante por [illegible] Representante por [illegible] Representante por Montevideo; [illegible] Representante por [illegible] Representante por Montevideo; [illegible] Representante por Soriano; Vivian Trías, Representante por [illegible].



002 (B)

23626

[illegible]

[illegible]

[illegible] tó con el voto afirmativo de legisladores de los más diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

003 (A) ¢

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

f3/32

DEP. I PROCESADO II

23 5 2 6

[illegible] la presentación de [illegible] ciado Tribunal.

Por todo lo expuesto, [illegible] que se ha [illegible] mos.

Sólo hemos introducido una [illegible] carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de [illegible] sar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan E. [illegible], Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; [illegible], Representante por Montevideo; [illegible] [illegible] Díaz, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez [illegible], Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachú, Representante por Colonia; Luis Imas, Representante por Montevideo; Ariel Díaz, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo".



BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Planteamiento fueros Legislador Ariel COLLAZO

4 abril/972

SEÑOR BATALLA. — [illegible]

[illegible]

tro o fuera de este Cuerpo.

(Interrupción del señor Representante [illegible])

[illegible]

Cuerpo.

Pero, además, digo esto: si el Poder Ejecutivo entendía que el Diputado Collazo [illegible] vimiento [illegible]

(Apoyados.)

[illegible]

[illegible]

tiecuatro horas del día — también culpa por nuestro descuido o por nuestra indiferencia.

DEP. II PROCESADO (II)

23626

p5/30

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Sede Partido Comunista, seccional 20. Planteo fueros Rpte. Jaime G. PEREZ

2 mayo/972

SEÑOR BATALLA. — Voy a decir simplemente dos palabras [illegible]

[illegible]

[illegible] La Constitución de la República da a todos los ciudadanos la defensa de su honor, [illegible] y no militares. [illegible]

Más de una vez hemos dicho aquí y [illegible] de veces en las tribunas, que [illegible] tes, absolutamente todas, que [illegible] miento cada vez que un [illegible] un hombre cae, aquí o en cualquier [illegible], que queremos ver un Uruguay en paz, pero que sabemos que no habrá [illegible] la justicia, [illegible] niños de la escuela [illegible]

[illegible] vía de la justicia, y por eso [illegible]. Es claro que esto implica una cuestión de [illegible]. Valdrá en la medida en que [illegible] sea su verdad. Aquí el país puede salir [illegible] solamente de una forma: si se investiga a fondo [illegible] episodio, como muchos otros, para que [illegible] sepamos quiénes actuaron bien y quiénes lo hicieron mal.

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Declaración Lista 99 Frente Amplio, ante hechos ocurridos en la ciudad de Treinta y Tres.

Sesión mayo 3 de 1972

[illegible]

006

23626

[illegible]

sector político, he procedido a dar lectura a la presenta declaración.

Nada más, señor Presidente.

DEP. I
PROCESADO
II

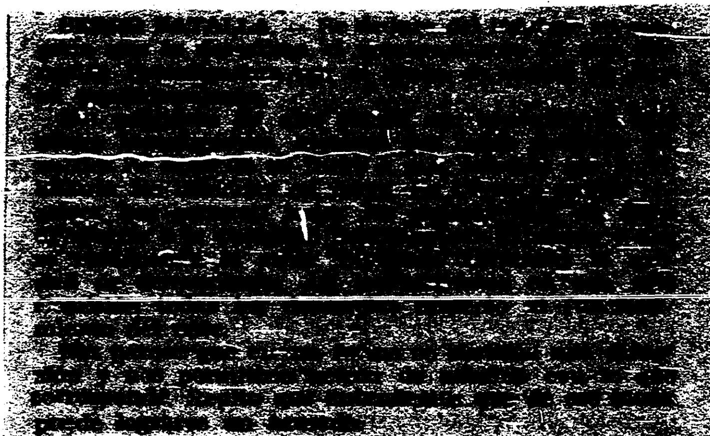
00710

23626

BATALLA, Hugo
Representante

Tema: Directorio UTE. Actuación. Investigación.

10 mayo/972





BATALLA, Hugo

Representante

18/30

Tema: Correspondencia relacionada con el Estado de Guerra Interno

Sesión 7 de junio de 1972

[illegible]

... que han muerto por amar, entrañablemente la vida, para que sirvan de bandera en esta gran tarea de denunciar el despotismo, tarea que se inscribe en el reto histórico de construir una Patria Nueva, que sea verdaderamente para todos. Fraternalmente, compañeros"...

Su firma no importa. Señala simplemente la angustia de un ciudadano que entra en un cuartel y no sabe cuándo sale.

009 (A)



23626

[illegible]



[illegible] tiña.

(Se vota.) 009(B)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y tres: Afirmativa.

23623

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Ley de Seguridad del Estado.

5 julio/972

Derógase el artículo 34 de la Ley Nº 9.480, de 28 e junio de 1935.

Artículo 34. — Los delitos de difamación e injuria se astigarán a denuncia de parte. En todos los demas asos los delitos cometidos por medio de la prensa esrita, oral o televisada, se perseguirán de oficio.

Artículo 35. — Modifícanse los apartados B y del artículo 20 de la Ley Nº 9.480, que quedarán reactados así: B) La excitación al desprecio del Estao o sus Poderes, al vilipendio del escudo, a la banera, el himno o los próceres nacionales. C) La apogía de personas que se hallan requeridas por la jusicia, procesadas o condenadas bajo la imputación de guno de los delitos previstos en el Código Penal es especiales.

Artículo 36. — En conocimiento de la comisión de lito por medio de la prensa escrita, oral o teleisada o formulada la correspondiente denuncia en su iso, el Juez citará al responsable legal de la publicaón intimándole la individualización del autor de la ieza incriminada y la exhibición del libro previsto el artículo 42.

Artículo 37. — En todos los puntos de procedimien- se estará a lo dispuesto por el Código de Instrucón Criminal. Exceptúase el procedimiento en matea de delitos de difamación e injuria cometidos por edio de la imprenta que se regirán por lo dispuesto a esta ley.

Artículo 38. — Agrégase al artículo 150 del Código Instrucción Criminal el siguiente inciso: 4º) Cuan- el delito se consuma por medio de la imprenta.

Artículo 39. — Dictado el auto de procesamiento el iez de la causa dispondrá de un plazo de quince días ábiles para instruirla, vencido el cual se pasarán los itos al señor Fiscal de Crimen quien dispondrá de es días para deducir la correspondiente acusación.

Artículo 40. — De la acusación fiscal se dará tras- la defensa la que dispondrá de un término de días perentorios para evacuarla.

Artículo 41. — Contestada la acusación o puesta la instancia de no haber sido evacuado el traslado se isarán los autos a sentencia, sin más trámite.

Artículo 42. — El Juez de la causa dispondrá de un azo de quince días para dictar sentencia, la que se otificará dentro del tercer día.
Contra la sentencia dictada en dicho juicio habrá recurso de apelación en relación para ante el Trinal de Apelaciones que corresponda. Dicho recurso interpondrá dentro de los tres días de la notificaón. De él se dará traslado por el término perentorio tres días.

La apelación se concederá, cuando proceda, dentro las veinticuatro horas de evacuado el traslado, deéndose remitir el expediente al Superior, sin más ámite, dentro de las veinticuatro horas siguientes. El Superior producirá sentencia dentro de los diez as de recibido el expediente sin poder realizar nin m acto de procedimiento ni ordenar diligencia alma ni aun con el carácter de para mejor proveer.
Contra la sentencia de segunda instancia no existirá ción ni recurso alguno ordinario ni extraordinario casación. Cuando corresponda conocer a la Supre- a Corte en primera instancia sólo procederá el rerso de revisión.

010

Artículo 43. — Durante la vigencia de esta ley prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita o tevisada, de todo tipo de información, comentario o abación que directa o indirectamente mencione o refiera a quienes cometen el delito enunciado en el artículo 1º de la presente ley, con excepción de los comunicados oficiales.
La transgresión a lo dispuesto precedentemente podrá ser sancionado conforme a lo dispuesto en los artículos 1º y 5º de esta ley.

Artículo 44. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 45. — Comuníquese, etc.

Alejandro Rovira, Francisco A. Forteza, Walter Pintos Risso, Benito Medero, Julio M. Sanguinetti, Carlos Raúl Ribeiro, José A. Mora Otero, Enrique O. Magnani, Pablo Purriel, Jorge Echevarría Leunda, Julio Amorín Larrañaga.

—La Cámara ha sido citada para considerar el proyecto de Ley de Seguridad del Estado, que estaba en discusión.

Tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente seguramente voy a ahorrar a la Cámara un largo discurso, pero igualmente me siento obligado, ante la trascendencia de este proyecto —nosotros le asignamos mucha—, a señalar lo más brevemente posible los fundamentos que han llevado a nuestro sector a combatirlo ahincadamente, considerando que su aprobación constituye la culminación de un largo proceso que ha conducido al país por caminos que hace mucho tiempo pensábamos que no se recorrerían jamás.

Yo me daría por cumplido si pudiera con mis palabras —que seguramente serán recibidas con indiferencia por muchos compañeros que tienen ya determinado su voto— hacer reflexionar a algunos colegas acerca de este proceso que vive el país.

Naturalmente que somos conscientes, señor Presidente y señores Diputados, que este proyecto, que ya fue aprobado por el Senado, en esta etapa de discusión en una segunda Cámara, pese a la esencia del régimen bicameral, hay disposición de aprobarlo tal como viene, sin ningún tipo de modificación, yo diría casi como un contrato de adhesión, y todos sabemos ya cuáles son las manos que se levantarán en su favor y cuáles serán las manos que estarán bajas, dándole su rechazo a esta iniciativa.

Este proyecto no viene por casualidad. Los cincuenta y pico de artículos que tiene, yo diría que podrían ser treinta y dos, diecisiete, cuatro o uno. Bastaría que en pocas palabras se dijera simplemente que se otorga a la jurisdicción militar la posibilidad de juzgar los delitos comprendidos en el capítulo I de la Parte Especial del Código Penal. Todo lo demás es hojarasca, que a medida en que uno entra en el proyecto, profundiza su examen, su dimensión, siente que es simplemente accesorio, muy accesorio, sólo para decorar lo que es una finalidad principal: el establecimiento de la jurisdicción militar para los delitos contra la patria.

Esto es también el resultado de un pensamiento del Poder Ejecutivo que viene desde mucho tiempo atrás: los Jueces no saben custodiar la seguridad del Estado; el Gobierno, sí. Entonces, el Gobierno, el Poder Ejecutivo, Poder supremo en esta concepción democrática, corrige las blanduras y las indulgencias de la Justicia, y cuando el Juez decreta la libertad y el Poder Ejecutivo entiende que no puede respetarla porque ese ciudadano no es peligroso para la seguridad pública, debe igualmente —porque es el Poder Ejecutivo, supremo representante de la voluntad popular— mantenerlo detenido para pagar sus pecados cuya existencia la Justicia no supo reconocer.

23826

Se ha publicado por ahí —lo cito nuestro compañero Michelini en el Senado— una frase que resume cabalmente lo que es la esencia de nuestra [illegible] que pertenece a Pietro Calamandrei, un [illegible] [illegible] italiano, [illegible]

cha en el foro italiano en momentos en que toda la sticia de su país estaba en poder del fascismo, en e todos, abogados y jueces, formaban parte de la aquinaria del fascismo entronizada en el poder. Se ntaba él entre las pocas excepciones de aquellos que chaban para que la Justicia siguiera teniendo la guera que tradicionalmente se le ha reconocido, y e consiste en juzgar a todos por igual, sin que haya nigos ni enemigos en la sentencia final.

Decía Pietro Calamandrei una frase que aún manne toda su vigencia: cuando no se puede cometer los Jueces, se cambia la Justicia. Y el inmenso pefo de este proyecto que estamos considerando hoy ante la indiferencia de muchos compañeros de Cára, porque es claro que nadie se va a convencer; enas aspiramos a hacer reflexionar— es que por él se busca la justicia. No se busca que los hombres e han elegido un camino, en el acierto o en el error, an juzgados por la Justicia.

Nosotros estamos en la acción política y creemos e la democracia no es solamente el funcionamiento más de un partido político, de que haya elecciones escrutinio cada cinco años, de que funcione un Parmento, etcétera. Es eso y mucho más: es el respeto l individuo; es el reconocimiento a cada hombre, r el hecho de ser tal, de determinados derechos. Lo cíamos el otro día: es el respeto de la minoría por mayoría, y de la mayoría por la minoría. Es, en ridad, la determinación de una igualdad en el punde partida para todos los hombres, cualquiera sea origen, cualquiera sea su poder económico, cualiera sea su ideología, cualquiera sea su religión, alquiera sea su color.

En esa concepción nacimos y vivimos, y cada día ás creemos en la democracia. Podrá discutirse la presentatividad de los hombres, pero nunca la deocracia como régimen de convivencia, como único stema que hace compatible la convivencia con la gnidad del hombre.

Creemos, además, que todos tienen la obligación de alizar la acción política. Somos conscientes de que través del tiempo, la opinión pública, combatiendo politiquería, ha terminado por combatir la política, e es la más noble de las profesiones, y ha transforado todo el esquema institucional del país en una rodia, en una caricatura, no respetada por nadie, que hoy sí y mañana también puede estar en boca cualquiera.

Días pasados el compañero Martínez Gallinal recordaba una frase de Lisandro de la Torre, según la al todos somos conscientes de que la acción políti implica para el hombre la posibilidad de que su nor quede en manos de cualquiera.

Es que la acción política es eso, es salvar al Estado, salvar al corazón.

Comprendo que tal vez ustedes sientan que estas ncepciones tenemos que darlas en la medida en que hace más difícil la acción política, en la medida e uno siente que nos vamos acercando al abismo. la medida que todos sentimos que el poder civil. poder político, un día sí y otro también, por miedo, r ineptitud, por incapacidad, por falta de decisión, las estructuras políticas, por falta de acción cohente de los partidos políticos, ha ido dejando vacíos e han ido siendo llenados por otras fuerzas.

Digo siempre que la democracia para su funcionaiento cabal exige la existencia de grandes partidos líticos. No de grandes unidades el día de la elecón, a través de la ficción de una Ley de Lemas. ¡No; andes actuaciones a través de órganos internos de ncionamiento, de disciplina interna, de principios herentes, que unan a los hombres, los que no tienen e estar unidos sólo un día cada cinco años, sino tos los días, en la acción coherente, en la función púica, que es el único camino en que podemos entenr que es posible salvar a la democracia!

La gran tragedia de la democracia hoy es hacer conliar la democracia política con los grandes cambios e la estructura económica exige. Digo que nada tiene que ver la democracia con un régimen económico determinado, no es posible identificar a la democracia con el capitalismo. La democracia es una concepción de vida, es un mecanismo que regula las relaciones entre los hombres, que juega en el corazón y en el cerebro de cada individuo, que regula, inclusive —diría—, la acción de amor sobre los demás. El capitalismo, en cambio, es un régimen económico. La democracia jugará cualquiera sea el régimen económico, porque nos negamos a identificar una cosa y otra.

Porque defendemos siempre, cada día con más fuerza, a medida que el peligro es mayor, la concepción democrática, es que decimos aquí algunas cosas que tal vez pueda parecer que trasciende lo que es el simple planteo de una Ley de Seguridad del Estado.

Recuerdo que en mis años de estudiante, un profesor de Derecho Administrativo nos hacía esta reflexión: que como consecuencia de la lucha de las democracias contra los totalitarismos —se refería a la Segunda Guerra Mundial— una de las cosas que más importante resultaba para los que examinaban el aparato estatal después de la guerra, era encontrarse con que un poco en la misma relación en que aparecía muchas veces el conquistador pagando tributo por su conquista y recibiendo mucho de lo que el conquistado podía ofrecerle, en definitiva la guerra había implicado que muchas de las formas de la democracia fueran llenadas con contenidos totalitarios, y mucho de lo que la democracia tenía en cuanto a respeto del individuo, terminara, en definitiva, oculto, disminuído, violado en lo que implicaba la concepción de un Estado autoritario que sentía que era esencialmente débil. Y yo digo que todo este proyecto gira en torno a una concepción que creo que es inmensamente peligrosa para la democracia. Yo sostengo que no. En el mundo no hay régimen más fuerte que la democracia en la medida en que implique participación, convencimiento de cada uno de los ciudadanos de que forman parte de un régimen en el cual piensan, en el cual sienten, en el cual sufren, en el cual ellos también están formando parte de la democracia, ellos también están construyendo la voluntad del Estado.

En la medida en que se ha separado lo que es la esencia de la comunidad de todo lo que es el aparato estatal, se ha estado, en definitiva, transformando la democracia en un ente que no tiene nada que ver con el individuo, que no tiene nada que ver con lo que es la voluntad de cada individuo. Más de una vez he dicho en Cámara que la vida de los pueblos es, en cierto sentido, la suma de las vidas individuales. No puede haber Estado fuerte sin pueblo fuerte; no puede haber Estado rico sin pueblo rico; no puede haber Estado libre sin pueblo libre.

Todo este proyecto niega esa concepción democrática; todo el proyecto gira en torno a una concepción: hay que reprimir, reprimir, reprimir y reprimir, y a los mismos que capturan hay que darles la posibilidad de juzgar.

Siento que en estos largos años todos tenemos una cuota parte de responsabilidad.

Recuerdo una película de Bresson titulada: "Todos somos asesinos". Yo creo que sí, aunque con distinta cuota parte de responsabilidad.

Los hombres que tenemos hoy entre 35 y 50 años tenemos una inmensa responsabilidad en este Uruguay de hoy. Hemos visto morir a un Uruguay de postal; hemos sido conscientes de un Uruguay permanentemente recostado hacia Europa, mirando desde el balcón, convencido de que era la "tacita de plata", convencido de que era la Suiza de América, convencido de que como el Uruguay no hay. Es que había mucho de cierto en ese Uruguay.

No es casual que el pueblo uruguayo sea, en muchas concepciones, conservador. ¿Cómo no serlo si muchos tienen su felicidad atrás? Pero, ¿cómo no sentir que hoy se nos va un país de las manos; cómo no sentir que este Uruguay de hoy no es el de 19[illegible] ... dad podemos encontrarla atrás, pero la histo[illegible]

cha siempre hacia adelante. Debemos tener coraje cívico para enfrentar las cosas, y no callarnos cuando tenemos discrepancias. Hoy tenemos un Uruguay como nunca pensamos tener.

Hace poco, leía un libro de Lieuwen que se llama "Armas y Política en América Latina", en el que sentiamos, no sé si con orgullo, con nostalgia, con dolor o amargura —¡yo qué sé!—, la permanente referencia a un Uruguay sin presencia militar. Hoy sentimos que el Uruguay no es así; nos guste o no el Uruguay ya no es así, pues hay una presencia militar, y yo no quiero un Ejército que juzgue las acciones del poder político. Por eso mismo creemos que tenemos una inmensa responsabilidad, que hoy tenemos que reflexionar permanentemente con respecto a lo que va a ser el Uruguay del futuro, el Uruguay del inmovilismo constitucional, el Uruguay de tarjeta postal, el Uruguay volcado hacia Europa, el Uruguay que no quiso ser latinoamericano nunca, pese a que su destin[illegible]ra y será siempre, dramáticamente, latinoamerica[illegible]. Ese Uruguay ya no volverá.

En la acción de cada día estamos construyendo un Uruguay, bueno, regular o malo, y cada uno de nosotros tendrá, por lo que ha sido realizado —por lo que es hoy presente y por lo que mañana será futuro— su cuota parte de responsabilidad.

Yo digo que toda esta concepción, desde la ley de incolumidad del Estado, es copiada de un texto, yo diría letra a letra, del gobierno paraguayo. .

Y no quiero calificar; quiero hacer una exposición para decir mis verdades, en el acierto o en el error, con toda la pasión que pongo siempre en lo que defiendo, con toda la fe que tengo en lo que expreso, pero sin que nadie pueda sentir que mezclo epítetos o expresiones ofensivas.

En marzo llega el proyecto de Ley de Seguridad del Estado, y la Comisión, como primera medida, entiende imprescindible citar a un número grande de profesores de Derecho, constitucionalistas, administrativistas, penalistas, procesalistas. Todos ellos, con excepción de dos —los doctores Pacheco Seré y Payssé Reyes— entienden que el traslado de la justicia civil a la militar que establece este proyecto, es inconstitucional.

[illegible]a citar una frase del doctor Pacheco Seré que me quedó grabada, porque creo que señala la filosofía de la ley, y todos los mecanismos que se hicieron jugar para su formulación. Pido a los compañeros que mediten sobre los conceptos establecidos en esta consulta que evacúa el doctor Pacheco Seré. Dice así: "La Constitución tiene que tener en su seno los medios indispensables para su conservación. Negárselos, en nombre de interpretaciones restrictivas, supondría pretender sacrificar el país a la legalidad. Cuando se reconoce la existencia de la amenaza a las instituciones, y se le quiere eliminar, el derecho no puede ser nunca obstáculo a tal finalidad."

Este es el concepto que maneja toda la ley: el derecho otorga determinadas facultades extraordinarias.

La Constitución nuestra, no es, como el Código de Comercio, del siglo pasado: tiene cinco años de antigüedad, fue plebiscitada por todo un pueblo que quiso una reforma constitucional. Por ella se puso en manos de un sólo hombre una suma tal de facultades como nunca había conocido la vida institucional del país; como no la había otorgado ni siquiera la Constitución de 1830, en un momento en que inclusive los conceptos jurídicos —no ya los políticos— eran totalmente distintos a los actuales.

¿Qué es lo que pasa? Que ya hemos hecho una farsa de las palabras y entonces, el esquema en el que nos movemos es que en nombre de la democracia, matamos la democracia; en nombre de la libertad, matamos la libertad; y en nombre de la justicia, matamos la justicia.

Todo esto tiene que llamarnos a reflexión porque éste no es el final del proceso, es simplemente un paso más. Yo me pregunto, ¿hasta cuándo?, ¿para dónde?, e inclusive ¿por qué?

Más de una vez hemos expresado acá nuestra opinión y repetimos que no tenemos la obligación de absolver posiciones. Creemos en la democracia más que nunca; que la violencia no es casual en un país. En los procesos sociales no hay hechos casuales. La violencia es el resultado de un proceso que se viene gestando desde mucho tiempo atrás. No vamos a cometer el simplismo de adjudicar a Pacheco Areco la responsabilidad de todo este proceso. Eso sería absurdo.

La violencia se arrastra desde mucho tiempo atrás. ¿Que viene impulsada, exacerbada, diríamos, ambientada en todo el marco institucional que Pacheco Areco dio al Gobierno? Sí; porque el régimen anterior significó la quiebra de un Uruguay.

Yo, que me siento batllista, íntimamente batllista en el acierto o en el error —y tal vez para muchos, de un lado o de otro, quizás pueda sonar hasta si se quiere ridículo— digo que el batllismo me dio determinada concepción del individuo, de respeto por los demás.

Recuerdo una novela de Hailey, "Altas Esferas" en la cual se narra un problema ocurrido en Canadá. Hay un diálogo entre el primer Ministro canadiense, que es el protagonista, y el jefe de la oposicion, que tiene una actitud de inmensa grandeza frente a una situación que le plantea el Primer Ministro. Este le dice: "La política es un juego implacable. En la política no puede haber perdones ni blanduras. En la política, los buenos somos nosotros, y los malos los demás". El jefe de la oposición le dice que no está dispuesto a entrar en ese juego, y agrega: "Nunca seré primera figura, porque no estoy dispuesto a entrar en ese juego implacable de la política".

Muy a menudo ese juego implacable de la política ha terminado matándonos a nosotros mismos, ha terminado destruyendo la propia fuerza del poder político, imprescindible para la convivencia democrática.

Todo ese proceso culminado con la Presidencia de Pacheco Areco...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR DE LA SIERRA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE LA SIERRA. — Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar.

DEP. 1
PROCESADO
(II)

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: Afirmativa.

Puede continuar el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Agradezco a la Cámara el que se haya votado la prórroga del tiempo de que disponía. Tal vez se deba a un lamentable error en el cálculo el que mi exposición se haya extendido más de lo que pensaba.

23626

En todo ese período en que Pacheco Areco desempeñó la Presidencia de la República termina un Uruguay: el Uruguay del diálogo: el Uruguay en el que era posible que todos nos miráramos de frente, en el que existía la posibilidad de la discrepancia, sin que se pensara que quien lo hacía era un peligroso enemigo del Gobierno, un tupamaro en potencia, un hombre dispuesto a matar para hacer valer sus ideas.

No quiero dramatizar ni tampoco pronunciar frases que suenen a radioteatro, pero digo que estoy dispuesto a morir por mis ideas aunque no dispuesto a matar. Entiendo que la violencia termina deformando al hombre en su concepción, que existe un proceso de valoración mental y ideológica [illegible]

se termina transformando la escala de valores ada uno tiene.
he sentido dolorosamente la muerte de ese Uru- Tal vez este Uruguay de hoy tenga más de ver- que el de antes; tal vez sea un Uruguay en el están despertando concepciones de imprescindi- justicia dentro de la democracia. Inclusive algu- pueden haber entendido que la acción política á cerrada. Esta es una de las cosas sobre las que isiera que se reflexionara: en esta materia nun- y un último paso; siempre habrá un penúltimo os conducirá a otros.
eso quiero la reflexión; por eso estas palabras no quieren convencer, simplemente quieren ha- eflexionar.
o que tenemos que ser conscientes de que es- s incrustados en un movimiento, en un proceso historia, y el cambio llegará, y la justicia lle- y llegará el momento en que no habrá unos iendo en cuna de oro y niños muriéndose por ner qué comer; no habrá deserción escolar y no 86 niños de cada 100 que dejen la escuela rural de terminar el ciclo; existirá la posibilidad de ada hombre que quiera trabajar tenga dónde lo y el fruto de ese trabajo será repartido en- uellos que lo producen. Todos tendrán las mis- osibilidades de acceder a los bienes de la cultu- en ese proceso estamos todos jugados. Nadie callarse; nadie podrá quedarse atrás, todos ten- s que estar incrustados en esa revolución, lo por un mundo mejor, por una sociedad más na, más humana donde el hombre no lel hombre, donde el hombre no sea explotado ombre.

OP. I PROCESADO (II)

eso luchamos, pero porque creemos en la ac- política estamos acá y estamos pretendiendo reflexionar a los compañeros sobre todo un pro- que significa hoy, al aprobar un proyecto que sabemos inconstitucional, el derrumbe de la ins- nalidad en el Uruguay. Eso hay que pensarlo go la obligación de decirlo.
re las cosas positivas de este proyecto, tenemos econocer el inmenso esfuerzo de dos Senadores, guirre y Ortiz, para transformar lo que era una ruosa inconstitucionalidad en algo que es in- tucional. Pasa como el cuento aquel, que creo na vez recordé en la Cámara, en que pregunta- viejo campesino —era italiano; lo voy a hacer stellano— por la situación de su hija, cómo es- respondió: "Está bien; está un poquito emba- ". Esto es igual. Se trata de un proyecto donde nensa inconstitucionalidad la transformaron en nconstitucionalidad. Está muy claro.
es el proceso final de una etapa. ¿Puede jus- se que uno de los conceptos de un Presidente e sea el combatir la forma en que se ha movi- Suprema Corte de Justicia, porque ha aplicado sposiciones legales aprobadas por el legislador? nderia que no. La Justicia puede ser buena, re- mala. Declaro, personalmente, que tengo in- confianza en la Justicia de este país. Creo que ca garantías para todos, que significa mucha ositiva. Inclusive, se ha encontrado con un pro- porque —y también hay que reconocerlo— por lad de las estructuras políticas, muchas veces o el Poder Judicial quien ha chocado frontal- con un Poder Ejecutivo desbordado y ha teni- hacerlo, y lo ha hecho con dignidad. Esa dig- le ha costado que el Poder Ejecutivo —en esa ción de Luis XIV de "el Estado soy yo", la ver- tengo yo, la justicia es mía y de nadie más— da, en definitiva, esto: que es imprescindible ir la Justicia poder, establecida dentro del prin- le separación de Poderes y ejercida por el Po- dicial, por la jurisdicción militar. entemente, ese es el concepto con que se ha ado todo el Parlamento desde el instante en ota el estado de guerra interno, una construc- urgida para contemplar determinada realidad

Eso, que no lo comparto, lo admito. Surgió para algo; se quiso que cumpliera una finalidad y la cumplió. La Asamblea General se sintió obligada, cuando votó la declaración de guerra interna, a admitir que lo hizo al sólo efecto de que actúe la Justicia Militar.

Afirmo —y voy a repetir muy brevemente los conceptos establecidos en la Constitución, que se han debatido intensa y extensamente en el Senado— que la Justicia militar tiene un ámbito muy, muy pequeño; queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra. Y los delitos militares son aquellos, "stricto sensu", reconocidos en toda la historia, aquellos delitos cometidos por un militar, y no hay ninguna posibilidad constitucional de que los civiles puedan ser juzgados por la jurisdicción militar, ni aún en el caso de guerra —entiendo que en este caso puede haber alguna discusión—, a tal punto que aun los propios tratadistas que aparecen comprometidos en la solución, como el doctor Pacheco Seré, presuponen la existencia del estado de guerra interno para que pueda jugar la jurisdicción militar.

Había pensado leer una serie de transcripciones para contestar algunos conceptos que había leído en Cámara el señor Diputado Porras Larralde y que aparecen inmediatamente después, una página más adelante, en la versión taquigráfica del Senado, pero se lo voy a ahorrar al Cuerpo. Esas afirmaciones son rebatidas no por alguien del Frente, que podría ser presuntamente demasiado parcial en el planteamiento, no por alguien de un sector que no buscara la aprobación del proyecto, sino por quien tiene la inmensa responsabilidad de integrar el máximo órgano del Poder Judicial: una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, redactada por el doctor Sánchez Rogé, que dice que es imprescindible, para que exista delito militar, que el sujeto activo sea militar y, además, que el bien jurídico lesionado sea un bien jurídico que afecte la profesionalización de las Fuerzas Armadas, que cuando hay un bien jurídico que es de la comunidad y de las Fuerzas Armadas, no puede haber, de ninguna manera, jurisdicción militar, porque en ese caso se entiende que prevalece el principio de la especialidad de la Justicia Poder y no de la jurisdicción. Fíjense que el proyecto de ley de orden público, con todas sus enormidades, creo —no recuerdo bien— no lo traía. Después todas las soluciones cambian el decorado, el escenario, la escenografía, pero el contenido de fondo es siempre exactamente el mismo: quien captura, juzga.

Creo que todos estamos convencidos, aunque no lo reconozcan los compañeros —y tal vez viole el reglamento por presuponer intenciones—, que cuando se dice que tiene que pasar de la jurisdicción civil a la militar no se busca justicia, sino una mayor severidad en la represión.

Iba a leer algo que dijo el señor Senador Montaner, pero en el deseo de abreviar no voy a hacerlo. Hay palabras muy claras de dicho Senador en el sentido de que lo que había pasado era que se sometía a una inmensa cantidad de sediciosos a juez. No quiero que se tome esto como palabras textuales del señor Senador Montaner porque tal vez no las haya dicho, pero su concepto era el siguiente: es imprescindible que en este caso, como hay cantidad enorme de capturados y remitidos a juez, y éste no procesa, cambiar entonces la justicia, para que exista una mayor severidad, para que, por lo menos, haya una cierta proporción entre el número de capturas y el de procesamientos.

Declaro que en todo esto no tengo ningún afán personal de menoscabo de la justicia militar. Me une bastante amistad con alguno de los jueces, y tengo un profundo respeto por ellos desde el punto de vista personal, profesional y de sus cargos.

SEÑOR CANO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CANO. — E... señor D... R...

013

23626

dramatismo muy especial, pretende presentar a jurisdicción militar como un ogro, como si ella no arara al procesado de acuerdo con los textos le-. Por ejemplo, en los delitos de lesa nación, ar- 14 el auto de procesamiento puede ser apelado la Suprema Corte de Justicia con todas las garantías del debido proceso y de la actuación del supremo órgano judicial.

En consecuencia, no todo queda supeditado a la jurisdicción militar, sino que existe un contralor por parte de la máxima autoridad, que es la Suprema Corte de Justicia, la que puede revocar el auto de procesamiento y decretar la libertad. Esta es la primera observación que hago sobre el dramatismo del señor Diputado Batalla en cuanto a la severidad de la jurisdicción militar.

En el artículo 15, que somete por el delito de lesa nación a los particulares y a los civiles a la jurisdicción militar, establece la gracia que se solicita ante la Suprema Corte de Justicia.

Quiere decir que la severidad que el señor Diputado Batalla atribuye a estos artículos, no aparece en este proyecto de ley de seguridad del Estado.

SEÑOR BATALLA. — Si hay algo que el señor Diputado Cano no puede hacer, son los argumentos que ha formulado.

Yo no presenté a la justicia militar como un ogro. Di simplemente los fundamentos reales de este proyecto, y eso no me lo puede negar nadie. Por otra parte, los dos casos que él cita —presten atención señores Diputados— hay que agradecérselos a los sectores que, sin participar en el origen del proyecto —el sector Por la Patria y el Frente Amplio—, lucharon por lograr que el auto de procesamiento, que en el proyecto se transforma en delito militar, fuera apelable ante la Suprema Corte de Justicia integrada en la forma que prevé el Código de Procedimiento Penal Militar y, además, que fuera posible conceder a condenados o procesados, una excarcelación por gracia.

Quiere decir que justamente el señor Diputado Cano cita en apoyo del proyecto de ley, las dos modificaciones que fueron incorporadas en la discusión del Senado gracias a los votos de los dos sectores que no han participado originalmente en el mismo.

SEÑOR CANO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CANO. — El señor Diputado Batalla ha dicho en una parte de su exposición que él, como abogado y por su larga experiencia como tal, tiene fe en la justicia. Yo también la tengo. Y si tiene fe en la justicia, como la tengo yo, con la experiencia de haberla ejercido con tantos años en el ejercicio de la profesión, no veo por qué va a dudar de la Suprema Corte de Justicia, integrada fundamentalmente por civiles que van a avalar el procesamiento por la justicia militar con todas las potestades jurídicas de un órgano corporativo. No entiendo, repito, cómo el señor Diputado no tiene fe en la justicia cuando, además, el artículo 15 prevé la gracia especial otorgada a los procesados por la justicia militar por el delito de lesa nación, es decir, cuando la Suprema Corte de Justicia puede sacarlos de la jurisdicción militar concediéndoles la libertad por gracia especial.

Parecería que el señor Diputado Batalla omite reconocer, a pesar de su gran experiencia como letrado, estos hermosísimos institutos procesales de liberalidad democrática.

SEÑOR BATALLA. — No hay peor sordo que el que no quiere oír.

Acabo de señalar al señor Diputado Cano que esos institutos fueron incorporados al texto del proyecto, por parte de sectores que no integran el Poder Ejecutivo, naturalmente, y que no tuvieron ninguna gravitación en la iniciativa original.

Son disposiciones que en efecto tienden a atenuar la severidad del proyecto original, y eso me da más razón a mí.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — El señor Diputado Batalla ha hecho referencia a unas manifestaciones del señor Senador Montaner. No me voy a erigir en defensor de oficio del Senador Montaner. Simplemente quiero señalar que, sin perjuicio de que él las haya dicho —inclusive después aclaró sus expresiones— otros senadores de distintos sectores de ese Cuerpo —esas manifestaciones no fueron tácitamente aceptadas por el Senado—, se apresuraron a decir que ésa era la opinión personal del señor Senador Montaner, pero que ellos no compartían sus conceptos. Para la historia fidedigna de la discusión, es que hacía esta aclaración.

SEÑOR BATALLA. — Es cierto lo que señala el señor Diputado Moreira Parsons. No tengo por qué no reconocer que otros Senadores dijeron que su concepción era distinta. Es cierto.

SEÑOR SOARES NETTO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOARES NETTO. — Quería señalar al señor Diputado y colega doctor Cano, que esa incorporación que se hizo al proyecto en el sentido de que el auto de procesamiento fuera apelable —primitivamente era inapelable— ante la Suprema Corte de Justicia, es muy positiva. Pero debo destacar además que en la práctica, para resolver ese recurso de apelación la Suprema Corte de Justicia va a tener que estar integrada con siete miembros. Es decir, que para poder resolver la apelación del auto de procesamiento tendrán que estudiarlo siete magistrados —cinco civiles y dos penales—, cada uno de los cuales ya tiene una tarea bastante ardua, por lo que ese asunto les demandará un lapso mayor. Cada uno dispone de un plazo de tres meses, pero mientras tanto la persona sigue presa, ya sea justamente o no.

Si bien eso es positivo, en la práctica no se resuelve el problema que estamos planteando nosotros.

DP. I PROCESADO (II)

(Apoyados)

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR PLANCHON. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado Planchón.

SEÑOR PLANCHON. — Solicito a la Mesa que dé cuenta de una moción que hemos presentado, relativa a la integración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — La Presidencia informa al señor Diputado Planchón que hay en la Mesa dos o tres trámites similares y que está esperando que se venza el plazo de que dispone el señor Diputado Batalla para dar cuenta de los mismos.

Como siempre, la Mesa está atenta a esos asuntos. Puede continuar el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — La verdad es que quería hacer algunas reflexiones sobre este proyecto de ley que ha tenido un trámite legislativo difícil, que hoy seguramente saldrá aprobado de esta Sala y que tiene la característica muy clara y precisa de buscar un mecanismo que dé a la justicia una "calidad" —y lo digo entre comillas— distinta de la que hasta ahora ha tenido.

23626

Con respecto a este tema, no quiero entrar en lo que fue extensamente discutido en el Senado, porque creo que tampoco tendría sentido que yo viniera acá a repetir conceptos que fueron ampliamente debatidos allí, como por ejemplo el señalar que no hay en los Jueces militares —pese al máximo respeto que por ellos ... [illegible]

ión. ni independencia, aunque pueda haber in-
dencia en algunos casos concretos que sean juz-
No hay independencia real. Es un militar que
na sus años y vuelve al mando de una unidad.
quiero insistir sobre este tema, ni sería lógico
hiciera, pero voy a decir algunas palabras fi-
sobre las disposiciones que vienen aquí en ma-
de imprenta, sin perjuicio de entender que todo
tema es accesorio. porque en definitiva, en lo
mental, la jurisdicción militar quedará librada,
nguna duda, a la decisión de la Suprema Corte
sticia. Frente a todas las argumentaciones que
dieron hacer en favor de la ley en la Cámara
nadores, la Suprema Corte de Justicia ha res-
lo en una forma muy clara, con una sentencia
reciente, de febrero de 1971, en la cual, juzgan-
caso concreto —naturalmente que en los casos
tos la acción de inconstitucionalidad no tiene
efecto que en el caso en el cual se plantea—,
ece cuál es el concepto de delito militar en tiem-
paz, cuál es el bien jurídico lesionado, cómo la
tución ha admitido, para el delito militar, úni-
nte la definición más estricta de aquél que es
ido por un militar y que atiende a la estructu-
ofesional de las Fuerzas Armadas: ejemplos tí-
deserción e insubordinación. Naturalmente,
os sabemos que en definitiva todo eso quedará
o, como ocurre con toda ley, al juicio que pueda
ir —y que realizará, seguramente— la Suprema
de Justicia sobre este tema.

ero decir algunas palabras finales, señor Presi-
porque creo que tal vez distraje la atención
Cámara más de lo que hubiera deseado, sobre
rte que viene incorporada al proyecto y que na-
ne que ver con el asunto de fondo, que son las
s en materia de imprenta.

otros, hombres políticos, tal vez más que todos
os la obligación de luchar por una prensa que
a un servicio público y que sea objetiva en la
nación. El año pasado, o el otro —no recuerdo
, presentamos un proyecto de ley en el que
nos de recoger, en pocos artículos, lo que para
os era muy importante: determinar que la in-
ción constituye un servicio público. No nos re-
mos a la verdad —que es un concepto demasiado
, demasiado personal—, pero sí a la objetivi-
e la información. Vivimos todos en un proceso
cual sentimos que estamos metidos de tal ma-
que cada uno cree que lo que quiere que ocurra
verdad. Ustedes recordarán que en aquel mo-
, como consecuencia de un planteamiento dis-
en virtud de dos problemas sometidos a la Jus-
—en un caso se había admitido el secreto perio-
y en otro se había negado—, nosotros enten-
s que era imprescindible —yo diría que a través
atisbo de estatuto del periodista— respetar el
profesional del periodista que cumple el ser-
público de información, haciéndolo objetivamen-
o que eso no podía, de ninguna manera, ir vin-
a un problema muy diferente, y era el de que
ese periodista dijera, amparado en el secreto
información, fuese una mentira. Entonces, otor-
os al periodista el secreto profesional. Pero, al
tiempo, a ese ciudadano que está desnudo y
zos abiertos entregado a la voracidad de la gran
sa periodística, le dábamos también el derecho
uncia inmediata y, a través de un presumario
ápido —en el cual el periodista no estaba pre-
o en libertad—, la posibilidad de exigir a ese
sta que presentara las pruebas que hacían que
al información o que realizara tal afirmación.
e luego que, por sus limitaciones, eso no im-
un estatuto del periodista ni un proyecto de
sobre el problema, pero entendíamos que bus-
esolver el problema, por lo menos obligando a
jetivo en la información y a no mentir. Lamen-
ente, ese proyecto nunca mereció la conside-
de la Cámara. Recuerdo que solamente dos
dieron una palabra de apoyo a esa iniciativa:
"Acción" y "BP Color". Esa es la verdad, y tengo la
obligación de decir las cosas como las sé.

Ese proyecto no tuvo ninguna resonancia, aunque tendía a resolver bien o mal, un problema que se resuelve ahora a través de esto.

La Ley de 1935 fue muy cuestionada. Ocurre muchas veces que cuando uno empieza a pensar en función de "slogans" cree que hay cosas que son terribles y que sin embargo, cuando entra a examinarlas, comienza a sentir que no son tan malas como se dijo de afuera. Y esa ley perdió toda su efectividad cuando se declaró la inconstitucionalidad de la posibilidad de los derechos de rectificación y de respuesta, entendiéndose que estaba violentado el principio constitucional del debido proceso. ¡Cuánta agua ha pasado bajo los puentes! ¡Cuántas veces ha ocurrido eso, no solamente cuando se trataba de juzgar una cosa tan importante como el honor de un individuo, sino para determinar la libertad de ese individuo! Esa ley fue cuestionada por sectores contra[illegible] al golpe de 1933, combatiendo mucho más que sus disposiciones concretas —que también se combatieron— su origen espurio; y hoy nos encontramos que se vota esta ley, que en lo referente al delito de imprenta contiene disposiciones —yo diría que con algunos matices distintos a las de aquella otra— que son mucho más peligrosas, mucho más negativas desde el punto de vista de la libre información, principio fundamental en la vida democrática de un país. ¡Se hace también esto, señor Presidente, de acuerdo con el muy importante principio de defensa de la democracia!

Tarde o temprano tendremos que estudiar una ley de imprenta que defienda, no por encima de todo la vida del Estado, sino por encima de todo al hombre. La acción política no tiene sentido sino para liberar al hombre de toda sujeción y también de la sujeción del Estado. En la medida en que no establezcamos mecanismos que tiendan a respetar al hombre en sus derechos más importantes —vida, libertad, honor—, estaremos, también allí, dando pasos atrás en lo que es una concepción profundamente arraigada en cada uno de nosotros.

No quiero otra cosa, al terminar mis palabras, que decir a mis compañeros de Cámara, con la pasión que siempre pongo en todas mis cosas, pero [illegible] el respeto que para ellos siempre tengo: ¿hasta cuándo?

(¡Muy bien!)



8. — Licencia Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Para una cuestión de orden relacionada con la integración del Cuerpo, tiene la palabra el señor Diputado Planchón.

SEÑOR PLANCHON. — Solicito que se dé cuenta de un pedido de licencia del señor Diputado Silveira Zavala.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio 5 de 1972.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutiérrez Ruiz.

Presente. —

Señor Presidente:

Encontrándome enfermo, solicito se me conceda licencia por el término de sesenta días a partir de hoy, como lo aconseja el médico del suscrito, de quien adjunto el certificado correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atte.

Jorge Silveira Zavala, Representante por [illegible] Largo."

015 236283

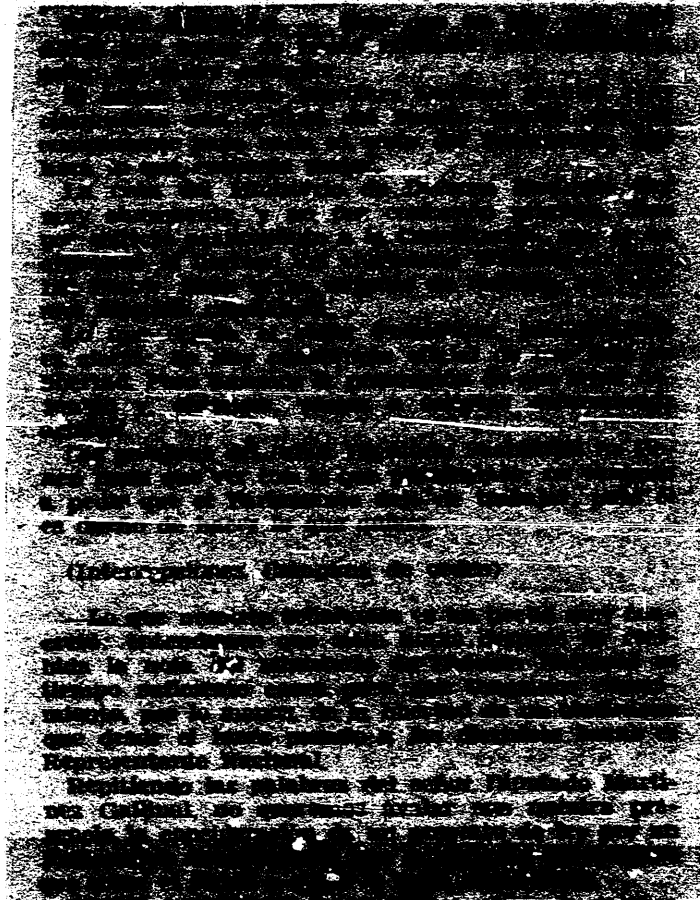
[redacted]

Representante

f 10/30

Tema: Intervención debate referente incorporación suplente convocado Sr. Washington Leonel Ferrer, detenido marco Estado Guerra Interno.

Sesión 5 de julio de 1972





016 g 23626

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Sometimiento justicia o libertad Sr. Washington Fernandes, detenido domingo 9 de julio de 1972

Sesión 12 de julio de 1972

(Texto de la exposición.)

"Montevideo, 12 de julio de 1972. — [illegible]



BATALLA, Hugo f.12/38

Representante

Tema: Manifestacion ante fallecimiento (asesinato) Coronel Artigas G. Alvarez.

Sesión 25 de julio de 1972

[illegible] BATALLA. — Señor Presidente: en nombre de todo el Frente Amplio queremos hacer llegar nuestra condena al hecho sucedido en la mañana de hoy. También nosotros sentimos conmovida nuestra fibra íntima.

Recordamos —porque es tan rápido el proceso de este Uruguay angustiado de hoy, que los años parecen días y a veces minutos— que en agosto de 1970, en un momento en que la Cámara estaba conmovida por la muerte de un [illegible] en el país, dijimos que la violencia [illegible]

[illegible]

mento tal vez esté en que comprendemos la violencia. No la admitimos ni la justificamos, simplemente comprendemos que ésta es un proceso al que ha conducido a muchos orientales la soledad de hombres que miran hacia afuera y no hacia adentro, hacia la angustiada realidad del Uruguay de los últimos años, de la mano de la injusticia y del sufrimiento.

Sentimos, sí, que este episodio de hoy no sólo tiene para nosotros un sentido humano de condena a lo que implica disponer brutal, injustamente, de la vida ajena, sino que se inscribe también en una línea que pone en peligro nuestra estabilidad institucional, hoy como nunca en el filo de la navaja.

Queremos a este Uruguay por encima de todo; queremos que en este Uruguay exista un gobierno libre y soberano, pero somos conscientes de que no existirá en la medida en que el pueblo no sea libre y soberano. Discrepamos profunda y radicalmente con la filosofía de este gobierno en tanto cree y actúe sintiendo que el único camino hacia la paz, hacia el orden, es la represión; en tanto cree que golpeando, golpeando y golpeando podrá hacer que un día el pueblo quede cruzado de brazos.

Hoy más que nunca, ante esta muerte que nos duele a todos, como hombres, como ciudadanos y como demócratas, entendemos que hay un único camino hacia la paz, y este camino es la justicia. De ahí nuestro dolor por esta muerte de hoy, una más —¡y ojalá la última!—, y nuestra invocación, casi desesperada, diría yo, de un "¡Basta!" para que el Uruguay [illegible]

(Aplausos)



BATALLA, Hugo
Representante

Tema: Solicitud de desafuero del Rpte. Washington L. FERRER.

5 agosto/972



R BATALLA. — Pido la palabra

R PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la el señor Diputado.

R ETCHEGOYHEN. — ¿Me permite una inte-, señor Diputado?

R BATALLA. — Sí señor Diputado.

R PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede mpir el señor Diputado.

R ETCHEGOYHEN. — Estaba escuchando con atención las disertaciones de los señores Dipu-ue dominan la disciplina del Derecho. Nos-ie confesamos una ignorancia total sobre ella, s solicitado una interrupción al señor Dipu-trán para que si fuera tan amable nos hicie-precisión sobre algunos aspectos.

dente que se produce una dicotomía sobre el actual del señor Diputado Ferrer. anterior-ólo ciudadano del país.

e —y se dice bien— que todas las acusaciones an acumulado contra él provienen de cuan-nía fueros de legislador, y ahora, por supues-guen acumulando acusaciones, después de ha-corporado al Parlamento.

señor Diputado Ferrer, cuando aún no era r, tuvo en su contra una cantidad de pro-que lo tipificaban como sedicioso, pero esas s después que es Diputado, se siguen acu-, y entra a jugar la Comisión de Constitu-digos, Legislación General y Administración gar si corresponde mantener o levantar los el legislador, a efectos de su pase a la Justi-otros, que no sabemos nada de Derecho, pre-s para que se nos asesore: ¿Es factible o e que el señor Diputado Ferrer, que en estos os se encuentra condicionado, pierda su con-e parlamentario y pase otra vez a la situa-ciudadano común, con las acumulaciones que on posteriormente? Es decir, ¿no puede ha-diferenciación?; porque si no, ¿qué objeto e entre a trabajar la Comisión de Constitu-digos, Legislación General y Administración ender los fueros del legislador, si está consi-la valoración del Juez militar?

os pensamos —tal vez equivocadamente— que caso la Comisión tiene por un lado las acu-del Juez militar, que ella pesa y valora, pero lado está el desmentido terminante del señor Ferrer. Si existe una posición del Juez con-osición del inculpado, es decir, si ambas po-son contradictorias, rebatibles una respecto de no funciona ninguna de las dos. ¿O prevalece e la otra, porque siguen jugando las otras eclaraciones de los testigos inculpados?

anera que las declaraciones de los testigos os serían, en definitiva, el peso total que el señor Diputado Ferrer merezca el desa-la acusación y la negación del señor Dipu-rer son tan encontradas que no pueden di-sar, ni dar motivo para un fallo, entonces cuatro acusaciones de los testigos. ¿Los tes-tenido la misma posibilidad que tiene el se-tado Ferrer de retractarse y decir sus ver-un medio que no sea de apremio físico, de miento, de no estar sujetos a toda clase de ientes?

una pregunta que dejo planteada como per-no conoce nada de Derecho, pero que la cer cualquier ciudadano.

BATALLA. — Señor Presidente:

MARTINEZ GALLINAL. — ¿Me permite una ión?

BATALLA. — Sí, señor Diputado.

PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede pir el señor Diputado.

MARTINEZ GALLINAL. — Ante la pregun-la por el señor Diputado Etchegoyhen ña al señor Diputado Beltrán que en el que la Cámara votara el desafuero se trata-hecho muy grave, de un precedente histó-

rico a tener en cuenta y que abre el camino a no se sabe qué.

Nos apresuramos a votar el desafuero al señor Diputado Ferrer, pero no razonamos por qué este profesor de historia del Liceo de Florida estuvo treinta y ocho días en el cuartel de esa localidad como un ciudadano común, sin fueros, sin ser juzgado ni procesado, ni llevado al Juez militar. Eso no nos ha agitado ni creado ninguna conmoción.

El señor Diputado Beltrán habló de que iba a votar el desafuero por —yo entendí algo por el estilo— razonables presunciones. Me parece que ante un hecho tan grave. lo de razonables presunciones tendría que ser más concreto y explícito.

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN. — Considero que he procurado contestar gran parte de las preguntas que me hacen los señores Diputados aunque puede ser que no haya sido convincente a lo largo de la exposición que hice.

Creo que hay índices razonables de culpabilidad. Estimo, efectivamente —ya lo hemos dicho varias y reiteradas veces, y está, además, escrito en el informe—, que si la confesión del señor Diputado Ferrer hubiera sido el único elemento de juicio, la Comisión se habría visto obligada a hacer determinadas indagatorias. Pero no fue así, porque habían otros elementos de juicio.

Al señor Diputado no le parecerán satisfactorias mis aclaraciones; ésa es una posición. Para mí la declaración de cinco testigos coincidentes en los detalles, en la cosa menor, es por lo menos elemento razonable de convicción para el nivel de convicción que se me pide ahora. No sé si lo será para el nivel de convicción del sentenciador. Digo que lo es para el nivel de convicción que debo tener como legislador, que es la etapa intermedia en el proceso. Desde ese punto de vista puede que no sea satisfactoria la valoración que yo hice en el expediente, pero digo cuáles son las pautas que me mueven para hacerlo.

SEÑOR BATALLA. — Continúo.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Destaco que nos estamos moviendo en un plano de apreciaciones subjetivas, personales, pero no ante pruebas, hechos ni realidades. No pesan nada como antecedente los treinta y ocho días que el señor Diputado Ferrer estuvo detenido, sin fueros, sin proceso y sin haberse tomado ninguna medida.

SEÑOR BATALLA. — Continúo.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN. — Prometo al señor Diputado Batalla no prolongar este dialogado, puesto que él tiene derecho a hacer una exposición, que seguramente será brillante.

Procuro tomar elementos objetivos, pero es claro que con valoraciones subjetivas. No tengo otra manera de pensar que no sea con mi cabeza. Considero que hay elementos razonables de convicción. El criterio de razonabilidad procura ser objetivo, pero valorado por mi mente. Entonces, fatalmente, tengo que teñirlo de un elemento subjetivo.

Cuando se requiere al Juez el procesamiento por semiplena prueba —no es éste el caso para nosotros— por supuesto que el Juez procura tener elementos objetivos pero valorados por él, por su subjetividad. [illegible]

20 2366

ro valorados por mí, porque no hay otro que los pueda valorar por mí.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Este dialogado es imposible controlar. Concedo una última interrupción al señor Diputado Martínez Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — No quiero abusar de la benevolencia del señor Diputado Batalla, pero ocurre que a veces una respuesta deja pendiente un interrogante, y evidentemente este tema da para mucho.

Yo destaco que nos manejamos con elementos subjetivos justamente acá en este caso en que se trata un problema tan delicado como es el de los fueros parlamentarios, que atañen a todo el Parlamento, al honor del Cuerpo Legislativo. Es evidente que estamos ante un problema político gravísimo.

Pero, por ejemplo, cuando se trataba del delito de ...ra se rechazó la posibilidad del manejo de elementos subjetivos, buscándose justamente, se decía, dar mayor objetividad. Inclusive se rechazó la posibilidad de aplicar la convicción moral, queriéndose dar una objetividad tal que hacía muy difícil la tipificación.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — ¿Me permite una interrupción señor Diputado Batalla?

SEÑOR BATALLA. — No puedo transformarme en ...ero en el uso de la palabra. Como soy pródigo, le concederé una interrupción al señor Diputado Puntiginal.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — La Mesa coincide con el señor Diputado.

Puede interrumpir el señor Diputado Moreira Parsons.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — Aquí se ha hecho una afirmación inexacta.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que informa y se expide en el desafuero, presentó un proyecto de ilícitos económicos facultándose al Juez a fallar por convicción moral. Yo no sé si se discutió o no en Cámara. Lo que sé es que se aprobó y que se remitió así al Senado. Que quede perfectamente aclarado que lo de convicción moral lo propuso la Comisión y así se aprobó.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: varias veces en el correr de estos largos minutos de discusión ... va armando y rearmando su exposición, tratando de dar prioridad a los elementos que a través de los distintos discursos se van entendiendo más importantes.

...é, señor Presidente, que cada uno de los señores legisladores es consciente de la actitud que va a adoptar cuando levante su mano, y también aquéllos que están dispuestos a dejarla baja. También sé que ... es un tema que no se puede asumir con alegría. Absolutamente nadie entra a la discusión de un tema de este tipo con alegría, con una sonrisa en la boca.

(Apoyados)

—Este es un tema difícil, triste y en el cual sentimos que abrimos un camino. ...

(Apoyados)

021

... y que mucho dependerá de nosotros, de este ... de hoy, que, aunque se diga que no constituye precedente, sin duda alguna lo constituye. Nuestra decisión de hoy constituirá un camino con posibilidades de ser transitado más de una vez. Naturalmente nuestra decisión no conlleva temores para nosotros; todos los que asumimos la vida política sabemos los riesgos que corremos. Naturalmente que no pretendemos pecar ni posar de héroes.

Pero sabemos que en este país, en este angustiado 1972, defender ideales muchas veces cuesta la vida.

Digo que en el día de hoy, todos hemos optado por el camino más difícil; y tenemos que ser conscientes, también, de que nuestra decisión va hacia un futuro difícil para el país y para el Parlamento. Creo que el inmenso error que se ha cometido es el de pronunciarse en base a las concepciones subjetivas de cada uno. En su momento, cada uno ha optado ya por la necesidad de conceder el desafuero.

Comprendo que aquí surjan voces que digan que no, y tendrán todo el derecho a hacerlo. Doy mi opinión: mi leal y franca opinión: creo que eso es profundamente peligroso: nunca la conclusión debe ir delante de la razón.

Estoy seguro que no voy a convencer a nadie con mis argumentos, pero siento la obligación de darlos, y lo voy a hacer.

Con absoluta lealtad digo que no tengo objeciones que formular a los procedimientos seguidos por la Comisión. Creo que erró en la conclusión, pero no en el procedimiento. Considero que hizo lo que debió hacer. ¿Que hubo alguna pregunta impertinente? Sí, puede haberla habido. ¿Que hubo alguna pose descomedida de algún señor Diputado? Sí, puede haberla habido. Pero entiendo —repito— que la Comisión hizo lo que debió hacer. En mi concepto erró en la decisión. Creo que nosotros teníamos una primera opción acerca de cuál era el procedimiento a aplicar en el caso.

Pido disculpas a los compañeros, pero no puedo prometerles ser muy breve. Tengo la obligación de dar todos los elementos de juicio que manejé para llegar a la conclusión que, en definitiva, es la posición que sostiene todo el Frente Amplio.

En este caso se imputa al señor Representante Ferrer, según el testimonio remitido por el Supremo Tribunal Militar, estar incriminado de conspiración y conspiración seguida de actos preparatorios de atentado contra la Constitución, artículo 137 del Código Penal Ordinario; artículo 60, inciso 12, del Código Penal Militar, incorporado por el artículo 1º, Ley número 14.068, de 10 de julio de 1972. El artículo 137 del Código Penal Ordinario es el que establece las sanciones y configura el delito de atentado a la Constitución en grado de conspiración, seguido por actos preparatorios. Es una figura ampliada de atentado a la Constitución por acto directo, previsto en el artículo 132, inciso 6º, del Código Penal Ordinario, y también castigado con la pena de penitenciaría, incorporada por la Ley de Seguridad a la jurisdicción militar.

Se trata, entonces, de una imputación que formula el Supremo Tribunal Militar —recogiendo un planteamiento realizado por el señor Juez de Instrucción Militar de Primer Turno, coronel Hermes Sosa Illa—, de uno de los delitos previstos en el artículo 93 de la Constitución de la República. Frente a esa imputación nosotros tenemos que resolver si corresponde el procedimiento del desafuero, mecanismo previsto por el artículo 114 de la Constitución.

23626

Yo voy a pedir disculpas a los compañeros de Cámara por las lecturas que voy a hacer, que tal vez puedan resultar excesivas o reiterativas. Dice el artículo 114 de la Constitución: "Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección, hasta su cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aún por delitos comunes que no sean de los detallados en el artículo 93, sino ante su respectiva Cámara, la cual, por dos tercios de votos del total de sus componentes, resolverá si hay lugar a la formación de causa y, en caso afirmativo, lo declarará suspendido en sus funciones y quedará a disposición del Tribunal competente".

Este artículo tiene una clara referencia al artículo 93 —que establece el otro procedimiento aplicable— que me voy a permitir leer. El artículo 93 de la Constitución dice: "Compete a la Cámara de Representantes el derecho exclusivo de acusar ante la Cámara de Senadores a los miembros de ambas Cámaras, al Presidente y el Vicepresidente de la República, a los Ministros de Estado, a los miembros de la Suprema Cor...

Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, por violación de la Constitución u otros delitos graves, después de haber conocido sobre ellos a petición de parte o de alguno de sus miembros y declarado haber lugar a la formación de causa". Estos dos artículos deben ser armonizados en su funcionamiento, en su aplicación, ante la inconducta de un legislador. ¿Cómo se establece la relación entre uno y otro artículo? La Comisión, ante la posición sostenida por el señor Korzeniak, se encontró, en algún sentido, con algunas sorpresas. En una transcripción bastante larga cuya lectura voy a ahorrar a la Cámara, porque figura en el informe en minoría que presentamos— el doctor Korzeniak señala que la armonización de estos artículos puede realizarse a través de un solo mecanismo, que es el siguiente: cuando se trata de cualquier tipo de delito —excepto aquéllos establecidos en el artículo 93—, es decir, violación de la Constitución u otros delitos graves—, el mecanismo que procede es el del desafuero, artículo 114 de la Constitución; cuando se trata de la imputación de delitos graves o violación de la Constitución, el mecanismo que debe aplicarse es el del juicio político, o sea, acusación de la Cámara de Diputados y sentencia de la Cámara de Senadores. Esto aparece muy claro, y tan claro es que yo diría que toda la doctrina nacional sostiene eso.

El doctor Jiménez de Aréchaga, brillante constitucionalista —pese a la interpretación que de estas disposiciones hizo, y a que yo señalé en la Comisión que realizó una exposición excelente, naturalmente que respetando siempre mi derecho a discrepar con sus soluciones—, en el informe que realizó ante la Comisión no fue preguntado expresamente sobre si correspondía el juicio político o el desafuero, ni expresó su opinión al respecto. Pero entrando un poco en el examen profundo del problema planteado, recurrimos a su muy ilustrativa "Constitución Nacional", que ha significado para muchos de nosotros una puerta para el estudio del Derecho. Allí nos encontramos con un párrafo muy claro y preciso que concuerda con la tesis sostenida por el doctor Korzeniak. Vamos a dar lectura, pero previamente queremos hacer una reflexión: no nos encajamos en una interpretación congelada del Derecho; no creemos que sea de ninguna manera, conveniente ni deseable que una interpretación que aparece de pronto en una determinada coordenada de la vida del país, pueda, por el solo hecho de haberse formulado en ese momento, ser aplicada en todas las etapas. No, absolutamente no.

Es claro que no conozco que el doctor Jiménez de Aréchaga haya revisto su posición, que él refiere a textos absolutamente iguales a los actuales, existentes en la Constitución de 1934.

Voy a leer nuevamente lo que dice el doctor Jiménez de Aréchaga en "La Constitución Nacional", Tomo ..., página 27: "Cuando el legislador haya incurrido en delito, sea éste común o de otro género, y no tratándose de los del artículo 84" —es el artículo 93 de la Constitución actual, es decir, el referido al juicio político— "no podrá ser acusado sino ante su propia Cámara, de acuerdo con el texto de la disposición. La Cámara resolverá, en tal caso, si allana o no los fueros; en el caso de que los allane, el legislador será sometido a la justicia ordinaria. En cambio, cuando la acusación que se formule contra el legislador (y usamos siempre la palabra "acusación" con el sentido no técnico)" —porque ése es el sentido que le da la Constitución— "se refiera a los delitos previstos por el artículo 84" —es decir, el artículo 93 de la Constitución vigente que tiene que ver con violación de la Constitución u otros delitos graves— "en tal caso no corresponde que la acusación se haga ante sus respectivas Cámaras, sino que se siga el procedimiento del juicio político, previsto por el artículo 84. En tal supuesto, la función del Fiscal corresponderá exclusivamente a la [illegible]es y la función de Juez corresponderá exclusivamente a la Cámara de Senadores".

Y en la página 28, pocos renglones más abajo, dice —y pido atención a la Cámara, porque se ha señalado la brillantez del juicio del doctor Jiménez de Aréchaga, en la medida en que aplica la razonabilidad al allanamiento o no a la solicitud de desafuero, y creo que es importante que también sea respetada aquí esa misma brillantez— lo que voy a leer a continuación: "Yo entiendo, por tanto, que el desafuero previsto por el artículo 104 sólo corresponde cuando haya existido delito y cuando el delito no sea de aquéllos a que alude el artículo 84 de la Constitución. En la hipótesis del artículo 104" —actual 114— "habrá levantamiento de fueros y sometimiento a la Justicia ordinaria. En la hipótesis del artículo 84 habrá acusación ante el Senado y juicio por el Senado; sin perjuicio de que ulteriormente el legislador sea sometido a la justicia ordinaria".

Más adelante, en la página 31, un poco resumiendo todo este cúmulo de posibilidades que se dan en las actitudes del legislador y en las decisiones de la Cámara, dice: "Conclusiones. En síntesis, sostengo que el legislador puede encontrarse en tres situaciones distintas. I — Cuando incurre en uno de los delitos previstos por el artículo 84, se le someterá a juicio político. Si los delitos del artículo 84 se han ejecutado mediante discursos, opiniones o votos emitidos por el legislador, no habrá ulterior responsabilidad ante la Justicia ordinaria, de acuerdo con el artículo 102. II — Si el legislador comete otros delitos que no sean los previstos por el artículo 84, corresponde el desafuero por la Cámara y su sometimiento a la Justicia ordinaria. III — Si el legislador cumple actos que no constituyen delito pero que suponen desorden de conducta o inmoralidad, queda sometido a poder disciplinario de su propia Cámara, conforme al artículo 105".

SEÑOR BOUZA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA. — Vengo escuchando con mucha atención la exposición del señor Diputado Batalla, porque creo que es un análisis serio de estas disposiciones constitucionales que estamos manejando, y que tienen que llevarnos a razonar sobre si el camino acertado es el propuesto por el señor Diputado Batalla o el de la mayoría de la Comisión.

El señor Diputado ha dicho que cuando el doctor Jiménez de Aréchaga concurrió a la Comisión no se le consultó sobre este tema, es decir, si debía funcionar el artículo 93 o el 114. Es cierto que no se le consultó, pero aun sin habérsele preguntado sobre eso, al hacer el análisis de las circunstancias en las cuales procede el desafuero, discriminó cuáles son aquéllas que dan lugar a la aplicación de uno u otro artículo. Es decir, la opinión que dio en Comisión el doctor Jiménez de Aréchaga es muy válida, porque ni siquiera se hizo atendiendo a esta distinción que señaló el señor Diputado Batalla, sino en el análisis general de cómo funciona el desafuero, y sobre todo por la expresión que el texto constitucional repite en los artículos 93 y 114, de formación de causa. El doctor Jiménez de Aréchaga es muy preciso en cuanto a señalar —y lo leo textualmente—: "En cambio, en el artículo 114, que es el que aquí interesa, esa frase —o sea, que la Cámara debe decidir si hay o no lugar a la formación de causa— no tiene otro sentido que el de determinar si la pretensión de un Juez de ceñir a un procedimiento penal a un legislador, aparece o no 'prima facie' como suficientemente fundada".

Y cuando analiza qué sentido tiene utilizar el artículo 93 dice: "En el artículo 93, la Cámara tiene que resolver si va a acusar ante el Senado a un miembro del gobierno por haber cometido o por entenderse que este miembro del gobierno ha cometido un delito de los que dan lugar a juicio político".

SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ. ...

DEP. I PROCESADO II

022

23625

ÑOR BOUZA. — Es decir, ¿cuál es la diferencia señala el doctor Jiménez de Aréchaga? Que mien- en el artículo 93 el sentido de formación de cau- que la Cámara tiene que llegar a la conclusión e se ha cometido el delito, en el artículo 114 la ara se basa en el juicio que hace el Juez compe- de que se ha cometido el delito y, por lo tanto, sa el desafuero del legislador para juzgarlo.

y a agregar otros elementos al señor Diputado Ba- . El artículo 114 concluye con esta afirmación: "y, aso afirmativo", —se refiere a concederle el de- ero— "lo declarará suspendido en sus funciones edará a disposición del Tribunal competente". Es : el legislador desaforado queda, inmediatamen- espués de producido el desafuero, en manos del que lo ha solicitado. ¿Qué dice, en cambio, el ar- 103 de la Constitución, que se refiere a la cul- ción del juicio político? Señala que "los acusados, enes la Cámara de Senadores haya separado de argos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo rior, quedará, no obstante, sujetos a juicio con- e a la ley". O sea que aquí no hay una relación saria como en el artículo 114. El legislador o el stro que ha resultado sometido a juicio político, da sentencia por el Senado, queda separado de rgo, y a los efectos del juicio político, el trámite ina ahí: queda separado de su cargo y no nece- mente va a manos del Juez.

ÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — ¡Apoyado!

ÑOR BOUZA. — ¿Por qué? Porque el Juez no se pedido, en virtud de que la acusación nace en la ara y no en el Juez.

esencia, la diferencia para discriminar cuándo mos ir al artículo 93 y cuándo al 114, radica en tuvo la iniciativa en el procedimiento. En el 93, Cámara; en el 114, es el Juez. Esta es la diferen- undamental, y no discriminar cuál es el tipo de o. Señalé esto en la Comisión al doctor Korze- : el artículo 93 habla de "otros delitos graves". jese, señor Diputado Batalla, qué grave problema ríamos si entráramos a discriminar, con este solo , a través de la expresión "delitos graves", hacia e vamos: si al juicio político o al desafuero; cuá- on delitos graves para el juicio político y cuáles n para el desafuero, y por qué el desafuero no ser nunca para delitos graves, sino para cuando Juez el que está reclamando al legislador por- tiene la convicción de que se ha cometido un .

mi juicio la diferencia radica en quién tiene la tiva del procedimiento. Cuando es el Juez quien efinitiva resolverá sobre la responsabilidad penal, dablemente corresponde el desafuero; cuando la ativa es de la Cámara, entonces sí el procedimien- político primero y, eventualmente, luego de ha- ido separado de su cargo, si el Juez creyera que someter a su jurisdicción al legislador o a quien sido acusado en juicio político, recién en la tunidad tomaría intervención en el procedimiento.

uy bien)

ÑOR BATALLA. — El señor Diputado Bouza ha lado dos cosas distintas: la opinión del doctor nez de Aréchaga y la suya propia.

nterrupción del señor Representante Bouza.)

Yo he hecho mía la opinión del doctor Jiménez réchaga, que es una cosa distinta.

este caso, la interrupción del señor Diputado a ha señalado claramente esto: que sobre el te- el doctor Jiménez de Aréchaga no se pronunció Comisión, y eso es muy claro. No ha emitido opi- sobre el tema; inclusive, lo que afirma el señor tado Bouza es la referencia que hace al concepto aber lugar a la formación de causa en el juicio ico y en el desafuero, que tienen, según él, al- es distintos en función de la calificación que

No hay, en mi concepto, absolutamente ninguna referencia en la exposición del doctor Jiménez de Aréchaga que permita suponer —y le pido al señor Diputado Bouza que exprese si es o no cierto lo que digo— en cambio en la tesis —y si lo hay no lo recogí para nada— que ha sostenido el mencionado profesor en sus apuntes de clase del curso de Constitución Nacional.

SEÑOR BOUZA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA. — La Comisión llamó al doctor Justino Jiménez de Aréchaga para consultarlo sobre este punto concreto: la Cámara de Representantes tiene un pedido de desafuero dictado por un Juez. No le dimos detalles de cuál era el contenido del expediente, sino que simplemente le señalamos el hecho concreto. Si el doctor Jiménez de Aréchaga estuviera afiliado a la tesis del señor Diputado Batalla, hubiera preguntado a qué delito respondía el desafuero, porque entonces varía la solución. Si se trata de la violación de la Constitución o de un delito grave, habrá que proceder por la vía del artículo 93; y si no se trata de violación de la Constitución ni de un delito grave, se podrá proceder por la vía del desafuero. Pero el doctor Jiménez de Aréchaga nunca hizo referencia a esta eventualidad o posibilidad: siempre manejó la tesis del desafuero; siempre concluyó que frente al pedido del Juez competente, el único camino era el desafuero.

De manera que el doctor Jiménez de Aréchaga nunca puede estar acompañando la tesis del señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Las preguntas que se hicieron a los juristas citados a la Comisión fueron muy claras y precisas. Admito que el doctor Jiménez de Aréchaga tendría que haber dicho eso, pero pudo haberlo dicho o no.

El sentido de la consulta de la Comisión era muy claro, muy concreto y está recogido en tres puntos en la versión taquigráfica. Yo digo que no hay elementos de juicio que permitan suponer un cambio, porque si lo hubiera habido tendría que haberlo dicho, y no lo dijo. Afirmo que tengo las mismas razones, tal vez más que el señor Diputado Bouza, para entender que no ha cambiado, cuando lo que señala en sus apuntes no es modificado en lo que él señala en la Comisión. Eso me parece muy claro.

(Interrupción del señor Representante Trías.)

—Me acota el señor Diputado Trías —y es muy cierto— que nosotros nos manejamos con criterios que existen, mientras el señor Diputado Bouza lo hace con algo que pudo haber existido...

(Interrupción del señor Representante Bouza.)

—...porque se refirió a lo que pudo haber dicho, a que debió haber dicho que había cambiado y no lo dijo.

SEÑOR BOUZA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA. — Creo que no es leal lo que dice el señor Diputado Batalla. Hay una cosa muy clara y concreta que no puede desmentir de ninguna manera el señor Diputado. El doctor Jiménez de Aréchaga llega a la Comisión y se le formula una pregunta concreta: ante un pedido de desafuero, ¿cuáles son los derechos de la Cámara y el procedimiento a seguir? A esto, él contesta: el procedimiento es el del artículo 114, de desafuero, señalando cómo y cuándo lo podemos conceder, y no menciona para nada el texto del artículo 93.

Esto no es hablar de eventualidades... lidad de un pronunciamiento dado por el doctor Jiménez de Aréchaga en agosto de 1972. No creo que el

PROCESADO (II)

028

2 5 6

or Diputado Batalla quiera hacerle el agravio a este drático de congelarle el pensamiento en el año .

(Interrupción del señor Representante Batalla.)

—El doctor Jiménez de Aréchaga puede —seguramte lo ha hecho, porque es un hombre estudioso os temas de Derecho Público— haber estudiado esesde 1942 a la fecha y puede haber progresado en pensamiento, haber cambiado y hacer una interación distinta. Seguramente esa interpretación el señor Diputado Batalla sostiene ha dejado de r en el pensamiento del doctor Jiménez de Aréga porque, si no, lo hubiera manifestado en la usión.

SEÑOR BATALLA. — Creo que nos vamos a esteri: en una discusión lateral.

(Interrupciones. - Murmullos.)

—Quisiera terminar esta parte jurídica, y trataré ser breve. Luego discutiríamos el tema y entraría o que va a ser la segunda parte de mi discurso, en que quiero señalar algunas cosas.

Aclaro que no me quedé totalmente conforme con pinión de los dos juristas consultados en la mateaunque aparecían claramente coincidentes en las ciones. Entonces, apelé a un prestigioso colega, respetado, Profesor titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad, doctor Alberto Pérez Pérez, a n le formulé una consulta muy breve.

PROCESADO

(Interrupciones.)

Aclaro que esta consulta la realicé en horas de la le de hoy, cuando ya el tema estaba en conocinto de todos; no quiero que se piense que implicapor mi parte, una violación al secreto a que todos mos obligados.

Me contesta el doctor Pérez Pérez: "Luego de un ditado (aunque breve, dada la urgencia del caso) lisis de las normas pertinentes, he llegado a las entes conclusiones: 1º Corresponde seguir el trá del juicio político", —en el pedido concreto del afuero planteado— "pues el señor Juez Militar de rucción actuante considera que los actos que ha cometido el señor Representante Ferrer confiarian los delitos de 'Conspiración y conspiración uida de actos preparatorios de atentado contra la stitución', y la 'violación de la Constitución' es de los 'delitos graves' que hacen aplicable el juipolítico. Apoyan esta conclusión los argumentos os por el Profesor Emérito de Derecho Constitucio Dr. Justino Jiménez de Aréchaga ("La Constitu. Nacional", t. IV, p. 24-31) y por el Profesor Adjo de la misma asignatura, Dr. José Korzeniak urso de Derecho Constitucional 2º", p. 89-90 del 2); y, en particular, la contundente expresión del culo 93 de la Constitución, según el cual 'compete Cámara de Representantes el derecho exclusivo acusar ante la Cámara de Senadores a los miem de ambas Cámaras, (...) por violación de la stitución u otros delitos graves, después de haber ocido sobre ellos a petición de parte o de algunos sus miembros y declarado haber lugar a la forma de causa'. Si concurrentemente, por alguno de delitos, pudiera también 'acusar' (en sentido stitucional) otro órgano, ya no se trataría de un echo exclusivo, sino de una potestad concurrente, ue contrariaría claramente el texto constitucional. La Cámara debe investigar por sí los hechos, como uera el Juez" —esta segunda parte se refiere a hecho que vamos a valorar y examinar posteriornte que es el concepto de haber lugar a la forma de causa—...

(Campana de orden.)

024

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Marchesano.

SEÑOR MARCHESANO. — Mociono para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Cuarenta y siete en cincuenta y dos: **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Continúo la lectura: "Esta conclusión es independiente de la anterior, ya que se funda en el sentido de la expresión 'haber conocido sobre ellos (...) y declarado haber lugar a la formación de causa' (Art. 93), que es equivalente a la de que la respectiva Cámara 'resolverá si hay lugar a la formación de causa' (Art. 114), de modo que cabe cualquiera sea el procedimiento aplicable (juicio político o suspensión del legislador a los efectos de su juzgamiento). Para que haya lugar a la formación de causa, será necesario, por un lado, que la Cámara se convenza de que existe semiplena prueba de la veracidad de los hechos presuntamente cometidos por el legislador, y, por otro, que los mismos configuren un delito de los que menciona la disposición respectiva, y, en su caso, que el 'Tribunal competente' (Art. 114) o la 'parte' que ha formulado la 'petición' (Art. 93) estén jurídicamente habilitados para actuar. Este último requisito no se da en el presente caso, pues la intervención de un Juez militar para juzgar a quien no tiene esa calidad es flagrantemente contraria a la Constitución, aunque lo haya establecido una ley recientemente votada. Dado el carácter de la intervención de la Cámara de Representantes en esta etapa, sería incluso procedente que se promoviera de oficio la cuestión de inconstitucionalidad de esa ley ante la Suprema Corte de Justicia, por analogía con lo dispuesto por el último inciso del Art. 258."

Esta es, señor Presidente, la tercera opinión jurídica coincidente con la procedencia del juicio político en el caso concreto planteado y no con la pertinencia del procedimiento del desafuero.

Creo que es importante plantear el problema en términos jurídicos precisos. He querido darle a mis palabras —por lo menos hasta ahora— el máximo rigor jurídico, en el acierto o en el error. ¿Por qué? Porque creo que nosotros tenemos que sentir que estamos sentando presupuestos básicos en la aplicación de los fueros parlamentarios para el futuro. Eso, repito, aunque entendamos y digamos todos con las manos en alto y con todo énfasis que esto no constituye precedente.

Como conclusión de esta parte, declaro que entiendo indiscutible la pertinencia del juicio político.

Entramos entonces a la necesidad de determinar qué es lo que se entiende por haber lugar a la formación de causa, de acuerdo con la expresión que se utiliza tanto en el artículo 93 —juicio político— como en el 114 —desafuero—. No quisiera leer aquí opiniones que aparecen señaladas en el informe en minoría que estamos tratando de defender, porque creo que es imprescindible que sintamos que cuando el Constituyente da a la Cámara la posibilidad de examinar si hay lugar a la formación de causa, lo queramos o no, nos guste o no, estamos en principio determinando que ha existido, o no, una conducta delictiva por parte del legislador. Y debemos tener mucho cuidado, porque no estamos juzgando en la serenidad de un tribunal, sino que lo hacemos cuando tenemos por escenario todo el país, toda la opinión pública del país y de una decisión de la Cámara que declara haber lugar a la formación de causa, el salpicado no es solamente el imputado —y esto es importante en la medida en que un hombre aparece salpicado por una decisión de este tipo—, sino también el Parlamento y todo el poder civil.

Por eso ... en esta alternativa ... [illegible] ... Podría ... [illegible]

23628

es de muchos: Korzeniak entiende que es así; z Pérez, cuya opinión acabo de leer, también lo ene; el doctor Jiménez de Aréchaga, que ha manlo en la materia un criterio muy estricto, sostieambién el de la razonable convicción. Y esa rable convicción no puede darse cuando el propio tado niega las afirmaciones que aparecen conlas en el testimonio.

ÑOR CANO. — ¿Me permite una interrupción?

ÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción?

ÑOR BATALLA. — Como voy a ser extenso en parte, concedo las dos interrupciones en el orden ue me han sido solicitadas.

ÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede rrumpir el señor Diputado Cano.

ÑOR CANO. — Lamento interrumpir la intere- e exposición del señor Diputado Batalla, pero co- pareceria que él no ha interpretado debidamente n la actualización que corresponde las conceptuo- expresiones vertidas ayer ante la Comisión de stitución, Códigos, Legislación General y Adminis- ión por el ilustrado jurista y catedrático de la Fa- ad de Derecho, doctor Justino Jiménez de Aréchaga —que confirman las aseveraciones del señor Dipu- Bouza, miembro de dicha Comisión—, voy a dis- r un poco la atención de la Cámara con la lectura esas expresiones, que no condicen con lo que ma- esta el señor Diputado Batalla.

ce el doctor Jiménez de Aréchaga: "Cuando una mara se encuentra frente a un Juez competente tiene la lealtad de acompañar el pedido de desa- o con las piezas de convicción en virtud de las es el desafuero es solicitado, y 'prima facie' del men de esas piezas, resulta que hay lugar a la nación de causa —sin que esto quiera decir que Cámara está pronunciándose sobre si hay o no sé- lena prueba en el delito— creo que la Cámara debe er lugar al pedido de desafuero. Repito que es muy ortante que las Cámaras defiendan sus privile- , pero también lo es que respeten los privilegios Poder Judicial. ¿De qué tipo es el examen que e hacer una Cámara sobre los hechos que se in- an para solicitar un desafuero? Se ha dicho en el echo francés —que en tantos sentidos es un ejem- para nosotros cuando se trata de llenar las lagu- de nuestro derecho parlamentario— que el juicio hace una Cámara en este caso es de sentido polí- nunca de carácter estrictamente judicial. Vale r que la función de la Cámara no es declarar: en caso hay prueba de la comisión de un delito; en caso hay semiplena prueba de la comisión de un to sino que la decisión de la Cámara debe ser otra: este caso el desafuero que se nos pide aparece como jercicio regular de las competencias del Poder Ju- al y no como un intento de avasallamiento de la egridad del Cuerpo parlamentario y punto."

reo que de acuerdo con estas expresiones termi- tes del doctor Justino Jiménez de Aréchaga la mara no puede entrar a discutir el tipo de delito ga sin limitaciones el artículo 114 de la Constitu- .

ada más.

925 (II)

EÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede rrumpir el señor Diputado Fleitas.

EÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: hemos se- do con mucha atención el desarrollo de los aspec- jurídicos de la cuestión. Naturalmente que expon- mos nuestra posición en el fundamento de voto. o queremos dejar ahora una constancia.

Discrepamos con todo el fundamento jurídico por ual se mueve esta cuestión. Ya dijimos en Cámara ésta no es la situación a que se refieren el artícu- 114 ni el artículo 93. La Cámara convocó a un se- Representante. Este no fue electo, sino convocado la Cámara. Si se debe entender que lo fue por cción, en todo caso la elección deriva de la convo- oria de la Cámara. De modo que cuando se habla Parlamento salpicado y de todo esto, debemos de-

cir que el grupo político que solicitó la convocatoria de un suplente, que ni siquiera era el primero, ocultando a la Cámara el hecho de que se encontraba detenido —y no entro a decir si justamente o no— creó al Cuerpo este problema.

Pienso que en el futuro, cuando la Cámara deba convocar a un Representante, deberá tener cuidado de asegurarse antes, de si por lo menos se encuentra suelto e informarse si se halla en las condiciones requeridas por la Constitución para desempeñar el cargo. Por costumbre de otros tiempos, por tradición, la Cámara hace la convocatoria sin mayor examen. Si se hubiera enterado de que la persona convocada se encontraba en la situación de detenida, pienso que habría realizado la investigación necesaria para ver si esa persona se encontraba impedida de ejercer el cargo.

De manera que para mí toda esta forma de plantear la cuestión supera un poco la situación concreta planteada. Los hechos no han sido cometidos durante el período en que el señor Diputado actuó como tal, sino con anterioridad, de modo que tienen una referencia y una estructura totalmente distinta. Aquí lo que en puridad habría que hacer sería dejar sin efecto la convocatoria de la Cámara, porque ésta se encontró, luego de la convocatoria, con un hecho nuevo que no conocía en el momento de hacerla.

No quiero insistir sobre este punto. Ya lo puse a reflexión de la Cámara en oportunidad que nos enteramos de él, y creo que no ha sido tenido en cuenta en el desarrollo de la cuestión.

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Al comienzo de la sesión creo que fuimos bastante claros. Inclusive a la Presidencia le pareció que si leíamos todo el planteamiento hecho en la sesión del 6 de junio nos pasábamos, pero en esa sesión, al fundamentar el pedido de interpelación por la muerte de Batalla, el señor Diputado Chenlo leyó la lista de detenidos en Florida, entre los cuales figuraba el profesor de historia Wáshigton Leonel Ferrer. Quiere decir que cuando la Cámara lo convocó no había nada oculto. Habrá escapado a la memoria del señor Diputado Fleitas, porque lógicamente no puede retener todos los nombres, pero eso es una cosa aparte.

Además el profesor Ferrer fue detenido el 29 de mayo y en la Cámara se denunció su detención el 6 de junio, planteándose recién su convocatoria el 5 de julio, a raíz de la enfermedad, que se arrastraba desde una semana antes del señor Diputado Imas.

Creemos que se trata de algo perfectamente claro y sobre lo cual ya se ha hablado varias veces. Por lo tanto no da para más. Eso no se puede volver a mencionar como argumento de ninguna especie, porque está completamente superado. La cronología es algo innegable: detención del profesor Ferrer el 29 de mayo, denuncia del hecho en Cámara el 6 de junio, enfermedad del señor Diputado Imas en el mes de julio y convocatoria del suplente días después. Aquí no hay ninguna duda; aquí no hay ninguna maniobra ni nada oscuro. Todo está perfectamente claro. Creo que a veces hay que ser un poco cargoso y aclarar las cosas tres veces y si no las entienden hacerlo cuatro, cinco o todas las que sea necesario.

Insisto, por este lado las cosas no dan para más.

SEÑOR BATALLA. — Me han pedido interrupciones los señores Diputados Beltrán, Lacalle y Turiansky. Voy a conceder la solicitada por el primero de ellos, y pido a los otros compañeros que me disculpen, pero me queda muy poco tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado Beltrán.

23623

SEÑOR BELTRAN. — Quiero aclarar que [illegible]

Diputado Batalla cuánto tiempo le restaba, porque si e resultaba insuficiente aplazaba mi pedido.

El motivo de mi intervención es muy concreto: no participo de la tesis del juicio político, y ya señalé un poco las razones en que me apoyo.

La concepción de la violación de la Constitución u otros delitos graves, conduce a los extremos más increíbles: a que un legislador ametralle a mediodía a aquí, en la Sala y haya que seguirle juicio político.

(Interrupciones)

—Inclusive, aunque haya "in fraganti delito", hay que pedir el desafuero. Ese legislador va preso pero igual hay que pedir el levantamiento de los fueros, y si se considera que lo que ha cometido es un delito grave, habría que hacer la acusación ante el Senado. Además, uno de los índices fundamentales de distinción radica en cuál es el órgano que promueve el problema: si es el órgano teñido de política es a petición de parte —no es a petición de parte el estudio del Juez—, es decir el Poder Ejecutivo el particular o el miembro del Parlamento que acusa y entonces se dan todas las garantías parlamentarias. Pero en el otro caso el que lo plantea es el Juez que, aunque a veces lo estamos olvidando, es aquél para quien la Constitución inventó muchísimos artículos a fin de asegurar que su juicio sea imparcial, que sea una garantía para todos. Entonces no me doy cuenta cómo puede funcionar este régimen, como línea general, para que en definitiva al legislador se le dé el desafuero por la Cámara, a solicitud judicial, en el caso del delito chico, cuando la cosa es de poca importancia, pese a que quien lo pide es aquel que ha sido formado por el sistema institucional de modo que lo pidiera bien y después juzgara bien. Y en cambio, para el delito grande, sería el órgano político, sería a petición de parte —por ejemplo de cada legislador— que podría mover la instrumentación del juicio político.

Creo, con los debidos respetos a los profesores cuya opinión se ha invocado —de unos he aprendido mucho leyéndolos, y de otros escuchándolos—, que la mayor garantía para el legislador —ya no digo la mayor garantía del mecanismo institucional, que sin lugar a dudas está en lo que yo señalo— es el procedimiento de la iniciativa judicial, el de la intervención de aquel órgano que ofrece, no ya las mayores garantías, sino que —lo reitero— ha sido pensado por nuestro sistema institucional para que ofrezca las mayores garantías. Esto último no ocurre en el caso de la Cámara. Cuando se piensa en el Parlamento es para otras cosas: como órgano de fiscalización o de hacer leyes o como órgano político. En cambio al juez las instituciones lo han pensado y lo han armado para que fuese Juez. Entonces, ¿cómo puede ser que cuando la petición es del Juez y el delito es chico, pueda resolver la Cámara, pero si el delito es grande entre a funcionar un mecanismo que, si mal no recuerdo, desde que el país existe, nunca terminó, nunca llegó hasta el final?

SEÑOR BATALLA. — ¿No quiero volver a señalar los fundamentos de nuestra posición en cuanto al problema jurídico y al mecanismo que debe aplicarse en este caso.

Manifestamos que, en definitiva, cualquiera sea el procedimiento aplicado la conclusión es la misma: la suspensión o la pérdida del fuero y, por consiguiente, la posibilidad de sometimiento a la Justicia común. Además, puede ser entendido —y nosotros inquirimos sobre el problema al doctor Korzeniak en la Comisión— que cuando se trata de la violación de la Constitución o delitos graves del mismo tipo, la trascendencia del propio tema hace que juzgue el Poder Legislativo como tal, y no cada una de las Cámaras independientemente, como ocurre con el resto de los delitos no previstos en el artículo 93.

Pero no queremos replantear la discusión sobre el aspecto jurídico. Estimamos que nuestra posición es [...] casi toda la doctrina nacional. No conocemos ninguna que esté en discrepancia con nuestra posición y no se ha señalado que haya ningún otro jurista que sostenga un criterio distinto en la materia, salvo, eventualmente, lo que pueda entenderse que haya sido la opinión del doctor Jiménez de Aréchaga en la Comisión lo que, desde luego, admito que puede sostenerse.

Queremos referirnos a un aspecto que nos parece fundamental para todos nosotros: el que atiende al concepto de "haber lugar a la formación de causa".

Al respecto decimos lo siguiente: para todos nosotros —repetimos: para todos—, aún para aquéllos que con indiferencia han adoptado una conducta frente a este tema, tiene que resultarnos fundamental llegar a la verdad de los hechos.

Aun cuando se haya adoptado, con ligereza, con frivolidad, una determinada conducta —y yo naturalmente, no voy a incurrir de ninguna manera en el absurdo de no reconocer en muchos de los señores Diputados que hoy han adoptado una actitud contraria a la nuestra, un convencimiento cabal de lo que van a hacer y de lo que van a votar—, nadie puede tomar hoy una decisión sin hacer un examen de conciencia. Y para mí es mucho más importante la defensa del compañero Ferrer en el caso concreto planteado —además de la defensa del Parlamento y de lo que es el Estado de derecho—, en la medida en que me he convencido de que él es inocente de lo que se le imputa.

Yo no tendría derecho a ocultar a la Cámara una conversación mantenida, de hombre a hombre, con el compañero Ferrer. Declaro honestamente que en algún momento pensé que el compañero Ferrer pudiera ser culpable de lo que se le imputa. Quiero que quede muy claro aquí mi pensamiento, nuestro pensamiento, y el de todo el Frente Amplio: no concebimos a un integrante de la organización sediciosa sentado en el Parlamento; por su propia concepción no tendría sentido que se ampararan en mecanismos que tienden a proteger el funcionamiento del Estado de derecho y de la democracia representativa. Por nuestra concepción, por la opción que hemos hecho en la vida, no tendría sentido que se la concediéramos.

Creo en el compañero Ferrer y por eso defiendo hasta mi última célula el derecho y la obligación de la Cámara a investigar.

¿Qué llega a nosotros? El testimonio de una serie de declaraciones que comprenden la del imputado, quien las niega. ¿Qué queda? La declaración de cinco testigos, de los cuales uno dice que fue objeto de malos tratos, aunque —es cierto— se retracta respecto a otras cosas y no respecto a la participación del señor Diputado Ferrer. Pero esos testigos tienen poco valor, y no lo digo yo, sino el propio Código de Organización de Procedimiento Penal Militar, cuando en su artículo 341 dice: "No pueden ser testigos, sino para simples indicaciones y al sólo objeto de la indagación sumaria; ... 2º) Los procesados o perseguidos por razón de algún delito."

Entonces no somos nosotros, que estamos en estos momentos en una actitud de protección de los fueros parlamentarios, sino el propio Código de Procedimiento Militar el que disminuye —no digo que la elimine— la fuerza de determinado tipo de testigos. Todos los testigos que aparecen en el expediente, absolutamente todos, están sometidos a juez, imputados o perseguidos por un determinado delito.

SEÑOR BOUZA. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA. — Creo que dice bien el señor Diputado Batalla cuando alega que el hecho de que quienes han declarado en estos procedimientos puedan estar ya sometidos a proceso, no inhabilita su declaración, sino que la disminuye.

...e aun cuando no pueda valer como testimo-
...dablemente al juez le puede servir como in-
...a formarse opinión en el procedimiento y
...luego, como lo hace en este caso, el desa-
...a dictar el procesamiento.

...BATALLA. — Quiero señalar lo siguiente.
...que eliminara la fuerza del testimonio, sino
...tenúa. Es decir, que vamos dando un paso
...ga un testimonio con la declaración del im-
...con cinco declaraciones de testigos. El im-
...iega; uno de los testigos declara haber sido
...e malos tratos y los restantes tienen su de-
...atenuada por una disposición del propio Có-
...Procedimiento Penal Militar.

...demás, que uno tiene fuerzas en la medida
...ree que puede defender las causas, en la me-
...que está convencido de lo que defiende.

...con el señor Diputado Ferrer y me parece que
...obligación de decirlo a la Cámara. Le expre-
...r: usted se imagina que esta batalla es muy
...te; están en juego cosas trascendentes para
...quiero que usted, para mi propia tranquilidad,
...u palabra de honor diciéndome si tiene algo
...con la organización.

...MORA. — ¿Usted cree en la palabra de ho-

...R BATALLA. — Yo creo en la palabra de ho-
...vez ahí está nuestra diferencia.

...R FERRER. — ¿Me permite una interrupción,
...putado?

...R BATALLA. — Le concedo una interrupción
...Diputado Ferrer y, además, le pediría que
...ara tranquilidad de unos y remordimiento de
...mismo que me dijo a mí.

...R PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede
...upir el señor Diputado.

...R FERRER. — Pido disculpas al señor Dipu-
...haberlo interrumpido cuando estaba hacien-
...zonamiento, pero es para aclarar además los
...s precisos con que le contesté inmediatamente
...rme de la palabra de honor.

...algunas expresiones de Diputados que parece
...reen estas cosas. ¡Allá cada cual con su con-
...el honor o con su carencia o posesión de esa
...!

...inmediatamente al señor Diputado Batalla
...le daba palabra de honor. Le dije: le doy mi
...porque entiendo que los hombres en el mo-
...que dan su palabra, es la de honor. No deben
...alabra de honor, ni de menos honor, ni de más
...ni cosa por el estilo. Cuando un hombre da su
..., es su palabra, y eso del honor está sobrando.
...muy lindo, pero es innecesario. Y más: ratifi-
...ompañero Diputado Batalla, así como a los de-
...mpañeros Diputados del Parlamento, que no he
...cido a ninguna asociación que atente contra
...ia; que pertenezco y he pertenecido desde su
...ón a un grupo político, a una colectividad po-
...ue tiene un nombre bien claro y que pretende
...honor a su nombre —a medida que pase el
...también—: Frente Amplio, y dentro de él a
...rriente perfectamente individualizada, que tie-
...credenciales y su trayectoria saneadas a la luz
...y al juicio de toda la colectividad oriental. Es
...iente nacionalista popular y revolucionaria.

...garía algo más en esta interrupción, abusando
...echo de ser Diputado integrante de este alto
... Aprovechando la oportunidad quiero decir
...no vienen dándose las condiciones y en la si-
... que está viviendo el país desde hace unos
...todos somos conscientes: no vivimos en la Lu-
...bemos que esto es así—, no debe haber en todo
...torio nacional más de ciento treinta personas,
...de otras que representan determinadas insti-
...s, que tengan derecho a hablar y a defender
...ales en este país en forma clara y terminante.
...esa defensa está significando para muchos
...anos, desde hace mucho tiempo en esta demo-
...la persecución, las cárceles, las torturas y los
... por ahí

De modo que ratifico, para tranquilidad del señor Diputado Batalla, atendiendo a su planteamiento, y para tranquilidad del resto de la Cámara, los términos vertidos en tantas oportunidades; y señalo además el honor que he recibido al tener esta investidura de Diputado en el seno de la Cámara. Creo que he tratado de merecerla y que, pasada esta instancia —no sé lo que me deparará la vida, porque nosotros, como decía el señor Ministro, no tenemos la bola de cristal para ver el porvenir— seguiré haciendo honor, no sólo a este hecho, sino a la colectividad política que integro.

SEÑOR BATALLA. — Sé que cada uno ha adoptado ya su decisión. Seguramente no he convencido a nadie; tal vez han sido escasos mis argumentos jurídicos. Quizá para muchos sea una tontería hoy creer en la palabra de honor.

Sé también —tal vez termino como empecé— que esta noche todos nosotros defendemos cosas muy importantes. Recuerdo que hace ya algún tiempo leí las conferencias que Paul Baran dio en Chile, referidas en aquel momento a una serie de medidas adoptadas por los países subdesarrollados en virtud de determinados mecanismos que el Fondo les imponía. Al final de una de esas conferencias decía que muchas veces el miedo a la muerte conducía al suicidio.

Que cada uno sienta hoy, señor Presidente, que vamos a adoptar una decisión que afecta al país, al Parlamento y a un hombre. No sé si puedo pedir que esa decisión de cada uno sea el resultado de un examen de conciencia, pero desearía, por lo menos, que cada uno sienta que cuando decide lo hace por sí y que no hay nada desde afuera que la imponga lo que debe hacer. Ese es mi deseo, y ojalá alguien, por lo menos, haya sacado de esto algún poco de luz para reflexionar.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Léase el artículo 101 del Reglamento.



(Se lee:)

"Todo Representante está obligado: ...

D) A no entrar armado al Salón de Sesiones."

—Que quede constancia de ello.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Creo no cometer una imprudencia ni exigir que se me diga lo que no se me podrá decir, pero el artículo del Reglamento que se acaba de leer hace mucho tiempo que lo conocemos. No veo qué sentido ni objeto tiene que en este preciso momento en que la sesión felizmente se ha ordenado y se está desarrollando en forma correcta, luego de haber pasado por momentos agitados, se recuerde desde la Mesa una disposición que todos conocemos y seguramente cumplimos. Si hay algún hecho especial que haya obligado a que se recuerde esa disposición, pediría al señor Presidente, para la tranquilidad de todos y el prestigio del Cuerpo, en atención al debate que se está desarrollando, que lo dijera expresamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — La Mesa entiende que es bueno leer la disposición reglamentaria para memoria de todos los señores Diputados, porque quizás alguno no la conozca.

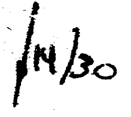
Tiene la palabra el señor Diputado Moreira Parsons.

027 23625

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — Al pie del informe establecí algunas precisiones fijando mi posición personal y la de mi sector. Ocioso sería insistir al respecto, pero voy a leer algunos aspectos de esas precisiones acerca de los fundamentos de la Comisión ... la solicitud de desafuero de un legislador ... evaluar la conducta de un ... del Parlam...

BATALLA, Hugo

Representante



Tema: Manifestaciones referentes a actitud ex Representante Washington Leonel Ferrer, luego de declarado su desafuero

Sesión 16 agosto de 1972

[illegible]

dos: no puedo negar que estas palabras que voy a pronunciar son amargas, tal vez las más amargas que he pronunciado en mi vida [illegible]

Esta segunda discusión que sobre el tema hace hoy la Cámara [illegible]

[illegible]

Estos días que han pasado han sido positivos en la medida en que nos han llevado a examinar con más serenidad el problema. [illegible] y tal vez hoy lo [illegible] que [illegible] en defensa [illegible] lo [illegible] y tengo la [illegible] moral de decir a ese hombre incluso el derecho a mentir. Por eso creo que fue un error de mi parte, y lo lamento, el hacer jugar esos valores en la Cámara. Declaro —de más está decirlo, pero creo que tal vez sea importante recalcarlo— que no tengo nada que ver con la actitud posterior de Ferrer. Me hubiera gustado tener después una conversación con él, conocer sus razones; pero no lo condeno, ni aun en la clandestinidad.

En aquel momento difícil, triste para todos, algún compañero dijo —creo que fue el señor Diputado Amorós—: "Por la afirmativa, pero ¡qué trago amargo!". Dijimos entonces que no concebíamos a un tupamaro amparándose en los fueros parlamentarios, institución propia de una democracia representativa que combate, y que tampoco tenía sentido que nosotros otorgáramos ese amparo, porque en nuestra concepción no estaba que ese amparo pudiera otorgarse. Hoy nos reafirmamos en ese criterio. Creemos, sí, —y tal vez de ahí nuestra angustia por todo esto que ha ocurrido— que no había derecho a hacer que el Parla-

DEP. I
PROCESADO
(II)

023

23629

[illegible]

te que todo esto juega como precedente, como excepción, sea más que se diga que no; y en cierto sentido todos contribuimos un poco a tirar [illegible] al costado.

Resulta que siento que no debe haber hecho lugar que [illegible] porque el [illegible] de las fuerzas [illegible], que quien está acorralado tiene [illegible] el derecho a no decir la verdad. No sé si Pérez dijo o no la verdad. Tal vez los días pasados con poco [illegible] ni aun su propia actitud posterior, para llevar ya a nuestro espíritu y ver, como diríamos, detrás de esto la real verdad de los hechos.

Votamos hoy [illegible] la cuestión de fondo, [illegible] que estaba en el banco una comisión de fuerza, [illegible] la Cámara [illegible] porque [illegible], que sea [illegible], muy [illegible], por que nos sentimos obligados a [illegible] todos los compañeros de Cámara. Creemos que la única forma de [illegible] es [illegible]



correspondientes, de modo que sean entregados a Enseñanza Secundaria los fondos previstos por aquel cuerpo de disposiciones; y, por otro, a la Intendencia Municipal de Colonia, con el objeto de que disponga la reparación de las calles que hemos citado y proceda a la instalación de equipos de iluminación frente al local liceal, cuya carencia hace que en las horas de la noche la entrada y salida de alumnos del liceo sea muy dificultosa.

Asimismo, voy a solicitar que la versión de estas palabras sea cursada al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, para que provea al liceo del personal que le hace falta, así como del mobiliario que ya ha sido reclamado por su Dirección, a través de repetidas gestiones. Por supuesto, reconocemos que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria no podrá dar cumplimiento a estas medidas si a través del Ministerio competente no se le provée de los fondos pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota.)

—Treinta y ocho en cuarenta y cinco: Afirmativa.

Tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

7. — Declaración de la Agrupación "Avance", (Lista 99) sobre la situación de Afe. Situación del edil de la Junta Departamental de Salto, señor Jorge Luis Azambuja Guarch

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: voy a utilizar estos pocos minutos para ocuparme de dos asuntos distintos.

En primer término, voy a dar lectura a una declaración de la Mesa Ejecutiva de nuestro sector, sobre la huelga ferroviaria. Dice así: "La Mesa Ejecutiva de "AVANCE" (Lista 99) integrante del FRENTE AMPLIO, frente a la grave situación imperante en la Administración de Ferrocarriles del Estado, ha resuelto hacer conocer a la opinión pública del país lo siguiente: PRIMERO: que el actual conflicto es de la absoluta responsabilidad del Poder Ejecutivo, quien a través del Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo —al llamado "acuerdo nacional" mediante— ha provocado fría y deliberadamente la paralización de los servicios. SEGUNDO: Que a través de la agudización del conflicto, el Poder Ejecutivo busca respaldar frente a la opinión pública una política enfocada a la drástica reducción de la red ferroviaria, con lo cual se consumaría una grave y clara agresión a la economía nacional y a su soberanía, por cuanto deja a merced de los grandes capitales financieros internacionales, toda la estructura del transporte en la totalidad del territorio. Hecho que reafirma una política de entregamiento del patrimonio nacional al imperialismo, pautada inicialmente por la extranjerización de la banca y de la industria frigorífica. TERCERO: Que la "99" expresa su pleno respaldo a los justos y patrióticos reclamos de la Federación Ferroviaria en cuanto tienden a una efectiva reconstrucción y modernización del sistema ferroviario estatal —cuya conveniencia económica respecto a los demás medios de transporte del país es incontrovertible—; y su solidaridad militante en la lucha emprendida por el gremio. — Montevideo, setiembre 4 de 1972 — Zelmar Michelini, Secretario General Dr. Carlos Cassina, Presidente de Turno. Eden Melo, Prosecretario General".

Quisiéramos decir algunas palabras sobre esta declaración, pero el deseo de ocuparnos de otro tema hace que dejemos para un futuro próximo los comentarios que no sólo la declaración, sino todo el esquema en el que se maneja el problema ferroviario nacional, merecen.

El segundo tema del que queríamos ocuparnos tiene una significación distinta: se trata de la situación de un compañero nuestro, edil titular de la Junta Departamental de Salto, Jorge Luis Azambuja Guarch, amigo y compañero de hace muchos años, que fue sumariado en su cargo en el mes de marzo de 1970, con privación de sueldos y prohibición de entrada al Banco, con motivo de un sumario incoado a raíz del robo en la sucursal de Salto del Banco de la República, hecho en que participara el contador de la institución.

En aquel momento hubo varios funcionarios imputados en el proceso. Como consecuencia de él, luego de una larga separación del cargo, el señor Jorge Luis Azambuja debió ser reintegrado a sus tareas. Solamente se le imputaban irregularidades que merecieron una suspensión en el cargo, la que a su vez se imputaba a la preventiva sufrida.

El 31 de agosto próximo pasado se le informa que por resolución del Directorio del Banco de la República y por razones de servicio debe presentarse de inmediato a hacerse cargo de la Contaduría de la Sucursal Olimar, con igual categoría y cargo anteriores.

Pensamos que esto tiene una calificación muy cercana a la desviación de poder. Este funcionario vive en Salto; allí desempeñó durante años sus funciones, allí tiene su familia y su casa. Fue separado del cargo y durante ese período es electo edil titular de la Junta Departamental de Salto. Por razones de servicio se le traslada a una zona ubicada en el confín opuesto de la República, Santa Clara de Olimar, donde no tiene siquiera comunicación directa con Salto.

Evidentemente, esto pretende ser —y digo "pretende ser" porque no creo de ninguna manera que pueda admitirse que esta sea en definitiva realidad— una segunda sanción por un mismo hecho, si es que existió alguna vez irregularidad, pese a la resolución del sumario. No podemos creer que esto llegue a hacerse efectivo. Se requieren dos tercios de votos del Senado para remover a un edil de su cargo. Basta una simple resolución administrativa del Directorio del Banco de la República para que esa voluntad de la ciudadanía de imponer a un edil titular en su cargo, se transforme en simple hojarasca.

Solicitamos que la versión taquigráfica de esta segunda parte de nuestras palabras se pase al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota.)

—Cuarenta y dos en cuarenta y nueve: Afirmativa.

PROCESADO

8. — Trámite del proyecto sobre reforma de la Ley Orgánica de Enseñanza Secundaria

Tiene la palabra el señor Diputado don Sebastián Elizeire.

SEÑOR ELIZEIRE (don Sebastián). — Señor Presidente: hemos leído en la prensa que el señor Ministro de Educación y Cultura está ocupado en la redacción de una ley de organización de la enseñanza, pero nos vamos a referir sobre todo a la ley de organización de los servicios de Enseñanza Secundaria.

El señor Ministro de Educación y Cultura preside la Comisión Coordinadora de la Enseñanza, creada el año pasado cuando se designó los Consejos Interinos de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo, a través de la Ley Nº 13.971, de 13 de junio de 1971.

A pesar de la poca información que nos brinda la prensa, porque parece que se está realizando, digamos así, un trabajo muy secreto, se informa que el señor Ministro está consultando a sectores políticos. Nos llama la atención este problema y nos preocupa muchísimo la [illegible] de la enseñanza [illegible]

BATALLA, Hugo

REPRESENTANTE

6 16/30

Tema: Fueros Parlamentarios

5 setiembre/972

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA. — Tal vez no haya peor [illegible] que el [illegible] para que uno tenga un mínimo de preocupación por el tema.

Digo que lo ocurrido a la señora Diputada Cabrera de Goudfarb tiene una significación mucho mayor que la que talvez la misma Cámara, a través de su decisión, le [illegible] de la [illegible].

[illegible]

Nosotros debemos preocuparnos por este asunto. Creo que el trámite [illegible] por la Cámara tiene que completarse con el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración —y pido perdón a los compañeros de Comisión; yo también la integro y sé que esto puede ser un "presente griego"— a los efectos de que ésta se aboque a un examen de lo que constituye la esencia de los fueros parlamentarios, su alcance, los derechos y obligaciones de cada Representante, pero también las obligaciones y derechos de aquellos que pueden pretender en determinado momento, no diría detener, pero sí demorar a un Representante, que en el fondo es llamar con eufemismo a una misma acción.

Pediría que la Cámara ampliara su anterior decisión, enviando la versión taquigráfica de las palabras de la señora Representante Cabrera de Goudfarb a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, encomendándole que examine el problema global de los fueros parlamentarios, incluyendo también la interpretación que les ha dado el Poder Ejecutivo, a través de la respuesta al caso planteado por el señor Diputado Durán Matos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Así se hará, señor Diputado.

BATALLA, Hugo

Representante

f. 17/30

Tema: Plantiamiento fueros Rte. Porras Larralde

14 noviembre/972

15. — Cuestión de fueros

—Continúa la sesión.

(Es la hora 1 y 2.)

—Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee.)

"Ante la cuestión de fueros planteada por el señor Representante don [illegible] Porras Larralde, la Cámara de Representantes declara su solidaridad con el [illegible]"

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Setenta y ocho en setenta y nueve. Afirmativa.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Naturalmente que no he votado pero, sin ser afecto a la sensiblería, quiero agradecer profundamente en nombre de mi familia el pronunciamiento de este Cuerpo.

He traído el planteamiento al seno de esta Cámara pensando que debía, no una explicación a mis pares, pero sí una razón de estar entre ellos. Creo que no es con injurias, estridencias y agravios como un hombre saca a flote una situación y salva su dignidad y su moral.

No me preocupa ningún título. Sé que no soy caudillo, pero sí soy profundamente pachequista. En el agradecimiento que de todo corazón he hecho al Cuerpo, va implícito mi ánimo de demostrar a esta Cámara que en el planteamiento que realicé no había ningún tipo de pedido —eso lo haré por la vía correspondiente de la Justicia—, sino la intención de darle la absoluta seguridad de que quien habla tiene el máximo de honradez, único fruto del sacrificio de tantos años de vida.

Muchas gracias.



032

18/30

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Caja Nacional de Ahorro Postal. Integración de su Directorio.

20 diciembre/982

SEÑOR BATALLA. — Compartimos íntegramente las [illegible] que en favor del proyecto [illegible] [illegible]

[illegible]

bancario nacional, tanto público como privado.

Creemos que es de justicia [illegible] que la actual [illegible] de la Caja Nacional de Ahorro Postal se debe, en gran parte, a la [illegible] y a la gestión que [illegible] a su frente con gran [illegible] que fue don Julio Herrera Vargas.

DEP. I PROCESADO (11)

383 23626

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Luis Imas. Planteamiento de Fueros.

2 mayo/973

bra estas cosas, a fin de que se juzgue el momento tan difícil que estamos viviendo.

—[illegible]

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE [illegible]. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA. — [illegible] de este tipo.

El Cuerpo no puede aceptar la decisión [illegible] co en esta materia y, al mismo tiempo, aporte a la Cámara las soluciones legislativas o las explicaciones pertinentes.

Entiendo —en esto creo que tengo que ser muy claro— que aquí no está en juego solamente el problema de los legisladores. [illegible] en forma más o menos clara, de lo que se trata es del avasallamiento del hombre como tal, del ciudadano. Cuando se le dice a un hombre: "[illegible] la cara", a mí poco me importa que se trate de un legislador. Exijo para ese ciudadano, sea legislador o no, el mínimo respeto, y, sobre todo cuando se trata de quienes tienen el poder y la fuerza en este momento.

Tenemos que ser celosos custodios de las libertades públicas, y aunque no voy a plantear como cuestión política un llamado a Sala, es mínimo, es elemental, en virtud de que se trata de un procedimiento de las Fuerzas Conjuntas, que los Ministros de Defensa Nacional y del Interior vengan aquí, una vez que hayan recibido la versión taquigráfica de lo expresado por los señores Diputados, a dar su opinión, su criterio y que, en definitiva, queden sujetos, como lo establece la Constitución, a la responsabilidad política ante el Cuerpo Legislativo.

Por eso, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se pase al Poder Ejecutivo y a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, encomendándose además el estudio del asunto a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, la que, con la presencia de dichos Secretarios de Estado, deberá emitir su informe.

DEP. II

PROCESADO

(II)

034

23026

6.20/30

BATALLA, Hugo
Representante

Tema: Senador Enrique R. Erro. Juicio Político

14 junio/973



gar a la formación de causa cuando hay semiplena ueba. De manera que si quisiéramos transportar los terios del derecho común para la interpretación de a disposición constitucional llegaríamos también a conclusión de que basta la semiplena prueba —una npilena prueva racionalmente fundada en hechos— ra que pueda darse curso a la acusación. Todo esto turalmente, con la discreción, con la prudencia, con seriedad que imponen la naturaleza misma del insnto".

Creo que en el expediente hay elementos como para mar la racional convicción: las declaraciones de testigos, la conducta general política del señor Sedor Erro en singulares episodios políticos. Todas las racterísticas generales del expediente la personali-d de los testigos, las condiciones particulares en las declaran, todo ello, la existenca de las dos famo-lumnas que estaban en la organización de acuer-Comunicado Nº 1, marcan la presencia de una n asociación para delinquir en la que unos tienen erminadas funciones y otros tienen otras; unos ti- bombas; otros titulan las noticias de los diarios; unos escriben poesías; otros cantan y cada uno ntribuye con lo suyo, en un concierto previamente parado, a realizar la obra, la meta que se ha fijado asociación. El atentado a la Constitución se configu-ya sea por actos violentos o fraudulentos. Son ac directos sin ser violentos las etapas, las formas so-adas, las convicciones subjetivas, características de guerrilla urbana. De pronto produce más conmo-n una interferencia en una estación de radio o la trucción de una central termoeléctrica que un ratico militar donde puedan morir muchas perso-. Crean permanentemente una angustia y un te-r del que todos los uruguayos somos profundamente ocedores porque los vivimos hondamente, cuan-se estaba desarticulando la sociedad detrás del edo y del pánico que habían conseguido sembrar y la incapacidad que se advertía para poder dominar acción concertada y constante de estas dos colum- en acción.

gran delito es la asociación para delinquir, es la dencia de la voluntad criminal para moviliza-tra las bases mismas de la nacionalidad todas las rzas concertadas. Para enfrentarlas el país convo-absolutamente a todas sus fuerzas: a la Policía, a Fuerzas Armadas, al propio pueblo que fue a las mas elecciones con la fe y con la convicción de que aba participando en el más importante de los actos una democracia puede facilitar a la ciudadanía tarse sus propias normas, formar su propio Gobier-

n este problema no improvisamos opinión. Hemos ido denunciando estos hechos permanentemente. ndo la sedición sacudía dolorosamente al país, des-nuestras bancas, desde todos los medios de difu-n de que disponíamos, desde las columnas del dia-"Acción", estuvimos gritando en forma permanen-contra ella. Ahí está toda la colección de diarios a demostrar que en los momentos más agudos y de por desesperación salíamos a decir las cosas como sentíamos de frente y sin tapujos. Denunciamos ausencia de contenido ideológico que ahora ponía-s de manifiesto con la lectura de estos documentos. asta les ofrecimos las páginas del diario "Acción" n que, desde ellas, si querían expusieran su doc-ia y controvertieran con nosotros los puntos en que creían que había que cambiar al Uruguay. ántas veces denunciamos al Senador Erro! Al-zaría con mencionar un discurso polémico, el del ner cumpleaños del Frente Amplio en la Plaza Li-ad, ése tan traído y llevado de la versión. ¿Acaso un proceso político nadie sabe las cosas que se di-? Al otro día hicimos la crónica en el diario "Ac-", comentando lo que se había dicho desde la tri-a. Nosotros lo comentamos. Pero dos diarios que supone que estaban en la línea de Erro guardaron profundo silencio y "El Popular" y "Ahora" en crónica del acto de febrero en la Plaza Libertad pusieron una ligera referencia al pie; comentaron todos los discursos y agregaron una clausulita: también habló el señor Enrique Erro.

(Interrupción del señor Representante Trías.)

—Me apoyo en la memoria del señor Diputado Trías, que es un buen compañero, para atestiguar lo que estoy afirmando. ¿Por qué? Porque los conceptos que se habían emitido en el discurso tenían un contenido muy claro y nos estaban anunciando que en los meses siguientes iba a haber un baño de sangre. ¡Qué clarividencia, qué casualidad! ¡Por supuesto que son frases que otros han usado! ¡Seguro que sí! Pero otros las han usado sin que tengan las mismas incriminaciones que éstas; no son las mismas cosas. ¡Claro que todos alguna vez dijimos en las tribunas políticas que había que salir a la lucha, pero no había esos otros elementos configurando una personalidad para que se juntara una cosa con la otra y termináramos encontrándonos con demasiada casualidad!

Termino diciendo que vamos a dar nuestro voto afirmativo con la profunda convicción de que estamos haciendo cosas que hacen bien a la libertad del país, restableciendo o ayudando a restablecer un orden que en muchos lados está muy subertido. Lo hemos criticado cuando se ha subvertido en la misma forma que lo hemos apoyado y defendido cuando creíamos que estaba actuando correctamente. Vamos a cumplir todas las etapas que este proceso requiere y voy a repetir aquí algo que ya dije en esta Cámara y que es la expresión de mi sector político vamos a votar este juicio político hasta sus últimas consecuencias. Así lo hemos resuelto y así lo hemos declarado no tenemos otro compromiso que con las instituciones y con la Constitución, y en función de ese compromiso vamos a actuar en el futuro como lo hemos hecho hasta el presente.

(¡Muy bien! Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: vamos a empezar con algunas palabras que, seguramente, van a provocar alguna sonrisa en la Cámara: vamos a ser breves.

(Murmullos)

—Trataremos de cumplir.

En el comienzo de nuestra exposición vamos a recoger algunos conceptos que casi al final de la suya señalaba el señor Diputado Marchesano, cuando se refirió a la muerte del Uruguay liberal, que él no creía muerto. Decía que para todo lo que pasó en el Uruguay en estos últimos tiempos, tenemos que recordar a esos muertos, refiriéndose, fundamentalmente, a los muertos a manos de la sedición, aun cuando también hizo alguna referencia a los muertos pertenecientes al Partido Comunista.

Más de una vez hemos dicho en Cámara que nos duelen todos los muertos del Uruguay, nos duelen todos los muertos del mundo porque, evidentemente, la muerte de hombres jóvenes, cualesquiera sea su color, religión y filosofía, inclusive su actitud frente a la vida, siempre es dolorosa.

Decía Benedetti, citando a Herodoto, que en la paz los hijos entierran a los padres, y en la guerra los padres entierran a los hijos y no podemos negar que el Uruguay vivió en un estado de guerra, en el que había beligerantes y una profunda angustia colectiva. Si en la actitud que mantenemos frente a la vida lo que buscamos es recordar permanenemente esos muertos, lo que estamos haciendo en el fondo es recrear a cada instante el espíritu de venganza, es pretender que todos apliquen la ley del Talión. En ese esquema de pensamiento se movía el señor Diputado Marchesano, cuando realizaba un examen y cuando de él extraía una conclusión. Nosotros no podemos compartirlo; tenemos la obligación de movernos con un esquema distinto.

CPT. I PROCESADO (II)

El señor Diputado Beltrán decía, entre los muchos conceptos positivos que expresó, uno que yo recogí: que había quienes combatían la libertad formal sobre la que se bosteza. Yo digo que nadie puede bostezar sobre la libertad, puesto que la libertad es una sola. No existe libertad formal y libertad material. No concibo al hombre sino viviendo en libertad. Lo que siento es que ella no le da todo al hombre, porque la libertad sin pan no es libertad, como tampoco el pan sin libertad satisface al hombre como tal.

En cada uno de los actos de nuestra vida siempre hemos tratado de pensar en atención a normas generales, a coordenadas espirituales y morales que regulen cada uno de nuestros actos. A veces es difícil; no siempre se puede trascender lo que es el caso concreto, con todas las pasiones, la angustia, la fuerza con que golpean los hechos en este convulsionado mundo de 1973 para pensar con el corazón caliente y la cabeza fría cuál tiene que ser nuestra actitud para poder, en determinado momento, adoptar una conducta que debe responder siempre a un imperativo de nuestra conciencia.

Cuando tenemos que juzgar la conducta política de alguien debemos hacerlo comprendiendo la grandeza del juicio que debemos adoptar. Lo dijo el doctor Jiménez de Aréchaga, quien juzga no es un juez separado de la pasión, un hombre dedicado a juzgar y que por vocación ha asumido la magistratura, sino que es un hombre angustiado en la batalla política, metido con toda su alma y su vida en la lucha de cada día. Ese hombre debe tener, en determinado momento, la paz necesaria para juzgar a otro hombre con el que, seguramente, muchas veces ha concordado, pero con quien también ha discrepado.

Hoy es ésa, precisamene, nuestra actitud. Debemos tener muy claro el sentido de esta decisión que vamos a tomar hoy. Todos luchamos por un Uruguay mejor, y por mejor se entiende distinto, en el que la libertad sea un fin en sí mismo, que no signifique el derecho a morirse de hambre, en el que la riqueza se produzca paar todos, en el que no haya unos pocos que se lleven la parte del león y otros muchos que, en cambio, tengan como única posibilidad de futuro el vegetar y vivir, cada día peor, cada día con menos esperanza.

De ninguna manera podemos pensar que nuestra decisión tiene que ser hoy el resultado del subjetivismo, convenciéndonos no por las pruebas, sino por una actitud frente a quien es juzgado, que ese hombre es culpable, y como consecuencia de ello adopta la decisión. Tampoco puede darse ese voto por solidaridad política. No podemos pensar que la decisión, ya sea afirmativa o negativa, depende de que nosotros tengamos con el hombre a quien juzgamos afinidad de pensamiento, de conducta política o discrepancias de esa índole. Tampoco podemos sustraernos a las circunstancias en que sale el juicio político. Todos lo sabemos —no digo nada nuevo ni quiero repetir conceptos ya señalados por otros compañeros—, que esto surge como consecuencia de un expediente de desafuero promovido por la Justicia Militar ante el Senado. Fueron días tensos para el Senado y para el país. Toda la ciudadanía vivía en torno de un problema que implicaría, en definitiva, la desinvestidura de un Legislador. Rumores de toda clase llenan la República. Nadie sabe —aún hoy no lo sabe el país— si era el Poder Ejecutivo prisionero de los militares o si eran los militares prisioneros de la decisión del Poder Ejecutivo. Desaparece un Ministro de Defensa Nacional; el Senado lo busca y no aparece; sordo y ciego y sin autoridad y sin respeto ante nadie; nadando ni siquiera entre dos aguas; prácticamente a la deriva en la corriente. La promoción del juicio político.

Ante ese esquema no hay votos en el Senado para el desafuero. Surge, entonces, como una actitud del Gobierno tendiente a evitar lo que era evidentemente una derrota política. El Senado declina competencia. Al iniciarse el juicio político en la Cámara de Representantes al expediente de desafuero se le agregan otros elementos, como, por ejemplo, algunos discursos pronunciados por el señor Senador Erro en el Senado y en la Asamblea General, otros en locales o actos partidarios; algunas actitudes que se le imputan con referencia al desafuero del ex Diputado Ferrer, referencias al número de pedidos de informes, que se estima exagerado, solicitado por el Senador Erro, tendientes a determinar la situación en que se encontraban algunos sediciosos. Esos son los elementos que se agregan al desafuero. Y con ellos nace el juicio político.

En aquel momento, cuando fundamos el voto contrario al pase a Comisión del juicio político, dijimos que lo que se agregaba al desafuero era simplemente hojarasca para justificar un procedimiento distinto cuando ya no tenía posibilidad de aprobación, cuando la solicitud de la Justicia Militar para desinvestir a un Senador de la República no contaba con votos suficientes. El expediente pasó a Comisión. Lo que se estaba juzgando era un procedimiento distinto; no un expediente penal llegado de la Justicia Militar, sino la conducta del Senador, una conducta integrada fundamentalmente, repetimos, por cuatro elementos: los discursos, el expediente del desafuero, la presunta actitud del Senador Erro en oportunidad del desafuero del ex Diputado Ferrer y, en definitiva, la solicitud de varios pedidos de informes referentes a la sedición.

La Comisión comenzó a trabajar con dificultad, en la medida en que eran escasos los antecedentes sobre la materia existentes en el país. Tenía además la real convicción de que el tema era de una inmensa trascendencia, por lo que implicaba en general: una tramitación parlamentaria que podía culminar con la desinvestidura de un Legislador, y en cuanto al caso concreto por todo el proceso previo que había rodeado al trámite de desafuero en la Cámara de Senadores. Fueron citados a dar su opinión los mejores constitucionalistas y administrativistas del país. Se le hicieron preguntas de todo tipo: sobre naturaleza y procedimiento de juicio político, atribuciones de la Comisión, límite de sus facultades, requisitos necesarios para proceder a la acusación, si plena o semiplena prueba, cuál era el organismo constitucional competente en caso de procederse a la desinvestidura y, en definitiva, alcance de la irresponsabilidad establecido en el artículo 112 de la Constitución, que hace que los legisladores no sean jamás responsables por sus votos y opiniones.

Yo diría que tal vez con diferencia de matices —¡cosa rara!— los juristas consultados fueron casi unánimes en sus planteos y en sus soluciones. Podrán haber discrepado en la naturaleza jurídica del juicio político, pero todos, absolutamente todos, entendían que este procedimiento debía ser de naturaleza similar al jurisdiccional y que tenía que ofrecer a los implicados o indagados —como se les quiera llamar— las garantías suficientes. Todos estuvieron de acuerdo en que la Comisión tenía las atribuciones normales de las Comisiones Investigadoras y que podía, en la medida en que se le ofrecían a la Cámara las posibilidades de llegar a una decisión producto de un procedimiento inquisitivo, disponer de todos los poderes implícitos para llegar a esa verdad, naturalmente, que sin poderes coercitivos para imponer a los testigos o a los terceros en general, la obligación de comparecer ante la Comisión.

Todos los juristas manifestaron que, para la acusación ante el Senado, era imprescindible la plena prueba. El doctor Jiménez de Aréchaga fue el único que no utilizó esa expresión, diciendo que no quería aplicar conceptos que tenían demasiada relación con el proceso jurisdiccional, empleando la expresión "convicción racionalmente comprobada" que luego, ante una precisión que se formuló en la Comisión, quedó claramente establecido que tiene el mismo significado que plena prueba.

Con respecto al órgano jurisdiccional, [illegible] los juristas — yo diría que con rara unanimidad y sólo con diferencia de matices— entendieron que correspondía a la Suprema Corte de Justicia.

En cuanto al alcance del artículo 112 [illegible]

a interpretación de mayor amplitud y en ge-
endiendo que donde el Constituyente no dis-
no era al intérprete a quien cabía distinguir
en la materia.
nisión diligenció además pruebas referidas
...iente a los discursos sobre el caso del
ado Ferrer y a los pedidos de informes.
...o reiterar conceptos ya emitidos respecto
ente del desafuero. Creemos que las exposi-
rmuladas en esta Sala por los señores Re-
es Moreira Parsons y Enrique Beltrán y por
es Senadores Wáshington Beltrán y Miche-
Cámara de Senadores, resultaron terminan-
materia en cuanto a que demostraron aca-
e cómo puede armarse en forma, yo diría
...uosa, sino totalmente tendenciosa, un ex-
judicial que busca, en definitiva, a provo-
sinvestidura de un Legislador.
iera agregar unas pocas cosas, que me pa-
ortante señalar, tratando de decir lo menos
orque no quiero repetir conceptos ya verti-
tros compañeros. Digo que en lo que se re-
os testimonios, me quedó grabada una cosa
ue se dijeron, no en el expediente que vino
do, sino en las actuaciones posteriores que
aquí. En uno de los interrogatorios a que fue
el doctor Felipe Agapito Cantera, cuando
guntó respecto a una de las imputacio...
formulaban al señor Senador Erro en cuan-
éste había reconocido su calidad de jefe ci-
ovimiento tupamaro, el doctor Cantera res-
Lo negué, lo afirmé, lo negué, y lo vuelvo a
ra". No tengo en este momento la versión
ecuerdo de memoria porque, repito, me que-
ia. Luego dijo: "Eso lo inventé". Estas tres
recordadas aquí a las tres de la mañana,
edan llevar a la reflexión a más de un se-
lador que mira el caso quizá con indiferen-
lo inventé". ¿Por qué lo inventa? ¿Porque
acerbar su imaginación? ¿Porque masticó
o porque se le hizo absolutamente insopor-
resión física a que se le sometió para seguir
Detrás de esas tres palabras: "Eso lo in-
uánta angustia, seguramente, para ese hom
qué proceso mental y moral, a qué torturas
visto sometido para llegar a inventar algo
ralmente, sabía de inmensa trascendencia!
que tenemos que pensar con absoluta cla-
ando vamos a examinar un expediente que
la Justicia Militar, que no es lo mismo la
unción que ejerce la Justicia Militar, que lo
oder, que se ejerce a través de los órganos
prema Corte, que integran un poder del Es-

TRIAS. — ¿Me permite una interrupción?
BATALLA. — Sí, señor Diputado.
PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede
ir el señor Diputado.
TRIAS. — El señor Diputado Batalla va a
análisis de un nuevo punto de su diserta-
ntes quiero subrayar algunas consecuencias
lexiones que acaba de realizar.
argumental del señor Diputado Batalla ha
muy clara y contundente: los discursos de
ores Beltrán y Michelini en el Senado y de
dos Moreira y Beltrán en esta Cámara han
nitivos, incontrastables en cuanto a demos-
osoluta inconsistencia jurídica de las acu-
para desinvestir al Senador Erro, ya sea por
desafuero o por la del juicio político. Pero
señor Diputado Batalla agrega que los testi-
ontienen palabras o expresiones como las
de recordar: que uno de los principales
n base a cuya declaración se hace con cier-
ración la acusación que según el señor Di-
archesano es la más grave —la de que el
utado Erro vendría a ser el jefe civil o po-
MLN, habría inventado. Aparte de que, por
se subraya la inconsistencia total, el des-
ento definitivo de la acusación, hay que

preguntarse, ¿por qué se armó esta acusación, por
qué se armó este expediente, por qué se presionó has-
ta ese grado al doctor Felipe Cantera para que lle-
gara a decir "lo inventé, lo negué, lo afirmé" en un
estado de incoherencia emocional evidente? Ahí está
el quid del asunto. Creo que sobre eso tenemos que
poner el acento. ¿Por qué la tendenciosidad de toda
esta armazón jurídico-política para desinvestir a
Erro? Al fin y al cabo, las acusaciones, en el caso de
que fueran ciertas, ¿en qué terminarían? En un pro-
cesamiento por encubrimiento o por asistencia a la
asociación, ya que esto de "jefe tupamaro" ha que-
dado absolutamente descartado. ¿Y para eso se ha
tenido al país, como ha ocurrido en el mes de mayo,
en una crisis profunda? ¿Para eso se ha taponeado
la discusión pública y el trabajo sobre los grandes
temas que tienen que ver con la banca, con la tierra,
con las libertades públicas? No podemos deslindar
el episodio Erro de un hecho político muy impor-
tante; entre los episodios político-militares de febre-
ro y mayo, la vida política del país ha estado signada
por una gran ofensiva planificada de la derecha.

Un día aquí un señor Diputado reeleccionista —no
lo nombro para no crear alusiones y obligar al señor
Diputado Batalla a que conceda otras interrupcio-
nes—, por la vía de la cuestión de fueros denunció que
el diario "Ahora" había publicado un plan de la de-
recha de cinco puntos por el cual se sentía agraviado.
Lo empezamos a discutir y se fueron de Sala. Tiraron
piedras, como dijo el señor Diputado Arismendi, y
nos dejaron sin poder explicar lo que eso tenía de
cierto. Esos planes de cinco, de seis o de siete puntos,
nunca se sabe en qué medida son reales o no; lo que
se sabe es si los hechos los confirman o no, los ra-
tifican o no. Ese plan decía claramente: enfrentar a
las Fuerzas Armadas con los trabajadores, con la
CNT, enfrentar a las Fuerzas Armadas con el Frente
Amplio; enfrentar a las Fuerzas Armadas con los es-
tudiantes a través del Conae. ¿Y es verdad o no que
esto está ocurriendo? ¿Es que acaso cuando el 28 de
marzo el Presidente de la República se lanzó a una
febril actividad con las banderas desprestigiadas y
sucias del anticomunismo y afirmó que ya estaba
pronto el proyecto de reglamentación sindical con el
apoyo de los mandos, no estaba provocando un en-
frentamiento entre las Fuerzas Armadas y la CNT?
¿Y cuánto ha pasado desde el 28 de marzo hasta aquí?
Todas las semanas la prensa de la derecha está di-
ciendo que "el miércoles se aprueba por decreto la
reglamentación sindical"; que tal día se aprueba la
reglamentación sindical. Sin embargo han pasado
dos meses y medio y aún no se ha aprobado y hay
indicios de que existen dificultades muy serias para
que eso marche adelante. Pero entretanto se crea el
clima de enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas
y la CNT, se corta el diálogo entre ellas. Y esto del
desafuero de Erro es parte de ese plan, porque es
evidente que el Frente Amplio iba a cerrar filas en
defensa del compañero Erro, cualesquiera fueran las
divergencias internas que pudiera haber con él en
la apreciación de los fenómenos político-militares. Era
evidente que el Frente Amplio iba a cerrar filas y
que eso iba a abrir zanjas de desinteligencia y a di-
ficultar posibles coincidencias entre las Fuerzas Ar-
madas, o sus sectores progresistas, y el Frente Am-
plio. Eso tenemos que decirlo, y ahí está la explica-
ción de todo el artificio, de todo lo tendencioso e in-
consistente de esta armazón y de las dramáticas pa-
labras del doctor Felipe Cantera.

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una inte-
rrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede
interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Como pienso renunciar a
hacer uso de la palabra sobre este tema, simplemente
quería decir lo siguiente. Continuando la línea de ra-
zonamiento de los señores Diputados Batalla y Trías
denuncié que justamente en todo este período se pren-
de a una serie de dirigentes comunistas de Maldona-

038

DEP. I PROCESADO (11)

23626

do —los que son [illegible] Nº 4 de Laguna del Sauce—, en base a declaraciones de Aida García que los acusa de haber recibido cajones de armas y haberlas ocultado. Paralelamente, por vías misteriosas, en medio de la incomunicación, se lanza en el diario "La Mañana" la noticia de que se habría probado que Martínez Bandera, un dirigente del Sindicato Gastronómico había sido el autor de la muerte del niño en Castillos. Eso lo reproducían "Acción" y "El País". Días después eso se desinfla, no se insiste más, porque primero, ni la posición donde se encontraba ubicado Martínez Bandera en el ómnibus en que iban los candidatos, ni el tipo de arma que llevaba, según se le atribuye, ni la dirección del tiro, ni nada, tenían que ver con la muerte del niño que, evidentemente, se produjo por alguien que estaba en la calle, y eso está posiblemente en el expediente correspondiente. Sin embargo, siendo todo incomunicación y misterio, eso apareció en "La Mañana", y fue recogido por "Acción" y "El País" quienes lo hicieron marchar como noticia. Pero, paralelamente a esos hechos, durante un mes, en Laguna del Sauce se tortura día y noche, parmanentemente, un grupo de gente. Esta ciudadana, Aida García, cuya acusación fue el fundamento de los discursos, en esta sesión acompaña los interrogatorios de Carlos Julio Barrios, un hombre enfermo, de sesenta y cinco años, sin un pulmón, que padece una grave enfermedad intestinal que fue puesto de plantón al aire libre hasta que se derrumbó, y que, resucitado con capucha por un médico que se presta a acompañar el tratamiento de la tortura, vuelve luego nuevamente a ésta. Hace más de un mes que ocurrió ésto. ¿En base a qué acusaciones? A las de una persona que afirma, frente a la negativa de las otras, determinadas cosas, pero siempre funcionando el apremio de la tortura como instrumento.

¿Por qué se lanza lo del niño? ¿Por qué se toman estas medidas? ¿Por qué se monta esta provocación grosera que podía desmontarse tan fácilmente, como lo han hecho aquí algunos señores Representantes —lo mismo ocurrió en el Senado— de las acusaciones contra Erro?

Evidentemente, es un problema de distorsión política; de sacar al país de los centros, de hacer desaparecer de la vida de la República los compromisos asumidos públicamente cuando lanzaron los Comunicados 4 y 7; de cubrir el hecho real, comprobado hoy —a pesar de que en la discusión de la Comisión General no pudo esclarecerse plenamente—, de que en todo este período una pequeña minoría de no más de dos mil familias, en los bancos, en los latifundios, en las empresas importadoras y exportadoras, aprovechan de dos tercios de los altos precios internacionales, mientras el país recibe altos precios, miseria, salarios bajos, jubilaciones que no se pagan, fuentes de trabajo que se restringen, industrias paralizadas, importación de trigo —porque las cosechas han sido las más bajas—, en fin, el cuadro general de la crisis de la República.

Frente a situaciones como esta los romanos decían: "Pan y circo". Aquí no hay pan, pero hay circo, y éste está constituido por estas acusaciones, por estos planteamientos del señor Bordaberry en el Gobierno. Cuando hoy yo le decía al señor Diputado Marchesano que el juicio que había que estar votando aquí es el del señor Bordaberry, no lo decía en brima ni como un juego político. Pienso sinceramente que el juicio político que tendría que estar votando la Cámara es el de Bordaberry, por abrumadora mayoría.

(Apoyados.)

039

—Considero que es necesario adoptar medidas para resolver los problemas que enfrenta el país, antes que desemboquemos en una tragedia, en una tiranía o en una guerra civil.

SEÑOR BATALLA. — Continúo señor Presidente.

Queremos hacer una referencia muy breve —es mucho lo que vamos salteando, para no cansar al Cuerpo— a la Justicia Militar.

Recordamos que en el momento que se discutió en [illegible] ...recemos que fue votada por algunos sectores con la esperanza de que constituyera un instrumento de pacificación—, dijimos que ello constituía, si no el último paso, sí uno más en el derrumbe de la institucionalidad del país; que el Uruguay recorría un camino muy peligroso: en nombre de la libertad, mataba la libertad; en nombre de la justicia, mataba la justicia. A partir de ese momento transformaba a los hombres que participaban en la lucha también en jueces.

Asimismo, señalamos en esa oportunidad si alguien podía pensar que el pase de los delitos —que desde entonces empezaron a llamarse de lesa nación— de la Justicia penal ordinaria a la Militar, implicaba en los hechos la esperanza de una real y auténtica justicia. Sostuvimos que no; que lo que se hacía era colocar a la Justicia también en la lucha, y que lo que se buscaba era que la Justicia Militar jugara como un instrumento más de la represión. Lo que se quería entonces era reprimir, reprimir, reprimir. No se podía pensar que existiera justicia cuando se daba la facultad de juzgar a hombres que, naturalmente, por más virtudes que tuviesen, de ninguna manera iban a poder sustraerse a su condición de beligerantes. Caían, luchaban y sus camaradas, sus amigos, sus compañeros. Entonces, ¿era posible pedirles —hombres al fin, como todos, hombres que no habían sido preparados para la Magistratura, que no tenían vocación, preparación, conocimientos ni independencia— que ejercieran la función inmensamente noble de jueces? ¿Se podía pensar que lo que se buscaba era realmente que esos hombres fueran justos? No, por más buena voluntad que pusieran. No tengo ningún empacho en reconocer que pueden tenerla. Y algunos la tienen. Hay entre esos hombres que hoy ejercen la Justicia de Instrucción algunos amigos por los que siento estima; y no dejo de reconocer que han cometido, en el ejercicio de la judicatura, enormes arbitrariedades, porque no estaban preparados; porque, además, como hombres que son, están en la lucha, son beligerantes y conciben la Justicia Militar también como una parte de esa misma lucha que estaban desarrollando.

¡Es que toda la propia estructura orgánica de la Justicia Militar está basada en la dependencia del Poder Ejecutivo! Repito: no es lo mismo la justicia poder que ejerce el Poder Judicial con independencia técnica, que la justicia función que, como parte de una estructura orgánica dependiente del Poder Ejecutivo, con una cierta independencia técnica en algunas resoluciones, se ejerce dentro del Ministerio de Defensa Nacional.

Vamos a suprimir una cantidad de lecturas, aunque vamos a realizar algunas. Por ejemplo, el artículo 12 del Código Penal Militar dice: "Los Tribunales Militares no obstante el régimen especial a que obedecen y su carácter de órganos de disciplina administrativa..." Fíjense que dice "su carácter de órganos de disciplina administrativa", lo que está señalando claramente que una de las tantas finalidades es impartir justicia, pero son "órganos de disciplina administrativa".

Por su parte, en un trabajo citado por el señor Senador Michelini, de los doctores Arlas y Teitelbaum, se dice que la jurisdicción militar es una función administrativa que tiene por objeto administrar justicia, lo que constituye una insuperable definición. No hay independencia. ¿Cómo puede pensarse que la hay si el artículo 31 del Código de Organización de los Tribunales Militares establece que los Jueces Militares de Instrucción serán designados por el Supremo Tribunal Militar y que éste es designado por el Poder Ejecutivo? El Juez de Instrucción, ¿quién es? Es un militar en actividad, que hoy sale del comando de un regimiento y mañana entra a ser Juez militar. No eligió la carrera de Juez por vocación; ella es una parte que tendrá que cumplir en función de los principios que regulan su carrera militar porque, si no, será objeto de sanciones, además de constituir un demérito.

Nº 4 de Laguna del Sauce—, en base a declaraciones de Aída García que los acusa de haber recibido cajones de armas y haberlas ocultado. Paralelamente, por vías misteriosas, en medio de la incomunicación, se lanza en el diario "La Mañana" la noticia de que se habría probado que Martínez Bandera, un dirigente del Sindicato Gastronómico había sido el autor de la muerte del niño en Castillos. Eso lo reproducían "Acción" y "El País". Días después eso se desinfla, no se insiste más, porque primero, ni la posición donde se encontraba ubicado Martínez Bandera en el ómnibus en que iban los candidatos, ni el tipo de arma que llevaba, según se le atribuye, ni la dirección del tiro, ni nada, tenían que ver con la muerte del niño que, evidentemente, se produjo por alguien que estaba en la calle, y eso está posiblemente en el expediente correspondiente. Sin embargo, siendo todo incomunicación y misterio, eso apareció en "La Mañana", y fue recogido por "Acción" y "El País" quienes lo hicieron marchar como noticia. Pero, paralelamente a esos hechos, durante un mes, en Laguna del Sauce se tortura día y noche, parmanentemente, un grupo de gente. Esta ciudadana, Aída García, cuya acusación fue el fundamento de los discursos, en esta sesión acompaña los interrogatorios de Carlos Julio Barrios, un hombre enfermo, de sesenta y cinco años, sin un pulmón, que padece una grave enfermedad intestinal que fue puesto de plantón al aire libre hasta que se derrumbó, y que, resucitado con capucha por un médico que se presta a acompañar el tratamiento de la tortura, vuelve luego nuevamente a ésta. Hace más de un mes que ocurrió ésto. ¿En base a qué acusaciones? A las de una persona que afirma, frente a la negativa de las otras, determinadas cosas, pero siempre funcionando el apremio de la tortura como instrumento.

¿Por qué se lanza lo del niño? ¿Por qué se toman estas medidas? ¿Por qué se monta esta provocación grosera que podía desmontarse tan fácilmente, como lo han hecho aquí algunos señores Representantes —lo mismo ocurrió en el Senado— de las acusaciones contra Erro?

Evidentemente, es un problema de distorsión política; de sacar al país de los centros, de hacer desaparecer de la vida de la República los compromisos asumidos públicamente cuando lanzaron los Comunicados 4 y 7; de cubrir el hecho real, comprobado hoy —a pesar de que en la discusión de la Comisión General no pudo esclarecerse plenamente—, de que en todo este período una pequeña minoría de no más de dos mil familias, en los bancos, en los latifundios, en las empresas importadoras y exportadoras, aprovechan de dos tercios de los altos precios internacionales, mientras el país recibe altos precios, miseria, salarios bajos, jubilaciones que no se pagan, fuentes de trabajo que se restringen, industrias paralizadas, importación de trigo —porque las cosechas han sido las más bajas—, en fin, el cuadro general de la crisis de la República.

Frente a situaciones como esta los romanos decían: "Pan y circo". Aquí no hay pan, pero hay circo, y éste está constituído por estas acusaciones, por estos planteamientos del señor Bordaberry en el Gobierno. Cuando hoy yo le decía al señor Diputado Marchesano que el juicio que había que estar votando aquí es el del señor Bordaberry, no lo decía en broma ni como un juego político. Pienso sinceramente que el juicio político que tendría que estar votando la Cámara es el de Bordaberry, por abrumadora mayoría.

(Apoyados.)

039

—Considero que es necesario adoptar medidas para resolver los problemas que enfrenta el país, antes que desemboquemos en una tragedia, en una tiranía o en una guerra civil.

SEÑOR BATALLA. — Continúo señor Presidente.

Queremos hacer una referencia muy breve —es mucho lo que vamos salteando, para no cansar al Cuerpo— a la Justicia Militar.

Recordamos que en el momento que se discutió en —decíamos que fue votada por algunos sectores con la esperanza de que constituyera un instrumento de pacificación—, dijimos que ello constituía, si no el último paso, sí uno más en el derrumbe de la institucionalidad del país; que el Uruguay recorría un camino muy peligroso: en nombre de la libertad, mataba la libertad; en nombre de la justicia, mataba la justicia. A partir de ese momento transformaba a los hombres que participaban en la lucha también en jueces.

Asimismo, señalamos en esa oportunidad si alguien podía pensar que el pase de los delitos —que desde entonces empezaron a llamarse de lesa nación— de la Justicia penal ordinaria a la Militar, implicaba en los hechos la esperanza de una real y auténtica justicia. Sostuvimos que no; que lo que se hacía era colocar a la Justicia también en la lucha, y que lo que se buscaba era que la Justicia Militar jugara como un instrumento más de la represión. Lo que se quería entonces era reprimir, reprimir, reprimir. No se podía pensar que existiera justicia cuando se daba la facultad de juzgar a hombres que, naturalmente, por más virtudes que tuviesen, de ninguna manera iban a poder sustraerse a su condición de beligerantes. Caían, luchaban y sus camaradas, sus amigos, sus compañeros. Entonces, ¿era posible pedirles —hombres al fin, como todos, hombres que no habían sido preparados para la Magistratura, que no tenían vocación, preparación, conocimientos ni independencia— que ejercieran la función inmensamente noble de jueces? ¿Se podía pensar que lo que se buscaba era realmente que esos hombres fueran justos? No. por más buena voluntad que pusieran. No tengo ningún empacho en reconocer que pueden tenerla. Y algunos la tienen. Hay entre esos hombres que hoy ejercen la Justicia de Instrucción algunos amigos por los que siento estima; y no dejo de reconocer que han cometido, en el ejercicio de la judicatura, enormes arbitrariedades, porque no estaban preparados; porque, además, como hombres que son, están en la lucha, son beligerantes y conciben la Justicia Militar también como una parte de esa misma lucha que estaban desarrollando.

¡Es que toda la propia estructura orgánica de la Justicia Militar está basada en la dependencia del Poder Ejecutivo! Repito: no es lo mismo la justicia poder que ejerce el Poder Judicial con independencia técnica, que la justicia función que, como parte de una estructura orgánica dependiente del Poder Ejecutivo, con una cierta independencia técnica en algunas resoluciones, se ejerce dentro del Ministerio de Defensa Nacional.

Vamos a suprimir una cantidad de lecturas, aunque vamos a realizar algunas. Por ejemplo, el artículo 12 del Código Penal Militar dice: "Los Tribunales Militares no obstante el régimen especial a que obedecen y su carácter de órganos de disciplina administrativa..." Fíjense que dice "su carácter de órganos de disciplina administrativa", lo que está señalando claramente que una de las tantas finalidades es impartir justicia, pero son "órganos de disciplina administrativa".

Por su parte, en un trabajo citado por el señor Senador Michelini, de los doctores Arias y Teitelbaum, se dice que la jurisdicción militar es una función administrativa que tiene por objeto administrar justicia, lo que constituye una insuperable definición. No hay independencia. ¿Cómo puede pensarse que la hay si el artículo 81 del Código de Organización de los Tribunales Militares establece que los Jueces Militares de Instrucción serán designados por el Supremo Tribunal Militar y que éste es designado por el Poder Ejecutivo? El Juez de Instrucción, ¿quién es? Es un militar en actividad, que hoy sale del comando de un regimiento y mañana entra a ser Juez militar. No eligió la carrera de Juez por vocación; ella es una parte que tendrá que cumplir en función de los principios que regulan su carrera militar porque, si no, será objeto de sanciones, además de constituir un demérito.

5 ...

R BRUSCHERA. — ¿Me permite una inte- 1?
R BATALLA. Sí, señor Diputado.
R PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede npir el señor Diputado.
R BRUSCHERA. — Quería acotar a lo que liciendo el señor Diputado Batalla, que esa ón de la jurisdicción militar en el sentido de nstituye una función administrativa de co- que tiene por objeto administrar justicia —o e es parte integrante de la función castrense e la jurisdiccional propiamente dicha—, no es flexión de los doctores Arias Teitelbaum, sino sido extraída de la que realizara la Comisión ra de los Códigos Militares, presidida nada que por el doctor Irureta Goyena. De manera se trata de una definión doctrinaria: es una ión de los redactores del Código Penal, y tiene or que va mucho más allá de la mera signi- 1 de doctrina jurídica. El Tribunal Militar for- rte de un operativo castrense y por eso la 1 militar está destinada a esto que decía recién r Diputado Batalla: el Juez está embanderado, no tiene frente a sí a un hombre al que que juzgar, sino a un enemigo al que tiene que ar.
es el estado síquico con que actúa. Antes de ar la indagación concreta, por ubicacón sico- presume a priori que allí hay un enemigo. Es mente lo contrario de la actitud sicológica nor- el Juez, para quien, cuando empieza la instruc- iel sumario, ahí hay nada, hay cero; de ahí adelante sabrá si existe o no ilícito.
que este aspecto que acaba de tocar el señor ado Batalla es uno de los temas sustanciales de tinción profunda, definitiva, irreversible entre es la Justicia Militar hoy, lo que será mañana que ha sido siempre en el Uruguay y en cual- país de la tierra, y la función jurisdiccional de ticia moderna.
eso, y para terminar esta interrupción, digo l Uruguay tiene, a partir de la Ley de Segu- del Estado, una calamidad que es la de haber lo la persecución, instrucción y condena de los típicamente políticos en una sede que no es recta. Yo he escrito algunos artículos en la a para afirmar que el Uruguay está hoy sin ia, y lo está en el campo más peligroso, que de los ilícitos políticos.
IOR BATALLA. — Continúo.
IOR DURAN MATOS. — ¿Me permite una inte- ción?
IOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.
IOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede umpir el señor Diputado.
IOR DURAN MATOS. — Hace un rato oíamos ñor Diputado Marchesano decirnos que estaba esto a jugarse por una fisolofía liberal, y se aba además en el concepto de que al grupo l integra de ahí no lo mueve nadie. Me tomé el jo de buscar una opinión de alguien que po- nos llamar el cerno del pensamiento liberal de siglo. Es un autor que tiene una opinión clara samente sobre este tema que está tocando el se- Diputado Batalla —con respecto al cual tan opor- mente hacía una acotación el señor Diputado chera; me refiero a la presencia de tribunales iales—: Harold Laski, que decía sobre este tema voy a ser muy breve, señor Diputado Batalla—, ie paso a leer:
empre se presenta el hecho de que, una vez que peración de administrar justicia se ha transfe- de los tribunales ordinarios a alguna rama del r Ejecutivo, los abusos sobrevienen indefecti- nente. Se olvida deliberadamente la protección nada del individuo en la creencia de que un ado de terror reducirá al mínimo el descontento. existe la menor prueba de que haga tal cosa. Si fuera cierto, no hubiera habido revolución rusa ampoco movimiento por el gobierno propio en la India actual. El error inherente a toda ... de la individualidad, como lo implica un sistema de tribunales especiales, es que ciega los ojos del gobierno para ver los hechos, no sólo al prohibir la expresión ilegítima de opiniones, sino también al persuadirlo de que toda opinión que se expresa es ilegítima si no tiene la naturaleza de un elogio". Y sigue diciendo Harold Laski: "Hasta Lincoln apoyó a sus generales en ataques completamente indefendibles contra los derechos civiles". Esto está indicando, además, el concepto que tenía Laski sobre Lincoln. Y continúa: "Hablar de justicia ejecutiva, en realidad, no es más que un eufemismo para cubrir la denegación de justicia y, a este precio, la restauración del orden entraña peligros cuyo costo es, indudablemente, mucho más elevado".

Nos parecía oportuno leer esta cita de Harold Laski, cuando había quedado aquí en la Cámara así expresada, plasmada para la historia, la declaración de un grupo político que se afirma diciendo que no lo mueve nadie de una ideología liberal que otros —se refería a nosotros— decíamos que había muerto, mientras que ese grupo decía que quería revivirla.

Muchas gracias.

SEÑOR BATALLA. — Continúo.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Creo que en el hombre público la confesión, pública también, del error cometido es muy importante; y es muy importante para sí mismo. Cuando el adversario es leal es probable que reciba, por lo menos con consideración, la confesión del error. Cuando no lo es, la opinión del adversario no interesa. Y yo he confesado públicamente que cometí un grave error cuando levanté mi mano en la Cámara para votar la Ley de Seguridad del Estado.

SEÑOR BOADA. — De acuerdo.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — De ese error, además, se ha declarado públicamente como culpable mi propio partido político, en un gesto que creo que lo enaltece.

Cuando el señor Diputado Batalla hablaba hace unos momentos de las confesiones y de las declaraciones de los implicados en este caso a que nos estamos refiriendo, hacía alusión a lo manifestado por el doctor Agapito Cantera en una de sus declaraciones, citando una de las frases que se contienen en ese testimonio. Pero hay otra frase que también me impresionó, que se refiere a un testimonio de Francis vertido en el juicio, a la recriminación que él le hace acerca de ese testimonio: "No me rectifico porque tengo miedo". Yo me pregunto: ¿miedo a qué? ¿miedo a la Justicia o a la injusticia? ¿Por qué y a qué tiene miedo ese hombre? Y yo encuentro la respuesta —algún compañero hacía un chiste de buen gusto acerca de esto— releyendo obras de algunos genios de la raza, porque uno a veces se refugia en ellos para fortificar sus convicciones. Yo encuentro la explicación de esto en un ensayo de don Miguel de Unamuno que —lo digo con tranquilidad de todos— fue reeditado en la España de Franco en 1958, sin que se impidiera esa reedición; y creo que nadie pretenderá enmendarle la plana al general Franco en materia de militarismo. En este ensayo Miguel de Unamuno cita a un portugués, Juan Chagas, que escribe acerca de la justicia militar y dice que entre ésta y la otra justicia hay una gran diferencia, y es que el crimen, la falta militar, no se juzga, se castiga. Es decir que lo que persigue la Justicia Militar no es el juzgamiento de la falta, sino el castigo de la infracción. Y Unamuno, al comentar esto, hacía una apreciación que me parece muy exacta y que es conveniente traer al debate diciendo que más delicado todavía que juzgar, es enjuiciar. Esto va un poco en elogio de los compañeros que integran la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara.

DEP. I PROCESADO II

040

Dice así Unamuno: "Hay, además, algo acaso más delicado que juzgar, y es enjuiciar. Para enjuiciar hace falta más práctica, más tino, más inteligencia especial, más tradición técnica, que para juzgar.

Lo difícil no es fallar un proceso, sino llevarlo a cabo. Y es muy fácil, facilísimo, que quien está educado para mandar y obedecer como en la milicia se manda y se obedece, se vea inducido. por la fuerza del hábito, a aplicar al enjuiciamiento de supuestos delitos procederes y métodos que no son los más adecuados para obtener la verdad de los hechos."

Quería decir simplemente esto casi como un descargo de conciencia, y agradezco al señor Diputado la interrupción que me ha concedido.

(¡Muy bien! Apoyados.)

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

Dije en el curso de mi exposición que tenía la seguridad de que muchos hombres habían votado creyendo, de buena intención, que el camino de la transferencia de la Justicia Penal a la Justicia Militar de determinado tipo de delitos, como sustitución del estado de guerra interno, implicaba un paso positivo para el país. Naturalmente que cuando yo decía que había quienes creyeron honestamente eso, entre ellos incluía al señor Diputado Fernández Menéndez —porque además me constaba que era así—, como sin duda alguna incluyo a muchos otros señores Diputados, que sé que votaron creyendo realmente que eso podía significar por lo menos un paso adelante al permitir eliminar el estado de excepción de guerra interna en el país.

Creo, además, que el reconocimiento del error honra siempre a quien lo hace, y más aún si es públicamente, sobre todo cuando sabemos que en la vida política eso implica siempre un riesgo y una responsabilidad.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — El señor Diputado Batalla tocó un tema que obliga necesariamente a hacer algunas reflexiones a título absolutamente personal.

Cuando el señor Diputado pone énfasis en señalar cómo se maneja la Justicia Militar, uno evoca estas palabras de la exposición que hace unas horas pronunciara con tanto brillo el señor Diputado Moreira Parsons, cuando decía que a quién no le había llegado sorpresivamente la noticia de que un amigo, un conocido, un vecino, un familiar estaba procesado por considerársele vinculado a la sedición. A nosotros nos ha tocado vivir muy de cerca los problemas de muchos y algunos nos rozan muchísimo; por eso tenemos el convencimiento íntimo de que muchas de esas personas que fueron procesadas —y no creo caer en exageración si digo la mayoría— lo han sido porque como decía el señor Diputado Bruschera, el Juez Militar siempre ve frente a sí a un enemigo. Se las ha tratado con saña, diría yo, de tal modo que muchas de ellas deben estar pagando culpas por delitos que no han cometido. Pienso que si se revieran todas las instancias de esos procesos militares y se diera oportunidad para actuar a una Justicia como la que siempre ha tenido el país —equitativa, ecuánime, desapasionada, como debe ser la Justicia— estoy segurísimo de que muchas de esas penas vendrían a la mitad y que en muchos casos los procesados quedarían libres, como sería el de ese amigo del señor Diputado Batalla a quien él siempre creyó inocente y cuya carta leía hace un instante con tanta emoción.

Termino brevemente esta interrupción que agradezco al señor Diputado Batalla leyendo algunos párrafos de una carta que ha llegado a mi poder y que escribiera una persona que no conozco. Se trata de una joven que fue detenida y procesada. Después de mucho tiempo de estar completamente desvinculada de su familia, porque no tenía modo de comunicarse, y trasladada de un lado a otro, esta joven se comunica por fin con sus padres a través de una carta que en sus frases principales refleja el pavoroso drama que aflige no digo a miles, pero sí a cientos de uruguayos. Los trozos de ella que he escogido dicen: "Padres tan queridos, después de tanto tiempo que no sé nada de ustedes y que ustedes tampoco han sabido de mí, me parece extraño e insólito que después de tanto sufrimiento pueda acercarme a mis padres queridos, aunque sea por estas letras. Mamá, quiero que todo el mundo lo sepa, todos los que me vieron vivir. No somos nosotros, no son nuestros actos los que determinan nuestra vida. Aunque hay dos cosas fundamentales que dentro de los mecanismos de nuestra sociedad actual resultan intrascendentes, pero es el no sentir vergüenza, ser siempre honestos, poder amar mientras vivimos, y el saber que aquellos que nos vieron vivir sientan cómo somos, sepan que no importa lo que hagan conmigo, que mi amor a los que sufren, a los débiles, es lo más importante; que se puede amar, que se puede confiar, que no todo es sucio, que es importante que los niños aprendan a vivir en el amor como ustedes me enseñaron, que puedan aprender a no vivir tristes. ¿Observaron que hoy todos son seres tristes? ¿Vieron que los hombres destruyen su posibilidad de ser felices? Padres queridos, sepan también que no los defraudé, que no he sido ni soy culpable nada más que de querer a mis hermanos, a mis compañeros, a los pobres, a los humildes, a los hombres y a las mujeres de mi patria que sufren y padecen. Yo sé que habrá un Juez que cuando pueda escucharme serenamente y yo pueda hablarle serenamente. no me va a condenar, porque hasta ahora no fui escuchada serenamente ni he podido hablar serenamente. ¿Qué hice yo? ¿En qué atenté contra algo? Eso lo pregunto y lo he preguntado desde que pude estar tranquila para hablar, dos meses después de mi detención. Antes no podía. Hasta ahora sólo se me contestó: "Usted sabía que eran sediciosos y no denunció". Padres míos, no soy culpable, crean en mí y esperen confiados que algún día se hará justicia y resplandecerá la verdad."

Con estas frases, que no son mías —y aclaro que no he querido poner una nota de sensiblería en esta interrupción que me ha concedido el señor Diputado Batalla— se pone una vez más en evidencia los sufrimientos desgarrantes, angustiosos que está padeciendo toda la familia uruguaya. Infinidad de cartas como ésta, igualmente angustiantes, han llegado a nuestra bancada; las hemos recogido y les hemos dado traslado a través de pedidos de informes que están asustando a los inquisidores de este momento. Hemos hecho eso junto con el señor Senador Erro, con el señor Diputado Batalla y con los otros compañeros del Frente Amplio, de modo que todos nos comprendería la misma acusación.

SEÑOR BATALLA. — Prosigo, señor Presidente.

SEÑOR BRUSCHERA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRUSCHERA. — Quiero señalar, muy brevemente, un aspecto que considero muy importante, aunque sea lateral del tema concreto que estamos analizando: es el que tiene que ver con la reflexión que formuló hace un instante el señor Diputado Fernández Menéndez respecto a la Justicia Militar y a la forma en que votó su sector político en oportunidad de considerarse la Ley de Seguridad del Estado. Asimismo, en el discurso del señor Diputado Moreira Parsons hay varias referencias a ese problema de la Justicia Militar. Todo esto revela un estado de conciencia que conduce inexorablemente a una revisión de la situación. Yo quiero enfatizar eso. Hace unos días, no un legislador o dos, y ni siquiera un grupo de legisladores, sino la Convención del Partido Na-

041

23626

...que hace tiempo no concurrían a ella, emitió una declaración que dice: "Las circunstancias que vive la República demuestran la imperiosa necesidad de derogar con urgencia las disposiciones que niegan a los ciudadanos el amparo de la Justicia Ordinaria." Es una posición política sí, pero institucional y de un órgano de alta representatividad.

Nosotros, los integrantes del Frente Amplio, desde siempre hemos sostenido esta posición y ahora lo hace la Convención y legisladores del Partido Nacional. Yo digo que ya por lo menos la mitad del país tiene conciencia de que la continuación de la jurisdicción militar en los delitos políticos es absolutamente insostenible. Esto quería enfatizarlo para que quedara constancia, porque ahora esto es una simple mención, pero sobre el asunto habrá que volver.

SEÑOR BATALLA. — Resulta muy claro lo que acaba de expresar el señor Diputado Bruschera. Yo creo que más de la mitad de la República tiene conciencia de que el Uruguay es un país sin justicia para los delitos políticos.

Seguimos señalando, muy rápidamente, en pantallazos, todos los artículos que determinan claramente la dependencia de la Justicia Militar del Poder Ejecutivo. El artículo 83 del Código de Organización de los Tribunales Militares establece que el Juez sumariante será designado por el Jefe de Unidad. Los Códigos Militares determinan la posibilidad de actuación de un Jefe sumariante, que es el que toma declaración al detenido, y realiza las diligencias hasta el momento en que asume jurisdicción el Juez de Instrucción. Ese Juez sumariante es designado por el Jefe de Unidad. ¿Y quién designa al Jefe de Unidad? El Comando Militar. Es, por tanto, hombre de confianza del Poder Ejecutivo. Es decir, ahí también la realización de las diligencias más importante está vinculadas a la línea de mando.

El artículo 256 del Código de Procedimiento Penal Militar establece que se requiere orden del Ministerio de Defensa Nacional para proseguir un sumario.

El artículo 257 del Código de Procedimiento Penal Militar —éste es muy claro y voy a leerlo—, dice: "Los Jueces Militares de Instrucción tendrán los cometidos señalados en el Código de Organización de los Tribunales Militares y formularán los sumarios por delitos militares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional...". Aquí tienen ustedes la limitación que muchas veces aducen los Jueces Militares, y con razón, para no instruir procedimientos en casos de torturas. Más de una vez nos han señalado los abogados o los familiares de los detenidos o procesados que se han ejercido torturas de diversa clase, y cuando se le pide al Juez que asuma jurisdicción y comience los procedimientos, se escudan en el artículo 257 del Código de Procedimiento Penal Militar declarando que les es absolutamente imposible comenzar un sumario sin orden del Ministerio de Defensa Nacional.

Todo esto demuestra la inmensa responsabilidad del Parlamento al haber establecido la competencia de la Justicia Militar para entender en delitos políticos de los que son imputados civiles, disposición que en nuestro concepto entendimos, seguimos entendiendo y lo decimos ahora, viola todas las disposiciones constitucionales. Lo sostuvo, por otra parte, en su intervención en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, un hombre insospechado de interés político en el asunto, como lo es el doctor Justino Jiménez de Aréchaga.

Si todo eso tiene relevancia tremenda cuando se refiere al juzgamiento de todos y cada uno de los casos sometidos a la jurisdicción militar; si lo que se busca ahí no es el juzgar; si lo que se busca no es la aplicación de justicia, sino reprimir, ¡con cuánto mayor cuidado no habrá que examinar la acción de esa misma Justicia Militar, dependiente e integrante del Poder Ejecutivo, sin independencia para juzgar cuando es ella la que tiene en sus manos la posibilidad de determinar a través de un expediente apreciarse claramente no sólo de lo expresado, sino también del propio expediente del desafuero que se remitió al Senado; surge claramente que no se trata de una justicia independiente y que existía el evidente, claro, cristalino propósito político de promover la desinvestidura.

Cuando el Ministro de Defensa Nacional devuelve al Supremo Tribunal Militar el expediente de desafuero, que lleva un año prepararlo, —creo que comienza el 22 de junio de 1972 y viene aquí en abril de 1973—, ¿qué dice? Que se devuelve para que amplíe las diligencias sumariales, para que amplíe la indagatoria para que cuando vaya al Senado no haya objeciones. Y esa solicitud del Ministro de Defensa Nacional, el Supremo Tribunal Militar la acepta, no la objeta, y el Juez, que es Juez de Instrucción en una etapa, en una parte de su carrera castrense, amplía las diligencias recurriendo a cualquier medio, porque en el fondo está cumpliendo órdenes y, en definitiva, el expediente vuelve.

SEÑOR DURAN MATOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DURAN MATOS. — No vamos a engañar a nadie si decimos que la opinión que tenemos de la Justicia Militar desde hace mucho tiempo es la que, precisamente, está dando ahora el señor Diputado Batalla.

Con motivo del expediente de desafuero, en el Senado, el señor Senador Michelini, en una pieza asombrosa y que seguramente va a quedar en los anales parlamentarios, en un discurso maravilloso, probó sin lugar a dudas eso que decía recién nuestro compañero, el señor Diputado Batalla: la dependencia de la Justicia Penal Militar, del Poder Ejecutivo.

Pero, además, hubo un incidente en este trámite seguido en la Comisión de la Cámara que había pasado desapercibido hasta ahora y que también muestra y prueba esa dependencia de la Justicia Militar. La Comisión solicita al Ministro de Defensa Nacional determinada información sobre un detenido, y la respuesta —y aquí viene lo importante— aparece firmada por un coronel Grossi, en nombre del Comandante en Jefe del Ejército. Decimos que el Ministro de Defensa Nacional debió haber pasado la consulta al Supremo Tribunal Militar, éste al Juez que estaba actuando y luego, con su firma y a través del Supremo Tribunal Militar, debió haber llegado la respuesta a la Comisión o en todo caso a través del Ministro de Defensa Nacional. Pero no; en esta oportunidad en forma evidente y documentada la respuesta viene firmada por un coronel, en nombre de un Comandante de las Fuerzas Armadas.

Por consiguiente, no queda la más mínima duda de que todos los detenidos en este momento lo están siendo exclusivamente por decisiones absolutamente administrativas, sin que pueda ser considerado en serio que eso es una Justicia que resolverá los problemas agudos que esta guerra ha traído.

SEÑOR BATALLA. — Voy a tratar de abreviar un poco mi discurso porque no quiero seguir extendiéndome sobre este tema.

Queda muy claro, señor Presidente, que la Justicia Militar es dependiente del Poder Ejecutivo, y en la medida en que exista esa dependencia, es natural, lógico, yo diría que es obligación del Poder Legislativo examinar con una mayor severidad cuando un expediente de desafuero cuando viene de una Justicia que tiene esas características.

No quiero seguir ocupándome del tema de la Justicia Militar porque creo, además, que ya fue analizado exhaustivamente en el Senado.

Me voy a referir ahora a otro de los elementos incriminatorios que aparecen en la solicitud de promoción de juicio político. Se trata del cargo formulado por el señor Diputado Fleitas, en el sentido de que el señor Senador Erro habría acompañado al señor

PROCESADO II

... del Parlamento. Voy a repetir algo que ya dije en Comisión: ¿qué relevancia tiene eso? Ninguna. El señor Senador Erro declara que eso es mentira, y nosotros, al final del proceso, cuando ya estaba cerrada para la Comisión toda indagatoria —se había interrogado a siete funcionarios del Palacio; ninguno había visto la salida del señor Senador Erro con el señor Diputado Ferrer; se preguntó al Ministerio del Interior si existía alguna documentación al respecto y se contestó que no había ninguna; nosotros esa misma noche conversamos con el señor Senador Erro con otros compañeros en su despacho al término de la sesión de Cámara, lo recuerdo perfectamente—, nos encontramos con que el señor Diputado Pozzolo en un programa de televisión anuncia, presuntamente, haber visto al señor Senador Erro saliendo del Palacio Legislativo con el Diputado Ferrer.

Vamos a hacer ante la Cámara la valoración del hecho sin ningún tipo de calificación moral. Para determinar por qué nosotros entendemos que ese testimonio no vale. El episodio ocurrió hace un año. Durante todo ese año el episodio se calló. Fue citado por el señor Diputado Fleitas en su solicitud de promoción de juicio político. Fue un hecho denunciado por el señor Diputado Fleitas. Se levantaron distintas voces para decirle que no era cierto. El señor Diputado Durán Matos, en su fundamento de voto, reafirmó que eso no era cierto. Y el señor Diputado Pozzolo calló. Estaba en Sala, había ochenta y dos señores legisladores presentes.

La Comisión investigó el episodio y todo el país lo sabía. En la Comisión había un compañero de sector del señor Diputado Pozzolo —me consta que no sabía nada, porque estoy seguro que si lo hubiera sabido lo habría dicho—; igualmente el señor Diputado Pozzolo calló. La Comisión cierra las diligencias y la indagatoria. Y la Cámara cierra la indagatoria, también con el voto del señor Diputado Pozzolo. En Cámara el señor Diputado Pozzolo, ante requerimiento del señor Diputado Boada, señala el hecho que conoce. Entonces digo que el señor Diputado Pozzolo, que no habló cuando pudo y debió hablar, de ninguna manera puede pretender que nosotros le creamos.

Yo creo en la palabra de los siete funcionarios, en la del señor Diputado Durán Matos, en la de Erro y también en mi propia experiencia personal cuando hablé con el señor Senador Erro en el momento en que terminaba la sesión de la Cámara. Y nada más sobre el tema.

SEÑOR PEREZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PEREZ. — Comparto íntegramente lo que ... el señor Diputado Batalla en torno a este problema, pero simplemente deseo hacer un agregado. Cuando ya parecían muy rebajadas las últimas declaraciones de testigos, que eran, diríamos, para todo lo que apareció en forma más o menos explosiva la declaración del señor Diputado Pozzolo en virtud de la difusión que se le dió por radio y televisión. Así se hizo la valoración diciendo que era declaración contra declaración, cosa que es cierta, porque una persona dice una cosa y otra expresa otra. Pero, en realidad, el hecho de que da cuenta el señor Diputado Pozzolo —es una pena que no esté ahora en Sala— no existió. Todos los que estuvimos aquella noche lo sabemos.

... podría decir lo siguiente. Aquí se hizo referencia en cuanto a que el episodio ocurrió hace casi un año y el señor Diputado Pozzolo no se refirió a él. ... podríamos decir que tres días después del ... fuero del señor Diputado Ferrer se introdujo el ... en Sala, si mal no recuerdo por parte del señor ... tado Rodríguez Cal, referente a la desaparición ... señor Diputado Ferrer, y el señor Diputado Pozzolo intervino. No voy a leer toda su intervención ... no hacer perder tiempo a la Cámara, pero ella ... [illegible] ... del ... del martes 8 de agosto, donde aparece absolutamente concluído el episodio. No obstante, me voy a permitir leer unos párrafos de su disertación: "Nosotros hemos votado, como es tradicional, la moción planteada al solo efecto de su discusión, aunque estamos todos contestes en que aquí no hay ningún problema de fueros". Y más adelante agrega: "Ahí termina el episodio. Todo lo demás que pueda acontecer a partir del pronunciamiento del Cuerpo, todas las actuaciones del ciudadano involucrado después de dicho pronunciamiento, no tienen absolutamente nada que ver con los fueros parlamentarios, porque de ninguna manera puede considerarse que una persona a quien se han quitado los fueros, puede con su proceder agraviar los del Parlamento". Y sigue en ese tono. Quiere decir que una persona que hubiera visto lo que ha declarado en el día de ayer, no podría hablar en estos términos dando totalmente por concluído el episodio a esto hay que agregar lo siguiente.

Todos recuerdan —por lo menos, los que estuvimos en aquella sesión— que era pleno agosto, una cruda noche de agosto; y a las cuatro de la madrugada, a las tres y treinta o a las dos y treinta, la noche era espesa, con mucha bruma, donde, por lo tanto, resultaba excepcionalmente difícil poder ver, desde un ángulo del Palacio Legislativo en un piso superior, hacia la calle y distinguir, diríamos, a dos personas e identificarlas.

Era extraordinariamente difícil. Se hubiese necesitado una persona con una mirada totalmente lúcida y con gran alcance de vista, y los que estuvimos toda la noche podemos recordar —no sé exactamente cuál es la distancia, pero sería alrededor de cuarenta o sesenta metros— que el señor Diputado Pozzolo, en aquellas horas, no estaba en condiciones de ver a sesenta metros, ni siquiera a seis metros; agregaría ni a tres metros, y me atrevería decir que quizás ni a un metro cincuenta.

(Murmullos. Campana de orden.)

—Por lo tanto, hay muchas dudas en cuanto a esto. Tampoco se puede afirmar que la persona esté mintiendo, pero es evidente que en esas condiciones se pueden dar determinados tipos de alucinaciones que podrían hacer ver cosas que no ocurrieron. Creo que los que estuvimos en aquel momento sabemos bien cómo han sido las cosas. Por esa razón, me parece que vale la palabra de quienes han negado el hecho, y en particular, la de los porteros, que realmente vieron quiénes entraban y quiénes salían del Palacio Legislativo en aquella ocasión.

Muchas gracias.

SEÑOR BATALLA. — Nada más respecto a este episodio, señor Presidente.

Nos queda por considerar lo que dijimos y seguimos pensando que era hojarasca en el planteamiento de juicio político. Creemos, además, que de ninguna manera puede plantearse como fundamento de juicio político lo que es, en un caso, el cumplimiento de una función parlamentaria, como es el pedido de informes, y en otro caso, una actividad parlamentaria amparada expresamente por la irresponsabilidad establecida en el artículo 112 de la Constitución.

Pensaba hacer un análisis de cierta extensión con respecto al concepto de fueros parlamentarios y en especial, al alcance de la irresponsabilidad establecida en el mencionado artículo, que dice: "Los Senadores y los Representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones", disposición que viene desde la Constitución de 1830, que fue modificada en las de 1934 y de 1942. Se mantiene en la actual Constitución, salvo con una pequeña diferencia de detalle que tenía la redacción del año 1934.

Ibamos a referirnos al alcance de la irresponsabilidad de los votos y opiniones de los legisladores, porque entendíamos que era un tema importante y

DEL I PROCESADO (II)

minar en su alcance y en su limitación. No lo ...os a hacer porque creemos que, desgraciadamen... no faltará oportunidad. No creemos que a esta ... de la noche tengamos derecho a cansar a la ...ara con una exposición que tiene alguna preten... jurídica.

...ÑOR CHENLO. — ¿Me permite una interrup...?

...ÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

...ÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede ...rrumpir el señor Diputado.

...ÑOR CHENLO. — No vamos a entrar en la dis...ón de juicio político, pero sí creemos que pode... aportar un argumento que consideramos debe ... su peso en esta instancia muy especial del Par...nto. Tomaré de lo que considero una vida sana, ...rosa e intensa, del señor Senador Erro, un es... que, a pesar del tiempo, no puede ni debe ol...: como titular del Ministerio de Industria y ...ajo.

1º de marzo de 1959, señalado en forma muy ...cial por el doctor Luis Alberto de Herrera, to... posesión del cargo de Ministro el actual señor ...dor Erro; el político que solamente cuatro me... antes había constituído una muy humilde lista ...ero 41, con la cual acababa de obtener un sig...ativo triunfo en las elecciones del año 1958. Su ... fue la más votada dentro del herrerismo en to... ...l país y el propio doctor Luis Alberto de Herre... ...ublicitó lo que sería su último voto. Todos los ...eristas lo saben: Herrera votó a Erro. Yo diría ... Erro recogió de Herrera el pensamiento ... que ...leal poco vale si no se ha sufrido.

...otro día de haber asumido el cargo ministerial, ...enzó su dura lucha contra los monopolios, la ... intermediación y los especuladores. Su lucha ... tan importante en la defensa del consumidor, ...ó tales relieves, que a catorce años de distancia ... el pueblo lo recuerda con justicia y con cari... ¿Quién podría, en esta Sala donde se le preten...uzgar, negar que en aquel Ministerio puso su ...gía, su capacidad y su honradez, recibiendo el ...o popular? Insobornable, recio, intransigente en ...efensa del bien público, corriendo riesgos todos ...días en su accionar, ante la amenaza de los es...ladores y sus representantes, dio forma e im...ó un ejército popular contra los enemigos del ... Desde la aprobación de la Ley de Subsistencias, ...ió por primera vez las comisiones de subsistencias. ... abril de ese año, el país se vio sacudido por las ...daciones más grandes de su historia. Se perdie... cosechas, se destrozaron miles de casas y milla... de personas perdieron sus muebles, su bienes; ... era angustia y dolor y en el centro de esa es... ... dramática estuvo el entonces Ministro Erro. ...Paso de los Toros, en Durazno, en Rincón del ...ete, cuando todos pensaban que la rotura de la ...esa significaría la destrucción total de varios De...amentos, se encontraba el ex-Ministro Erro alen...o a la gente, entregándole el optimismo que ...o le faltaba, tratando de llevar alivio, de solu...ar el drama del productor y del consumo.

...ro entendió, desde un primer momento, que su ...r era impedir el aumento de los artículos de pri... necesidad. Así lo hizo cumpliendo con lo que ...abía prometido. Esto también está en la memo... de quienes vivieron aquellos momentos difíciles. ...dríamos decir, sin temor a equivocarnos, que ...que nacían cuando estos hechos se desarrollaban ...l país, hoy los comentan y los conocen como si ...ubieran vivido. Erro también ha tenido la vir... de preocupar a la juventud por las cosas nues... y esto ha sido comprendido por la juventud en ...a paulatina.

... el campo laboral no debe haber habido un so...ector de trabajadores que no haya sido benefi..., con justicia, en ese período de diez meses, con ...entos de salarios capaces de permitirle un in... racional y digno. La mesa del pobre se sintió

Ministro Erro, ya que conocían su gestión ... Presidencia de la Comisión de Legislación del Trabajo.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

—¿Me permite otra interrupción, señor Diputado Batalla?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Decía que es casi un hecho insólito que los trabajadores entendieran el mensaje que el Ministro Erro les trasmitiera el 1º de Mayo de 1959; fue un hecho insólito en aquellos tiempos la presencia de un Ministro en una fecha tan importante para los trabajadores.

Atendió el abastecimiento de la plaza a todos los niveles del Estado; aportó soluciones auténticas a los problemas de los industriales. Los que actuaban de buena fe, en forma honorable, lo han reconocido. Combatió a los grupos de presión que fueron enemigos y —aún lo continúan siendo en el día de hoy—, de los supremos intereses del país. En esto considero que no habrá en Sala dos opiniones: manejó los fondos con austeridad plausible ante la opinión pública; en sólo diez meses de presión mejoró sensiblemente servicios como el Correo, el Instituto Geológico, la Imprenta Nacional, etcétera. Trató de agilitar el Ministerio, dando rapidez a los trámites a fin de poder mejorar tramitaciones lentas y pesadas. Formó Comisiones para resolver las relaciones entre comercio mayorista y minorista, cosa que ocurría por primera vez en la historia del Ministerio. Integró una Comisión de especialistas en Derecho Laboral con la finalidad de proyectar iniciativas que llenaran algunos vacíos en la materia. Designó a los más aptos, sin fijarse en su ideología ni al partido político a que pertenecían. Midió a los hombres por su honradez y conocimientos. No puede haber un solo ciudadano que en aquellos diez meses se haya sentido agraviado por una decisión del Ministro Erro. Ese es el estilo de su actividad política a través de cuarenta años.

Mientras estuvo en el Ministerio, en el cumplimiento de su misión no transó con nadie, aún cuando pudieran ser sus amigos de antes. Paso a relatar ahora una anécdota muy especial que creo vale la pena sea contada.

Ante una amenaza de Conaprole de aumentar el precio de la leche sin solicitar el permiso pertinente, el Ministro Erro tomó intervención. A pesar de la orden de Erro, Conaprole hizo público que a partir de determinada fecha aumentaría el precio de la leche. En aquel momento presidía dicho instituto un antiguo médico de Colón, el doctor Andrés Pasterino, que conocía a Erro desde niño. Esta circunstancia afectiva no influyó en Erro, y a las doce de la noche citó a su despacho a quien era su amigo, y también de su familia, y ante el Escribano de Gobierno le obligó a firmar un acta por la cual desistía del aumento. Este es otro perfil, no sólo de Erro Ministro, sino también de Erro como simple ciudadano: coraje y celo en la defensa de los intereses de todo el pueblo.

Podríamos seguir enumerando sus realizaciones como Ministro, pero la historia recogerá los aspectos positivos y favorables en todas y cada una de las intervenciones en que le ha tocado actuar. Fue una etapa muy difícil para Erro la de su Ministerio, pero él la superó con la gallardía necesaria. En la hora de la verdad, en la hora de los pueblos, teníamos que exponer al juicio de los señores Legisladores esta jerarquía política que nadie puede cuestionar.

Todo lo ha realizado sin un gesto de enojo ni de fastidio para el pueblo que en algunas etapas pudo no haber comprendido su lucha. Así lo confirmó en las elecciones de 1962 al formar la Unión Popular. El resultado de 27.000 votos y las dificultades super-

de las elecciones escribió sobre la decisión popular lo siguiente: "No corresponde repudiar el sentimiento popular cuando nos es adverso. La expresión del pueblo, siempre debe ser respetada, y lo que no debe eludirse es nuestro propio examen para el análisis crítico más severo que nos facilite extraer conclusiones lógicas de si acertamos con nuestro lenguaje, programas y posibilidades de llegar a todos. Lo que sería injusto en esta hora es reprocharle al pueblo por no habernos acompañado masivamente. La única respuesta estará dada por los hechos y por nuestro trabajo empecinado. Ya llegarán otras etapas favorables para nuestro quehacer político. Para ello, alentamos al pueblo con altura y desinterés. Nadie nos sacará una palabra que contenga ni la sombra de un agravio a mi pueblo. El es nuestro guía. De él nacimos, con él crecimos en el combate político. El es el único Juez de nuestra conducta. Su fallo es inapelable. Nuestro pueblo oriental está hecho de una noble madera. Que nadie ose jamás agraviarle".

PROCESADO 11

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

—¿Me permite una nueva interrupción, señor Diputado Batalla?

SEÑOR BATALLA. — Sí. señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado Chenlo.

SEÑOR CHENLO. — Quería decir que con la misma limpia, gallarda humildad de los políticos que tienen la vocación, de idealista auténtico, desde una audición propalada por la vieja Radio Fénix, ubicada en la calle Río Branco, Erro al otro de las elecciones en que perdía su banca, se dirigía a la población y en forma consciente expresaba que los triunfos electorales nada significan.

Podría decir más. Las luchas de Erro fueron siempre planeadas confiando en su pueblo, siempre con el mismo optimismo, como si de las huellas de su combate se abriera el surco fecundo a las nuevas esperanzas que él siempre recoge con la pasión superior de quien sueña a su patria como la quiere, entregándole a ese sueño su vida.

Desde hace años, la divisa de la Unión Popular es "con el pueblo todo, sin el pueblo nada".

Queríamos destacar estos hechos en la vigorosa personalidad de nuestro orientador, de nuestro compañero de causa de toda una vida y de siempre. Yo diría que no habría ni necesidad de hacer esto, porque ya el Senador Ferreira Aldunate, no sé si en el Senado o en la televisión, dijo algo muy expresivo: "¡Quién no conoce a Erro en este país!".

Sí, señor Presidente. se podrá discrepar o no con él, pero lo que no se puede negar es que hay una vida al servicio de la cultura, de los libros, de la escuela, de los liceos, de la escuela industrial, de las bibliotecas, al servicio de las luchas laborales y en defensa de la soberanía nacional; que hay —y lo recalco con énfasis— toda una vida de sacrificio, de abnegación en defensa de los más humildes a los que debemos el pan, el trabajo, el techo y a los que podemos decir en este momento que les estamos debiendo la auténtica y legítima libertad.

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — ¿Me permite una interrupción. señor Diputado?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — No pensábamos hablar en la noche de hoy, pero tal como sucedió con el desafuero en el Senado, este planteamiento de juicio político ante la Cámara de Representantes ha sido totalmente destrozado y nosotros no podríamos agregar nada fundamental a lo ya dicho aquí. Toda esa burda maniobra ha quedado reducida a cero y volver a poner el acento en las incongruencias, mentiras, contradicciones y ridiculeces existentes, sería ... Sin embargo, queremos puntualizar algunos aspectos de este novelón.

El señor Diputado Batalla dijo que en el diario "El País" del 10 de abril se traía en forma de versión la cita de un episodio según el cual el Senador Erro habría discutido sobre una especie de diferencia de jurisdicciones, entre algo así como el poder civil y el poder militar en el MLN. Tendríamos que admitir nosotros, entonces, que habría que encabezar esa novela diciendo que cualquier similitud con el choque de poderes entre Bordaberry y el Cosena, sería una mera casualidad.

Esta novela ha tenido dos versiones. Cambian los personajes, la escenografía y algunos detalles, pero el libreto es uno solo. En una de las dos versiones aparece el señor Senador Erro discutiendo con un alto jefe del Movimimiento de Liberación Nacional, que se encuentra viviendo en la casa de un médico, atacado de esa rara enfermedad llamada el mal de las cloacas o virus de las tatuceras, o no sé cómo es que la han catalogado. Encontrándose en esas condiciones discuten cuál es el jefe y cuál el subordinado. El mismo libreto se repite. Lo que varían son los nombres de los personajes. Ahora ya no es Mujica, sino el mismísimo Sendic; no tiene el mal de las cloacas, sino una herida de bala en el hombro, y la escena no se desarrolla en la casa del médico, sino en el interior de un auto en Bulevar Artigas y Millán. Vemos entonces que la gente que nos ha enviado esto ha tenido una imaginación muy grande. primera inventó la mentira y después, al mentiroso. Ha habido variaciones, hay algunos detalles diferentes en todo este asunto.

(Interrupciones.)

—Consiguió el mentiroso, esa especie de Héctor Amodio Pérez fernandino y femenino, que es la señorita Aída García, punto al que nos vamos a referir más adelante.

Pero no se trata aquí de solazarnos con las innegables gracias de este sainete que nos presenta el reputado comediógrafo compatriota, Coronel Silva Ledesma, porque sería realmente frívolo que nos estuviésemos riendo de estos graciosos episodios cuando tenemos una importante misión que cumplir. cuando la Cámara tiene problemas de gran trascendencia, a los cuales tendría que estar abocada, pero que no lo ha hecho porque hace quince días que vio detenida su obra por este asunto, y lo mismo ocurrió en el Senado desde el 25 de abril. Tendríamos que resolver todo el problema del techo. de la vivienda, impedir que poco a poco los extranjeros vayan comprando los campos de la patria dejándonos sin siquiera el patrimonio nacional. Tendríamos que estudiar algunos de los proyectos sobre nacionalización de la banca, ya sea el del Frente Amplio, el del Partido Nacional o cualquiera de los que se han presentado. pero hacer algo para ir cortando las uñas a los grandes pulpos que están acogotando la economía de la República. Podríamos examinar todo el problema de la comercialización agraria, que está asfixiando al pequeño agricultor. En fin, ¡hay tantas cosas que hacer en lugar de entretenernos con este sainete del Coronel Silva Ledesma!

Pero a lo que nos queríamos referir es a que en este expediente, junto con esta andanada de grueso calibre que se ha lanzado con mala puntería contra el Senador Erro, también se larga un chumbazo contra nosotros, que no da en el blanco, que pasa muy lejos, pero que nos alude, por lo que queremos contestar.

23626

Se dice que estuvimos en una feria del Frente Amplio de la ciudad de Piriápolis, que estuvimos en una reunión campestre; nunca hemos actuado en actos políticos en el Departamento de Maldonado, ni conocemos a Francis ni a García. Desafiamos al juez militar instructor de este proceso, a las autoridades pertinentes, a los testigos que sea, para que cualquiera de ellos pueda demostrar en qué oportunidad

rimos allí. Negamos rotundamente haber estado se encuentro político, ni en ningún tipo de entro en esa localidad en ningún momento. Esto lgo completamente falso, que no tiene ninguna . Al poder apreciar la ligereza con que se manelos datos en lo que podemos atestiguar, porque roza y lo negamos rotundamente, si este expete está hecho con el mismo criterio en todo lo ás, no nos extraña que se esté cayendo a pedaque se venga al suelo y que la Cámara lo recharanquilamente de un soplido.

y cosas intereantes, como podrían ser la forma ue el señor Diputado Marchesano hablaba de la artimentación de los tupamaros, del secreto que aba sus decisiones, donde solamente dos o tres des jefes sabían qué era lo que se iba a hacer. iéramos conocer cómo era posible que un grupo autodefine a sí mismo como un Cat silvestre, así como unos franco tiradores o aficionados a uerrilla, cómo era que esta gente de Piriápolis, era llegar a saber quién era el jefe supremo de el Movimiento, si es que realmente existe la partimentación de que se ha hablado.

do esto no tiene ninguna base, se cae por su lo peso, y si no hubiera sido porque nos han lar- ese chumbazo, que nos obliga a desmentir lo se ha dicho, porque nos aludía, no nos hubiésemolestado en pedir una interrupción al señor tado Batalla, cortándole su brillante exposición arácter jurídico y político. Solamente queríamos r esta aclaración sobre un punto que nos toca onalmente.

sé qué puede haber atrás de todo esto: si es un itu de enturbiar las cosas, o cierta venganza po- contra nuestro grupo, o si hay un resentimiene las Fuerzas Armadas contra nosotros. Siempre mos una posición muy clara. En nuestra modesctuación parlamentaria, cuando nos tocó denunarbitrariedades o delitos, lo hicimos. A los podías de haber ingresado al Cuerpo, denunciamos torturas realizadas en el Cuartel de Paso de los s contra tres militantes del Frente Amplio: los es Llanes, Godoy y Báiz. Poco después aparen comunicado de las Fuerzas Armadas, en el se decía que nos habíamos dado por satisfechos e no habíamos hecho ninguna incriminación. A de ello planteamos en la Cámara una cuestión ueros, pero no tuvo la sensibilidad de recogerla. pre volvimos a expresar nuestra posición acere ese caso y a reiterar nuestra denuncia.

mbién tuvimos oportunidad de participar, junto el señor Diputado Ariel Díaz, en el esclarecimienel asesinato del joven estudiante de Agronomía Mercedes, Joaquín Klüver. Hemos formulado pes de informes, del mismo tipo de los que han itido que aquí se acusara a Erro, sobre encarnientos indebidos y prisión de distintos ciudes. Asimismo realizamos denuncias sobre el uso bido del material de Afe por parte de las FuerArmadas. Así, presentamos pedidos de informes conocer la cantidad, el número y los sueldos recibían militares en actividad que se encontraagregados al servicio exterior.

046

gicamente, no hubiéramos hecho estos pedidos nformes si en el Uruguay hubiera recogido el eas corpus", si la Justicia Militar no hubiese inlo los fueros de la Justicia Civil y si en nuesaís no hubiera torturas ni persecuciones. Si hu- reinado la normalidad no nos hubiéramos delo a remitir pedidos de informes, pero es que las lias angustiadas, en esas situaciones, acudían a egisladores. Si algún día a alguna bancada le sía que se haga este tipo de pedidos de inforque levante estas leyes arbitrarias, a fin de que amente impere la justicia. Entonces, no nos deemos a eso. Cuando desaparezcan las causas originan que los Legisladores se tengan que prear por las prisiones indebidas, por los presos sin eso o con él, pero sin garantías humanas, realizado en forma que no corresponde, [illegible] también los pedidos de informes.



(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Perdón, señor Diputado, pero ha finalizado el tiempo de que disponía.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — ¿Me permite una nueva interrupción, señor Diputado Batalla?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Fue fundamental nuestra posición y nuestra línea inquebrantable contraria al golpe militar de febrero, oponiéndonos desde el principio a sus consecuencias y a los mandos que actuaban en él. En toda oportunidad dijimos muy claramente nuestra opinión sobre ello.

Nos pareció recordar un poco lo que expresaba Unamuno cuando estaba exiliado en Hendaya, en la época de la dictadura de Primo de Rivera: que el problema de España no era el Gobierno, sino la oposición. Sabiendo que este Gobierno corrompido, que se sostiene sobre la barbarie, el crimen, la represión y el amordazamiento tenía históricamente su días contados, que sus bases ya estaban carcomidas y que tarde o temprano —no sabemos cuando— habría de ceder paso a períodos históricos favorables de mayor justicia, de soberanía, de verdadera autodeterminación popular; sabiendo que el Gobierno estaba ya hsitóricamente derrotado, nos preocupaba, fundamentalmente, el destino de la oposición: que fuese combativa, luchadora y que estuviera en condiciones de forjar y marcar el camino de ese nuevo Uruguay.

Por eso libramos una dura batalla —y lo hicimos en todos los terrenos y en todos los planos propagandísticos— sobre la misión perturbadora que las Fuerzas Armadas tenían en ese momento, sobre la forma en que irrumpían, como lo hace inclusive actualmente, en el proceso nacional. No sabemos si este dardo que nos han tirado —que no nos llega, ni nos roza— se debe a esta causa de satisfacer un rencor mezquino.

Sea por lo que fuere, volvemos a negar terminantemente habernos encontrado —como lo dice ese personaje llamado Francis o esa señorita llamada García a quienes, repetimos, no conocemos en absoluto —en algún acto, sea público o privado, en la ciudad de Piriápolis. Eso desautoriza totalmente ese testimonio, y creemos que no hay más que decir sobre el particular.

Decimos que nos hubiera gustado hacer algunas puntualizaciones sobre el episodio en el que ha insistido el señor Diputado Fleitas, o sea, la convocatoria del ex Diputado Ferrer. Vamos a ser breves, pero diremos algo sobre esto porque fuimos nosotros quienes presentamos la solicitud de licencia del titular de la banca.

23626

Nos llama la atención que justamente provenga esa especie de ironía —dejando la duda de que esa licencia del señor Diputado Imas fue algo fraguado— de un sector que ha hecho de la licencia parlamentaria algo así como una industria. En el sector del Reeleccionismo es donde las licencias están industrializadas. Hemos visto a integrantes del Partido del señor Diputado Fleitas, al día siguiente de obtener licencia por enfermedad y cobrar el sueldo correspondiente —su suplente respectivo también—, integrar una embajada deportiva que recorría Europa. No hemos tenido noticias de que lo hubieran hecho en camillas o en sillón de ruedas. Hemos visto algún Diputado del Reeleccionismo —no pretendemos erigirnos en policía interna, pero ya que se habla de este tema debemos opinar— enarbolando con envidiable energía su martillo de rematador pocos días después de obtener licencia por enfermedad. Y hemos visto, también, cómo los Diputados de ese sector se enferman masivamente y piden licencia durante los últimos días de diciembre

El señor Diputado Echegoyen, tocado por la inquietud que estos hechos le han despertado, ha redactado un proyecto a fin de impedir que el período del receso del Parlamento se convierta en un período de doble sueldo para determinada bancada inescrupulosa. La Cámara de Representantes tiene un índice de morbilidad de la que carece cualquier industria del país; ni siquiera los que trabajan metidos en el barro hasta la rodilla, así como también los que están sometidos al calor de los altos hornos, ni los que desempeñan su labor en los frigoríficos en condiciones insalubres, tienen el índice de morbilidad que padece la Cámara de Representantes.

Tal vez ello se deba al hecho de que tenemos que oír un cúmulo de mentiras y canalladas.

Rechazamos terminantemente que la enfermedad del señor Diputado Imas haya sido fraguada.

(Suena el timbre indicador de tiempo. - Campana de orden.)

—¿Me permite otra interrupción, señor Diputado Batalla, para terminar?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — El ex Diputado Ferrer llevaba setenta y dos días detenido en el Cuartel de Florida, sin ningún tipo de proceso y sometido a "tratamientos". Cuando se incorporó a la Cámara tuvimos ocasión de escucharlo y oír su testimonio, y de ahí suponemos que eso debió haber sido el factor que lo llevó a no entregarse a la llamada Justicia Militar una vez que era evidente que la Cámara iba a pronunciarse desfavorablemente. Para ello habrá tenido sus razones de índole personal.

Este no es el caso del Diputado Guedes, sobre el que no se puede decir que eludió la tortura o el encapuchamiento en un cuartel. De Guedes, en esta situación, los cronistas policiales dirían que "el caco se dio a la fuga".

La licencia del señor Diputado Imas no respondió a ninguna maniobra. Se trataba de una legítima solicitud de licencia, y no hay derecho a sospechar ni a prejuzgar sobre ella; fue algo perfectamente limpio y claro.

Además, consta en las actas de la Cámara que cuando se produjo una detención masiva en el Departamento de Florida, el señor Diputado Chenlo hizo la denuncia de esa arbitrariedad, y en la lista de los detenidos se encontraba el profesor de historia Washington Leonel Ferrer Almeida.

Negamos que haya habido ningún tipo de maniobras en la licencia solicitada, y terminamos nuestra intervención reiterando este concepto.

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — Lamento haber tenido que pedirle esta interrupción al señor Diputado Batalla. Estaba escuchando con mucha atención, como lo he hecho con todos los oradores, pero no es posible quedarse callado ante ciertas manifestaciones que se acaban de hacer.

047

Comenzamos diciendo que nos extraña que un profesional, como lo es el Diputado doctor Martínez Gallinal, desde que ingresó a esta Cámara —no sé con qué motivos, pero ya se ha convertido en algo sistemático en su modo de expresarse— se ha pasado haciendo ataques personales o masivos, sin ningún motivo. Quienes no hemos tenido la oportunidad de pasar nada más que por la puerta de la Universidad, como es el caso del legislador que habla, debemos extrañarnos que quien es un profesional, quien estuvo en la Universidad y ha debido leer muchísimos libros, simplemente con el propósito de hacerse notar y de sostener una polémica tenga que expresarse con esa singularidad hiriente. No sabemos por qué causa lo hace.

Cuando habla del reeleccionismo lo vulgariza y generaliza. Nosotros, desde el momento que ingresamos a esta Cámara, siempre fuimos incapaces de hacer un ataque de este tipo, por consideración y respeto hacia todos los legisladores. Creemos que la discusión no puede ser de otra manera y esta noche el debate debe proseguir de esta forma.

Lamentablemente a mí me defrauda el doctor Martínez Gallinal. Repito que yo, que pasé nada más que por las puertas de la Universidad, no soy capaz de dirigirme a los demás compañeros del Cuerpo en la forma en que lo hace él. No pretendemos dar ninguna lección, pero sí queremos que se respete a quienes acostumbramos diariamente a respetar.

SEÑOR ACHE ECHART. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ACHE ECHART. — He escuchado las últimas expresiones del señor Diputado Martínez Gallinal y dentro de esa nómina tan variada que él ha mencionado diciendo que hubo legisladores que, en alguna oportunidad enfermos, acompañaron a alguna delegación deportiva, pienso que puede haberse referido a mí. No sé si es así; no dio nombres. Pero como no me gusta dejar las cosas ocultas y como cada uno de mis actos son de una claridad meridiana, le digo al señor Diputado que éste es el tercer período que he tenido el honor de haber sido electo Diputado, y que todavía no he utilizado la licencia que me otorga el Reglamento. Digo al señor Diputado Martínez Gallinal que en el primer período que integré la Cámara de Diputados hice uso de toda la licencia porque tuve la desgracia de estar internado nueve meses en un sanatorio y, sinceramente, no desearía que el doctor Martínez Gallinal hubiese pasado por la misma situación que yo. Tuve la suerte de haber sido atendido por algunos de los grandes médicos que hay en este país. Tengo la seguridad de que si por una de esas circunstancias me hubiese atendido el doctor Martínez Gallinal, en este momento no le estaría contestando.

(Murmullos. - Hilaridad.)

—También quiero señalar que en el período anterior igualmente hice uso de la licencia como lo hacen muchos señores legisladores, pero debo expresar, para que el señor Diputado Martínez Gallinal lo sepa —ya que él no tuvo la dignidad de nombrarme—, que deseo que conste en la versión taquigráfica que, efectivamente, he acompañado en muchas oportunidades a delegaciones deportivas y que me siento realmente honrado de hacerlo porque me parece que en este país...

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Y la de Peñarol también?

SEÑOR ACHE ECHART. — Sí, la hubiese acompañado, y le digo también a mi querido amigo Arismendi que muchas veces, encontrándome en el exterior he defendido a Peñarol y me he peleado por él, porque por encima de todas las cosas yo no soy un pasional.

(Murmullos.)

23628

—Sé la consideración que tienen los compañeros por mí y las cosas que yo digo pueden agregar algo al anecdotario de la Cámara. Por eso voy a contar un episodio para que vean que alguna vez me he peleado por Peñarol. En el primer partido de Peñarol con San Lorenzo fue agraviado el pueblo uruguayo en la Argentina. En esa oportunidad yo estaba como uruguayo acompañando con mi señora al ingeniero Giacovazzo que estaba con la suya. No estaba defendiendo a Peñarol pero sí lo que yo consideraba mi dignidad de uruguayo. Esto lo quiero expresar para que el señor Diputado Martínez Gallinal sepa que por encima

Cámara, pero digo que en los diez años que integro el Parlamento tengo la más absoluta seguridad que nunca he empleado los términos que ha usado el señor Diputado Martínez Gallinal, que yo rechazo rotundamente. Podré tener discrepancias muy señaladas con muchos compañeros pero he tenido siempre respeto y consideración para cada uno de ellos y yo he recibido ese mismo respeto y esa misma consideración. Por eso quiero expresarle al señor Diputado Martínez Gallinal que si alguien ha sido atrevido, si alguien ha empleado términos que no están de acuerdo con la más elemental cultura y respeto, ha sido él, ya que cada de sus intervenciones en esta Cámara han sido injuriosas, agresivas y atrevidas. Esto lo digo en el tono más amable posible.

(Hilaridad.)

—Me alegro mucho de haberlo hecho sonreír al señor Diputado Martínez Gallinal pues veo que su rictus siempre tristón y agresivo ha sido desdibujado, a las cinco de la mañana, con una sonrisa que creo que muchas veces lo hace bien.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede continuar el señor Diputado Batalla y la Mesa le pide que se ciña al tema.

SEÑOR BATALLA. — Lamentando la ausencia del señor Restuccia para que pudiera también participar en el debate.

Voy a terminar para cumplir con lo que anuncié al principio de que iba a ser muy breve.

Una vez dije en esta Cámara —y en la medida que uno va envejeciendo va hablando mucho del pasado— que no había órgano democrático más desolado que el Parlamento. Y hoy, tres o cuatro años después, sigo pensando lo mismo. Pienso que no solamente es así sino que además, los hechos anteriores han hecho que cada día el Parlamento esté más sólo. Una de las pocas cosas que tiene el Parlamento para poder mantener su funcionamiento con independencia son sus fueros. En los artículos 112, 113 y 114 se habla de que los legisladores jamás serán responsables de los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones, que no podrán ser arrastados ni sometidos a juicio. Se establece por tales normas la existencia de fueros reales, es decir, que atienden no a la persona del legislador, sino a mantener la independencia del Poder Legislativo. Se trata de que el legislador no se sienta limitado en la expresión de sus ideas. Podría citar frases de algunos juristas, en las que todos señalan lo mismo.

No quiero dilatar más mi exposición pero es imprescindible determinar el criterio que debe regular el alcance de la expresión contenida en el artículo 112: "Los Senadores y los Representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones".

La Constitución actual dice: "votos y opiniones". Las Constituciones de los años 1830 y 1918 decían: "opiniones, discursos o debates". Fue como consecuencia de un extenso debate producido en el año 1927, que se llegó a la modificación, alcanzando también expresamente al voto de inmunidad que establecía el texto constitucional, para las opiniones, los discursos y los debates.

En general se sostiene que el concepto "durante el desempeño de sus funciones" debe ser regulado por un criterio cronológico o por un criterio locativo. ¿Cuál es el criterio cronológico? Se entiende que alcanza desde el comienzo hasta el final, desde que entra hasta que sale de la función de legislador, es decir, todos los actos. Ese punto de vista no ha sido sostenido por nadie con absoluta y total integridad; se ha visto siempre limitado por el criterio locativo, o sea que se entendió que el legislador estaba en el desempeño de sus funciones dentro del Palacio o, en algunos casos muy excepcionales, por ejemplo ejerciendo funciones en alguna Comisión Investigadora fuera del Palacio, sin aclarar concretamente el alcance y de los límites de tal irresponsabilidad.

Repetimos: ninguno de los dos criterios sirve para dar un concepto cabal de lo que es "desempeño de las funciones". Debemos manejarnos con un criterio lógico, dentro del concepto de democracia representativa. El legislador ejerce su función en representación de la Nación y por consiguiente es elemental que tengamos que regular ese concepto de representación para determinar cuándo se está o no en el desempeño de su cargo. Entonces no tenemos más remedio que analizar los casos concretos, independientemente del criterio locativo.

Por ejemplo, un legislador a quien se le hace un reportaje en el Palacio Legislativo y que opina sobre el juez del partido Peñarol y Nacional, evidentemente no está en el ejercicio de sus funciones. En cambio, un legislador que concurre a un canal de televisión a los efectos de analizar la situación política, está en el ejercicio de sus funciones, está cumpliendo con su obligación institucional y constitucional de dar su opinión a toda la ciudadanía del país.

Fíjense los señores Diputados lo que ocurriría si aplicamos el criterio locativo. Un legislador va a un canal de televisión donde se le hace un reportaje y contesta leyendo una opinión suya vertida en la Asamblea General o en la Cámara que integra. En virtud del artículo 112, si se aplicara un criterio locativo, ese legislador sería irresponsable porque esas palabras habían sido dichas en la Asamblea General. En cambio, si da su opinión libremente con palabras distintas, una cuando emita los mismos conceptos vertidos en el ámbito de la Asamblea General, sería responsable.

Debemos advertir el absurdo a que nos lleva la interpretación sobre la base del criterio locativo de la responsabilidad o irresponsabilidad del legislador.

No tenemos otro camino que resolver caso por caso con absoluto criterio lógico. El concepto de desempeño de las funciones "durante" —como dice la Constitución—, evidentemente es similar al concepto de desempeño de las funciones "mientras". ¿No es una obligación elemental del legislador estar en contacto con su electorado, con la ciudadanía del país? No es un derecho, sino una obligación que la propia Constitución le impone en todo su esquema institucional. Entonces, yo me pregunto: en la medida en que un legislador llega a un acto político y emite su opinión, ¿puede entenderse que es responsable? ¿No implicaría ello una peligrosísima limitación en la libertad de expresión y de opinión? Creo que tenemos que entenderlo con un criterio lógico y dar al legislador la máxima libertad para exponer su opinión.

El señor Diputado Felitas señalaba hoy su criterio respecto al caso de un legislador que, por ejemplo, dijera que hay que matar al Presidente de la República y se preguntaba: ¿cómo puede ser que haya un delito y no juegue el 112? ¡Pero es que justamente para esos casos es que está el 112! Si no hubiera delito, no habría responsabilidad. Justamente la Constitución ha entendido que es imprescindible que un legislador sea protegido en el caso de que con su opinión pudiera cometer un delito. No es para proteger al legislador, sino la independencia del Poder Legislativo, y eso es lo que tenemos que considerar por encima de todo este proceso.

Tenemos que sentir que en el centro de todo este planteamiento, de todo este problema, no está el Senador Erro. Hoy él es un pasajero, como creo que dijo alguien. En el centro del problema está el Parlamento, ¿o no somos conscientes de que hay, en efecto, una oposición en los planteamientos y en las soluciones a través de la opinión del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo? ¿O no somos conscientes de que muchos compañeros que aquí integran la Unión Nacional Reeleccionista no tienen ninguna participación en las decisiones de Gobierno? No voy a cometer infidencia ni a señalar tampoco casos concretos, pero es evidente que más de una vez los propios legisladores de Go-

PROCESADO (II)

e lo ... Lo han expresado en Sala
s de una vez.
Yo digo con absoluta y total convicción que en la
edida en que no adoptemos las máximas garantías
ra que en el Parlamento todos, cualquiera esa su
nión, su color y su filosofía, tengan la posibilidad
expresar libremente su opinión —creo que lo dije
í el otro día—, estaremos nosotros también en de-
itiva suicidándonos por temor a la muerte.
Pienso que hay un único mecanismo de garantía
Parlamento frente al poder desbordado, cualquie-
que sea, y es la defensa rígida de que ... de
codo...

Apoyados.)

—...podamos emitir libremente nuestra opinión,
independencia de que nos guste o no lo que ese
mbre pueda decir.
En la nota que envía la Comisión de Constitución el
nador Erro cita una frase que recuerdo que una vez
también pronuncié en Cámara con motivo de los
ntados de que había sido objeto el señor Diputado
viotto. No cité textualmente a Voltaire, pero sí dije
aquel momento una cosa que con el correr del tiem-
tenemos que defender cada vez con más fuerza:
comparto ninguna de sus ideas, pero defenderé
ta la muerte su derecho a decirlas. Si nosotros no
blecemos acá mecanismos de garantía, que no son
s que los establecidos para el Parlamento en la
stitución, en el fondo nosotros también somos
stros propios asesinos. ¿Como vamos a limitar no-
ros la propia libertad del Parlamento para pronun-
se? ¿Qué pasa si un legislador dice que hay que
tar al Presidente, como decía el señor Diputado
itas razonando por el absurdo? Tal vez no me gus-
o que diga ese legislador, pero está en el ejercicio
su libertad de opinión y por lo tanto lo voy a de-
der. Otra cosa puede hacer la Cámara si juzga que
puede darse allí desarreglo de conducta. Otro es
mecanismo también allí Podrá juzgar una conduc-
pero nunca una opinión.
l señor Diputado Fleitas dijo en Comisión una co-
la que yo le respondí manifestando: "¡Lindo prin-
o"! Dijo que las palabras son hechos. No recuerdo
ctamente sus palabras ni puedo citar textualmen-
i recurrir a toda la cantidad de cosas que tengo
e mi mesa, pero él expresaba que una cosa es opi-
y otra embanderamieto. Yo pregunto: ¿es que
una opinión que no implique embanderamiento?
que hay una opinión que puede ser tan absoluta-
te inocua, neutral, que no implique embandera-
nto? ¿Quién de nosotros no está embanderado,
n de nosotros no se define en cada momento que
u opinión? Es deseable que lo hagamos y tal vez
ho de lo que hoy ocurre al señor Senador Erro se
justamente a que ha emitido opiniones que han
licado una censura implacable para el Gobierno.
mo mira con detención y cuidado ese expediente
lesafuero, uno ve que hay de trás de él no una in-
ión de juzgar ni un enjuiciamiento, en su más
sentido, como decía el señor Diputado Fernán-
Menéndez, sino la intención de aplicar arriba de
hombre que ha sido censor implacable, la bota de
desafuero a través de la complaciente actitud de
justicia que no es tal.
yo, compañeros legisladores, me opongo a ello. Y
a luchar con todas mis fuerzas para que no ocu-

una interrupción que hicimos al señor Diputa-
Marchesano, dijimos al pasar que naturalmente
discrepancias en la decisión, en la concepción y
l análisis del proceso que vive el país, pero nun-
cy a abdicar de una concepción que desde hace
hos años tengo grabada en mí. En el fondo, se
ibe a la democracia de dos maneras: por un la-
hay quienes tienen el convencimiento de que ella
n régimen débil, que solamente puede ... por otro,
estamos quienes sostenemos que no hay régimen
más fuerte que la democracia, justamente porque
reposa en algo que no hay nada que pueda romper-
lo, salvo la propia conducta de los hombres, que es
el consentimiento. Precisamente la democracia es
débil cuando los gobernantes no reposan sobre el
consentimiento de los pueblos. Lo que está en juego
no es la democracia representativa, sino la repre-
sentatividad de los hombres, que es una cosa distin-
ta.

En la medida en que no demos a la democracia
el dinamismo suficiente para que pueda aportar las
soluciones de cambio que el país, hoy más que nun-
ca, necesita; en la medida en que identifiquemos la
democracia, que es una actitud frente a la vida, con
el capitalismo, es que un régimen económico que
tiene en su base la inhumana relación de que unos
dispongan de la riqueza y compran el trabajo de los
demás —pagando menos de lo que ese trabajo vale
y por esa diferencia se enriquecen—, imponiéndose
a quienes no disponen de los medios de producción,
a quienes no tienen otra posibilidad para comer que
la obligación de vender o alquilar la fuerza de sus
brazos, que es su única riqueza, a fin de llevar un
poco de pan a su familia; en la medida en que no
pensemos que es la democracia y que no sintamos
íntimamente que la libertad sin pan no es libertad,
así como el pan sin libertad no tiene sentido porque
niega al hombre; en la medida en que no transfor-
memos esto, que no tiene que ser solamente una ac-
titud parlamentaria, sino una actitud frente a la vi-
da, de respeto por el hombre, pues la democracia no
se agota únicamente en un Parlamento que funcio-
ne, en elecciones cada cinco años, en partidos polí-
ticos, ya que es mucho más que eso: es igualdad en
el punto de partida, es ofrecimiento a todos los hom-
bres —cualquiera sea su color, su filosofía, su credo
político, sus ideas— de una similar posibilidad en la
vida; en la medida en que no transformemos la de-
mocracia en algo vivo, tangible, cerca de todos y de
cada uno; en la medida en que no demos a la de-
mocracia, a través de las modificaciones a los esque-
mas políticos, el dinamismo necesario para que per-
mita el cambio que el país y el mundo necesita,
cualquiera sea el mecanismo de represión que cree-
mos, estaremos, ahí sí, sellando ya, definitivamente,
la defunción de un régimen democrático.

Yo no quiero eso para mi país. No podemos decir
que las instituciones no sirven; ellas están vacías,
las llenaron de todo menos de pueblo, pero no es
rompiéndolas que se resuelven los problemas del
país. Ellas valdrán en la medida en que tienen pue-
blo en sí mismas.

Voy a terminar, señor Presidente, diciendo dos pa-
labras finales de esta última parte que se alargó de-
masiado.

Pienso que tal vez hoy nadie ha modificado su de-
cisión a raíz de las palabras pronunciadas aquí. En
ningún momento he pretendido que ellas hagan cam-
biar a alguien de opinión. Ojalá que ellas por lo me-
nos, permitan al algunos reflexionar con la almohada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la
palabra el señor Diputado Planchón.

SEÑOR PLANCHON. — Señor Presidente a esta al-
tura del debate procuraremos ser breves, después de
esta larga sesión en que la Cámara debe adoptar po-
sición como órgano parlamentario respecto al juicio
político al señor Senador Erro.

A través del tiempo transcurrido, hemos tomado
conocimiento de una serie de hechos que indudable-
mente llevan a la aplicación del artículo 93 de la Cons-
titución de la República, es decir, a la formación de
juicio político.

Deseamos aclarar que habremos de emitir nuestro
voto con cabal conciencia, apartándonos de todo ele-
mento que trate de alejarnos de un juicio objetivo.
Asimismo, habremos de efectuar, en forma muy bre-

f 22/30

<u>BATALLA, Hugo</u>

ASAMBLEA GENERAL

Tema: Homenaje al ex legislador Angel María CUSANO. 16 marzo/972

- Se deja constancia que no intervino en este debate, si bien firmo la moción.


[redacted]



f. 23/30

BATALLA, Hugo

ASAMBLEA GENERAL

Tema: Detenidos en la ciudad de Treinta y Tres.

12 - 13 mayo/872

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente, [illegible]

[illegible]

Hay casos, señor Presidente, [illegible]

[illegible]

Hoy, también el caso de la señora Liropeya Rodrí-guez [illegible] de Gadea, vieja maestra de la zona, querida y apreciada por todos, que desde el 15 de abril —hace hoy, más de veinte días— está presa, [illegible] que haya sido vista por nadie.

El viernes pasado llegó a Montevideo el señor Raúl Gadea, viejo amigo nuestro, para interesarnos por la suerte de su esposa. [illegible] visitamos al Juez de Instrucción Militar, [illegible] Sosa. Y como tengo que decir la verdad, diré que lo encontramos angustiado, preocupado, [illegible], no dando excusas, naturalmente, porque no [illegible] su posición— desde luego, por la demora en algunos procedimientos, para los cuales, naturalmente, la Justicia Militar no estaba preparada para actuar con la rapidez con que los hechos, en este Estado de Guerra Interno, lo exigían.

Tenía sobre su mesa el expediente de Treinta y Tres, donde estaban contenidas las actuaciones sobre [illegible], Liropeya, Rodríguez Llano, y seguramente sobre muchos más y nos dijo que iba a resolver rápidamente.



23626

El viernes de tarde, después de hablar con él, nos despedimos en la intersección de las calles Daniel Fernández Crespo y Escobar, de Raúl Gadea, dándole un abrazo. Hoy, recordamos las palabras que le dijimos en aquel momento: esperamos que cuando llegues a Treinta y Tres puedas seguir comunicándote con nosotros. Veinticuatro horas más tarde, el sábado por la noche, estando Gadea con otros profesores, en el Liceo de Treinta y Tres, las Fuerzas Conjuntas fueron a buscarle allí, llevándolo detenido. Esa misma noche, compañeros de Treinta y Tres se comunicaron con el señor senador Michelini y con el que habla, diciéndonos lo que había pasado. Por si alguien no lo conoce, Raúl Gadea, es concejal, actual edil del Frente Amplio, viejo abogado que siempre estuvo al servicio de los humildes, amigo nuestro desde hace muchos años, demócrata probado y batllista de toda la vida, ese hombre era un peligro para el régimen. Con él, fue, también, otro compañero, Armando Torterolo, de 65 años, quien hace tres meses perdió su hijo, que fue diputado en el período anterior. Con él marchó, también Marcelino Padula, un viejo compañero de las primeras épocas del nacimiento de nuestro grupo batllista.

El domingo por la mañana, independientemente, el señor legislador Michelini y el que habla, conversamos con el señor Ministro en quién, tenemos que reconocerlo, encontramos sensibilidad y preocupación por el problema. Nos dijo que iba a averiguar, con las limitaciones, naturalmente, que existían con las comunicaciones con Treinta y Tres. Al mediodía, nos llamó por teléfono, señalándonos que no había en Treinta y Tres ningún detenido en averiguación; que sólo estaban aquellos convictos y confesos de pertenecer a la organización. Me expresó que podía verificar si eso era cierto o no, a lo que yo le contesté: señor Ministro, no diga nada más; entonces, estoy seguro de que Gadea, Torterolo y Padula, están en libertad.

Inmediatamente me comuniqué con Treinta y Tres, sintiendo ya la alegría de saber que esos compañeros estaban en sus casas; pero me dijeron que todo seguía igual, que nada había cambiado. Entonces, volví a llamar al señor Ministro. Declaro, también, que creo en lo que el señor Ministro me expresó, que me dijo lo que le habían informado.

Entonces, ¡es mucho más peligroso el camino de esta guerra interna, porque señala que ya, el poder político, pese a todas las promesas y a todos los planteos afirmativos, de acuerdo a lo que había manifestado muy claramente el señor legislador Michelini, ya no existe!

Estoy seguro de que el señor Ministro fue malamente informado, que se le ocultó información; estoy absolutamente seguro de que quien informó al señor Ministro sabía que había allí hombres en averiguación que no habían sido convictos ni confesos de pertenecer a la organización y que, sin embargo, seguían detenidos y continuaban allí confinados. Tan es así, que hoy, 5 días después, Raúl Gadea, Armando Torterolo y Marcelino Padua siguen presos e incomunicados.

Digo, señor Presidente que nunca, en toda mi trayectoria en un partido tradicional, he tenido que realizar tantas gestiones por presos como ahora. ¡De qué forma y de qué manera la gente siente miedo, señor Presidente! ¡Y tiene razón para ello!

Voy a citar el caso de dos personas, uno de ellos amigo mío, y voy a decir los nombres: arquitectos Mario Mañana, y Roberto Fernández. Sus estudios fueron allanados, siendo detenidos e inmediatamente encapuchados, siendo esta una nueva práctica que se impone en la investigación. Son interrogados durante 20 o 22 horas, no puedo precisarlo, bien tratados, —debo decirlo, también— y, según el relato de Mario Mañana, son encapuchados con el mayor cuidado y subidos a un automóvil; recorren, entonces, distintas partes de la ciudad. Expresa Mañana: siento que el coche se detiene, bajo y en vilo nos colocan en otro vehículo, que se supone sea un camión. Tirados en el suelo, boca arriba, sé que hay otro conmigo, recorremos la ciudad. Llegamos a un lugar, nos bajan y —me decía Mañana algo que por no haber sufrido esa experiencia, a veces no se alcanza a percibir en toda su intensidad— en ese momento nunca me sentí tan cosa, menos hombre, que cuando tenían que guiarme, porque no sabía dónde ponía los pies, ni sabía dónde iba, ni qué iban a hacer conmigo. Entonces, nos pusieron boca abajo, al costado del camino, sacándonos la capucha y colocándonos algo en la nuca, que supusimos un rifle, nos dijeron que no nos moviéramos ni miráramos para atrás. Sentimos que se alejaban y que el vehículo arrancaba y se iba. Quedamos allí unos minutos y uno mirando hacia el costado le dijo a su compañero: ¿sos tú Tito? A lo cual el otro gritó: ¿hay alguien atrás?

A ese hombre hecho y derecho se le caían las lágrimas cuando me narraba esto y declaro que a mí también, no por Mario Mañana, ni por Roberto Fernández, sino por el país, porque nadie pensó nunca en conocer este Uruguay que hoy estamos viendo.

Cada hombre o mujer que es detenido, es encapuchado, de eso no cabe duda, porque todos relatan lo mismo. Ninguna persona es llevada a un cuartel o jefatura sin ser encapuchado o con los ojos vendados, porque no puede haber nadie que mire.

Disculpen. Esto es lo que quería decir.

BATALLA, Hugo

Asamblea General

Tema: Seguridad Individual. Suspencion (Art. 31 Constitución de la República)

29 - 30 junio/972

25/30

SEÑOR BATALLA. — Anuncio que voy a ser breve, y lo voy a cumplir.

Quiero [illegible] algunas palabras para fundar una moción que hemos presentado, junto con otros compañeros, a la Mesa.

Respecto al artículo 31 de la Constitución, en lo que tiene que ver con la suspensión de la seguridad individual, no ha habido más que una corta [illegible]

[illegible] luego que el que hasta ahora se le ha dado.

Casi todas las denuncias han versado sobre apremios físicos a los detenidos. De tal manera, el tema llegó a preocupar, incluso, al propio Poder Ejecutivo, que dio lugar a que se [illegible] de que a nivel del Ministerio de Salud Pública se [illegible] en la constitución de una Comisión de Médicos para examinar el estado sanitario de los detenidos o procesados.

Nosotros recogemos ese planteo, señor Presidente, sin sacar del ámbito del Poder Ejecutivo, manteniendo en la órbita del Ministerio de Salud Pública, órgano dependiente e integrante del mismo, la designación de una Comisión de médicos —señalamos nombres de prestigio y dignificación técnica suficiente— para que puedan ofrecer una información veraz y objetiva respecto a la situación de estos detenidos y procesados.

Entendemos que cuando se formulan denuncias, no hay mejor camino para el esclarecimiento de los hechos que permitir el que pueda examinarse realmente la situación y llegarse al fondo de los mismos.



058

23626

[illegible]

Este inciso segundo tiende a [illegible] un problema que, evidentemente, en violación del [illegible] de la letra del artículo [illegible] de la Constitución, [illegible]

[illegible]

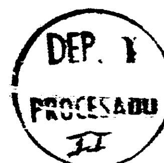
El cuarto punto se refiere a un problema que nosotros, como integrantes de la Comisión de Legislación de la Asamblea General, [illegible].

En más de una oportunidad en que esta fue convocada, y en una de las pocas ocasiones en que obtuvo número para sesionar, se objetó, por parte de algunos de sus integrantes, que no existía, [illegible] bución del uso que el Poder Ejecutivo [illegible] buciones extraordinarias, en virtud de que dicha facultad no le había sido [illegible] expresamente por la propia Asamblea General.

054 (a)

Comprendemos que hasta ahora es difícil obtener de la Asamblea General la atención que entendemos nosotros estas disposiciones merecen. Después de largas horas de sesionar, es difícil concentrar la atención y existe el clima de jolgorio que siempre va unido a la cercanía de la resolución final. A pesar de esto, vamos a pedir a la Asamblea General que preste la debida atención a estos mecanismos que estamos proponiendo.

fs. 26/30



23626

SEÑOR ESTRELLA. — El señor senador [illegible] sabrá, que las tareas referidas en nuestro mandato, deben ser reguladas por ley. Yo creo que [illegible]

[illegible]

Si [illegible] ley [illegible] ley [illegible] la [illegible] Sin embargo, creo que si [illegible] Asamblea General [illegible] integral y [illegible] procedimientos.

Creo que es, señor Presidente, el más claro. La Asamblea General puede lo más y, lógicamente, si puede lo más, puede lo menos.



[98] 30

BATALLA, Hugo

Asamblea General

Tema: Torturas a detenidos

29 y 30 junio/972

[illegible]

[illegible] profesión, una obligación, nunca con un sentido de retribución material de mi trabajo. No estoy arrepentido de haberlo hecho. Quienes están aquí [illegible] de hace muchos años, saben lo que [illegible] y lo que he defendido siempre y [illegible] de [illegible] y lo he hecho.

[illegible]

[illegible] seguridad nacional.

Las razones de seguridad nacional eran someterla a un interrogatorio no autorizado por el Juez, con un apremio físico, que [illegible] a mí, un hombre ya maduro, acostumbrado a las cosas que la vida tiene, por mi origen y por la forma en que he vivido, se me caían las lágrimas cuando esa mujer lo relataba. Se desnudó delante mío, delante del forense, delante del Juez y ahí vimos a una mujer [illegible], llena de moretones en las manos, en los brazos, en las piernas, en el vientre. Y está el acta en la cual esa mujer el viernes pasado, desde las [illegible] hasta las siete de la tarde, declara las torturas de que fue objeto. Por [illegible] yo diría hasta de [illegible] de la designación del Batallón [illegible] e inclusive del nombre del capitán que la interrogó. No lo voy a decir aquí; estoy a disposición del señor Ministro si lo quiere conocer para realizar una investigación en serio y a fondo.

Además, esa mujer terminó de declarar el viernes a las siete de la tarde, y a las ocho ya había sido llevada nuevamente, y todavía no ha vuelto a la Jefatura de Policía.



056

23626

f.29/30

SEÑOR BATALLA. — [illegible]

[illegible]

[illegible]

Por todo ello digo señor Presidente, [illegible] sentir que vivimos en un país en el que [illegible] no dudo:

SEÑOR BRUSCHERA. — Continúa, señor Presidente.

SEÑOR CORTAZZO. — ¿Me permite una interrupción?

BATALLA, Hugo

Asamblea General

Tema: Moción. Funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad.

27 - 28 setiembre/972

- Se deja constancia que no intervino en este debate, si bien firmó la moción.

"Mocionamos para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a la [illegible] destituidos por [illegible]



Formulario 3

Fecha de confección: 04/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BATALLA, Hugo	23626	83		5280	II

059/59

23626

f1/18

DIAZ, ARIEL

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB.LEMA: "FRENTE DEL PUEBLO, LISTA 808"



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/01/83
Pasa a BIOGRAFICO
No. de Orden 23629

CAMARA

DIAZ, Ariel
Representante

f. 2

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS CESANTES,
CREACION TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

SESION: C.RR. 8 Marzo de 1972.

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituídos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituídos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

DEP 1 PROCESADO II

002(A)

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituídos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituídos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitraria de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los mas diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

23629

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

... el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle la antigüedad y abonarle todas las retribuciones que hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo.

... de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo: **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo".



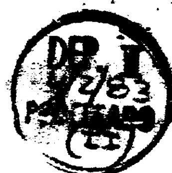
13

DIAZ, Ariel
Representante

TEMA: DECLARACION ANTE RESPUESTA P.E.
PEDIDO DE INFORMES PRISION EX.
LEGISLADOR COLLAZO, Ariel

SESION: C.RR. 4 Abril de 1972.


[redacted]



23629

14

DIAZ, Ariel
Representante

TEMA: DENUNCIAS SOBRE CLIMA DE VIOLENCIA
EN LA CIUDAD DE MERCEDES.

SESION: C.RR. 4 Abril de 1972.

[illegible]

004 (A)



[illegible] las señoritas [illegible] Chacón y [illegible] en la Escuela de [illegible]

[illegible]

Pensando [illegible] Viñuela [illegible] apuntalo con las [illegible] de Mercedes [illegible]

[illegible] tío asociado, Dr. Viñuela, joven profesional de destacada actuación, tanto por su relevante capacidad y por no menos [illegible] virtudes [illegible] doctores [illegible]

Tendría que agregar aquí que en Mercedes se están realizando un sin fin de torturas. No bajan de tres las personas que diariamente son sometidas a torturas de los más diversos tipos: de orden psicológico, de orden moral, como la amenaza de violación de las [illegible] tunidad detallaremos ya que el tiempo de que disponemos es muy breve. [illegible] padecen [illegible] quiere desviar la atención de los grandes problemas nacionales.

En definitiva, pido que a través de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional [illegible]

23629



004 (B)

23629

15

DIAZ, Ariel

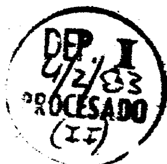
Representante

Tema: Declaracion respuesta P.E. al pedido de informes sobre prisión ex Legislador Ariel Collazo lesiona Fueros Cámara

Sesión 4 de abril de 1972


[redacted]

(Se deja constancia que el Legislador no interviene en este tema si bien firma el mismo)

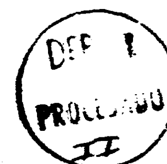


23629

DIAZ, Ariel
Representante

TEMA: CUESTION DE FUEROS
SESION: C.RR. 9 Mayo de 1972

[illegible]



006 (A)

23629

[illegible]

un ve[illegible] de tales [illegible] ticas. Luego, me trasladé a la Comisaría [illegible] y posteriormente al Cuartel de Colonia, a pedir, por mi propia voluntad y sin requerimiento alguno, las explicaciones del caso al comandante [illegible] Silvera. Es importante señalar que el comandante Silvera me dijo: "Yo sabía que era la casa del Diputado Díaz".

Considero que en este caso se justifica plenamente el [illegible] de fueros [illegible]

[illegible] la casa, [illegible]

[illegible]

(Sí, señor.)

[illegible]

—Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ. — Señor Presidente: [illegible] lo primero que hice fue [illegible] quien me dijo que se había hecho [illegible] casa por [illegible] Marcos [illegible] ba a cargo del procedimiento. Me trasladé rápidamente a la ciudad de Colonia [illegible] y hablé con el Teniente Coronel Silvera, quien me expresó que [illegible] a mi casa durante la tarde [illegible] do avisado a la hora 1.30 de la madrugada del día [illegible] y que se había trasladado [illegible] a la ciudad de Juan L. Lacaze [illegible] procedimiento en la casa de un Diputado [illegible] el procedimiento en que [illegible] a mi casa.

Dijo el Teniente Coronel Silvera que él había sido requerido por [illegible] de Juan L. Lacaze [illegible] el servicio de información [illegible] Teniente Coronel Silvera se [illegible]

23629

10 de la mañana después de haber andado por todos lados? ¿Entonces, ¿qué se pretendía? No entro a juzgar actitudes, porque no es conveniente hacerlo en esta oportunidad, pero todo el mundo sabe que habitualmente en mi casa se queda mi señora sola o a veces con alguna compañera de trabajo. Eso lo tiene qu saber perfectamente el servicio de información local. Pero ¿qué es lo que pasa? Se me dio la explicación de que se había dicho que habían visto entrar a mi casa personas sospechosas. Entonces, me tomé el trabajo de recordar todas las personas que habían entrado durante la tarde y me encontré con lo siguiente: al mediodía, habían llegado mi madre y mi padre a visitarme —mi padre trabaja en Juan L. Lacaze— y se quedaron hasta la hora 18, momento en que tomaron el coche y volvieron a Cardona. A las 19 y 30 llegó un compañero que incluso no entró por la puerta del frente, si no por una lateral, quien traía unos chinchulines que se hicieron con un asado en el medio del predio, a la vista de todo el mundo. Quien quisiera comprobarlo, podía haber visto que había un asado, achuras y el fuego encendido. Posteriormente llegó otro compañero el señor José Morales, bancario, y otro compañero más, el señor Pica, acompañado de dos niños de 6 y 8 años.

(Murmullos. - Campana de orden.)

—Aquí me acotan que evidentemente estaba ahí la peligrosidad, ya que se estaría formando un núcleo subversivo fundamental desde abajo. Como tienen que ser las cosas; lógicamente, hay que formar a los niños tupamaros desde el principio. Pensaron eso.

Todo el mundo que me conoce sabe que soy una persona a la que le gusta mucho la música y lo único que hicimos, aparte de comer el asado, fue cantar algunos tangos y tocar el piano. Pregunto una cosa: ¿se confundió el piano con una metralleta o con qué? Eso, en primer término; después, si alguien se hubiera ocupado de vigilar mi casa, habría escuchado eso. Posteriormente, a la hora 23 y 50, fui recuerido por un llamado telefónico —que puede comprobarse perfectamente— desde la ciudad de Dolores. Tuve que salir de mi casa y ahí mismo prácticamente la reunión se disolvió porque quedaron nada más que dos o tres personas.

El procedimiento se hizo a las 3 de la mañana. ¡Miren qué eficacia! Hay personas sospechosas que están desde la hora 18 o 19 hasta las 23 y 50, luego se van, y el procedimiento se realiza a las 3 de la mañana. ¿Tiene alguna explicación todo esto? Es tan lento el sistema de choques que hay en la policía o en el ejército para que demore tanto en llegar el Comandante Silvera desde Colonia a Juan L. Lacaze. Hay que destacar el despliegue que se llevó a cabo en este procedimiento. No me preocupo por mí, porque en definitiva estoy acostumbrado a las cosas que pasan en el país y no me creo mayores problemas, pero pónganse en la situación de mi esposa que fue sacada en ropas menores, sin darle posibilidad de vestirse, lo que está avalado por las palabras del propio Comandante que le dijo: "Señora: vaya adentro a abrigarse".

No critico las medidas de seguridad que se toman en un procedimiento, pero sí el procedimiento mismo, porque bastaba con tocar el timbre y preguntar por el Diputado Díaz y no decir, como lo expresara el Comandante Silvera, que se había sorprendido de haberme encontrado. Si va a mi casa, ¿cómo se puede sorprender de encontrarme allí? Es una cosa absolutamente inusual.

Continúo. Si se pensaba que era un refugio de sediciosos, bastaba con haber entrado a mi casa cuando lo invité al Comandante Silvera, y entonces se hubieran acabado las dudas. Pero además se mantiene una guardia. Quien conoce a la gente de campaña, sabe que son personas que se alarman por estas cosas. Los dos agentes policiales estaban muertos de frío en ese momento, y me pidieron que hablara para ver si los sacaban de allí, porque había mal tiempo y lloviznaba. Pero los tuvieron hasta la hora 14 del día siguiente, lógicamente con el aprobio personal que significa para quien como yo, que no había pedido guardia policial, se le instala quizás con el pensamiento acusador de que había algo allí adentro, a pesar de que no se revisa a los vehículos que salen.

Creo que esto lo debemos tener muy en cuenta. En estas condiciones no se puede trabajar en el país para reconstruir.

Además, hay otras cosas importantes. Me parece que este procedimiento es ridículo e inclusive ineficaz. Acabo de demostrar en primer lugar, que a las 23 y 50 no podía haber nadie en la reunión porque todos se habían ido. ¿Cómo se hacen las cosas? En segundo lugar, se comete un vejamen exponiendo a mi señora y a mí durante tres o cuatro minutos en ropas menores. En tercer lugar, está la reflexión del Comandante Silvera que me dijo textualmente muy preocupado cuando fui al Cuartel a la mañana siguiente: "Si no hubiera venido, hubiera pensado mal de usted". Vamos a analizar esta frase. Estaban presentes, además del Comandante Silvera y yo, el Subjefe del Batallón y mi señora. ¿Qué quería decir con eso? Primera posibilidad: si yo no hubiera ido a pedirle explicaciones, no hubiera sido hombre, porque evidentemente eso hubiera supuesto aceptar el vejamen. Reitero: "Si no hubiera venido hubiera pensado mal de usted". Segunda posibilidad: ¿es decir que yo soy sospechoso simplemente por el hecho de no ir a hablar con él y no pedirle explicaciones, a pesar de que en la noche anterior él no me había dicho absolutamente nada?

En cuarto lugar, las reflexiones que se hace mi señora sobre esto, para mí son muy importantes: nosotros somos hombres políticos y sabemos perfectamente bien que nuestras familias a veces acompañan nuestros puntos de vista, pero a veces no participan en la política o lo hacen medianamente. Como señalaba, mi esposa habitualmente duerme sola y me decía —para que vean la paradoja del momento actual— "Antes" —cuando yo no estaba— "dormía con la puerta abierta; ahora, tengo que encerrarme con llave para que no me ataquen las fuerzas del orden".

Véase la contradicción en que estamos cayendo en estos momentos: hay que cerrar la puerta de la casa para que aquellos que tienen que cuidar el orden no la ataquen.

En quinto lugar, probablemente si hay una persona que ha tratado de buscar soluciones pacíficas en este país, muchas veces con la crítica de varios compañeros y de otras personas, esa soy yo. Desde hace mucho tiempo he estado hablando sobre la democracia de nuestro país. Durante las campañas electorales que hice como candidato a Diputado he tratado fundamentalmente de hacer ver a la gente la posibilidad de la salida por la vía pacífica, por la vía legal.

Con procedimientos de este tipo, ¿qué se logra? Que la gente tome una actitud de rebeldía que evidentemente se contradice con el intento de pacificación que hay que ejercer en estos momentos en el país.

Tengo un profundo respeto para las Fuerzas Armadas. Tengo en mi familia dos personas —mi hermano y mi cuñado— vinculadas a las Fuerzas Armadas, y si hablara mal de ellas evidentemente estaría hablando mal de estas personas a quienes estimo y quiero. Este no es un ataque a las Fuerzas Armadas; se trata de un ataque a un procedimiento. A cualquiera de los integrantes de los grupos políticos que están en el Parlamento les pudo haber pasado lo mismo y si estamos aquí no es porque nos interese la lucha armada o la sedición. Consideramos que a través de las vías parlamentarias, legales, del juego democrático, es que se puede cambiar la estructura política y social del país. Lo que quiero en estos instantes es tratar de buscar quiénes son los responsables; no solamente los responsables directos —de los que ya he dado algunos nombres—, sino también los responsables de la situación. Por eso considero que la Cámara tiene que tener muy en cuenta este procedimiento efectuado. Tiene que señalarse claramente cuales

007 23520

8

DIAZ, Ariel

Representante

Tema: Allanamiento del señor Rep. Ariel Díaz

Sesión 9 de mayo de 1972

[illegible]

DHF 1
PROCESADO
II

[illegible] a los partes tendenciosos, y [illegible] formar que de la casa del Diputado [illegible] un vehículo sospechoso, de [illegible] ticia. Luego, me trasladé a la Comisaría local y posteriormente al Cuartel de Colonia, a pedir, por mi propia voluntad y sin requerimiento alguno, las explicaciones del caso al Comandante [illegible] Silvera [illegible] importante señalar que el comandante [illegible] dijo: "Yo sabía que era la casa del [illegible] [illegible]

[illegible]

—Cuarenta y dos en cuarenta y tres. Afirmativa.

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ. — Señor Presidente: soy una persona a la que importa conocer la verdad de los hechos y lógicamente no formular planteamientos en el aire. Lo primero que hice fue concurrir a la Comisaría local. Allí me encontré con el Subcomisario Delgado, quien me dijo que se había hecho el operativo en mi casa por algunas razones que el Teniente Coronel Marcos Silvera me podría dar, ya que su Cuerpo estaba a cargo del procedimiento. Me trasladé rápidamente a la ciudad de Colonia esa misma mañana y hablé con el Teniente Coronel Silvera, quien me expresó que habían visto entrar [illegible] a mi casa durante la tarde. Me aseguró que había sido avisado a la hora [illegible] de la madrugada del día [illegible] y que se había trasladado [illegible] a la ciudad de Juan L. Lacaze porque [illegible] del procedimiento en la casa de un Diputado, él quería estar presente. Quiere decir que él sabía perfectamente que se trataba de la casa de un Diputado. Además, hace por lo menos dos años y medio que vivo en esa localidad, soy médico y toda la gente conoce dónde se encuentra mi casa. Lógicamente, también lo sabían los integrantes del cuerpo policial local. Me dio la explicación, también, de que no pensaba encontrarme en el momento en que concurrió a mi casa.

Dijo el Teniente Coronel Silvera que él había sido requerido por informaciones proporcionadas desde Juan L. Lacaze. Pregunto una cosa: ¿Es tan eficiente el servicio de información para que el Teniente Coronel Silvera se sorprendiera en ese momento por encontrarme en mi casa, cuando [illegible]



10 de la mañana después de haber andado por todos lados? ¿Entonces, ¿qué se pretendía? No entro a juzgar actitudes, porque no es conveniente hacerlo en esta oportunidad, pero todo el mundo sabe que habitualmente en mi casa se queda mi señora sola o a veces con alguna compañera de trabajo. Eso lo tiene que saber perfectamente el servicio de información local. Pero ¿qué es lo que pasa? Se me dio la explicación de que se había dicho que habían visto entrar a mi casa personas sospechosas. Entonces me tomé el trabajo de recordar todas las personas que habían entrado durante la tarde y me encontré con lo siguiente: al mediodía, habían llegado mi madre y mi padre a visitarme —mi padre trabaja en Juan L. Lacaze— y se quedaron hasta la hora 18, momento en que tomaron el coche y volvieron a Cardona. A las 19 y 30 llegó un compañero que incluso no entró por la puerta del frente, si no por una lateral, quien traía unos chinchulines que se hicieron con un asado en el medio del predio, a la vista de todo el mundo. Quien quisiera comprobarlo, podía haber visto que había un asado, achuras y el fuego encendido. Posteriormente llegó otro compañero el señor José Morales, bancario, y otro compañero más, el señor Pica, acompañado de dos niños de 6 y 8 años.

(Murmullos. - Campana de orden.)

—Aquí me acotan que evidentemente estaba ahí la peligrosidad, ya que se estaría formando un núcleo subversivo fundamental desde abajo. Como tienen que ser las cosas; lógicamente, hay que formar a los niños tupamaros desde el principio. Pensaron eso.

Todo el mundo que me conoce sabe que soy una persona a la que le gusta mucho la música, y lo único que hicimos, aparte de comer el asado, fue cantar algunos tangos y tocar el piano. Pregunto una cosa: ¿se confundió el piano con una metralleta o con qué? Eso, en primer término; después, si alguien se hubiera ocupado de vigilar mi casa, habría escuchado eso.

Posteriormente, a la hora 23 y 50, fui requerido por un llamado telefónico —que puede comprobarse perfectamente— desde la ciudad de Dolores. Tuve que salir de mi casa y ahí mismo prácticamente la reunión se disolvió porque quedaron nada más que dos o tres personas.

El procedimiento se hizo a las 3 de la mañana. ¡Miren qué eficacia! Hay personas sospechosas que están desde la hora 18 o 19 hasta las 23 y 50, luego se van, y el procedimiento se realiza a las 3 de la mañana. ¿Tiene alguna explicación todo esto? Es tan lento el sistema de choques que hay en la policía o en el ejército para que demore tanto en llegar el Comandante Silvera desde Colonia a Juan L. Lacaze.

Hay que destacar el despliegue que se llevó a cabo en este procedimiento. No me preocupo por mí, porque en definitiva estoy acostumbrado a las cosas que pasan en el país y no me creó mayores problemas, pero pónganse en la situación de mi esposa que fue sacada en ropas menores, sin darle posibilidad de vestirse, lo que está avalado por las palabras del propio Comandante que le dijo: "Señora: vaya adentro a abrigarse".

No critico las medidas de seguridad que se toman en un procedimiento, pero sí el procedimiento mismo, porque bastaba con tocar el timbre y preguntar por el Diputado Díaz y no decir, como lo expresara el Comandante Silvera, que se había sorprendido de haberme encontrado. Si va a mi casa, ¿cómo se puede sorprender de encontrarme allí? Es una cosa absolutamente inusual.

Continúo. Si se pensaba que era un refugio de sediciosos, bastaba con haber entrado a mi casa cuando lo invité al Comandante Silvera, y entonces se hubieran acabado las dudas. Pero además se mantiene una guardia. Quien conoce a la gente de campaña, sabe que son personas que se alarman por estas cosas. Los dos agentes policiales estaban muertos de frío en ese momento, y me pidieron que hablara para ver si los sacaban de allí, porque había mal tiempo y lloviznaba. Pero los tuvieron hasta la hora 14 del día siguiente, lógicamente con el aprobio personal que significa para quien como yo, que no había pedido guardia policial, se le instala quizás con el pensamiento acusador de que había algo allí adentro, a pesar de que no se revisa a los vehículos que salen.

Creo que esto lo debemos tener muy en cuenta. En estas condiciones no se puede trabajar en el país para reconstruir.

Además, hay otras cosas importantes. Me parece que este procedimiento es ridículo e inclusive ineficaz. Acabo de demostrar en primer lugar, que a las 23 y 50 no podía haber nadie en la reunión porque todos se habían ido. ¿Cómo se hacen las cosas? En segundo lugar, se comete un vejamen exponiendo a mi señora y a mí durante tres o cuatro minutos en ropas menores. En tercer lugar, está la reflexión del Comandante Silvera que me dijo textualmente muy preocupado cuando fui al Cuartel a la mañana siguiente: "Si no hubiera venido, hubiera pensado mal de usted". Vamos a analizar esta frase. Estaban presentes, además del Comandante Silvera y yo, el Subjefe del Batallón y mi señora. ¿Qué quería decir eso? Primera posibilidad: si yo no hubiera ido a pedirle explicaciones, no hubiera sido hombre, porque evidentemente eso hubiera supuesto aceptar el vejamen. Reitero: "Si no hubiera venido, hubiera pensado mal de usted". Segunda posibilidad: ¿es decir que yo soy sospechoso simplemente por el hecho de no ir a hablar con él y no pedirle explicaciones, a pesar de que en la noche anterior él no me había dicho absolutamente nada?

En cuarto lugar, las reflexiones que se hace mi señora sobre esto, para mí son muy importantes: nosotros somos hombres políticos y sabemos perfectamente bien que nuestras familias a veces acompañan nuestros puntos de vista pero a veces no participan en la política o lo hacen medianamente. Como señalaba, mi esposa habitualmente duerme sola y me decía —para que vean la paradoja del momento actual— "Antes" —cuando yo no estaba— "dormía con la puerta abierta; ahora, tengo que encerrarme con llave para que no me ataquen las fuerzas del orden".

Véase la contradicción en que estamos cayendo en estos momentos: hay que cerrar la puerta de la casa para que aquellos que tienen que cuidar el orden no la ataquen.

En quinto lugar, probablemente si hay una persona que ha tratado de buscar soluciones pacíficas en este país, muchas veces con la crítica de varios compañeros y de otras personas, esa soy yo. Desde hace mucho tiempo he estado hablando sobre la democracia de nuestro país. Durante las campañas electorales que hice como candidato a Diputado he tratado fundamentalmente de hacer ver a la gente la posibilidad de la salida por la vía pacífica, por la vía legal.

Con procedimientos de este tipo, ¿qué se logra? Que la gente tome una actitud de rebeldía que evidentemente se contradice con el intento de pacificación que hay que ejercer en estos momentos en el país.

Tengo un profundo respeto para las Fuerzas Armadas. Tengo en mi familia dos personas —mi hermano y mi cuñado— vinculadas a las Fuerzas Armadas, y si hablara mal de ellas evidentemente estaría hablando mal de estas personas a quienes estimo y quiero. Este no es un ataque a las Fuerzas Armadas: se trata de un ataque a un procedimiento. A cualquiera de los integrantes de los grupos políticos que están en el Parlamento les pudo haber pasado lo mismo, y si estamos aquí no es porque nos interese la lucha armada o la sedición. Consideramos que a través de las vías parlamentarias, legales, del juego democráticos, es que se puede cambiar la estructura política y social del país. Lo que quiero en estos instantes es tratar de buscar quiénes son los responsables; no solamente los responsables directos —de los que ya he dado algunos nombres—, sino también los responsables de la situación. Por eso considero que la Cámara tiene que tener muy en cuenta este procedimiento efectuado. Tiene que señalarse claramente cuales pueden ser los hechos y las causales para que se moleste a ciudadanos que están actuando en la vida pública del país.

Termino, señor Presidente, diciendo que es necesario aclarar estos hechos. Las explicaciones dadas por el comandante Silvera no cubren todo lo que debería haberse explicado, y considero que la Cámara tiene que estudiar este asunto para que no vuelvan a repetirse estas situaciones en salvaguarda de los derechos de los demás legisladores que, sea cual sea su posición ideológica y política, es evidente que se trata de personas respetables, razón de más para que sus fueros deben estar protegidos.

p3



23629

fo 10

DIAZ, Ariel

Representante

TEMA: FALLECIMIENTO CIUDADANO
FACHINELLI, Juan.

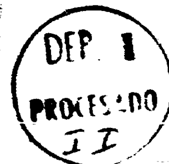
SESION: C.RR. 2 Agosto de 1972.

"El señor Representante don Ariel Díaz solicita el envío de una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, sobre el fallecimiento del ciudadano Juan Fachinelli".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y seis: Afirmativa.



010 (A)

(Texto de la exposición:)

23629

[illegible] terio el siguiente [illegible] sobre el fallecimiento por [illegible] Juan [illegible] ciudadano [illegible] Como se trataba de una persona [illegible]

[illegible]

[illegible] el Hospital [illegible] terceros del fallecimiento por el [illegible] Concurrieron al Hospital [illegible] rios presentes (era la hora 21 [illegible] de julio) las informaciones que [illegible] ra, retirar el cuerpo, [illegible] Luego de [illegible] profesor [illegible] de 41 años [illegible] persona de hábitos [illegible] queña hija de 3 años. Siempre tuvo un comportamiento equilibrado y no había padecido ninguna alteración de índole nerviosa, ni dolencia alguna que hiciera presagiar su trágico final. De este lamentable episodio debemos extraer algunas conclusiones. En primer lugar, la necesidad de brindarle al detenido las garantías mínimas que le quiten de su mente toda sospecha de apremio físico, síquico o moral, que pueda llevarlo a tomar actitudes irreparables. En segundo lugar la necesidad de adoptar las previsiones para que, en los establecimientos de detención se extremen los cuidados, en lo que se refiere al mantenimiento de la vida de la persona detenida, [illegible] de ninguna manera se puede [illegible] la Carta de Derechos Humanos que nuestro país [illegible] lo indica. En tercer lugar y aunque de menor importancia, teniendo en cuenta lo antedicho, evitar a los familiares el largo peregrinaje para lograr la entrega del cuerpo, hecho este que aumenta el dolor y la congoja de los mismos. [illegible] con la muerte, como se pretendió hacer en esta oportunidad. Esperando que estos conceptos puedan evitar en el futuro [illegible] se trasladen a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior para que se tomen las medidas pertinentes. Saludo al señor Presidente muy atentamente. [illegible]

DIAZ, Ariel
Representante

[illegible]: MUERTE ESTUDIANTE
KLUVER, JOAQUIN.

SESION: C.RR. 12 Diciembre de 197[illegible]

[illegible]

[illegible] que el Cuerpo tiene fijada para con [illegible]

[illegible]

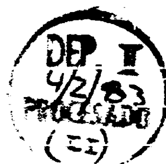
tros, 23 y 22".

Por su parte, algunos diarios de [illegible] caron estos titulares, que vamos a le[illegible] mañana" dice "Extremista muerto tr[illegible] una feria vecinal de Belvedere", el [illegible] del día viernes 8, expresa en su prim[illegible] lea a patrulla militar y es muerto".

Quien lee el comunicado y estos [illegible] que se trata de un enfrentamiento e[illegible] circunstancialmente antagónicos que [illegible] definitiva, deja como saldo un [illegible] [illegible]ando.

DEP. I
PROCESADO
II

011 (A)


DEP. II
4/2/83
PROCESADO
(II)

hora la feria vecinal, pero, no en la cuadra donde se produjo el fatal enfrentamiento, sino más allá, desde Santa Lucía a Pedro Galán. Sin embargo, muchos feriantes habían estacionado sus camiones en el primer tramo —de Agraciada a Santa Lucía— como lo hacen habitualmente todos los miércoles. "El Día" golpeó, anoche, a todas las puertas en esta cuadra, no encontrando un solo testigo que hubiera visto lo que sucedió realmente. Los vecinos indicaron haber oído disparos y "gente corriendo en todas direcciones", pero, ninguno advirtió lo que pasaba ni asistió al momento en que fue abatido Joaquín Kluver". Y dice más adelante "El Día": "Para la barriada, el episodio terminó donde se había iniciado, cuando la camioneta regresó a Carlos María Ramírez y Agraciada, —siempre con la sirena abierta— "mostrando sus vidrios rotos y un soldado que se agarraba, con las manos, la cabeza ensangrentada, mientras que en el piso del vehículo se veían los mocasines de un herido o muerto, que debería ser el estudiante". Volvió a ese lugar para recoger al oficial y al soldado, partiendo inmediatamente, probablemente, al Hospital Militar Central".

Esta es una versión de los hechos, pero no exactamente la del comunicado oficial. Los estudiantes de agronomía que acompañaban a esta manifestación pacífica —según dice el propio diario "El Día"— y que lo hacían a través de la calle Agraciada portando carteles, expresan lo siguiente: "La A.E.A. participaba en una marcha de la F.E.U.U. contra la Ley de Enseñanza y por Libertades que consistía en caminar en silencio por la acera, repartiendo volantes y portando carteles". Esto evidentemente, no es una actitud sospechosa; se trata de una actitud clara de manifestación pacífica, por lo que voy a leer a continuación: "Esta marcha se inició a las 11 horas en Agraciada y Emilio Romero, finalizando sin ningún inconveniente en Agraciada y Carlos María Ramírez. En momentos en que los compañeros se dispersaban y guardaban carteles en una bolsa de arpillera, llega al lugar un vehículo de las F.F.C.C. del cual desciende un soldado y luego de dar la voz de alto comienza a disparar su arma reiteradas veces. Los compañeros que se dispersaban corrieron por Av. Agraciada hacia el Viaducto, siendo perseguidos por el vehículo de las F.F.C.C. En la intersección de Agraciada y Freire donde se realizaba una feria vecinal los efectivos militares detienen a un joven amenazándolo con sus armas y subiéndolo al vehículo. Posteriormente a la movilización se confirma la desaparición del estudiante de agronomía Joaquín Klüver, de veintidós años, oriundo de Mercedes, que cursaba tercer año en dicha Facultad. Recién el día jueves 7 en horas de la tarde se sabe que el compañero había fallecido y su cuerpo se encontraba en el Hospital Militar". Sigue el comunicado: "Contrariamente a lo informado en el comunicado de las F.F.C.C. de las 20 horas del día 7 en la intersección de Agraciada y Freire no se produjo ningún enfrentamiento".

Nosotros habíamos visto un poco estas cosas, y al examinar el cuerpo con una junta médica de reconocimiento, integrada por cinco facultativos, tres de los cuales eran de la ciudad de Mercedes, inclusive de distinta tendencia política, y los otros dos el señor Diputado Martínez Gallinal y el que habla, nos encontramos con que la versión oficial no está de acuerdo con las características de las heridas que presentaba la persona fallecida. Hay que comparar un poco el resultado de estas pericias médicas y, analizándolo con absoluta precisión, se puede ver que la persona falleció en circunstancias muy distintas a las que dice el comunicado oficial.

Dice el certificado que en Mercedes, los médicos señalados —doctores José María Ritorni, Yamandú Porrás, Enrique Costa Leonard, Walter Martínez Gallinal y Ariel Díaz—, cumplen el reconocimiento del cadáver de Joaquín Klüver Otarela, en el cual se demuestra: "Primero: el estado del cadáver del occiso por manifestaciones cadavéricas hace presumir que su muerte ocurrió entre las cuarenta y ocho y setenta y dos horas anteriores a este reconocimiento".

El señor Ministro deberá responder por qué se ocultó la muerte de este estudiante durante más de treinta y cinco horas ya que, como lo veremos posteriormente, de acuerdo a las heridas recibidas así como a los trazos quirúrgicos que presenta este cuerpo, evidentemente tuvo que haber muerto pocos minutos después de recibido el balazo.

Continúo leyendo el certificado: "Segundo: presenta dos heridas ocasionadas por arma de fuego. La primera, ubicada en la región lumbar posterior derecha, de medio centímetro de diámetro, con claros signos de tatuaje". Los médicos que allí estaban lo dijeron absoluta e inmediatamente. Me excluyo en esta comprobación por tener menos experiencia en la materia que la que poseen los otros colegas, de destacada actuación en la ciudad de Mercedes; inclusive, uno de ellos es supernumerario de la Policía —médico forense—. Ellos nos pueden marcar la pauta de que el cadáver contenía claros signos de tatuaje y estos signos se hacen evidentes por disparos hechos como máximo a setenta y cinco centímetros de distancia. Eso es lo que señalan los prin[illegible]tivos que habían sobre el tema.

Pero hay algo más. [illegible] momento queremos hacer un pedido [illegible]. Por razones técnicas no pudimos revel[illegible]res las fotos que en ese momento sacamos del [illegible]ver, y que creemos absolutamente fundamentales para marcar el sitio de entrada del proyectil así como el de salida. Además tenemos las ropas del muerto, que testimonian que esta persona prácticamente fue ultimada por la espalda y a quemarropa. Esto que nosotros afirmamos es muy distinto a lo señalado en el comunicado oficial correspondiente en el que se pretendía, o por lo menos, constaba que se trataba de un enfrentamiento. Por lo tanto vamos a solicitar a la Cámara que se nos permita proyectar en colores estas fotos, para de esa manera apreciar perfectamente bien la situación y tener una cabal comprensión del problema.

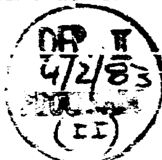
SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Si el señor Diputado lo plantea, la Cámara tendrá que resolver si está de acuerdo.

SEÑOR DIAZ. — Dejo la solicitud para el final.

Continúo con la lectura del reconocimiento médico: "La segunda, más grande, de un centímetro y medio de diámetro, con cara anterior de hemitórax derecho sobre la línea medio clavicular a la altura aproximadamente del tercer espacio intercostal".

De acuerdo a esto, se puede afirmar que el balazo tuvo una trayectoria oblicua ascendente de la parte posterior del cuerpo hacia adelante. Reitero que la trayectoria es en forma ascendente. Las posiciones probables para que sea efectuado este tiro son las de una persona situada a una altura un poco superior a la del sujeto que efectúa el disparo, pero a muy corta distancia o, de lo contrario, en el suelo. Inclusive en una de las versiones de testigos presenciales se señala que el disparo fue hecho cuando el estudiante Klüver se encontraba ya tirado dentro de la camioneta de las Fuerzas Conjuntas. Esto condice exactamente con la trayectoria del balazo que provocó la herida de Klüver.

Eso nos tiene que llamar a la reflexión, porque, evidentemente, no se puede plantear un enfrentamiento en el cual hay un cambio de posiciones; hay un tipo de acciones en que la proyección del balazo tiene que tener una distancia de por lo menos dos metros. Este es un elemento fundamental y muy importante. Aun en el caso de que la persona que recibió el balazo estuviera huyendo —aun en ese caso—, la trayectoria del tiro es de una verticalidad tal que hace presumir



29. — Muerte del Estudiante Joaquín Klüver

Continúa en uso de la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ. — Señor Presidente: estamos de acuerdo con ciertas apreciaciones que hizo el señor Ministro, pero decimos una cosa: si nosotros no traemos este problema a la Cámara, él no se resuelve. Ya

tenemos exactamente un ejemplo anterior, con respecto a lo que ocurrió con la muerte de un obrero de Treinta y Tres, Luis Carlos Batalla. Traer este asunto aquí es nuestra obligación.

Reitero que estamos de acuerdo con el señor Ministro, pero nosotros vamos a aportar nuestras pruebas; si él tiene pruebas que se contradicen con las que nosotros damos, puede haber varios procesos de discusión, una investigación, o lo que sea.

Lo que deseamos es salvar el honor de este estudiante, que fue acusado por algunos diarios, inclusive como de extremista o sedicioso. Nosotros creemos que él manifestaba en forma pacífica, portando carteles, y que fue muerto en condiciones muy dudosas. Como tenemos la obligación de responder ante sus familiares y ante la opinión pública, a fin de que se aclaren estas cosas, es que traemos este asunto a la consideración de la Cámara, porque aquí tienen resonancia los grandes problemas que afectan al país.

SEÑOR DIAZ. — Continúo, señor Presidente.

Debo señalar que no pudimos realizar la autopsia del cadáver por diversas razones, una de las cuales es porque no nos hallábamos en el lugar adecuado para hacerlo.

Es cierto que a veces la trayectoria de una bala puede desviarse, pero para ello se necesita que haya un plano óseo de resistencia, y aquí lo que hubo fue una bala que entró a la altura de la región tóraco lumbar, tocó las arterias pulmonares principales —si no, no habría habido hemorragia, la que produjo la muerte tan rápidamente— y luego salió por la parte anterior.

Por supuesto que, como lo he dicho, no pudimos realizar la autopsia, por lo que pedimos esos elementos al señor Ministro. Nosotros no estábamos realizando una investigación detectivesca. Simplemente tomamos los elementos que estaban en nuestras manos tomar y sacamos las conclusiones que ahora queremos corroborar con las versiones oficiales.

Queremos saber si la causa de muerte que establecemos nosotros —hemorragia por rotura de las arterias pulmonares— coincide con la que establece el certificado oficial correspondiente. Esta es una cuestión muy importante a destacar.

SEÑOR LENZI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DIAZ. — Permítame terminar, señor Diputado.

Nosotros no realizamos la autopsia, pero eso de ninguna manera invalida nuestras apreciaciones. Una persona muere desangrada en pocos minutos. ¿Eso a qué puede deberse? A la rotura de grandes vasos. Evidentemente, la trayectoria de la bala señala eso, lo que se confirma además por la sangre salida rápidamente. Se trata de una muerte por hemorragia masiva por herida de arterias y venas pulmonares.

Voy a terminar — para dar al señor Ministro la oportunidad de responder a las grandes interrogantes

SEÑOR DIAZ. — Continúo, señor Presidente.

Voy a terminar, porque creo que es fundamental que el Ministro conteste todas estas interrogantes. Aquí hay hechos que son absolutamente indudables: en primer lugar, hay un muerto que según los testigos presenciales y alguna prensa —que no es precisamente adicta a las ideas que podría haber tenido el fallecido— señalan que no hubo un enfrentamiento; en segundo lugar, que su muerte se oculta a los familiares por más de treinta y seis horas; que por parte del comunicado oficial se da una versión que no coincide con las pruebas que tenemos y aportamos.

Creemos, entonces, que la obligación que teníamos, como legisladores y como ciudadanos del departamento de Soriano, era discutir estas cosas en Cámara para que se sepa lo que está pasando realmente en este país, ya que tenemos la absoluta convicción moral de que el estudiante Joaquín Klüver fue asesinado por la espalda. Decimos esto y lo repetimos: tenemos la convicción moral de que fue fusilado por la espalda, y tendrán que demostrarnos fehacientemente, con peritajes técnicos o con lo que sea necesario, que estamos equivocados. Pero creemos que les va a costar muchísimo, porque las pruebas que poseemos en materia de medicina legal, son totalmente irrebatibles.

SEÑOR DIAZ. — No creo que el mecanismo normal que se sigue en el país cuando fallece una persona, sea mantener el hecho oculto treinta y seis horas, sino que es el comunicarlo inmediatamente a la familia a efectos de que retire el cuerpo y lo vele.

Eso hubiera sido lo normal. No se está treinta y seis horas esperando comunicar la defunción. Creemos que éste es un primer error muy importante.

Por otra parte, en cuanto a lo de permitir la investigación privada, ello no ocurrió así, porque ni siquiera se enteraron. La hicimos porque la consideramos oportuna y no porque nos lo permitieran. No se trata de permitir o no, sino del ocultamiento de una muerte durante treinta y seis horas, cosa que deja tremendas dudas respecto al procedimiento.

13



013 (A)

23629

...o médico, ... en ...
as siguientes incisiones quirúrgicas: a) En
men. una incisión supra e infra umbilical y
isión transversa derecha subcostal que llega
ión lumbar;"...
cir que en el abdomen tenía dos incisiones:
ón supra e infra umbilical no alcanzaba la
n de la que se hace en las autopsias, pero
corresponder a una autopsia; y la segunda,
una transversa derecha subcostal, en la parte
sal del abdomen, podría ser la herida opera-
n que se pretendió ligar la arteria que esta-
ando.
ega el certificado: "b) En el tórax. incisión
otomía anterior izquierda a nivel del cuarto
intercostal..."
uerdo a nuestros conocimientos médicos esto
echo seguramente para practicar un masaje
, porque en ese momento el enfermo estaría
s condiciones operatorias.
én hay una cosa muy importante que se des-
le las características de esta herida: ella ha
da como lo hace un cirujano después que el
murió en la mesa de operaciones. Esto indi-
a muerte de Joaquín Klüver se produjo exac-
a los pocos minutos —con un máximo de
s— de haber recibido el tiro. Esto también
n aspecto muy importante. En general, cuan-
bido hechos claros, en los comunicados de las
Conjuntas se señala lo que ha sucedido a las
ras. En este caso, hasta el aviso que tiene
iar de Klüver, transcurren ni más ni menos
ta y seis horas. Por lo tanto, con los elemen-
enemos, podemos asegurar que Joaquín Klü-
ó entre las 12 y las 13 y 15 del día 6 de di-
El comunicado a la familia se produce el
roximadamente a la hora 14 o 15. Posterior-
la hora 20, se da el comunicado oficial por
las Fuerzas Conjuntas. Si no había nada que
por qué hubo un ocultamiento tan grande,
nos que de treinta y seis horas, respecto de
ona que sus familiares no sabían dónde es-

el certificado médico: "c) En los miembros:
ones quirúrgicas en el miembro superior de-
la región braquial anterior interior e inter-
a en el miembro superior izquierdo con las
aracterísticas y topografía que las anterio-
miblemente de descubiertas."
scubiertas se realizan para dar sangre a un
o que se está desangrando.
núa dicho certificado: "Cuarto. — No exis-
ones de drenajes ni otras lesiones." Esto lo
cirujanos para dar salida a materias —pus
agias— que puedan producirse luego del
atorio. Quiere decir que esta persona falle-
iquiera tuvo post-operatorio; prácticamente
el acto operatorio.
nte, queremos expresar que trajimos estos
porque tenemos la absoluta convicción de
que llegar a la verdad de cómo sucedieron
te los hechos, si fue o no un fusilamiento,
no un enfrentamiento. Nosotros, de acuer-
atos que tenemos, a los testigos, a todos los
que se pueden ir sumando para realizar la
ión que sea necesaria y con los peritajes
orrespondientes, tenemos la convicción mo-
e Joaquín Klüver fue muerto por un balazo
iones en que no tenía defensa, y por lo tan-
o un enfrentamiento.



0 1 3 (B(

DIAZ, Ariel
Representante

14

TEMA: JUICIO POLITICO EX. EDILES
JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO

SESION: C. RR. 8 Febrero de 1973.

A) "CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CAMARA DE [illegible] EFECTUADAS CONTRA [illegible] DE LA [illegible] A [illegible] LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE [illegible]

[illegible]

Presente

[illegible]

Saludan a Ud. muy ate[illegible]

[illegible]



23629

Asamblea General.

TEMA: Allanamiento en su residencia privada.

SESION: 13, 14 y 15 mayo/972

016

SEÑOR DIAZ. — ¿Me permite una interrupción?

[illegible]

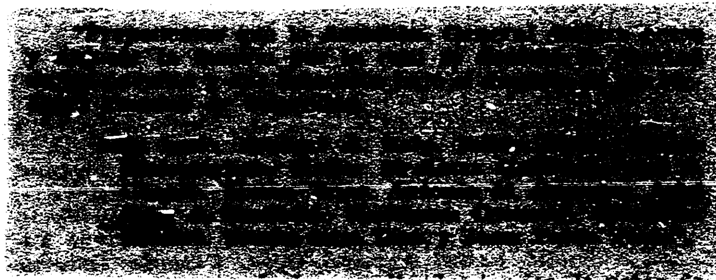


23620

Asamblea General.

TEMA: Para que se declare grave y urgente una moción, por la cual se decreta la libertad de 92 detenidos bajo el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

SESION: 13, 14 y 15 mayo/972


[redacted]



Asamblea General.

TEMA: Malos tratos proporcionados a detenidos.

SESION: 29 y 30 junio/972

[illegible]

gicamente, sufre. Por eso estamos muy [illegible] y creemos que en este momento [illegible] esfuerzo para tratar de [illegible] especial.

[illegible]

No se me venga con el cuento de que no hay torturas porque las hemos visto y aquí tuvimos la demos-

fl 17

tración la semana pasada de que una persona había sido torturada hasta la muerte.

En cuarto lugar, comienza el interrogatorio, siempre encapuchado y recibiendo continuos golpes.

En quinto término, si esto no da resultado, se le hace la prueba del submarino, que le provocó al doctor Bonilla, por ejemplo, la parálisis del sector izquierdo del cuerpo, hecho ya comprobado y denunciado ante la Asamblea y por el Sindicato Médico.

En sexto lugar, también se utiliza la tortura moral: amenaza de violación a las mujeres, mal trato verbal, ensayos de fusilamiento o de ahorcamiento y amenazas para los familiares.

En séptimo término, se interroga al detenido hasta arrancarle alguna confesión. Y esto sucede en cientos de casos. Es, como ya dije, una técnica, yo diría, maldita, importada no sé de dónde, pero indigna de seres humanos que se dicen civilizados.

En algunos casos se les deja en libertad, pero siempre —aquí hay otro elemento de presión— se le hace firmar a la salida del cuartel un papel que dice no haber recibido malos tratos y que la asistencia médica ha sido buena.

SEÑOR ERRO. — A veces hasta en blanco lo hacen firmar.

SEÑOR DIAZ (don Ariel). — Decía que esta guerra está deshumanizada. Por supuesto que hay mucha gente que se ha ocupado del tema, porque lógicamente abarca todos los sectores de la sociedad.

Tengo ante mi vista la declaración, no sólo de los obispos, que señalaba el señor legislador Bruschera, sino también del Sindicato Médico del Uruguay. Se llegó al colmo: a la detención del doctor Julio Ripa, que integra nada menos que la Comisión del Seguro de Salud del Ministerio de Salud Pública en el cargo de Secretario. Es decir, que hasta el propio Secretario de esa Comisión tan importante —como ha sido señalado por el Gobierno —ha sido detenido. El Sindicato Médico del Uruguay hizo un rápido diligenciamiento y por suerte el doctor Ripa recobró su libertad. Pero también es importante señalar que las profundas secuelas síquicas que deja todo este tipo de procedimientos, llevan al individuo, si tiene suerte de ser puesto en libertad, a atravesar los siguientes períodos. Inmediatamente después de la detención pasa un tiempo bastante largo de depresión que puede conducir al suicidio, lo que está perfectamente demostrado. No sé si respecto a lo que se señalaba hoy, de que había un ciudadano que se tiró desde seis metros de altura, muriendo a consecuencia de ello, no tienen la culpa, precisamente, esos malos tratos y, por lo tanto, vamos a averiguarlo.

Superada esta etapa —si tiene la suerte de superarla— empieza a crecer un sentimiento de rencor indiscriminado, de odio irracional, de deseo de revancha y venganza, pero —y aquí está lo lamentable— las consecuencias que pueden acarrear estas torturas y malos tratos es un desentendimiento de los problemas y de la vida en sociedad. Esto tiene que preocuparnos, porque aquel que servía a la sociedad y que no tiene proceso ni causa ni culpa y recibe malos tratos, en la mayoría de los casos ya no es el mismo.

Hay otra cosa también que nos inquieta, y es la suerte de los procesados. Si se pretende rehabilitarlos, no se puede pensar que con un régimen de confinamiento se le den las condiciones síquicas, sicológicas y físicas adecuadas para que esas personas, en definitiva, a los tres, cuatro o cinco años, o los meses que diga la Justicia, puedan recuperarse y de esa manera seguir sirviendo a la sociedad.

Como decía el señor Ministro, tenemos 166 profesionales que están ya procesados o puestos a disposición de la Justicia y 647 artesanos.

cosas. Todo esto está ensombreciendo crecientemente el panorama del país, lanzando una semilla de odio en el corazón de la gente; está creando las condiciones para que mañana los tupamaros, u otra cosa distinta, vuelva a rebrotar en el país, porque la violencia es un efecto. Nadie es violento porque sí. La violencia es el producto de la dependencia, es el producto de la desesperanza, es el producto de la desilusión, es el producto del estancamiento el país, es el producto de no ver perspectivas, es el producto del encerramiento a que el país ha sido conducido. Mientras no resolvamos esas cosas, la violencia soterrada o efectiva, a la luz o en la oscuridad, seguirá existiendo en el país.



f1/38

CHENLO, JUAN R.

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB. LEMA: "PATRIA GRANDE"



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/01/83
Pasa a BIOGRÁFICO
No. de Orden 23630

CAMARA

CHENLO, Juan R.

12

Representante.

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS CESANTES. TRIBUNAL EXTRAORDINARIO. CREACION.

SESION: 8 marzo 1972

19. — Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Dése cuenta de integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día y la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Torrado.

Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día al señor Representante De la Sierra.

Se designa para integrar la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante López Balestra".

20. — Asuntos entrados fuera de hora

—Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituídos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reitera el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que el presentario contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad, y si es coherente consigo misma posiblemente mañana éste se produzca. Entonces quedará pendiente de solución este problema de los trabajadores destituídos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

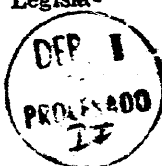
—Treinta en treinta y cinco: **Afirmativa.**

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituídos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.



(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituídos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituídos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo.

002

25330

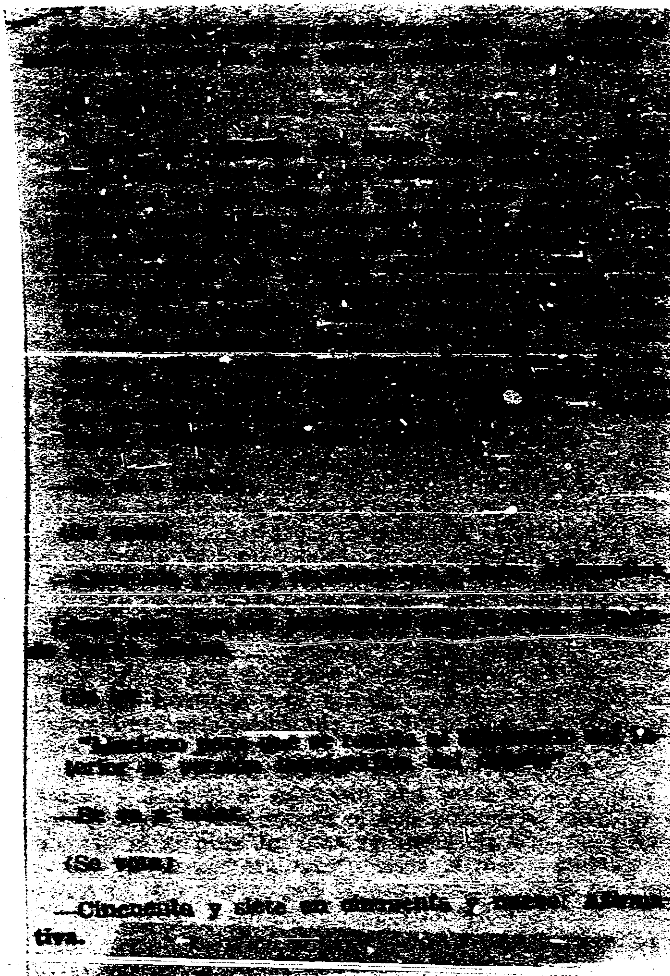
CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: COLLAZO, Ariel. (Plantemaiento Fuero).

SESION: 4 abril/1972

3



[illegible]

(Se [illegible])

—Cincuenta y siete [illegible] tiva.



23630

CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: PRIETO, Wenceslao.

SESION: 5 abril/972.

14

MEDIA HORA PREVIA

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra a la media hora previa.

5. — Muerte del Señor Wenceslao Prieto

Tiene la palabra el señor Diputado Chenlo.

SEÑOR CHENLO. — Ayer nos estábamos refiriendo a la forma infame en que fue asesinado el joven Wenceslao Prieto, cuando la Cámara quedó sin quórum.

Aun cuando el tema pueda no haber interesado al Cuerpo, vamos a insistir en él porque sentimos casi como un compromiso moral dejar sentado en las actas del Parlamento todo el horror, toda la indignación que viven sus tantos amigos y vecinos de Peñarol.

Decíamos ayer que Prieto era un muchacho buenísimo, capaz, generoso, cuya vida fue una frecuente zozobra por la rectitud, por la dignidad y por la generosidad con que la entregó a los demás. Perseguido por sus luchas sindicales, destituído del banco por su gran capacidad para oponerse a los atropellos patronales y defender los derechos tantas veces hollados de sus compañeros, sintió quizá ver desmoronar sus fuerzas limpias ante la vorágine turbia de infamias, indignidades, despotismo que todo lo avasalla, y su mente, forjadora de ideales, de belleza, de lirismo, no resistió la violencia grosera de la más repugnante persecución y fue enfermando.

Pero el Negrito Cuello, como cariñosamente le llamaban a Prieto, era un muchacho muy joven y su insanía, producto de la hora aciaga que vive el país, no era incurable. Tuvo una crisis. Hubiera necesitado persuación, convencerlo, llevarlo para ser tratado. Eso se hace en todos los casos. A él la medicina lo abandonó en el momento que más la necesitaba, y sólo porque estaba armado, delirando conquistas de libertades que ya van siendo quimeras.

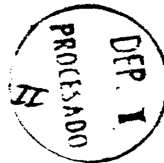
La policía fue a buscarlo simulando una amistad que quizá en el fondo el policía sintió, porque Prieto era un muchacho cuya sola presencia infundía simpatía. No lo pudieron llevar. La policía de Peñarol habría actuado correctamente si hubiera esperado. Pero la policía no puede esperar. Llamaron por radio. "Va la brigada de choque", contestaron: "¡La brigada! Ahora no tiene suerte", fue el comentario de los funcionarios. Y llegó la brigada con esa decisión de amansar, de pisotear, de exhibir el lujo de su barbarie. "Es peligroso; ya lo tenemos ubicado ideológicamente", se oyó. Gasearon la casa, mientras Prieto oía música, dando fondo quizás a pensamientos de belleza muy distintos a los de sus cazadores. Desde arriba le tiraron una bomba de gases. Prieto se llevó las manos a la vista, levantando la cabeza. Le pegaron un tiro en la sien, uno en el cuello y otro en el tórax. "Se suicidó", llegó a decir alguien al salir.

Peñarol entero sabe que lo mataron peor que a un perro, aunque la prensa haya cambiado sus crónicas, declaren lo que declaren los que se animaron a salir de testigos.

Esta es la historia real, porque fue narrada por gente de un pueblo sano, laborioso, de personas que no mienten. Es la historia real de un hecho en el que un muchacho honrado, bueno, de trabajo, primero fue hostigado hasta enfermarlo, para después matarlo por enfermo.

Peñarol entero sintió sacudir la sencillez de su abulia de pueblo de paz y de trabajo por una indignación sin límites, observando con espanto a dónde llegamos. Uno de sus buenos hijos, un muchacho enfermo que necesitaba protección, fue muerto miserablemente en nombre de la protección. En vez de una ambulancia, le enviaron tres "roperos"; en vez de inyecciones, le pegaron tres balazos. Pero a esta hora, ¿cuál es el sentimiento que más pesa? ¿El de la indignación, el del dolor?...

No vamos a solicitar el pase de nuestras palabras a ningún Ministerio. Sólo nos conformaría presumir que el Ministro del Interior pudiera hacer pesar en el estudio del episodio algunos de estos sentimientos.



CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: MARTINEZ.GALLINAL, Walter y CHENLO, Juan R.

SESION: 11 abril/972

15

SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente: nosotros tenemos por costumbre aferrarnos a nuestra limpia verdad, sin pensar en las jerarquías que puedan manejar confusiones con la pretensión de acallarlas.

Queremos referirnos a un comunicado que un diario —con el cual siempre discrepáramos pero que otrora respetamos por su seriedad; los tiempos han cambiado y todo se deteriora— publicó bajo el título: "El Comando del Ejército refuta falsas afirmaciones". Debemos decir que las falsas versiones son las de este comunicado: nos atribuye cosas que no existieron. Dice que las personas se hallaban detenidas por encontrárselas implicadas seriamente. Sin embargo, después de haber permanecido tres días en el Cuartel, por presentación de "habeas corpus" fueron llevadas ante el Juez y éste decretó su inmediata libertad, a pesar de lo cual son nuevamente confinadas por el Comando. La única verdad que dice es la de que el 25 de abril se nos autorizó la visita. Pero después se nos hace aparecer extendiendo una especie de certificado de felicitación a las autoridades del cuartel por el tratamiento que habían dado a aquellos jóvenes, cuyos machucones vimos cuando fueron revisados por el señor Diputado Martínez Gallinal.

También pudimos apreciar la valentía del señor Baiz ante el coronel Parodi cuando hizo la prueba de cómo lo habían torturado. Queremos acotar que el único detenido que vimos en presencia del Coronel Parodi fue el joven Baiz. Luego el coronel se fue y nos dejó con un oficial que nos acompañó a una sala de estudios, donde había un pizarrón y una pared machucada por un golpe dado a Godoy. Y pienso que eso no había sido con fines de una lección más.

Debemos decir que los detenidos manifestaron delante del coronel Parodi que creían haber sido golpeados por personas de Montevideo. Esa es una verdad y no nos apartamos de ella. Pero debemos decir que no era muy simpática la actitud del coronel Parodi, tanto que cuando se retiró Baiz le dijimos que observábamos en él una especie de animosidad con esa gente que mucho nos preocupaba. Fue entonces que el coronel hizo una antología del Cuartel de Paso de los Toros, que nosotros conocíamos —no había necesidad de que lo hiciera— y una apología de su vida política, hablándonos de los sacrificios de su carrera. El motivo de nuestra averiguación no era ese. No fuimos a Paso de los Toros a interesarnos por los méritos de los funcionarios del cuartel sino a interesarnos por la suerte de los detenidos en cuestión.

Cuando en el comunicado se dice que se quiso involucrar a los integrantes del Ejército en actos injuriosos, expreso que son estos comunicados los que hacen al querer tender un manto sobre la realidad, en vez de investigar para encontrar a quienes han procedido tan despótica y arbitrariamente, yo diría salvajemente. Se contentan con enviar comunicados que ponen en tela de juicio los reportajes que se nos hiciera por parte de "El Popular" y una revista al señor Diputado Martínez Gallinal y al que habla.

No queremos hacer de este planteamiento casi una cuestión de fueros sino dejar estampada esta denuncia, porque no nos interesa este comunicado, por su repercusión, que ya la gente —aunque parezca mentira— los lee riéndose, a pesar de aparecer en la llamada prensa seria.

Termino diciendo que hay obligación de averiguar. En Paso de los Toros existieron torturas. Llanes tenía las muñecas lastimadas y las rodillas con cicatrices, y Baiz fue alevosamente golpeado.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Se va a votar si es o no una cuestión de fueros el planteamiento realizado por el señor Diputado Chenlo.

(Se vota)

— Veintitrés en cuarenta y ocho: Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Nosotros hicimos esta denuncia en la prensa y en la Cámara precisamente en salvaguardia del respeto, prestigio y consideración ganados por las Fuerzas Armadas que se mencionan aquí en el comunicado. Sin embargo, creemos que precisamente se prestigian si las autoridades investigan hasta erradicar a quienes tanto mal han hecho a las Fuerzas Armadas con actos injuriosos, como las torturas.

Además, queremos decir que el mismo Coronel Parodi nos manifestó que tenía cincuenta funcionarios de particular custodiando la vida privada de hombres y mujeres de Paso de los Toros que por lo menos tienen la misma dignidad de quienes le controlan su vida privada demostrando por lo mismo no tanto respeto por la dignidad ajena.



6

CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: Allanamiento del domicilio del Sr. Representante Dr. Ariel COLLAZO.

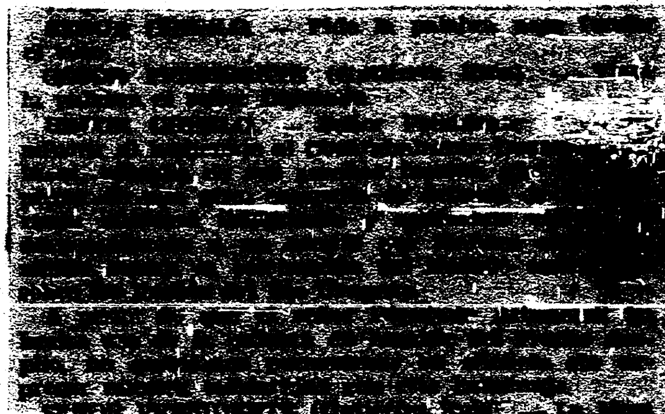
SESION: 9 de mayo/972

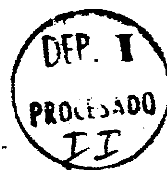
CHENLO, Juan R.

Representante:

TEMA: BODINO, Víctor M.

SESION: 7 junio/972





CHENLO, Juan E.

Representante.

TEMA: ALVAREZ, Artigas G.

SESION: 25 julio/972

SEÑOR CHENLO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Voté este homenaje, en lo personal, con el sentido de hacerlo extensivo a todos los orientales que han caído en esa guerra.



008

23630

CHENLO, Juan R.

Representante;

TEMA: DETENIDOS FUERZA CONJUNTAS. SITUACION. INFORME.

SESION: 3 agosto/1972

—Léase la segunda.

—El señor Representante don Juan Chenlo, [illegible] el envío de una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de la situación de varios detenidos".

—Se va a votar.

(Se vota.)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: Afirmativa.

(Texto de la exposición:)

"Montevideo, 3 de agosto de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Representantes [illegible] ños, por [illegible] de ella [illegible] nes que [illegible] la pronta libertad, [illegible] sería que terminen con el [illegible] datos siempre [illegible] Luis [illegible] dro [illegible] de León, [illegible] quindo, Julio [illegible] Ariel [illegible] Oscar Díaz (h), [illegible] Lazareta, Guillermo [illegible] Oscar [illegible] Rojas, Miguel González, Adolfo González, [illegible] ches, Claudio [illegible] Silva, Oscar [illegible] Ramón Coelho, Walter González, Rómulo [illegible] Margarita Peralta, [illegible] Peralta, Miguel [illegible] Raúl Santini, José [illegible] Tomás Olivera, Antonio Rey, Humberto Araújo, Nilda Sánchez de Araújo, Alcides Urrusmendi, Ernesto Silva, Miguel Grillo, Vladimiro Delgado, Antonio Grela, Carlos España, Waldemar Ríos, Walter Giordano, Luis A. Migues, Alicia Despaux, Mario Adolfo Alonso, María A. de [illegible] Heber [illegible] Walter [illegible] Hugo [illegible] Alfredo [illegible] Juan José [illegible] Graciela [illegible] Mario Píriz, [illegible] Rubén Gutiérrez, Carlos [illegible] Betty [illegible] Pedro [illegible] César Díaz [illegible] Juan Gustavo Díaz [illegible] Oscar Díaz Valdés, Lilián Díaz Valdés y Hugo Carlos Rovira Díaz, quien se presentó el 7 de julio y de quien informaron en el comunicado del 17 de julio que había sido capturado. Sin otro particular saluda al señor Presidente muy atentamente. Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo".

DEP. I
PROCESADO
II

23630

CHENLO, JUAN R.

Representante.

TEMA: Solicitud de desafuero del Sr. Rpte. Washington FERRER

SESION: 5 dd agosto/972

[illegible] (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor [illegible].

SEÑOR CHENLO. — [illegible]: la posición del señor Diputado [illegible] de la razón de que la Cámara debería [illegible] del señor Diputado [illegible] y la [illegible] del señor Ferrer, al sostener que ellos votarían la suspensión de los fueros de este último para habilitar a la Justicia Militar a que sentencie, y que en el caso de que ésta lo absuelva, vuelva a integrar el Cuerpo.

Creo que el señor Diputado Beltrán manifestó que [illegible] a votar por [illegible]. Y el señor Diputado sabe muy bien lo que representa el que se quiera investigar o se quieran someter los fueros políticos de un legislador. El sabe muy bien que en determinada oportunidad la Cámara investigó la conducta del entonces Diputado y ahora Senador Washington [illegible].

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR CHENLO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Ese "muy bien" de toda la Cámara en esta noche no me sorprende porque ya los [illegible] están [illegible].

(Murmullos. Interrupciones.)

—La Cámara se imaginará que he oído cualquier atrocidad, cualquier disparate, y entonces se tendrán que oír los que crean ellos. Este es el juego lógico.

(Murmullos. — Campana de orden.)

—Lo que vamos a decir es [illegible] que han ocurrido en el país. [illegible].

El señor Diputado [illegible] del honor de su hermano, que yo no [illegible] en tela de juicio. Dije que había sido en un momento [illegible] como lo es ahora el Diputado Ferrer.

(Interrupción del señor Representante Beltrán)

SEÑOR CHENLO. — Yo no voy a conceder mayores interrupciones, porque quiero, [illegible], [illegible] nuestra posición.

Después también se investigó la conducta del entonces Diputado Segovia, y allí el asunto no fue tan "facilongo". Sin embargo a pesar de haber sido investigado por sus vinculaciones con grupos norteamericanos y a ciudadanos que habían cometido delitos, el ciudadano Segovia está hoy ocupando una embajada en Francia.

Nosotros, aún cuando no vamos a entrar en disquisiciones...

(Interrupciones.)

—[illegible] que se [illegible]

SEÑOR CHENLO. — [illegible] que no se creía en la palabra del Diputado [illegible] Ferrer, y nosotros no [illegible] que vamos a seguir hablando porque no [illegible] que son injurias y [illegible] porque [illegible] el valor relativo de quien las dice.

(Interrupciones. — Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Queda suspendida la sesión por el término de cinco minutos.

(Es la hora 1 y 5 minutos.)

—Se reanuda la sesión.

(Es la hora 1 y 12 del día 5)

[illegible] tiene, en un momento tan [illegible] para la vida del Cuerpo y del país con la [illegible] y calma a que el propio cargo obliga. La Mesa es responsable de mantener el buen orden del Cuerpo, evitando toda inconducta [illegible] que pretendan incurrir los señores legisladores.

Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Chenlo.

SEÑOR CHENLO. — Es elemental el conocimiento del principio general de derecho procesal en el sentido de que antes de iniciarse el sumario debe reunirse la semiplena prueba de la culpabilidad del imputado. El término gramaticalmente correcto para la primera etapa, que por otra parte no interesa, porque...

(Interrupciones)

—Hace un rato oí que alguien gritaba algunos calificativos impertinentes, por el solo motivo de que hace veinticinco años que vengo siguiendo como compañero de lucha a un hombre que es ejemplo de honradez en el país. Y es indudable que eso duele. Muchas veces uno piensa que quienes así opinan pueden tener alguna desviación hacia la adulonería, que nosotros no tenemos.

Decía —por otra parte que ha sido recogido por la norma jurídica, la doctrina y la jurisprudencia— que esta etapa procesal del presumario, que surge de los artículos 15 y 16 de la Constitución, debe sustanciarse con carácter secreto y reservado. Con respecto a esta afirmación creo que no cabe ninguna duda. Siendo así, no nos explicamos —y lo volvemos a reiterar— cómo los diarios "El País" y "Acción" hayan dado a publicidad, en una infidencia más, actuaciones procesales presumariales absolutamente secretas y reservadas, [illegible] en una

DEP. I
PROCESADO
II

010 (A)

23630

[illegible] —del diario "Acción"— en [illegible] que fuera [illegible] interrogado por el Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, cuando [illegible] hasta el presente, estando [illegible] por la [illegible] del mismo Juez formulada en la [illegible] de hoy.

Es indiscutible que tratar estas solicitudes de desafuero en la forma en que lo va a hacer la Cámara hoy sin sustanciar, sin las garantías del caso, no puede obedecer a otra cosa que no sea una presión, la ejercida por las Fuerzas Armadas sobre este Parlamento.

(No apoyados. — Interrupciones. - Campana de orden)

SEÑOR CHENLO. — Permítame terminar.

Si hiciéramos una radiografía, veríamos que así se [illegible] contribuyendo a desconocer y a eliminar las potestades del mismo Cuerpo que integran.

Concedo ahora la interrupción que me solicitó el señor Diputado Fernández Menéndez.

[illegible]

SEÑOR CHENLO. — Se insiste con lo de las rectoras como si nosotros hubiéramos aceptado, con nuestro silencio, todo lo que se ha venido diciendo durante esta noche. Reiteramos que vamos a hacer nuestros planteamientos en la certeza de que [illegible] la razón del mismo modo que los demás harán los suyos.

Decíamos que la esencia misma del sistema parlamentario, que siempre se invoca como reflejo del pueblo, va a estar limitada con esta actitud.

Ni aun el legislador movido por pasiones políticas puede dejar de reconocer un hecho histórico: que los hombres más representativos del país, los que hicieron su historia, se negaron a aceptar sin garantías el desafuero a los más enconados adversarios. Y ahí está la historia en las actas del Parlamento. A nadie se le puede ocurrir que aquel brillante legislador que fuera el doctor Luis Alberto de Herrera, o aquel otro, también brillante, doctor Mateo Legnani, amigo personal de José Batlle y Ordóñez, se movieran con un sentido paternalista en la defensa de los fueros de sus adversarios políticos. Por el contrario su [illegible] fue de alta política, protegiendo en los distintos avatares de la política nacional, el fuero sagrado del legislador, para repetir una frase muy escuchada. Esa frase tiene mayor valor en el convulsionado tiempo presente, donde, y esa es nuestra opinión, vemos que las Fuerzas Armadas —y no digo ninguna novedad— han sustituido, por el rigor de los acontecimientos, a la deseable plenitud del poder civil.

SEÑOR CHENLO. — Concedo una interrupción al señor Diputado Sosa Días; y a los demás señores Diputados que me han solicitado interrupciones, les pido que me permitan terminar mi exposición.

SEÑOR CHENLO. — Cuando el señor Diputado Fernández Menéndez leía recién el manifiesto del Club Naval, oí bien que hablaba de la corrupción moral, administrativa y política. Creemos que ese es uno de los temas sobre los que hay que conversar, pero ya tendremos oportunidad de hacerlo en otro momento, y entonces precisaremos algunas cosas. Por ejemplo, que la propia Ley de Seguridad del Estado, que es profundamente inconstitucional —lo que ha sido sostenido por más de veinte calificados juristas— es definitoria de una pérdida de autoridad del legislador, que votó un texto que violaba las disposiciones constitucionales. Entonces, yo me pregunto: ¿qué autoridad tienen esos legisladores para pretender que otros miembros del Cuerpo que cometieran esas violaciones, ahora pueden incurrirse en el delito de deterioro de la Constitución?

Preguntaría también qué autoridad tienen los legisladores que votaron préstamos internacionales entregando nuestras riquezas. Qué autoridad tienen los legisladores que llegaron, por medio del [illegible], a que Pacheco [illegible] el daño que le hizo al país, fuera de Embajador a España, posiblemente para estar más cerca de [illegible]. Qué autoridad —y lo reiteramos nuevamente— moral y política tienen los legisladores a quienes se les ha hecho sumarios en sus actividades privadas por delitos de los que se salvaron de ir a la cárcel dada su inmunidad parlamentaria. ¿Pueden estar ellos a la altura de la vida digna, limpia y sacrificada de nuestro compañero Wáshington Leonel Ferrer, a quien la historia de estos días trágicos habrá de reivindicar con destellos inextinguibles?

Digo también que los propios legisladores del Partido Nacional que se dan a invocar a Herrera, tienen que saber que están condenando sin el debido pro- [illegible] de [illegible] imperialista, hombre de pueblo para su pueblo, profesor sencillo, humilde y profundo, que en su vida no ha hecho otra cosa que entregarse a los más altos [illegible]

DEP. I
PROCESADO
II

010 (B)

23630

CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: FARRO DEBELLIS, Carlos Y BADANO, Ulises.

SESION: 19 diciembre/972

f 11

en el periodismo nacional sino en el de toda América Latina.

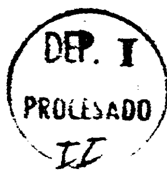
SEÑOR CHENLO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — [illegible]

[illegible]

riodista Ulises Badano.



011

CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: FARRO DE BELLIS, Carlos Y BADANO, Ulises.

SESION: 19 diciembre/972

[illegible]



011

23630

CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: SOARES NETTO, Edmundo.

SESION: 21 febrero/973

f.12

[illegible] (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la [illegible] Diputado Chenlo.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



23030

013

CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: Fallecimiento del Sr. Rpte. Edmundo SOARES NETTO.

SESION: 21 febrero/973

[illegible]

DEP. II
PROCESADO
II

23

CHENLO, Juan R.

Representante.

TEMA: IMAS, Luis, DURA MATOS, Jorge Y CHENLO, Juan R.

SESION: 2 mayo/973

SEÑOR CHENLO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IMAS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Vamos a ser breves, agregando muy poco a lo expresado por los compañeros señores Diputados [illegible] e Imas referente a este episodio que ya resulta corriente y que no hace más que mostrar un resquebrajamiento moral que se va

profundizando indiscutiblemente en las fuerzas represivas.

Este hecho no hace más que [illegible] de las libertades, [illegible] la dignidad de la persona, porque [illegible] ció [illegible].

[illegible] jóvenes [illegible] que [illegible] cuando nos [illegible] momento nos dijeron: [illegible] te lado hay [illegible]. [illegible] prudencia nuestra el llevar a esos jóvenes, que no sabemos cómo [illegible] de acuerdo a como se desarrollaron luego los acontecimientos. [illegible] y a los pocos metros, en [illegible], nos encontramos detenidos. Se nos [illegible], y no valió de nada nuestra [illegible]. Los [illegible] nos decían que por tener [illegible] y bajo la [illegible] de diez o quince [illegible] por que uno no está [illegible] a episodios de este tipo— nos [illegible] contra la pared [illegible] nuestra condición de [illegible], la [illegible] nos [illegible] — [illegible] veinte minutos, [illegible] en [illegible] con unos faros muy potentes —de [illegible]", digo yo, porque se veía una serie de [illegible]— y después nos entregaron los carnets de legislador sin poder hablar con Oficial alguno. Suponemos que la persona que gritaba sería el Oficial, porque la voz venía de lejos. Estábamos con [illegible] apoyados a la pared a los efectos [illegible] y de acuerdo a lo que veíamos, se [illegible] la otra calle, porque la oscuridad era grande, [illegible] que allí hay una obra.

Cuando protestábamos, algunos soldados nos decían: "Esto no es por nosotros". Decían: "Son las Conjuntas", y agregaban una mala palabra. Y añadían: "Una buena capucha, cuatro o cinco años; no hay ningún problema". Los muchachos parecían atemorizados enormemente y nos pedían que no habláramos ni discutiéramos. Y algunos soldados decían: "Esto es de los altos mandos; ahí está la pelotita".

Ya hemos protestado en la Cámara por estas arbitrariedades, por este salvajismo, por esta afrenta que se infiere a tanta gente en el país. Reiteramos que no nos vamos a detener en nuestro caso personal, a no ser en la medida en que ello pueda servir para mostrar la cara de una realidad y la ruindad empleada como fuerza. La única arma que tiene el legislador es el carnet que le ha dado la ciudadanía que lo eligió; las Fuerzas Conjuntas, en cambio, disponen de armas que paga el pueblo, adiestramiento en su manejo que también paga el pueblo, pero que paga para que defiendan la soberanía del país y no para que pongan a ciudadanos contra la pared en una burda maniobra con la que se pretende agraviar, sin darse cuenta que no agravia quien quiere sino quien puede.

Estos episodios son lamentables; lo decimos porque pudimos hacer una constatación personal de cómo se trata a la gente. Claro después tuvieron que hacer el simulacro con otras personas que pasaban por allí, y vimos el trato inferior que se les daba, en una especie de demostración de valentía que, dadas las circunstancias, los señores Diputados valorarán en su dimensión.

DEP. I PROCESADO

[illegible], Juan R.
Asamblea General

f. 15

Tema: Caos económico que vive el país.

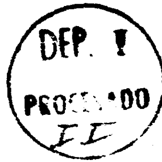
Sesión días 21 y 22 de marzo de 1972.

[illegible]

Ello, a esta altura de la mañana no nos sorprende mucho, pero la verdad es que [illegible] alarmante. El [illegible]

[illegible] vive una noche sombría, en medio de una crisis [illegible], que trae como consecuencia, el deterioro moral de la nación.

015 (A) 2



[illegible]

[illegible] con el país.

[illegible] empecinada.

Por esas circunstancias me veo obligado a plantear el juicio político al Presidente de la República.

Para terminar, queremos decir que no nos sumamos a los [illegible] de ningún Parlamento.

Nada más.

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Tema: Comprobación de torturas en Paso de los Toros.

Sesión de 14 y 15 de abril de 1972

[illegible]

[illegible] a realizar las visitas de que [illegible] [illegible] [illegible] ... [illegible] tración se realizó en presencia del coronel Parodi, después de escuchar, diría, una exposición suya, de casi una hora, sobre una especie de apología de lo que es el Batallón que hay en el cuartel de Paso de los Toros. Yo conocía el anterior. Creo que era muy [illegible]. Pero esto no tiene nada que ver con lo que realmente importa.

En su momento, le dije al señor legislador [illegible] [illegible], que como médico, revisara a [illegible]. Yo no soy médico, pero, a pesar de ello, pude comprobar la existencia de machucones —no en el rostro, sino en los hombros y en el pecho— que ya se estaban poniendo amarillos, [illegible] los brazos. El joven [illegible], delante del coronel Parodi, [illegible] [illegible] la [illegible] que [illegible] [illegible] con [illegible] de rodillas y con la cabeza en una [illegible]. El coronel Parodi en algún momento hizo como que [illegible] para afuera, por la ventana.

A los otros dos detenidos no los vimos en presencia del coronel Parodi [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] de los [illegible] y de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] por las Fuerzas Conjuntas.

A [illegible] lo vimos [illegible] en una sala de estudio con su [illegible]. Y nos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en una [illegible] de los golpes que habían dado. Y a [illegible] lo vimos [illegible] de una oficina.

Cuando nos retiramos del cuartel le dijimos al oficial que queríamos llevar la seguridad de que estos muchachos no serían maltratados.

Los jóvenes dijeron que quienes los habían torturado eran funcionarios, de particular, de Montevideo. No sé si lo hicieron a fin de asegurarse un mejor tratamiento posterior. Pero esto es lo que [illegible] delante de los funcionarios del cuartel.

Recuerdo que el coronel Parodi —que quería hacerle confesar a [illegible] no recuerdo qué cosa— lo trató bastante groseramente. Le dijimos al coronel Parodi que nos inquietaba ese estado de ánimo suyo, que no ofrecía mucha seguridad en cuanto al tratamiento de los jóvenes.

Puedo decir que ese comunicado de las Fuerzas Conjuntas es calumnioso, porque nosotros sabemos bien cuál es la verdad.

No nos interesó hacer la denuncia en la Cámara de Representantes, porque tengo como costumbre la de aferrarme a mi verdad, tranquilamente, sin hacer caso a los comunicados de prensa. Esos comunicados, señor Presidente —también debo decirlo— que la gente los [illegible] un poco para la risa. La gente de Paso de los Toros, que sabe qué es lo que allí ocurre —que conoce de la existencia de 50 policías de investigaciones actuando— está enterada de cuál es la verdad.

Quería precisar esto, a modo de aclaración, entonces, sobre cómo habían tratado a estos jóvenes.

[illegible]

DEP. I PROCESADO II

CHENLO, Juan R.
Asamblea General

Tema: Detenidos bajo régimen Medidas Prontas de Seguridad. Libertad. Pedido.

Sesión días 12 y 13 de mayo de 1972

[illegible]

SEÑOR PRESIDENTE. — [illegible]

SEÑOR CHENLO. — [illegible]

[illegible]

SEÑOR PRESIDENTE. — [illegible]

[illegible]

(Se lee:)

"Moción para que se dé lectura a la nota presentada por abogados en la tarde de hoy. Chenlo"

—Se va a votar.

[illegible]

(Se vota:)
—[illegible]

Léase.

(Se lee:)

"[illegible]

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Jorge Sapelli.

Oscar Torres, Alejandro Artucio, [illegible] Carvalho, Marcos Canetti, José Luis Corbo, [illegible] Capucho, Mario Dell'Acqua, [illegible] Dell'Acqua, [illegible] Díaz, Arturo Dubra, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SEÑOR PRESIDENTE. — [illegible]

[illegible]

SEÑOR PRESIDENTE. — [illegible]

[illegible]

SEÑOR PRESIDENTE. — [illegible]

SEÑOR [illegible]. — [illegible]

SEÑOR PRESIDENTE. — [illegible]

Léase la totalidad de la nota.

(Se lee:)

"Señor Juez Letrado de Instrucción de 2º Turno.

Alejandro Artucio, [illegible] Carvalho, Marcos Canetti, José Luis Corbo, [illegible] Capucho, Mario Dell'Acqua, [illegible] Dubra, María [illegible] Hugo [illegible], María Elena Martínez, Ruth [illegible], Eusebio Rodríguez Gibert, [illegible] de De Sanctis, —entrelineado, casi [illegible]— constituyendo domicilio en Zabala Nº [illegible], P. [illegible], al señor Juez decimos:

—Que por los fundamentos que se expresarán, venimos a interponer el Recurso de Habeas Corpus (artículo 17 de la Constitución) en favor de las siguientes personas que se encuentran privadas ilegalmente de su libertad:

Nelly [illegible], Gerry Ríe González, Selfix Teresita Hernández, [illegible] Neño, Laura Anzalone Cantoni, María del Carmen Barreto, María Dolores Escande, Gladys Maxx, Dionisia Insaurralde de Couchet, Luz Labat Obes, Adriana Olivari, Isabel Leles Da Silva de Rodríguez, Lis Aramburu de Ferre, María Ribinska de Mengual, Alicia Ferro de Couto, Esther Chacon, Esther Ohaco, Iliana Chiflet de Arias, Yolanda Cano, Teresa Días de Piedra, Nora Echeverría de Bateiii, Graciela Nunes Gatti, Graciela Malet, María del Carmen Vernier, Susana Giannino, Alba Nieves de Coitinho, Cliribe Ducaseau de Leguizamón, Azucena León Larrasq, Ariel Collazo, José María López

DEP. I
PROCESADO
II

017

23033

f. 18

[illegible], Jacinto Leguizamón, Gonzalo Olivera, Alfonso Betelli, Tristán Leso Olivera, Antonio Mallet, Rodolfo Rojas, Julio Rodríguez, Enrique Dibar, Enrique Mengual, Mario Arias, Mario Couto, Héctor Silva, Roberto Jorajuria, Mauricio Vigil, Eduardo Conti, Alejandro Blanco, Gabriel Bidegain, Juan José Sala, Julio César [illegible]dernell, Raúl Pagia Alliot, Sergio Altesor Licandro, François Grana Debut, José Prieto Hernández, [illegible] Cabrera, Washington Pereira Rocamendi, Daniel Arosa, Hugo Caserlego, Alfredo Preti, Walter [illegible] y José Félix Díaz.

1º) Las personas mencionadas —así como otras cuyo nombre los suscritos no conocen— [illegible] en virtud de decisiones del Poder Ejecutivo [illegible] de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución.

2º) [illegible]

3º) [illegible]

4º) [illegible]

[illegible]

5º) [illegible]

6º) [illegible] hacer cesar de inmediato.

Por lo expuesto, solicitamos:

I) Se nos tenga por presentados, por constituido el domicilio y por interpuesto el Recurso de Habeas Corpus.

II) Se disponga la conducción al Juzgado a presencia del señor Juez de las personas indicadas en el cuerpo de este escrito, a fin de comprobar si se respeta su derecho a la vida y a la integridad física [illegible] lo I de la Constitución de la República, artículo 7).

III) Que se requiera informe al Poder Ejecutivo sobre los motivos de la privación de libertad, y fechas desde las cuales se produjeron éstas en cada caso, sea en régimen de Medida de Seguridad o por cualquier otra resolución administrativa.

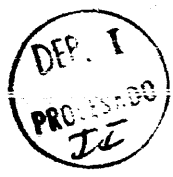
IV) En definitiva se decrete la libertad de las personas en favor de las cuales se interpone el presente recurso.

Entre líneas "y Sergio Millán" vale.

Sírvase proveer de conformidad".

Siguen las firmas de los leídos en primer término.

[illegible] — [illegible]



23030

Tema: DETENCIONES [illegible] Semana días [illegible] y 15 de mayo de 1972

[illegible]
cedido.

[illegible]

[illegible]

19

019 (A)

23630

[illegible]

[illegible]

[illegible] Y este viejo médico nos hablaba de su desazón porque nunca habría pensado que en el ocaso de su vida hubiera tenido que presenciar con sus ojos tanta [illegible] tanta [illegible] como lo que [illegible] el [illegible] de su hijo. Se instaló la policía en su casa, creo que pasaron dos días allí, dieron vuelta todo el apartamento, y él, con una cierta ingenuidad que nos tocó íntimamente por el respeto que nos inspiraba su edad, nos expresó: "Yo no sé si se irán a llevar también los muebles. Trajeron herramientas, y los están desarmando". La verdad es que yo no sé si se llevaron los muebles.

El compañero Etchegoyhen se preocupó por sus familiares detenidos. Dijeron que estaban en las Fuerzas Conjuntas pero no se supo dónde. Yo no sé si llevaron los muebles para investigar. Al doctor Schroeder le llevaron los muebles, dibujos, una finísima colección de estatuillas de marfil, todo por valor más que millonario y lo único que le devolvieron, quizá porque lo investigó y se dieron cuenta de que estaba roto, fue el televisor.

Recordando lo que decía ayer el señor Ministro de Defensa Nacional yo preguntaría si estos son los procedimientos que según él han demostrado que afirman la consustanciación del pueblo con las Fuerzas Armadas.

También ayer el compañero Martínez Gallinal se refirió a los hechos de Paso de los Toros. El señor Ministro de Defensa Nacional nos dijo que él tenía su informe y a él debía atenerse, que por sobre todas las cosas creía en él porque la información que le dio el Coronel Parodi era de que estaba seguro de que no se había torturado a los detenidos, ya que de no ser así se podría haber negado a que nosotros los viéramos.

DEP. I
PROCESADO

[illegible] cuyo [illegible] y vimos a [illegible] no vaya a creer el señor Ministro que [illegible] Posiblemente el Coronel Parodi jamás [illegible] su gusto adusto, su manera fuerte de tratar al [illegible] joven, —y el único que vimos en presencia del Coronel Parodi, es decir, que no vimos a los tres y las informaciones que posee el señor Ministro no son tan [illegible] lo lamento por él— [illegible]

[illegible] de sus torturas y hasta a [illegible] la forma en que había sido torturado.

Pero no lo logramos después de más de dos horas [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] al arte y a los artistas. [illegible] Daniel Viglietti [illegible]

[illegible]

Hace un rato oí al señor Ministro del Interior decir que la policía estaba carente de medios de movilización. La verdad es que a cualquier habitante de la ciudad no le parecería [illegible] haciendo [illegible] de "[illegible]", "[illegible]", [illegible] Para nosotros creemos que sí, que hay [illegible] policiales que tienen necesidad de [illegible] Un caso concreto es el del Inspector de [illegible] mucho, porque aunque decía recién el Ministro del Interior, que le faltan medios de movilización, nosotros tenemos la información de que mientras muchos jerarcas policiales no consiguen locomoción, la Suboficial Ayudante —creo que esposa de algún Director de Seguridad— que está encargada de la Sección Conservación de Uniformes y Equipos, y que por lo tanto no tiene porqué movilizarse, dispone para sus compras, paseos y tareas particulares, de un "maverick" blanco con tres o cuatro choferes —dos por tres cambia de chofer— y también de la camioneta radio 458 ó 459 [illegible]



23 330

que uno de esos es el número— en la muchas veces lleva a algún agente de la 18ª a realizar tareas de albañilería, en horas de servicio, a la casa de una de las pocas amigas funcionarias que tiene esa persona, que cuenta con tantos buenos medios de locomoción.

Veo que en este momento no se encuentra en Sala el señor Ministro del Interior, pero me gustaría saber si el cargo de Suboficial Ayudante está comprendido entre los considerados de función ejecutiva por parte de la Jefatura. Si es así, habría que averiguar porqué rara coincidencia esta señora sigue desempeñando funciones administrativas, creo que "como un caso de excepción", que en Jefatura nadie o todos se explican.

Pasando a otro enfoque, debemos decir que también nos preocupa lo que le está ocurriendo a algún policía cuando quiere dejar su trabajo porque ha encontrado otra ocupación que él considera un mejor medio de vida. Lo comunica al superior que quiere renunciar al cargo —derecho éste que nosotros creemos de lo más lógico y que suponemos que el estado de guerra no habrá declarado vacante—, y ahí empieza el martirio. Primero le dicen: "Pedí licencia por enfermedad, mientras se gestiona tu solicitud". Y eso se lo dicen aunque a veces le deben tres o cuatro años de licencia. Después, no sólo no llega la aceptación de la renuncia, sino que lo encarcelan y a veces la pasa bastante mal. Le dicen que va a pasar a la Justicia Militar y que le pueden corresponder tres o cuatro años de prisión. Y así hay varios detenidos, maltratados, hacinados en el Escuadrón de Prevención, por el solo delito de querer cambiar de trabajo, de mejorar su porvenir.

Creo que ésta es una monstruosidad que se suma a las tantas a que día a día se somete a muchas personas dignas en allanamientos y en detenciones casi sin sentido.

Todas estas denuncias tienen una finalidad positiva: acercar a los Ministros elementos que posibiliten su mejor esclarecimiento o su mejor gestión. Anoche el señor diputado Trías decía si estas denuncias menoscababan o fortalecían la vida de las instituciones. Nosotros afirmamos que la dignidad de las instituciones se mantiene enfrentando errores, envilecimientos y hasta corrupciones, sin vacilaciones y sin prejuicios, que casi siempre resultan fatuos. Hacen uso de mala fe quienes intentan confundir presentando como agraviando a las Fuerzas Armadas a quienes siempre tuvieron como preocupación luchar por la dignidad del instituto militar, defendiendo derechos de integrantes de las Fuerzas Armadas, muchas veces lesionados.

Estas no son palabras de ocasión, porque hay muchos militares que saben esto. Yo estuve leyendo una serie de artículos que llevaban por título "La democracia sigue mutilada", en los que el entonces diputado Erro —cuando muchos se callaban— defendía a militares que eran perseguidos y postergados infamemente. Desde luego que para defender derechos violados es indiscutible que hay que atacar privilegios, y eso siempre crea explosión. Y al igual que en aquella oportunidad, como ahora y como siempre, habrán de marcarse las lacras que intentan deteriorar el instituto, a fin de salvarlo.

El lenguaje de la corrupción ha sido siempre el mismo en todas las épocas. Vamos a decir algo de las ojeadas que dimos a esos artículos, en los que pudimos ver que había tenientes coroneles perseguidos por sus jerarcas, pasados a la Justicia Militar, y absueltos luego por un Tribunal de Honor; un Mayor al que también se le perseguía; secretarios desplazados de sus puestos; un Capitán perseguido hasta enfermarlo.

Como no podía ser de otra manera, también había Tenientes y Coroneles que saltaban grados y hasta algún profesor de tercera categoría cobraba y figuraba como profesor de clase.

Pero un día, también, un eminente senador desaparecido advierte la lucha de Erro y se hace solidario con ella, en defensa de los militares perseguidos. En esas condiciones hace una denuncia en el Senado, porque se había formado un tribunal extraordinario a los solos efectos de aquilatar méritos personales de un solo militar, mientras había "mucha gente que hizo esos méritos y no tuvo la suerte que un tribunal extraordinario le diera tres grados como se le otorgó a ese oficial. Esto significa que fue recompensado en la parte cívica, por tres grados sin haber hecho cursos, por un tribunal".

"En cuanto a la razón de que estaba en el sexto puesto" —decía aquel senador—, "debo decir que fue escalando hasta el sexto puesto porque el tribunal le dio méritos suficientes para conseguir grados. Además, este Oficial desempeñó, en general, funciones de oficina, se pasó algunos años, como se dice en el informe, sin ejercer ningún puesto militar, sino más bien, si se quiere, desempeñando puestos políticos".

"El personal de Intendencia es personal administrativo, al que se le dio grado militar", decía aquel hombre. "Pero hay que ver los trastornos que causó en el Ejército esa ley dando grado militar al personal de la Intendencia. Tengo que recordar aquí que empleados que eran capataces obtuvieron el grado de Capitán".

Puntualizó luego: "No se le ocurrió a ningún Poder Ejecutivo decir que el Director tuviera derecho al mando de tropas como arma combatiente. Es la primera vez en la historia de una Intendencia, que se usa esa excepción para un oficial". "Se le dieron dos o tres grados de regalo, por su actividad cívica, ya que nunca ha estado en ninguna unidad al mando de tropa, sino que ha estado desempeñando los puestos más fáciles, más bonitos, más apetecibles como, por ejemplo, el de Edecán de la Presidencia".

Y seguía aquel señor senador anotando en otro pasaje de su intervención que la venia para ascender de Coronel a General a determinado jerarca violaba la Ley Orgánica Militar, artículo 262, y que el "Poder Ejecutivo niega a 35 oficiales el derecho, teniendo mando de tropa, que se le concede al señor Director de la Intendencia General del Ejército". "Esta venia va a producir lesiones de derechos a 50 ó 60 oficiales".

Y esto que hemos estado diciendo lo saben algunos cuantos militares de este país. Recuerdo que muchos Oficiales y Coroneles jóvenes en aquel entonces llegaron hasta Erro para apoyarlo en su lucha, defendiendo a los perseguidos, pues ellos creían que era la manera magnífica de dignificar a las Fuerzas Armadas. Y no creo que aquellos militares hayan olvidado tales episodios, por mucho que estén en diferentes posiciones políticas.

En todas las épocas se ha intentado acallar la razón, y hoy también; pero la verdad, aunque tarde, siempre se hace. Y así como hoy —y algunos hombres han hecho referencia y han puesto énfasis en esto— se publican fallos de "tribunales" entre comillas y comunicados, tratando de confundir a la opinión pública y queriendo desvirtuar la intención superior del legislador que denuncia, ayer también se publicaron documentos que merecieron observaciones.

Vamos a dar lectura al texto oficial de la Circular a que se refería el compañero Erro, que decía: "La publicación efectuada el 29 de enero próximo pasado en el diario "El Debate" por parte del señor diputado don Enrique Erro, en un artículo titulado "La democracia sigue mutilada", en el que se transcribió textualmente párrafos de una circular secreta de la Inspección General del Ejército, Directivas sobre Información y Contrainformación, de fecha 13 de noviembre de 1957, plantea dos problemas o situaciones distintas que, para su adecuado estudio, deben analizarse por separado. A) Fundamento de la circular secreta. Es necesario precisar, en primer término, que las tareas de información y contrainformación son funciones normales en todos los Ejércitos del mundo, contando los respectivos países con organizaciones especiales para dicho fin, como es de dominio público. En consecuencia, no es de extrañar que el nuestro no escape a estas reglas, lo extraño sería lo contrario. Estos servicios velan no sólo por la seguridad del Estado, sino por el mantenimiento interno del orden público. El señor Inspector General del Ejército, al disponer las medi-



que uno de esos es el número— en la muchas veces lleva a algún agente de la 18ª a realizar tareas de albañilería, en horas de servicio, a la casa de una de las pocas amigas funcionarias que tiene esa persona, que cuenta con tantos buenos medios de locomoción.

Veo que en este momento no se encuentra en Sala el señor Ministro del Interior, pero me gustaría saber si el cargo de Suboficial Ayudante está comprendido entre los considerados de función ejecutiva por parte de la Jefatura. Si es así, habría que averiguar porqué rara coincidencia esta señora sigue desempeñando funciones administrativas, creo que "como un caso de excepción", que en Jefatura nadie o todos se explican.

Pasando a otro enfoque, debemos decir que también nos preocupa lo que le está ocurriendo a algún policía cuando quiere dejar su trabajo porque ha encontrado otra ocupación que él considera un mejor medio de vida. Le comunica al superior que quiere renunciar al cargo —derecho éste que nosotros creemos de lo más lógico y que suponemos que el estado de guerra no habrá declarado vacante—, y ahí empieza el martirio. Primero le dicen: "Pedí licencia por enfermedad, mientras se gestiona tu solicitud". Y eso se lo dicen aunque a veces le deben tres o cuatro años de licencia. Después, no sólo no llega la aceptación de la renuncia, sino que lo encarcelan y a veces la pasa bastante mal. Le dicen que va a pasar a la Justicia Militar y que le pueden corresponder tres o cuatro años de prisión. Y así hay varios detenidos, maltratados, hacinados en el Escuadrón de Prevención, por el solo delito de querer cambiar de trabajo, de mejorar su porvenir.

Creo que ésta es una monstruosidad que se suma a las tantas a que día a día se somete a muchas personas dignas en allanamientos y en detenciones casi sin sentido.

Todas estas denuncias tienen una finalidad positiva: acercar a los Ministros elementos que posibiliten su mejor esclarecimiento o su mejor gestión. Anoche el señor diputado Trías decía si estas denuncias menoscababan o fortalecían la vida de las instituciones. Nosotros afirmamos que la dignidad de las instituciones se mantiene enfrentando errores, envilecimientos y hasta corrupciones, sin vacilaciones y sin prejuicios, que casi siempre resultan fatuos. Hacen uso de mala fe quienes intentan confundir presentando como agraviando a las Fuerzas Armadas a quienes siempre tuvieron como preocupación luchar por la dignidad del instituto militar, defendiendo derechos de integrantes de las Fuerzas Armadas, muchas veces lesionados.

Estas no son palabras de ocasión, porque hay muchos militares que saben esto. Yo estuve leyendo una serie de artículos que llevaban por título "La democracia sigue mutilada", en los que el entonces diputado Erro —cuando muchos se callaban— defendía a militares que eran perseguidos y postergados infamemente. Desde luego que para defender derechos violados es indiscutible que hay que atacar privilegios, y eso siempre crea explosión. Y al igual que en aquella oportunidad, como ahora y, como siempre, habrán de marcarse las lacras que intentan deteriorar el instituto, a fin de salvarlo.

El lenguaje de la corrupción ha sido siempre el mismo en todas las épocas. Vamos a decir algo de las ojeadas que dimos a esos artículos, en los que pudimos ver que había tenientes coroneles perseguidos por sus jerarcas, pasados a la Justicia Militar, y absueltos luego por un Tribunal de Honor; un Mayor al que también se le perseguía; secretarios desplazados de sus puestos; un Capitán perseguido hasta enfermarlo.

Como no podía ser de otra manera, también había Tenientes y Coroneles que saltaban grados y hasta algún profesor de tercera categoría cobraba y figuraba como profesor de clase.

Pero un día, también, un eminente senador desaparecido advierte la lucha de Erro y se hace solidario con ella, en defensa de los militares perseguidos. En esas condiciones hace una denuncia en el Senado, porque se había formado un tribunal extraordinario a los solos efectos de aquilatar méritos personales de un solo militar, mientras había "mucha gente que hizo esos méritos y no tuvo la suerte que un tribunal extraordinario le diera tres grados como se le otorgó a ese oficial. Esto significa que fue recompensado en la parte cívica, por tres grados sin haber hecho cursos, por un tribunal".

"En cuanto a la razón de que estaba en el sexto puesto" —decía aquel senador—, "debo decir que fue escalando hasta el sexto puesto porque el tribunal le dio méritos suficientes para conseguir grados. Además, este Oficial desempeñó, en general, funciones de oficina, se pasó algunos años, como se dice en el informe, sin ejercer ningún puesto militar, sino más bien, si se quiere, desempeñando puestos políticos".

"El personal de Intendencia es personal administrativo, al que se le dio grado militar", decía aquel hombre. "Pero hay que ver los trastornos que causó en el Ejército esa ley dando grado militar al personal de la Intendencia. Tengo que recordar aquí que empleados que eran capataces obtuvieron el grado de Capitán".

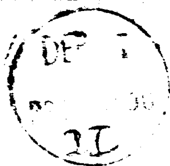
Puntualizó luego: "No se le ocurrió a ningún Poder Ejecutivo decir que el Director tuviera derecho al mando de tropas como arma combatiente. Es la primera vez en la historia de una Intendencia que se usa esa excepción para un oficial". "Se le dieron dos o tres grados de regalo, por su actividad cívica, ya que nunca ha estado en ninguna unidad al mando de tropa, sino que ha estado desempeñando los puestos más fáciles, más bonitos, más apetecibles como, por ejemplo, el de Edecán de la Presidencia".

Y seguía aquel señor senador anotando en otro pasaje de su intervención que la venia para ascender de Coronel a General a determinado jerarca violaba la Ley Orgánica Militar, artículo 262, y que el "Poder Ejecutivo niega a 35 oficiales el derecho, teniendo mando de tropa, que se le concede al señor Director de la Intendencia General del Ejército". "Esta venia va a producir lesiones de derechos a 50 ó 60 oficiales".

Y esto que hemos estado diciendo lo saben algunos cuantos militares de este país. Recuerdo que muchos Oficiales y Coroneles jóvenes en aquel entonces llegaron hasta Erro para apoyarlo en su lucha, defendiendo a los perseguidos, pues ellos creían que era la manera magnífica de dignificar a las Fuerzas Armadas. Y no creo que aquellos militares hayan olvidado tales episodios, por mucho que estén en diferentes posiciones políticas.

En todas las épocas se ha intentado acallar la razón, y hoy también; pero la verdad, aunque tarda, siempre se hace. Y así como hoy —y algunos hombres han hecho referencia y han puesto énfasis en esto— se publican fallos de "tribunales" entre comillas y comunicados, tratando de confundir a la opinión pública y queriendo desvirtuar la intención superior del legislador que denuncia, ayer también se publicaron documentos que merecieron observaciones.

Vamos a dar lectura al texto oficial de la Circular a que se refería el compañero Erro, que decía: "La publicación efectuada el 29 de enero próximo pasado en el diario "El Debate" por parte del señor diputado don Enrique Erro, en un artículo titulado "La democracia sigue mutilada", en el que se transcribió textualmente párrafos de una circular secreta de la Inspección General del Ejército, Directivas sobre Información y Contrainformación, de fecha 13 de noviembre de 1957, plantea dos problemas o situaciones distintas que, para su adecuado estudio, deben analizarse por separado. A) Fundamento de la circular secreta. Es necesario precisar, en primer término, que las tareas de información y contrainformación son funciones normales en todos los Ejércitos del mundo, contando los respectivos países con organizaciones especiales para dicho fin, como es de dominio público. En consecuencia, no es de extrañar que el nuestro ni escape a estas reglas, lo extraño sería lo contrario. Estos servicios velan no sólo por la seguridad del Estado, sino por el mantenimiento interno del orden público. El señor Inspector General del Ejército, al disponer las medi-



das condu[illegible], no hace más que cumplir con la función específica del Ejército, que está perfectamente determinada en el artículo 1º de la Ley Orgánica Militar: "El Ejército tiene por misión esencial defender el honor, la independencia y la paz de la República, la seguridad de su territorio, su Constitución y sus leyes". También dicho cuerpo legal especifica que el Inspector General del Ejército, bajo la autoridad inmediata del Ministro de Defensa Nacional, c[illegible]aliza el mando director del Ejército, con todas las prerrogativas y responsabilidades que establecen las leyes y reglamentos militares. Por lo tanto, las directivas sobre información y contrainformación emanadas de la Inspección General del Ejército, sólo tienen por finalidad cumplir la misión de mantener la paz de la República, ante la posible infiltración de propagandas contrarias a los ideales democráticos básicos de nuestra Constitución soberana. La información de referencia no tiene el sentido que la prensa ha querido darle, de pretender mutilar los derechos del ciudadano, sino por el contrario, velar por la salud moral del Ejército, quien en este caso es el guardián celoso del respeto a la ley y de nuestras instituciones democráticas. Por sobre todas las cosas, el referido Inspector General es responsable ante el Consejo Nacional de Gobierno, ante el Ministerio y el país en general, de tutelar el espíritu democrático de la institución que dirige. Tiene el derecho que le acuerda la ley para fiscalizar y orientar todos los actos que se relacionan estrechamente con la disciplina y la moral del Ejército. Asimismo, es necesario puntualizar que las directivas sobre información y contrainformación se orientan sobre el personal de tropa, elemento el que, dadas sus características culturales, el ambiente social en que desarrolla su vida y la circunstancia de que, por razones del servicio, actúan muchas veces en forma aislada y en lugares inhóspitos, se le crea un estado anímico especial que lo hace más accesible a toda influencia extraña a nuestra fe democrática. B) Responsabilidad derivada de la divulgación de la circular secreta. En primer término, debe considerarse la responsabilidad en que incurrió la o las personas que facilitó o facilitaron el documento para la referida publicidad, olvidando elementales deberes de ética profesional y violando el juramento de lealtad, reserva y [illegible]. No se guardó la discreción a que la índole del asunto obligaba, configurándose así el delito de espionaje tipificado por el artículo 54, inciso 3º, del Código Penal Militar.

Debo decir que inmediatamente de ocurrido el dicho comentado, este Ministerio adoptó las medidas pertinentes tendientes a la individualización del o de los presuntos responsables. La dificultad natural de dicha investigación no significa que se abandone esa tarea que se cumple afanosamente, a efectos de aplicar las sanciones correspondientes. En segundo lugar está la situación del diputado Nacional autor del suelto, quien si bien estaría amparado por la inmunidad parlamentaria a que se refiere el Capítulo III de la Sección VI de la Constitución de la República, dicha inmunidad no puede constituir un impedimento para que al configurarse un hecho delictuoso, se promueva ante la Cámara de la que forma parte, la respectiva acusación, conforme a lo estatuido en los artículos 114 y 115 de nuestra Constitución. Este Ministerio entiende que en el caso presente, se ha configurado por parte del señor diputado Erro, el delito de "revelación de secreto", previsto en el inciso tercero del artículo 132 del Código Penal y que por tanto puede adoptarse la medida tendiente a su condigna sanción. Pero como los hechos que tipifican el referido delito son de pública notoriedad y por lo tanto conocidos por el Parlamento, éste no necesita denuncia del Poder Ejecutivo, para sancionar la conducta de su integrante, si lo estima oportuno. Montevideo, 13 de marzo de 1958".

Pero ante esto hubo un hombre cuya honradez y dignidad no pueden ser cuestionadas, y si alguien lo hace, peor para él, por mezquino y pequeño.

El consejero doctor Luis Alberto de Herrera, dijo en una sesión: "Iba a provocar la venida del señor Ministro de Defensa Nacional a Sala, con toda la consideración que corresponde, en virtud que había pedido el otro día que se tomara en cuenta la opinión ministerial, con motivo de esa inaudita circular del Estado Mayor. El señor Ministro tuvo la deferencia de contestar; he recibido ayer la contestación. Iba a pedir, con motivo de [illegible], un nuevo [illegible] de menor entidad, pero de mayor entidad en ciertos aspectos morales y legislativos. Iba a plantear [illegible] alrededor de lo que se dice ahí. Ahora bien; si me permite el señor Ministro, no quiero molestar, pero usted ha afirmado sin leer...". Y el señor Ministro le contesta: "No firmo nada sin leer". Dice, entonces, Herrera: "Usted, señor Ministro, ¡no puede aceptar lo que se dice en esa nota! Voy a leer unos párrafos. La primera parte la rechazo totalmente. Y, al final, dice el señor Ministro cosas que nunca hemos oído en esta tierra: Voy a leer este párrafo: "...

SEÑOR CORTAZZO. — ¿Otro más?

SEÑOR CHENLO. — No importa que le moleste al señor representante, porque nosotros bastantes cosas hemos oído a través de cuarenta o cincuenta horas de Asamblea y hemos escuchado muchas preguntas, algunas del señor diputado Cortazzo...

SEÑOR CORTAZZO. — ¡Pero a esta hora de la madrugada!

SEÑOR CHENLO. — ...y también había que tener muy buena disposición para oírlo.

Dice Herrera: "Voy a leer este párrafo: "En segundo término" —y eso lo leyó Herrera— "está la situación del diputado Nacional autor del suelto, que si bien estaría amparado por la inmunidad parlamentaria a que se refiere el Capítulo III de la Sección VI de la Constitución de la República, dicha inmunidad no puede constituir un impedimento para que al configurarse un hecho delictuoso, se promueva ante la Cámara de la que forma parte, la respectiva acusación, conforme a lo estatuido en los artículos 114 y 115 de nuestra Constitución". "Entiende que en el caso presente se ha configurado por parte del señor diputado Erro" —un ciudadano admirable, que solo, solitario en la cuchilla, está defendiendo la causa del buen Gobierno"...

(Murmullos.)

—Los hechos se repiten. Hoy también está Erro defendiendo con sus denuncias la causa del buen Gobierno.

Y prosigue Herrera en su lectura: "... el delito de "revelación de secreto"... ¡Lo reproduce! "... y que por tanto, puede adoptarse la medida tendiente a su condigna sanción".

Y termina diciendo: "Pero como los hechos que tipifican el referido delito son de pública notoriedad y por lo tanto conocidos por el Parlamento, éste no necesita denuncia del Poder Ejecutivo para sancionar la inconducta de su integrante, si lo estima oportuno".

Sigue diciendo Herrera: "Señores: primera actitud: se ataca el honor de un hombre de integridad cívica, de pureza de intenciones, intachable en su pobreza como es el señor Erro. Y ahora, el señor Ministro, que es un hombre de bien" —y lo leemos hoy teniendo más que la seguridad de que también el señor Ministro de Defensa Nacional ha de aceptar, como aceptaba el viejo Herrera, las denuncias del señor diputado Erro—, "viene a dar curso a cosas monstruosas que le pueden costar la cartera, ¡por que esto no puede quedar así! Es inconcebible que un Ministro diga que un miembro de la Legislatura, entre los buenos —(uno no se refiere a los que son cualquier cosa)—, tiene que ser llevado preso por haber dicho lo que ha dicho, por haber procesado al Estado Mayor, por haber hecho "pesquisas"... Anteriormente el señor Ministro acusa al integérrimo diputado y amigo; lo acusa al decir: "...configurándose así el delito de espionaje tipificado por el Art. 54, inciso 3º del Código Penal Militar'. ¡Esto no va a ser bien visto por la opinión pública!" Así se expresó Herrera.

Señor Presidente: la historia no solamente se repite; la historia se escribe con conductas y el Parlamento no puede desconocer que la historia también nos juzgará.

Nosotros votaremos con total responsabilidad contra la prórroga del estado de guerra. Varias veces en la Cámara se hicieron planteamientos reclamando contra los avasallamien-



[illegible] de ninguna manera confiari nos las libertades individuales a quienes en alguna oportunidad hemos creído que han vulnerado nuestros fueros, porque ello sería traicionar lo que para nosotros es fundamental: el respeto que nos merecen las libertades de todos los ciudadanos.

SEÑOR CORTAZZO. — ¡De todos!

SEÑOR CHENLO. — El país lo que necesita no es que se siga distrayendo la atención con prórrogas del Estado de Guerra, mientras económicamente sigue siendo devorado por la voracidad implacable de la oligarquía y del imperialismo; mientras latifundistas y banqueros siguen [illegible]

[illegible]

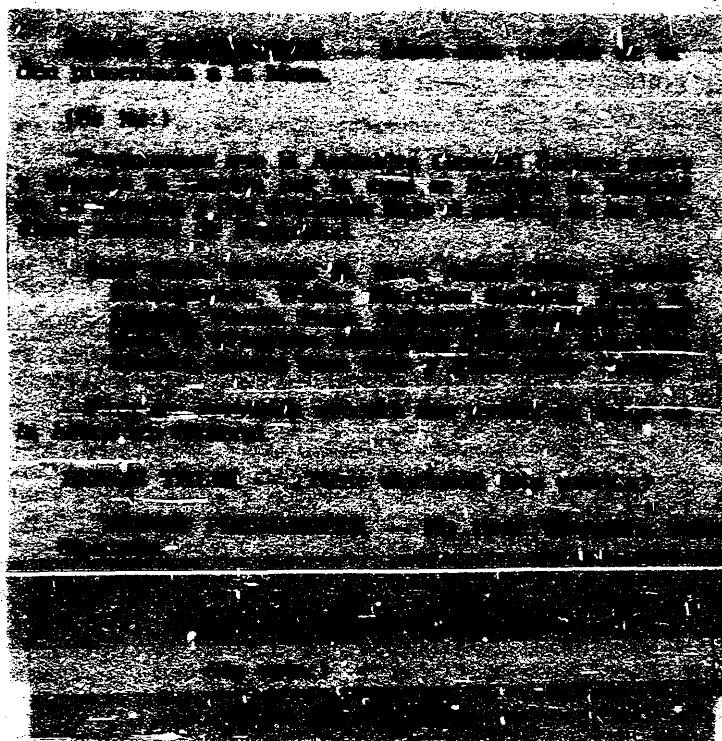
[illegible] Guerra.

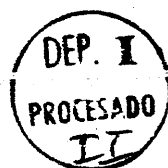
[illegible]

Asamblea General

f 24

Sesión días 13, 14 y 15 de mayo de 1972





25030

Tema: DETENCIONES. PERSECUCION POLITICA.

Sesión días 29 y 30 de junio de 1972

SEÑOR CHENLO. — **Deseo manifestar que también** a Ofilia Caro, que fue detenida hace más de un mes, se le quedaron con la llave de su apartamento y le sustrajeron un televisor, una máquina de escribir, ropas y algunos muebles; y además queremos señalar que cuando una señora de gran solvencia moral, bellísima persona, que me merece el mayor respeto, pidió las llaves de la casa de su hija, que junto con su marido había sido detenida recientemente, le contestaron que se las fuera a pedir a Bordaberry.

También estuve en el cuartel de Durazno, donde, sin embargo, no tuve la suerte de otros diputados, ya que se me atendió en la calle y no pude obtener ninguna información sobre el doctor Peralta. Concurrí asimismo algunas veces al cuartel de Florida y al principio estaba extrañado sobre el tratamiento que se dispensaba allí a los detenidos, a tal punto, que un día le dije al señor senador Erro: "Mire, señor senador, vamos a no decir nada que es el cuartel de Florida a los presos se les trata tan bien, porque de pronto cambian al Jefe de lugar". Pero sin embargo estaba engañado: en Florida también se torturaba. Allí se hace hacer plantones a los detenidos, se los mantiene con los ojos vendados y Espino no se lastimó él mismo, como nosotros ingenuamente lo creímos en un principio, sino que fue lastimado también en una tortura. Nosotros, que tenemos afectos muy profundos en esa ciudad, porque nos unen a ella lazos familiares entrañables, a través de los hijos y esposa de nuestro único hermano fallecido, y que precisamente era correligionario de uno de los diputados que hay [illegible] que [illegible] los detenidos en Florida [illegible] debemos decir aquí que Elbio y Edison Alvarez, así como otros hijos de grandes amigos de nuestro hermano, correligionarios de nuestro hermano, del Partido Colorado, magníficas personas, fueron detenidos. En Florida se ha detenido a lo mejor del Departamento. Y el pueblo, sordamente, hace notar su solidaridad con los compañeros arbitrariamente detenidos.

Un día fuimos a Florida con el señor diputado Durán Matos y un oficial, cuyo nombre me reservo, nos dijo que no nos podía informar ni de lo bueno ni de lo malo que les estuviera pasando a los detenidos; vimos entonces que eran vanas todas nuestras esperanzas, nuestras ilusiones de que se les tratara bien a los detenidos tan vanas como las mismas informaciones que sobre los detenidos de Florida daban los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, en los que ya nadie cree.

Así como se torturó en Florida, también se torturó en Paso de los Toros, donde, además, al doctor Irazoqui y al compañero Melián, que fueron detenidos, no se les sacó fotografías en el cuartel como a los demás detenidos, cosa que ha inquietado mucho a la población de ese lugar. La foto publicada en la prensa del doctor Irazoqui es esta que tengo aquí y me fue entregada por su señora y data de tres años atrás. El pueblo se pregunta: ¿Si no les sacaron fotografías cómo estarán? De Melián tenemos la información de que aparenta treinta años más de edad que cuando entrara al batallón.

En Paysandú también se torturaba, y a la detención del edil González Perla, informada por el compañero diputado José Díaz, debemos agregar la del doctor Pablo Zunín Padilla, la de Ariel Osra, la del doctor José Alberto Risso, la del doctor Ferreyra, la del doctor Engler, la del profesor de la Facultad de Agronomía A. González, y de toda una larga serie de dignísimos vecinos del lugar. El doctor Pablo Zunín Padilla, es casi una reliquia sanducera, un hombre de sesenta y cinco años, no sabemos qué delito pueda haber cometido a no ser entregarse a los demás generosamente.

Lo mismo podemos decir de Rivera, donde ha sido detenido, entre otros, el señor Orlando Gil, un hombre de setenta años, infamemente privado de su libertad.

En Peñarol se detuvo a nuestro compañero Isidro Ildefonso Vargas, presidente de nuestro baluarte de esa localidad. Esto es toda una persecución política, nadie tiene dudas.

Además, la otra noche fuimos con el diputado Durán Matos hasta Belveder, donde un joven recién había sido dejado en un campo luego de estar detenido durante tres días. El cree que hasta estuvo en un lugar junto al mar. Apareció con las muñecas hinchadas en forma impresionante, pero lo peor de todo es que él cree que le dieron la inyección contra el tétanos y, cuando nosotros lo vimos, hablaba incoherencias, por lo que sus familiares estaban muy preocupados.

Hoy cuando entramos al Palacio, un grupo de ciudadanos nos entregó una carta que también fue entregada a algunos otros señores diputados, que dice así: "Un grupo de ciudadanos, familiares de presos políticos, ante la angustiosa situación que estamos viviendo, nos dirigimos a usted con la seguridad de que serán atendidas nuestras inquietudes sobre la situación real por la que atraviesan nuestros familiares detenidos. Nuestra presencia hoy aquí se debe también a que hemos intentado entrevistar al Ministro de Defensa Nacional por el mismo motivo, ya que es el responsable directo de la situación de los presos, pero no fuimos recibidos. Ante estos hechos, nuestros planteos concretos son los siguientes: 1) Levantamiento del Estado de Guerra Interno y de la suspensión de garantías individuales. Exigimos conocer el lugar en que se encuentran detenidos nuestros familiares, ya que nunca se nos ha dado esa mínima información y, en muchas ocasiones, estos ni figuran en las [illegible] donde se registran los nombres de los [illegible].

La entrega de [illegible] es completamente irregular y nunca tenemos la constancia de que esta se realiza ya que en algunos casos no se permite a los detenidos correspondencia alguna. La lentitud en los trámites presumariales y el pasaje a Juez es angustiante para los familiares ya que en la fecha de hoy, hay detenidos desde el mes de abril que no han pasado por esos requisitos y no se nos da ninguna clase de explicaciones. La práctica de encapuchar a las personas en el momento de la detención sin tener en consideración la presencia de los seres queridos, en algunos casos niños o ancianos, además el permanecer encapuchados en los lugares de detención incluso estando internados en el Hospital Militar, nos es tremendamente repudiable. A los familiares no se nos permite hacer llegar medicamentos aun en los casos de personas que estando enfermas en el momento de su detención, y bajo tratamientos específicos, y ante nuestra inquietud se nos contesta que Sanidad Militar se hará cargo, pero en la mayoría de los casos nos enteramos que en ningún momento se les ha otorgado ningún medicamento, porque Sanidad Militar carece de ellos. Queremos hacer constar que en Punta de Rieles se está creando por parte de las autoridades un clima de violencia inexplicable, sacando a detenidos encapuchados sin saber, aun después de 15 días, a dónde se los trasladó y en una ocasión haciendo creer a los compañeros que ante un intento de fuga de Modernell en el momento de ser transportado, había sido muerto por los guardias, cosa que produjo tremendo impacto hasta que fue desmentido en la visita de los familiares."

Esta nota de los familiares de presos políticos no hace más que reiterar la angustia creada por las Fuerzas Conjuntas con sus arbitrariedades que no sabemos si son producto de insensibilidad o perversidad, o ambas cosas a la vez.

Diríamos que ya tenemos una opinión formada de esta guerra tan especial cuya prórroga, en nombre de la tan zarandeada democracia e invocando siempre el nombre de la patria, votará la Asamblea, aunque ella sea muy onerosa. En pocos días hemos recibido dos repartidos en los que el Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento de la Asamblea General que ha utilizado la facultad de disponer de sumas superiores a los $ 60:000.000 por marzo y la misma cantidad por abril para compensar las tareas especiales cumplidas por el personal policial. Y no sabemos tampoco lo que el Ejército gastó por este concepto.

DEF I
PI ... A
II

El 17 de febrero [illegible] al Presidente de la Cámara la solicitud, de acuerdo al derecho que nos concede el artículo 118 de la Constitución, de que se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas: "Total de lo gastado desde la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad, discriminado cada rubro hasta el 15 de febrero".

Al respecto todavía no hemos tenido información, a pesar de que hace de esto casi cuatro meses. En el Diario Oficial del 22 de junio, el Decreto 414/972, en su artículo 1º establece que se autoriza a los Ministerios de Defensa Nacional, Interior y Salud Pública a reforzar sus rubros de Gastos en $ 2.850:000.000, $ 581:060.000 y $ 1.857:000.000, respectivamente. Después dice que en el plan de distribución de los recursos autorizados se liquidarán las cuentas.

No sabemos cuánto se lleva gastado por Medidas Prontas de Seguridad. No lo vamos a saber. Desde luego, es muy difícil que separemos los miles y miles de millones de pesos que se han gastado. Ya todo eso creemos que también habría que agregar lo que se destruye y lo que, pese a que pone a algunos legisladores, se [illegible] en muchas ocasiones en los allanamientos. Entonces, tenemos que llegar a la conclusión de que este gasto tan especial tiene una faz económica muy peculiar que no sabemos ni a cuántos ni a quiénes se le reparte los millones; mientras tanto, el [illegible] que paga se sigue hundiendo más y más en la misma miseria originaria del momento que vive el país.

No vamos a [illegible] del estado de guerra. [illegible]

[illegible] máquinas de escribir y [illegible] les llama [illegible] en estos miles y miles de millones que no sabemos que destino tienen.

SEÑOR ERRO. — Concedo ahora una interrupción al señor diputado Amaro, que me la pidió para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AMARO. — El señor diputado Chenlo, en un pasaje de su exposición, donde nombró a su querido hermano, destacado dirigente de mi Partido, me aludió diciendo que yo había calificado a los detenidos...

SEÑOR CHENLO. — Yo no aludí; está equivocado.

SEÑOR AMARO. — ...imputación que no puedo aceptar, y la rechazo, porque no soy el encargado de calificar a nadie.

Lo que no le acepto, bajo ningún concepto, es que diga que en Florida hay torturas. No las hay...

SEÑOR CHENLO. — Sí, las hay.

SEÑOR AMARO. — ...y tengo mis pruebas.

El Comandante señor Dibarbure es un hombre [illegible] puede defender con total libertad, porque [illegible] Partido. Los militares de mi Departamento todos, por casualidad, son hijos de Florida, que viven allí con sus familiares y que están recibiendo permanentemente a los familiares de los detenidos [illegible] esperanza.

[illegible] los puede nombrar. El señor González Moreno, mi vecino, tiene a su hijo detenido y declara a quien lo quiera oír que se siente orgulloso de las Fuerzas Armadas de mi Departamento. Esta precisión la considero muy necesaria, porque no se puede enlodar reputaciones tan honestas como las de los militares de mi Departamento.

SEÑOR CHENLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Erro?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor diputado.

SEÑOR CHENLO. — En primer lugar, aclaro que no hice ninguna alusión al señor diputado Amaro, puesto que ni sabía que estaba en Sala.

SEÑOR AMARO. — El diputado [illegible] por el Departamento de Florida, soy yo.

(Murmullos. Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — El señor diputado no puede interrumpir.

SEÑOR CHENLO. — El señor diputado Amaro se ha sentido aludido y yo no lo aludí.

SEÑOR AMARO. — Cuando pierde, no me nombre.

(Campana de orden).

SEÑOR CHENLO. — ¡Qué voy a perder!

Agradecería al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

[illegible]

SEÑOR CHENLO. — Debo manifestar que no hice ninguna alusión al señor diputado Amaro, porque reitero que no sabía que el señor diputado estaba en Sala.

SEÑOR AMARO. — Estuve toda la noche.

SEÑOR CHENLO. — Como está ahí atrás, no lo veo.

En segundo lugar, advierto que yo también, como lo dije en Cámara, tengo las mejores referencias del Coronel Dibarbure, con el que hablé, pero tengo la certeza de que —como posiblemente la oficialidad de Florida— fue desbordado por los que llevan de otros lugares. Puedo asegurar que en Florida la señora de Costa sufrió un ataque de nervios por estar mucho tiempo con los ojos vendados.

No tuve la suerte del señor diputado Amaro —ahora sí lo aludo— de contar con datos más precisos, pero puedo afirmar que la señora de Costa sufrió un ataque de nervios por tener los ojos vendados y que Espino fue internado en el Hospital de Florida. Posiblemente el señor diputado no tenga esa información. Yo la tengo y de fuentes que me merecen el mayor respeto.

Nada más.

DEP. I
PROCESADO
II

23830

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

f. 27

Tema: SEGURIDAD INDIVIDUAL, SUSPENSION

Sesión 27 y 28 de setiembre de 1972

SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente: cuando en las últimas horas de anoche el señor legislador Sosa Días hablaba de la necesidad de que el señor Ministro del Interior informara sobre los motivos del Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, nosotros, en lo personal, pensábamos que la importancia de esa información del señor Ministro era muy relativa, porque entendíamos que ésta no es una solicitud de una nueva prórroga para suspender las garantías individuales, sino que es una nueva imposición del Ejecutivo que este Parlamento, reforma más o reforma menos, va a votar afirmativamente, porque así viene impuesto.

Por lo tanto, no hay aquí ninguna expectativa en el sentido de que se vaya a votar por sí o por no. Todos sabemos —se sabía desde ayer— que la resolución está convenida, y que se va a votar afirmativamente porque así está dispuesto.

Ayer, antes de entrar a Sala, le mostré el repartido con el Mensaje a un amigo y él me dijo algo que me causó mucha gracia: "Aquí, abajo, están los nombres del Presidente y de los Ministros pero no veo las firmas. Vaya a saber si fueron ellos los que dieron la orden".

Nosotros, señor Presidente, reiteramos que vamos a votar negativamente, por todo lo que aquí ya en tantas oportunidades hemos manifestado. No obstante, vamos a hacer alguna precisión, muy breve, señalando todo lo que entendemos que la supresión de garantías representa, como atropello a la dignidad humana, a través de su secuela de desbordes, de avasallamientos, de infamias y de vilezas, lo que representa la tortura física y moral, la mentira y la calumnia con que se intenta disminuir y enlodar a tantos ciudadanos inocentes con el fin, la mayoría de las veces, de cumplir con las exigencias porcentuales —a las que luego se les da forma— para representar todo ese novelón televisivo con que se manejan, los resultados siempre exitosos de las Fuerzas Conjuntas.

Posiblemente ahora sería interesante referirnos a cuestiones de cifras —ya el señor Subsecretario de Defensa Nacional nos hizo una promesa al respecto —sobre todo en lo que tiene que ver con lo que se ha gastado (cifras astronómicas) por los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional en esta operación. Pero uno siempre quiere dejar aunque sea como denuncia una injusticia, de las miles de injusticias que agobian al país.

Desde luego, que si nosotros habláramos de los cantegriles, de la falta de trabajo, de las carencias con respecto a la salud, de la insuficiencia de los salarios, de las conmociones gremiales —todos los días la Comisión de Legislación recibe gremios que vienen a hablar de sus penurias económicas— desde luego que si nosotros habláramos de Ministros que tienen bajo su responsabilidad organismos de la importancia fundamental para el desarrollo del país, como el Ferrocarril, que sus funcionarios hace 20 días que están en huega y el titular de la Cartera sigue tan campante, si habláramos, digo, de las ruinas miserables del Vilardebó, de la Colonia Etchepare, del Piñeiro del Campo, de la mortalidad y de la prostitución infantil, de la veda, del hambre que existe en el país aunque alguien pueda sobre encogerse de hombros, nosotros podríamos aparecer, en esta hora apurada del Parlamento, como enfocando generalidades.

Sin embargo, son estas generalidades las que han creado el grave problema y el drama tremendo que vive el país. Pero hoy queremos denunciar algo concreto, algo que el señor Ministro del Ministerio del Interior debe conocer —el Ministerio que tanto fustigamos y seguiremos haciéndolo cuantas veces lo creamos necesario porque nuestra obligación es buscar en lo que consideramos nuestra verdad el camino hacia un mejor destino—. No vamos hoy, señor Presidente a ocuparnos de la injusticia cometida con el padre del señor Ruben Humberto Rojas, un humilde ciudadano de Durazno, que desde el 10 de mayo hasta hace tres o cuatro días, tuvo ocupado su galpón por un policía que se quedó a vivir allí so pretexto de estar de guardia. Este hombre se vio privado durante ese tiempo de utilizar su galpón en el que tenía guardadas sus herramientas de trabajo. No vamos a referirnos tampoco a un allanamiento que se hizo el pasado sábado en una casa de un joven matrimonio, de la calle Ariel. Se le sustrajeron tres mil pesos y fue sólo eso porque por suerte o por desgracia no tenían más dinero.

En este momento, señor Presidente, sólo creemos oportuno dar lectura a la Circular Nº 13 de la Policía de Montevideo, Dirección de Seguridad, que dice: "Señor Comisario de Seccional. Para conocimiento del personal a sus órdenes, a continuación transcribo a usted la nota número 4.043/72 de fecha 8 del corriente mes, procedente del Ministerio del Interior y cuyo tenor literal es el siguiente.

A efectos de la liquidación del adelanto de haberes para el personal del Escalafón B.G. durante el segundo semestre del año en curso, se transcriben los términos de la nota de la Contaduría General de la Nación. "Montevideo, 8 de setiembre de 1972. Señor Ministro del Interior, don Alejandro Rovira. Señor Ministro. Para su conocimiento y demás efectos, comunico a usted que efectuada la equiparación del personal policial con el militar, las cantidades líquidas fijadas por concepto de adelantos a los distintos grados del Escalafón B.G. a que se refiere el artículo 12 de la Ley Nº 13.892, del 19 de octubre de 1970 correspondiente al segundo semestre del corriente año, son los siguientes."

No voy a leer todo porque sería abusar de la generosidad del señor senador Michelini. Resumiendo, digo que al Jefe de Policía de Montevideo, le corresponden pesos 86.539 por concepto de adelanto y al Agente $ 5.181.

Creo que el señor Ministro del Interior debe tener conocimiento de esa diferencia —no sé, puede ser que no, pero a mí me parece— que encierra una injusticia casi aberrante.

El señor Ministro, posiblemente también debe saber que fue muy significativo el hecho de que, estando las planillas prontas para pagar esos aumentos en la Jefatura de Policía, liquidadas de acuerdo a las normas que le había dictado el Ministerio de Economía y Finanzas, fueron nuevamente enviadas al Ministerio del Interior, ya que, según palabras de jerarcas estaban mal liquidadas, lo que era incierto puesto que se habían liquidado de acuerdo a lo que se había estipulado anteriormente. Pero parecería que los jerarcas movieron los hilos con tanta habilidad que los resultados están a la vista en las cifras estipuladas en la circular a que hicimos referencia.

Esto, señor Presidente, nos está diciendo que lo que se necesita no son restricción de las libertades sino mucho más justicia. No obstante esto, que no se nos quiera hacer aparecer ahora como queriendo enlodar a los Ministerios. En realidad, lo que sucede es que creemos que el Ministro debe enterarse de esto, si no está ya enterado, a los efectos de tomar alguna medida que, por lo menos acorte esa distancia tremenda de $ 86.539, al Jefe que ya hemos citado, con los $ 5.181 que se le da al pobre agente.

Me voy a referir ahora, también a lo que sucede con relación al artículo 222, por el cual se le paga al policía que presta servicios particulares en horas extras, una compensación que proviene de las empresas que reclaman esos servicios. Estos organismos pagan esos servicios a la Jefatura de Policía, en fecha fija, pero esta cantidad de dinero, que es mucha, en su conjunto recién va a manos de los agentes a los 15 o 20 días. ¿Qué se hace con ese dinero durante todo ese tiempo? ¿Cómo se maneja ese dinero que no corresponde a la Jefatura sino a cada uno de los funcionarios que prestaron ese servicio? ¿Se especula con esas sumas de dinero que son fuertes?

Nosotros, señor Presidente, reiteramos que votamos contra esta prórroga de suspensión de garantías, porque tenemos conciencia de lo que la libertad representaba para un pueblo digno como el nuestro, para los uruguayos que no nacieron para esclavos, y porque consideramos que con la suspensión de las garantías siguieron igualmente los sucios negociados, los infidentes, los gangsters de las carpetas negras, los contrabandistas de ganado, de lana, de girasol, de divisas, que siguen devorándose al país, posando, en la mayoría de los casos, sin embargo, como los abanderados de la democracia.

23630

Por ese motivo, señor Presidente, vamos a votar en contra y por las razones que expresamos no estamos de acuerdo con lo manifestado por nuestro compañero el legislador Sosa Días de la importancia que podía tener el informe que nos brindara el señor Ministro del Interior.

Nada más, señor Presidente.

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

MOCIONES

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General,

Don Jorge Sapelli

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación [illegible] de la Asamblea General. Su designación se hará dentro de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación [illegible] con éstos. b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, y cuya disposición continuarán [illegible] en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, [illegible], A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Matos, [illegible], Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivian Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—53 en 125. Negativa.

Léase la moción número 3.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se [illegible] de los detenidos bajo el régimen de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imas, Vivian Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez y Juan Chenlo".

—Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—[illegible] en [illegible]. Negativa.



028

23630

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Tema: PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA

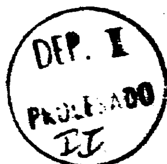
Sesión día 31 de octubre de 1972

SEÑOR CHENLO. — [illegible] Asamblea General desde luego que una [illegible] soluciones a problemas que tienen repercusión en distintos temas económicos, cuyo deterioro hace que se [illegible] una constante reducción en los [illegible] [illegible] preocuparnos y por lo menos queremos dar lectura a una nota que nos llegara de la Comisión de Padres y Estudiantes Normalistas que dice: "La Comisión de Padres y Estudiantes Normalistas se dirige a los señores legisladores para hacerles conocer la situación y conflicto que está afrontando en este momento en relación al otorgamiento de becas por parte del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Como se venía haciendo hasta la fecha, una Comisión [illegible] integrada por la Dirección del Instituto Normal [illegible] y estudiantes, luego de un exhaustivo estudio, presentó a las autoridades del Consejo una lista [illegible] solicitudes de becas. Las autoridades del Consejo [illegible] ajustándose a una cifra de dinero [illegible] a tal efecto ($ [illegible]) la cantidad de 177 becas. Queda claro que se está desconociendo la [illegible] de una comisión [illegible] y que se está [illegible] una discriminación entre los estudiantes, no obstante el Consejo reconoce la justeza de la adjudicación de la totalidad de las becas. Lo que está en juego es aparentemente un problema de cifras que representan apenas el [illegible] % (o dicho de otra forma de cada $ 100 corresponden $ 0,03 (tres centésimos) del Presupuesto General de Primaria; pero lo real es que, desconociendo una autoridad que representa todos los intereses involucrados, se está entrando en el terreno [illegible] de la Ley de Educación General que se quiere imponer. Entre las medidas adoptadas para lograr el otorgamiento de las becas, 8 estudiantes, en representación y con el apoyo de sus compañeros, llevan a cabo una huelga de hambre que lleva hoy 9 días de duración".

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — El tema que está planteando el señor diputado es de orden presupuestal, pero no tiene nada que ver con el motivo de la citación.

SEÑOR CHENLO. — Nosotros consideramos que el temario guarda relación con este hecho, en virtud de que tanto los ilícitos económicos como el no proveer de recursos aunque sea en base a préstamos a sectores de trabajadores que por desocupación o paros vieron mermados sus ingresos, influye en el desamparo en que se encuentra el estudiantado proveniente de la clase pobre y por lo tanto consideramos que las becas lejos de reducirse deben multiplicarse.



Continúa la nota: "Es deseo de la Comisión de Padres y Estudiantes Magisteriales que los legisladores tomen cartas en este conflicto para que se solucione a la brevedad posible, ya que está en juego la salud de los estudiantes y los [illegible] de [illegible] los [illegible] grupo de [illegible]".

f30

Asamblea General

Tema: GARANTIAS INDIVIDUALES, SUSPENSION

Sesión de 29 y 30 de noviembre/972

SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente: A esta altura nosotros consideramos que con sólo remitirnos a los conceptos ya expresados en oportunidad de las anteriores prórrogas de suspensión de garantías individuales y de la tan mentada aprobación de la Ley de Seguridad del Estado, estábamos ya, de por sí, ratificando, yo diría que más que nuestro rechazo, casi hasta nuestro repudio a este nuevo Mensaje del Poder Ejecutivo.

Este juego de las prórrogas nos está demostrando qué lejos está del pensamiento de los gobernantes restaurar la plenitud de las libertades o, podríamos decir mejor, qué poco le importan las garantías individuales de los ciudadanos a quienes muchas veces, invocando su nombre, tanto uso y abuso hacen de las mismas.

La dictadura seguirá imperando y cualquier hogar, en cualquier oportunidad y a cualquier hora, seguirá siendo violado. El sueño de los orientales seguirá dependiendo de la buena o mala disposición de quienes no tienen barreras para actuar a su antojo y, mientras tanto, el país se sigue deslizando por una peligrosa pendiente: carestía, desabastecimiento, desocupación, vivienda (yo diría, señor Presidente, que de la vivienda mejor ni hablar, a pesar de las 6 ó 7 horas de la interpelación de antenoche, donde quedó, todavía, todo o casi todo por decir y, lo que es peor, quedó todo por hacer), agio, especulación, usura, falta de producción, explotación. Y todo ello se empeora, desde luego, con el empalidecimiento de lo más sagrado del ser oriental: la libertad, sin la cual, no nos debe caber la menor duda, no habrá recuperación nacional.

La libertad, que permite al hombre expresar su opinión sin restricciones; la libertad para que el hombre pueda desarrollar sus facultades sin limitaciones y realizarse en la proyección que las mismas le posibiliten, y terminar así, con el vejamen de la desocupación que inferioriza al hombre de por sí, al no encontrar dónde emplear la utilidad de su habilidad y sus energías, y que lo esclavizan en la medida en que se ve imposibilitado de ganar su sustento y defender las necesidades de la familia.

Libertad con salarios adecuados a la realidad; con salarios que terminen con la explotación infamante del hombre por el hombre; libertad con salarios que permitan atender las necesidades mínimas del hogar del que trabaja: donde la alimentación, la salud, la vestimenta, la cultura, el descanso, la diversión, la expansión, el recreo, puedan ser atendidos con la holgura necesaria al desarrollo de una familia normal, feliz, sin traumas y sin frustraciones.

La libertad que termine con el abismo que separa al que le sobra todo con el que no tiene nada. La libertad que termine con la ignominia de cárceles para presos políticos. La libertad para los tantos y tantos orientales que no han cometido otro delito que el de expresar sus ideales o reclamar sus derechos. La libertad que le dé al país un mejor derrotero.

Señor Presidente: aun cuando tenemos casi la convicción de que, en definitiva, se votará la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, con lo cual el Parlamento comprometerá, aún más, su prestigio, ya bastante hipotecado, consideramos que eso, finalmente, no hará otra cosa que seguir posponiendo posibilidades de una salida decorosa para que el país se encamine hacia realizaciones que el destino de su pueblo le está reclamando urgentemente.

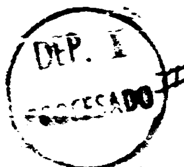
Paulo Freire dice que los caminos de la liberación son los del mismo oprimido que se libera y nosotros pensamos si será la infamia, el vejamen, la tortura monstruosa las que irán mellando los barrotes de esas cárceles de las que sólo pueden enorgullecerse los bárbaros que un día no existirán. Pensamos si será esa misma arbitrariedad, ese orden concebido en el aplastamiento del hombre y, casi diría, este mismo sadismo del Mensaje que estamos tratando, lo que nos irá acercando más y más a una auténtica y plena libertad. No será la docilidad de este Parlamento aprobando cuanto Mensaje le impone un Poder Ejecutivo casi sin fuerzas para hacerlo ni será la lujuria de los trasnochados que sólo tienen como razón de su vida el mando como fuerza y la fuerza como autoridad. Serán, todos los uruguayos sin discriminación de clases, de credos o de filosofías, los que un día sacarán al país de esta postración infame en la que lo fueron sumiendo precisamente quienes, elegidos para servir al país, se sirvieron de él. Y ahí está la realidad sombría: una patria estigmatizada por una aristocracia empedernida, depravada, que ha ido trastocando valores esenciales como los de la moral, una oscura siniestra realidad en la que el preso político es castigado, ultrajado, mientras que los delincuentes responsables de las infidencias, de las carpetas negras, de los contrabandos de ganado, de los contrabandos de divisas, de las financieras, los vaciadores de Bancos, en su gran mayoría, siguen exhibiendo elegantemente su silueta de caballeros en los palcos de los hipódromos o en las mesas de punto y banca de cuanto casino tiene el país. Y sólo a 4 ó 5 de ellos los han detenido después de haber sido emplazados con el tiempo suficiente como para mejorar la situación creada por sus maniobras. Y así, también, el hombre humilde, insignificante para estas fuerzas enfermas de vanidad y avasallamientos pero grande para su familia, que no cometió delito alguno, está, sin embargo, detenido durante 4 ó 5 meses sin ver a sus familiares, esperando arrumbado en un calabozo o en una degradante carpa, a que se dictamine justicia. Mientras, el otro, el que tiene la suerte de no ser tan humilde, recibe a sus abogados, familiares y se jacta de comer sus buenos asados.

La llamada prensa grande que en 1969 informaba sobre las magníficas actuaciones del Ministro Jorge Peirano Facio y sobre su probidad y que denostaba a todos aquellos que marcaban las inconductas de Peirano Facio, aquella prensa que publicaba en negrita las declaraciones de éste expresadas con un cinismo que más que Dios se lo había dado el mismo gobierno mediante las cuales reprochaba a un interpelante pidiéndole que precisara lo que quedía decir cuando hablaba de favoritismos y regalías, porque decía que esas expresiones tenían un sentido peyorativo y no podía pasarlas por alto, esa misma prensa que con bombos y platillos celebraba los extravíos de los gobernantes un día dice "que considera arbitraria e injusta la prisión de que ha sido objeto el líder de una agrupación, lo que agravia las tradiciones de libertad política de este país". Y también expresa: "Entiendo que la prisión de Jorge Batlle es injusta y arbitraria y, además, ilegal e inconstitucional". Recién se dieron cuenta, con la prisión de Jorge Batlle, de las ilegalidades y de las inconstitucionalidades. Pero esa misma prensa, después de pasado el susto, podríamos decir, dice: "Así se combate a delincuentes. Con el procesamiento de 4 jerarcas del Banco Mercantil del Río de la Plata, más la detención indagatoria de otro, culmina la larga y prolija investigación que se inició por la justicia al denunciarse en el Senado las escandalosas maniobras cometidas por la otrora prestigiosa institución".

"Profunda es la indignación e inmenso es el repudio que merecen los depredadores de capitales que tantos brazos uruguayos precisan angustiosamente para trabajar. Repugna su voracidad. Escandaliza su desprecio por la ley".

A esos depredadores, a los que yo llamaría simplemente vulgares rateros, porque se robaron medio país, le batieron palmas, pero luego, cuando estuvieron en el fango que ellos mismos contribuyeron a crear con su silencio cómplice, los llamaron depredadores de capital. Mientras tanto, hombres humildes del país son mencionados con los peores calificativos por esa misma prensa grande.

No los nombraban a esos cuatro depredadores entre los que estaba, desde luego, Jorge Peirano Facio, aunque sacan fotografiados a quienes muchas veces no tienen ningún tipo de delito.



SEÑOR CHENLO. — Soy muy respetuoso de todos los señores legisladores y cuando dije eso, no lo hice personalizando en el señor senador Costanzo, ni en otro legislador que me pidiera interrupciones, sino que habiendo oído algunos insultos, me sentí en el derecho de decir que concedía la palabra en esas condiciones. No estaba coartando la libertad de expresión de nadie, porque no tengo por qué hacerlo. Además, soy muy mesurado y no pido interrupciones muy frecuentemente.

Quiero afirmar, señor Presidente, que esta gritería ensordecedora no puede limitar nuestras expresiones, y que vamos a seguir diciendo en el tono que consideramos conveniente, porque son nuestra verdad. Pueden no parecer verdad a los demás, pero eso no nos interesa; nosotros queremos cumplir con nuestra verdad.

Tendríamos que seguir diciendo, por ejemplo, que en el momento en que el gobierno había de pacificar el país, para recuperarse de lo que ellos reconocen como una crisis en todos los órdenes, los hechos nos demuestran que la pacificación que buscan es la de la sumisión. Sería peligroso que esa pacificación también la quisiera implantar el Parlamento, porque es la de la obediencia ciega, la llamada "paz de los sepulcros".

El ejemplo está aquí, en la resolución del Poder Ejecutivo, por la cual se anula el pago a presos convenido por Fus. Se dice, también con bastante mala intención, que la gremial interfería en la seguridad del Estado.

Expresa el acuerdo: "Visto: la comunicación cursada por la Federación Uruguaya de la Salud a las mutualistas y asociaciones de asistencia médica privadas, de acuerdo con la resolución de su Asamblea General del 27 de julio de 1972, y el convenio colectivo presentado por Fus a las referidas asociaciones empresariales como fórmula de solución del actual conflicto laboral: Resultando: que en el primer documento se establece: a) "Como trabajadores, sólo reconocemos la justicia ordinaria (fuero común) como única habilitada constitucionalmente para entender en los casos referentes a civiles, por tanto no reconocemos ningún tipo de imputación a ningún compañero preso dictaminado por Tribunales Militares por considerar estas actuaciones como absolutamente inconstitucionales. Por tanto, reivindicamos el cobro íntegro de los haberes de todos los compañeros presos sin proceso, por parte de sus familiares directos y hasta tanto el compañero recobre su libertad. En caso de que la Justicia Ordinaria (única que reconocemos) tipificara trasgresión legal alguna, por parte de algún compañero preso y decretara su procesamiento, esta Federación reivindica se declare el cargo de este trabajador en conflicto; vale decir, que no podrá ser ocupado por ningún trabajador en forma titular y sí en carácter de suplente, por lo que el día que el compañero preso recobre su libertad, tendrá segura su fuente de trabajo. Esta Federación reivindica también el derecho de cualquier familiar directo a ocupar el cargo del compañero procesado en caso de que la situación económica de su familia así lo requiera. Aclaramos que en caso de no tener dicho familiar los conocimientos técnicos necesarios para ocupar dicho cargo, desarrollará cualquier otra actividad con la remuneración correspondiente, al cargo ocupado por el compañero preso". Aquí, casi como en la ley de enseñanza, también se trata no solamente de castigar al detenido sino también de castigar con la miseria a sus familiares.

Continúo: "Resultando: que en ejecución de los propósitos denunciados por FUS, reproducidos en el resultando anterior, se introdujo en el convenio colectivo proyectado como fórmula de solución del actual conflicto laboral, el apartado D, que establece: "El pago íntegro de los haberes de todos los compañeros presos, sin proceso, a sus familiares directos hasta tanto el compañero recobre su libertad, por lo tanto, el día en que ese compañero recobre su libertad, se le asegura por el presente convenio, su fuente de trabajo. Se conviene además, el derecho de cualquier familiar directo a ocupar el cargo del trabajador procesado". (....) "Considerando: I) Que Fus ha desbordado la actividad sindical para interferir en la seguridad del Estado, estableciendo en un convenio colectivo que pretende solucionar un conflicto gremial, una cláusula que favorece la subversión".

Señor Presidente: este texto nos está demostrando claramente cuáles son las soluciones constructivas que está buscando el Poder Ejecutivo. Esta valentía aparente —ya le dijimos nosotros— es nada más que una demostración inequívoca de su debilidad, porque no ha sabido gobernar, porque el país se le ha ido de las manos y cree que con la prepotencia va a poder encontrar en el oriental la sumisión. ¡Desde luego que se equivocan! Parecería que en un alarde para combatir la huelga que llevaron los trabajadores de Fus, valientemente agremiados, cuando ésta llegaba a su fin y los legisladores de todos los sectores habían intervenido aquí mismo, para buscar soluciones a los conflictos, el Poder Ejecutivo anula sorpresivamente cláusulas del convenio que aseguraban a los trabajadores un mínimo de garantías para sus familiares, porque no vamos a hablar de las garantías que pueden tener los detenidos!

Esto, señor Presidente, es insólito. A la solidaridad de los trabajadores para con esos compañeros, muchos de los cuales llevan muchos meses detenidos, y algunos han sido puestos en libertad, sin que se les haya podido probar absolutamente nada, a la preocupación de mantener la fuente de trabajo para esos hombres, que ya han tenido que recibir sobre sus espaldas, la infamia de una injusticia, se responde acusándolos de interferir en la seguridad del Estado.

Esos problemas, señor Presidente, se vienen produciendo en forma repetida, aunque en algunos casos se quiera silenciar.

Alguna prensa, tan dada al elogio de los más arbitrarios desmanes de nepotismo, tan gozosa con el orden de la tortura y la persecución, no ha podido, sin embargo, ocultar por más tiempo un hecho grave, que tomó notoriedad a pesar de que se le quiso ocultar. Creo que es "La Mañana" que dice:

"Planteos en la Metropolitana causan alerta en la Jefatura. Un estado de alerta provocó ayer en los mandos policiales capitalinos una serie de planteamientos que desde hace días viene haciendo el personal de tropa de la Guardia Metropolitana que ayer culminó cuando los guardias se negaron a comer. Esta situación motivó urgentes reuniones de los jerarcas de la Guardia Metropolitana con los mandos policiales, resolviéndose finalmente licenciar al personal por 48 horas, desde el mediodía del sábado hasta el mediodía de mañana lunes. El estado de protesta se agravó ayer cuando los funcionrios de la Metro, unidad militarizada de la policía capitalina, se negaron a probar la comida aduciendo que estaba en mal estado. A la vez, los funcionarios de más bajo escalafón protestaron por al diferencia de sueldos a raíz de los nuevos aumentos, con respecto al resto del personal policial, fundamentalmente los oficiales de más alta graduación".

"Según informaron anoche fuentes autorizadas de la Jefatura de Policía, la semana pasada el personal de la Metro se negó a cobrar el adelanto por concepto de aumento del 15 % sobre los sueldos del próximo año, porque las diferencias son abismales —se dijo— entre oficiales y el personal de tropa".

"Por otra parte, se vino a sumar a la situación de descontento, el incumplimiento del pago del beneficio de 4 mil pesos por concepto de Medidas Prontas de Seguridad, que estaba previsto para el viernes pasado. Asimismo, desde hace varios años, el personal de la Guardia Metropolitana no puede usufructuar licencias en forma normal, por lo que la inquietud viene en aumento en los cuadros policiales de más bajo escalafón".

"La situación planteada ayer al mediodía determinó que los mandos policiales dispusieran el licenciamiento durante el fin de semana de todo el personal de la Guardia Metropolitana".

"La situación volverá a analizarse mañana, estimándose que el [illegible] del Interior se imponga de los hechos [illegible] alguna medida conducente a solucionar [illegible] planteados en la unidad militarizada de la Policía [illegible]".

"Con[illegible] [illegible] el escalafón de aumento. Uno de los motivos fundamentales de los planteamientos que se vienen realizando por parte de los funcionarios policiales de más bajo escalafón, y que ayer culminó con el licenciamiento de gran parte del personal de la Guardia Metropolitana, son los nuevos sueldos aprobados para el año entrante".

"El escalafón resistido por el personal superior de la Policía y que motivara una serie de asambleas, es el siguiente: Jefe de Policía, 350 mil pesos; Sub-Jefe de Policía, 313.700 pesos; Inspector [illegible] Primera, 277.500 pesos; Inspector, 241 mil pesos; Sub-Inspector, 205 mil pesos; Comisario o Capitán, 170 mil pesos; Sub-Comisario, 135 mil pesos; Oficial Inspector, 122 mil pesos; Oficial Ayudante, 113 mil pesos; Oficial Sub-Ayudante, 102 mil pesos; Sub-Oficial, 91.200 pesos; Sargento Primero, 83.400 pesos; Sargento, 75.000 pesos; Cabo, 69.000 pesos; Agente de Primera, 64 mil pesos; Agente de 2ª, 60 mil pesos; Cadete, 22 mil pesos".

"Como se ve el escalafón presenta una diferencia de más de 100 mil pesos entre el sueldo de Comisario y el sueldo de un Agente de Primera y de Segunda, que son los grados más bajos de la Policía activa, y una diferencia de casi 300 mil pesos con el sueldo del Jefe de Policía que, en caso de ser ejercido por un militar, percibe, además el sueldo correspondiente como militar." Esto no lo dice el diputado Chenlo, sino el diario "La Mañana".

Luego de algunas explicaciones que no aclararon nada sino que, al contrario, agravaron el problema, o el descontento lógico de los funcionarios de los cuadros más modestos de la Policía, aparece otro suelto que dice:

"Planteo de la Metropolitana ahora en otras dependencias. Está en vías de solucionarse la situación planteada en la Guardia Metropolitana, luego de la reunión mantenida en la tarde de ayer en el despacho del Ministro del Interior, asistiendo el titular, doctor Walter Ravenna, el Jefe del Cuerpo, Mayor José Luis Yapeyú y su [illegible]

de un acuerdo [illegible] comunicación oficial, se habría llegado a un acuerdo satisfactorio para poner fin a la huelga de hambre de los funcionarios del escalafón inferior en esa unidad militarizada de la Jefatura de Policía, —que planteaban reclamaciones— ya que trascendió que la mayoría de los turnos de servicio se presentaron anoche en el comedor y cenaron normalmente".

"Al mediodía de ayer, la inmensa mayoría de los policías militarizados que se hallaban en el cuartel de Magallanes entre Cerro Largo y Paysandú, volvieron a negarse a almorzar. Solamente 10 comieron, entre más de 300 hombres en funciones".

"Por la tarde, se dispuso que el Casino de tropa cancelase todos los créditos al personal, que de esa forma quedó imposibilitado de aprovisionarse de víveres o comer en esa dependencia, en lugar de consumir el menú de la guarnición, de acuerdo a lo trascendido al exterior".

"Luego de estos hechos se produjo la reunión en el Ministerio del Interior y a las 18 y 45 —hora del primer turno para cenar— 40 funcionarios de la Metropolitana ingresaron al comedor y cenaron, actitud que se fue reiterando en las demás tandas e indicaría que el conflicto quedó superado".

"Ya en horas de la noche, corrió la versión de que el Comando de la unidad había dispuesto el traslado de 3 guardias, de las que se afirma [illegible] por sus compañeros".

"Procuramos anoche [illegible] el doctor Walter Ravenna, pero ello nos fue imposible pues el Ministro del Interior estaba sumamente atareado en otras dependencias. Simultáneamente a la solución en el incipiente conflicto que mantuvo el personal de la Guardia Metropolitana, anoche trascendió que el tema se trasladó a otras dependencias policiales".

"Según esas noticias, las razones serían similares a las expuestas en la Metropolitana. Es decir, que se objeta el estado de los alimentos y, fundamentalmente, el tratamiento presupuestal a que son sometidos los funcionarios de menor graduación".

Nosotros habíamos hecho estas denuncias en anteriores oportunidades. Aunque pueda considerarse negativo, nosotros creemos que todo lo que sirva para denunciar que se está [illegible] los derechos de los más humildes, es positivo y de ese punto de vista, no nos apeamos.

En esas ocasiones, jamás recibimos una contestación. Asimismo, habíamos denunciado que la señora de un alto jerarca de la Jefatura de Policía, tenía un auto a su disposición y también una camioneta de la que habíamos proporcionado [illegible] trasladar albañiles que estaban refaccionando su casa o la de unos amigos. Sabemos que la única determinación que se adoptó es que el esposo de esa señora está prestando funciones como adscripto en la Embajada en España.

Además, señor Presidente, en una oportunidad dimos lectura —lamentamos no tenerla ahora— a la circular número 13 de la Policía de Montevideo, Dirección de Seguridad, donde se habían establecido los aumentos, en una forma muy discriminatoria y se había modificado la fórmula que, en primera instancia, el Ministerio de Economía y Finanzas propusiera para el pago de los adelantos. Algunos jerarcas de la Jefatura de Policía se movilizaron ante dicho Ministerio y, entonces, se encontró una solución diferente para los aumentos. Se dio el caso de que mientras el Jefe de Policía cobraba por un adelanto de aumento 13.500 pesos, al Agente solamente se le daban 5.181 pesos. A los funcionarios que por el artículo 222 prestan servicios particulares en horas extras, se les pagaba a los 25 o 30 días, luego de haber sido abonado el servicio por la empresa. Nosotros [illegible]

que forma se [illegible] por obtener una respuesta. Tenemos la seguridad que esos millones que, desde luego, devengaban intereses, no fueran a las manos de los policías que con gran sacrificio, después de haber cumplido su horario, prestaban servicios en horas extras, en las distintas empresas.

Esto, señor Presidente, nos hace reiterar una vez más nuestra posición de que votaremos contra la suspensión de las garantías individuales, por lo que ella representa como agravio a la ciudadanía, a los más humildes ciudadanos de este país, a quienes no les puede sorprender, que en la mejor de sus noches vean interrumpidos sus sueños.

Y entonces, pensamos, que sí, que queremos la soberanía, pero la del pueblo, porque la soberanía nacional está en el pueblo. Queremos la soberanía real, que nos permita manejarnos con autonomía plena, sin sujeción alguna, por la vía de un Uruguay libre, sin déspotas dentro, sin ligazones ni dependencia alguna, sin préstamos, sin Cías. que nos estén controlando, sin informes de la Oea, que vienen hechos con clisé para imponérsenos.

Votaremos en contra de este Mensaje, aun a sabiendas de que la suspensión de garantías es muy probable que salga, porque hay otros intereses ajenos a la comunidad que han de imponerlo.

Nada más.



CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Sesión 29 y 30 de noviembre de 1972

Léase la moción número 7.

[illegible]

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Tema: DESALOJADOS CERRO NORTE

Sesión de 8 de mayo de 1973



SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente: una vez más reiteramos nuestro voto negativo a la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, porque no podemos aceptar esta envilecedora conculcación de libertades. No podemos permitir que las garantías individuales sean suspendidas en forma indefinida. Además, pensamos que bueno sería que, a esta altura de los acontecimientos, desdijéramos los conceptos y denuncias que con toda formalidad hiciéramos repetidas veces en este Parlamento. Lamentablemente, los conceptos no han cambiado porque los hechos se siguen repitiendo.

Yo diría que este juego de la guerra viene acentuando una grosera demostración de prepotencia que ha ido trastocando el concepto de la autoridad que se ejercía por el respeto que ésta podía merecer, por esta otra falsa autoridad que se ejerce por el miedo. La arbitrariedad ejercida por el terror, por el pánico, que ha ganado la calle y de la que creemos no puedan enorgullecerse tanto las autoridades, ha agregado un ingrediente más a los ya existentes de descomposición y no creemos que se pueda seguir entregando una especie de cheque en blanco a quienes siguen con la fórmula de molestar, de atemorizar, a quienes siguen torturando salvajemente, a quienes siguen vejando, a quienes muchas veces también siguen especulando con el terror miserablemente.

Y todo esto ocurre en un país sano y joven pero que se va envejeciendo, en un país hasta con posibilidades materiales de recuperación, pero que sin embargo sigue empobreciéndose en forma cada día más acentuada. Yo diría que hay un abismo entre los que tienen mucho y los que no tienen nada. Por un lado, el derroche de fuerzas, de "Jeeps", de "roperos", de "chanchitas", de armas, y por el otro las privaciones, la miseria, muchas veces de los mismos que van montados en esos vehículos. Por un lado la oligarquía con sus lujos, con su secuela de corrupción, por el otro el hombre explotado o la desocupación como afianzamiento de la explotación. Por un lado, los grandes industriales, los grandes comerciantes eludiendo leyes, sin pagar aportes jubilatorios, especulando con la desocupación, negociando con créditos que fácilmente les da el Estado, y por el otro los jubilados cobrando pasividades de hambre; los trabajadores luchando por el cumplimiento de salarios cada día más insuficientes y muy a menudo incumplidos; los pequeños productores luchando por la colocación de productos cada día menos remunerativos para ellos pero de ganancias exorbitantes, y yo diría hasta sin control, para los intermediarios y los vendedores. Por un lado los rascacielos, el lujo, el confort de las 500 familias y por el otro el rancherío, las latas, los andrajos del cantegril. Por un lado el esplendor de Carrasco, de Punta del Este, con sus servicios de guardias, de serenos, de opulencia y seguridad de los magnates, y por el otro, por ejemplo, Cerro Norte, sin los mínimos servicios, con casi 400 ó 500 niños detrás de un infame alambre policial, con la angustia pero con el estoicismo de quienes están defendiendo un techo porque, diríamos, que se resisten casi a seguir viviendo en cuevas. Por un lado, los grandes negociados, los privilegios, las coimas, las infidencias, las carpetas negras, los viajes al exterior, los negociados del oro, los contrabandos de ganado, de trigo, de cueros, de lana, de girasol, de arroz, de divisas, de heladeras, de televisores, de automóviles; las maniobras de los préstamos para vivienda, las financieras, la usura de la Banca, el agio, la especulación con la tierra, y por otro el esfuerzo de un pueblo estafado, la dignidad de un pueblo que sabe que su destino que es el de su patria, está en su moral y depende solamente de su lucha.

Entonces seguimos sin comprender la necesidad de seguir con esta especie de dictadura, que representa la supresión de las garantías individuales, cuando hay medios légales para llevar presos a los delincuentes, a los que han robado y vienen robando al país desde hace mucho tiempo. ¿Son acaso un descubrimiento los fraudes y la maraña de ciertos privilegios, muchas veces otorgados por leyes especiales? Y cuando estos días se hablaba en la prensa del 383, de los préstamos para vivienda a legisladores o de la famosa ley de los "colachatas", como se la llamó en su oportunidad, la verdad es que creo que a la gente le causaba gracia, porque no se sabía si se trataba del informe de algún extranjero llegado de algún país lejano y coleccionista de reliquias ignominiosas que había encontrado en viejos archivos tan jugosos antecedentes. ¿Quiénes no saben en este país que hace años que se pasea gratis a lo largo y a lo ancho del mundo? ¿Quiénes no saben que hay jerarcas que usan a sus subalternos para sus servicios particulares? ¿Quiénes no saben lo que ha ocurrido en cuestión de autos entrados al país —yo diría que ya de eso vale más no hablar—? ¿Quiénes no saben que al Aeropuerto de Carrasco muchas veces han llegado aviones con heladeras, con televisores, con artículos de confort, que se dice son elementos de uso personal, aunque vienen desbordando esos aviones en que muchas veces viajan uno, dos o tres pasajeros.

¿Es que acaso lo de los hechos bochornosos de la Junta Departamental, donde el dolo, la inmoralidad, en una palabra el robo en su más grosera expresión, no muestra el avasallamiento de las instituciones, la desconsideración para con el pueblo cada día más esquilmado, cada día más empobrecido? ¿Es que acaso son desconocidos los abusos, las coimas, los privilegios impúdicos con que han edificado sus fortunas los que han saqueado al país, yo diría que muchas veces entonando esos cínicos "slogans" como aquel de que "no se deje robar el Uruguay", o algo parecido? ¿Quiénes no saben que en este país se han hecho grandes orgías con los dineros públicos? ¿Quiénes no conocen el colmo de los contrabandos, aquel famosísimo contrabando de cebollas? ¿Quiénes no saben que cuando se trató el destino de $ 7:000.000 para la transformación de rancheríos se presentó un artículo sustitutivo por el cual se sacaban $ 2:000.000 para la construcción de una piscina en la Colonia de Vacaciones de los Oficiales en Piriápolis? ¿Quiénes no recuerdan aquellos artículos —"los duendes textiles se visitan de una a otra orilla del Río de la Plata"— publicados en el año 1962 donde los gansters económicos, algunos siempre de actualidad, como el caso de Gari, se hacían las mayores acusaciones?

¿Es que acaso en esta misma Asamblea no hay hombres que han denunciado estos hechos, hombres que se han opuesto a tales privilegios, que no han hecho uso de ellos? Yo casi diría que la circunstancia misma de que estemos ocupando esta banca no obedece a otra cosa sino pura y exclusivamente a que integramos un sector político que precisamente se formó en torno a la personalidad de un hombre que sistemática e irreductiblemente se opuso a la corrupción, y siguió su prédica con el ejemplo. Desde luego que no nos podemos remitir a informaciones de la prensa grande, pues salvo honrosas excepciones, estas cosas le resbalan. Sin embargo, en pequeñas revistas y periódicos —que posiblemente en su pobreza de recursos económicos radica la grandeza enorme de su honrada vocación periodística— podremos encontrar algunas informaciones.

034 - 23630

Así, por ejemplo, leemos: "Creemos, asimismo, que nuestro pueblo debe reflexionar sobre la tremenda consecuencia que significa para la Caja de Jubilaciones la puesta en práctica del citado artículo 383. El formidable impacto económico de la economía de las Cajas debe llamar la atención de los hombres que día a día aportan sus montepíos con la esperanza de acogerse a la jubilación en su oportunidad. De seguir en vigencia dicho artículo, la bancarrota de las Cajas es casi segura, lo cual significará suspender el pago a los actuales jubilados y pensionistas o, en último caso, pagarles con bonos. De ahí pues la urgencia de tomar medidas enérgicas para impedirlo. La acción más inmediata es el exigir al Parlamento la pronta derogación del artículo 383 y la devolución de los dineros percibidos a su amparo. En consecuencia, pues, debe ser el propio perjudicado el que debe tomar la iniciativa, y ese perjudicado es el pueblo, a quien compete luchar para derogar esta ley. ¿Qué vamos a explicar al jubilado de la industria y el comercio que pagó religiosamente durante treinta años sus aportes y la ley le pone un tope menor que le corresponde por lo que aportó, cuando por otro lado otros reciben jubilaciones cinco o seis veces mayores de lo que les corresponde por lo que realmente aportaron? Consejero Oscar Gestido".

En otra revistita, muy modesta, figura un reportaje al entonces diputado Erro titulado: "Enjuicia al inmoral artículo 383". Las preguntas son: "¿Cuál es el origen de la ley que dio como resultado el artículo 383? ¿Quiénes fueron sus autores? ¿Fue votado en forma sorpresiva, lo cual impidió que los legisladores vislumbraran su trascendencia, o cada legislador sabía a conciencia que se estaba auto-votando privilegios? ¿Quiénes votaron contra el artículo 383?".

Y la respuesta es la siguiente: "En virtud de que estas cuatro preguntas tienen una vinculación estrecha entre ellas, me permito responderlas en conjunto. Le agradezco esta nueva oportunidad esclarecedora sobre el origen de este malhadado artículo 383, símbolo de una época decadente, plena de claudicaciones, plagada de inmoralidades de los hombres dirigentes de la cosa pública. Trataré de dar luz a este asunto claro, pero cubierto de oscuridades mal intencionadas. Este artículo que configura un irritante privilegio nació en la Rendición de Cuentas promulgada el 7 de diciembre de 1961. Esta Rendición de Cuentas había sido aprobada por la Cámara de Representantes, pasando para su estudio al Senado. En ese cuerpo legislativo los expertos en esta clase de inmoralidades empezaron a trabajar ahincadamente para injertar el 383". Empezaron los cabildeos; era necesario buscar una Escala Móvil muy particular y efectiva para los gobernantes en general. Máxime, atendiendo a que esos mismos patriotas ya se movían con la habilidad que les es característica, en aumentar los sueldos de los consejeros y de los legisladores, lo que posteriormente lograron, llevando los sueldos de los legisladores a $ 10.000 mensuales líquidos, ya que a los efectos jubilatorios sobrepasan los $ 12.000. A los consejeros se los condecoró con $ 15.000, más gastos de representación distinguiendo al Presidente con $ 18.000 y gastos de representación. Bien, vamos a ahorrarle al lector todos los pormenores, que nos llevarían más allá del espacio de que Ud. dispone. Un día el senador Tróccoli, hombre de confianza del senador Luis Batlle, ajustó la redacción del 383, y se puso a votación en la Comisión de Previsión. El resultado de la votación fue sugestivo, 7 en 7, o sea, unanimidad". "Los batllistas explicaron el problema diciendo que ellos no votaron esa Rendición de Cuentas. Pero tienen al senador Tróccoli como testigo vibrante del 383. Debieron protestar y se callaron. Vuelve la Rendición de Cuentas a la Cámara de Representantes el 24 de noviembre de 1961, y en una agotadora jornada se sanciona el mismo día. Con ello se quiso evitar un debate exhaustivo, ya que se llegó a violar la disposición reglamentaria de la Cámara que obliga a estudiar artículo por artículo y se votó por capítulos. Pese a ello, fui el único legislador que indignado pidió el desglose de este artículo. Para que nadie dude de esta afirmación voy a transcribirle a continuación esta incidencia parlamentaria: "Diputado Erro: Vuelve a reiterarse una desgraciada costumbre en nuestra práctica parlamentaria. Lamentablemente, viene otro artículo cuyo desglose hemos pedido, una Escala Móvil para los propios integrantes de los cuerpos parlamentarios, con beneficios que no tienen los demás ciudadanos del país. Eso hay que sacarlo, señor Presidente, porque le hace mal al Parlamento y a su prestigio!" (Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, Tomo 348, Nº 685 a 700, Noviembre de 1961)".

Y yo debería agregar aquí que tengo entendido que en esa Rendición de Cuentas también se mechó y aprobó el artículo 373 referente a privilegios a la prensa, a través de préstamos del Banco de la República.

Quiero aclarar que nosotros damos lectura a este artículo en el cual aparecen preguntas que se le formularan al entonces diputado Erro, porque a través de él se demuestra una vieja posición de moralidad, que no creemos que sea la única en el Parlamento, pero que es una vieja y gloriosa bandera de la Unión Popular, y que demuestra que los descubridores de la dignidad han llegado con bastante atraso.

Y continuaba diciendo el entonces diputado Erro: "Nadie me acompañó, y el privilegio quedó incorporado como un signo de la corrupción que presencian los ciudadanos honrados de este Uruguay". "Si alguien tuviera todavía en el alma la sombra de una duda ante lo que afirmo, voy a recurrir a otro testimonio muy valioso. El 13 de febrero de 1963, la Unión Nacional de Afiliados desarrolló una Mesa Redonda sobre los problemas que angustian a los Institutos de Previsión Social, en la Agrupación Universitaria. Nos invitaron especialmente y concurrimos. Una temperatura agobiadora era el marco de esta importante reunión. Asistió el entonces Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Pons Etcheverry, actual Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Superando el calor se hace un silencio presagiador de una tormenta. El doctor Pons explica su posición frente a las Cajas y de pronto como un duende aparece esplendoroso el 383 y el doctor Pons traza su historia, digna de las mejores orgías de la época romana. Le cedo la palabra al ex-Secretario de Estado y transcribo textualmente sus manifestaciones ya que hubo versión taquigráfica. Contengo la indignación. Oigamos al doctor Pons: "Vamos a poner los puntos en las íes. Hay un artículo de una Rendición de Cuentas donde se establece la Escala Móvil integral para una cantidad de personas: están los Ministros, también. Este artículo fue presentado al Consejo Nacional de Gobierno a último momento por un grupo de legisladores de todos los partidos. La extensión de este artículo era enorme, enorme; comprendía no recuerdo ya a cuántos cargos. Me opuse en el Consejo de Gobierno violentamente, y el artículo no fue en la Rendición de Cuentas".

"A los dos días me llamaron del Senado. Se habían enterado de mi oposición. Y me manifestaron que no salía la Rendición de Cuentas del Ministerio de Instrucción Pública si yo me oponía. Le manifesté a ese grupo de legisladores que a mí no me hacían personalmente nada: si no salía la Rendición de Cuentas del Ministerio de Instrucción Pública yo no tenía nada que ver, que yo estaba al frente de esa cartera accidentalmente y si no salía yo me iba, renunciaba, y no tenía ningún problema, pero que ese artículo yo no lo llevaba. Claro, que me calmaron, pero se volvió por otro lado, que si no salía ese artículo no salía la Rendición de Cuentas. (Chantaje infamante, agrego yo). Y ahí no eran sólo los legisladores los que estaban presionando: eran todos los favorecidos por el artículo, que era enorme, era enorme; no recuerdo hasta cuántos, al final venían agregados con lápiz. (Hubiera sido interesante guardar esos originales para el "Museo de las Corrupciones", se me ocurre a mí). Ya eran pocos los artículos de la Constitución de la República, donde había individuos. Y todavía parecía poco y a último momento venían con lápiz. Llegamos a una transacción, es claro, porque no hubo más remedio que sacar la Rendición de Cuentas. (Me permito señalar que esa fue la complicidad del Dr. Pons. No podía existir ninguna transacción frente a esta coacción subalterna. Debió expresarlo a la opinión pública. Señalar con el índice con nombres y apellidos a quienes eran capaces de tamaña infamia. Pero el Dr. Pons se calló y denunció el episodio 15 días antes de terminar su Ministerio. También esto es lamentable). Sigue el Dr. Pons: "Yo eliminé cualquier cantidad, a vía de ejemplo, todos los Concejales. No me acuerdo cuántos más que estaban incluidos en este artículo. Vean, de 19 Departamentos con todos los Concejales durante muchos años... Si seguimos así... Estaban incluidos también los Ediles, que aunque cumplían una función honoraria, no sé por dónde le buscaban la forma de si alguna vez habían tenido una función rentada le computaban... Yo no me acuerdo porque son geniales para hacer las leyes. No sé cómo las descubría. Uno las lee y verdaderamente se admira del individuo que idea eso. Si ese individuo hubiera existido en Grecia lo seguiríamos mencionando todavía. Solón hoy día sería un pobre gato,

porque [illegible]. En fin, se suprimió. Y fue la iniciativa del Poder Ejecutivo firmada por mí, así que la conozco, entre otra serie de personas. Y con la limitación clásica porque hice hincapié en el Consejo Nacional de Gobierno, del 80 %, que era lo de la Escala Móvil hasta el 80 % del sueldo. Así fue la iniciativa al Parlamento. ¡Cuál habrá sido mi sorpresa cuando leí la Rendición de Cuentas y el 80 % no existía! Había ido todo, o sea el sueldo íntegro. Sigo pensando que el Dr. Pons con su silencio, permitió la consumación de este atentado contra el pueblo y contra la jerarquía de las instituciones. Lo que hace más desgraciada esta afrenta...".

Consideramos importante seguir leyendo algunas otras preguntas y respuestas. Le preguntan: "¿Qué otros privilegios tienen los legisladores además de las jubilaciones principescas...? ¿Cuál es su posición personal como diputado frente a las leyes de privilegio...?". Y el señor senador Erro responde:

"Entre los muchos privilegios que disfrutan los legisladores y los Consejeros Nacionales, está el 383, la ley de enero de 1955 que le facilita al legislador el buen negocio de importar dos autos en los cuatro años y venderlo ganando más de 100.000 por coche. Sólo los diputados desde enero de 1955 a la fecha introdujeron al país 500 autos, en un momento en que el país no tenía dólares para importar materia prima para el trabajo de las fábricas. Además las operaciones baratas, a bajo interés y a largo plazo, cuando los ciudadanos para conseguir un crédito tienen que proporcionar garantías y le prestan a plazo breve: 12, 18 ó 24 meses y a intereses que constituyen una usura, ya que van del 18 al 35 ó 40 por ciento. Y no hablemos de las financieras... Contra todos estos privilegios vengo luchando, sin pausas, desde hace años habiendo presentado proyectos y pedido constantemente su tratamiento por el Parlamento. Hasta ahora, confieso que no he tenido éxito. Pero he de perseverar. Algunos legisladores, con un desprecio del pueblo, han sostenido en Sala que ese pueblo no se fija, ni le interesa estos privilegios, ya que de pronto los legisladores que más colachatas traen obtienen más votos. En esa oportunidad, recuerdo haber expresado lo siguiente: "No le podemos hacer el agravio a nuestro pueblo, de pensar que a más colachatas, más votos. Lo que ocurre, es que el pueblo no posee la información debida y se le oculta la verdad".

Otra pregunta: "¿Cuál es su posición con respecto a lo que debe ser un auténtico parlamentario del pueblo en la Cámara de Diputados?" Responde: "El legislador con responsabilidad y respeto a la Lavestidura que el pueblo le confirió, debe ser un intérprete permanente de las aspiraciones de ese pueblo. Pero la gran mayoría de los legisladores sólo piensan en resolver sus problemas, a través de la ley, acogiéndose a los privilegios que él mismo crea en la norma legal. Esto es lisa y llanamente una inmoralidad. Siempre hemos tratado en todos los planos, de percibir que lo único importante es la nación y el bienestar de los habitantes. Por esta causa, estimamos que el legislador debe poseer un elemental espíritu de sacrificio, de desinterés y de desprendimiento. Tiene que ser capaz, de vivir en los demás más que en él mismo. El legislador, en consecuencia, debiera demostrar en cada palabra y en cada gesto una vocación por el bien público. Nuestro Parlamento se define por todo lo contrario de lo que acabo de afirmar, se apresura a votarse privilegios o intentan en todas las horas, de comprar conciencias con empleo o jubilaciones, entre otras cosas. Sostengo que el respeto a la conciencia ajena debiera ser sagrado. Pero no lo es. Por lo general el legislador redacta o apoya una ley, que si sus votantes fueran consultados no aprobarían. Porque hace en Sala todo lo contrario de lo anunciado en las tribunas preelectorales. Contra estas situaciones el pueblo debe reaccionar antes de que sea tarde... Siempre levantamos en la Cámara, y antes desde el cargo de Ministro de Industria y Trabajo, nuestra voz de protesta por esas iniquidades que favorecen a los menos y empobrecen aún más a la mayoría del país. Un Parlamento de colachatas, 383, operaciones baratas, viajes al exterior, no puede representar los infortunios del pueblo oriental".

Se señala en otra pregunta: "Quisiera que sus lectores tuvieran una idea clara de su pensamiento frente a las transformaciones profundas que [illegible] el mundo para dar paso —así lo entendemos nosotros— a una verdadera justicia social donde ya no exista la explotación del hombre por el hombre. ¿Qué nos dice al respecto?" La respuesta es: "Esta pregunta merecería una respuesta muy vasta. Ella excedería, quizá, su propia intención de publicar en su hoja "Mi artículo" en una forma completa este reportaje sobre el 383. Por este motivo trataré de dar en síntesis mi pensamiento compartido por la "Unión Popular". Esta contradictoria "edad atómica" por sus violentos cambios, impensados en la víspera, es un fermentario que tengo la esperanza fecundará un mundo más justo y libre. El que no crea en esa probabilidad, aceptaría como estéril tantos heroicos sacrificios de hombres y de pueblos. El colonialismo y la explotación de los hombres está cediendo a la libre determinación de cada pueblo, para que sean los dueños naturales de sus riquezas y de su destino. El supercapitalismo da sus últimos zarpazos como fiera herida. El despertar del mundo africano y la lucha por la libertad integral de Hispano-América, o Latinoamérica para otros, son los dos pilares de la aurora de un mundo feliz.

El pensamiento religioso hace un esfuerzo para adecuarse a estas nuevas realidades. Su más noble y trascendente exponente lo fue el Papa bueno, Juan XXIII. Se ha cambiado el curso de la historia. Es la hora de los pueblos. Y lo será, pese a quien le pese y le duela a quien le duela. Es una verdad sencilla y honda, que desearíamos se cumpliera sin sangre. Pero ello, ya se advierte y es imposible. Quedan resabios a vencer. Se gasta en abundancia para la destrucción o con el fin de descubrir otros mundos. El hambre sigue siendo uno de los mayores enemigos de la humanidad. 1975 se señala como el año crucial. ¿Podrá el hombre producir en esa fecha fatídica lo que necesita para vivir...? Creo, además, en una América grande y unida, pero firme contra todo imperialismo... Capaz de sobrevivir a los intereses económicos e ideológicos de Estados Unidos y de Rusia, sin desatender a China. América Hispana con un lenguaje propio, en todos los órdenes, no son una marcha nutrida de reflejos. En lo que atañe al Uruguay, país rico, pero empobrecido por las oligarquías y las infiltraciones imperialistas se da, en Fmi, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Reconstrucción y Fomento, etc., queremos recuperarlo apelando a sus propias energías creadoras y a las responsabilidades de su pueblo, hundiendo las raíces en lo más hondo de la historia oriental, como se expresara en la programática de la "Unión Popular", que fundáramos y continuamos alentando en la esencia de sus principios. Se agregaba, en esa declaración del Partido, que representamos en la Cámara: "Que se proclame en la línea que iniciara José Artigas y la prosigue a otro nivel histórico, en el Uruguay que está políticamente vacante". Habrá que abrir muchos anchos cauces para las juventudes, para el cumplimiento de estos destinos históricos, para que puedan sin frustraciones vivificar y dinamizar la realidad angustiante que nos agobia. Todo se hará para el pueblo, pero fundamentalmente con el pueblo. Esta es la consigna, que animará el alma de los que comprenden el mensaje del porvenir, y se cumplirá...!!! Enrique Erro. En un atardecer del viernes 13 de marzo de 1964. En Montevideo".

Podemos señalar también lo que han expresado, sobre esto de la corrupción, otros hombres, con muchos años de anterioridad a lo que leí recientemente. En ese sentido voy a leer algunos párrafos de una sesión del Consejo Nacional de Gobierno, dichos por el Consejero Luis Alberto de Herrera, en el año 1956 ó 57. No puedo precisarlo bien porque la fecha está borrosa.

Dijo lo siguiente: "Yo quería referirme a un asunto que el señor Ministro conoce y que creo que tiene una opinión seria al respecto. Se anuncia la entrada al país de una nueva partida de coches de lujo, denominados "autos baratos" por la irónica condenación popular, bajo favor de un privilegio notoriamente sin justificación, al extremo de constituir sencillamente, una operación comercial: un "Chevrolet" pagado en $ 8.500 a los dos años lo vende en $ [illegible] en virtud de los favores excepcionales que le otorga una ley especial. En dos años gana más de



23630

//

[illegible]

ción del señor Ministro sobre la [illegible] adoptar medidas, me olvidaba de [illegible]. Esto lo comentó el diputado Erro". Esto lo dijo Herrera en plena sesión del Consejo Nacional.

En otra oportunidad el Consejero Herrera manifiesta lo siguiente: "Quería referirme a una actitud de algunos directores de la Caja [illegible] involuntariamente, suelen cometer un exceso algunos directores al seguir al jubilado en su trámite y cuidarlo como un cliente propio, al extremo de que cuando termina el trámite, todavía se le avisa que no se olvide de pasar por su despacho, como lo acabo de leer aquí: "Deberá concurrir a mi despacho, número tal, piso tal", etcétera. ¡No! Los directores tienen que tramitar los asuntos, y después que los interesados hagan lo que les dé la gana con lo suyo. No doy nombres propios por no molestar a nadie, pero pido que figure en la crónica este comentario".

Esto también lo dijo el doctor Luis Alberto de Herrera, y no sé qué diferencia tiene con esas tarjetas que se dieron en el piso tal de la Caja de Jubilaciones con las que se pudieran expedir en el Palacio Peñarol o en el Estadio Centenario en actos políticos recientes.

037 (A) c

Asimismo, en otro periódico salió publicada la exposición del entonces diputado Erro, con respecto al pedido de derogación del artículo 383. Eso no lo vamos a leer porque queremos terminar rápidamente nuestra exposición. Pero también censuró el decreto de los automóviles para los militares.



f37

23630

[illegible]

es que [illegible]

su [illegible]

[illegible] el Estado de Guerra Interno, [illegible] esta nueva prórroga de la suspensión de las garantías individuales, aun cuando ya sabemos que los dados están echados en cuanto a [illegible]

[illegible]

[illegible] de hoy, porque sus conciencias, con sus ideales, se sienten hermanos de los que sufren la injusticia, el hambre, la miseria, la desocupación, la explotación, la falta de techo, el [illegible] al imperialismo opresor, [illegible] que la patria estará siempre donde haya un oriental que aborrezca a los [illegible] que [illegible] a los tiranos.

La libertad está más allá de la [illegible], la libertad está más allá de las comodidades. La libertad está en el vigor, en la hombradía y en la decisión de los pueblos. Los confinados arbitrariamente en los cuarteles y cárceles en esta hora ya no son prisioneros, sino estandartes de libertad, que se agitan en el alma de este pueblo oriental, que no nació para esclavo.

[illegible]

037(B)



CHENLO, Juan R.

Asamblea General 38

Tema: ANALISIS DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. BORDABERRY

Sesión de 4 de junio de 1973

SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente: venía refiriéndome al discurso o mensaje que irradiara el señor Presidente de la República y en el que con su consabido sonsonete de odios y rencores, intentaba vanamente una vez más, confundir a una opinión pública, que ya tiene conciencia de lo negativo de la actitud de Bordaberry.

Y esa noche, escuchando al señor Bordaberry, más que nunca se hacía realidad aquello de que "la palabra ha sido dada a algunos hombres para disfrazar su pensamiento".

Comenzó diciendo que el Poder Ejecutivo dispuso la implantación de las Medidas de Seguridad para defender a la patria de la subversión, cuando el verdadero motivo es que las implantó para proteger a los más temibles enemigos de la patria; los que intentan cercenar las libertades, los que quieren transformar al país en un gran cuartel, los que intentan acallar la voz de los que se rebelan; los que hablan, al igual que Hitler y Mussolini, del "nuevo orden" y de la paz; los que se enriquecen de la pobreza del pueblo.

Realizó el panegírico de la Ley de Seguridad del Estado, y luego agregó las siguientes palabras textuales: "La sedición adoptó la misma táctica que hoy adopta frente a las Medidas de Seguridad; la de presentar el proyecto de estado peligroso, no como una sensible atenuación de la suspensión garantías, sino como un intento de desborde del Poder Ejecutivo. Y, en definitiva, al cabo de los 45 días ha cesado la suspensión de garantías y no se ha aprobado el proyecto".

Estas palabras, señor Presidente, encierran algo sumamente grave.

03 8A/53

De las palabras del señor Bordaberry, se desprende claramente algo, que si no procediera de un primer Mandatario, podría resultar cómico. Que se sepa, los únicos que se han pronunciado públicamente contra la Ley de Estado Peligroso fueron legisladores del Frente Amplio y del sector mayoritario del Partido Nacional. A éstos, Bordaberry, los tacha de subversivos.

Estas palabras están indudablemente dirigidas a la oposición parlamentaria, y nadie puede afirmar lo contrario.

¿Qué se pretende? Creemos que a esta altura de los acontecimientos es fácil la respuesta. Quiere confundir al pueblo, quiere liquidar la oposición con procedimientos turbios, con planes siniestros.

Intenciones y hechos del señor Presidente que definen una mentalidad enfermiza, estrecha y casi podríamos decir torpe. Sus oscuros y regresivos propósitos no pueden engañar a nadie.

En otra parte de su arenga, agrega: "La sedición sigue latente. Derrotada en el Uruguay, vuelve a rehacerse en países que nos son hostiles".

Y no es difícil imaginarse a quienes van dirigidas estas palabras. No nos cabe ninguna duda que Bordaberry se siente sumamente fastidiado y nervioso, porque los hermanos pueblos latinoamericanos continúan quitándose de encima a los opresores, a los cipayos, a los oligarcas y a los títeres del imperio.

Al señor Presidente le resultan hostiles todos los pueblos que se van liberando en esta América Latina rica pero empobrecida por la explotación del imperialismo.

En la hermana República Argentina el señor Presidente —y ahí debemos hacer hincapié— sintió recientemente el rechazo del pueblo argentino que no lo consideró representante del pueblo uruguayo, porque ya es célebre en todo el continente como un Presidente antipueblo, porque su postura despótica fue interpretada como la negación de la hermandad rioplatense

23 830

[illegible] que amena- [illegible] en su plan [illegible] "paz ahora", la ver- [illegible] mayormente, [illegible] debido a [illegible] él y su [illegible] la presencia [illegible] rendir cuentas.

[illegible] para justificar un decre- [illegible] Medidas de Segu- [illegible] a los derechos, co- [illegible] invocada [illegible] y porque ellos [illegible] nunca co- [illegible] para mejorar las [illegible] del país que vi- [illegible]

[illegible] exposición, señor [illegible] sobre como se des- [illegible] preocupación de quienes dictan estas medidas, reflejadas en la disposición económica, dando siempre carta blanca a contrataciones, requisas, gastos, etc., de las que jamás se tiene una Rendición de Cuentas, pero los compañeros me dicen que termine, a los efectos de votar la moción de compelimiento aprovechando la asistencia numerosa en Sala.



f.1

TERRA, JUAN PABLO

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB. LEMA:"FRENTE DEL PUEBLO"



COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/01/83
Pasa a BIOGRAFICO
No. de Orden 23831

SENADO

00301/76 1 23831

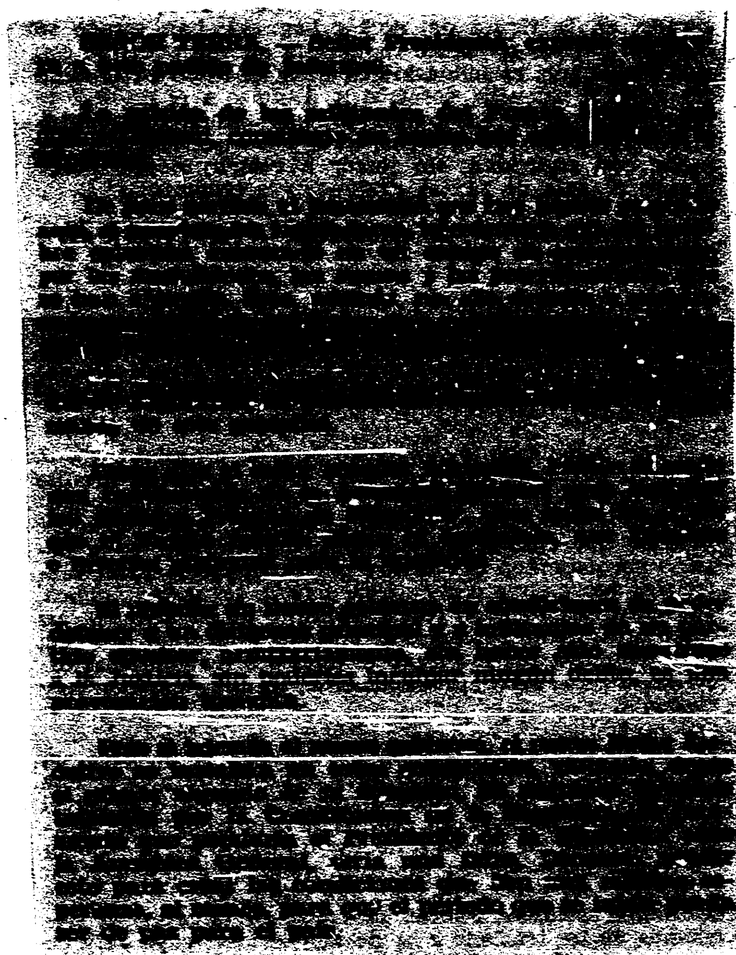
[illegible], J[illegible] Pablo

Senador

[illegible]: [illegible] DE [illegible] DE C[illegible]S [illegible] LA CI[illegible]AD DE SA[illegible] [illegible] ([illegible])

[illegible]: 8, SS, 15 de Febrero de 1972

f2





00002

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: ESTADO DE GUERRA INTERNO Y SUSPENSION DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

SESION: C.SS. 10 de Mayo de 1972

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: es para apoyar la posición que sostiene el señor senador Michelini.

Este tema no puede ser tratado en régimen de sesión secreta, ni en Comisión General. Es natural que debe haber un debate público, que es absolutamente indispensable.

Creo que con respecto a la reserva o al secreto, se manejan mal las cosas. Los comunicados no se han hecho, seguramente, en Comisión General o en sesión secreta y a veces han inculpado gravemente a instituciones o a personas, sin que surgiera después ningún desmentido que rectificara las acusaciones infundadas o falsas que han enlodado a algunas personas. Cuando se ha hecho eso no se ha considerado o tenido la prudencia de guardar reserva sobre sospechas o apreciaciones de tipo individual.

Eso no quiere decir que porque otros abusen de sus poderes para enlodar a personas o instituciones, nosotros estemos en ese tren.

En la Asamblea General, cuando se debatió el problema, el [illegible] de abril, sostuvimos, a propósito de la aparición de las conocidas declaraciones o actas del señor Bardesio, que disponíamos de una información importante, procedente de otros testimonios, debidamente documentada, que certificaba, coincidía y echaba mucha luz sobre el problema, convirtiendo a eso que parecía al principio un documento que no tenía valor de testimonio, por proceder de una persona privada de libertad en algo verídico, al aparecer un testimonio, hecho en condiciones totalmente distintas, corroboratorio, en gran parte, de las declaraciones atribuidas al señor Bardesio.

En ese momento, no quisimos hacer la lectura, ni poner los testimonios por delante. Aconsejamos y pedimos el nombramiento de una Comisión en la cual pudiéramos, como parlamentarios, cumplir con nuestra obligación y poner los antecedentes de que disponíamos al alcance del Cuerpo, para un problema que tiene derivaciones políticas inmensas y que ha gravitado enormemente en el clima político y social del país.

Evidentemente, es uno de los factores que ha llevado a derivar hacia una "guatemalización" acentuada. En ese momento la Asamblea General no lo entendió así. Necesitamos un debate para que el país sepa, como también los organismos públicos, que existen elementos de una seriedad tal, que aconsejan una investigación.

No vamos a manejar imprudentemente los hechos que puedan ser considerados responsablemente, con posterioridad, en el ámbito de una Comisión en sesión pública. Creo que hemos dado pruebas de la seriedad y responsabilidad con que nosotros manejamos estos hechos. Pero que no se pretenda que no haya repercusión pública de las líneas generales del problema; que no se pretenda que el país ignore sucesos enormes que han ocurrido y que afectan la salud social y política e, incluso, las condiciones de convivencia nacional.



23631

…ÑOR TERRA. — Señor Presidente: en el curso de …s pasados, especialmente en el último, hubo una serie …odios conocidos por la opinión pública y no suficien…e explicados.

…os episodios empezaron, tal vez, manifestándose en …bito de Enseñanza Secundaria, en los liceos, donde …ían grupos armados que realizaban determinadas in…nes o manifestaciones masivas que era difícil atribuir …quier otra de las organizaciones anteriormente cono…

…ego, durante la campaña electoral se desarrolló una …erie de actos terroristas, bombas, baleamientos, ata…le distinto tipo, principalmente contra locales del … Amplio, actos en los que los observadores y testi…ñalaban la presencia, unas veces, en las vecindades, …ículos policiales, otras de algunos coches muy famo…Volkswagen blancos— que aparecían sistemáticamente …tos episodios de este tipo.

… voy a entrar en ellos ni los voy a historiar. Son …s, tal vez centenares y los datos se podrán aportar …momento oportuno.

…ora, no nos interesa tanto referirnos a las manifes…s externas, sino señalar que a lo largo del tiempo …ron a producirse episodios de una gravedad aún ma… …ntre ellos aquel [illegible] testimonio sobre la apari… …e un vehículo policial —o de características policia… …on cuatro tiradores con rifles, en el momento de la … de Heber Nieto. Luego, circunstancias extrañas vin… …s al secuestro del doctor Maesso.

…ro, paso por encima de todo esto que por ahora … … no podía quizás ligar sistemáticamente, y [illegible] … …a los episodios más graves como fueron la muerte … …nos Filippini, joven que había estado vinculado a … …s del Movimiento de Liberación Nacional, que … …momento había sido [illegible] y que no se [illegible] … nuevas vinculaciones con el mismo. Un día fue se…ido de su casa y al día siguiente apareció muerto en …a del Río de la Plata.

…ego desaparecieron Ayala y Castagnetto y, finalmen…emos el último episodio de este tipo, que fue la … de Ibero Gutiérrez, persona no vinculada entonces …una organización sediciosa, por lo que puede saberse, … secuestrado y apareció, con señales de haber sido …do en forma salvaje, muerto en circunstancias que …n divulgación pública.

…esto habría que agregar otros episodios como ame… …e intimidaciones en las que aparecían nombres y …as antes no conocidos, entre otros de un Comando …[illegible] …

…[illegible] los hechos mencionados, que anteriormente ya …on difusión pública, tendríamos que mencionar el nom… …e un médico, un doctor Crosa Cuevas, que se hizo pú… …en un cierto momento, porque se le atribuía vincula… …l escuadrón de la muerte, sin que entonces aparecie…atos más concluyentes o precisos.

…o único que podríamos decir en este momento es que, … nosotros, los que hemos juntado una cantidad de in…ción, se había producido la convicción de que opera… …el país una o varias organizaciones de carácter cri… … que contaban con un amparo oficial y con vincula… …s muy especiales que son las únicas que podían explicar …ta de toda investigación sobre el tema y la no captura …nción de cualquiera de los autores de todos esos hechos.

…lo voy a historiar esto, pues habrá otro momento pa…cerlo. Para mí el problema comenzó a tomar un cariz …to desde el punto de vista de su documentación, a raíz … episodio que relato ahora.

El día 2 de marzo de este año tuve oportunidad de reu…nirme con una persona, cuyo nombre [illegible] en el momento actual, y con otro amigo mío que estuvo presente, pues fue conmigo a esa conversación, [illegible] esa persona, que sentía en riesgo su vida por los conocimientos que poseía, se demostró dispuesta a relatarme sus conocimientos y experiencia en relación con un grupo determinado, del cual habrá luego que hablar bastante.

Esta persona me historió episodios, me dio nombres, me fijó fechas, me estableció conexiones a nivel internacional, a niveles altos de la organización pública, todo lo que recogí en unos apuntes que integran la documentación que oportunamente pondré a disposición.

Con este amigo con el que fuimos partícipes y testigos de esta conversación, hemos recogido en un acta, cuya copia tengo acá, de unas cinco páginas, los datos e informaciones de este testigo, que nos parecieron de una importancia muy grande, pero muy difíciles de manejar en razón de que esta persona se negaba a aparecer en público por los riesgos de que se sentía amenazada.

En los días siguientes mantuvimos esta información a la búsqueda de un medio o de una ocasión de planificarla o de llegar a documentarla en forma fehaciente.

En la Asamblea General de los días 14 y 15, a raíz de las cuatro muertes [illegible] por el Movimiento de Liberación Nacional, que [illegible] una repercusión tan grande que conmovió al país en forma muy intensa, varios legisladores recibieron, [illegible], una documentación en la que se decía que eran las declaraciones de un fotógrafo, señor Bardesio, que integraba la policía y que había sido secuestrado por los tupamaros.

En ese momento se nos pasó de las manos cuatro actas, en las que el señor Bardesio, al parecer, bajo su firma, con impresión digital [illegible], acompañada de fotografía y de un casete con la grabación de su voz, relataba por una parte la formación de un grupo policial o parapolicial, vinculado al Ministerio del Interior; en segundo lugar daba una relación de atentados cometidos por él mismo y por su grupo, describiendo la circunstancia, fecha [illegible] de los atentados y los participantes en los mismos, relataba su participación y la de su grupo en el secuestro de Castagnetto, que terminó, al parecer, en la muerte del mismo y, finalmente, en la cuarta acta establecía y relacionaba las vinculaciones extranjeras de su propio grupo.

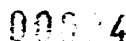
Naturalmente, cuando se conoció la existencia de esa documentación, se objetó el valor de este testimonio. Se sostuvo, y con razón, que un testimonio de una persona que está secuestrada, privada de libertad, no tiene valor, puesto que no se puede establecer qué coacciones podrían operar sobre la persona en el momento de declarar, aún cuando las pruebas físicas fuesen concluyentes para demostrar que ello había sido escrito y leído por el propio Bardesio. Sin embargo, en la [illegible] de esas actas, [illegible] un valor mucho mayor, por una circunstancia, de la que pongo ahora en conocimiento al Senado. Entre las declaraciones atribuidas al señor Bardesio en estas actas y las declaraciones del otro testigo a que aludí anteriormente, existía una coincidencia minuciosa en una colección muy grande de puntos, entre otras cosas, coincidencia en once nombres de personas como participantes de la organización, así como en lugares, episodios, descripción e inculpación de atentados, y en fechas, caracteres de personas y otros detalles que, oportunamente, podrán ser manejados.

En esas condiciones, el testimonio que obraba en mi poder adquiría una relevancia excepcional, puesto que era dado en plena libertad, por voluntad propia y delante de dos testigos, de una persona que corroboraba, con fecha anterior, lo que en buena parte el señor Bardesio, en esas actas, expresaba.

Naturalmente que, aun así, no era fácil manejar el tema.

DEP. I
PROCESADO
II

23631



Posteriormente, un esfuerzo grande nos ha permitido obtener una ampliación y una documentación concluyente de las declaraciones de este testigo. En este momento tenemos en nuestro poder —no aquí, esto es una simple copia— un texto taquigráfico de las declaraciones de un testigo (son más de 30 páginas), que cubren multitud de episodios que amplían la declaración original. Este testimonio fue dado por esta persona en presencia de seis legisladores de distintos partidos, delante de un escribano público y con una versión taquigráfica cuidadosamente confrontada con grabación y memoria de las personas presentes, de tal modo que se obtuvo un documento realmente sólido. A esto se agrega una serie de elementos materiales, pruebas, documentos, etc., que estaríamos en condiciones de aportar en el momento que fuera necesario para la investigación de los hechos.

Señor Presidente: he sentido, en estos días, que pesa sobre mis hombros una grave responsabilidad. Creo tener en la mano una documentación que habilita al gobierno, al Senado de la República y a los organismos que puedan llevar adelante una investigación de este tipo, a "rascar hasta el hueso", por medio de los datos que aparecen acá. Con esto es posible, a nuestro juicio, iniciar y llevar a término una investigación que clarifique hechos de una gravedad inusitada.

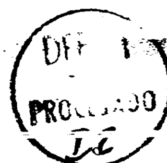
En consecuencia, en la Asamblea General pedí que se nombrara una Comisión donde este problema se pudiera tratar con la reserva debida. Me parecía que empezar a lanzar nombres, arriesgar, quizá, vidas humanas en forma poco cuidadosa o poco responsable, no se podía admitir. Tengo la [illegible] de que contra estos hechos criminales que están documentados, se levanta no solamente mi partido y la coalición que el mismo integra, no solamente los que acá se han pronunciado, sino los hombres de honor y con decencia de todos los partidos, los que pueden ser fieles a la tradición nacional y al simple sentido de la dignidad humana.

Creo que estos hechos y esta documentación deben ser manejados con la mayor seriedad y para eso es que solicitamos la constitución de una Comisión Investigadora en cuyas manos podamos poner todos estos elementos. Esta Comisión Investigadora no tiene por qué contar con un número muy grande de integrantes.

Quizás, señor Presidente, inclusive para mayor seguridad y reserva, se podría restringir el número de integrantes a cinco miembros. De esta manera la Comisión podría trabajar con la debida cautela.

Oportunamente, luego de investigados todos estos hechos y los que posteriormente seguramente aparecerán, porque existen otras posibles fuentes de información que todavía no hemos explotado en el mismo grado pero que, evidentemente, pueden coadyuvar, se podrán poner los antecedentes en manos de la Justicia y así [illegible] a todos.

[illegible] parte, todos somos integrantes de un gobierno y de un país y, en consecuencia, responsables de lo que puedan hacer en este terreno los órganos del Estado.



Entendemos que la salud pública del país exige que esto sea liquidado y erradicado con energía, vigor y serenidad, sin atentar contra los derechos de nadie y sin manosear inútilmente nombres. Todos tenemos que trabajar con la voluntad de evitar que la acción e intención de grupos criminales infiltrados en las instituciones públicas corrompan, aún más profundamente, el proceso político y social de la República, así como la salud de su organización.

No voy a extenderme más. Creo que estos elementos son suficientes como para fundamentar el pedido de una Comisión Investigadora. Por lo tanto, ponemos a consideración del Senado nuestra solicitud, en el entendido de que todas las conciencias honestas de este país estarán respaldando el vigor y la energía que se pongan en la tarea de investigación a llevarse a cabo.

[illegible]

SEÑOR TERRA. — [illegible]

[illegible]

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: [illegible]

[illegible]

Naturalmente, [illegible] moción, si la nuestra no se votara afirmativamente. Por supuesto que preferiríamos que se aprobara la nuestra, que se diera [illegible] ante el país de una voluntad [illegible] que está pudriendo la vida del país y luego [illegible], con toda la amplitud debida, todos los problemas. Desearíamos que hubiera, detrás de eso, una voluntad política explícita de abordar el tema [illegible] en que está planteado, porque eso es sano y es bueno para el país. Y estaríamos dispuestos a enfocar todos los demás temas.

Desde ya adelantamos que si nuestra moción, que a nuestro [illegible] y eficaz para que la investigación [illegible], para que no termine en una gran confusión de una excesiva multitud de temas, no saliera aprobada, estaríamos dispuestos a votar la otra, [illegible] mi voto favorable a una investigación amplia, pero insistimos en mantener primero nuestra moción, porque entendemos que el hecho de que exista una Comisión específica que investigue este tema, es muy importante hoy para la salud nacional y para crear una base de entendimiento y de convivencia que nos están faltando.



SEÑOR TERRA. — Continúo, señor Presidente.

Creo que el señor Senador Capeti, en una parte de sus consideraciones, parecería que no me ha interpretado bien: deformó mi pensamiento.

Yo no dije que había cosas a investigar, y otras que no había que investigar. Yo señalé que importaba establecer lo necesario para que la investigación fuera realizada con eficiencia; pero no eliminaba, con ello, la posibilidad de que a las cosas concretas que nosotros señalábamos para ser investigadas, se agregaran las otras.

En concreto, señor Presidente: nosotros reclamamos la investigación sobre determinados puntos, pero apoyamos, igualmente, que se investigue sobre todos los demás hechos también. Este fue el sentido y el propósito de mis palabras y mi pensamiento, que, repito, el señor senador Capeti ha deformado.

[redacted] — Señor Presidente, reiterando lo siguiente:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[redacted]

Sala [redacted]



23631

00307

18

"Que se declare grave y urgente y se considere de inmediato la designación de una Comisión Investigadora sobre el Escuadrón de la Muerte". Firman: Michelini, Erro, Terra, Rodríguez Camusso, Rodríguez.

SEÑOR TERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR [illegible] — [illegible] presentado esta moción [illegible]

Entendemos que éste es un asunto que no puede dilatarse. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Señor Presidente: insisto en que esto se ponga a votación y que, [illegible] a la Comisión a que [illegible]

SEÑOR TERRA. — [illegible] comprendido la importancia [illegible] en cierto modo, como [illegible] y fuera de aquí, una especie de prueba del nueve, de cuál es la actitud real frente a este problema.

Hemos tenido paciencia, en un largo episodio, pero ha transcurrido bastante tiempo. ¿Vamos a tomar una decisión? Vamos a tomarla hoy. Que no se engañe el señor senador Singer si cree que para la opinión pública y para nosotros éste va a ser un debate de procedimiento o de orden de votación. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: CIUDADANOS PRIVADOS DE SU LIBERTAD POR APLICACION DEL ARTICULO 31 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA (TORTURAS Y MALOS TRATOS A QUE SON SOMETIDOS)

SESIONES: C.SS. 10 de Mayo de 1972, 23 de Mayo de 1972, 13 y 14 de Junio de 1972, 15 y 16 de Junio de 1972

[illegible]

[illegible] que me pro- [illegible] aquellos que [illegible] vergonzosas.

En consecuencia, espero que los que cuidan el prestigio de las Fuerzas Armadas y del país comprendan que este tipo de episodios no le hacen ningún bien ni a uno ni a otro.



009 (A)

23631

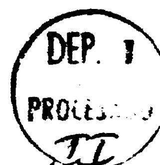
[illegible]
Franco en el momento de entregarse a la Policía.

Por lo [illegible]

[illegible]

[illegible] un legislador.

[illegible]



[redacted] de la Iglesia, [redacted] específica: un magisterio en materia moral y religiosa, fundamentalmente.

Es cierto que hace una interpretación de la realidad, porque no se puede hacer una docencia religiosa sin referirla a la realidad y no puede referirse a ella sin interpretarla de algún modo. No es posible hacer abstracción de los conceptos sociológicos, políticos, etc., en la interpretación de la realidad. Pero se equivocaría completamente el sentido de este documento si no se viera en él la clara finalidad de docencia moral y religiosa que lo orienta.

Algunas de las frases, en ese sentido, han sido, para mí, [redacted]

[redacted], la frase en que se hace hincapié: "Con [redacted] una política. Son necesarias para esto [redacted] que tienen a veces [redacted] y ateas, aunque ese no sea el [redacted] de sus seguidores".

Es claro que ese párrafo primero no imputa a todas las concepciones materialistas o ateas llegar a esas consecuencias. [redacted] atacar [redacted] católicos [redacted]

[redacted]

[redacted] oficial de la Iglesia y otra un artículo [redacted]

Es lógico, y muchos sacerdotes, por ser ciudadanos también, desarrollan sus opiniones políticas en los periódicos, [redacted]

SEÑOR TERRA. — [redacted] senador Michelini, pero tengo que [redacted] al respecto.

Lo que señalo es que esto está [redacted] a los fieles católicos, para señalarles, en su propia lógica, la existencia de contradicciones doctrinarias al adoptar esta posición.

Esa es la razón de ser de este tipo de frases en un documento de esta naturaleza. Parece que se equivoca el sentido cuando se le toma, políticamente, como una agresión contra otro grupo, ya que está destinado, fundamentalmente, a señalar la inconsecuencia de ciertas conductas con relación a las intenciones de los propios creyentes. Eso, sí, lo [redacted]

No voy, en estos momentos, a hacer una [redacted] del documento, porque no es la cuestión. Pero, sí, [redacted], no en mi función política, sino por mis propias convicciones, ubicar un documento que ha sido calificado en un determinado momento, como político, en su clara finalidad. Su docencia, la hace interpretando una realidad, para lo cual recurre, lógicamente, a conceptualizaciones sociológicas, económicas e, incluso, a veces, políticas.

¿Por qué la docencia sobre este tema sale en estos momentos? ¿Por qué la Iglesia se ve obligada a hacer docencia sobre este punto? [redacted] con el hecho de que en cierto momento se haga y en otros no, podría ser peligroso. Personalmente, pienso que esta docencia es particularmente adecuada en momentos en que no se nota, [redacted] y que provocaba [redacted]

Hoy pienso que, [redacted], hay un problema de conciencia [redacted]

[redacted] "pero es un precio". Y en la misma forma se [redacted] argumentos que traducen un estado de [redacted]

También he oído decir que "no se le pueden atar las manos a los que están defendiendo la sociedad". Y cuando uno oye opinar a gente a la que creía sensata y humana, [redacted] consideraciones, tiene que llegar a la conclusión de que aquí ya no hay desviaciones individuales de conducta, sino un estado de conciencia extremadamente peligroso, que buscando la eficacia de una represión, corre el riesgo de entregar los más altos valores que debemos defender.

[redacted] —¡No apoyado!

SEÑOR TERRA. — Estos son los hechos. Podría abonar estas palabras con muchos ejemplos, pero con ello perturbaría el debate. Tengo en el bolsillo relatos de episodios realmente conmovedores en esta materia. Sobre un cuartel, podría dar un puñado de casos.

Sin embargo, voy a citar una manifestación que me horroriza y que me ha creado uno de los disgustos de conciencia más grandes.

He oído a un Oficial de las Fuerzas Armadas decirme a mí, en mi propia cara: No acepto la tortura; no admito ni la picana ni los golpes, pero tupamaro que caiga en mis manos, me tiene que entregar otro. Le hago sumergir la cabeza en un tanque de agua, todas las veces que sea necesario, hasta que confiese. Un Oficial de las Fuerzas Armadas, que nada tenía que ver políticamente conmigo, que estaba hablando con un senador de la oposición. Me preguntó primero si podía ser totalmente sincero conmigo y si iba a guardar las reservas del caso y me confesó esto. En virtud de ello, todavía estoy con no sé qué asco escondiendo su nombre, porque no me animo a romper esa lealtad de la palabra dada al hombre que confió en ella. Ese Oficial, me confesó a mí, senador de la República, que no acepta la tortura, pero, que hace eso porque lo considera indispensable.

Cuando [redacted] que una afirmación de ese tipo puede tener comprensión de la otra parte, es porque se está viviendo en un clima ético absolutamente anormal. Aquí no hay, meramente, conductas individuales desviadas; aquí se corre el riesgo de una desviación y de una corrupción de la conciencia nacional extremadamente grave, si no lo [illegible] con la energía con que debemos hacerlo.

TERRA, Juan Pablo

Senador

[illegible] EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES [illegible] LA [illegible].

SESION: C.SS. 30 de Mayo de 1972

SEÑOR TERRA. — Agradezco al señor senador Vasconcellos la interrupción que me concede.

Desde luego, nos solidarizamos con él y también con el señor senador Carrere Sapriza por los atentados de que han sido objeto y expresamos nuestra condena rotunda a este tipo de episodios.

Muchas veces nos ha tocado vivirlos. En algunas oportunidades he comentado en el Senado que en un club político situado a dos cuadras y media de mi casa sufrimos hasta tres atentados en la misma semana, durante el curso de la campaña electoral.

No hay compensaciones en estos casos. Los atentados contra otros grupos políticos no son compensatorios de los que otros hagan contra nosotros. Se agregan al daño que causan a la conciencia cívica del país.

Me perdonarán los señores senadores, pero yo no puedo hablar casi de ninguna cosa hoy, sin referirme a otro tema que tiene relación con el mismo problema. El señor senador Vasconcellos hablaba de la serenidad, del esfuerzo que se debe realizar por evitar reacciones que puedan acarrear otras consecuencias.

Hoy tengo que decir que todos nosotros estamos mordiéndonos los labios de indignación para contener lo que aflora espontáneamente cuando ocurren las cosas que han sucedido en nuestro país en la última semana. El hecho que quiero mencionar acá es que nos han matado a un muchacho de nuestro Partido, torturándolo hasta morir, en el Cuartel del Departamento de Treinta y Tres. Se trata de Luis Carlos Batalla, un obrero de 32 años, casado, y con dos hijitas, una de tres años y medio y otra de dos años y medio. Era militante de nuestro Partido, sin dobleces ni complicaciones. Lo llevaron preso al Cuartel de Treinta y Tres el domingo y el jueves avisaron que pasaran a retirar su cadáver porque había muerto del corazón. Esa tarde misma lo iban a enterrar.

Gracias a que un compañero nuestro se trasladó inmediatamente a Treinta y Tres, y a pedido de los propios familiares, dos médicos viajaron de otro lugar para examinar el cadáver, brindando un informe del cual tengo fotocopia acá, que no voy a leer ahora porque será motivo de una interpelación en la Cámara de Diputados, cara a cara con el señor Ministro; gracias a ello y a haberle puesto el informe delante de los ojos al Jefe de Policía, un hombre de honor que reaccionó como tienen que reaccionar los hombres, y a que el Juez también es un funcionario que sabe cumplir con su deber, la maniobra de ocultamiento quedó desbaratada.

Hoy el asunto está en manos de la Justicia. Se ha hecho una autopsia y esto va a salir a luz. Yo puedo afirmar, con esta fotocopia que tengo acá, que lo mataron golpeándolo, hasta que se muriera. ¡Y esto pasa en un país donde se ha amordazado a la opinión pública, donde se encapucha a los presos para trabajar en la impunidad más absoluta! ¿Qué quieren que hagamos nosotros? ¿A dónde quieren empujarnos?

¡Esto es inaudito! Pero no sólo lo es en el hecho de fondo, sino que también es inaudita la política que se hace en torno a esto. No ha habido un comunicado. Se ha muerto un hombre y no hay un comunicado que mencione, ni siquiera, la existencia de esa muerte. ¿Dónde lo vieron ustedes? ¡Ni una letra! A las Fuerzas Conjuntas no les importa un cadáver más o menos, aunque sea de un inocente al que no pudieron hacer confesar crímenes que no tenía y responsabilidades que no le correspondía. Lo mataron torturándolo y, después, el silencio. Ni siquiera una palabra en un comunicado, porque no habiendo comunicado no se podía publicar nada y, entonces, había que enterrarlo en el silencio y se podían festejar los éxitos —muy legítimos de festejar, por otra parte— en otro terreno, sin que interfirieran las lágrimas que volcáramos sobre el cadáver de un hombre torturado.

¿Para esto se manejan los silencios? ¿Esto es un secreto militar? ¿Qué secreto militar es éste? Absolutamente ninguno. Es el encubrimiento de un crimen. Se nos está pudriendo el país. ¿Acaso no lo comprenden? ¿Qué quieren que hagamos? ¿Tragar la amargura? Sí, la vamos a tragar.

Al señor Ministro de Defensa Nacional se le denunciaron, en esta Sala, torturas en cantidades que sobraban. Contestó que no existían torturas, que eran errores que se iban a subsanar. ¡Yo me pregunto cómo va a subsanar este error! Esto se podía haber detenido a tiempo si se hubiera reaccionado como se debía haber reaccionado cuando apareció el primer caso. Pero no se ha querido hacerlo con la energía que correspondía, en defensa de los derechos humanos. ¡Que arreglen esto, ahora!

Yo sé que tenemos que sacrificar muchas cosas, muchos sentimientos, para que el país salga adelante. Pero, por favor, comprendan que esto no puede ser así. Por lo menos, una palabra de excusa tenía que haber habido; siquiera una explicación; siquiera un comunicado, cualquier cosa, pero algo. ¿Qué hipocresía es ésta? ¿Así que la vida humana cuenta cuando es de un lado y no cuando es del otro? ¿Qué dignidad humana estamos defendiendo si somos capaces de tolerar en silencio que ocurran estas cosas?

Pido excusas al señor senador Vasconcellos por plantear esto, interfiriendo con el tema que él había promovido; pero no tengo ánimo para hablar de esto ni de nada, y quizá no lo tenga en muchos días, sin que salga a luz, en mis palabras, este caso que nos tiene horrorizados.

(Muy bien)



f12

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: yo no comparto el planteamiento hecho por el señor senador Ferreira Aldunate. La trasposición, el traslado de cometidos propios de la Justicia ordinaria a la Justicia militar, nos parece absolutamente inaceptable. Creemos que hay otras fórmulas para resolver los problemas que se han planteado. Incluso —lo hemos mencionado más de una vez— existe la posibilidad de realizar, dentro de la Justicia ordinaria, con toda la independencia que ella tiene, hasta una magistratura especial, tomando las precauciones que sea necesario adoptar y fijando las condiciones requeridas para que se cubran las necesidades.

Luego de hecha esta salvedad, declaro que a pesar de que el señor senador parte de supuestos distintos, la pregunta que formula me parece de una importancia absolutamente capital. Para él, la respuesta que se le condicionará el voto de la ley; para nosotros, hay cosas que no votamos cualquiera sea la respuesta. Pero la actitud frente a esta ley es sustancialmente distinta, de todos modos y el enfoque que hagamos de sus detalles cambia según esto sea un sustituto del regimen discrecional de suspensión de las garantías individuales y del estado de guerra, o un agregado a cualquiera de las dos cosas, especialmente al regimen de suspensión de las garantías individuales.

Creo que esto, aunque es externo a la ley misma, cambia de tal modo el sentido de todo el asunto, que es imprescindible tener una respuesta. Aunque supongo que el señor senador Paz Aguirre pensaba dar una respuesta, teniendo en cuenta la pregunta pienso que la respuesta que importa no podría ser solamente la de dicho señor senador, si es que la da a título personal. Sobre este punto se necesita una respuesta colectiva, sea de la bancada mayoritaria —los legisladores que están con el gobierno— sea del señor Presidente de la República, por intermedio de quien crea conveniente. Pero debe ser una respuesta cierta sobre este punto, que nos permita ubicarnos en qué es lo que estamos votando, porque votar un mecanismo que se considera sustitutivo del de suspensión de las garantías individuales, tiene un sentido radicalmente opuesto o, por lo menos, diametralmente distinto de votar algo que se agrega a éste.

Considero que éste es un punto de previo y especial pronunciamiento. Creo que es una definición capital. El curso del debate va a estar tan marcado por las respuestas que se den en este aspecto, que yo me pregunto si no sería conveniente la realización de un cuarto intermedio, si eso se requiriera, para poder tener una respuesta oficial sobre este punto.

A pesar de partir de supuestos distintos y actitudes diferentes frente al contenido de esta ley el señor senador Ferreira Aldunate y yo, pongo sin embargo un énfasis especial al respaldar la pregunta que él ha formulado. Esta es una pregunta capital para nosotros y para el país en este momento. Por eso pienso que si hubiera que votar un cuarto intermedio para obtener una respuesta sobre este punto, valdría la pena hacerlo.

SEÑOR TERRA. — Aquí se ha dicho que la suspensión de las garantías individuales cubre más cosas de las que realmente alcanza. Lo que se pretende, es que todo esté cubierto por la suspensión de garantías individuales. Sin embargo, el artículo 31 de la Constitución de la República expresa que es solamente para la aprehensión de los delincuentes, y nada más. Todo lo otro que se diga, no tiene nada que ver con la supresión de las garantías individuales, según el artículo citado de la Constitución de la República.

SEÑOR TERRA. — Aparte de quién determina eso, empieza por estar limitado a la aprehensión.

Lo que importa señalar es que, en todo caso, la propia redacción del artículo 31 limita muchísimo el alcance de la suspensión de garantías individuales y, de ningún modo, puede alcanzar a los hechos que aquí se han expresado.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite una pregunta, señor senador?

No quiero incurrir en lo que el señor senador Beltrán justamente pidió que no se hiciera; pero como el señor senador ha mencionado los artículos que vienen, que están en la página 9 del repartido. Reconozco que este texto no he podido estudiarlo a fondo, y quisiera saber algo.

Se propone la incorporación al Código Penal Militar de una serie de delitos; pero, después, se mencionan otros —los de la página 9 del repartido—, que parece no se incorporaran a dicho Código. Resulta raro —y sobre esto es que solicito la aclaración— que la asociación subversiva pertenezca al Código Militar, y que la asistencia a los asociados esté incluída en el Código Penal ordinario.

Por consiguiente —al hacer referencia el señor senador Beltrán a que iba a entrar en el capítulo de los malos tratos y abusos— me interesaría que precisara exactamente en qué jurisdicción habrá de ubicarse todo esto que tiene que ver con los rigores y las torturas.

DEP. I
PROCESADO

II

SEÑOR TERRA. — Sobre ese punto, me parece que el argumento del señor senador Ortíz pierde mucha fuerza, tal como él lo formula, porque dice que cada minuto que ganemos en la aprobación de este proyecto de ley, será un minuto menos que dure el estado de guerra.

Eso, desde luego, desde su punto de vista, porque el Partido Nacional votó el estado de guerra con la precisión de qué era al solo efecto de traspasar los problemas que estaban en la órbita de la justicia ordinaria, a la militar. Entonces, ¿qué daño se hace si esto tiene el mismo efecto?

Eso lo digo teniendo en cuenta su punto de vista, porque desde el mío, siempre tuve muchas dudas de que se pudiera declarar un estado de guerra al solo efecto de tal cosa, porque yo entiendo que o hay guerra o no la hay, y las consecuencias derivan de eso.

Teniendo en cuenta su argumento, la declaración del estado de guerra se hizo, repito, al solo efecto de traspasar los problemas de la justicia ordinaria a la militar. Entonces no ocurre ninguna tragedia porque se prorrogue un poco más el plazo de esto. Digo esto, desde luego, teniendo en cuenta la lógica de su pensamiento y no mis puntos de vista.

SEÑOR TERRA. — En la misma línea de pensamiento que señala el señor senador Santoro, es importante indicar que es mucho más claro que después de la aprobación de esta ley no cabe posibilidad alguna de adoptar Medidas Prontas de Seguridad, porque habiendo el legislador, frente a los hechos presentes de esta situación especial, frente al problema de los Tupamaros, elaborado las normas legales, y legislado sobre el punto con el alcance que entiende conveniente hacerlo, no cabe invocar la condición de hecho imprevisto. No cabe la condición de señalar hechos imprevistos que exige la Constitución para imponer las Medidas Prontas de Seguridad. Cuando se entra a legislar y a dar soluciones, se transita por el camino de la normalización.

Este es un aspecto que parece lógico. Pero lo importante, y sobre todo oportuno, es aclarar en el día de hoy, si esta ley la vamos a discutir, en definitiva, sin saber lo que van a hacer con la suspensión de las garantías individuales. Si el Poder Ejecutivo no se pronuncia porque no está el señor Ministro de Defensa Nacional, o si existen causas accidentales, si necesita más tiempo para hacerlo, si no lo va a hacer de ningún modo, o si habrá que pronunciarse sobre esta ley sin saber si va a funcionar simultáneamente con la suspensión de las garantías individuales.

Digo que si es necesario hacer un cuarto intermedio para dar una explicación y [illegible] algo de tiempo para que esto se informe, es perfectamente justificable. Creo que esta incógnita modifica totalmente el contexto de la ley.

~~Nada más.~~

SEÑOR TERRA. — El señor senador Vasconcellos no comprendió el alcance del planteo que yo había formulado. Dije que expresamente habiéndose legislado sobre este particular problema de los tupamaros que tenemos enfrente, con respecto a esos mismos hechos, después que legislamos no cabe la condición de "hechos imprevistos" que la Constitución exige para implantar Medidas de Seguridad. Naturalmente que si aparecen hechos nuevos la disposición constitucional mantiene su vigor. Pero con respecto al problema particular, en tanto mantenga esa característica, si el legislador ha fijado las normas legales que deben regir la acción del Estado en este campo, no cabe luego la po[illegible]dad de aplicar las Medidas de Seguridad, porque falta la condición de imprevisto. Este es el argumento que habíamos formulado y no iba más allá. Me parece menos claro el problema en cuanto a la suspensión de las garantías individuales. No creo que ese mismo argumento valga con el mismo rigor. Lo que pasa con la suspensión de las garantías individuales, a mi juicio es otra cosa. De esa galera se han sacado conejos que no estaban dentro.

El alcance es muy definido: es a los efectos de la aprehensión de los delincuentes. Y no veo cómo se ha pretendido sacar facultades para mantener detenidos menores que no pueden ser calificados de delincuentes, porque no se les pueden imputar delitos. No puedo [illegible] cuenta tampoco cómo es posible que se hayan extraído consecuencias, más allá de la detención misma.

Creo que ese artículo 31, una vez que se aprobó ha servido para que se sacaran de él una cantidad de cosas que no estaban adentro.

Muchas gracias.

SEÑOR TERRA. — [illegible] lo bueno de un lado y todo lo malo del otro; las cosas en la realidad, no se reparten así. Pero, las condiciones estructurales, las características generales de la organización, significan cierta garantía que, tendencialmente, influye en forma real. De no ser así, de nada valdrían los progresos de la organización social.

Muy poco es lo que voy a añadir a lo manifestado por el señor senador Michelini. Pero digo, ahora, que creo que este tema de la jurisdicción militar también merece ser enfocado mirándolo con perspectivas de futuro.

Me adelanto a precisar, con franqueza, que no conozco ningún caso de fallos de jueces militares, que merezca una crítica; no estoy particularmente informado del asunto. Pero objetivamente digo que no tengo ninguna crítica a hacer en cuanto al comportamiento concreto de ellos.

Pero, señor Presidente, lo malo de este sistema es que se convierte en algo permanente y durable. Y ello nos lleva —como legisladores— a actuar y decidir no sólo con la experiencia inmediata de los hechos que tenemos ante nuestros ojos, sino proyectándonos hacia adelante.

Expreso, entonces, que me parecería mucho menos alarmante —a pesar de considerar que el planteamiento no era coherente ni lógico— [illegible] por la vía del estado de guerra interno, al solo efecto de instaurarlo en el marco de las operaciones militares, que ubicarlo en una ley, confiriéndole carácter de cosa más o menos permanente.

Estamos hoy frente a jueces militares que actuaban en sus cargos, y que se encuentran hoy ejerciendo su función en razón del problema tupamaro. Pero, señor Presidente, como ya se ha visto, se proyecta nombrar nuevos jueces. Ya aquí se propone la ampliación del número de los mismos, y esto tiene que ser colocado, para el análisis correspondiente, en lo que habrá de suceder.

Los jueces militares no tienen la independencia del Poder Judicial. Yo tengo el concepto definido —entre otros motivos por haberlo oído de un gran maestro, el doctor Dardo Regules, a quien escuché mucho en los primeros tiempos de mi militancia política— de que la independencia de la Justicia hay que colocarla en un lugar esencial en la historia de la democracia y de los progresos civiles. Y pienso que esta situación puede deteriorarse.

No es nada tranquilizador lo que le ha ocurrido al [illegible]

Con toda franqueza, reitero que no conozco fallo de los jueces militares que esté influido por otra cosa que por las leyes y por lo que han tenido delante de sus ojos; pero todos sabemos que esto deriva fácilmente hacia la persecución política, por una pendiente muy delicada, y siguiendo muchas líneas.

En el período anterior, el gobierno puso fuera de la ley a partidos como el Socialista, por ejemplo. Y se propuso un proyecto de ley de seguridad del estado, según el cual se convertían en delito ciertas concepciones ideológicas que están actuando, con plena vigencia, en el país, que nada tienen que ver con el problema de los tupamaros.

Me parece muy fácil que la persecución a los tupamaros se transforme, a cierta altura, en persecución política respecto a ciertas concepciones o corrientes ideológicas.

Se ha dicho de algún militar que fue relevado de su cargo, que había entendido que lo que tenía que perseguir no eran los tupamaros, sino los "comunistas" en un sentido extenso, con quien sabe qué contenido del concepto; y de ello, señor Presidente, quedaron muy amargas experiencias y muy sangrientos recuerdos a través de episodios conocidos.



0132 2

23031

Todo esto, digo, indica una serie de rampas o pendientes por las cuales se deriva fácilmente hacia la persecución ideológica y política y la destrucción de una verdadera democracia. Cuando lo miro así, con cierta perspectiva de futuro, y pienso que los hombres pueden ser renovados con intención política, yo, legislador, no puedo dar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo. No necesito aportar constancia de esto ni de lo otro, sino que basta la responsabilidad del legislador para no otorgar un cheque en blanco en la materia.

Pienso que por la vía del traslado de temas que han estado en manos de la Justicia Ordinaria a la Justicia Militar, creamos un puente para ir hacia un terreno en el cual, tal vez, se pierda toda objetividad y creemos los mecanismos para que el Estado nuestro derive hacia algo que no puede ser y que no queremos que sea.

Nosotros nos aferramos a la independencia de la justicia en la forma más estricta posible, incluso, diría, con un sentido de autoconservación, ¿por qué no?, y de defensa de una cantidad de corrientes políticas que tienen un sentido profundamente revolucionario, frente a las transformaciones que el Uruguay tiene que sufrir y que nada tienen que ver con el enfoque de los tupamaros. Por esta vía, pueden perder las garantías de que el país ha estado rodeado. Esto es grave.

Creo que todos tenemos derecho a reclamar, en estos momentos, con las experiencias de los últimos años, con la peligrosidad de los temas que actualmente están convulsionando al país, las reglas más limpias y ecuánimes del juego y, entre ellas, la más estricta independencia de la justicia con relación al poder político. Este es un problema de salud nacional. No creo que podamos atenernos al funcionamiento de los jueces actuales, sino que debamos darnos cuenta de las posibles derivaciones de un mecanismo de este tipo.

El deterioro del país, por este camino, puede ser, a largo plazo, extraordinariamente grave. No voy a insistir mucho en esto, porque no quiero hacer una exposición extensa, ni puedo efectuar, en esta materia, una exposición técnica, porque no es de mi competencia. Digo, sí, que esto me choca en lo más profundo de mis convicciones por la alteración que introduce en uno de los conceptos fundamentales que yo asocio al estado democrático.

Creo que tenemos derecho a reclamar que no se tome por este camino. Se puede preguntar: ¿es que no hay otro? En este debate, ha habido un gran silencio sobre muchos temas.

La necesidad de dotar al país de una justicia, eficiente, ágil y con garantías para actuar rápidamente en estos problemas, ¿no tiene otras soluciones? Se ha mencionado

—yo mismo he hecho alguna referencia— la posibilidad de organizar hasta una magistratura especial con determinadas características, pero siempre dentro del ámbito de la Justicia Ordinaria y con las mismas características de independencia frente al Poder Ejecutivo. Sobre esto, no se ha dicho nada.

En el tiempo transcurrido en el estudio de estas fórmulas, ¿no se podrían haber buscado las soluciones por otro camino?

¿No estamos, acaso, todos preocupados por la actuación con poderes muy especiales, en una acción de gran volumen, invadiendo campos nuevos, de los militares, que puede producir un fenómeno difícilmente reversible? ¿Por qué llevar el problema al terreno de la Justicia cuando no es indispensable hacerlo? ¿Por qué no buscar por otro camino las soluciones?

No quiero dejar más que estas reflexiones. Nos vamos a oponer terminantemente a esto. Señalamos las pésimas derivaciones que tiene para el futuro. Es una pésima solución desde el punto de vista de la conducción de un estado democrático. Es mala, desde el punto de vista de la tranquilidad, de las garantías concretas del Uruguay de hoy, frente al tipo de problemas que tiene, que no es una guerra externa, con esa división tan clara de adversarios y nacionales, de enemigos y compatriotas. Aquí, a los enemigos hay que encontrarlos, hay que distinguirlos. Hay mil matices por los cuales se enredan los hechos. Junto con personas que han caído en manos de la Justicia por adherir a la organización tupamara, total o parcialmente, a algunos de sus métodos o cooperar deliberadamente con ellos, ha caído gente, también, enredada por pequeños problemas laterales, a veces bastante accidentales, complicados por lealtades profesionales, familiares, de amistad.

Participaciones menores, de encubrimiento, se explican por el motivo de amistad personal más que por problemas de participación deliberada o consciente en una organización de este tipo.

Esto es muy delicado y hay muchas formas de que los hechos se deriven intencionadamente hacia la persecución política. Ha habido episodios, si no en los fallos de los jueces, en la actuación de las Fuerzas Conjuntas. Hemos tenido ocasión de denunciar algunos casos concretos: por ejemplo, aquella explotación política de la prisión del doctor Peralta, con los facsímiles publicados de las listas.

Aquello demostró, que cierto núcleo estaba actuando con una intencionalidad política completamente clara. No digo que eso sea regular y permanente —no podría trazar un mapa de esta situación. Conozco casos de estricta objetividad y desapasionamiento político y otros de intencionalidad política clara. Sé que están mezclados unos con otros y no me resulta fácil hacer un resumen de orientación política de todo esto. Quizá nadie lo pueda hacer, porque muchas voluntades intervienen mezcladas en este tipo de cosas.

Si esta es la experiencia actual en que claramente, al parecer, el Gobierno prefiere concentrarse sobre el problema de los tupamaros, no buscando otros frentes de combate, ¿será esa la política de mañana? ¿Será eso lo que ocurra en cualquier instancia en que derive este proceso? Creo que esto es gravísimo y que hay que buscar cualquier solución, menos ésta. Esta intervención de los militares no puede ser permanente en el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Zorrilla de San Martín). — No hay número. Se está llamando a Sala.

Puede continuar el señor senador Terra.

SEÑOR TERRA. — Termino, señor Presidente, expresando que esta es una pésima solución, por lo que será preciso buscar otra.

Es necesario pensar en el futuro y tener en cuenta los valores fundamentales de la organización democrática,

que debemos preservar. Para mantener, incluso, la posibilidad de desarrollo pacífico y democrático del país. El traspaso a la jurisdicción militar se vuelve más pernicioso y peligroso cuando se le da la estabilidad de la ley, que cuando, inicialmente, se pretendió presentar con una solución exclusivamente transitoria.

SEÑOR TERRA. — Quiero referirme a este punto que se discutía relacionado con las torturas. Efectivamente,

parece ser que este artículo no contempla, por ejemplo, el caso de los interrogadores.

SEÑOR TERRA. — Perdón, quiero plantearlo ahora, porque la moción de orden que se propuso fue para interrumpir el debate.

SEÑOR HEBER. — Para postergarlo.

SEÑOR TERRA. — Yo señalo, solamente, no entrando a proposiciones de modificaciones de texto ni nada por el estilo, que, posiblemente, el problema haya que enfocarlo de otro modo y haya que ir pensando en establecer agravantes en una serie de artículos, que podrían ser del 310 al 320, para que una cantidad de cosas, como por ejemplo el homicidio y las lesiones, tengan agravantes especiales en estos casos. Es decir que el enfoque de este tema venga tomado de otro modo para que abarque estos aspectos.

SEÑOR TERRA. — ¿En esta redacción no ocurre que la configuración del delito queda remitida a un reglamento? Al definir al delito, "cuando se le sometiere a rigores no permitidos por los reglamentos" prácticamente, son los reglamentos quienes definen el límite de los delitos. Reconozco que éste también es un texto anterior. De todos modos, plantea un problema que tiene una aplicación especial, en el sentido de que habiendo multitud de detenidos en condiciones que no son las habituales, es decir no se hallan en establecimientos carcelarios especialmente previstos, tal vez no existan reglamentos adecuados que [illegible] firman todas esas prácticas que se realizan, [illegible] el [illegible] la cabeza dentro del [illegible]

SEÑOR TERRA. — Voy a decir pocas cosas, y en el menor tiempo posible.

Las razones de fondo para impugnar este traspaso a la órbita de la Justicia Militar, de temas que estaban en los fueros de la Justicia Ordinaria, los di anoche. Sin embargo, se han agregado algunas razones, por lo que entendemos que algunas consideraciones tenemos que hacer.

Se ha dicho que no es éste el momento de discutir este traspaso, porque estas disposiciones deberían, de todos modos, figurar en el Código Militar y que lo que habría que discutir sería en el momento de avalar estas disposiciones del Código Penal Ordinario. No lo creo.

A mi juicio, estas disposiciones se pueden incorporar al Código Penal Militar, solamente con algunas precisiones adicionales, como, por ejemplo, empezar diciendo que será castigado con tanto tiempo el militar que, ...etc., etc. Habría que hacer, de todos modos, una corrección de fórmula, para restringirlas al alcance de delito militar. De manera que el argumento que se hizo en Sala, tendiendo a postergar la discusión del artículo en el que se derogan las disposiciones del Código Penal Ordinario, no me parece válido.

Interrumpí, en un momento dado, al señor Subsecretario del Interior para preguntarle porqué el atentado a la Constitución era un problema militar. Hice la pregunta —y creo que el señor senador Michelini abundó en ese argumento y en citas doctrinarias convincentes en la materia— porque me parece muy peligroso partir de la base de que porque las cosas tienen algún aspecto militar, deben volverse militares.

Estamos en América Latina, donde este tipo de razonamientos de que cada vez que aparece un aspecto militar en un problema, se traspasa al ámbito militar, tiene una consecuencia imprevisible, o, tal vez, demasiado previsible.

Esta ley tiene varios inconvenientes que quiero agregar a los de fondo señalados ayer. Uno de ellos es que es difícilmente reversible; es muy difícil derogar esto, después que pasen las circunstancias.

Ya en el curso del debate, a los argumentos de coyuntura se han empezado a agregar argumentos de fondo. Hemos oído abundante argumentación esta tarde, tendiente a demostrar que este tipo de delitos debe pertenecer, ontológicamente, a la justicia militar. Cuando se haya fundamentado bien esta ley en razones permanentes que no consideramos válidas, será bastante más difícil intentar derogarla después. Estamos ante un avance importante de la presencia militar en la vida del país. No menospreciemos las dificultades de retroceder.

Digo que esto será difícil de derogar después, porque va a ser complicado señalar el momento en que esta problemática haya terminado. Es cierto que todos tenemos la esperanza de que bajará de intensidad fuertemente, en algún momento; pero no creo que sea tan fácil dar por terminado este tipo de problemas, u otros similares y, sobre todo, que ciertas mentalidades lo den por terminado. La derogación va a ser objetada en el momento que se quiere decidir, por razones de fondo y de coyuntura. Además, aunque se derogara, éste es un precedente muy peligroso. Había toda una tradición en estos temas, en defensa de la independencia de la Justicia y de la tendencia civilista que, lamentablemente, este precedente, que implica un pronunciamiento parlamentario sobre un problema de gran magnitud, atraviesa, rompe, quiebra, en una forma cuya repercusión no se puede medir en término de años.

Por otra parte, este proyecto que estamos considerando y que parece va a ser aprobado, apunta a crear un conflicto de poderes. Se intenta aprobar una norma contra cuya constitucionalidad hay sentencia expresa de la Suprema Corte de Justicia. Se va a lanzar un texto legal, con la advertencia previa de que la máxima autoridad judicial, el supremo tribunal del país, tiene criterio establecido de que es inconstitucional.

Pregunto: ¿este tipo de cosas le hace bien al país en estos momentos? ¿Le conviene un enfrentamiento de poderes del que pueda salir quebrantado tanto el Poder Ejecutivo, que es el que intenta llevar adelante la aplicación de este proyecto de ley, como el Poder Judicial? Cualquiera de las dos cosas es muy peligrosa. A lo largo de los últimos años, el poder político ha demostrado, muchas veces, que no retrocede frente a los límites legales. Desde luego, en el período del Presidente Pacheco esto fue reiterado muchísimas veces; pero últimamente aquí hemos visto que las Fuerzas Conjuntas, por ejemplo, arrebatan de la órbita de un juez ordinario, a una procesada. Me refiero al caso —no digo que sea el único— de la señora Susana Tosar de Musto, sustraída de la competencia del juez ordinario en dos o tres oportunidades y luego, según tengo entendido, en forma definitiva. Y en estos momentos en que el clima es propicio para que ocurran estas cosas, ¿es razonable crear la ocasión para un enfrentamiento de poderes, del que uno de los dos puede salir quebrantado?

Ayer examiné las consecuencias futuras de abandonar el más riguroso criterio de independencia de la Justicia frente al poder político. Esta lucha que hoy es contra los tupamaros, por muchas pendientes puede derivar hacia otros terrenos. No han faltado tentativas, experiencias, ensayos; y no faltan mentalidades y opiniones que apuntan a desplazar el conflicto hacia otros terrenos en los cuales se terminaría destruyendo la realidad de la democracia uruguaya. En estas condiciones, abandonar el criterio más estrictamente rígido e inflexible de independencia de la Justicia frente al poder político, me parece de una peligrosidad extrema.

Tengo la sensación de que este proyecto de ley representa un error funesto; de lo contrario, no hablaría dos veces sobre el mismo punto. Miro con alarma hacia el futuro. No sé hacia dónde vamos.

Nos encontramos enclavados en América Latina, en un contexto latinoamericano muy alarmante. No soy fatalista, pero no puedo ignorar los riesgos de algunas de las perspectivas hacia las que puede evolucionar el Uruguay. Dios quiera que el país no tome alguno de esos posibles caminos; pero si lo hiciera, quedaría para la Historia como una entrega, un aflojamiento que después, a lo largo de todo un proceso, adquiere su sentido. En América Latina no se puede jugar con estas cosas, no se puede aflojar en este terreno. Dios quiera que tengamos regreso y lo olvidemos; pero si la evolución sigue en esa dirección —y nadie puede estar seguro de que no lo haga, ateniéndonos a lo que ha pasado en los últimos años— se va a transformar en una especie de renuncia en la que los uruguayos no deberíamos haber caído.

Creo que estamos haciendo un gran boquete a una tradición nacional que deberíamos defender más que nunca. Llegamos a esta situación por desgaste: primero se abordaron ciertos problemas por Medidas Prontas de Seguridad, que suponen un margen muy grande de arbitrariedades, y éstas, a su vez, tienen un costo social y de sufrimiento humano que implica un gran desgaste. Después, pasamos al estado de guerra y a la supresión de garantías porque, en cierto modo, no se podía volver a hablar de medidas de seguridad; y ahora no se puede, tampoco, pensar en prolongar el estado de guerra y la supresión de garantías. Así, de desgaste en desgaste, venimos a dar a una solución que, a esta altura, me pregunto si no es más peligrosa que todas las otras.

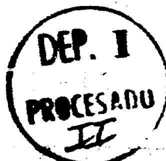
Digo esto con verdadera angustia, y no voy a agregar más argumentos sobre el punto.

SEÑOR TERRA. — Aquí se han incorporado disposiciones que no estaban en el texto del artículo 1º que teníamos delante. No voy a plantear nada respecto a esto, pero quisiera una explicación con respecto a los dos artículos que hablan de la Asistencia a la Asociación, que figuraban como 3º y 9º.

Esos dos artículos en la discusión en Comisión habían caído ante una objeción que era un dilema. Es decir, la persona que prestaba asistencia a un asociado o sabía que era un asociado, y en ese caso prestaba concurso a la asociación, o no lo sabía y no era delito. Este dilema trajo como consecuencia que los dos artículos fueran retirados, o por lo menos hubiera acuerdo negativo sobre ellos, antes del interregno que precedió a la reunión del día viernes. Ahora me sorprendió verlos aparecer renacidos nuevamente en el texto y como supongo que se les encontró alguna explicación que no se pudo hallar en Comisión, me gustaría saber cuál es.

SEÑOR TERRA. — Aquí se han incorporado disposiciones que no estaban en el texto del artículo 1º que teníamos delante. No voy a plantear nada respecto a esto, pero quisiera una explicación con respecto a los dos artículos que hablan de la Asistencia a la Asociación, que figuraban como 3º y 9º.

Esos dos artículos en la discusión en Comisión habían caído ante una objeción que era un dilema. Es decir, la persona que prestaba asistencia a un asociado o sabía que era un asociado, y en ese caso prestaba concurso a la asociación, o no lo sabía y no era delito. Este dilema trajo como consecuencia que los dos artículos fueran retirados, o por lo menos hubiera acuerdo negativo sobre ellos, antes del interregno que precedió a la reunión del día viernes. Ahora me sorprendió verlos aparecer renacidos nuevamente en el texto y como supongo que se les encontró alguna explicación que no se pudo hallar en Comisión, me gustaría saber cuál es.



SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Presidente está hablando de la Democracia Cristiana. Si prefiere referirse a los términos de los lemas, tal como se han presentado en el acto electoral, debe decir Partido Demócrata Cristiano. Si prefiere usar el nombre político de la coalición que integramos, puede referirse al Frente Amplio.

SEÑOR TERRA. — Hemos votado este artículo, aún encontrándolo muy insuficiente en relación con la fórmula, que no era alternativa sino complementaria y relativa a los controles físicos y síquicos, sobre la situación de los detenidos.

Esto no se va a discutir ahora, acá; dejo simplemente la constancia de que entiendo que la revisación médica del detenido no implica el levantamiento de la incomunicación. Supongo que a los detenidos los interrogan los funcionarios militares, y hay otros que les llevan comida, de modo que el contacto con funcionarios, no implica el levantamiento de incomunicación. De igual manera, la revisación realizada por un médico, no estimo que signifique levantamiento de la incomunicación.

Por lo tanto, al planteamiento que formulamos, sin perjuicio de que pueda tener algún inconveniente —lo he firmado— no le atribuye los defectos mencionados, y entiendo que no arrastra problemas, o, por lo menos, me parece que ellos no hacen al caso.

SEÑOR TERRA. — Aunque en verdad que este tema estaba incluido en el proyecto, también es cierto que el proyecto, después de haberse estancado con un destino bastante incierto, llegó abruptamente a Sala.

El proyecto llegó a nuestro conocimiento —yo estaba en el interior el fin de semana— el lunes de mañana, y a partir del lunes de tarde estamos sesionando casi permanentemente.

Estamos trabajando en condiciones realmente anormales por la perentoriedad del plazo, en una ley que no tiene nada que ver con este capítulo. Se ha planteado el problema de plazos realmente angustiosos para discutir este proyecto, en razón de que vence un plazo que plantea un problema muy especial en la Asamblea General y que, en cierto modo, exige, como condición previa, la dilucidación de este proyecto.

En razón de eso, se ha adoptado un ritmo de trabajo que nadie puede considerar normal ni conveniente, para un tema tan delicado como éste. Me parece que este problema tiene que ser reconocido por los colegas como de la más meridiana claridad.

En segundo lugar, el proyecto innova en un tema muy importante; toca nada menos que la libertad de prensa, porque aunque el fondo de la ley es prácticamente la del 35...

SEÑOR TERRA. — [illegible] que la condición de plazos, totalmente anormales, en que se está discutiendo este proyecto, conspira para que se trate en forma adecuada un problema tan delicado como éste, que ni siquiera ha sido considerado en la discusión general del proyecto, dada la naturaleza distinta de este capítulo especial.

El señor senador Paz Aguirre decía que la única observación de juristas que había sobre este proyecto, ha- [illegible]

[illegible] pero no hubo una sola observación. Yo tengo en mis manos un informe del doctor Arias, por ejemplo, en el cual hace una cantidad de observaciones sobre el aspecto procesal del proyecto de ley.

La verdad es que en las condiciones actuales —y este es un problema que para el que es lego en materia procesal resulta difícil adentrarse de golpe en una discusión— no he tenido oportunidad de cotejar las observaciones de los juristas con la forma actual del texto y no creo que de ningún modo se pueda entrar en forma seria, en este momento, a considerar el tema.

Sin embargo, me hace fuerza el hecho de que especialistas como el doctor Arias hablen de plazos angustiosos establecidos en el proyecto que señala como un problema grave, aparte de otros menores, como la duplicación de pena, el resarcimiento de daño, etc.

Entiendo que sin perjuicio de entrar luego a la discusión a fondo de este problema, lo haríamos en condiciones sumamente defectuosas. No tenemos, en este momento, posibilidad de armar un planteo y proponer una fórmula sustitutiva; no podemos entrar al análisis ordenado de un tema que merece ser tratado con toda la delicadeza del caso. Que la innovación es de fondo, no se puede ocultar, porque aunque el texto de la Ley del 35 coincide, en su inmensa mayoría con el texto propuesto actualmente, es evidente que esta ley no ha sido aplicada, ya que cayó en desuso casi en el momento de ser aprobada. Al principio fue desacreditada por tratarse de una ley de origen espúreo, una ley de dictadura, después por un ambiente que la rodeó, de clasificación global; luego, porque el aspecto procesal, prácticamente, ha hecho inaplicable la ley. Reconozco que es verdad que los procedimientos han sido tan pesados que la ley no ha tenido, prácticamente, oportunidad de ponerse en marcha. Pero al corregirse los procedimientos de modo de darle una agilidad totalmente desproporcionada con lo anterior, se nos planteará el fondo de la ley, no solamente el problema procesal, a no ser que estemos dispuestos a confiar en el legislador de 1935 sobre el fondo de la ley.

23831

Creo, señor Presidente, que esto es muy gra[illegible]. El tema nos exige un examen muy cuidadoso, con [illegible] ordenando las ideas y no siendo presionados [illegible] plazo ni por un consenso como este al que [illegible] gado. No podemos [illegible] como [illegible] la libertad de expresión, la libertad de prensa [illegible]

ley,
allá
que
el
de
actua-
efec-
y
es-
por el se-

23631



23631

0C016 (B)

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general.

A mí me preocupa mucho todo lo que tiene que ver con difamación e injuria; pero me preocupa también lo que tiene que ver con el funcionamiento de la libertad de prensa y de expresión. en el país.

Ese interés viene de los orígenes del Partido y de mi militancia juvenil. Recuerdo, por ejemplo, lo que decía Dardo Regules durante la discusión de la Ley de Imprenta del año 1935. Era Regules un hombre que nunca se dedicó a la injuria, que practicó la acción parlamentaria en política en el plano más elevado y, habiendo, sin embargo, sufrido, como todos los hombres que han actuado en la vida pública, ataques a veces muy penosos, defendía, una concepción muy amplia de la libertad de prensa; exigía que toda legislación sobre estos temas partiera del concepto de libertad y de que en la duda, en la zona de duda entre la protección de los derechos de los individuos y el funcionamiento libre de la prensa, predominaba el criterio de la libertad. La segunda condición era que toda intervención en esta materia fuera por la vía del Poder Judicial y nunca por la vía del Poder Ejecutivo, lo que está en la línea de esa distorsión. En tercer lugar, la condición era suprimir toda potestad discrecional, lo que implicaba la mayor precisión posible en el límite de los delitos y de las circunstancias en que se operan.

El mismo apelaba a otros testimonios. Quiero llamar la atención sobre esto, muchas veces es difícil contar con testimonios de terceros, porque parecería inclinarse a tolerar cierto grado de irresponsabilidad en la formulación de la denuncia de prensa y él citaba que contaba Juan Andrés Ramírez un caso típico. Se presentó a las dos de la mañana un ciudadano a la Imprenta a denunciar que en un cuartel de su país se apaleaba constantemente a un soldado. El periodista preguntó al informante si estaba dispuesto a certificar la afirmación y el denunciante dijo inmediatamente lo que podía decir un denunciante: no me atrevo, porque voy a estar expuesto a 20 mil represalias. Pero no había en el barrio nadie que pudiera certificar el hecho, tampoco. Este es un hecho que nosotros tenemos en nuestro conocimiento pero nosotros no nos atrevemos a llevarlo a la Imprenta.

Y el periodista con pocas horas para verificar los datos. ¿Qué iba a hacer? Tenía que dar, al día siguiente, la noticia con apresuramiento pensando que era preferible correr el riesgo de cometer un error, porque era necesario proteger la vida humana que estaba sacrificándose en el fondo de un cuartel, antes que tomar las medidas parsimoniosas de ir a buscar los elementos de juicio, la comprobación notarial, los medios de convicción que eran indispensables y que serían indispensables de hoy en adelante para poder dar cualquier noticia que caiga inmediatamente bajo esta sanción enorme de este nuevo Código Penal.

Tales eran las palabras de Regules relatando el hecho. Y creo que esto merece en el momento actual una reflexión y por eso yo pedía tiempo para considerarlo. Es un tema para dedicarle una reflexión tranquila, y especialmente resollando por la herida, porque todos tenemos nuestras heridas en esta materia, puede no llevar a la más adecuada apreciación. Aquí hay un bien colectivo, que hay que cuidar, que ha resultado de un ágil ejercicio de la libertad de prensa.

Todos quisiéramos poder separar lo sano de lo espúreo, lo bien intencionado de lo calumnioso, pero no siempre en la vida real se puede hacer esa separación y al extremar las proyecciones se corre el riesgo de perjudicar un bien colectivo de una enorme trascendencia.

Yo pienso, por ejemplo, si hoy a todos nosotros, en el ámbito actual, —claro que nos movemos a través de un Parlamento— nosotros, los parlamentarios no estamos obligados para traer las denuncias de los hechos que acontecen al mismo grado de rigor de prueba a que estará mañana obligado el periodista y el procedimiento de esta ley la hace aplicable en la práctica como no lo fue la Ley de 1935.

Si pretendemos exigir tal grado de rigor y el periodista para denunciar los hechos en los cuales a veces van involucrados valores nacionales fundamentales, incluso la vida humana, nos vamos a encontrar con serios problemas.

Podemos citar el problema de las torturas que nos está ocupando a todos. Qué difícil es completar especialmente por un particular, completar una prueba de un hecho de este tipo. ¿Y habrá que callarse? Es decir que el puro testimonio de la persona que está atemorizada ¿no va a servir de base?

Yo me pongo, por ejemplo en el lugar de un director de un diario. Frente a mi casa hace unos 10 días llega un muchacho y me relata —estaba aterrorizado— que allí fue golpeado —no doy detalles de ubicación— y luego, al subir al vehículo fue golpeado. Allí le cambiaron la capucha por una venda y le sumergieron la cabeza en un bebedero de agua cinco veces hasta que no lo soportó más.

Luego de unas veinte horas de plantón, sin agua y sin comida, le dieron algunos golpes y lo soltaron. Después de una larga caminata llegó a su casa a la una y media de la mañana. Pero a las cuatro de la mañana, fue nuevamente recogido por las Fuerzas Conjuntas. Lo trasladaron al mismo Cuartel. Allí varias veces más, le sumergieron la cabeza en un tanque de agua y no opuso más resistencia en el fondo del tanque porque las fuerzas le faltaban. Ahí no lo golpearon. Simplemente, lo encapucharon y lo pusieron de plantón, sin darle agua ni comida. Al segundo día de esta detención, el relato se pierde en el desvarío más absoluto.

Este muchacho veía a su hermana en el cuartel secuestrada, violada, muerta, etc. En fin, una serie de fantasías. Vivió una pesadilla en donde parecía que se le trasladaba en un camión que luego volcaba. Firmó unas declaraciones que no pudieron haber existido y, al cabo de lo que él no sabe cuántos días eran, vuleve a su casa, después de haber pasado el último día en el cuartel llorando.

Debo expresar, señor Presidente, que a los dos días este joven me fue a ver porque las Fuerzas Conjuntas habían pasado otra vez por su casa. Me dijo que estaba aterrorizado, no tanto por los sufrimientos que tuviera que pasar, sino más bien porque le parecía que se estaba volviendo loco.

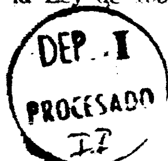
Ante esta situación, cuando se hace un relato de este tipo, ¿qué hace un periodista? ¿Exige la prueba de todo?

Se trata de delitos. ¿Va a esperar el día en que pueda completar las pruebas para hacer una denuncia pública? ¿Va a hacer eso, aunque hayan diez o veinte testimonios de este tipo? Esta persona, no sólo ni siquiera puede conseguir un solo testigo sino que ni él mismo puede testimoniar sobre lo sucedido. Este muchacho dijo que por favor no fuera a decir esto en el Parlamento, porque entonces sí, que en esa tercera vez lo matarían.

Entonces, ¿cómo se manejan estas cosas? A mí me gustarían las soluciones perfectas. Pero lo que sucede es que el mecanismo va a ser rígido para todos los casos. Está el caso que planteé de Juan Andrés Ramírez. La verdad es que de todo esto dependen los problemas de salud nacional. La prensa no lo va a poder tocar, porque tendrá que tener las pruebas completas.

Estoy pensando, señor Presidente, que este tipo de problema exige un debate profundizado, una serie de consultas, tal vez, una comparación, con respecto a la legislación, de distintos tipos.

La solución de proteger exclusivamente al denunciado, rodeando a la denuncia [illegible] exigencia en el sentido de tener las pruebas totales, o si no que se invierta la situación, en que el periodista termina encarcelado es una cosa que puede servir para encubrir las peores enfermedades nacionales.



617

SEÑOR TERRA. — Continúo.

Todo eso es claro. Si no lo fuera, no tendría ningún blema. Si no me hicieran fuerza esos argumentos, no bría ninguna dificultad para abordar este tema. Pero que me hace fuerza es porque existen zonas, evidentemente, de colusión que, quizá, sean más fácil de resolver ndo se trata de ataques a las personas. En ese caso, isten más razones para hacer predominar la protección l honor de quien es atacado.

Cuando están, por una parte, en juego, valores importantes de la colectividad, o de otras personas, cuando el mecanismo pone de cargo del acusador o del denunciante a aportación de la prueba, no quiere decir que no sea verdad, puesto que puede serlo aunque no se pueda materializar la prueba, y cuando el destinatario de la crítica, es n organismo público, funcionarios en el ejercicio de sus argos, ¿cómo opera el sistema?

Tengo derecho a preguntarle cómo se mueven, porque nteriormente no operó. No me basta con que me digan que la página de la definición de los delitos de imprenta, es muy similar, detalle más detalle menos, a la ley del 35. Lo que pasa es que no se sabe cómo opera esa del 35 porque nunca jugó.

Suponiendo que la aspiración de los proyectistas de esta iniciativa se cumpliera, y que el mecanismo funcionara [redacted]onales, u organismos públicos?

SEÑOR [redacted]lema porque es o de los motivos para el que hubiera querido un tratamiento cuidadoso del proyecto, tratando de comparar chas cosas para ver si no equivocamos la partida.

[redacted] es un organismo público. Esto me preocupa porque e una vigencia muy grande. Creo que tal vez, uno de fenómenos más difundidos del momento actual, es la tación de delito por comunicados que hunden a una na, a veces, en forma irremisible. ¿Qué pasa en este ? ¿Qué sucede si aplicamos este mecanismo a los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, cuando éstos le tan delitos graves a una persona, le publican su foto diario, creándole una situación determinada? ¿Quién nde por esto?

Estoy haciendo reflexiones y preguntas al mismo po. Reconozco que no he tenido tiempo suficiente a hacer un análisis sobre el funcionamiento de esta te del proyecto.

Hay un responsable: ¿quién es y cómo responde nte a todo este mecanismo que incluye la definición delito infraganti? ¿Se proponen listas en los diarios, ndo a los periodistas para poder llegar a su individualización? ¿Qué pasa en este tipo de casos?

SEÑOR TERRA. — Yo pregunto. Tómese esto como a reflexión o como una pregunta para los miembros ormantes.

En esta hipótesis, el mecanismo, ¿qué grado de proción real le presta al prestigio y al nombre de los danos en casos como éstos?

SEÑOR TERRA. — [redacted]

Planteo el problema [redacted] modo, queda un ámbito de interpretación muy genérico y a mí me alarma que en las condiciones actuales, ya no en la tradición del país hasta hace pocos años, pero sí en la recientísima tradición de estos últimos cuatro o cinco años, esa vaguedad puede acarrear ciertos efectos y cumplir determinado papel.

Muchas gracias.

SEÑOR TERRA. — [redacted] completar el [redacted].

Durante toda la campaña electoral, por ejemplo, se hicieron afirmaciones que no se puede decir que fueran difamaciones o injurias, por cuanto las ideas de otro grupo político no tienen por qué ser un elemento [redacted]

[redacted] TERRA. — [redacted] cha sobre la base exclusivamente de mentiras, no injurias. Naturalmente que en algunos casos se va más allá y recuerdo, por ejemplo, cuando el diario "El País" publicó un recuadro con la lista de los grupos políticos que integraban el Frente Amplio y puso, gustosamente, entre ellos, al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

Es, pues, la falsedad usada puramente como una herramienta para desnaturalizar el fenómeno o la realidad política de la hora, cosa que, a mi juicio, no está claramente cubierta.

[redacted]

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: yo no entiendo mucho de Derecho Penal pero me da la impresión de que se crea aquí una situación insólita que no sé si la Comisión la previó. Se derogan los delitos del Código Penal ordinario; desaparecen, entre ellos, el de atentado a la Constitución. La opinión conocida de la Suprema Corte de Justicia es que es inconstitucional la definición de estos delitos como militares.

Vamos a suponer, entonces, que se plantea un primer caso ante los Tribunales Militares, de atentado a la Constitución. Se recurre de inconstitucionalidad; la Suprema Corte declara que es inconstitucional, efectivamente y, luego, todos los demás imputados en este delito recurren del mismo modo. ¿Y qué ocurre? No se vuelve a la justicia ordinaria, sino que desapareció el delito. Ya no hay más delito de atentado a la Constitución en ningún Código.

En consecuencia, a esa gente nunca más se la puede juzgar, porque si, a posteriori, se volviera a establecer por ley este delito, no podría aplicarse a esos casos por no tener efecto retroactivo la ley penal.

En la situación actual yo no me imagino que en la práctica, esto concluye con la gente suelta en la calle. Creo que se produce una tremenda colisión de poderes que lo único que va a provocar es un deterioro, quién sabe de qué magnitud, de la Suprema Corte de Justicia y del Poder Judicial.

Por eso yo me pregunto si es correcto esto o si hay una falla. A mí me cuesta creer que resulte tan lógico un desastre de este tamaño.

[illegible]

Senado

[illegible] "EL SIGLO" DE [illegible] DE CHILE (ARTICULO [illegible])

[illegible] 5 de julio de 1972

f. 19

SEÑOR TERRA. — [illegible] interrupción al señor senador [illegible], ya en [illegible] oportunidades, cuando me sentí aludido. No me las [illegible] otorgar. No sé si ahora tiene interés en que use la [illegible] me está dando.

Muy poca cosa vamos a decir.

No sabíamos si el señor senador Montaner estaba por [illegible] al Cuerpo el cuestionamiento de mi conducta parlamentaria o, solamente, estaba dejando constancia de su [illegible].

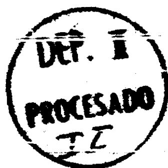
Por lo que surge de su un poco rápida exposición, parece que es esto último lo que ha querido: dejar constancia [illegible] opinión. Por consiguiente, señor Presidente, yo no [illegible] que señalar cuál es mi juicio, al respecto, porque [illegible] pensamiento, en esta materia, lo he [illegible] de manifiesto en varias oportunidades, y es siempre el mismo.

Me parece un tanto insólito que el señor senador le [illegible] al cruce a algo que yo dije.

Yo no he visto lo que publicó "El Siglo" de Chile; [illegible] conozco la versión, y tampoco sé si recoge o no [illegible] yo he manifestado. Pero parece, repito, un tanto insólito que el señor senador salga al cruce, de esta manera, [illegible] los cables marcan que las palabras que habrían sido [illegible] por mí, son las ya expresadas, anteriormente, en [illegible] Cuerpo. Por lo tanto, si la situación es así, me parece [illegible] acertada, por lo menos, la posición del señor senador [illegible], que viene a discutir, ahora, mi opinión, cuando [illegible] haberlo hecho en el momento preciso en que la exterioricé en el Senado.

En cuanto al resto, tengo mis razones para mi conducta, que es muy clara y muy fuerte. Cuando he creído [illegible] la necesidad de adelantarme a darlas, lo he hecho.

Ahora, señor Presidente, sobre el problema del doctor [illegible]



00019

SEÑOR TERRA. — El señor senador Montaner me aludió varias veces a lo largo de su exposición. Finaliza presentando una moción para que la versión de sus palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura, "para ver si se incurrió en alguna desviación", no sé exactamente cuáles son los términos.

Advierto que espero que él precise que lo que se pretende someter al Ministerio de Educación y Cultura, no es nada que tenga que ver con mi conducta porque supongo que no se planteará la posibilidad de solicitar a un Ministerio que se expida sobre la conducta de un legislador. Me lo imagino.

[illegible]

Aclaro, además, que no estoy dispuesto a recibir amonestaciones. Si el señor senador Montaner cuestiona mi conducta, entonces, lo [illegible]. Con relación a las exhortaciones, que me perdone el señor senador, pero me parece que no son de recibo y menos por parte de la bancada reeleccionista sobre la cual tenemos posición definida. En todo caso, podríamos exhortarle al señor senador sobre un millón de cosas, pero estoy seguro que si eso sucediera nos pasaríamos la tarde. Tal vez muchas de ellas fueran sanas y útiles y [illegible] ayudado a que su grupo transitara por los caminos más adecuados. Pero parece que es poco útil estar haciendo exhortaciones mutuas aquí. Ahora, si hay un enjuiciamiento formal, entonces, responderemos.

Voy a realizar una precisión. No me gusta mucho el balance general de la exposición del señor senador. Ya que el señor senador me hace una exhortación me voy a permitir, aunque sea por una vez, hacérsela yo, a su vez.

Le digo al señor senador que no haga este tipo de exposiciones en las cuales por un lado lamenta lo que yo digo, y, por otro lado, elogia a las Fuerzas Armadas. Después vuelve a decir que lamenta lo que yo hago y elogia nuevamente, a las Fuerzas Armadas manifestando que estuvieron muy bien, aparentando, en el tono general de la exposición, una especie de contraposición entre las Fuerzas Armadas y yo.

Vamos a aclarar las cosas, señor Presidente. Toda la actuación parlamentaria nuestra no ha tenido un tono de enfrentamiento con las Fuerzas Armadas. Si alguna vez hemos juzgado, lo hicimos señalando algunas desviaciones de conducta, que dañan más a las Fuerzas Armadas que a nadie. Cuando hemos atacado o criticado algún procedimiento, fue en defensa de las propias Fuerzas Armadas en defensa de su propio prestigio y de su honor. Somos de la legión de los que creemos que las Fuerzas Armadas son de todos, del presente y del futuro del país. La gloria y el prestigio del país está unido al de las Fuerzas Armadas. No hubo ningún planteo aquí para tratar de exponer a las Fuerzas Armadas por un lado y a determinada actitud política por el otro. No sé si aquí alguien se ha mostrado adversario o enemigo de la actuación de las Fuerzas Armadas como tales. Si hubo algo de eso, no he sido yo.

Digo, señor Presidente, que sobre nuestra actitud hay constancias en los debates parlamentarios. Bueno sería que un grupo político que se ha honrado, poniendo a la cabeza de sus listas a una prestigiosa figura militar, que ha reivindicado muchas veces a las Fuerzas Armadas por la función que cumplen en la República, tome aquí una actitud, diría, como de anti-Fuerzas Armadas. Aquí no se ha dicho nada de eso. Cuando se han cuestionado conductas, lo hemos hecho en defensa de lo que a todos nos interesa. Nuestro destino, y el de nuestro país está inseparablemente ligado al prestigio de las Fuerzas Armadas, a sus [illegible] tradiciones, que siempre vamos a defender, en todos los casos.

23631

Diría que esta forma de [illegible] tar lo que nosotros [illegible] a las Fuerzas Armadas, es [illegible] deseo que se aclare totalmente [illegible] mientos que se pueden [illegible]

f 20

SEÑOR TERRA. — No quiero alargar el episodio, simplemente, voy a agregar alguna consideración más.

Después que finalicé, rebatiendo la exposición del señor senador Montaner, recordé una ocasión en que, efectivamente, usé en el Senado esa expresión que mencionaba el señor senador de "se nos está pudriendo el país". No sé si en alguna otra ocasión también la empleé; pero sí la usé el día en que llegué conmovido después de habérsenos entregado el cuerpo destrozado de Luis Batalla.

Hablé con toda la emoción que, en ese momento, tenía adentro y, también, con toda la indignación que sentía en ese momento.

Dije que esas cosas, el hecho de que ocurrieran torturas y que ellas llegaran al extremo de hacernos entregar un cadáver destrozado, era una cosa que nos estaba pudriendo el país. Recuerdo que lo dije.

Y bueno; a esta altura estoy satisfecho con que el debate nos deje a cada uno en lo que estamos y como somos.

Pienso que esa muerte le ha hecho daño al prestigio de la República. Ha conmocionado en el interior del país, también, en el extranjero y ha perjudicado a la nación.

También le ha hecho daño al prestigio de las Fuerzas Armadas, porque ocurrió en una Unidad Militar. He luchado para que esos hechos no se repitan, porque son ellos los que nos hacen mal a todos, al país, a su prestigio, a las Fuerzas Armadas y a su honor, que queremos como el nuestro.

He luchado por eso. Creo que al prestigio de la República no le hace mal que se luche contra eso. Lo perjudica el crimen, y no que se le mencione. Si en esa lucha se deslizó alguna palabra fuerte, no creo que sea ella la que dañe el prestigio de nuestro pobre país; son los hechos los que lo perjudican.

Todos hemos hablado fuerte; yo también, y no me arrepiento ni me callaría por ninguna causa en una lucha de este tipo.

Cuando ahora, a un mes y medio, el señor senador Montaner expresa que a él le parece mal que, en ese episodio yo usara una palabra que fue recogida luego por un diario extranjero y que piensa que, tal vez, exista una forma de impedir que uno diga alguna cosa o de sancionar lo que se manifieste, digo que la filosofía de cada uno está bien expuesta y estoy satisfecho de que la mía haya quedado clara como es y que la otra corresponde a la imagen que yo tengo de ella.



23631

00020

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: DIRIGENTES DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO SEÑORES AMERICO NILSON Y RAUL BRAVO (DETENCION)

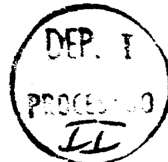
SESION: 19 y 20 de Julio de 1972 C.SS.

[illegible] hacer uso de la palabra en la hora previa para tratar un tema con cierto detenimiento, que nada tiene que ver con las circunstancias actuales; sin embargo, voy a hacer una sola y breve manifestación de protesta antes de entrar al asunto.

Deseo referirme a la detención de dos dirigentes del Partido Demócrata Cristiano, los señores Américo Nilson y Raúl Bava, que fueron realizadas el martes 13 y miércoles 14 del mes pasado, o sea, hace 35 y 36 días. De estos dos dirigentes tenemos la más absoluta certeza que nada tienen que ver con las actividades que investigan las Fuerzas Conjuntas; nada más claro que su pensamiento y su línea política. Hemos trabajado con ellos en constante relación durante mucho tiempo, como para tener la sospecha o admitir el margen de duda que pudiera caber en muchos otros casos.

021(A)

Cuando se produjeron estas detenciones, entrevistamos a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, dándole nuestra opinión —naturalmente, no pretendemos que ellos la tomen más que como un dato— sobre sus posiciones, sus actividades y sus líneas políticas. Les hicimos presente que era muy delicado detener a los dirigentes políticos de un partido, sin que hubiera una explicación clara y un proceso rápido. Nada hemos pedido para ellos. Tenemos la absoluta certeza respecto a su desvinculación con este tipo de actividades, por lo que solicitamos, únicamente, que de inmediato fueran puestos a disposición de un Juez para ser interrogados, a efectos de que su situación se esclareciera, ya que estábamos convencidos de que bastarían unas pocas horas para que esa aclaración fuera completa y terminante.



23831

más rápidamente posible a fin de no crear los [illegible] gativos que una detención de este tipo trae.

Señalo que han pasado 35 días y estos dos dirigentes no han sido interrogados por el Juez, según nuestros informes, ni figuran en la lista de personas a las que el Magistrado va a tomar declaración.

Esto nos parece extremadamente grave.

No vamos a cuestionar las dificultades que puedan tener las Fuerzas Conjuntas para atender la cantidad de denuncias y detenciones, que consideramos pueden tener sus explicaciones, ya que sabemos que a cualquier ciudadano se le puede formular, con buena o mala fe, con intenciones políticas predeterminadas o sin ellas, por el vértigo de la "caza de brujas" o por datos equivocados, imputaciones, debiendo ser indagados. Pero, en este caso, repito, han transcurrido 35 días sin que estos dirigentes políticos hayan tenido, siquiera, la salida de ser interrogados por un Juez. Por este camino se puede interferir en la acción política, en la libertad de acción de los partidos, en una forma extremadamente grave.



No pretendemos ninguna prerrogativa para nuestra gente, que no tengan los demás; pero creemos que la acción política tiene una función, dentro de la democracia, muy delicada, que debe ser salvaguardada y protegida, y lo mínimo que se puede hacer es poner diligencia para que estos casos se resuelvan con la rapidez debida.

Dejamos sentada nuestra más severa protesta por esta detención. Treinta y cinco días es un lapso demasiado serio para cualquier persona. Lo afecta en todo sentido, incluso en su trabajo, pero repercute también en el Partido, en su actividad, y esa detención tiene, además, una cantidad de efectos secundarios que son totalmente negativos, cuando

00021
(B)

alcanzan a organismos políticos de ese tipo. Pensamos que lo mínimo que se podía haber hecho era poner un poco de diligencia para atender este caso. No hemos pedido ningún privilegio, sino que tengan la oportunidad de explicarse y aclarar los infundios que se hayan dirigido contra ellos, así como se diligencie rápidamente el caso, porque la libertad de acción de los partidos políticos es algo fundamental, que todos debemos salvaguardar.

23631

[illegible]

[illegible]

[illegible] (A[illegible]S [illegible]S
[illegible])

[illegible] C.CS. [illegible] 1972

f. 22

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

La moción, en términos generales nos parece bien; ;, en particular, significaría la dilación en el planteaâto de un asunto político que entendemos debemos ır, que quedaría sin posibilidades de concretarse, de ır a cuarto intermedio en las condiciones indicadas.

Adelanto de qué se trata.

En la tarde de ayer colocaron dos cócteles "molotov" ı sede central del Frente Amplio, en la calle Julio Herrera y Obes, en momentos que se estaba sesionando dende la misma, con gente ocupando, incluso, el hall. En ı circunstancias, algunos sujetos arrojaron un cóctel lotov" que dió contra el marco de la puerta, y otro dió en la cancel.

Pudo haber pasado —teniendo en cuenta la gente que ba reunida— algo particularmente dañoso. Por suerte vitó el incendio: —hubo, incluso, un principio,— de- a que se disponían en abundancia, de los elementos sarios para evitarlo, por lo cual las cosas no pasaron ayores. Pero, este atentado criminal —más allá del o de que se hayan evitado sus consecuencias desfavo- s,— tiene una trascendencia que no se puede descor.

Este no es un acto aislado.

Esto ha sido precedido por la colocación de dos bomde gelinita en la sede del local de la Coordinadora de asco, días pasados, ocasionando un destrozo conside-, dado el alto poder de los explosivos.

En ese local habían estado reunidas, hasta poco tiemntes, distintas personas. No sé si se sabía o no si perecían allí, pero los daños cuantiosos también tienen ificación.

Esto lo debemos unir a algún otro hecho anterior, de cter distinto, pero tampoco puedo dejar de menciolos destrozos producidos en el local de la calle Brandel viernes 21, por las Fuerzas Conjuntas, que entraron cer una inspección y en el par de horas que estuvieallí produjeron daños considerables dejando la sede n estado realmente lamentable.

Me parece que estos hechos no se pueden dejar pasar ilencio. Merecen una condena muy clara pero deben objeto, además, de otro tipo de planteamiento.

Durante el período pasado y especialmente en la épo- reelectoral, los atentados contra locales políticos del te Amplio fueron múltiples y causaron perjuicios muy les, siendo realizados por personas que actuaban en tal impunidad, sin que nunca se haya sabido de al- detenido ni de la realización de ningún tipo de in- ación.

uando se votó el estado de guerra en la Asamblea ral, se hizo especial hincapié, por parte de varios dores, de que las actuaciones que se iban a reali- o estaban limitadas al problema de los tupamaros fue expresamente estipulado en la Asamblea Genesino que ese tipo de actuación también sería inves-) y reprimido.

Hasta el momento no conocemos un sólo comunicado y ni siquiera la existencia de una investigación. Se nos ha dicho que se habían tomado medidas por las cuales este tipo de cosas no se iba a reproducir. Lo que fue imputado al Escuadrón de la Muerte durante el período anterior representó una verguenza para el país y se nos dijo que no se repetiría, que podíamos tener seguridades de que esas cosas no se volverían a plantear; que se habían tomado medidas.

Eso lo recuerdo hoy, a pesar de que no haya sido dicho en el ámbito público, para señalar la falta de investigación y de cualquier medida respecto a una sanción efectiva contra desmanes efectuados en perjuicio de la oposición; particularmente, la no aparición de ningún resultado y ninguna sanción de las reclamadas por la Cámara de Representantes a propósito de la muerte del ciudadano Luis Batalla, es una cobertura para que ese tipo de cosas se reproduzcan. Han comenzado a reproducirse. Creo que debemos emplazar al Poder Ejecutivo a que tome las medidas indispensables para que realice las investigaciones [illegible] nuevamente en la situación [illegible] del período anterior.



00022

23631

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS (PLANTEAMIENTO DEL SENADOR MICHELINI SOBRE CONVERSACIONES DE ESTOS CON PARTE DEL EJERCITO)

SESION: C.SS. 8 de Agosto de 1972

623

[illegible] por el señor senador Michelini, dado que simplemente voy a referirme a lo que se ha dicho con respecto a la Comisión Investigadora que cuenta, entre los asuntos a su consideración, el tema de las torturas.

Creo que ningún legislador puede aceptar —y pienso que el Cuerpo tampoco podría hacer una delegación de— la responsabilidad de que todas las actividades del [illegible] parlamentarias.

Por otra parte, en el mismo debate promovido en ocasión de la votación de esta Comisión Investigadora, se señaló un cierto orden de prioridad al que ésta debería ceñirse en los temas a tratar. Todo esto hace que la Comisión esté habilitada para el tratamiento de este tema, pero limitada en [illegible] al abordarlo. Si la existencia de la Comisión pudiera significar que los legisladores se vean privados de sus derechos o [illegible] de su deber de controlar cualquier desviación que se produzca en el terreno de los derechos humanos o cualquier amenaza de los legítimos derechos de las personas, renunciando a la posibilidad de tratar en el Senado el tema, alertando a la opinión pública en el transcurso de los debates parlamentarios sobre los problemas relativos a las torturas, que han conmovido al país, con justa razón, y que, en cada caso, exigen un tratamiento rápido, complementario del análisis exhaustivo que luego pueda hacer la Comisión Investigadora, creo que el Senado estaría renunciando a una de sus funciones fundamentales y desprotegiendo a la población en un momento particularmente grave, a la vez que estaría echando sobre los legisladores que integran la Comisión una responsabilidad que desbordaría totalmente sus posibilidades.

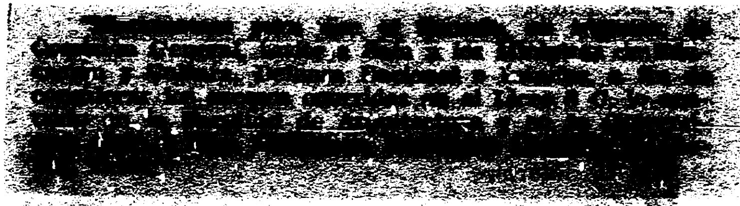
Quería dejar esta constancia, que repetiré cada vez que se esgrima la existencia de esta Comisión como razón para no discutir en el Senado problemas de esta índole, que [illegible]

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: LICEO Nº 8 C., FACULTAD DE ARQUITECTURA. UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (SUCESOS ACAECIDOS)

SESION: C.SS. 16 y 17 de Agosto de 1972



[illegible] lo siguiente. Este hecho es gravísimo y lo [illegible] del día, para el que no quiera enterarse de [illegible] la magnitud que ha tomado la existencia de [illegible] de ultraderecha que se han organizado [illegible] para el asalto de la enseñanza.

[illegible] historia es muy larga. Nunca se llegó a la [illegible] que se da ahora, en cuanto a que no hubo [illegible] Y no los hubo, tal vez, diría, inexplicable-[illegible]

[illegible] la historia de uno de los liceos que tiene [illegible] experiencia de estos grupos. [illegible] el Liceo [illegible], al que conozco [illegible], porque está próximo a mi casa y porque [illegible] algunos [illegible] con los que tengo relaciones personales.

[illegible] este Liceo, la historia de los grupos armados que [illegible] impunemente, con la connivencia policial, es [illegible] años, en cierto momento, [illegible] por autoridades del Consejo [illegible] de En-[illegible]

[illegible]

Quiero decir que en este caso se ha llegado a la muerte. Ello podía haber ocurrido mucho antes, por la forma como estos grupos se han desempeñado a la luz del día, [illegible] a algo [illegible] y es que el crimen se cometió delante de multitud de personas sin que luego, aparentemente, haya [illegible] las pruebas materiales de un hecho que está ultra probado.

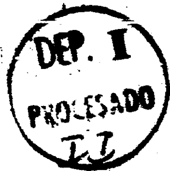
Cuando el asunto del Escuadrón de la Muerte, hubo gente que habló [illegible] presunto Escuadrón, cuando los muertos eran reales. Supongo que a esta altura se llegará, quizá, a hablar de la presencia de presuntas bandas armadas, aunque el muerto también, en este caso, quedó a la vista de todo el mundo.

Este aspecto hay que examinarlo de una vez por todas. No voy a entrar en los detalles. He tenido oportunidad de comprobar algunas cosas en estos últimos días. Espero que se llegue a fondo en esta información. De ninguna manera el Senado puede eludir su responsabilidad de examinar un asunto como este. Esto debe hacerse en esta sesión, porque después viene el receso y no entraríamos al tema hasta el mes que viene, lo cual sería absolutamente inadmisible.

El problema puede tener muchas derivaciones. No es del caso examinarlas ahora. Podría ser tratado por el Senado en distintos enfoques. Hemos optado por este de examinarlo en Comisión General. Creo que hay que abrir una oportunidad de explicación de parte de los Ministros y también por parte del representante del Consejo de [illegible], que debe ser invitado junto con ellos, para que [illegible] y [illegible]. No queremos,

sobre la base de la convicción que tenemos de anteriores complicidades, entrar al tema partiendo del supuesto de que la complicidad, en este caso, llega a nivel político. Creemos que es de la mayor lealtad dar la opción de una explicación y clarificación de posiciones que permita llevar a una rectificación de rumbos al Poder Ejecutivo, que adquiera conciencia de que estas cosas deben ser cortadas y de que aquí no hay delincuentes de primera categoría y d[illegible]entes de segunda categoría, que no hay delitos tolerables y delitos que deben perseguirse, sino que el Poder público tiene que poner coto a esto que demasiado daño le ha hecho al país.

En consecuencia, no voy a extenderme sobre el punto, pero si la votación resultara negativa, si el Senado no hiciera lugar al tema, creo que, entonces sí, por vía de fundamento de voto será necesario llegar a un planteamiento de fondo.



00024

23631

[illegible] lamente, sugiere que, para comodidad del propio señor Ministro, las omita, porque esto parece una conversación entre radioaficionados.

[illegible]

[illegible] que ver con las condiciones y el clima que se ha creado en virtud de [illegible]

En la tarde de hoy, hace muy poco rato, en el Liceo Nº [illegible] la Dirección había llamado a una Asamblea, a la cual [illegible] [illegible] M.L.N. [illegible] [illegible]

[illegible] — [illegible] riosa, porque yo he visitado el Liceo Nº [illegible], por ejemplo, y he encontrado profusas inscripciones en todas las paredes, que eran de un tenor absolutamente distinto, pero no menos subversivas.

Me llama la atención que la selección leída por el señor Ministro del Interior, sea exclusivamente de un tenor; parece un poco monocorde.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No: ¡hay una que dice "voto secreto" que es subversiva!

(Hilaridad.)

SEÑOR TERRA. — Pregunto al señor Ministro si sus subordinados no le proporcionan información cuando encuentran otro tipo de inscripciones, porque yo las he visto profusamente.

DEF. 1 PROCESADO II

f25

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (ASALTO COMETIDO EN LA MADRUGADA DEL SABADO 30 DE SETIEMBRE P.P.)

SESION : C.SS. 3 de octubre de 1972

"Mocionamos para que la Comisión de Instrucción Pública llame a su seno a los señores Ministros del Interior y Defensa Nacional y al Rector de la Universidad para informar sobre el asalto cometido en la madrugada del sábado 30 a la Universidad". — [illegible] los señores senadores [illegible], Erro, Terra, Rodríguez y [illegible]

[illegible] TERRA. — Señor Presidente: el episodio que [illegible] el sábado en la Universidad de la República es [illegible] de una larga serie que demuestra la gravedad [illegible] que han adquirido los atentados de estos gru[illegible] ultra derecha a los organismos de enseñanza.

[illegible]a historia es muy larga, pero desde la época en [illegible] la actuación de la Comisión Interventora [illegible] Secundaria en los organismos, [illegible] protegiendo, incluso [illegible], la acción de [illegible] [illegible] hasta dándoles cooperación activa. Ellos fueron [illegible] condiciones de verdadero terror — en algunos [illegible] — en los organismos de enseñanza.

[illegible]a sustitución de un gobierno por otro, en el mes de [illegible], creó la expectativa o la esperanza de que pudie[illegible] cambiar esta actitud de cooperación o amparo a cier[illegible] grupos y que el nuevo gobierno decidiera recordar que [illegible] obligaciones también tienen que ver con este tipo de [illegible]

[illegible] que no conoce límites para la investigación, el [illegible] y la detención de ciudadanos, aplicando [illegible] procedimientos constitucionales que resultan de la [illegible]ensión de las garantías y otros que van más allá de [illegible]e, incluso, de toda Carta de Derechos Humanos —, [illegible] combate contra cierta formas de subversión. Pare[illegible] no hubiera oídos, ni ojos ni sentidos, ni capacidad [illegible]dagación o de averiguación, cuando se trata de la [illegible] de estos grupos.

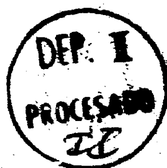
[illegible]stos grupos, en Secundaria, llegaron a producir [illegible]tes. Hemos tenido aquí un debate sobre el episodio [illegible]oso del liceo Nº 8. Al poco tiempo de esto encontra[illegible] que un grupo asalta la Universidad, prácticamente [illegible] uniformado, por lo menos identificado, con la segu[illegible] y la tranquilidad de quienes se saben protegidas, [illegible] entre ellos uno de los que participaron en el [illegible] al liceo Nº 8, donde se produjo una muerte y al [illegible] tiempo están participando en otro asalto, con to[illegible] absoluto desparpajo.

Este episodio debe ser [illegible] en todos sus detalles, debe ser [illegible] investigarlo junto con todos los episodios vinculados a esto.

La Comisión de Instrucción Pública ya discutió el tema del liceo Nº 8 [illegible] muy valiosa, por lo que es [illegible] el examen de este problema y [illegible] y al Rector, para [illegible] un expediente que, de cierto modo, [illegible] al Poder Ejecutivo a actuar con otro criterio.

No voy a entrar en detalles [illegible] de tolerancia e incluso de [illegible] que se ha dado entre las fuerzas [illegible] y estos grupos en los últimos tiempos. Creo que hay una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados, que está reuniendo un material muy valioso, pero insisto en que esto sea estudiado en Comisión, rápidamente, tratando de esclarecer hasta el fondo este asunto, y clarificando las responsabilidades. No podemos tomarlo como un episodio accidental, es uno más en una larga cadena. Se han producido muertes. Dijimos que si no se actuaba con otro criterio se iban a repetir las muertes.

El episodio de la Universidad [illegible] que vamos por el camino de que se derrame sangre nuevamente y que se siembre el caos en la Enseñanza. Aquí hay un aspecto de investigación de responsabilidades que creemos que en la Comisión de la Cámara de Diputados se está desarrollando en forma eficaz, pero en cuanto el estudio desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno y de la forma de encarar este tipo de problemas, a eso el Senado no puede renunciar. Por lo tanto, insistimos en que la Comisión se aboque inmediatamente a este tema. Por la importancia del mismo podía haber sido objeto de tratamiento en Sala, pero mantenemos con esto la continuidad de un examen que se inició a raíz del liceo Nº 8.



.. 000?6

23 3 3 1 9

SEÑOR TERRA. — Deseo agregar dos o tres consideraciones.

Por una parte [illegible] se hace de armas, entre las cuales están no solamente las de uso individual, que por algún contralor que exista sabemos que se [illegible] entre la población como es el caso de los [illegible] sino también las de guerra, como [illegible] y otro tipo de material que de ningún [illegible] ser armas de uso [illegible] lo es o de un [illegible] de las propias fuerzas del Estado.

[illegible] y con cierto alarde de seguridad, de confianza, como que nada les va a pasar a los que los [illegible].

[illegible]

¿Cómo es posible que [illegible]

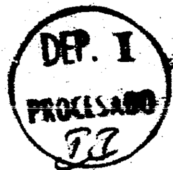
[illegible]

SEÑOR TERRA. — Decía, seño[illegible] alarmante de esto, en todos los [illegible] este episodio, es la impunidad. [illegible] en esta época de [illegible] y de [illegible] rezcan grupos inclinados a la [illegible] mos a escandalizar mientras la ley [illegible] mientras la autoridad pública esté [illegible] vicio de la ley, [illegible]

[illegible]

SEÑOR TERRA. — Para ser preci[illegible] fue que este hecho tiene un [illegible]

[illegible] lo dije.



f 26

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: MARUJA ECHEGOYEN, PERIODISTA (SU REQUERIMIENTO DE CAPTURA POR LAS FUERZAS CONJUNTAS).

SESION: C.SS. 20 de Diciembre de 1972

SEÑOR TERRA. — He postergado, señor Presidente, una breve declaración que tengo que hacer en el Senado, por diversos motivos. [illegible] falta de fecha, pero es indispensable, de todos modos, realizarla.

En el diario "El País" [illegible] del 1º de setiembre [illegible] requerimientos de captura. Bajo el título [illegible] captura de otros nueve [illegible].

La primera lista [illegible] Echegoyen Maffio [illegible]

Esta descripción y [illegible] a la persona de la periodista Maruja Echegoyen, que es una figura muy destacada del país, y [illegible]

[illegible]

SEÑOR TERRA. — Desde hace muchos años, creo que desde 1964 ó 65, Maruja Echegoyen está en [illegible] sus crónicas son [illegible] del mundo.

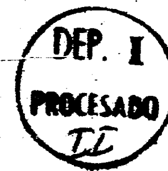
Hace algunos meses hizo una breve visita a Montevideo, a raíz de la cual publicó [illegible]

[illegible] atribución de vinculación de Maruja Echegoyen a los tupamaros, como perteneciente a ese movimiento.

Leo un cable que me remitió oportunamente, que dice: "Respeto coraje y patriotismo del Mln pero jamás pertenecí a la organización en forma alguna. Ni siquiera me lo ofrecieron. Te ruego desmientas informes circulan[illegible] ner garantías jurídicas. Con admiración por tu lucha y la de los demás compañeros de la Democracia Cristiana. Maruja Echegoyen".

Me hacía una obligación dar a conocer este cable y agregar la absoluta certeza, por el conocimiento que de ella tengo y por la veracidad que sé tienen sus informaciones, de que ninguna vinculación de ese tipo existe y que se ha estado enlodando la reputación de una figura destacada en los ambientes en que le ha tocado actuar.

Solicito, señor Presidente, que la versión de mis palabras pase al Ministerio de Defensa Nacional.



23631

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (DESTITUCION DE DIRECTORES DE LICEOS, ENCARGADOS DE DIRECCION, Y TRASLADO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA)

SESION: C.SS. 4 de Abril de 1973

SEÑOR TERRA. — Puede ser que yo haya dicho que el Consejo es político. En eso, seguramente, no me refería al hecho de que pudiera estar integrado de acuerdo a cuotas, porque no se me pasó por la cabeza y, además, no tenía ningún elemento como para formular esa afirmación, sino al hecho de que la designación está realizada por el Poder Ejecutivo en las mismas condiciones en que se hacen las de otros Entes Autónomos y, también, en virtud de una ley cuya fundación ha sido muy explícita en la materia.

Esto tiene que ver con un problema de competencia constitucional. No soy especialista en la materia; pero me chocó profundamente el planteamiento realizado por el señor senador Singer, que poco menos que pretendía inhibirnos de discutir el tema. Esa no es la posición del señor senador Vasconcellos; sin embargo me llevó a mirar un poco los textos constitucionales para ver qué alcance tenían.

Efectivamente, señor Presidente, el texto constitucional no permite referirse a los entes de enseñanza. Por ejemplo, el artículo 197 dice: "... el Poder Ejecutivo podrá disponer las rectificaciones, los correctivos o remociones que considere del caso...".

El artículo 198 dice en sus incisos 1 y 2, que son aplicables a los entes de enseñanza: "...sin perjuicio de la facultad del Poder Ejecutivo de destituir a los miembros de los Directorios o a los Directores Generales con venia de la Cámara de Senadores, en caso de ineptitud, omisión o delito —recalco que también en caso de ineptitud— en el ejercicio del cargo o de la comisión de actos que afecten su buen nombre o el prestigio de la institución a que pertenezcan".

Si el Poder Ejecutivo tiene esa facultad y se piensa que debe usarla, supone que hay una cierta supervisión o vigilancia de la competencia de los entes, por lo menos, en términos generales porque, de lo contrario, no llegaría nunca a producirse la circunstancia de que pudiera usarla. Y si el Senado es quien debe otorgar la venia correspondiente para ese acto, también supone que alguna vigilancia o información debe mantener sobre estos entes para estar en condiciones de juzgar oportunamente.

Comprendo que hay casos muy distintos. Cuando la ley o la Constitución —como en el caso de la Universidad— ha establecido formas de designación de los Directorios de estos entes especiales de enseñanza, sin intervención del Poder Ejecutivo, cuando existen mecanismos democráticos de contralor interno, es lógico que más allá de la interpretación más ajustada del texto (naturalmente no soy yo el autorizado para hacerlo) exista, por de pronto, una actitud general de respeto de los organismos, del Parlamento y del Poder Ejecutivo hacia entes cuyos sistemas de elección y de controles internos están fijados repito, por la propia ley, y que tienen una autonomía en grado diferente, diría yo, por ese mismo hecho.

Sin embargo, aquí sucede lo contrario. Quiero recordar los fundamentos que acompañaron este proyecto de ley y que están estampados en el Diario de Sesiones.

Por ejemplo, se dice lo siguiente: "Para corresponder a la magnitud de ese desafío, el país no puede proseguir con cuatro organismos autónomos funcionando como repúblicas independientes no sólo frente a los grandes objetivos nacionales sino ante el propio educando que por ellos desfilan".

En otro párrafo se dice: "La educación debe encaminarse hacia una gran apertura que la saque de una feudalización administrativa que la enclaustró en fortalezas formales, que bajo un rótulo autonómico la fueron conduciendo al peor de los sometimientos, que es el del estancamiento".

Naturalmente, podría leer muchos párrafos; sin embargo no los voy a mencionar todos, sino que voy a dar los fundamentos en los que la mayoría se extendió. Además, se realizaron fundamentaciones públicas a través de la televisión, en debates en la calle. El argumento era rebatir la idea de que los entes de Enseñanza podían funcionar controlados autonómicamente por sí mismos, cuando debían estar orientados y encauzados dentro de los lineamientos del cuadro político nacional.

Voy a leer esto otro: "No se pretende vulnerar las autonomías consagradas sino impedir que éstas conduzcan a un paralizante caos de competencia: ...".

En otra parte, muy elocuente, se expresa lo siguiente: "Frente a ello de nada vale la usual referencia a la idoneidad técnica pues ello no le da garantías de probidad ética y reafirmación democrática".

Más adelante se dice: "Debe pues existir una funcionalidad educativa, y ella debe residir en la Nación, la cual a su vez deberá ejercerla y controlarla a través de los órganos expresivos de su voluntad (Ejecutivo, Legislativo)".

Señalo estas frases, porque la voluntad de reducir el ámbito de la autonomía o de encauzarla dentro de un contralor político, fue el caballo de batalla para llevar adelante esta ley. Esto es clarísimo. Por eso es que me sentí profundamente chocado días pasados, cuando después de semejante campaña realizada bajo esta bandera, el señor senador Singer, apenas planteado el tema, pretendía cortar la palabra expresando que no podíamos entrar en ese aspecto, porque los organismos de enseñanza eran autónomos.

Se ha dicho en todos lados, para denigrar a la enseñanza tal como estaba funcionando antes, que lo hacía como una república aparte, autónoma. Y yo pregunto, ¿y ahora, qué son? Ahora repúblicas no son, porque no hay un sistema electivo, porque no existen contralores internos, etc. Entonces, la intención era la de sustituir repúblicas autónomas por monarquías autónomas o, literalmente dicho, por triarquías autónomas. ¿Ese era el propósito? Me parece absurdo.

Los Consejos de estos entes son designados por el Poder Ejecutivo. Por consiguiente, por el acto de la designación, tiene una cierta responsabilidad sobre su condición.

Además, todo el contexto de la ley, la supresión de los contralores internos, la liquidación de los mecanismos electivos, ¿qué sentido tiene sino subordinar esto al poder político? Y luego de sucedido esto ¿nos vamos a inhibir de discutir su orientación y su gestión?



00029 23631

Comprendo que existen ciertos instrumentos que están limitados. Pero después de una campaña realizada contra la autonomía de la enseñanza, contra las repúblicas autónomas, después de haberlas liquidado y convertido en regímenes designados y con autoridades nombradas desde arriba, ¿cómo podemos suponer que estas son tan autónomas y que no hay una responsabilidad política? Me parece absurdo.

Entiendo que no le hemos regalado la enseñanza ni un pedazo del país, a tres señores. Eso sería inaudito. Puedo confiar en la democracia interna de la Universidad de la República, en los mecanismos de contralor democrático, en todo el cuerpo docente especialmente ampliado —no es que las fórmulas anteriores me resulten satisfactorias— pero pensar en darle el gobierno de todas las ramas de la enseñanza a tres señores y que sus actos no pueden ser juzgados, me parece una cosa absolutamente insostenible.

El único que ha planteado esta tesis absoluta, aquí, ha sido el señor senador Singer. Reconozco que los demás señores senadores no han expresado con precisión el alcance de su posición en la materia.

Cuando yo afirmé que este Consejo era político, fue que la responsabilidad última de la conducción de la enseñanza, por este Consejo, es una responsabilidad política. Y esto, en virtud de la ley y no de mi preocupación o de la tesis que pueda sustentar.

En ese sentido, creo que los actos deben ser cuidadosamente estudiados, discutidos y censurados cuando hay que hacerlo. Esto no significa, tampoco, que vayamos a introducir, en el ámbito técnico-docente, ciertos detalles. Creo que la intromisión política no le haría ningún bien, pero lo que denuncié el otro día, lo hice con las siguientes acusaciones. Primero, que los actos eran arbitrarios, inmotivados e injustificados, por motivaciones explícitas, que no las hubo, y motivaciones que se pudieran deducir siquiera, que tuvieran una apariencia de razonabilidad.

En segundo lugar, que eran provocativos. Por la forma de hacerlos, por los plazos, por la ocasión, por el hecho de que se desplazaban docentes experimentados para colocar en su lugar a desconocidos, por el hecho de que en algunos casos se les desplazaba, incluso no teniendo con quién reemplazarlos, como el caso de las Direcciones de Liceos que han sido encargadas a inspectores, expediente normal cuando no se dispone de un Director.

En tercer lugar, en algunos casos, por lo menos era injusta. Di algunos ejemplos entre los que estaba el de la doctora Cantonnet.

Este fue el alcance de lo que dije. No señalo ilegalidad con respecto a esta ley que, por otra parte, no es legítima, como ya lo sostuvimos en su momento. Fue un acto de fuerza, porque no fue aprobada en las condiciones en que debía haberlo sido dentro de las normas constitucionales.

Al margen de eso, aún con respecto a este texto legal, no he afirmado que esto sea ilegítimo. No lo he estudiado desde ese punto de vista. He afirmado, sí, que la actuación es arbitraria, provocativa, injusta, y que, por lo tanto, está haciendo correr a la enseñanza peligros inútiles. Nosotros no azuzamos las hogueras. Prevenimos acerca de las consecuencias que traía el espíritu de esta ley, cuando se discutió, porque nos parecía muy nefasta, pero no prendemos los fuegos para conseguir más conflictos de los que ya el país tiene.

Advertimos, en este caso, que si lo que se pretendía era encauzar y pacificar, se empezó con pie torcido y, en cambio, si lo que se pretendía era crear un nuevo frente de choque y de combate, puede ser que éste sea el camino acertado.

Muchas gracias.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor senador?

Discrepo con el hecho de que el señor senador Beltrán tenga derecho a hablar de rectificaciones. De ningún modo. Aquí he sostenido una cosa que he dicho con todas las palabras, y es que no me expido sobre algunos aspectos jurídicos que no son de mi competencia y en lo cual no pienso entrar, porque no me gusta improvisar en temas que no domino. Pero digo lo siguiente. Creo que hay que respetar al máximo la autonomía cuando la ley misma de la Universidad, con apoyo en el texto constitucional, ha fijado mecanismos de contralor interno de índole democrática con participación de una cantidad de mecanismos que tienen su campo para operar, porque sería un proceso no de interpretación de textos jurídicos sino de buen sentido, crear este tipo de mecanismos en forma contradictoria, establecer reglas de democracia interna para la administración y el contralor de un Ente y luego estar interfiriendo desde afuera. Esto sería contradictorio con relación a su sentido.

Entonces, surgiría el absurdo de que esta interpretación, este tipo de estructura interna, no rige para el caso de estos tres señores, porque entonces, si, los pongo a los autores de esta ley contra la pared y les digo: ustedes, lo que quisieron fue terminar con la República regalándole la Enseñanza a estos tres señores. Entonces, ¿qué mecanismos pensaban hacer operar? Mi preocupación —y estoy atento a la interpretación jurídica de los especialistas— es que frente a organismos manejados con una estructura monárquica, con una integración política que resulta voluntad del Poder Ejecutivo, yo pienso que la atención y el control de los órganos del Poder Legislativo deben extremarse al máximo de lo que corresponda a la interpretación jurídica correcta. En cambio, en otros casos, por la propia consecuencia con la legislación que estableció el otro mecanismo, por respeto, además, a la estructura democrática, porque aquí hay una cuestión de [illegible] se ha creado una estructura democrática con participación de la gente, hay que respetarla y, por lo tanto, aquí yo tengo dos actitudes distintas, dos preconceptos diferentes. Insisto en esto porque para mí esto resulta de la estructura misma que la ley le ha dado a los organismos. Eso no es rectificar en nada ni menos hacer interferir interpretaciones jurídicas que están fuera de mi especialidad, con las que evidentemente otros hayan hecho en el momento, suponiendo que han estudiado más profundamente el tema.



TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: FUERZAS CONJUNTAS , PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

SESION: C.SS. 24 y 25 de Abril de 1973

SEÑOR TERRA. — Sobre el caso de la calle Constituyente, yo había presentado, también, un pedido de informes.

[illegible]

No quedó prácticamente nada, excepto el placard de la cocina con los cajones, que tenían las [illegible] Al llevarse los muebles, hicieron lo mismo con [illegible] y dos placares del dormitorio, [illegible] tapa de la pared.

[illegible]

[illegible] la calefacción, también procedieron de la misma manera con las puertas.

En fin, quiero agregar mis palabras a las ya expuestas.

No sé si esto sacude a la gente; sé que es menos importante que lo que ha ocurrido con algunas personas. Poco es que se haga con los bienes de la gente cosas como estas, cuando se han hecho cosas horribles con la gente misma.

Tal vez muestra, todo esto, un poco más, a qué se llega cuando un país no tiene garantías. Esta es la cara del Uruguay actual.

Muchas gracias.

DEP. I
PROCESADO
II

00031

23631

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: FUERZAS ARMADAS, MEDIDAS ADOPTADAS

SESION: 6.SS. 8 de Mayo de 1973

f32

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente, para formular una pregunta a la Mesa?

En la sesión pasada se votó una recomendación [illegible] que el señor [illegible] entrevistara al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de solicitarle el retiro de la custodia que se le venía [illegible] señor senador [illegible] y que, por muchos motivos, se consideraba [illegible] e improcedente.

Por otra parte, el señor senador [illegible], la había rechazado expresamente.

Quisiera preguntar a la Mesa cuál ha sido el resultado de esa gestión.



TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: DESAFUERO DEL SEÑOR SENADOR DON ENRIQUE R. ERRO FORMULADO POR LA JUSTICIA MILITAR (ARTICULOS 114, 115, y CONCORDANTES DE LA CONSTITUCION)

SESIONES: 6.SS. 15 y 16 de Mayo de 1973
16 y 17 de Mayo de 1973
17 y 18 de Mayo de 1973

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: se ha manejado más de una vez el argumento de que los Tupamaros estaban especialmente entrenados para los interrogatorios. De él se ha pretendido sacar la conclusión de que cuando dicen algo, es porque hay mucho o que esto, de algún modo, haría más valioso el testimonio sobre lo que dicen. Esa referencia estuvo presente en la intervención que realizó el señor senador Singer.

Señalo que el hecho de que estén especialmente entrenados para los interrogatorios, puede servir para explicar muchas cosas: la dificultad de los interrogatorios, de la investigación y hasta la tentación de la tortura. No voy a justificar las torturas pero podemos explicar la tentación de cometerlas. Lo cierto es que para la única cosa que no puede servir, es para darle más valor al testimonio. ¿Por qué digo esto? Porque el testigo preparado, inteligente, regimentado, que sigue consignas cuando declara, no hace más válido su testimonio ni siempre declara de menos sino que, muchas veces, depone de más.

Voy a citar un ejemplo claro y tajante y a una autoridad que el señor senador Singer estoy seguro no va a rechazar.

Alguna vez he contado la historia de un dirigente de mi Partido que fue detenido durante 30 días y al que le hicieron 18 veces el submarino. Durante ese tiempo reclamamos en todos los tonos, acá y afuera, para que fuera liberado. Le dije al Ministro de la época, General Magnani, que si le decían que esa persona estaba vinculada a los tupamaros, le estaban mintiendo. Además, que investigara bien las pruebas porque podrían querer engañarlo o hacer un complot contra usted. Le di mi palabra de honor de que lo que podían decir contra esa persona era totalmente falso. Me informó que había un tupamaro —primero me dijeron que eran dos y después uno, y éste es verdad que lo denunció— que lo inculpaba con toda precisión, adjudicándole un alias, etc. Yo insistí en que todo lo que se aseguraba era falso. El señor Ministro me dijo, entonces, desde el primer momento, que eso podía ocurrir porque los tupamaros, a partir de determinada fecha —esto era por junio o julio del año pasado— adoptaron el sistema de enredar a muchas personas que no son culpables con el objeto de complicar la investigación, abarrotando a la Justicia de informes

Quiere decir, entonces, que no sólo yo tengo la experiencia que cuando mienten, reglamentados, a veces, lo hacen inculpando a inocentes, sino que, también, la tenía el ex Ministro de Defensa Nacional, que me señaló que era una práctica sistemática.

Por consiguiente, el argumento de que el testigo es una persona especialmente entrenada, puede servir para cualquier cosa menos para darle validez a lo que declara.

Nada más.

SEÑOR TERRA. — Es para una pequeña precisión. El señor senador Beltrán citó una parte de la declaración de Rosencoff, donde se refiere a entrevistas "que versaron estrictamente sobre cuestiones políticas, que no orillaban las cuestiones específicas del Mln, temas que nunca fueron tratados específicamente", y lo calificó de trabalenguas. Preguntó si alguien podía sacar una conclusión de esto.

Sí, alguien puede sacar una conclusión. El informe en mayoría, en la página 7, saca la conclusión sobre la base de citar "que no orillaban las cuestiones específicas del Mln", y punto, sin citar el resto, que dice: "...temas que nunca fueron tratados específicamente".

SEÑOR TERRA. — No tengo la culpa de que el señor senador esté parado, ya que, en realidad, ha sido él quien ha introducido una cantidad de temas respecto a los cuales me permitiría insinuar que, quizás, no tuvieran una conexión directa con el centro de la cuestión. De todos modos, quiero aclarar lo siguiente. No voy a ayudar a que el debate se desvíe del tema central que tenemos que resolver esta noche. No tengo interés en extenderme en polémicas laterales. Estamos acá para dilucidar un asunto muy serio, que merece que nos consagremos a su estudio. Pero que el señor senador Singer no desparrame alusiones en todas las direcciones, ya que, entonces, no va a tener más remedio que pararse a escucharnos.

Respecto a las manifestaciones del señor senador, deseo puntualizar ciertos aspectos, a cuenta de lo que pueda afirmar y leer más adelante, si es que el señor senador desea continuar con este debate.

En primer lugar, veo que cuando hace esa crítica al funcionamiento de los partidos, incluye a todos. Le digo que el Frente Amplio es una coalición que tiene una estructura federativa. Los órganos correspondientes han funcionado y actuado en forma permanente. Puedo afirmarle respecto de nuestro partido, que la vigencia de toda su organización interna y la participación de sus militantes y de su masa partidaria, en todos los planos, ha sido constante. En este sentido, podría brindarle una cantidad de ejemplos y leerle muchas declaraciones, citándole fechas aunque, en el fondo, todo esto no agrega nada. Simplemente, le quiero manifestar que no generalice inútilmente.

En cuanto a la alusión del señor senador Singer de que en la crisis de febrero nuestro Frente Amplio se habría contradecido o que, incluso, habría apoyado ciertas manifestaciones, le pido que no haga incursiones ligeras y rápidas sobre ese tema, ya que no corresponden. Tengo suficiente cantidad de documentos acá, para demostrarle que está equivocado. Mi partido se ha preocupado —como lo he hecho yo— de fijar posiciones claras ante estos episodios, en todas sus etapas. Al respecto, le podría leer lo que escribimos a propósito de dicho episodio en el mes de diciembre. También le podría leer lo que escribimos a propósito de la crisis de febrero. Todo ello es muy terminante y muy claro. Si el señor senador toma una frase suelta o un fragmento desprendiéndolo de su contexto general, me voy a ver obligado a exponer todo el planteo de la cosa.

Pregunto lo siguiente: el señor senador Singer, ¿en lugar de venir de París, viene de la luna? La destrucción institucional de este país, realmente, ¿empezó en febrero? ¿No se ha estado demoliendo las instituciones en forma sostenida desde 1968 a la fecha? ¿No se demolieron cuando se llevaron las Medidas Prontas de Seguridad fuera de su ámbito natural? ¿No se demolieron cuando se desconocieron las decisiones de la Asamblea General? ¿No se demolieron cuando el General Francese, en la Sala de Ministros del Senado —a pocos pasos de aquí— nos dijo que el Ejército no iba a obedecer más las decisiones de la Asamblea General, si ésta levantaba la militarización? ¿No se demolieron cuando a lo largo de todo este período se han desconocido los derechos individuales, se ha torturado a la gente, atacado al Parlamento? ¿No se demolieron cuando el año pasado las Fuerzas Armadas se lanzaron contra nosotros, mediante incursiones claramente políticas? ¿Ya no estaban demolidas cuando se actuó en esa forma a lo largo de todo un año? ¿No fuimos nosotros, desde el Frente Amplio, los que expusimos las puntualizaciones que correspondían respecto de adónde se estaba conduciendo al país, y los corolarios que esto acarrearía? ¿No señalamos, acaso, la incursión creciente del fenómeno militar con características precisas, reconociendo siempre el papel que las Fuerzas Armadas podían cumplir en el

[illegible]

¿Acaso, no lo dijo el General [illegible] a propósito de la [illegible]

[illegible]

SEÑOR TERRA. — ¿[illegible] señor senador?

Me parece que, al [illegible] a otra [illegible] vida en la Cámara de Representantes, se configura una forma de abocarse al examen del problema; pero ello nos dice poco sobre el contenido del asunto.

El señor senador nos plantea el argumento de la autoridad que deriva del hecho ocurrido en la Cámara de Diputados. Puede ser, sugiero que así sea, por mil razones, para [illegible] de juicio; pero nada nos dice, [illegible], sobre el fondo de la cuestión.

[illegible]

[illegible] de vista.

[illegible] de juicio [illegible] Justicia Militar, [illegible] que han [illegible] de estas circunstancias [illegible] a la vez que [illegible] de inocentes y la imputación de cargos que no correspondían, a ciertas personas.

Este es un problema muy general. Cualquiera que [illegible] — y yo digo que cualquiera que [illegible] pensando todo lo que debe haber ocurrido en los demás casos e incluso [illegible] lo que han sido [illegible] de errores garrafales — llega a la conclusión de que se plantea un inmenso problema: el país [illegible] a tener centenares y miles de [illegible] nada menos, que una [illegible] de que se ha incurrido en desviaciones y [illegible] de tal tipo que han llevado a [illegible], de algún modo, vamos a [illegible] para resolverlo. No creo que el país pueda vivir en paz con su conciencia durante años o decenios, sabiendo que inocentes pueden estar condenados sin haber sido sometidos a las garantías de un debido proceso. De alguna forma va a haber que solucionar esto, pero no pretendo hacerlo en la noche de hoy. Lo único que digo es que en el caso concreto que se [illegible] no podemos menos que valorar [illegible] como un fenómeno general. [illegible] que hacer con esa masa de [illegible] y juicios que, por razón de la existencia generalizada de la tortura, están radicalmente invalidados.

p35

ÑOR TERRA. — Señor Presidente: lógicamente y a dificultar la moción que se acaba de formular. mente esta interrupción va dirigida, no a con- tir nada de lo dicho por el señor senador Singer, los efectos de solicitarle una información en su d de miembro informante. En consecuencia, antes arse el cuarto intermedio solicitado desearía que or senador Singer me pudiera contestar la siguien- egunta.

n el informe hay un resumen de declaraciones de testigos. Quería simplemente saber qué sentido la existencia de este resumen, es decir, quiero sa- lo que está estampado aquí es lo que se considera menos establecido o concluyente.

s que hay testimonios que han sido suprimidos, as permanecen otros. Quisiera saber cuál fue el o que llevó al establecimiento de esta selección de ciones de testigos. Para poder interpretar el texto, [illegible] al [illegible] son las que los [illegible] informantes consideran válidas. No pien- trovertir nada; simplemente, deseo saber con qué o se ha operado.

EÑOR TERRA. — Voy a hacer sobre este aspecto, equeña consideración.

l funcionario que en el ámbito de su jurisdicción la existencia del delito y no lo denuncia, no ac- n consecuencia, incurre en otro. La omisión del nario es un delito que está tipificado en el Código

on respecto a las torturas, así como a las prisiones nas, a las que se estaba refiriendo el señor sena- lichelini, con otra finalidad, —destaco que algún os ocuparemos de este asunto, porque no es el de hoy— creo que existe una inmensa complici- las autoridades políticas del Poder Ejecutivo que ce responsables. En este caso, se materializan los que configuran el delito de omisión.



ÑOR TERRA. — En algún momento —no recuer- en Comisión o en sesión del Senado— el señor Michelini había hecho notar otro hecho grave, aso, haya puesto de manifiesto a lo largo de su

ión, sin haberlo yo captado por una eventual des- mía. El hecho es que no recuerdo que lo haya ado en esta enumeración. Tal vez, simplemente, que se pasó por alto. Pero me refiero, señor ate, a lo que significa la aparición de los testi- oídas.

035 (A)

SEÑOR TERRA. — Cuando le solicité una interrup- ción al señor senador Michelini, lo hice con el objeto de acotar algo sobre un aspecto menor, quizá, —pero bien ejemplarizante de lo que podría, muy benévolamen- te llamarse la desprolijidad de este expediente, aunque puede ser mucho más que eso.

La declaración de Wassen Alaniz está hecha, según dice el acta misma, ante el Jefe de la Región Militar [illegible]

No consulté a nadie porque no di al problema tanta trascendencia como para consultar a alguien, pero tras- mito la preocupación. ¿Que significa estar en un expe- diente judicial, ¿puede estar una persona y firmar el Subjefe por él, o hacerlo un Secretario? ¿Podría ocurrir que un testigo, en vez de firmar hiciera firmar a otro? ¿Y por qué? Porque si le leyeron el acta, lo que lleva tiempo es oírla o leerla, pero no firmarla. Si no firmó o hizo firmar al Subjefe, pienso que, por lo menos, no le leyeron el acta o no la vió, porque no puedo creer que habiendo gastado tiempo en leer o escuchar lo que el acta contenía, después haya economizado el tiempo mate- rial de poner la firma, a no ser que me demuestren que tenía la mano enyesada.

Entonces, a esta altura, uno se pregunta si habrá estado él o el Subjefe asistió por él. Si uno firma y el otro está, ¿cuándo se hace la sustitución de uno por el otro?

No sé si este no es un ejemplo bien claro de cómo en todos los mecanismos de la Justicia Militar se da la impresión de que todo importa muy poco, que da lo mis- mo una cosa que la otra, que es igual el Jefe que el Sub- jefe, el que oyó o el que no oyó, el que firmó o el que no firmó, y que un elemento, de cualquier modo, se convier- te en un documento.

Pero, naturalmente que mucho más importante, son las reflexiones que hace el señor senador Michelini so- bre el problema de la mentira arrancada por medio de la tortura.

La tortura vicia, en forma insaneable todo lo que ha estado contaminado por ella. Los que han permitido que la tortura existiera y se extendiera en este país, que se aplicara masivamente, han hecho la mayor defensa mo- ral de los tupamaros para el futuro, porque entonces no se sabrá nunca a cuántos inocentes se ha condenado.

Nadie habrá hecho más para amparar u ocultar esos delitos —no frente a la prisión, que está, pero sí fren- te al juicio de la posteridad— que los que permitieron que la tortura, presente continuamente, viciara en forma in- saneable todo ese amasijo de papeles por los cuáles la gente va a la cárcel.

Me acuerdo de algunos episodios lejanos, pero que en la vida intelectual de una persona también cuentan Todos hemos de algún modo, leído u oído hechos relativos al caso Dreyfus. Reconozco que algunos de los autores que he frecuentado, vivieron ese episodio como un hecho ca- pital. Toda la historia de Francia giró, durante algunos años, en torno al hecho de si una persona condenada, una sola, —y Francia era una potencia en ese momento, de las más importantes de Europa— era inocente y ha- bía sido mal condenada.



035(B)

[illegible]

23631

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: JUICIO POLITICO AL SEÑOR SENADOR DON ENRIQUE R. ERRO

[illegible]

[illegible]



Tema: Levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

Sesión: 9 y 10 de Marzo de 1972.

[illegible]

... es posible que sobre esto se den pasos decisivos ... os en los primeros días de marzo, ... mayor voluntad de contribuir a rectificar el rumbo ... República hemos modificado nuestra moción y ... emos aquí a principios del mes que viene para ... primera oportunidad propicia la Asamblea General ... ante estas medidas y clausure así una época de

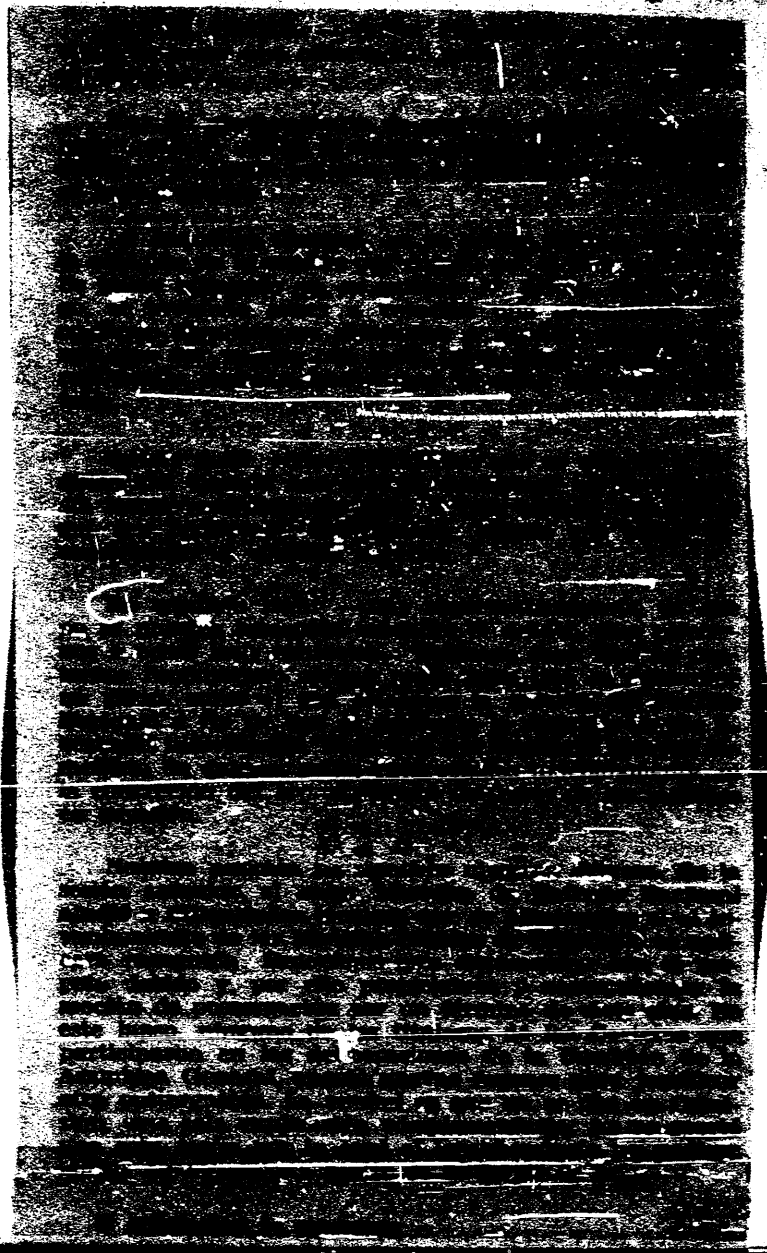
SEÑOR TERRA. — [illegible]

[illegible]

De este modo contemplamos los problemas que ... [illegible] ... de hoy.



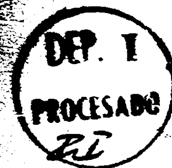
f40





039 (A)

23631



[illegible]

23631

039

41

Tema: Envío de documentación procedente de los Tupamaros.

Sesión: 14 y 15 de Abril de 1972.

SEÑOR TERRA. — [illegible]

[illegible]

No voy a dar lectura a estas actas por varios motivos. Uno de ellos es que en estas actas atribuidas al delegado Bardesio se mencionan muchos nombres y otro que [illegible] elemental prudencia obliga a no mencionar. [illegible] clima en que vivimos pudieran [illegible] que conviene pensar cuidadosamente.

Señala que estas actas atribuyen al señor Bardesio [illegible] al funcionamiento de organizaciones [illegible] de actos criminales, a los cuales [illegible] de la Policía y, también, personas [illegible]

[illegible]

DEP. II
PROCESADO
[illegible]

23631

[illegible] ... sultaron las víctimas que hoy lamentamos.

Y por eso pedimos que la Asamblea General pase a cuarto intermedio, convocándose, en el plazo más breve que sea posible y que se considere razonable, a la Comisión de este Cuerpo para que, con todo cuidado y [illegible], pueda escuchar las explicaciones que sean necesarias para balancear estos temas y examinarlos [illegible], a fin de poder adoptar las posiciones que correspondan, incluso con respecto a la publicidad de los documentos, para no [illegible] que no lo merecen y para no arriesgar [illegible] vidas en función de represalias, que, en estos momentos, están a la orden del día.

Entiendo, señor Presidente, que tenemos el derecho, como legisladores, de lograr —con la presencia y explicaciones de Ministros y de quienes [illegible]— que se dilucíden estos sucesos.

En consecuencia, pidiendo que, de ningún modo, se nos fuerce a manejar a la ligera y públicamente este texto —no obligándonos a someter al conocimiento público cosas que no hayan sido primeramente examinadas en su seriedad— [illegible] un cuarto intermedio para poder hacer, con todas las garantías y precauciones que son del caso, el examen de estos temas, que están indisolublemente ligados al punto que estamos tratando.

TERRA, Juan Pablo
As. Grl.

f42

Tema: Solicitud de cuarto intermedio para que se reúna la Comisión de Constitución de la As. Grl. para el exámen del documento distribuído por los Tupamaros.

Sesión: 14 y 15 de Abril de 1972.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde, ahora, considerar la moción presentada por el señor legislador Terra.

Léase.

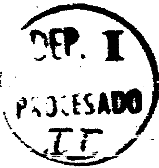
(Se lee:)

"Mociono para que se pase a intermedio con el objeto de que se reúna la Comisión de Constitución de la Asamblea General a efectos de examinar el documento distribuido por los Tupamaros y [illegible]

[illegible] gislador [illegible] veo a título de [illegible] están [illegible] dibilidad [illegible] que yo, personalmente, puedo dar corroboración de buena parte de su contenido.

He expresado, también, que esto toca y afecta al tema fundamental, porque si el mismo fenómeno que estamos [illegible] choque entre organizaciones que actúan al margen de la ley, a la sombra de las instituciones oficiales, estarían modificando, por lo menos, las medidas que tendríamos que tomar y el ámbito sobre el cual debemos fijar la atención para resolver este problema.

He insistido en no manejar los argumentos ni el contenido de esas denuncias en sesión plenaria. Hay ciertos testimonios que uno no puede aportar, —me parece que no es responsable manejar a la ligera ciertos temas delicados— sin autorización de testigos, cuando implican riesgos para las personas. No puedo, en este momento habiendo recibido esos documentos hace pocas horas y no habiendo podido hacer confrontaciones ni tomar contacto con ciertas personas, disponer de los testimonios ajenos; pero, solicito, sí, un ámbito reservado para que este tema pueda ser examinado con seriedad.



[illegible]

[illegible] ¿O también eso está en el mundo de las suposiciones?

En este país hay muertos inexplicables, así como también torturas de las cuales mucha gente se entera demasiado tarde.

Expreso que estos acontecimientos no sólo están en la experiencia de la gente y las realidades exteriores, sino que, para los que sólo creen en los documentos, también están mencionados en el Mensaje del Poder Ejecutivo. Además, agrego, que estos documentos y otros elementos corroborativos que pueden agregarse, arrojan luz sobre esos fenómenos. Por lo tanto, no se puede decir que no sean hechos reales, ni que nada tienen que ver con el tema que estamos considerando. Se trata del corazón del asunto en discusión.

En consecuencia, señor Presidente, considero que los argumentos que se nos dan no son válidos. Si no se quiere votar el pase a Comisión, la verdad es que no puedo hacer nada para impedirlo, más que argumentar. De todos modos, reitero que este asunto debería ser tratado con la seriedad debida en el ámbito correspondiente, para que los señores Ministros den las explicaciones que puedan dar o realicen las investigaciones de los puntos que, en el momento, no puedan explicar.

Considero, señor Presidente, que esto puede ilustrar lo que debe hacerse en esta circunstancia por el Parlamento para que éste pueda resolver.

Nada más.

643

Tema: Detalles sobre la masacre en el
Local del Partido Comunista.

Sesión: 13, 14 y 15 de Mayo de 1972.

[illegible]

[illegible] del local cen- [illegible] Asamblea General.

[illegible]

sin que los legisladores tuvieran la protección necesaria. Así fue que algunos diputados y senadores fueron objeto de injurias, y en algún caso hubo episodios de puñetazos en ambas puertas del Palacio, sin que esos grupos hubieran sido disueltos. En el caso en que me afecta personalmente, fui rodeado por un grupo de esta gente, al parecer de la JUP, que había estado reunido aquí, encabezado por el señor Gari y la señora Olga Clérici de Nardone. Me rodearon profiriendo injurias y, felizmente, personal policial llegó en forma oportuna procediendo a contenerlos, —gracias, en parte, a las exhortaciones del señor diputado Texeira—, pero con un guante blanco y una moderación tal, que a los que hemos visto la disolución de grupos estudiantiles cerca de aquí, nos llamó poderosamente la atención y nos pareció como un cambio de estilo, que tal vez fuera favorable que se introdujera en otros casos, siempre que llevara explícita la protección que en este caso no fue satisfactoria.

Señalo, también, los doce atentados de la madrugada, en que no se ubicó a ningún culpable, y que han sido mencionados aquí. La forma absurda e inmotivada de disolver una reunión pacífica de desagravio, realizada frente a la casa del doctor Crottogini, a raíz de haber sido objeto de un ataque con una bomba. La masacre del local del Partido Comunista de la 20ª Sección. El tiroteo que provocó la muerte de un custodio del General Gravina y el baleamiento de la propia casa del General Comandante en Jefe del Ejército, baleamiento realizado desde el local de una escuela. La prisión del padre Spadaccino y el allanamiento del local de Pax Romana, con la difusión de la noticia en forma que cuestionaremos después. La clausura de la imprenta de la Comunidad del Sur, privando de su medio de vida a los trabajadores, situación que se prolongó por un mes, por lo menos. El comunicado Nº 100 en que se desfigura la actitud de un legislador y se le agravia en forma insólita. El desconocimiento de los fueros del diputado Ariel Díaz. La muerte de Mario Eguren, inerme en Treinta y Tres; la detención y los malos tratos al edil de Artigas Abel Gallo. Un oscuro episodio de asalto y baleamiento a la Facultad de Arquitectura, con desplazamientos de vehículos policiales y de algún vehículo donde operaban elementos no policiales, que fueron los que procedieron al ataque.

A partir de aquí —y debe haber muchos más episodios numerables individualmente— para no alargar esta lista, voy, simplemente, a señalar los encapuchamientos, inclusive en la conducción al Juzgado Militar y generalizados en forma muy amplia dentro de los locales del Ejército y las torturas.

Me detengo aquí porque no es mi intención hacer ninguna estadística. Haré otra cosa: analizaré alguno de estos episodios para extraer ciertas conclusiones que me parecen fundamentales.

En primer término me referiré al manejo de la vida humana, y para eso voy a tomar el caso del local del Partido Comunista y el de la muerte del custodio del General Gravina.

El tema del local de la Seccional 20ª del Partido Comunista ha sido extensamente discutido aquí. No voy a agregar elementos nuevos, pues no puedo agregar más que alguna poca cosa que, quizá, no influya mucho en las precisiones efectuadas. Voy, sí, a aportar un relato que me fue hecho, porque las precisiones, a veces, desarman y hacen perder de vista el clima y las condiciones en que se realizan estas operaciones. La propia necesidad de precisar y de discutir en torno a cada hecho, a cada episodio —si existían las armas, si hubo o no tiros de tal o cual lado— oscurecen un poco o dispersan el clima del conjunto de la operación.

A este título, entonces, voy a dar el relato de un integrante de las Fuerzas Conjuntas que por razones obvias no voy a identificar. Yo no lo conocía; me fue a visitar y me expuso los detalles de este episodio. Él estaba a muy pocos metros del sitio donde cayó el comunista a quien se imputa haber realizado el primer disparo.

No me propongo discutir esta precisión; no tengo una versión al respecto y entonces debo recurrir a los datos que se me aportan, procurando dar luz al asunto.

Me contaba esta persona que estaba en un vehículo de las Fuerzas Conjuntas, en algún lugar de Montevideo, donde se recibió una comunicación radial que reclamaba la concurrencia inmediata de esa unidad al lugar del hecho. Abriendo la sirena y a toda velocidad, el vehículo se dirigió hacia el lugar y llegó junto con otro en una cierta posición que, para no identificarlo, no voy a citar. Estacionaron muy cerca del local del Partido Comunista. Iban de particular. Bajaron con las armas en la mano, no para dirigirse al local del Partido Comunista, sino por la calle Valentín Gómez hacia el fondo.

En ese momento, me dice esta persona —y doy la versión tal cual me la dieron sin pretender que sea verídica, sino que simplemente la cito y después haré alguna consideración sobre ello— que cuando doblaban la esquina fue disparada una ráfaga de ametralladora desde lo que ellos estimaron eran los altos del local del Partido Comunista. Esto los obligó a parapetarse donde pudieron, y comenzaron a disparar. No sé si fue en ese momento que también dispararon hacia las luces, para no quedar expuestos, mientras sus presuntos adversarios estaban en la oscuridad, pero en virtud de esto debe haber reinado una oscuridad bastante generalizada en la zona.

Mientras tanto, llegaban distintos vehículos. De ellos descendían elementos de la Policía, del Ejército y de la Marina, muchos de particular. Destaco lo de particular, porque esto revela que no era fácil reconocer el grado de nadie y, a las naturales dificultades de disciplina jerárquica que se producen en las operaciones conjuntas, con actuación de fuerzas de distintas armas, se agregó por la oscuridad y la vestimenta de particular, la imposibilidad de saber con exactitud qué estaba ocurriendo y quién daba las órdenes.

Me decía el testigo que, a partir de ese momento, se produjo una balacera impresionante, que estimó en varios miles de tiros. No sé si esa cifra es real. Vivo a siete u ocho cuadras del lugar del hecho y declaro que a esa hora sentimos ruidos y salí con mi familia al jardín. Nos quedamos oyendo por un tiempo prolongado, que me pareció muy largo, —creo que fueron tres minutos, aunque no podría precisarlo; a veces, uno se engaña respecto a los períodos de tiempo— la superposición de disparos de varias armas automáticas, sin solución de continuidad. Creo que corresponda a este episodio mi única apreciación directa.

Pero lo que me anota el testigo es que había una considerable confusión y que muchos no sabían hacia dónde tirar. Llegó un ómnibus, con sus pasajeros, se metió en el lugar de la balacera, y cuando se impartió la orden de que se retirara, el conductor se asustó, bajó y los pasajeros quedaron allí encerrados. Llegaban patrulleros y todo tipo de vehículos, policiales y militares, dando una sensación de confusión muy grande.

Hubo un gran número de hombres operando y disparando en el lugar; con poquísima claridad en cuanto a la ordenación jerárquica de todo el conjunto, y, sobre todo, con una falta absoluta de precisión en cuanto a cuáles eran los objetivos, aunque, en general, disparaban contra los altos de la casa del Partido Comunista. A cierta altura temieron matarse entre ellos, me dijo mi informante. Parece que esto coincidió con la llegada de un coronel —no estoy seguro, no sé si ese fue el momento en que llegó el coronel—, pero alguien dio la orden de alto el fuego. Así se hizo para ver qué estaba pasando, para poner un poco de claridad en la situación. Desde atrás una ametralladora seguía disparando —había multitud de armas automáticas— y se creyeron encerrados. Se tiene la impresión que era alguien que tiraba porque sí, sin saber exactamente en qué dirección debía tirar. En ese alto el fuego, según me describe esta persona, un Sargento 1º de la Policía, cuyo coche había recibido impactos de bala, dijo: voy a entrar, y se lanzó contra la puerta. Corrieron varios, voltearon la puerta, entraron y dispararon varios tiros, contra el techo de carácter intimidatorio. Se me dijo que podía apreciarse en el lugar por las marcas que eso era



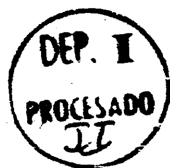
[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted] se apoya en [redacted] por un tiro de revólver, y que hubo un arma [redacted], por lo menos. Además, se me dijo una cosa rara que no entiendo: se habló de un arma que disparaba balas trazadoras. No entiendo qué agrega esto, si es lógico o no.

045 (A)



[illegible] de [illegible], [illegible] el episodio relativo a la muerte del custodio del General Gravina.

No [illegible]

[illegible]

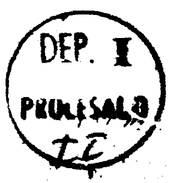
voy a hacer una consideración [illegible] de la exposición.

Quisiera que los [illegible]

[illegible]

045(B) [illegible]

2363



TERRA. Juan Pablo

As. Gral.

1

Tema: Allanamiento del local "Pax - Romana y detención del padre Spadachino.
Detención del Dr. Peralta en Durazno.
Malos tratos proporcionados al edil Gallo de Artigas.

Sesión: 13, 14 y 15 de Mayo de 1972.

[illegible] Lo otro, lo del comercio de armas, y lo de la edición de publicaciones sediciosas, no es así. El periódico "Lucha popular", que se decía que era clandestino resulta que es un periódico de circulación pública que nunca ha tenido un problema y que estaba a la vista de todo el mundo. Todo eso que se dijo, ¿en qué se apoyaba?

0462

DEP. I
PROCESADO
II

23831

SEÑOR TERRA. — Rechazo ese método, que me parece gravísimo.

Me voy a referir ahora a algunos hechos, que tienen [illegible] acusación [illegible]

Me voy a referir a un caso [illegible] muy pocos [illegible]

[illegible]

[illegible] Durazno que lo conocen, [illegible] y conversan con él, que han [illegible] la campaña electoral, que han realizado el trabajo de [illegible] del Frente y que hoy no pueden conciliar esta denuncia con la realidad que [illegible] Y no sólo no lo pueden creer, sino que tampoco lo creen los familiares más allegados, que aseguran que la convicción, el trato, sus expresiones, sus manifestaciones en el ámbito familiar y en la vida diaria son los que todos conocemos, los que él ha evidenciado y los que su lucha trasunta.

SEÑOR TERRA. — Insisto: en estos casos no hay certeza absoluta. Eso es evidente. Por ejemplo, ¿quién podría negar en forma absoluta —y perdóneme el señor Presidente la alusión— que el Presidente de la Asamblea General pueda ser el jefe de los tupamaros?

(Hilaridad.)

SEÑOR TERRA. — Repito que [illegible] cabe una evidencia absoluta.

SEÑOR CORTAZZO. — [illegible]

SEÑOR TERRA. — [illegible] jeme hilar el pensamiento.

[illegible]

(Campana de orden.)

[illegible] — Antes de [illegible] unas hojas grandes que se han [illegible] la figura de [illegible] por sedicioso", y otras que tiene la [illegible] bién con algunas leyendas de este tip[illegible]

A un soldado le dijeron: [illegible] Cuando llegó el [illegible] Lo pusieron contra la pared, lo encapu[illegible] que le dificultaba la respiración [illegible] que bajando la cabeza y abriendo un [illegible] facilitaba la respiración. Le pregunta[illegible] ¿Así que sos [illegible]? ¿Qué significan es[illegible] tara, uno dijo: [illegible] Bajaron una escalera —después supo [illegible] del cuartel— y lo pusieron contra la [illegible]

SEÑOR CORTAZZO. — ¿Quién e[illegible]

(Campana de orden.)

SEÑOR TERRA. — Le preguntar[illegible] No parece porque te burlás de esto" [illegible] "¿Sos patriota?" Lo mismo. "¿De dón[illegible] teles?".



f. 43

Ahí empezaron los malos tratos físicos: le dieron un puñetazo en el hígado, después otro en el lado opuesto, más tarde tres puntapiés. "¿Vas a cantar?", le preguntaron. El les hizo notar que el volante era legal, que estaba por ahí; pero le dijeron que no era por el volante, que su cara era parecida a la de un tupamaro buscado. Después de eso le sacaron la capucha, lo sentaron en el sótano, amenazando con matarlo si se daba vuelta, y lo dejaron el resto de la noche allí.

A las 7 o 7 y 30 de la mañana, sintió un tiro.

(Murmullos. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — La Mesa reclama a los señores legisladores que se mantengan en sus asientos.

Puede proseguir el señor senador Terra.

SEÑOR TERRA. — En ese momento entró un oficial, sacó una pistola y le dijo "Si te das vuelta, te pego un tiro". Le puso la pistola en el cuello, y lo empujó con ella contra la pared, haciendo ruido como si amartillara el arma. Antes de eso se había hecho ruido en un local próximo, que él lo interpretó como un simulacro de castigos: quejidos, ruidos, golpes, etcétera.

A esta altura ya se había consultado a las autoridades pertinentes del Departamento de Artigas. Le dijeron: "Así que vos sos Edil del Frente, hermano de uno que es...", e hicieron referencia a la profesión del hermano.

Lo llevaron para arriba, y allí viene la parte más significativa del interrogatorio. "Mirá: te vamos a soltar. ¿Así que fuistes vos el que denunció que Cooper torturó?". Efectivamente, el Edil Gallo había denunciado la realización de torturas en el Departamento de Artigas. El contestó que sí, y preguntó si eso era ilegal. Le contestaron que no, y le agregaron "Pero estás en deuda con nosotros. ¿Está claro?" Le dijeron: "Vas a salir de aquí, y aquí no pasó nada". El preguntó: "¿Cómo que aquí no pasó nada?" Le respondieron: "El trato fue correcto. ¿Cómo fue el trato?". Y él dijo "De regular para abajo".

Había sido golpeado, encapuchado, amenazado.

"Vas a firmar un papel como que el trato fue correcto; la atención médica, la debida; y la comida satisfactoria". Preguntó: "¿Y si no firmo ese papel?". Le respondieron "Sabés lo que te espera".

Lo sacaron, le hicieron dar varias vueltas por el cuartel, y después se encontró afuera. Le sacaron la capucha, le devolvieron todas sus cosas; inclusive los volantes que habían alegado como motivo de la detención. Si esos dos volantes que le incautaron hubieran sido la causa real de la detención, probablemente no se los hubieran devuelto, para retenerlos como constancia. Le presentaron un papel escrito a máquina, donde decía: "Cuartel Nº 2. Pablo Galarza. Certifico que el trato fue correcto; que la atención médica fue la debida y la comida satisfactoria". Y le comentó el oficial: "aunque no te la dieron".

Una cosa más: firmó el papel. Pensó qué hacer, consideró la amenaza, que el papel en definitiva no tenía valor, y lo firmó.

Yo conecto esto con la declaración de reconocimiento de culpa del doctor Peralta. En ese cuartel donde se hacen estas cosas —y no digo que esos malos tratos sean de los peores que ha habido; aquí se han denunciado cosas mucho más graves que esta—; donde se veja y se golpea; donde se maltrata, deshonrando el uniforme de quien lo hace y donde se llega más lejos aún y se hace firmar un reconocimiento de buen trato, de comida y atención médica correctas —cuando eso es falso—, y se pone la firma como condición para dar la libertad en ese cuartel, repito, es donde surge el reconocimiento de culpa del doctor Peralta.

No creo nada que salga así. Hace pocos días tuvimos ocasión de comentar esos documentos con declaraciones atribuidas a Bardesio. Aquí se dijo entonces que no se podían ni mencionar, porque eran declaraciones sacadas a un hombre detenido y quién sabe si no coaccionado. Digo que las declaraciones sacadas de esta forma son similares, y no merecen ser tenidas en cuenta. Al menos yo no las tengo en cuenta. Cuando vengan elementos de prueba de algún otro tipo, los empezaré a considerar, y estoy dispuesto a que se me derrumbe una convicción que tenía; a experimentar la sensación de haber estado totalmente errado con una convicción absoluta. Supongo que la misma catástrofe interna podría ocurrirle a muchos si esto se prueba, pero el día que esto sea serio, y no con declaraciones procedentes de un lugar donde se arrancan declaraciones de este modo, a la fuerza.

Quiero agregar algo más todavía. Tengo aquí "La Mañana", por ejemplo, donde aparece este titular: "Candidato duraznense a la Comuna era tupamaro", y el facsímil de una lista nuestra. "Reconoció la culpabilidad", dice "El País". En otra página se publica el facsímil de la lista 9988 y se dice: "Candidato del Frente Amplio a una intendencia era sedicioso". Y hay también otros diarios que publican cosas similares, entre ellos "El Día".

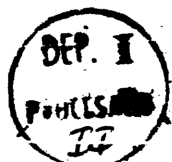
SEÑOR ERRO. — Y también apareció por televisión.

SEÑOR TERRA. — ¿Saben por qué esos diarios publicaron el facsímil de nuestras listas? Porque las distribuyó la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, junto con el comunicado. Me permito decir que ese reconocimiento, que para mí no tiene seriedad ni fuerza moral mientras no se documente en otra forma y que se explota políticamente para imputar al Frente Amplio, a nuestros grupos políticos una relación, insinuándola —¡no! ¿qué va, insinuándola?, más aún, diciéndola a través de titulares escandalosos y de la publicación de facsímiles de listas, está preparado desde la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Pero, además, ¿de dónde saca autorización esa Oficina para distribuir facsímiles de listas? ¿Qué es eso? ¿Es una organización de propaganda política? ¿Está todo esto dirigido contra el Frente Amplio? Si creyeron en la declaración y tenían que hacer un comunicado, ¿no debieron haber publicado sólo la declaración? ¿Para qué este facsímil? ¿No está esto mostrando la intención política con que manejan el asunto? ¡Y nos piden que votemos el estado de guerra! ¿Piensan que esto es una cuestión patriótica? Esta es una trama de la peor especie que no hay derecho a impulsar amparándose en las necesidades y en los sufrimientos de un país convulsionado. Esto no puede admitirse. Queremos todas las garantías ahora. No podemos entregar ni una, y queremos que estas explotaciones políticas se acaben.

Supongamos por un momento que el doctor Peralta sea tupamaro. ¿Qué demuestra eso sobre el Frente Amplio y sobre nuestro grupo? ¿Nuestras posiciones no están a la vista de todo el mundo?

Voy a contar una pequeña anécdota. Había un funcionario de Inteligencia de la Policía que parece que era apreciado por sus superiores por su capacidad, etcétera, y que un día se conectó con la organización tupamara. Este funcionario debía tener tan buenas calificaciones que había sido becado para recibir un curso de lucha antisubversiva en Estados Unidos. Según mis informes, cuando fue a Estados Unidos ya pertenecía al movimiento tupamaro o estaba conectado con éste. Fue a Estados Unidos y recibió allí —¡oh paradoja de este mundo extraño en que estamos viviendo!— un curso de lucha antisubversiva, volviendo con un voluminoso material, del que no sé si trajo dos copias y entregó una a la policía, pero, según la versión que tengo, entregó por lo menos una a los tupamaros. Parece que en la operación en que allanaron la casa en que murió Candán Grajales, este hombre, que era testigo o participante de la misma, vio allí nada menos que el material que él había traído. Supongo que a esa altura ató cabos en cuanto a que hallado ese material, los hilos conducirían hacia él y se presentó al Juez de Instrucción declarándose tupamaro y lo pasaron a la justicia militar. Es el Subcomisario Benítez.

Me enteré de esto por primera vez yendo en mi auto, a la altura de Rosario, por una radio argentina que dio la noticia. Aquí no creo que la noticia se haya dado.



048 14 23531

150

As. Gral.

Tema: Consideraciones sobre el manejo de la vida Humana

Sesión: 13, 14 y 15 de Mayo de 1972.

[illegible]

Voy a referirme solamente a dos episodios muy peculiares, nada genéricos: los agravios al señor diputado Jaime Pérez que aparecen en el Comunicado Nº 100 —a los que ya hemos hecho referencia— y el procedimiento de que fue objeto nuestro compañero el señor diputado Ariel Díaz.



050 (A)

33381



[illegible]

El señor Ministro de Defensa Nacional [illegible] que probablemente [illegible]

Pero aunque [illegible] de hacer valer sus derechos [illegible] que va quedando abierta para todo lo que se quiera y, especialmente, para [illegible] procedimientos de las Fuerzas Conjuntas [illegible] en un período [illegible]

[illegible] que son objeto de procedimientos [illegible] y que [illegible] tienen la posibilidad de venir a plantear aquí las cosas.

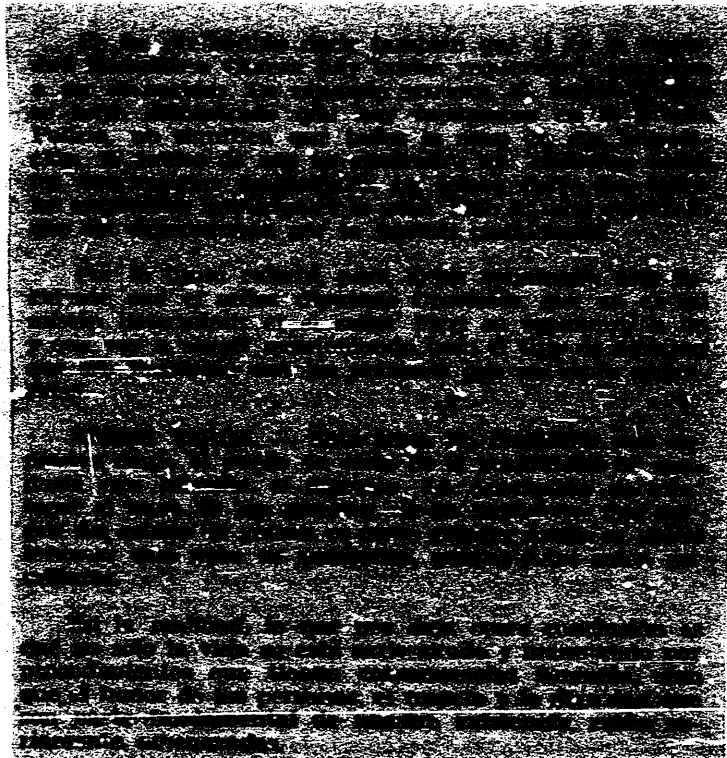
(Apoyados.)

Porque el hecho es que somos humanos. Estoy seguro que cualquiera se limita, más si es un funcionario público, surge la posibilidad de ofender a alguien que tiene esta [illegible] y no es sólo la condición del simple ciudadano, que un [illegible] de defensa. Entonces no creo que esto sea una [illegible], creo que este régimen implica una [illegible] muy grande, que es muy difícil hacer un inventario, y no aparece en la [illegible] del señor ministro toda la gente que ha sido [illegible] ofendida, pero toda la cual entra también en la [illegible] de odio, que quizás traiga más males que los que pretende restañar.

[illegible]

23631

150



TERRA, Juan Pablo
As. Gral.

Tema: Estado de Guerra Interno

Sesión: 13, 14 y 15 de Mayo de 1972.

[illegible]

[illegible] Hoy la Policía no es capaz de investigar [illegible]

Cuando ocurren las cosas que han estado [illegible] do en este país durante el período de corrupc[illegible] últimos cuatro años, a fin de sanear la mism[illegible] agilizar y hacer mas efectiva la Justicia Penal [illegible] dispensable el establecimiento de una Policía [illegible] independientemente de la del Poder Ejecutivo [illegible]



052 (A)

TERRA, Juan Pablo

As. Gral.

Tema: Estado de Guerra Interno

Sesión: 13, 14 y 15 de Mayo de 1972.

[illegible]

[illegible]

Ahora hay juicios que no se pueden re[illegible] que la base investigativa anterior no pudo s[illegible] da. Hoy la Policía no es capaz de investiga[illegible] pias desviaciones.

Cuando ocurren las cosas que han estado[illegible] do en este país durante el período de corrupc[illegible] últimos cuatro años, a fin de sanear la mism[illegible] agilizar y hacer mas efectiva la Justicia Penal[illegible] dispensable el establecimiento de una Policía[illegible] independientemente de la del Poder Ejecutivo[illegible]



f54

SEÑOR TERRA. — Termino este capítulo simplemente sacando de las interrupciones la conclusión de que lo que el Poder Ejecutivo quería, al parecer, no era lo que se dijo aquí: no era sólo sustituir la Justicia Civil por la Militar, sino además sustituir a ésta por la detención arbitraria, por la detención por las dudas.

SEÑOR ARISMENDI. — La discrecionalidad.

SEÑOR TERRA. — Por la discrecionalidad.

Lo que se pidió y lo que aparentemente se pide que se prolongue ahora, no es lo que el Poder Ejecutivo quiere en realidad.

En segundo lugar, concluye que si para este Poder Ejecutivo declarar el estado de guerra implica todo lo que el señor Subsecretario ha dicho, entonces significa desbordar inclusive hasta la misma Justicia Militar. De ahí deduzco que no nos conviene la instauración de la Justicia Militar. No podemos aceptar ni mucho menos un estado de guerra que implica semejante desborde.

Me quiero referir muy brevemente a otro aspecto, que considero uno de los grandes temas nacionales en este momento, y que ya hemos planteado en otro ámbito, en el llamado. Se trata del problema de las organizaciones parapoliciales, o del llamado, en el lenguaje callejero, problema del Escuadrón.

Para lograr una cierta pacificación hay que saber, contra quiénes se lucha, con qué armas. Es absolutamente fundamental —y sobre esto pedimos que quienes están en el Gobierno hagan un esfuerzo de imaginación—, es vital para nosotros poder distinguir si políticamente enfrentamos, como oposición política, a un Gobierno legítimo, o si, como pudo pensarse a cierta altura del período anterior, se chocaba en alguna parte con una banda de gangsters. Es demasiado grave la diferencia. Comporta y arrastra demasiadas consecuencias esa distinción para poder enfrentar, como oposición política, a un Gobierno legítimo, tenemos que exigir la limpieza de esa corrupción, de esa gangrena que se desarrolló en forma alarmante, nunca vista en el anterior período de Gobierno, a la sombra de lo que algunos creen que es la solución para los problemas nacionales: en el poder, el poder y el poder; el poder no controlado. El poder desbordado de sus carriles. Aquella eficacia que pretendieron, sirvió para que el Gobierno, en muchas de sus áreas, se corrompiera por dentro. Lo hemos denunciado en el ámbito económico en algunos casos, y gravemente; lo hemos denunciado en otros por la ineficacia de la propia administración, como cuando se fugaron los tupamaros de las cárceles, una vez tras otra. Pero lo denunciamos también en aquellos casos en que la deformación no fue de impotencia sino de agresividad, la generación cancerosa de organismos adentro de los organismos policiales que eran demostración de formas del delito, más que instituciones al servicio del bien común.

Señor Presidente: nosotros exigimos que esto se lleve adelante y exigimos además nuestro lugar en esa tarea. No se nos diga que hay un secreto militar absoluto que impide a la oposición tener cualquier clase de participación en la limpieza de esa enfermedad. No se nos diga que la cosa es tan delicada que no puede manejarse en ningún ámbito en que la oposición participe.

El señor Ministro aludió hace algunas horas a que después de la última Asamblea General, fui a poner en sus manos ciertos datos, que yo tenía relativos al Escuadrón, para que él tuviera los elementos de juicio con que yo contaba para poder apreciar los hechos. Lo hice así confiando en una honradez no fue de ningún modo desmentida por la reacción que el señor Ministro manifestó ante los datos que le proporcioné.

Reitero ahora que nosotros reclamamos un papel para la oposición política, con todas las garantías, en esa tarea de limpieza, pero no para hacer el escandalete, no para basurear nombres, no para arriesgar inútilmente en momentos peligrosos de la vida nacional. Pedimos, primero en la Asamblea General y después en el Senado, una Comisión Investigadora que trabaje con las limitaciones de número que se entienda conveniente para que sea efectiva la reserva y bajo el régimen de secreto. Que lo haga con todas las garantías y con toda la seriedad. Pero que quede claro que menos de eso no aceptamos. No se piense que porque esto tenga implicaciones políticas que puedan resultar molestas en algún momento para alguien en el pasado, podemos como parlamentarios y como fuerza política renunciar a tener una participación efectiva en la tarea de investigación y de limpieza que hay que realizar en este ámbito.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite una interrupción?.

SEÑOR TERRA. — Enseguida, señor Ministro.

Digo esto no por los señores Ministros. Lo digo por la bancada oficialista, porque me resultó muy alarmante que la última sesión del Senado quedara sin número cuando parecía que podía salir la moción formulada por los propios senadores del partido de Gobierno.

No vamos a quedar afuera. Lo digo aquí para que tenga repercusión pública. Si toda la información que tenemos acumulada no la podemos poner en manos de una Comisión Investigadora parlamentaria para que en la forma más seria que se entienda conveniente, rinda cuenta de esto al país, que también tiene que saber lo que pasa y cómo termina este problema; si no tenemos posibilidad de hacer esto, pondremos la información en manos de la Justicia, pero simultáneamente también en manos de la opinión pública. Se nos puede pedir prudencia y hemos demostrado voluntad de ser prudentes. Pero que no se intente abusar con nuestra prudencia. Lo digo con toda franqueza y con toda energía, porque el tiempo corre. Salgo al paso de una objeción que hizo el señor senador Vasconcellos relativa a la mención de nombres. No sé si me alcanzaba a mí de algún modo porque en un momento dado, cuando se señaló la participación de un Subcomisario en el procedimiento de la sede central del Partido Comunista, pregunté si su nombre era el mismo de una persona que integraba el escuadrón de Bardesio. Lo menciono y ahora voy a decir por qué esos cuatro integrantes del escuadrón de Bardesio según mis informes se refugiaron en una embajada después de la sesión de la Asamblea General y están ya fuera del país. Pero ¡qué no vayan a desaparecer todos los hilos que nos quedan para aclarar las cosas! Que trascurra el tiempo indispensable sí, pero que no siga trascuriendo hasta el punto de que se nos borren las huellas de los que tenemos que encontrar y de las situaciones que queremos clarificar. Según los datos que poseo, Alberto Sosa González, Herman Silvera Techera, Oscar Rodao y Estanislao Lamensa Castro están ya fuera del país. Digo sus nombres porque ya pusieron tierra de por medio y supongo que eso es ya bastante garantía para ellos; por lo menos, es la que buscaron tener.

Y agrego algo más: creo que en estos días se va a ir del país un señor embajador, que no voy a decir quién es pero que hace bien en irse. Se tendría que ir, de todos modos. Que se vaya, entonces, lo más pronto posible. No digo quién es porque yo, que creo que hay que tener relaciones diplomáticas con todos los países, cualquiera sea su régimen, no quiero que las relaciones con un pobre pueblo hermano maltratado y esclavizado se vean perjudicadas o dañadas por el episodio o por la actuación de alguien que avergüenza a su función.

DEP. I
PROCESADO
II

053

2356

155

[illegible]

En [illegible] No se sabe lo que [illegible] del diálogo y de las negociaciones hasta que no se entren en ellas. No estamos proponiendo los términos de un armisticio ni tampoco profetizando cuál será el resultado de esa negociación. Pero decimos que en estas condiciones de la vida nacional, el diálogo y la negociación, hay que intentarlos en serio. La lucha del Gobierno con el Movimiento de Liberación Nacional no terminará fácilmente con el exterminio.

054 (A)

23831


DÉP. I
PROCESADO
II

de la persona y del valor del hombre. Y también el carácter sagrado de la verdad y de ciertas cosas que no pueden ser instrumentadas ni conculcadas.

Estamos, por tanto, en la construcción de una democracia política. Estamos dispuestos a luchar por la instauración, en cualquier caso, de una democracia política; pero democracia no es inmovilismo, no es defensa del "statu quo". No es la que se expresa exclusivamente en el terreno de las instituciones políticas o, incluso, restringidamente dentro de las instituciones electorales. Muy menguada democracia es aquella que se realiza solamente por la posibilidad de expresión de un voto cada cinco años.

Los derechos reales de la gente en todos los planos y la participación activa del pueblo a todos los niveles son los que vitalizan una democracia sin menospreciar seguramente las instituciones electorales por la función que tienen. Pero, para nosotros, la auténtica convicción democrática, implica la voluntad de democratizar también la vida económica y social. No creemos que sea auténtico sentido democrático el que se mantiene en el plano de las instituciones políticas, y es por eso que nuestro partido es profundamente revolucionario en cuanto aspira a la transformación de fondo de las estructuras sociales, para realizar también ahí, en el plano de la organización económica y social, la participación democrática y la sujeción al juicio del pueblo común que hoy está desterrado por un capitalismo aristocratizante y opresor. Pero esta convicción democrática, que nadie puede poner en duda, y esta voluntad de construir y reconstruir las posibilidades y los caminos democráticos en toda la medida de nuestras fuerzas, no puede hacer olvidar que también hablamos de otras formas de lucha. No tendremos la cobardía de silenciar en la vida política otras formas de lucha que a veces se presentan como indispensables.

Las condiciones democráticas no se instauran unilateralmente por la voluntad de una de las partes. ¿Quién puede pretender que los caminos institucionales de una democracia política existan hoy en todos los países?. Es muy claro que hay países en los cuales esos caminos están bloqueados y en que hay que pensar en otras formas de lucha. No les hacemos asco cuando es imprescindible recorrer esos caminos. No pretendemos un pacifismo al precio de tolerar indefinidamente la injusticia. Pero es importante ubicar esto seriamente en el contexto de nuestras convicciones.

Y es importante decirlo, además, porque en los últimos años nuestro país ha seguido un proceso de regresión institucional y democrática, que fue muy acentuado durante toda la dictadura de Pacheco y que amenaza acentuarse nuevamente bajo la forma y la tenaz prisión de este estado de guerra que ha declarado la Asamblea General.

Yo quiero recordar que en la medida en que hay una regresión institucional, en que hay una pérdida de los valores y una descomposición de las instituciones democráticas, se acerca más el momento en que se hace indispensable pensar en otras formas de lucha. No quisiera que llegara eso en nuestro país, pero existe en nuestra América, y no podemos ignorar que el Uruguay es latino americano. Si algunas generaciones pudieron ignorarlo, las tristes y duras realidades de los últimos decenios lo han traído bien claramente a nuestra memoria. Y en América Latina yo veo casos como el reciente de El Salvado, donde el progreso de una fuerza política lleva al triunfo electoral y en un fraude descarado se le estafa el resultado y se crean las condiciones en que sólo el azar de otras formas de lucha queda abierto para la conciencia cívica de los hombres.

Cuando digo esto yo sé que alguno de los pasquines que recortan pedazos de nuestras frases para atribuirnos un pensamiento que saben que no tenemos podrá aislar algo de lo que yo digo para hacernos mal. Pero en el fondo tendrán que reconocer que no podrían condenarnos porque lo que decimos más que renunciando a toda su propia tradición, reprobando y rechazando lo más vivo y lo más noble de su propia tradición.

Si algún día hemos de pensar en otra forma de lucha, no será, seguramente, como resultado de un elitismo autosuficiente, que rechazamos, ni de ninguna concepción aristocratizante, así como tampoco será nunca el resultado de una idealización mística de la lucha armada. Nos verán siempre pesar las circunstancias en un balance moral. Nos verán tener en cuenta en ese balance la eficacia: pero también los costos humanos, las regresiones y las contradicciones que las formas de la lucha armada comportan, y especialmente las contradicciones y las regresiones que arrastran el terrorismo, la lucha armada de élites y el atentado individual.

Es notorio el vigor, la profundidad de la crítica estratégica que nuestro Partido ha desarrollado en las condiciones actuales del país. Nadie tiene derecho a engañarse, y yo creo que lo que pudo ser una industria productiva durante el período electoral, aquello de endilgar a los demás las ideas que no tenemos, no es cosa noble, pero además es cosa que no le conviene de ningún modo al país en las condiciones actuales.

La tarea torcida de diarios, radios y televisión en la campaña electoral y algunas manifestaciones a que he aludido en la noche de hoy, presentes a través de ciertos comunicados, no le hacen bien al país. Necesitamos la verdad y enfrentarnos con la verdad; conocernos por lo que somos y tratarnos como lo que somos; tomarnos por lo que nuestras proposiciones y nuestras convicciones merezcan. No es hora para disimulos. La situación del país es muy grave. No quisiera que llegara aquí la circunstancia de tener que recorrer otros caminos. La pacificación debe ser una obra de hoy mismo. Nos negamos a transitar por estos caminos de la guerra y a arrojarnos al vértigo de la histeria y de la fanatización en que se pierden las vidas, la dignidad humana, la libertad, la verdad y, desde luego, toda la autenticidad de la vida política.

Por eso, estamos consustanciados con el planteo hecho por el general Seregni en su discurso; y por eso, señor Presidente, no votaremos de ningún modo la prolongación del estado de guerra ni la sustitución de la Justicia Ordinaria por la Justicia Militar.

(¡Muy bien! – Apoyados).



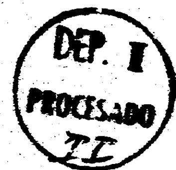
154

Tema: Moción para que se declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de 92 detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad.

Sesión: 13, 14 y 15 de Mayo de 1972.


[redacted]

Sin discusión.



TEMA: ATENTADOS CONTRA EL DR.ARTUCIO.

Sesión 29 y 30 junio/972

[illegible]

[illegible] ros muy grandes en su casa.

[illegible]

Estos hechos se inscriben en una larga serie. El doctor Artucio figuraba, en primer lugar en una lista de [illegible]

[illegible]

[illegible] pañando al doctor Artucio cuando concurrió a la Embajada argentina. Yo tuve delante a un hombre que me decía que no era responsable de ningún delito y que me decía que había sido extensamente perseguido, que no podía tener ninguna garantía de ser sometido a la Justcia y que el fallo de esta fuera acatado después y que temía caer, al ser detenido, en manos de los mismos que habían atentado contra él sistemáticamente a lo largo de muchos meses.

057(A)

058

DEP. I
PROCESADO

23631

Quiero decir [illegible] de este [illegible] que es suficiente para pensar que [illegible] tamiento injusto, cualquiera sea su actitud personal.

Quiero señalar que este fenómeno se hace generalizado. Los abogados que han defendido a personas inculpadas de pertenecer a la organización subversiva han sido objeto de una tenaz persecución de la cual no voy a hacer responsables directamente a los organismos públicos, pero por lo menos se puede decir que no les brindaron ninguna protección eficaz.

Si uno combina lo que hoy tan acertada y minuciosamente señalaban los señores legisladores [illegible] y Vasconcellos con relación al tratamiento de que son objeto estos abogados y la falta de garantías en que se encuentran, con que esto viene unido a un largo período de persecuciones, algunas de ellas hechas por organizaciones criminales, uno se da cuenta de que se ha creado en el país un clima en el que hay que ser un héroe para animarse a prestar asistencia jurídica a una persona inculpada de un delito. Creo que, por el contrario, la fuerza pública debería rodear a este grupo de garantías muy especiales, prestándoles una particular protección. En cambio, han estado inermes, expuestos a toda clase de atentados y amenazas, y cuando se encontraban frente al poder público, éste no los trata de acuerdo con las formas de proceso y garantías con que debería hacerlo.—

Entiendo que esto atenta muy hondamente contra las garantías que debemos a cualquier persona, sea o no delincuente, más allá del tipo de delito que se le impute, pues tiene derecho a una defensa letrada, que en este momento está peligrosamente amenazada por la falta de garantías de hecho y por las amenazas de organizaciones y personas criminales, y también por la forma en que se conducen frente a ellos los organismos públicos.-



TEMA: OBREROS DESTITUIDOS EN FORMA ARBITRARIA.

Sesión 16 agosto/972

159

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: también nosotros pensamos que el planteo jurídico que hace el Poder Ejecutivo para este caso no es feliz.

Parece muy evidente que a lo largo de todo este tiempo el Poder Ejecutivo [illegible] cómo desde el comienzo de este episodio se manejó al margen de la Constitución. Las destituciones que se produjeron en el [illegible] de las Medidas Prontas de Seguridad y que este proceso llevó a [illegible], fueron de [illegible] y en la seguridad de que las soluciones jurídicas tardan tanto [illegible] que, cuando llega la justicia, el daño a los trabajadores ya ha sido inferido.

Todo esto nos parece [illegible] el Poder [illegible] de la [illegible] de un [illegible] uno, en las condiciones [illegible]

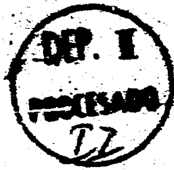
casos motiva un plazo de reclamación administrativa de 210 días, que puede [illegible] en el Contencioso [illegible] pueden [illegible] de [illegible] consecuencia, [illegible] y persiguen [illegible] meses y años de sufrimiento [illegible]

[illegible]

Por la [illegible] del Poder Ejecutivo, [illegible] grupo político, [illegible] de la Comisión de Legislación del Trabajo [illegible]

[illegible] una solución más durable y de fondo, que no sólo repara daños e injusticias claramente [illegible] en estos casos concretos, sino [illegible] importantes de nuestra [illegible] arbitrariedades e irregularidades [illegible] en el orden administrativo. [illegible] ambicioso, [illegible] de buscar soluciones más simples y "ad-hoc", que no creemos buenas. Pensamos que, por el contrario, hay que buscar formas de valores permanentes y por la vía del progreso del derecho, de modo de salir al paso a las injusticias futuras. Pero cuando [illegible] el paso al proyecto de fondo, adoptamos una solución política que, por lo menos en estos casos [illegible], no mantuviese la persecución por años, agravando el clima de tensión, de sufrimientos y de odios en que el país se ha sumido. Las arbitrariedades, las persecuciones que desarrolló el Gobierno anterior han contribuido a enfrentar al país, a envenenarlo de odio, a sembrar sentimientos de esos que repercuten luego sobre las posibilidades de la convivencia nacional, además de hacer daños [illegible] a las personas que tienen derechos que debemos preservar y defender siempre.

Buscamos, por tanto, acompañar las soluciones políticas que se proponían. Se propusieron varias, y esta, la última, la más reciente, pareció contar con el apoyo de todos los sectores.



Una vez más tenemos que señalar que cuando un proyecto fue votado en las dos Cámaras, cuando por tanto contaba con la aquiescencia, o [illegible] cita —pero en general expresa— de los [illegible] y por lo tanto del Poder [illegible], el [illegible] se ve frustrado en la etapa de la [illegible] por la interposición del veto del Poder Ejecutivo. [illegible] repudio muy serio [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de conflicto, inestabilidad y falta de [illegible] político, cosa que cabíamos [illegible] de [illegible] superar en el período actual.

Nada más, señor Presidente.

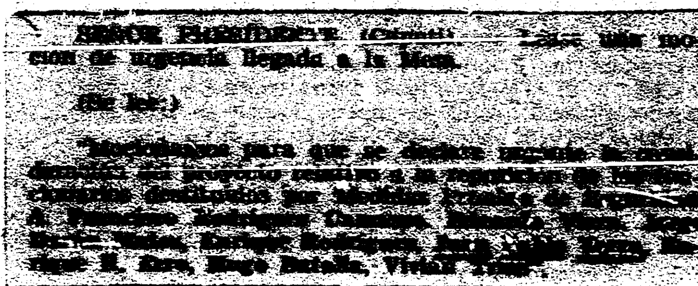
23631 1

058/(B)

Asamblea General

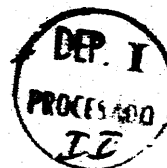
TEMA: MOCION PARA QUE SE DECLARE URGENTE LA CONSIDERACION DEL PROYECTO RELATIVO A LA REPOSICION DE FUNCIONARIOS DESTITUIDOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 27 y 28 setiembre/972


SEÑOR PRESIDENTE (...). — [illegible] una moción de urgencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente [illegible]"



(Dejamos constancia que el legislador no intervino en el debate, si bien firma la moción)

TERRA, Juan Pablo

Asamblea General

TEMA: ESTADO DE GUERRA INTERNO Y VIGENCIA DE LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

ÑOR TERRA. — Habiendo constancia de que no es
sotros que lo hace uso de la palabra el señor Mi-
voy a comenzar mi exposición sin tener la informa-
[illegible], realizando algunas consideraciones que me pa-
importantes.

Asamblea General del 30 de junio, además de pro-
el Estado de Guerra hasta la aprobación de la Ley
uridad, que entró en vigencia el 10 de julio, conce-
[illegible] al Poder Ejecutivo para suspender las garan-
dividuales establecidas en una serie de artículos cons-
nales. Se trata de los siguientes artículos. El artícu-
establece: "El hogar es un sagrado inviolable. De no-
die podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe,
día, sólo de orden expresa de Juez competente, por
y en los casos determinados por la ley".

su parte, el artículo 15 señala: "Nadie puede ser
ino in fraganti delito o habiendo semiplena prueba
por orden escrita de Juez competente".

su vez, el artículo 16 dice: "En cualquiera de los
del artículo anterior, el Juez, bajo la más seria res-
bilidad, tomará al arrestado su declaración dentro de
[illegible] horas, y dentro de cuarenta y ocho, lo más,
rá el sumario. La declaración del acusado deberá ser
en presencia de su defensor. Este tendrá también
cho de asistir a todas las diligencias sumariales".

el artículo 17 se establece: "En caso de prisión
a el interesado o cualquier persona podrá interponer
Juez competente el recurso de "habeas corpus", a
que la autoridad aprehensora explique y justifique de
to el motivo legal de la aprehensión, estándose a lo
ida el Juez indicado".

el artículo 28 se dice: "Los papeles de los particu-
su correspondencia epistolar, telegráfica o de cual-
tra especie, son inviolables, y nunca podrá hacerse
stro, examen o interceptación sino conforme a las
ue se establecieren por razones de interés general".

artículo 29 señala: "Es enteramente libre en toda
la comunicación de pensamientos por palabras, es-
rivados o publicados en la prensa, o por cualquier
rma de divulgación, sin necesidad de previa censura;
lo responsable el autor y en su caso, el impresor o
con arreglo a la ley por los abusos que cometieren".

inalmente, en el artículo 37 se dice: "Es libre la
de toda persona en el territorio de la República,
manencia en él y su salida con sus bienes, observando

las leyes y salvo perjuicios de terceros. La inmigración deberá ser reglamentada por la ley, pero en ningún caso el inmigrante adolecerá de defectos físicos, mentales o morales que puedan perjudicar a la sociedad".

Estos son los artículos cuya vigencia queda suspendida, pero exclusivamente con el alcance que establece el artículo 31 de la Constitución, que dice: "La seguridad individual no podrá suspenderse sino con la anuencia de la Asamblea General, o estando ésta disuelta o en receso, de la Comisión Permanente, y en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la Patria; y entonces" y aquí vienen las palabras que son esenciales — "sólo para la aprehensión de los delincuentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168".

Estos son los textos constitucionales, cuyo alcance es muy claro.

El sentido preciso y jurídico de este instituto de la suspensión de garantías individuales es que esa suspensión se hace al solo efecto de la aprehensión de los delincuentes.

Tengo aquí un informe elaborado por la Facultad de Derecho sobre este problema, que señala en un párrafo categóricamente que [illegible] "sólo para la aprehensión de los delincuentes" y [illegible] que ello "no excluye, por sí sola, las demás garantías, [illegible] a la aprehensión". Continúa el informe [illegible] que "la suspensión de la seguridad individual no autoriza, en ninguna manera, la prolongación de prisiones [illegible] de tipo preventivo, anteriores al sometimiento del detenido a la justicia con exceso sobre el [illegible] plazo constitucional preceptuado. Tales prisiones [illegible] configuran, en sí mismas, represión [illegible] y [illegible] ilegítima". Dice después que "los casos de infracción a las reglas precedentemente expuestas configuran prisión indebida, violan la Constitución y comprometen las responsabilidades correspondientes". Y el informe hace suyas las [illegible] del Dr. Ramón Real cuando señala que "las medidas de excepción" no deben suprimir, y no suprimen los [illegible] de contralor político-parlamentario ni los judiciales, como el habeas corpus". Luego, refiriéndose al "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos" señala que solamente "en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la Nación" y "en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación"... "pero ni siquiera en esos casos" ..."será posible privar a nadie arbitrariamente de su vida, someter a nadie "a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes", etcétera.

Por lo tanto, el sentido jurídico del instituto es claro. Pero no es sobre esto sobre lo que deseo extenderme, sino señalar el contraste que existe entre el concepto jurídico de suspensión de garantías individuales y el sentido concreto que le ha dado en este país la aplicación —si se pudiera utilizar una expresión un poco irónica— pacífica de este criterio con el cual se ha puesto en vigencia la suspensión de las garantías individuales. Y digo "pacífico" no porque no haya suscitado toda clase de violencias, de odios y de críticas, sino porque del lado del Poder Ejecutivo nada se ha hecho para alterarlo, y de parte de las bancadas oficialistas nada tampoco para impedir su desarrollo en estos términos. Y por tanto cabe suponer que el sentido concreto es preciso con que se ha aplicado de hecho la suspensión de las garantías individuales es el que tiene el respaldo de las mayorías parlamentarias y del Poder Ejecutivo y es aquél en el cual se nos pide que se vote la prórroga, y, por fin, el sentido en el cual las mayorías, si están dispuestos a votar, votarán la prórroga de la suspensión de las garantías individuales. Insisto en esto para marcar la existencia aquí de dos conceptos sustancialmente distintos y, el segundo, como hace referencia a los hechos de la aplicación, merece que se le explique y se haga una referencia concreta, por lo cual me voy a extender un poco más.



Asamblea General

TEMA: DETENCIONES, ACUSACIONES, TORTURAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

f62

SEÑOR TERRA. — Tal fue así que yo, que no suelo perder la calma, reconozco que la perdí en una conversación que mantuve con el Ministro de Defensa Nacional, General Magnani. Le dije: "Ministro, usted permite que le cuenten patrañas; y eso es inadmisible. Averigüe por qué le cuentan esas cosas. Eso es mucho más importante". Esta fue la mentira inicial.

Algunos días después, el 22 de junio, se produjo la interpelación sobre el sonado caso de la muerte de Luis Batalla, torturado en Treinta y Tres. No sé si los ochenta y tantos días de prisión de Bava y Nikor —las acusaciones no habían podido ser corroboradas por ningún otro lado, y habían sido desmentidas por todos los otros hechos—, si esa prolongación de la detención no fue una venganza contra maestro Perfido, o el expediente para tapar la mentira inicial. Lo único que sí quiero afirmar en forma enfática es que esto no tuvo solución hasta que cayó el Ministro; tuvo que caer el Ministro Magnani para que se hiciera justicia en este caso. Y puedo decir también que un alto funcionario me ha expresado, provocando mi estupor, no porque no supiera que era verdad, sino porque exhibiera esa convicción, que desde el primer momento había el convencimiento de que eran inocentes. ¡Y sin embargo estuvieron ochenta y cuatro días en prisión! Esto no tiene nada, absolutamente nada que ver con el artículo 31 de la Constitución; ni siquiera es un caso de aplicación brutal o desmedida de persecución del delito.

Esto es simplemente corrupción política en el peor sentido de esta palabra, cuando se usa la prisión para una venganza o, si se quiere la otra interpretación, para tapar una mentira o una trampa que se inventó primero. Eso se llama corrupción.

Cuando se suspendieron las garantías individuales con este sentido, permitiendo este tipo de aplicación como la prisión indefinida, se abrió el campo para esta clase de corrupción y de persecuciones; y lo digo porque estoy absolutamente seguro de que fue así. Se lo dijimos a los Ministros, y ahora ellos saben que es verdad.

También están los otros casos, de los que podríamos mencionar muchos, entre los cuales figura el del ex-diputado Ariel Collazo. ¿Qué se sabe de su prisión? ¿De qué está acusado? ¿Quién lo juzgó? ¿Cuántos meses hace que está detenido? ¿Qué tiene que ver esto con la suspensión de las garantías individuales ni con lo que se nos hace votar?



Podríamos multiplicar los casos y hacer referencia a los otros, de las prisiones cuando el Juez ha decretado su libertad.

Todavía se puede agregar un argumento más. No solamente la prisión por tiempo indefinido no tiene nada que ver con el instituto de suspensión de garantías individuales, sino que la prisión de alguien que ha sido declarado inocente por el Juez tiene una razón adicional: que el artículo de la Constitución dice: "Para la aprehensión del delincuente", y en este caso no sólo no es para la aprehensión, porque ya está detenido, sino que, si hay alguien que no puede ser calificado de delincuente es aquel que ha salido de manos del Juez siendo declarado inocente. Si puede haber una violación más frontal y más descarada del sentido del artículo 31 de la Constitución que ésta, yo no la he encontrado y creo que es prácticamente imposible imaginarla.

23631

SEÑOR TERRA — La interrupción del señor diputado Bruschera me exime de desarrollar uno de los puntos que pensaba tocar. Como resumen del funcionamiento de esto que se llama suspensión de garantías individuales, podemos decir que no se cumplen ni las propias normas del Código Militar y, por tanto, la Ley de Seguridad aprobada ad-hoc para esta situación por el Parlamento.

La segunda nota que queremos destacar, y a la que ya hizo referencia el señor diputado Bruschera, es la existencia de prisión indefinida, mantenida por un plazo muy largo, sin sometimiento al Juez y sin defensa. No vale la pena discutir el hecho; nadie puede negar que esto existe, y en gran cantidad, con conocimiento pleno de los que lo votaron y de los que debían controlar su ejecución. Nadie puede alegar desconocimiento de estos hechos. Podríamos mencionar muchos casos, pero voy a hacer referencia a uno solo y al que oportunamente ya me referí en la Asamblea. De cualquier manera, hoy que está terminado, quiero hacer alguna nueva mención. Se refiere al caso de los compañeros Raúl Bava y Américo Nilson, aprehendidos el 13 y 14 de junio y liberados el 4 de setiembre. Fueron detenidos por la acusación de un tupamaro, de uno solo. Y hago hincapié en esto, porque aquí más de una vez se ha dicho que la palabra de acusación de un tupamaro no podía ser tomada como base para ninguna investigación ni para ningún expediente. Se dijo, cuando salieron las declaraciones de Bardecio, que era imposible tomarlas en cuenta, porque eso deshonraba al Parlamento. Frente a nuestras afirmaciones de que ese testimonio no era de por sí probatorio, pero sí, en cambio, era un indicio importante que se corroboraba con otros hechos en otras condiciones, se sostuvo que eso no se podía tomar nunca como cabeza de expediente.

Quiero decir aquí, para que quede bien claro, que ese tipo de argumento no me lo hacen más; que cuando se ha tenido 84 días presos, incomunicados y torturados a dos dirigentes políticos por la acusación de un solo tupamaro, se pierde toda autoridad para invalidar un testimonio de éstos. Reclamaremos que cada palabra, sea del origen que sea, se tenga en cuenta, y no admitiremos estos purismos que atacan el testimonio cuando este no conviene y, en cambio, sirven para enterrar en un cuartel, y maltratar a personas inocentes sin que se mueva un solo dedo para liberarlas.

Repito que esos dos compañeros fueron detenidos por la acusación de un solo tupamaro y en la misma noche una delegación de legisladores de nuestro Partido fue al Ministerio del Interior. El Subsecretario, señor Bolentini, que estaba en ese momento en el Ministerio, recordará la entrevista. Le planteamos nuestra absoluta seguridad de la inocencia de estos muchachos, y le pedimos información. La requirió, por las vías que él sabrá, y nos trajo la siguiente versión: que Bava y Nilson estaban comprometidos seriamente, que pertenecían a la organización, que uno tenía el seudónimo de Juan y el otro de Carlos, que ellos mismos lo habían reconocido y confesado y que, por lo tanto, la situación era mala y no se podía hacer absolutamente nada. Esta versión que le fue dada al Subsecretario señor Bolentini le fue repetida luego, al parecer, al Ministro Magnani, al Subsecretario Labadie y al Ministro del Interior, aquí presente, señor Rovira.

En ese momento dijimos que eso era mucho más grave que la prisión, porque acusado puede ser cualquiera y en estas circunstancias más que nunca; que si se nos dice que ellos confesaron un hecho que es falso, absolutamente falso, entonces hay alguien que está mintiendo; ahí hay alguien que a los propios Ministros les cuenta patrañas, que lo que hay que averiguar no es la culpabilidad que tienen los señores Nilson y Bava, sino por qué alguien inventa calumnias y se toma la libertad de contarlas a los propios Ministros.

SEÑOR TERRA — Una tercera nota característica de la "suspensión de garantías individuales", tal como concretamente se aplica, es la generalización de la tortura convertida en método normal.

En una época hubo que hacer un gran esfuerzo para probar la existencia de casos de tortura. Al principio la realidad no se abría a la opinión pública. El caso de nuestro compañero Batalla, torturado y muerto en Treinta y Tres, como el del doctor Bonilla, casi simultáneo, fueron los que lograron la prueba pública más irrefutable que perforara en cierto modo la barrera de la incredulidad generalizada.

El caso de Batalla fue muy claro, no sólo por la prueba absoluta que se brindó, sino también por el reconocimiento tácito del propio Ministro y por el texto de la Resolución de la Cámara de Diputados, que decía: "Ante los hechos lamentables que motivaron el llamado a Sala, de los que surge la comprobación de la muerte de un ciudadano por los malos tratos que le fueron aplicados durante su detención", etcétera.

Además basta leer un poco entrelíneas todo lo que se dijo en el contexto de este episodio para comprobar hasta qué punto en ese momento la reacción no fue de horror generalizado ni de repudio unánime a un hecho considerado como desviado. Si se lee con cuidado la declaración de la Asamblea del Centro Militar no se encuentra una sola manifestación de repudio al hecho de la tortura, en este caso trágico. Repudia que se objete maliciosamente el comportamiento de la acción de las Fuerzas Armadas y repudia todo público señalamiento de las penas. Es decir: se reacciona contra la manifestación pública, pero no se niega, no repudia ni se horroriza ante el hecho. Inclusive en el inciso tercero de esa declaración, donde dice que "los invariables principios morales que rigen a los integrantes de las Fuerzas Armadas asegurarán el éxito final de la lucha empeñada", no aparece ninguna afirmación de que el Ejército estará siempre por encima de esas cosas ni que nunca aplicará esa clase de procedimientos. No hay ninguna manifestación de repudio al hecho en sí mismo. La multiplicación de los casos en esta materia ha sido de tal naturaleza que no vale la pena estar citando ejemplos. Podríamos citar muchos. En estos últimos días, está el del señor Naguil. Nuestro compañero Raúl Bava, que fue detenido, puede decirse que fue comparativamente bien tratado. De acuerdo a las normas que aplican hoy día fue relativamente bien tratado. Se le sumergió la cabeza en un depósito de agua unas 15 ó 20 veces hasta llegar próximo a la asfixia. Comparativamente tenemos que reconocer que no fue de las personas peor tratadas. Y esto, de tal manera electrizante, señala el nivel moral a que hemos caído.

Cuando el Episcopado uruguayo hizo conocer su documento contra las torturas, mereció una carta de respuesta del Presidente Bordaberry. En ella el Presidente Bordaberry dice que la información se obtiene por tales y cuales procedimientos, y agrega que en otros casos "luego de rigurosos interrogatorios". Y afirma: "Defiendo el rigor y la exigencia del interrogatorio, que evita sangre y muertes en esta guerra y permite logros incruentos, como el obtenido hace algunos días con la liberación de los secuestrados. Rigor y exigencia no son sinónimo de trato inhumano. Nadie ha impartido una orden semejante". Y en ocasiones posteriores el Presidente ha hecho hincapié en que nadie ha ordenado el trato inhumano. ¡Cómo si para que apareciera la tortura fuese necesario dictar un decreto diciendo "tortúrese"! ¡Como si no supiéramos que en ese sentido es a la inversa que debe actuar la autoridad responsable, si quiere parar las cosas!

Cuando el Presidente Bordaberry usó la expresión "defiendo el rigor y la exigencia del interrogatorio", empleó una expresión ambigua, que todos sabíamos lo que significaba para los que estaban aplicando la tortura: significaba el visto bueno y el permiso para continuarla. No voy a juzgar subjetivamente la intención del señor Presidente, pero un gobernante no encara un problema como éste de la existencia de torturas en su gobierno con el expediente de decir que él no ha ordenado la tortura, ni con decir en una fórmula ambigua que aprueba el rigor del interrogatorio. Esto ha sido la puerta abierta a la tortura en cualquier forma.

Y los hechos han llegado a la opinión pública con una convicción tal que hoy no hay que agregar pruebas. Podría-



062 23031

mos hacerlo por decenas, pero el problema hoy, en materia de torturas no es probar. El hecho generalizado está a la vista de todo el mundo. No lo creen quienes quieren no creerlo; los demás, simplemente lo saben.

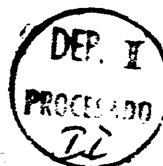
No porque me guste ir a buscar las pruebas afuera sino para documentar este estado de opinión, que sólo los muy fanatizados pueden negar, me voy a referir a un artículo del "Buenos Aires Herald" en su ejemplar de fecha 27 de julio de 1972. Como se comprenderá éste no es un periódico de ultra-izquierda, ni creo que nadie pueda tildarlo de propenso al terrorismo ni de inclinado hacia las fuerzas opositoras. Circula fundamentalmente en el ambiente de los comerciantes ingleses y de la gente de las empresas británicas en la Argentina. Y este diario, en un artículo muy objetivo sobre el problema de los tupamaros, comenta así la cosa: "Desde que se declaró en abril el Estado de guerra interno el gobierno ha reclamado para sí éxito tras éxito. No hay motivo para dudar de que estos reclamos sean sustancialmente correctos. Pero lo que alarma es la forma en que las fuerzas de seguridad uruguayas han llevado a cabo su tarea. Los alegatos de tortura y brutalidad innecesarias han sido tan convincentes como cualesquiera de los eufóricos comunicados gubernamentales".

Y después agrega esta reflexión, que creo que los uruguayos deberíamos pensar con todo cuidado: "A menos que el gobierno uruguayo haga algo para contener sus Fuerzas Armadas y Policiales, ahora que la mayoría de los tupamaros están presos, el Uruguay se convertirá en un país mucho más violento e inestable de lo que era el año pasado, cuando los terroristas estaban libres y sus actividades alcanzaron el clímax. Ningún gobierno civilizado puede presumir que porque los grupos extremistas torturan, secuestran y asesinan a la gente inocente, él tiene derecho a perpetrar lo mismo"

Y si se piensa que el "Buenos Aires Herald" puede ser un periódico con inclinaciones subversivas, tengo acá un artículo de la revista "Visión" —de fecha 26 de agosto; un número cuya entrada al país se prohibió— que al examinar esto, dice: "La lucha antitupamara se está llevando a cabo con éxito, pero al precio de la angustia y el temor de la población por la violencia y el rigor creado por el clima bélico". Después menciona algo sobre el atentado que costó la vida al coronel Artigas Alvarez, y continúa así: "Los militares en acción han sido duros en exceso y en el Parlamento se han denunciado, con pruebas, innumerables actos de torturas". No creo que la ideología de la revista "Visión" tampoco sea cuestionada.

Pero pienso, simplemente, que hoy no vale la pena discutir casos concretos. Debemos discutir algo mucho más importante, que es la pauta general: el hecho de que nos hayamos degradado hasta un punto en que se ha convertido en un procedimiento normal, en un país civilizado. Y la tortura es un crimen, señor Presidente. Aquí se borran todas las líneas de separación. Los defensores de la legalidad, de la Constitución y de los Derechos Humanos y de los que los atacan, a esta altura aparecen confundidos de un modo muy difícil de desenredar. Me bastaría tomar el Código Penal y examinar qué dice sobre esto. Pero en la Ley de Seguridad del Estado —que entró en vigencia el 10 de julio de este año y que fue hecha para estas circunstancias— hay un artículo que sustituye al artículo 286 del Código Penal y que dice: "El funcionario público encargado de la administración de una cárcel, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada, que cometiere con ella actos arbitrarios o la sometiere a rigores no permitidos por los reglamentos, será castigado con penas de seis meses de prisión a dos años de penitenciaría".

Y luego están las lesiones. También hay un delito de lesiones, previsto en el artículo 316 del Código Penal, también las lesiones graves y gravísimas, así como una serie de agravantes.



65

SEÑOR TERRA. — Este es el fenómeno de la suspensión de las garantías individuales y quiero insistir en señalar el contraste enorme entre este fenómeno real y el instituto jurídico constitucional de suspensión de las garantías individuales.

Quiero que quede bien claro —porque aquí no se engaña nadie, todos somos mayores de edad y sabemos perfectamente lo que se oculta detrás de cada una de las decisiones— que lo que hoy se propone prorrogar es el fenómeno concreto de la suspensión de las garantías individuales con todas estas notas que destruyen nuestro capital moral más precioso y que atentan contra el funcionamiento y la tradición institucional del país, y no un concepto jurídico estampado en letras de molde en el texto constitucional. El que lo vote, tendrá que ser responsable. Aunque quiera hacer sus argumentos solamente sobre el texto jurídico, será responsable por el contenido real de lo que se ha convertido, lamentablemente, en un régimen monstruoso.

Señor Presidente: un segundo capítulo viene a continuación de este planteamiento y sugerido por él. Creo que debemos tener el valor de enfocarlo. No se me pida acá tampoco pruebas materiales, porque sobran.

Se trata del proceso político de nuestras Fuerzas Armadas. Porque en estos meses ha existido un profundo proceso político de las Fuerzas Armadas, y aquí estaríamos eludiendo la realidad, si no lo discutiéramos.

Las Fuerzas Armadas fueron cargadas con la responsabilidad de la lucha contra los tupamaros. Pusieron al servicio de esta tarea su capacidad profesional que se mostró en los resultados evidentes. Pero pusieron además otras cosas. En un primer momento, el tono político de la misión que estaban cumpliendo, se manifestó como un desborde represivo contra la izquierda en general. Parecería que hubieran visto los tupamaros y un cierto entorno político peligroso, asimilado imaginariamente a ellos de algún modo: que eran los sectores de izquierda, los que propugnaban transformaciones para este país.

Me parece que dentro de este tono inicial se inscriben la masacre de los ocho comunistas en el local de Paso Molino, un estilo amenazante —inclusive contra las instituciones políticas opositoras— y una especie de velada amenaza de continuar la lucha de los tupamaros atropellando contra todos nosotros. Pero esto fue un primer tiempo. Posteriormente cambió, y en esto quizá ha tenido que ver el diálogo con los cientos o miles de detenidos en los cuarteles y también la autocrítica y la reflexión sobre la tarea que tenían entre manos. Es sabido que el gobierno echó sobre sus hombros una tarea de contenido político muy complejo, porque no se trataba de una guerra convencional, sino de una lucha interna donde los problemas políticos se enmarañaban en forma extraordinaria.

En un segundo tiempo, de esa reflexión surgió lo que curso del Brigadier Jaume, así como en la declaración del Club Naval. La declaración del Club Naval fue fundamentalmente distinta de la del Centro Militar en cuanto puso el énfasis en señalar lo siguiente: "...manifiestan su profundo repudio a cualquier forma de subversión, ya sea la que empuña las armas para asesinar cobardemente, la que espolia la economía nacional, la que usurpa al pueblo el producto de su trabajo, la que propende a la corrupción moral, administrativa y/o política, la que practica el agio y la especulación en desmedro de la población o la que compromete la soberanía nacional". Y agrega que "acusan como traidores a la Patria, sin excepción, a los que tengan directa o indirectamente relación con cualquiera de las formas de despojo del patrimonio nacional".

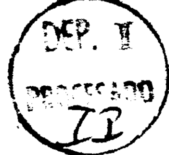
Esto se relaciona con las frases del Brigadier Jaume relativas a las causas profundas de la subversión.

A esta altura se nota que ya el panorama no se divide para los integrantes de las Fuerzas Armadas en un blanco y negro, buenos y malos, como aparecían por ejemplo, en los discursos de Pacheco o en la propaganda de la televisión. El panorama se vuelve más complejo; empiezan a descubrir que de nada sirve luchar contra los hombres que tienen las armas en la mano, si no se atacan las causas profundas de la subversión.

Yo diré que en este lugar encontramos un punto de coincidencia, porque si nuestra corriente política y el Frente Amplio en su conjunto se han caracterizado por algo, ha sido por señalar esta base profunda del fenómeno subversivo y de todas las formas de violencia que han castigado al país. En esta primera etapa de reflexión aparece de manifiesto un sentido nacionalista: aparece la voluntad de no estar al servicio de la parte corrompida de la rosca, de los negociados; aparece la indignación contra los ilícitos económicos y contra la impunidad de los ilícitos económicos; y aparece también la voluntad, manifestada en algún caso, de no usar la fuerza contra los gremios que reivindican el valor de un salario deteriorado y destruido por la catástrofe económica.

Sé que en las Fuerzas Armadas hay quienes apoyándose en un decreto que les encomendó la persecución de los ilícitos económicos, piensan que las Fuerzas Armadas pueden dar un vuelco decisivo a la situación del país, buscando, investigando y trayendo a luz y sancionando los ilícitos que permanecieron impunes mucho tiempo. Que los hay, los hay. Están llenas las actas del Parlamento y de las Comisiones Investigadoras de elementos que acercan, por lo menos, cuando no prueban, la comisión de tales ilícitos. Pero también señalemos que tal vez hay en esto una esperanza un poco excesiva en la posibilidad que tienen las Fuerzas Armadas.

Quiero señalar que esto fatalmente va a llevar a una tercera etapa, un tercer tiempo en el proceso político de las Fuerzas Armadas. Un tercer tiempo en que van a comprender, más allá de los éxitos que hayan obtenido —y que no seremos nosotros seguramente los que les privaremos de respaldo para obtener en el terreno de los ilícitos económicos— que no siempre es fácil establecer las responsabilidades individuales y el carácter individual de delincuente de los que realizan este tipo de actividades, cuando se mueven en la maraña de una estructura desquiciada y corrupta que no funciona más. Comprenderán que a veces no es fácil tipificar los delitos y que menos lo es establecer las pruebas concretas y muchas veces se pararán ante los hechos interrogándose dónde se traza la línea que separa lo honesto de lo deshonesto, lo sano de lo corrompido, al ver que muchas actividades lícitas se mueven moralmente en un terreno que por lo menos es profundamente cuestionable y gravemente perjudicial para el país.



En ese tercer tiempo de la formación y de la reflexión política, comprenderán y descubrirán seguramente que la solución no está sólo en sentar a algunos responsables en el banquillo de los acusados y en meter a algunos individuos en la cárcel, y que las cosas no tendrán solución si no se atacan las estructuras mismas, un régimen que por algo ha estado veinte años empujando al país hacia la bancarrota más allá de la sustitución de las personas en los cargos.

Verán seguramente que una industria frigorífica como la actual no es sólo tema para la Comisión Investigadora del Parlamento, porque haya en esa industria delicuentes económicos; que esa Comisión Investigadora existe porque el régimen y el sistema mismo no se tolera más, porque una industria privada que no puede funcionar más que en base al subsidio oficial y al reparto de los dineros de todos, es un mecanismo insalvable.

Tendrán que plantearse, sí, que los ilícitos en la Banca, en un país con las condiciones del Uruguay, son inseparables de la subsistencia de una Banca privada, que ha funcionado como una forma de drenaje de la riqueza nacional hacia el extranjero, y de drenaje del ahorro nacional hacia la especulación y la dilapidación. Y comprenderán que sólo metiendo el bisturí a fondo en las grandes reformas estructurales, podrá ser contenido lo que en un primer momento pudo pensarse que eran sólo conductas individuales desviadas.

Y a esta altura el problema se vuelve trágico, muy difícil, y ¿por qué no decirlo?— también peligroso para el país. No hemos sido nosotros los que hemos puesto a las Fuerzas Armadas en el campo de los grandes problemas políticos del país. Pero debemos reconocer que a esta altura, o las Fuerzas Armadas renuncian a gravitar y aceptan volver a los cuarteles, dejando intacto lo fundamental del régimen corrompido; dejando las heridas abiertas y la gangrena intacta; reconociendo que han funcionado exclusivamente para la represión de la subversión —que nació, en definitiva, de una voluntad de transformación y de renovación nacional, por equivocados que fueran los procedimientos—, y dejando en el país todas las causas profundas de la violencia, que tuvieron que salir a la calle a combatir. O, si no llegan a esa conclusión, si se proponen algo más si pretenden llevar la toma de conciencia política a una eficacia en otro plano, ¿a dónde vamos? ¿Cuál es el futuro de nuestras instituciones democráticas?

Sé que hoy muchos se interrogan sobre esto; muchos de los que han desencadenado este fenómeno se preguntan cómo hacer para contenerlo, y se sienten, quizás, mucho más amenazados que nosotros por las fuerzas que han liberado.

Creo fundamental que todos sepamos —y esperamos que las Fuerzas Armadas así lo comprendan cuando lleguen a esta cruz de los caminos— que no hay transformación posible hacia un Uruguay justo que no se haga sobre la voluntad libremente pronunciada de las mesas, sobre la voluntad de un pueblo entero organizado que construya su futuro. Esperamos que así lo comprendan, y no lo esperamos puramente en base a ilusiones. Pero aun así —reconozcámoslo— éste es un fenómeno ambiguo y ciertamente amenazante para algunos.

He leído aquí dos artículos periodísticos, uno del "Buenos Aires Herald" y otro de la revista "Visión". Quiero también leer algunos párrafos sobre este aspecto a que me he estado refiriendo. Para que se vea que esta preocupación nuestra no es una invención calenturienta, obsérvese lo que dice el "Buenos Aires Herald": "Existe también el verdadero peligro de que las Fuerzas Armadas uruguayas, que están ahora aprendiendo que hay pocos límites para lo que pueden o no hacer, consideren que harán poco daño en ir un poco más allá y asumir el poder del gobierno civil. Hay dos clases de sociedades que exitosamente mantienen el terrorismo en un nivel tolerante: una es democrática y socialmente responsable; la otra es totalitaria. Hoy parece existir una cierta probabilidad de que el Uruguay continúe a la deriva hacia una completa dictadura".

No lo decimos nosotros y tal vez los que dicen eso no conocen todas las reservas democráticas que pueden quedar en un pueblo que no ha perdido del todo sus tradiciones, aunque hayan hecho todo lo posible durante los últimos años para oscurecérselas. Lo traemos aquí solamente para mostrar que estas cavilaciones se agitan intensamente en otras cabezas que están en ángulos muy distintos de las nuestras.

Y en cuanto a la revista "Visión", leo simplemente un pasaje del artículo aparecido en ella: "Un curioso proceso se ha estado produciendo en la trastienda militar. Los altos y medianos jefes de las Fuerzas Armadas han sostenido constantes y largas charlas con los tupamaros detenidos, en un esfuerzo por entender sus motivaciones. Los resultados de estos contactos han sido explosivos. Los militares en privado reconocen, casi unánimemente, que los tupamaros son parte de la élite del país y que su lucha es justa, pero, obviamente, que su conducta y su método son insanablemente vituperables". Luego el artículo se extiende en un análisis de los desequilibrios militares internos y si no se dice allí explícitamente lo que se decía en el "Buenos Aires Herald", indudablemente apunta en la misma dirección.

No quiero hacer más las preocupaciones que tengan quienes inventaron todo esto, especialmente quienes temían que de aquí surja algo contra sus intereses mal sostenidos hasta el día de hoy. Nada tiene que ver esa preocupación con nosotros. Pero sí nos preocupa el futuro institucional del país. Y, simplemente, el futuro del país. Y sobre esto, que por su importancia merece un tercer capítulo en mi exposición, voy a hacer breves consideraciones.

El Uruguay ha llegado a una encrucijada extremadamente difícil. Un conjunto de irresponsabilidades lo han metido en una situación sumamente peligrosa. La élite política, y el gobierno civil, fracasan estrepitosamente. La quiebra económica del país es mayor que nunca. A veinte años de manifestada la crisis estructural que ha venido degradando al país, absolutamente nada se ha hecho en cuanto a soluciones de fondo. Los grandes problemas estructurales que tienen que ver con la tierra, la Banca, la industria frigorífica, el comercio exterior, los grandes mecanismos que [illegible] enfermo, atacado de cáncer, a este Uruguay que fue próspero no han sido tocados para nada por quienes no quieren enfrentar las causas de fondo.

Si el gobierno civil continúa con la misma miopía y el mismo egoísmo, aferrado a estructuras caducas que no pueden dar futuro al país, que no pueden darle más que deterioro y violencia, la encrucijada a que antes aludía probablemente no tenga solución.

Tal vez sería demasiado pedir a las Fuerzas Armadas, ahora que han salido a la calle, que olviden todo y vuelvan a pensar exclusivamente en los aumentos de sueldo y en el escalafón, porque sería pretender invertir procesos a veces irreversibles. Creemos que el Uruguay no tiene futuro posible de paz sino emprendiendo de una vez por todas la gran tarea de transformación estructural que haga viable el desarrollo y la justicia.

A esa tarea —que no es para una élite de políticos desgastados y de ideologías caducas— habrá que incorporar al pueblo entero: a los intelectuales, que hoy el gobierno persigue como sospechosos y de quienes abomina; a todas las organizaciones de la cultura; a las organizaciones de los trabajadores y a éstos mismos; a los empresarios honestos, a las fuerzas vivas sanas que no han entrado en connivencias con las grandes corrupciones; y asimismo a las Fuerzas Armadas, que ellas también deberán asociarse a la gran tarea de transformación dentro de un proceso democrático.

Si no somos capaces de abrir hoy el camino de esta gran transformación y de proporcionar a todos, inclusive a las Fuerzas Armadas, la oportunidad de volcar su esfuerzo en esa gran tarea salvadora, tal vez las fuerzas que se han desencadenado no puedan ser conjuradas y el Uruguay siga de tumbo en tumbo hacia el negro pronóstico de una dictadura, que hacen con fría objetividad desde afuera aquellos a quienes no les duele tanto como a nosotros las mutilaciones a la libertad y el bienestar de nuestro pueblo. Nosotros no podremos renunciar nunca a luchar por arrancarlo a este proceso maldito, al que ha sido arrastrado por corrientes y pensamientos políticos que ya no pueden traer más que sangre y violencia, porque no son capaces de crearle un futuro.



TEMA: DESCRIPCION DE TORTURAS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

f 67

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: voy a referirme a un caso del cual me acabo de enterar.

Hace un rato estuve con una persona que permaneció 15 días detenido en un cuartel. Allí vio muchas cosas. Cuando le dije que me iba a referir a ellas, me [illegible] que no expusiera nada que pudiera [illegible]. Fue [illegible] de que si decía algo, podría volver a caer. Lo que esta persona vivió, lo pudo observar en otros detenidos. La experiencia que recogió fue la de [illegible] detenidos que formaban parte de su grupo.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Caputi.)

De estos cincuenta, uno sólo no fue torturado. Casi todos los otros sufrieron lo que le llaman "un submarino". El "submarino" [illegible] luego el "submarino" con [illegible] en la mayor parte de los casos se le [illegible] una especie de casco formado por [illegible] en la cabeza y en el pecho atada con alambre, de modo de [illegible] dificultar la respiración, y un palo en la espalda. La persona era sumergida en el agua [illegible] cantidades variables, alrededor de 10 ó 12 veces. Luego se electrizaba el agua y se sumergía a la persona en esa agua electrizada para provocarle un shock. Luego se aplicaba picana eléctrica en la lengua, en los oídos, y en los órganos sexuales, en algunos casos, envuelta en algodón, se introducía en el ano. Luego venían puñetazos y puntapiés. A consecuencia de esto una de las personas quedó sorda. En algún caso se aplicaba al detenido un casco con clavos hacia adentro, el que era colocado en la cabeza. Se le golpeaba de modo que al [illegible], chorreaban los hilos de sangre por la cara. El otro instrumento generalizado, aplicado a la mayor parte de los casos es el "caballete". Consiste en un caballete, alto, angosto, en el cual sientan a la persona —no sé de que material es, me remito estrictamente a lo relatado— con las piernas colgando y alguien tira los hombros hacia abajo. A los 10 minutos, aproximadamente el dolor se volvía insoportable y se sentía la sensación de ser partido al medio y no se podían contener los alaridos. Entonces, se le encarga a un soldado que lo tome de los hombros y lo amague hacia adelante y hacia atrás, mientras la persona seguía emitiendo los alaridos más desgarradores.

Esto viene a ser más o menos el tratamiento. La sesión es continua. A los que no están torturados, les abren las ventanas para que puedan oír los alaridos que se oyen de mañana, de tarde y de noche, porque, por turnos, circulan todos.

Este hecho lo acabo de oír de la propia persona que lo ha vivido no hace mucho —no quiero dar datos precisos— a quien he puesto en contacto con el Secretario de Defensa Nacional, que ha oído de ella el mismo relato.

Nada más.

DEP. I PROCESADO

168

TEMA: PERSECUCION DE QUE SON OBJETO LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA "RAUSA" EN LA LOCALIDAD DE MONTES.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente; me parece muy importante, en estos momentos, hacer conocer a la Asamblea General un caso de persecución, que se realiza a la sombra de la suspensión de las garantías individuales que creo exige alguna medida. Me refiero, concretamente, a la persecución de que son objeto trabajadores de la empresa Rausa, de la localidad de Montes que, en su mayoría, son compañeros de nuestro partido. Los nombres de estos compañeros son: Barquín, Marcos Padrón, Julia Vallejo, Washington Sosa, Mancuello, Nancy Barrios y Washington Pascio. Este grupo de trabajadores, desde hace mucho tiempo, son objeto de una verdadera persecución política por parte de la empresa. Parece ser que, para esta firma, ser del Frente o del Partido Demócrata Cristiano es causa de persecución, con esa prepotencia y despotismo que tiene toda gran empresa que en una localidad se siente dueña de todo porque es la única fuente de trabajo de la población. A esa gente, se la ha acusado y perseguido, muchas veces, con todo tipo de cargos. También se les ha hecho imputaciones de tupamaros, simplemente, por ser integrantes del Frente Amplio.

Resulta que ahora, todas estas personas, han sido llevadas presas por las Fuerzas Armadas. ¿Por qué? Tal vez no se sepa; tal vez sea presumir, el pensar que aquí existe un episodio de señalamiento, de persecución sindical.

Quiero destacar lo siguiente. Según se me afirma, los reglamentos de la empresa establecen que un tiempo de detención, aunque sea por muy pocos días —pueden ser solamente dos o tres— ocasiona el despido de esta gente. Por lo tanto, el aprisionamiento de esta gente por parte de las Fuerzas Conjuntas, sin causas y sin fundamento, puede derivar en la pérdida de sus trabajos. Se trata de gente que tiene su familia radicada en esa localidad y su única posibilidad de trabajo es dicha empresa.

Quisiera que se tuviera en cuenta y que se averiguara, cuáles son las causas reales de la detención de esta gente. Esto puede representar la quiebra de toda una vida de trabajo, y si no hay fundamento —como yo creo que no lo hay— es necesario evitar derivaciones de este tipo.

Además, es menester adoptar alguna medida para que situaciones de esta clase no deriven, nunca, en una sanción tremenda traducida, nada menos, que en la pérdida del trabajo y en la interrupción de una carrera laboral de toda la vida.



Pongo esto de relieve, ya que, estando presentes el señor Subsecretario de Defensa Nacional, pienso que podría interesarse por aclarar esta cuestión. Sin perjuicio de marcar, además, que si esta gente debe ser indagada, lo sea naturalmente que con todas las garantías que corresponden y no en función de la suspensión de garantías, que todo lo permite.

Hay que evitar, repito, que esto traiga una verdadera catástrofe para gente que ha consagrado una vida laboriosa y que, además, lleva a cabo un trabajo de militancia que merece el mayor respeto.

Muchas gracias.

23631

TERRA, Juan Pablo

Asamblea General

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS DESTITUIDOS EN MARCO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 15 octubre/972

669

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: cuando fue convocada la Asamblea General para esta sesión, de antemano se sabía que era prácticamente un saludo a la bandera, es decir, una sesión de sentido simbólico.

Hoy vence el plazo constitucional que dejará firme el veto del Poder Ejecutivo a la ley que intentaba amparar la situación de los destituidos irregularmente en el período anterior.

Estaba claro, absolutamente claro este desenlace, por todo el desarrollo del asunto, lo que nos permitía augurar que no habría levantamiento del veto.

Era muy claro que las bancadas del pacto se dejarían llevar por delante abdicando de su posición y permitiendo que el veto quedara firme, contra lo sostenido en los debates parlamentarios.

Quiero, sin embargo, hacer una recapitulación muy breve.

En el período anterior se destituyó gente en forma irregular, flagrante e inconstitucional, sin venia del Senado y, en algunos casos, por la aplicación de una presunta deserción, de acuerdo a las leyes militares, inaplicables a los funcionarios públicos. Todo esto, ha dado lugar a grandes injusticias que están siendo reclamadas por los caminos ordinarios. Pero se sabe perfectamente que, en este país, hay, en esa materia, un gran vacío que tolera, permite y ampara las injusticias más grandes. La Justicia, cuando llega tarde, no es tal.

Se ha dicho muchas veces que resoluciones administrativas totalmente antijurídicas, deben ser apeladas en la vía administrativa con un plazo de 210 días, a los que, en algunas oportunidades, se le suma uno complementario de otros 210 días, hasta que quede firme la resolución administrativa, para poder, recién, iniciar la reclamación por la vía del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que, en algunos casos, se prolonga por varios años. Esta realidad si alguien la hubiera discutido por pura ignorancia, tendría ahora ocasión de comprobarla. Los trámites, en muchos casos, están en curso por asuntos iniciados en 1968.

Muchas veces, la Justicia ordinaria dará la razón a los destituidos; lo saben perfectamente bien quienes los destituyeron y también la opinión pública. Pero, también, saben que se hará justicia demasiado tarde, cuando ella no sirva; cuando algunos de los reclamantes hayan muerto y otros hayan quedado quebrados en sus carreras, definitivamente; cuando la rehabilitación de su derecho tenga poco significado práctico, y cuando el sufrimiento de estos años sea —ese sí— absolutamente irreparable.

En el Parlamento, se buscó solución para este problema. La había en dos grados distintos y en varias modalidades. Se buscó la solución llenando el vacío legal. A ese efecto se redactó un proyecto muy serio por parte del doctor Cassinelli Muñoz, que impulsamos en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, en el período anterior, y que creaba el recurso de amparo, poniendo a disposición de los Jueces la posibilidad de que la sentencia, provisionalmente, se ejecutara o no. La primera apreciación provisoria del Juez sobre la justicia del caso, evitaba por lo menos, que se consumaran las injusticias más flagrantes. Era una solución estrictamente jurídica, de estricto derecho, sometida a la imparcialidad del Juez y tendiente a que no se llevaran a cabo los atropellos más claros, duros y flagrantes.

Sin embargo, esa iniciativa no sirvió. Esa ley no gustó. Se buscaron entonces fórmulas ocasionales por tribunales de conciliación. Hubo varias iniciativas en estudio e incluso en proceso legislativo. Esas fórmulas llegaron —especialmente en este último caso— a convertirse en ley con el asentimiento casi unánime del Parlamento. Tampoco sirvieron.

El Poder Ejecutivo, este mismo Poder Ejecutivo blando, que se mueve empujado por las presiones, carente muchas veces del mínimo de autoridad y de decisión para mandar a quienes debía mandar, que se ha hecho responsable de crímenes enormes, como las torturas por ejemplo, sin que se sepa si las apoya deliberada y conscientemente o si las tolera por impotencia, este mismo Poder Ejecutivo que en su órbita no ejerce la autoridad que debiera, se muestra en cambio inflexible y dispuesto a aferrarse a las consecuencias de los actos administrativos del período anterior, es decir, de los del Poder Ejecutivo anterior, chicaneando con todos los recursos. Es decir, mostrándose dispuesto a seguir los pleitos hasta el último extremo y a beneficiarse con todos los plazos antes de que se haga justicia. Y manteniéndose en la posición de no sentarse a una mesa para despejar el problema y eliminar algunas situaciones en que las injusticias son más flagrantes. Este Poder Ejecutivo no tiene firmeza donde debería tenerla, y tampoco grandeza. Ni la generosidad con que todo gran gobernante supera crisis, borra venganzas y elimina las secuelas de los actos de fuerza para arrancar la semilla del odio que divide al país y a la población para el futuro.

La generosidad y la amplitud de un gobernante no son debilidad. Es natural ver mezcladas en estos casos, la debilidad de quien se deja llevar por las presiones con la terquedad del que se aferra a los rencores.

Que esto quede, simplemente, como testimonio ante la historia. Esta sesión es, probablemente, la clausura, no de la lucha nuestra que no se terminará seguramente, pero, quizás sí, de un proceso parlamentario. Es el remate, la culminación, la definición última de una actitud política.

Quiero referirme, ahora, al proceso legislativo de este asunto. Representa un nuevo deterioro del Parlamento. El gobierno no es solamente el Poder Ejecutivo, sino el Poder Ejecutivo junto con el Parlamento. El gobierno está formado, desde luego, por los integrantes del Poder Ejecutivo; pero, también, por las bancadas que lo respaldan en el ámbito legislativo. Lo que se haga para llevar adelante actitudes contradictorias entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, que luego no se mantengan, es, simplemente, manoseo de la dignidad parlamentaria.

Si el gobierno, en el cual no puedo separar al Poder Ejecutivo y a la bancada oficialista, estaba por aferrarse a los rencores, podía haberle ahorrado al Parlamento la humillación y el manoseo inútil de llevar adelante con voto unánime, soluciones, para que éstas luego fueran vetadas sin que el Parlamento levantara la voz para mantener su posición.

Hubiera sido mejor, en definitiva, una posición clara. Por lo menos no hubiéramos estado desgastando las instituciones.

Esto también quiero dejarlo claro hoy. Los tres años de la dictadura de Pacheco Areco significaron el deterioro más grande que el Parlamento ha sufrido en toda su historia. Con esto, lo único que se hace es continuar por la misma senda. Quede también para la historia.

Los que defendemos, por una parte, los derechos de la gente; los que queremos ahorrar las injusticias cuando pueden ser ahorradas; los que creemos que la generosidad, la amplitud y el diálogo, no debilitan; y los que defendemos el papel y la dignidad del Parlamento, hemos salido aquí derrotados. Que esta derrota sirva, por lo menos, para definir los campos, para deslindar las responsabilidades y para que se sepa bien quien es cada uno y que papel juega.

DEP. I PROCESADO II

TERRA, Juan Pablo.

Asamblea General.

TEMA: Séptimo pedido de suspensión de garantías y derechos individuales.

SESION: 29, 30 y 31 de marzo/973

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: enfrentamos un nuevo pedido de suspensión de garantías y derechos individuales —es el séptimo— y quiero destacar la gravedad de este tipo de solicitud que suspende uno de los elementos medulares de una democracia, e incluso de cualquier régimen que, aun no siendo democrático, presente ciertas características mínimas de civilización.

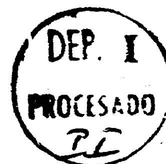
La reiteración hace más grave el pedido. La prolongación de una circunstancia que nunca se previó permanente, que siempre se consideró de la más extrema excepcionalidad, contribuye a un deterioro institucional cuyos resultados están a la vista. Esta suspensión de garantías continúa lo que fue el Estado de Guerra y éste, a su vez, sucedió a las Medidas Prontas de Seguridad. Así, de modalidad en modalidad, hemos vivido cinco años prácticamente sin derechos, sin garantías vigentes y con una democracia permanentemente suspendida.

Si bien todos admitimos que en circunstancias excepcionales y por breves períodos puede existir en un país un régimen de excepcionalidad que no lo melle en forma permanente, es por demás claro que la prolongación, durante años, de una suspensión de los elementos fundamentales de la democracia, representa prácticamente su supresión y que ello significa reducir a fantasmas huecos las instituciones más esenciales y corroer las propias convicciones populares, los valores más asentados, el respeto que se puede tener a las instituciones vivas, pero que no se tiene por las apariencias ni por la fuerza. Y si esto era claro, ya en abstracto, para quien reflexionara sobre la eventualidad de una suspensión prolongada de los derechos y de las garantías, los hechos —tal como los hemos vivido— y las consecuencias constatadas, anunciadas con tiempo, señaladas a medida que se gestaban, pronosticadas como resultado inexorable de las causas que se ponían en movimiento, comprueban —hasta para el más torpe, para el más reacio— que esta suspensión permanente ha arrastrado a la destrucción de las instituciones.

Siempre luchamos por el restablecimiento de las garantías y de los derechos y preferimos buscar las soluciones por otro lado. Entendimos que los derechos y las garantías de las personas tienen algo de sagrado y que la prolongación de su suspensión arriesga sacrificar vidas humanas, valores irrecuperables una vez que se han perdido. Luchamos por ellos en los momentos más difíciles, en las circunstancias más arduas, cuando los calumniadores, disponiendo de todo un enorme aparato oficial, echaban la sombra de mil insidias echaban sobre el que defendía los derechos y las garantías, incluso la acusación de traición al país y a sus valores fundamentales.

No nos acobardamos el defenderlos. No pensamos nunca que tuviéramos que pedir garantías para nosotros. Y hoy, cuando se constata que la destrucción institucional se ha dado vuelta contra los que promovieron estas suspensiones, cuando se aprecia que la máquina ha amenazado y aun ha matado, en algunos casos, al inventor, tenemos que recordar que estuvimos muy solos, luchando con la indiferencia de las mayorías, cuando defendíamos, durante esos años, los valores más sagrados de un sistema democrático.

El Frente defendió siempre las libertades, las garantías y los derechos. Nuestro partido también lo hizo mucho antes que el Frente existiera. Ese es un hecho que debemos dejar perfectamente asentado porque los institucionalistas de último momento, los que inventaron su calidad de defensores de los derechos y de la pureza institucional —en los últimos meses del año pasado o en los primeros de éste—, han llegado, en su audacia, a pretender poner en tela de juicio nuestra condición de ser los auténticos defensores de esos valores fundamentales.



... derecho —aunque ... — a reivindicar y a dejar constancia de que, en horas difíciles en que se gestó la destrucción que hoy constatamos, estuvimos entre los pocos que defendimos instituciones hoy destruidas y que se hubieran mantenido vivas si todos hubiesen procedido igual que nosotros.

Al pedir esta nueva suspensión de las garantías individuales, el Poder Ejecutivo nos ofrece, como alternativa, el proyecto de ley llamado antes de "estado peligroso" y, después, irónicamente, de "consolidación de la paz". Es un proyecto inaudito, más grave que la misma suspensión de las garantías individuales. Porque aun cuando la permanencia de esa suspensión durante años le quita en la práctica el carácter de transitoria, por lo menos está por ahí, colgada, como un suspenso, la constante afirmación de que no puede ser un régimen permanente; de algún modo queda la evidencia de que el país no puede resignarse a la permanencia de esa situación, de que nadie tiene la audacia o la inconciencia de afirmar que éste sea constantemente un país sin derechos. Pero en este proyecto, que quiere ser ley permanente, se estatuye de manera firme, de ningún modo transitoria, un sistema de normas que significa derogar muchos de los principios más vitales.

No voy a hacer un análisis pormenorizado de la iniciativa que hoy nos interesa solamente como pieza de lo que el Poder Ejecutivo nos echa sobre la mesa en el momento de discutir la suspensión de las garantías. Ya haremos su examen minucioso cuando el proyecto mismo se estudie, si llega —para vergüenza nuestra— esa hora. Pero sí quiero señalar que si este proyecto se convirtiera en ley ocurriría que personas a quienes no se les ha probado delito, contra las cuales ni siquiera se ha levantado semiplena prueba de delito —que por lo tanto no pueden ser sentenciadas y ni siquiera acusadas, que están libres no solamente de la sentencia de culpabilidad, sino de la propia formulación de una acusación— podrían ser sometidas a un régimen que, desde el punto de vista práctico, en nada difiere de la Penitenciaría y por períodos muy prolongados. En ese caso se encontrarían aquellas personas a quienes se considera no delincuentes, sino inclinadas al delito —una misteriosa e indefinible inclinación a caer en algún tipo de delito en que no cayeron, que nadie les configuró y, que nadie les imputó— por la imputación de profesar una ideología de violencia en estado de ideas. Ideología de violencia cuyos términos no define nadie. Pocos son los que en la vida social y política no acepten, en algunas condiciones y en determinadas circunstancias, la posibilidad de recurrir, en forma moralmente lícita al uso de la fuerza. Si creyéramos otra cosa estaríamos echando nuestra repulsa sobre las luchas de la independencia, y sobre buena parte de la historia nacional y del mundo: —respecto a la cual hasta personas de ideologías absolutamente dispares tienen una responsabilidad moral incuestionable. Y quedaría por el suelo el culto de muchos héroes, entrañablemente asentados en la conciencia de los pueblos.

Si admitiéramos que la profesión de ideas de violencia en forma indefinida, no sabemos de qué modo, puede configurar una inclinación al delito que merece ya una sanción, estaríamos, por de pronto, estableciendo un delito de opinión, un delito de pensamiento anterior a toda conducta práctica y a todo acto directo, en los términos del Derecho Penal.

Pero esto, todavía, parecería tener algún asidero en comparación con lo otro que sigue. Porque también pueden ser sometidas a las medidas que se establecen en este proyecto las personas que hayan mantenido un trato asiduo con quienes hayan incurrido en delito. Este trato asiduo puede ser la amistad, y también pueden aplicarse a aquellas personas en cuyo poder se encuentren efectos vinculados también en forma indefinida, a la subversión. El resultado de esto, señor Presidente, es que personas absolutamente inocentes, de las cuales nadie puede afirmar —ni siquiera para formular una acusación— culpabilidad alguna, pueden ser sometidas hasta a seis años ... didas: restricciones domiciliarias, ...

Señalo este punto, porque es suficiente para caracterizar la filosofía del proyecto: una persona inocente, contra la cual no se levanta cargo alguno, contra la cual nadie puede formular una acusación, porque el que lo hiciera podría ser incurso en delito por una acusación infundada, puede ser confinada durante seis años, cortada y destrozada su existencia con una mutilación absolutamente irrecuperable, incompensable por nada, haciéndole un daño que en este mundo nadie podrá resarcir de ningún modo.

Digo que los sistemas de Justicia positiva y penal —en particular estos últimos— incuestionablemente cometen injusticias. Por defectos en la tipificación de los delitos o del establecimiento de las pruebas o por la falibilidad de los Jueces, ocurre que inocentes sean condenados.

Naturalmente nadie va a pensar que no están en libertad personas mucho más culpables que otras que están encerradas en las cárceles. Pero al menos, cuando eso ocurre, la voluntad del legislador y la del Juez apuntan hacia castigar la culpa y a liberar de responsabilidad al inocente. Son las fallas del sistema las que permiten el castigo del inocente. Pero cuando a plena conciencia, con absoluta lucidez, se acepta el principio de destrozar la vida a un inocente para obtener una presunta seguridad colectiva; cuando se menosprecian los valores más sagrados de la persona humana para comprar con el sacrificio de un inocente un presunto bien colectivo, se ha renunciado a toda idea de una filosofía personalista, a toda idea de respeto por la persona, que es condición esencial de un régimen democrático, e, incluso, de un simple régimen civilizado. Cuando esto se acepta, se pierde la autoridad moral hasta para sancionar a todo tipo de delincuente; se coloca el legislador al nivel de quienes hacen del intercambio de la vida humana, de la explotación de los hombres, de la eliminación de las vidas humanas que estorban, una posibilidad al servicio del interés de los muchos. Una vez que eso se acepta, se ha descendido al fondo de un abismo moral del cual sólo podremos esperar la repugnancia moral y la violencia.

Por esas razones, no voy a analizar el proyecto. Digo, simplemente, que este tipo de iniciativas no se puede arrojar sobre la mesa de una discusión como ésta. Un proyecto como éste no se cambia por nada; no es aceptable a ningún precio. No se acepta ni se aprueba más que traicionándose y traicionando al país. No puede servir como condición para la discusión del restablecimiento de las garantías y de los derechos, y hace perder toda confianza, si esa confianza existía, en los criterios morales y sociales con los cuales se maneja la autoridad que hace presente estas alternativas.

Por eso, señor Presidente, fijo la posición de nuestro partido en el sentido de que este proyecto no puede ser considerado como alternativa de ninguna cosa y de que ni siquiera es aceptable para nosotros al precio del restablecimiento de las garantías y de los derechos por los cuales, en medio de las circunstancias más adversas, hemos luchado todos estos años.

Hoy se habla mucho de la quiebra de las instituciones, y esa quiebra es muy profunda. No se trata solamente de que tal o cual grupo, funcionario o gobernante, desacate las normas, trasgreda las disposiciones institucionales o legales, o viole el mismo espíritu de nuestro sistema institucional. Es algo más que una violación en particular; es una especie de vaciamiento. En el transcurso del tiempo, teniendo en suspenso la vigencia de los derechos fundamentales, le han podrido la médula al sistema, y si hoy se quiebra y se desmorona la cáscara, no podemos atribuirlo de ninguna manera a los golpes externos que producen la rotura de un cascarón vacío. La responsabilidad principal está en la conciencia de quienes lo vaciaron de su contenido fundamental.

Se habla de la vigencia de las instituciones, y es muy importante señalar que las instituciones no están vigen-

23624

PROCESADO II

069(8)

236

olamente cuando las normas están escritas por am. do se dice respetarlas, cuando se les rinde un culto il. Las instituciones no son solamente los textos es- s. Las instituciones son las conductas reales ajus- s a las normas. Las instituciones no se hacen de letra ta ni de textos jurídicos; las instituciones existen do las conductas y los comportamientos reales res- en a las normas; de lo contrario, los textos son letra ta. Y esto es lo que no ha ocurrido durante años. nte el período de Pacheco, las misma Medidas Pron- le Seguridad no fueron la realidad. Cuando se desa- ron las decisiones de la Asamblea General, cuando nenazó con las Fuerzas Armadas a este Parlamento vantaba determinadas medidas, cuando se extrali- el uso de las Medidas Prontas fuera de su órbita ral, se usaba la letra y se mencionaban los textos, arando las decisiones en el famoso inciso 17 del ar- o 168, pero en la realidad nada de esto existía. Lo existía era la dictadura pachequista vestida con un le superficial de Medidas Prontas de Seguridad.

Digo, e insisto, que ese manejo de apariencias va- que se ha prolongado contra todas nuestras adver- ias, a lo largo de los meses y de los años, tuvo aquí jemplo sonado, en los últimos meses del año pasado, do a propósito de la Ley de Educación General se sin el quórum que correspondía, usando un me- mo de declaratoria de ley de urgencia que no podía arse, llegando a una aparente sanción después de r pasado por encima de las normas.

Muchos de esos fantasmas, de esas apariencias de as que en realidad encubren solamente hechos de a, han estado circulando en nuestro medio. Y nos- cada vez señalamos y llamados a responsabilidad, ando que los recursos leguleyos, aplicados sólo para una máscara de legalidad sobre una ilegalidad evi- e, iban destruyendo las bases del sistema, porque no nente creaban la pérdida de confianza, la pérdida e y de adhesión institucional profunda, sino que lle- un momento en que todo eso se derrumbaría de plumada, porque la gente se puede hacer matar por es reales y por instituciones vivas, pero nadie mue- or apariencias.

Cuando en el mes de febrero de este año el Presi- e de la República convocó al pueblo a respaldar las tuciones y consiguió 150 personas, de las que la ma- parte eran parientes, estaba cosechando el resul- de la destrucción profunda de toda fe en el siste- institucional; estaba cosechando lo que, a lo largo ños, se había estado sembrando profundamente des- or.

Insisto en esto, porque ninguna valoración adecua- uede tenerse de lo que ha ocurrido, si no se parte n reconocimiento de estos hechos: de que se ha aca- la época de las farsas. A esta altura nos importa ealidad. No podemos seguir manejando apariencias o si de realidades se tratara. Si no tenemos el co- de enfrentar los hechos cara a cara, a partir de una tatación del grado real de destrucción institucional, proponernos la obra de reconstrucción nacional que mos por delante, no podemos salir del pantano de ones en que hemos estado viviendo y no consegui- os ni una reacción vital de nuestro pueblo. Y no con- amos con desdén los valores que quedan en pie en sociedad por destruida que esté, cuando son valores es. No hemos participado nunca de la idea catastro- a de que es necesario bajar hasta el fondo del pozo struir todo lo que existe para construir algo nuevo. mos que esos descensos son muy peligrosos, porque ces no tienen regreso; por el contrario, somos parti- os de apoyarnos en los valores reales que están en sostener lo que todavía funciona, cuando es válido el futuro, y consolidar lo que no ha sido destruido do representa sustancia de libertad, de democracia y gualdad.

Pero no creemos en las farsas ni creemos, sobre todo estos momentos, que el ocultamiento conduzca a na- Hoy es necesario partir de una clara constatación del grado de destrucción institucional a que hemos llegado, del grado de destrucción de nuestra democracia, para intentar reconstruir un nuevo Estado de Derecho, una nueva institucionalidad, un nuevo país, desde las ruinas que nos dejaron.

En el mes de febrero se produjeron hechos que conmovieron a la población del Uruguay. Por primera vez la gente vió emplazamientos de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República, vió los tanques y las tropas en la calle, movilizadas contra el propio Poder Ejecutivo, algunos creyendo, y otros sin creer, se dedicaron a sostener que en ese momento se había producido la ruptura del sistema institucional.

Pero la verdadera historia es mucho más larga. Las Fuerzas Armadas llegaron a ejercer un poder político mucho antes, un poder político que recibieron cuando Pacheco, después de la fuga ocurrida en el año electoral, se vió obligado, ante el fracaso de su Administración, a entregar a las Fuerzas Conjuntas la lucha contra la sedición. La entregó prácticamente sin control. Durante el año pasado vimos la exhibición de un renunciamiento al ejercicio del poder político y de la responsabilidad, que de hecho se trasladaban a las Fuerzas Armadas. El Gobierno no mandó; cedió a las presiones y se hizo instrumento de ellas. El Poder Ejecutivo, a veces, fue la correa de trasmisión para traer contra el Parlamento, presiones que tal vez empezaron en las Fuerzas Armadas. Otras veces fue el que coaccionaba al Parlamento y a la opinión pública, manejando el espantajo de las Fuerzas Armadas. Y cuando le dieron el amplísimo campo, que no es puramente militar, de una lucha interna, —muy distinto del de una guerra externa, porque en este último caso hay un enemigo perfectamente tipificado afuera, pero la lucha antisediciosa es una lucha en la que primero hay que identificar al enemigo y tipificarlo, donde las variables políticas a todas las alturas y a todos los niveles son de una importancia fundamental—, se entregó a las Fuerzas Armadas vida, derechos y haciendas de la población entera. Y sobre ese ejercicio de un poder, que era un derecho del Poder Ejecutivo y del Presidente de la República, no se ejerció control alguno y si lo hubo al menos aquí no lo sabemos.

Recordamos la interpelación que la Cámara de Representantes hizo al señor Ministro de Defensa Nacional cuando la muerte, por torturas, de Luis Batalla. Hubo una votación que tuvo gran resonancia en su momento, pues exigía la indagación de las responsabilidades, la identificación de los culpables y la aplicación de las penas correspondientes. Esa votación hizo que se sacudiera el país entero, que se oyera toda clase de amenazas, al tratar de tomar una medida de control absolutamente normal en cualquier gobierno. Esa decisión de la Cámara de Representantes quedó frustrada, porque nunca se cumplió. Si alguien sabe dónde están los culpables, quiénes fueron y qué sanción se les aplicó, seguramente no se ha enterado por los archivos parlamentarios ni por publicaciones oficiales, y tengo motivos muy precisos para pensar que los que mataron a Luis Batalla están en libertad.

Ni aún en ese caso, habiendo homicidio de por medio, se ejerció el menor control. Nada, digamos, de cuando se atropelló y se maltrató a tanta gente, llenando de horror un año de historia, que será imborrable en la vida del país.

Alguien ha dicho que el no controlar y el no mandar es una traición a los propios gobernados, y en este caso es muy claro. Lo cierto es que estas condiciones, como el vaciamiento institucional y la pérdida de las garantía y de los derechos, crearon la situación en que ahora nos encontramos.

Las Fuerzas Armadas, a lo largo de la lucha en que ejercieron un poder político y enfrentaron la complejísima problemática de la lucha armada interna, comenzaron a tomar conciencia política. Primero se interrogaron sobre las causas de la sedición, y empezaron a encontrar que esas causas estaban en terrenos muy diversos y que

... capitaba la acumulación de ... calificativos pueriles, de seriales de televisión, a que nos tenían acostumbrados los Mensajes del Poder Ejecutivo, y que todavía reviven en la exposición de motivos del proyecto irónicamente llamado de "Consolidación de la Paz". Descubrieron que había otras causas; que el país estaba estancado, empobrecido y saqueado, que se gobernaba en función de intereses privados; que el deterioro de los valores morales era profundísimo. Entonces, esas Fuerzas Armadas comenzaron a extender el campo de su acción. De la lucha antisubversiva pasaron a la indagación de los ilícitos económicos, y de éstos al problema del desarrollo.

Cuando la Asamblea General, en el mes de setiembre prorrogó la suspensión de las garantías individuales, analizamos este proceso y señalamos los distintos tiempos que se iban recorriendo en esta concientización de las Fuerzas Armadas, en un proceso que a esa altura ya era irreversible. Para el que ha vivido una realidad y la ha tocado con sus manos para el que ha visto el sufrimiento humano en forma directa —más allá de las responsabilidades que tenga—, esa experiencia es imborrable. También dijimos que si se pretendía ya a esa altura, hacer volver a las Fuerzas Armadas a los cuarteles: si se aspiraba a que olvidaran lo que habían visto, borrando de su mente lo que habían comprendido, ignoraran lo que habían constatado, se les iba a exigir o pedir una cosa imposible.

Nada teníamos que ver con este proceso. Si se quiere, nadie ha luchado más que nosotros contra las causas que crearon esta situación a lo largo del tiempo. Nuestro camino era otro. Pensamos —está en el programa del Frente Amplio— que las Fuerzas Armadas deben estar asociadas al esfuerzo de construcción de un nuevo Uruguay, pero no por ese camino. Tenemos muy claramente establecido que siempre quisimos la transformación sobre la base del pronunciamiento y de la voluntad expresa del pueblo organizado en sus instituciones populares y en los partidos políticos, transitando por las rutas democráticas e institucionales hasta agotar sus posibilidades. Lo dijimos en todos los tonos, y no fuimos los que creamos esta situación. Precisamente, luchamos contra los que la crearon y dijimos que se equivocaban profunda y trágicamente si creían que después de haber comenzado este proceso de politización de las Fuerzas Armadas las podrían enviar nuevamente a los cuarteles.

Señalamos que la solución estaba sólo en una profundización de la toma de conciencia política, ya que no se iba a volver al estado anterior. A esa altura la única salida era que las Fuerzas Armadas comprendieran que el problema no era solamente de moralización individual ni de persecución del delincuente —como un desviado en su conducta personal—, sino que existía un problema de estructuras, pues éstas estaban desquiciadas y empujaban a la corrupción, creándole situaciones propicias. La destrucción del país estaba condicionada por el sistema mismo. Para luchar contra las causas del caos, había que ir no solamente a la persecución individual de delincuentes aplicando escarmientos solemnes. El general Seregni fue muy claro cuando dijo que no se encontraría el camino realizando estruendosos escarmientos, ni vejando personas por nuevas causas, sin perjuicio de castigar a los culpables. Había que ir a las causas estructurales y a los cambios profundos; era imperioso que en esos instantes el camino se recorriera por entero, a fin de que las Fuerzas Armadas constataran no sólo la profundidad de los cambios imprescindibles, sino también las condiciones políticas y sociales apropiadas para realizarlos, teniendo en cuenta muy especialmente el papel que el pueblo debía cumplir en el proceso.

Todo esto no se entendió o no se quiso entender. De la forma más suicida para ellas y menos responsable para con el país, creyeron que se podían superar esa situación continuando por la misma vía. Luego de terminada la lucha contra los tupamaros, desde las altas esferas del señor Presidente hasta los grupos políticos que lo rodeaban, se entendió que la solución para encalmar la formación de las propias fuerzas era ... una vez más contra la oposición y quienes postulaban principios de renovación. Se ambientó la Ley de Enseñanza para buscar un terreno de conflicto en vez de pensar sensatamente que estaban actuando de aprendices de brujo, que no podían controlar las fuerzas que habían lanzado, y que era inexorable se dieran vuelta contra ellos. Creyeron, una vez más, que podían cabalgar la ola; que una vez más podían instrumentar esas fuerzas a su servicio para precipitarlas contra los adversarios.

De esa forma siguieron con el clima de la campaña del terror, de la calumnia, dirigiéndola hacia cualquiera que tuviera la más mínima inquietud. Creyeron orientar la preocupación de las Fuerzas Armadas, en el problema que ellas titulaban de infiltración, lanzándolas a una especie de guerra santa contra los institutos de enseñanza, contra el estudiantado y los docentes, pensando ahogar en la infancia todo germen de inquietud renovadora.

Y anunciaron también la reglamentación sindical para cuando acabara el conflicto con la Ley de Enseñanza; el del año pasado, por su aprobación inconstitucional, y el que se venía para este año debido a la aplicación draconiana de los principios de esa ley, que seguramente iba a exigir el uso de la fuerza pública para ser impuesta. Para cuando eso se terminara, tenían preparado un nuevo frente de combate: la reglamentación sindical, que tendería a erradicar los focos de inquietud y las fuerzas de renovación política en el medio sindical. Así, de batalla en batalla, de guerra interna en guerra interna, la derecha pretendía profundizar cada vez más la destrucción de las instituciones, de la democracia uruguaya, y capitalizar para sí las fuerzas enloquecidas que había desencadenado y que no podía controlar.

Se equivocaron. Con esa conducta no lograron el control que esperaban, pues el conflicto ya había calzado demasiado hondo. Es incontestable que fue cuando las Fuerzas Armadas comenzaron a investigar los ilícitos económicos y a sacudir a personalidades y grupos muy ligados al Poder Ejecutivo, que se empezó a bloquear su acción y a entorpecer su funcionamiento. La reacción fue entonces preguntarse: ¿Cómo? ¿Entonces estaba bien antes: podíamos torturar, llevar presos hacer cualquier cosa —el submarino, el caballete, lo que fuera— y ahora, cuando pretendemos indagar los ilícitos económicos, aparece la existencia del Gobierno pretendiendo decir que no podemos?

No sé si todos han comprendido la profundidad de la decepción de esta gente y la profundidad de los móviles que determinaron su reacción contra los grupos que hasta entonces habían ejercido el poder.

(Ocupa la Presidencia el señor Sapelli).

Los hechos del mes de febrero culminan una etapa del proceso de instauración del tutelaje militar sobre el poder político. Algunas personas podrán decir —y lo han dicho— que ese tutelaje es la ruptura de la institucionalidad. Deseo señalar una vez más que no fue en ese momento cuando se produjo la quiebra, aunque allí se profundizó un paso más el deterioro del sistema anterior. En realidad, las Fuerzas Armadas ya habían sido usadas para amenazar al Parlamento. Cuando el año pasado en esta Asamblea se votaron suspensiones de garantías y el Estado de Guerra Interno, no era ningún misterio para nosotros que algunos grupos explicaran su conducta —y aún lo hicieron en el propio ámbito del debate— diciendo que votaban afirmativamente para evitar las consecuencias de males mayores, como podía ser el avasallamiento del sistema. Lo que se impuso en el mes de febrero fue el tutelaje de las Fuerzas Armadas sobre el Poder Ejecutivo, porque la intimación y la amenaza por parte de las Fuerzas Armadas y el Poder Ejecutivo contra el Poder Legislativo habían comenzado mucho tiempo atrás. La quiebra de la institucionalidad no comienza el día en que eso afecta al Poder Ejecutivo, sino que empieza mucho antes y tiene una profundidad mucho mayor.

DEP. PROCESOS

Las Fuerzas Armadas llegaron a la conclusión de que debían ejercer el tutelaje sobre el Poder Ejecutivo a través de una valoración de la situación que aparece muy clara en los documentos militares. Según esos documentos, esa situación está configurada por una crisis alarmante que ha llevado al país a los márgenes de su destrucción, caracterizándose esta crisis por el enorme deterioro de los valores morales, por la economía estancada, por la conducción política respondiendo a intereses particulares y la alarmante penetración ideológica en la enseñanza y en los sindicatos. Estas no son nuestras explicaciones; no las compartimos todas, pero son las que están perfectamente documentadas por las Fuerzas Armadas como justificación del establecimiento de su tutelaje.

Se observa, pues, una severísima crítica a varios sectores, pero quizá la más grave de todas se hace a los propios grupos que detentaban el poder. No voy a historiar los hechos que llevaron al levantamiento militar y al Pacto Boiso Lanza. Son demasiado conocidos por todos nosotros y no es la finalidad de este debate hacer la historia del proceso. Pero es muy significativo que en el comunicado del 8 de febrero, cuando desconocen la autoridad del Ministro General Francese, señalen que la acción en el Ministerio de dicho General "retrotraería a las Fuerzas Armadas a la superada época de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos". Esta sí es una constatación histórica, porque indica en ese momento la muerte del pachequismo.

Lo que tiene de más esencial es la muerte del pachequismo, es decir, de un grupo oligárquico en el poder o de un grupo de poder de inspiración y conexiones sustancialmente oligárquicas, que ha hecho uso de todo el aparato del Estado y de las Fuerzas Armadas para imponer su política económica y social, doblegando las oposiciones e imponiendo desde la congelación de salarios hasta el resto de las medidas que integraban esa línea política. Eso que fue el modelo pachequista, la etapa de conducción nítidamente oligárquica en nuestro país, en cierto modo se puede señalar —con todo lo que las fechas tienen de arbitrario—, como muerto a partir del momento en que las Fuerzas Armadas proclaman que no serán el brazo armado de esos intereses económicos y políticos.

En ese mismo momento los documentos militares replantean una serie de temas centrales que el pachequismo había escamoteado sistemáticamente, como la Reforma Agraria.

DIP. I
DESCLASIFICADO

Tal vez la última oportunidad en que estos puntos programáticos habían aparecido en el Gobierno como enunciado verbal, en los comienzos del año de Gobierno del General Gestido. Especialmente en los programas de la Oficina de Planeamiento de aquella época.

El 8 de febrero, o en los días inmediatos, reaparece una temática de cambios estructurales, no planteados ya con la amplitud con que lo hubiéramos hecho nosotros, que había sido expulsada, por la falsa y morbosa problemática del pachequismo. Al mismo tiempo, el cumplimiento de las normas del sistema que regula el funcionamiento de los órganos de gobierno se deterioraba un paso más.

Todos aquellos que se sintieron plenamente satisfechos con las apariencias vacías del período de la dictadura pachequista podrían, si quisieran, estar perfectamente satisfechos en el momento actual. Podrían si quisieran, digo; porque si uno tiene capacidad de abstraer de las realidades, si le importa solamente las fundamentaciones de los documentos oficiales podría, leyendo decretos, informaciones y documentos oficiales, llegar a la constatación de que no existió el movimiento armado de febrero. Nada de eso figura allí, simplemente en cierto momento apareció, formalmente, un Consejo de Seguridad Nacional integrado, por decreto, y con funciones asesoras. Nada que en el vacío de las formalidades pudiera sorprender demasiado.

Digo esto para los que durante tantos años se conformaron con que ésta fuera una apariencia de democracia, fuera una [illegible] titucional. Naturalmente, al que le importan, las realidades no tiene más remedio que ir más allá de los documentos oficiales, computar la existencia de los tanques en la calle del Pacto Boiso Lanza, de la actitud del Presidente de la República en su cambio de orientación, y del tutelaje instaurado a partir de ese momento.

Como estamos hablando en el terreno de las realidades, esto es lo que nos importa. ¿Cuál es nuestra actitud frente a este hecho? Insistimos una vez más: esta situación no la creamos nosotros, no es nuestro camino, siempre señalamos muy claramente el derrotero que nosotros aspirábamos a transitar para las transformaciones sociales. Podemos señalar todo lo que hicimos luchando para impedir el deterioro institucional, que a esto condujo. Creo que esto debe quedar muy claro, muy firme y muy nítido para todo el mundo. Pero también que se entienda que si nosotros no condujimos a esta situación, si éste no era nuestro camino, tampoco estaba en nuestras manos impedir que eso ocurriera. Hubo algunos —increíbles— que se imaginaron que en ese momento, con algunas imputaciones ligeras, iban a provocar que nosotros saliéramos a la calle, o a la palestra pública, a tratar de detener los tanques con las manos. Quizás pensaron, una vez más, en lo que establece ese plan táctico que el diario "Ahora" denunció en el mes de diciembre —que el General Martínez señaló como de su conocimiento en esa época, y que ha sido mencionado varias veces en estos días— una de cuyas líneas tácticas era tratar de nuevo de lograr que las Fuerzas Armadas chocaran con el Frente Amplio. Como si después de todo lo ocurrido, en el momento en que se desencadenaban contra ellos las fuerzas que habían levantado, a pesar de todas nuestras advertencias, pudieran ponernos a enfrentar la situación, a plena conciencia de que el día que consiguieran —si lo conseguían, pero ya no era posible— doblegar a las Fuerzas Armadas a su servicio— como lo habían demostrado con la Ley de Enseñanza y como lo pregonaban con el anuncio de la reglamentación sindical— una vez más iban a usar esa fuerza para seguir aplastando a los opositores, para seguir aplastando a todos los sectores del pueblo que aspiraban a una renovación.

No estábamos en ese momento, ni lo estamos ahora, para solidarizarnos con la conducta de los que han creado esta situación. No estamos para entrar en una especie de Santa Alianza, como dice una declaración aprobada en el día de ayer por el Frente Amplio, con los grupos políticos y económicos que produjeron esta situación. Todo esto lo sufrimos, todo esto nos duele; pero somos plenamente conscientes de que el hecho de que las Fuerzas Armadas no estén más dispuestas a jugar el papel de instrumento de los intereses económicos y políticos, que hicieron de ella armas opresivas contra sectores de la población, es, sí, un hecho constructivo.

De algún modo añoramos —cómo no!—, cosas del viejo Uruguay, que hubiésemos querido salvar, y que no es por nosotros que se perdieron. Pero tampoco idealicemos demasiado. No miremos hacia el pasado, en estos momentos difíciles; hay que mirar hacia el futuro. No nos quedaremos haciendo las cuentas y determinando responsabilidades sobre lo ocurrido, porque nos importan los caminos hacia el futuro. No queremos que por mirar hacia atrás nos convirtamos también en estatuas de sal. No idealizamos, repetimos, el viejo Uruguay sabiendo que ha muerto, y no lo idealizamos porque aun aquel Uruguay que tenía valores democráticos de que hoy carecemos, que tenía por la persona humana un respeto que hoy no existe, que tenía un cierto equilibrio institucional que ha desaparecido, tenía también opresiones tremendas.

En aquellos años del cincuenta y tantos o del sesenta y tantos vivimos una parte de nuestra vida comprobando las profundas injusticias del sistema social. Aún entonces los minifundistas eran explotados y vivían una vida de miseria, y los peones padecían una situación inhumana de destrucción de la familia y de las condiciones mínimas de vida. Aún entonces había desigualdades pavorosas, condiciones de trabajo inhumanas en las fábricas, en fin, una larga serie de cosas suficientes para justificar en aquel momento una posición profundamente

ces a aquí hubo un profundo descenso, que tal ...guay pudo impedir y no lo supo o no lo quiso nos aferramos a los restos o al recuerdo de ese muerto, y pensamos sobre todo en lo que se nstruir para el futuro.

...tonces, acostumbrados ya a transitar por un ...ue no es el nuestro, a adaptarnos a una reali... ...no responde a nuestros planteamientos, debemos realismo de apoyar las iniciativas buenas, las ...s de cambios y de transformaciones que tengan justiciero, movilizador del país, de reconstruc... ...una nueva institucionalidad y de un Estado de y apoyar esas iniciativas sin preguntar mucho vienen, admitiendo que recorremos desde ha... caminos sin ley. Pero apoyar lo bueno, no com... ...a actitud de independencia crítica que el Fren... ...o y nuestro Partido han señalado en las ac... ...rcunstancias. Las manifestaciones que con la ...ertad ha hecho de apoyo o de crítica, el seña... de factores positivos en la ruptura de las Fuer... ...das con la oligarquía, como en la presentación ...stas de cambios en terrenos fundamentales, no ..., de ningún modo, a considerar que nuestras ...olíticas puedan jugar un papel accesorio o acom... proceso de afuera o de atrás.

... tenemos la fuerza militar, si no tenemos el po... ...stado, tenemos, sí, el peso de una masa ciuda... ...sciente y militante expresada a través de par... ...ticos y de organizaciones populares con un enor... ... de gravitación. Recordemos que en el mismo ...en que el Presidente de la República conseguía ...ciento cincuenta personas en defensa de sus pre... ..., el Frente Amplio, reunía a decenas de miles ...le, como ninguna otra fuerza política intentó ...hacer.

... saben hoy que ningún grupo político como los ...ran el Frente Amplio, tiene capacidad de movi... ...e multitudes en las calles; tiene la respuesta ...n, de organizaciones populares en los campos ...eñanza, sindical, de la cultura, de enorme gra... ...y esto es un poder y una realidad.

...bemos qué caminos institucionales transitará el ... terreno político, pero sean cuales sean —y qui... ...té en nuestras manos impedirlo— la presencia ...o organizado, consciente y militante, creyendo ...—que ya es mucho en este Uruguay en que la ...rte de la gente dejó de creer en todo—, es un ...l el cual tendrán que contar todos, cualesquie... ...n, cualquiera sea la posición en que estén. En... ...uestras fuerzas políticas no están en un papel ... acompañar, de dar un juicio, un aplauso o una ... según los casos, sobre los actos que otros rea... ...re la conducción que otros hagan de los asun... ...nales. A través de su peso en la realidad na... ... la vida de nuestro país, nuestras fuerzas po... ...sde el Parlamento hasta la calle, desde la pren... ... los sindicatos, estarán dispuestas a participar ...nte en el proceso y a gravitar en él con el pe... ... multitudes convencidas.

...e peso es importante que se sepa hacia donde ... en qué sentido gravitará. Ciertamente gravita... ...efender la participación activa del propio pue... ...proceso. No admitiremos ninguna solución ni ... signifique marginar al pueblo mismo del acon... ...cnal. Y para que se entienda bien, no sólo no ...los que se margine a las organizaciones popu... ...multitud de formas de expresión de nuestras ...lo que no admitiremos tampoco que se margine ...ón orgánica del pueblo a través de partidos ...ravitando en los mecanismos institucionales de ...n de la República.

...e sepa bien claramente por quienes piensan o ...lquier cosa, o por quienes dicen más de lo que ...nte piensan o creen, que estaremos siempre en

... tancial de nuestra democracia, más allá del quebrantamiento de las formas, demasiado avanzado para poder contenerlo.

Que se sepa también que estas multitudes gravitarán para el restablecimiento pleno de los derechos y de las garantías, y por eso estamos aquí, y por ello este debate y este planteo es pertinente al considerarse el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la prórroga de Suspensión de Garantías Individuales.

Gravitaremos siempre para que se restablezca la vigencia plena y real de esos derechos, porque este es otro elemento sustancial que más allá de las formas, caracteriza a una vida democrática.

Y señalaremos luego las salidas concretas. Incidiremos sobre el proceso político mismo y entre otras cosas, insistiremos en lo que hemos venido reclamando, o sea, la renuncia del señor Bordaberry, reafirmando que con su presencia no hay salida y que su renuncia al cargo que ocupa en el Poder Ejecutivo es una condición para abrir posibilidades que con él están bloqueadas.

Algo tenemos que decir también sobre el documento militar reciente que denuncia maniobras de determinados sectores de privilegiados que no quieren verse desplazados de la situación que los beneficia, documento que también alude al plan táctico de los ocho puntos. Frente a esto debemos ser muy claros.

Como saben todos, no somos los que resistimos los cambios renovadores. A partir del triunfo del movimiento militar de febrero, todos o casi todos proclamaron estar de acuerdo con los diecinueve puntos del programa militar. Sabemos que detrás de esas públicas adhesiones verbales muchos maniobran para bloquear su avance.

Pero que quede bien claro que todos esos puntos que se han señalado —las transformaciones estructurales de fondo, la Reforma Agraria, la moralización, la participación y el control más intenso del Estado sobre los medios de producción, la distribución de la riqueza, la participación de los trabajadores en la dirección de las empresas— no tropiezan, para su concreción con nuestra oposición. Si se hacen inculpaciones de que alguien bloquea estas transformaciones, todo el mundo sabrá en forma perfectamente clara que es en otros lados donde hay que buscar la obstrucción. No admitimos englobamientos ni inculpaciones colectivas. Y tampoco al Parlamento, por más responsabilidades que éste tenga. Y las tiene, sí, porque gran parte del deterioro institucional se debe a las ausencias, al silencio, al vacío, a la tolerancia, a la complacencia de este Parlamento durante los años del pachequismo. Nunca hubiéramos llegado a lo que se llegó si no hubiese habido innumerables sesiones sin quórum cuando valores sustanciales estaban en cuestión. Pero cualesquiera sean las responsabilidades del Parlamento en conjunto, también en este proceso hay que distinguir entre quienes bloquearon su funcionamiento, entre los que neutralizaron su vocación constitucional de defender las instituciones, los valores democráticos y las garantías y los derechos de las personas, y quienes cumplimos, a veces en la soledad, casi siempre en la minoría, luchando por lo menos con todas nuestras fuerzas y asumiendo todas nuestras responsabilidades, corriendo todos los riesgos, para intentar defender lo que debía defenderse.

Es indudable que existe en este momento un gran enfrentamiento entre las fuerzas militares y civiles que apuntan a una transformación y a una renovación del país, y las fuerzas económicas y políticas que intentan reconstruir el poder que tuvieron y que hoy sienten que se les escapa de las manos. Para hacerlo tropiezan con enormes dificultades. Una de ellas es el descrédito. Hasta maniobras como la del oro han venido a sumarse como elementos de destrucción del sistema institucional en que ellos estaban atrincherados.

¿Por qué debe irse el señor Presidente Bordaberry? ¿Por qué reclamamos su apartamiento del cargo? Pensamos que es el último servicio que debe y puede prestar

DEP. I PROCESADO 77

pa, si tiene la amplitud de miras y la generosidad
ficientes para prestárselo. Y lo reclamamos, primero,
r su incapacidad para ejecutar un programa que no
ponde a sus convicciones. El es una expresión de los
upos más reaccionarios que han estado en el poder en
tos años. Ninguno de los puntos de verdadera trans-
rmación, de cierta profundidad transformadora, cuen-
con su aquiescencia real. Ha intentado resistir, una
s otra, todas las cosas. Hoy mismo está intentando re-
tir. Esa oposición visceral, más allá de las declaracio-
s y de los compromisos escritos, es una obstrucción
el funcionamiento de cualquier sistema para que sal-
adelante.

En segundo lugar, lo reclamamos por su equipo. ¿Qué
cauto puede pensar que con el elenco que lo rodea pue-
abordarse una tarea tan sustancialmente distinta y di-
rgente con la que anteriormente se realizaba; y que
protestas de convicción responden a realidades? Con
e equipo, las transformaciones son imposibles, o al
enos tropezarán continuamente con demoras y serán
lizadas por la presión de las armas.

En tercer lugar, lo reclamamos por su incapacidad
ra lograr un entendimiento con las fuerzas que podrían
oyar las salidas fundamentales para el país. El señor
rdaberry tiene la pasión de mover desde su alto cargo
rencores que lo animan, y de moverlos al nivel más
jo.

Yo dije hace poco en el Senado que la desgracia nues-
era tener un Presidente de la República que pensa-
los problemas en términos de pasquín. Esto es sorpren-
nte. Nosotros estamos acostumbrados a que nos ata-
en, y muy duramente. Lo hacen los adversarios en el
rlamento, generalmente en planteamientos elevados, se-
lando discrepancias reales, al menos respetuosas. Pe-
también desde el anonimato —en la campaña elec-
ral; desde los sueltos de los diarios y desde las insi-
s de las páginas de información— lo hacen canallas
e saben que mienten. Lo que no es frecuente es que
guien en un alto cargo ponga su firma y su cara a
ataque de éstos, de pasquín. Y ha sido el Presidente
la República el que, por ejemplo, salió el otro día tra-
ndo al General Seregni como el conductor, el dirigen-
o el líder de la coalición bolchevique-tupamara, min-
endo a sabiendas, manoseando a sabiendas, despreciań-
a sabiendas. ¿Para qué? ¿Para irritar, para indignar,
ra cavar cosas insalvables? Yo creo que ni siquiera es
o. Yo no creo que sea siquiera un hombre que a ple-
conciencia salga a hacer en público lo que otros ha-
n a escondidas, por el gusto de desahogar su cólera y
s rencores. Creo que él piensa así, y por eso digo que
desgracia es tener en el más alto cargo, en un mo-
ento trágico de la República a alguien que piensa estos
oblemas en los términos en que los tratan los pasqui-
s.

SEÑOR RATH. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TERRA. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el se-
or senador.

SEÑOR RATH. — No hubiera querido cortar la di-
rtación del señor senador Terra, a no ser por estos
cesos verbales en que él incurre respecto a la figura
el señor Presidente de la República. Creo que ha ha-
ido excesos de parte del señor senador, y estoy seguro
ue debidos a su pasión, a la que pone siempre en toda
ontroversia política.

SEÑOR LACALLE. — Los abusos los comete el Pre-
idente.

SEÑOR RATH. — Pero voy a decir algo al señor se-
ador Terra.

No voy a trazar la defensa del señor Presidente, por-
ue él sabe defenderse solo; pero el señor senador se
stá refiriendo al Presidente de los orientales, y le está
pidiendo la renuncia, si y ... en cuenta algo que es sustantivo en todo esto: la voluntad
del Partido Colorado.

Acá nadie renuncia si el Partido Colorado dice que
no, y eso no lo pueden ignorar ni el señor senador Terra,
ni todo su Partido ni toda la ciudadanía. Aquí se ha-
bla con mucha grandilocuencia de los Partidos, pero na-
da puede ocurrir sin la voluntad política del Partido Co-
lorado, y éste es quien ha llevado al señor Presidente
de la República a la primera magistratura y lo sosten-
drá en todo momento. Y digo más, señor Presidente: es-
te Partido de ninguna manera permitirá que se siga
menospreciando y subestimando a sus hombres, a sus
primeras figuras.

(Apoyados)

Diariamente la controversia dentro del Parlamento
deja de lado el aspecto de la lucha auténtica y objetiva
para caer en el personalismo; personalismo que habíamos sufrido consuetudinariamente respecto del señor Jorge Pacheco Areco y que ahora nuevamente tenemos que
experimentar con respecto al actuar señor Presidente de
la República.

No creemos que esta actitud signifique solamente una
falta de respeto para con el señor Presidente de la República, sino también para con el Partido que lo sostiene.
Podemos decir al señor senador Terra —repito— que no
pasará absolutamente nada en este país en ese sentido,
porque no lo quiere el Partido Colorado.

SEÑOR TERRA. — Si el Presidente de la República no
renuncia porque no lo quiere el Partido Colorado, éste
agregará una culpa más a las muchas que tiene y una responsabilidad más a las muchas que tiene con el país.

(Interrupciones).

No soy mentor de la conducta del Partido Colorado.
Simplemente señalo su responsabilidad histórica.

En cambio al respeto, este se conquista mereciéndolo,
y los altos cargos obligan más a respetar que cualquier
otra posición. El que es Presidente de los orientales no
puede comportarse al gusto de sus pasiones o de sus humores. Y yo digo lo siguiente para que todos los sepan:
no respeto a nadie que no nos respete. Y señalo otra cosa: llamarnos por lo que somos, calificarnos por las reales ideas que tenemos y no por otras cualesquiera, Y pensar sobre nosotros por lo que realmente somos y no por
lo que por capricho se les ocurra es un derecho superior
a todo lo que establezcan las leyes. Podrán meternos en
la cárcel; podrán privarnos de la libertad de hablar, pero no tienen derecho en un sentido moral, a decir de
nosotros que somos lo que saben que no somos. Cuando
se nos designa por lo que no somos; cuando se nos atribuye algo que a conciencia se sabe que no es verdad, se
nos falta el respeto más esencial, el deber de respetarnos por lo que somos. Y eso no se lo podemos admitir
ni al señor Presidente de la República ni a nadie. Si se
nos hacen las más duras críticas, las más severas imputaciones por nuestra conducta o nuestras convicciones reales, lo podemos respetar; pero si se recurre a la
técnica de pasquín de atribuirnos lo que no somos, para engañar, tal vez, a las multitudes, aprovechando los
medios de comunicaciones de masas, no lo vamos a respetar.

SEÑOR LACALLE. — ¿Me permite una interrupción,
señor senador?

SEÑOR TERRA. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor
legislador.

SEÑOR LACALLE. — Me parece que es procedente
hacer alguna aclaración respecto del significado de la
lucha política tal como la entendemos los que de una
manera u otra estamos vinculados a ella, porque nos pa-

DEP. I PROCESADO

... que se pretenda erigir a la primera
gistratura del país, o a su titular, en un soporte de
ura intangible o inalcanzable por la crítica política.
primer lugar, porque el Presidente de la República,
ado como es, o debe ser, el primero de los ciudadanos,
solamente adquiere determinados derechos por el car-
que ocupa, sino más obligaciones que los demás orien-
s. Y el Presidente de la República, que ha llegado al
go electo por el Partido Colorado, pero que tampoco
de calificarse como un activo militante de esa agru-
ión, hace pocas horas lanzó a la consideración pú-
a un ataque de una torpeza, de una falta tal de ubi-
ión política y aun personal, que da a esta crisis, ya
por sí grave, un tono que no tenía hasta el momento.

Además, al cargo de Presidente de la República se
de renunciar, y el pedir, o el proponer, o el poner en
cha los mecanismos necesarios para que el Presiden-
le la República deje de serlo, es un acto válido en
lica desde el momento que está establecido no sola-
te en la letra de la Constitución, sino en el derecho
tienen los gobernados de pedir dejar de ser gober-
s cuando los gobernantes son electos y no heredi-
s. Conforme el Presidente de la República, que en
mismo ámbito se sentó en carácter de Senador de
epública, dejó de ejercer ese cargo —sus razones o
causas tendría para hacerlo—, puede muy bien, el
de mañana, razonar y convencerse de que o no tiene
ptitud o no ha logrado el consenso, o no tiene más
poyo que un día lo llevó a ese cargo.

Por consiguiente, me parece que, —por supuesto que
teniendo el respeto, que el Presidente es el primero
tiene que practicar, dando a las instituciones la je-
ía republicana, que no es el oropel de las monar-
s ni tampoco ponernos a un nivel demasiado bajo,
ubicando perfectamente la jerarquía política— es
o que aquí o en la plaza pública se reclame que el
dente no lo sea más. Esto no constituye un agra-
sino la conclusión a la que llegan distintos sectores
país, algunos de los cuales estamos dispuestos a po-
en marcha los mecanismos necesarios para que el
nciamiento popular sea el que determine la conti-
d o no de este Presidente.

l Partido Colorado hace muy bien —por lo menos
ección que eligió al Presidente de la República— en
que lo va a sostener. Ese es un deber de lealtad ha-
Presidente, pero el Partido Colorado puede ser ven-
por los demás en el día de mañana.

EÑOR TERRA. — Insisto en que el señor Presidente
berry debe irse no sólo por las razones que ya he
sado, sino porque también ha perdido la confianza
lamente política en cuanto a que sus decisiones de
rno sean o no acertadas, sino la mínima confianza
er que sus informes son verídicos; y me refiero al
lio de la venta del oro.

falsedad es desquiciante en la vida social. Los vie-
oralistas señalaban que la mentira es profundamente
isocial porque destruye las posibilidades de convi-
. No es posible convivir sin tener una mínima con-
en la veracidad de ciertas cosas que se trasmiten.
ste Gobierno hemos llegado al punto de que los
entos más oficiales pueden encubrir falsedades y
el crédito y la confianza, tanto internos como ex-
, se han reducido al nivel más bajo.

imismo, el Presidente de la República es hoy el
de coagulación, el núcleo de una organizada re-
ia a las transformaciones fundamentales.

renuncia del señor Bordaberry podría abrir un ca-
Sólo puede hacer algo por el país un gobierno ca-
tomar con convicción las banderas de las grandes
ormaciones. Y para llevarlas adelante por impulso
y no por presión de los fusiles en las costillas. De
rario, no hay soluciones. Los equilibrios logrados
pura presión de la fuerza son inconsistentes y no
durar largo tiempo. Un gobierno que pueda hacer
r el país, en este momento debe agotar las posi-
es que todavía brinda el camino democrático.

Es por esto que queremos señalar, al respecto, algunas de las posiciones que postulamos. Insistimos en no admitir ninguna solución que margine al pueblo organizado de la participación orgánica en el proceso; participación a través de las organizaciones populares; consulta y libre debate público; expresión orgánica e institucional a través de los partidos políticos en el propio aparato del Estado y desenlace en elecciones sobre bases saneadas.

Pero este desenlace, si todavía hay posibilidades de alcanzarlo, no es posible sin remover obstáculos, sin remover condiciones que falsean de fondo al proceso. No se crea que de aquí va a salir una democracia uruguaya funcionando con la ley de lemas intacta; no se crea que va a salir de aquí una democracia uruguaya funcionando con el esquema aberrante de partidos tal como funciona hoy en el Uruguay; no se crea que va a salir de aquí una democracia uruguaya con las condiciones que rigen para la expresión pública a través de los medios de comunicación de masas. Si no se sanean condiciones de base, la democracia caerá muerta por el camino; si no se está dispuesto a sanear en profundidad las condiciones de la vida democrática, que se preparen a perderla. Y esto, no porque nosotros se las saquemos, sino porque hemos visto demasiado cómo se cumple una lógica inexorable en estas cosas para no poder pronosticar al menos eso.

Los partidos deben ser renovados. Hay cosas increíbles en este país, que no ocurren en ningún lugar del mundo. Un partido político que tiene la mitad en el gobierno y otra en la oposición, y sigue siendo un partido. En ningún lugar del mundo ocurre esto: que del seno de un partido político en el gobierno salgan las propuestas de interpelación que hace tambalear al propio sistema, y quienes las hacen siguen estando en el propio gobierno.

Hemos vivido de entelequias que no son realidad. O los partidos adquieren cohesión y responsabilidad y se definen en las actitudes reales, o no podrán cumplir la tarea suficiente para mantener en pie un sistema democrático: o el régimen expresa fuerza y votos reales, en vez de sumar en una alquimia mágica los votos de quienes han respondido a conducciones distintas, a programas distintos, estando a veces en el gobierno y otras en la oposición, en las posiciones más encontradas, en la anarquía más absoluta —que sin embargo por la magia de los lemas terminan sumando todos esos votos, para dar el triunfo a una entidad ficticia que no existe en la política nacional— y vamos a un sistema de real expresión electoral, o esto no podrá sostenerse en pie. ¿Es que acaso se cree que es casual que nadie haya arriesgado el pellejo ni la vida por las instituciones cuando se llamó en su defensa?

DEP. I
PROCESADO
II

La gente se hace matar por realidades, por cosas consistentes, y no por apariencias vacías. O pagamos el precio de una reconstrucción desde la base, desde lo interno, desde la médula, o nos tenemos que preparar a perder todo lo que queda.

Es fundamental la democratización de los medios de expresión. No podemos seguir con un sistema de prensa subsidiada por el Estado, porque todo es a pérdida, pero subsidiada a discreción, sin mecanismos regulados, sin equidad, en la cual la supervivencia a veces depende del favoritismo con dineros públicos. No podemos funcionar sobre la base de un sistema de radios en que la precariedad de las ondas se convierte en una discrecionalidad absoluta que permite manejar la libertad de expresión por llamadas telefónicas, haciendo colgar sobre la cabeza del que intenta comunicarse con el pueblo la espada de Damocles de una suspensión sin causa o de una clausura que no se ajusta a norma alguna.

Todos hemos visto cómo se manejaban estas cosas, hemos visto cómo se nos cerraban los canales por llamadas telefónicas por parte de un secretario anónimo de la Presidencia de la República, que indicaba con el dedo que fulano de tal no podía hablar, que tal programa podía subsistir o debía ser suprimido. Que no se crea que

[illegible]

[illegible] país democrático [illegible] de censura de información en que ni siquiera [illegible] periódicos [illegible] que cada uno [illegible]

[illegible]

[illegible] oportunidad de [illegible] sobre [illegible] poner la cara contra las [illegible] mi opinión [illegible] del país. ¿Puede [illegible] que en esas condiciones se va a salvar una rea[illegible] de la democracia?

[illegible] se zopian en [illegible] el desprecio de la opinión pública, que na[illegible]

SEÑOR T[illegible] todas las po[illegible] laterales [illegible] lo que dije, porque no me qu[illegible] apartar de la línea principal de mi discurso. Pero [illegible] mencionar algunas cosas que se podrán encontrar re[illegible] do la versión taquigráfica de lo que dije.

El problema del oro no se trajo para decir que por [illegible] venta ha caducado el gobierno constitucional. Se dijo [illegible] cosa: que el señor Bordaberry ha perdido la confian[illegible] mínima por la falsedad en el asunto del oro. Esa es [illegible] cosa distinta; es el argumento que manejé, coadyu[illegible]ante, para señalar por qué para restablecer ciertas po[illegible]bilidades mínimas para el país y salir de la crisis, es [illegible]

[illegible]

[illegible] condiciones [illegible] de la realización de ciertas obras [illegible] tre las que identificábamos Palmar, Sal[illegible] dustria pesquera, chilena, de la defens[illegible] nacional en materia de límites y tambi[illegible] decisión, de [illegible] leyes que permitan el [illegible] de las divisas al margen de especulacion[illegible] to del comercio exterior. De todo esto se [illegible] teamientos pormenorizados.

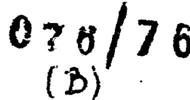
Quiero recordar aquí que si no se ab[illegible] formaciones de una vez por todas [illegible] las condiciones actuales el régimen de [illegible] vive, y va a caducar y caer avasallado [illegible] ya son incompatibles.

También hay que introducir algu[illegible] [illegible] constitucional que permitan estos [illegible]

[illegible]

[illegible] prórroga de la [illegible] que encarar a reconstruir un estado de [illegible] democrática [illegible], y empezar a [illegible] [illegible] [illegible] una relación de los [illegible] [illegible] de [illegible] y al mismo tiempo y sin demora [illegible] de transformaciones y radi[illegible] sobre las grandes injusticias que [illegible] [illegible] de producir.

Porque si no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sido los que creíamos estar [illegible] [illegible]. Que no se nos reproche el [illegible] [illegible], porque sólo al precio de estas gra[illegible] [illegible] conseguiremos salvar lo esencial [illegible] rio y lo formal ya es demasiado tarde [illegible] las ilusiones de salvar indemnes estos [illegible] [illegible]egios, es hora de aventarlas, porque la [illegible] ya no tolera estas cosas, ni se para en [illegible]



(Apoyados.)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ACTA DE CIERRE

ANEXO AL ROLLO No. 110

LUGAR DE LA MICROFILMACION(ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 25 DE MAYO DE 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE MICROFILMO Y NUMERO DE FOTOGRAMA QUE LE CORRESPONDIO EN EL ROLLO MENCIONADO: DOCUMENTOS DEL AÑO 1983 CON REGISTROS DE ENTRADA NROS. 23391, 23401, 23447, 23448, 23460, 23505, 23520, 23530, 23550, 23626, 23629, 23630 Y 23631.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: DOC. 23631 - TERRA, Juan Pablo - Asamblea General - TEMA: Séptimo pedido de suspensión de garantías y derechos individuales - SESION: 29, 30 y 31 de marzo/973 - Fojas 076(B)/76.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra. Jorge Sarraute

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

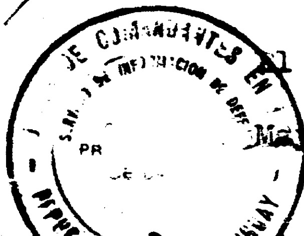
ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto.1o.

Juan C. Martínez

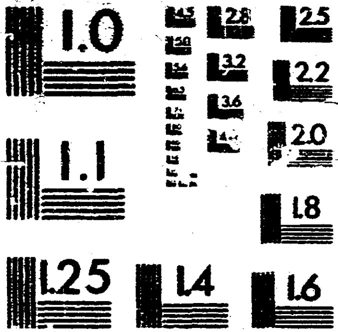


El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor

Pedro Barneix

C



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

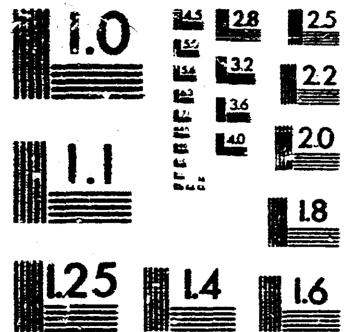
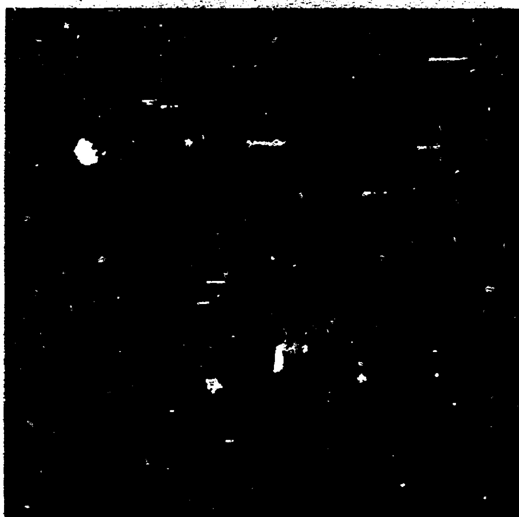


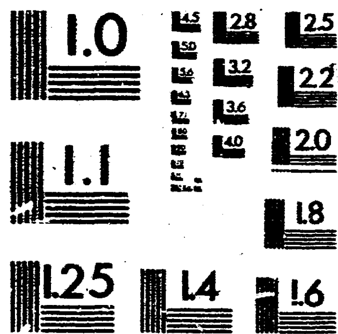
IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

3L/MM







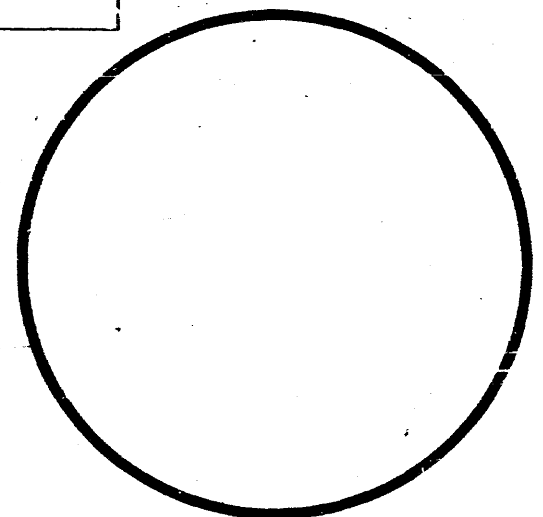


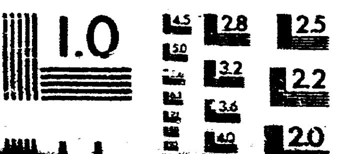
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

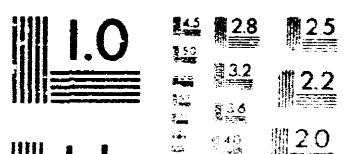
30x 28x 24x 20x 16x 12x 0

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*





ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*



FIN

ANEX

ROLL

11